

de **Crónica**
Córdoba
y sus Pueblos

XIV



Córdoba, 2008

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

de **Crónica**
Córdoba
y sus Pueblos

XIV

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

Córdoba, 2008



Iltre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónicas de Córdoba y sus Pueblos, XIV

Consejo de Redacción

Coordinadores:

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

Vocales:

Manuel García Hurtado

Miguel Forcada Serrano

José Manuel Domínguez Pozo

Antonio Alcaide García

Foto Portada:

Plaza de la Constitución, Villa del Río, (Córdoba)

Edita: Iltre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Imprime: Imprenta Madber, S.L.
Pintor Arbasia, 14 Local
14006 Córdoba

ISSN: 1577-3418

Depósito Legal: CO.- 1.536 - 2008

Índice

Presentación

Francisco Pinilla Castro 9

Los Pleitos de la villa de Bujalance y la aldea de El Río con la ciudad de Córdoba y la villa de Montoro por cuestiones de término (1552-1578). La otra historia.

Catalina Sánchez García 11

El Castillo de Villa del Río. Origen, propietarios y usos

Francisco Pinilla Castro 45

«Baiyara»: Fundación Visigoda y nombre de Villa del Río en época árabe

José Luis de Lope y López de Rego 71

Fiestas patronales de Nuestra Señora de la Estrella en Villa del Río (1927)

Enrique Garramiola Prieto 79

Terra sigillata decorada espuesta en el museo histórico municipal de Fuente - Tójar (Córdoba), avance

Fernando Leiva Briones 85

Las instalaciones hidráulicas montoreñas: las aceñas y batanes de Fernando Alonso entre la Edad Media y la Época Moderna

José Ortiz García 103

El fenómeno de la arriería en Montoro desde fines de la Edad Media al siglo XVIII

José Ortiz García 115

Dos inventarios de la desamortización del convento de Sta. María de los Ángeles de Hornachuelos	
José María Palencia Cerezo	155
Censo Municipal, social, comercial y datos de la vida de la ciudad de Córdoba hace 101 años	
Rafael Jiménez Barona	169
Lucena y la expedición carlista del general Gómez	
Luisfernando Palma Robles	177
Don Francisco de Paula Canalejas Casas: Semblanza de un lucentino numerario de la Real Academia Española de la Lengua	
Juan Palma Robles	199
Notas acerca de los espacios funerarios contemporáneos de una villa cordobesa: los cementerios de Cañete de las Torres durante los siglos XIX - XX	
José Antonio Morena López	229
Estudio del libro Las colonias palatinas de Daniel Häberle de 1909	
Francisco Tubío Adame	257
Apuntes sobre la evolución histórica de la cofradía de Ntra. Sra. de la Estrella de Espiel	
Antonio Giménez Azcona	263
Montalbán y el ferrocarril de Sevilla a Montilla	
Manuel Pérez de la Lastra y Villaseñor	273
La mortalidad infantil en Pedroche durante la postguerra	
Francisco Sicilia Regalón	277
Ermitas perdidas para el patrimonio de Montemayor	
Pablo Moyano Llamas	283

Julio Merino González, carteyano, maestro, periodista, escritor y académico	
Antonio Pérez Oteros	291
Aproximación a la cultura del olivo y del aceite en Carcabuey (Córdoba)	
Rafael Osuna Luque	307
La Escuela de Cristo en la provincia de Córdoba	
Manuel Moreno Valero	335
Nuevas e importantísimas aportaciones sobre san Andrés, patrón de Almodóvar del Río	
Federico Naz Moreno	393
La aplicación de la Ley de Fugas durante la Segunda República en Bujalance	
Francisco Martínez Mejías	401
Francisco Ruiz Santaella. <i>El Leonardo da Vinci prieguense</i> (1875-1950)	
Enrique Alcalá Ortiz	415
El tiempo del maestro José de Tapia en Pueblonuevo del Terrible	
Jerónimo López Mohedano	453
Zuheros. Nuevas e importantes aportaciones a su historia	
Antonio Arjona Castro	515
Dehesas y haciendas de Hornachuelos	
Antonio Ortega Serrano	535
Memoria de las actividades de la ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales en el año 2007	
Miguel Ventura Gracia	545

Presentación

Reciba mi gratitud el Consejo rector de la Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, por haberme encomendado la misión de presentar el libro XIV de *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*. La presentación de un libro siempre significa un honor y una responsabilidad que aumenta cuando, como en este caso, se trata de un libro gestado en mi pueblo.

He aprovechado el tiempo de que dispongo, desde que se me comunicó esta decisión, intentando trasladar a la institución y cronistas, mi sentir y agradecimiento hacia ellos, por la encomiable labor cultural que desarrolla para la sociedad y el respeto que suponen los temas que tratan en sus publicaciones; otra cosa es que lo consiga. En todos sus trabajos se respira el amor que le ponen estos autores así como un riguroso conocimiento de los pueblos de nuestra provincia. También mi agradecimiento por permitirme seleccionar el póster que preside la portada con la panorámica de la Plaza de la Constitución de Villa del Río en la década de 1920, cuando el Ayuntamiento estaba ubicado en la antigua calle Mesones, con la fachada principal a poniente frente a la Plaza y al Castillo.

La publicación de libros que hablan de la historia local siempre son una garantía de éxito en los ámbitos culturales: unas veces, por la proximidad y el conocimiento que se tiene del devenir histórico. Otras veces, por el cariño con que se tratan las tradiciones y costumbres; y otras muchas, porque sacan a la luz hechos y personajes de ese devenir.

Villa del Río es un referente en estos trabajos de investigación y hoy goza de un gran acervo histórico-cultural, que sorprende de un pueblo del que hace varios lustros se decía “que no tenía historia por ser un pueblo joven”, y ello es

debido a los trabajos de investigación que se han llevado a cabo recientemente.

Crónica de Córdoba y sus Pueblos es una miscelánea de acontecimientos históricos de los pueblos cordobeses elaborado por las personas más interesadas en el conocimiento de su historia pasada, que los cronistas han logrado investigando concienzudamente en archivos históricos locales, provinciales y nacionales, los legajos que allí custodian.

El resultado de esta dedicación y esfuerzo, totalmente altruista, se plasma en esta publicación que anualmente ve la luz para el conocimiento general.

En estos trabajos se reflejan aspectos de la vida cotidiana, vivencias, relaciones humanas, económicas y sociales de nuestros antepasados.

Un libro que posibilita que el pasado de nuestros pueblos ni quede en el olvido ni pueda ser tergiversado, y que también refleja el fruto de la labor, ardua pero a la vez ilusionante, de los cronistas.

Un libro que, al final de todo, se convierte en un valioso documento a tener en cuenta.

Francisco Pinilla Castro
Cronista Oficial de Villa del Río

Los pleitos de la villa de Bujalance y la aldea de El Río con la ciudad de Córdoba y la villa de Montoro por cuestiones de término (1552–1578). La otra historia

Catalina Sánchez García
Cronista Oficial de Villa del Río

Introducción

Los pleitos de la villa de Bujalance y la aldea de El Río con la ciudad de Córdoba y la villa de Montoro por cuestiones de término tuvieron lugar en la época áurea de la Historia de España, ya que transcurren entre los últimos años del Emperador Carlos y la mayor parte del reinado de su hijo Felipe II.

Como toda empresa imperial estos años están cargados de hechos importantes y gestas gloriosas de las que se escriben con mayúsculas, como son: las Comunidades, las guerras con Francia, las luchas con turcos y berberiscos, las luchas con los protestantes alemanes y finalmente la abdicación en su hijo Felipe II. En el largo reinado de éste: la rebelión calvinista, guerras de religión, sublevación de los Países Bajos, nuevas invectivas del Islám, bandolerismo en las montañas aragonesas y catalanas, victoria de san Quintín, victoria naval de Lepanto, el triunfo en Flandes del Duque de Alba... Hechos importantes que se redondean en 1580 con la unidad Ibérica, al ceñir Felipe II la corona de Portugal que le convirtió en dueño de un imperio de proporciones fabulosas "donde jamás se ponía el sol", descrito por alguno de sus súbditos como veinte veces más grande que el romano.

Lo malo es que aquél imperio tan deslumbrante se fundamentaba en una España que tenía los pies de barro. "El profesor Kamen en su biografía sobre Felipe II recuerda una y otra vez el atraso del país, la precariedad de la economía, la hambruna que amenaza casi permanentemente al pueblo al que el Rey

se vio obligado a someter a una constante sangría financiera para mantener en marcha la maquinaria militar”.¹

Estos pleitos que se originaron por los desmontes y colonización de los pagos conocidos como el Charco el Novillo y el Río la Yegua, se incardinan en esa otra cara del Imperio: la de la España real. Por eso he subtítuloado este trabajo *La otra historia*, la que se escribe con minúscula, o no se escribe porque no hay gestas gloriosas. La historia que protagonizan los ciudadanos de a pie con su duro y anónimo trabajo cotidiano, la historia de los que pechaban y sufrían para mantener aquél Imperio, la historia de los que trabajaban en el campo de sol a sol por la manutención y un mísero salario, la historia de los que roturaron las tierras agrestes y cubrieron con vides y olivos la cuenca del Guadalquivir y de arrozales y moreras el Reino de Valencia, la historia de los que cruzaron una y otra vez la Meseta con sus rebaños trashumantes, la historia de los que se extenuaban en los telares, batanes, molinos...

En esta otra historia se inscriben los trabajos, sacrificios y sufrimientos de los bujalanceños y aldeanos que poblaban estas tierras hace quinientos años.

Me ha quitado el sueño más de una noche el meditar sobre el precio tan elevado que tuvieron que pagar aquellas personas que roturaron los agrestes parajes de la Sierra Morena y que la compensación por aquel duro trabajo fuera, en la mayoría de los casos, persecución, vejaciones, cárceles y pleitos interminables ante una burocracia judicial voraz e insaciable que cada vez que cerraba un pleito dejaba la puerta abierta para iniciar uno nuevo, de forma que se eternizase la contribución económica de los afectados.

Hecha esta introducción paso a exponer brevemente la gestación y el esquema de mi trabajo.

En 1628 don Antonio Alfonso de Sousa adquirió por compra la Jurisdicción y el Señorío de la Aldea del Río. Cuando en febrero de 1629 vino una Comisión de Madrid, presidida por el Juez don Pedro Álvarez de Mendoza, para darle la posesión de su feudo, el Concejo y los vecinos de la Aldea del Río manifestaron a don Antonio y al Juez de la Comisión, que había que cambiar los mojones en los límites con Bujalance, pues tenían sentencia favorable a la Aldea, en un viejo pleito por cuestiones de término. El pleito era porque:

“... antes que la villa de Bujalance se comprase y eximiese de la jurisdicción de Córdoba, tenía esta Villa [la Aldea del Río] y sus vecinos parte del sitio que llaman Monte Real que serán como más de quinientas yugadas de tierras y olivares, y en otro término que llaman la Dehesa de los Potros más de treinta, siendo los dichos sitios comunes en

¹ Citado por Lola Galán en la página 16 del diario El País, domingo 11 mayo 1997.

aprovechamiento y jurisdicción de la dicha Villa y la de Bujalance(...) y que después que la dicha Villa [Bujalance] se compró y tuvo jurisdicción que habrá veinte años poco más o menos que la jurisdicción que tocaba a esta Villa [Aldea del Río] en los dichos términos la amojona desde el dicho tiempo la dicha villa de Bujalance por suyo, porque el Licenciado Villalobos, Juez que vino a dar la posesión a Bujalance, le dio la posesión y amojonó además el Exido del Monte de la Dueña que eran solo de la jurisdicción de la Aldea del Río y Propios de su Concejo(...) y el dicho Villalobos también despojó del dicho sitio y exido de la jurisdicción a esta villa [la Aldea del Río] y la amojonó por término de Bujalance, poniendo los mojones donde ahora están(...) que hay pleito pendiente sobre ello entre esta villa y la de Bujalance(...) y que esta villa [Aldea del Río] tiene sentencia a su favor..."²

Esta usurpación de las tierras que, mancomunadamente, disfrutaban ambas villas tuvo lugar en el año 1594, en las postrimerías del reinado de Felipe II, cuando Bujalance se independiza de la jurisdicción de Córdoba. Si los hechos acaecieron como lo cuentan los testigos del pleito, entre los que se encontraban no sólo vecinos de la Aldea del Río sino cualificadas personas como Andrés Vallejo, escribano público de Montoro y Fernando Camacho, escribano público de Bujalance, la Aldea perdió en esta zona del Monte Real una cuantiosa extensión de tierras que para ella eran vitales dada la escasez de su término.

Bujalance fue citada a los estrados y su comportamiento, comprensible aunque no justificable, fue usar todas las artimañas legales para quedarse con las tierras usurpadas. Lo que no es comprensible ni justificable fue la actitud del flamante Señor de la Aldea del Río que al principio, a través de su representante, Bartolomé de Peralta, se mostró enérgico y dispuesto a reclamar los derechos de la Aldea para más tarde, inexplicablemente, a pesar de la obstrucción, las ambigüedades e incomparecencia de Bujalance y de la contundencia de los testimonios aportados por la Aldea, dio marcha atrás y sus representantes cambiaron de criterio diciendo "que como nuevos en este lugar no tenían noticias de las cosas de las que protestaba la Aldea". Ante estos posicionamientos, el Juez se lavó las manos y dictó un auto en el que manifestaba que como la usurpación era muy antigua no era de su competencia innovar la mojonería y por tanto, que continuaría por los mojones actuales sin perjuicio de que la Aldea siguiese con el pleito iniciado para que le restituyeran lo quitado.

Espoleada por estos comportamientos, traté de encontrar los rastros del viejo pleito en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Obtuve fotocopia de

²SÁNCHEZ García, Catalina. (1999). Página 138 de El Río de Aldea a Villa la lucha por la libertad.

un legajo de más de trescientos folios. Legajo que desde 1998 ha estado durmiendo el sueño de los justos, pues por su antigüedad y estado de deterioro, para mí era imposible la transcripción.

Después de muchas vicisitudes, que no voy a enumerar, y gracias a la mediación de don José Manuel de Bernardo Ares, conseguí que una alumna suya, licenciada en Historia, lo transcribiera y, a pesar de sus numerosas lagunas debido al deplorable estado del legajo, pacientemente, he podido reconstruir el *puzzle*. Al desentrañarlo me encuentro que desde 1552 hasta 1578 la villa de Bujalance y la Aldea del Río mantuvieron pleitos pero no enfrentadas entre sí, sino hermanadas haciendo causa común contra la ciudad de Córdoba y la villa de Montoro. El enfrentamiento entre ellas, descrito anteriormente, fue posterior a lo que aquí se narra.

¿Cuál fue el motivo del enfrentamiento con Córdoba y con Montoro que se prolongó durante más de un cuarto de siglo? Simplemente una práctica que, al parecer, desde tiempo inmemorial era común en las tierras de Córdoba: colonizar terrenos realengos agrestes desmontándolos para hacer en ellos heredades y sembrar viñedos y olivares. Pero que en este caso y, a pesar de ceñirse a lo establecido, primero la ciudad de Córdoba que, según manifiesta, ostentaba el señorío de todas las tierras realengas, y más tarde Montoro, en cuyo término se hallaban los terrenos realengos colonizados —el Charco el Novillo y el Río las Yeguas—³ no terminaron de aceptar.

Los vecinos de Bujalance y de Aldea del Río que desmontaron terrenos haciendo en ellos heredades y plantando viñas sufrieron en sus personas y en sus bienes toda clase de vejaciones y atropellos: cárceles, embargos, destrozos de lo sembrado, apedreamientos... añadiendo a todo lo anterior la sangría económica en procuradores y abogados de un proceso que muchos de ellos iniciaron y cuyo final no vieron, teniendo sus hijos que continuar con los mismos costes y sacrificios que lo habían hecho ellos.

Para entender mejor este largo proceso y ateniéndome a quien inicia el pleito y asume el mayor protagonismo lo he dividido en tres periodos.

1º De 1552 a 1554.

³ El pago de El Charco el Novillo se halla a diez kilómetros de Villa del Río hacia el noreste. Siete kilómetros más adelante, en la misma dirección, se encuentra el denominado Río de las Yeguas rodeando el actual pantano del mismo nombre. Bujalance, situada al sur de Villa del Río, dista de esta población dieciséis kilómetros, Así que los colonos bujalanceños se hallaban entre veintiséis y más de treinta kilómetros de las tierras a roturar, y los aldeanos entre diez y diecisiete.

2° De 1554 a 1576.

3° De 1576 a 1578.

En el primero, son el Corregidor, Alcalde mayor y Concejo de la ciudad de Córdoba los que inician el pleito contra los vecinos de Bujalance y de la Aldea del Río. Después de dos años de litigio el Alcalde mayor de Córdoba dio sentencia reconociendo el derecho a conservar y cultivar sus tierras a los vecinos asentados en ellas que las habían desmontado.

En el segundo, es la villa de Montoro la que retoma el pleito en 1554 al oponerse a las resoluciones de Córdoba, que ha ignorado que las tierras donde se han realizado los desmontes y se han sembrado las viñas están dentro de su término. En este periodo hay una laguna documental de 1566 a 1576.

En el tercero, se rizó el rizo, pues con quien tuvieron que enfrentarse fue con abogados y procuradores, ya que el pleito lo pusieron los hijos y herederos del licenciado don Gaspar de Toledo, que había defendido a algunos de los litigantes. La causa fue el impago de parte del salario devengado por la actuación de su padre.

Después de conocer la peripecia vital de los intervinientes, termino diciendo que es un acto de justicia histórica rescatar del olvido a los bujalanceños y aldeanos que protagonizaron esta *otra historia* con minúscula porque su trabajo, sacrificios y sufrimientos fueron mayúsculos.⁴

Primer periodo (1552 –1554)

El pleito y los litigantes

Los desmontes de las zonas agrestes de la Sierra Morena en los pagos de El Charco el Novillo y el Río la Yegua, empezaron a hacerlos vecinos de Bujalance y de la Aldea del Río alrededor de 1545, según manifiestan algunos testigos, pero no fue hasta 1552 cuando comenzaron los desencuentros con el Concejo de Justicia y Regimiento de la ciudad de Córdoba; cuyas autoridades, por causas que no se especifican cambiaron de actitud y comenzaron la persecución y los enfrentamientos con los vecinos allí establecidos.

Cronológicamente, según la documentación manejada, así se iniciaron y desarrollaron los hechos que dieron lugar a un largo proceso:

⁴ Todos los documentos que vienen transcritos totalmente o en parte pertenecen al Legajo 1099. Número 2. Cabina 3°. Signatura 3 – 1099 – 2, 311 FOT. Titulado: Pleito del Concejo de la villa de Bujalance y Aldea del Río, con los de la villa de Montoro y ciudad de Córdoba sobre términos. Años 1552–1578. Archivo de la Real Chancillería de Granada.

Los vecinos de Bujalance, Doctor Alonso de Medina, Luis Hidalgo, Francisco López Obrero, Antón de Uclés, Antón García Chocero, Diego de Alcoba, Miguel Martín de Abril, Francisco de Alcoba, Pedro Alonso Galiano, Francisco Martínez León, Alonso Díaz de Dagas, Antón de Alcoba, Antón Gómez de Pradana, Martín Díaz, Francisco López de Castro, Juan Ruiz de Cantillana, Francisco Ruiz Navarro, Fernando Martín de Callealta, Martín Alonso, Esteban López, Antón Ruiz Serrano, Francisco Fernández Valenzuela, Francisco Ruiz Crespo, Pedro Martínez Morente, Martín López de Castro, Benito Ruiz de Aguilar, Miguel de Rueda, Luis Martínez Melendo, Juan Ruiz Caravaca y Bartolomé Hernández Nieto, el 23 de octubre de 1552, otorgaron poder a Alonso López de Andújar para que compareciera “ante los Muy Magníficos Señores de Córdoba y ante su Muy Ilustrísimo Cabildo de Córdoba (...) y ante dichos señores podáis demandar y razonar cómo nosotros los susodichos queremos plantar, poner y poblar de viñas y heredades los baldíos realengos que dicen del Río la Yegua y del Charco Novillo (...) Y las dichas tierras se nos adjudiquen en posesión y propiedad según como los dichos señores pueden y han adjudicado otras tierras realengas a la villa de Bujalance y a la villa de Montoro...”

Unos días más tarde los vecinos de la Aldea del Río Juan Gómez de Vacas y Gonzalo González Canales, Alcaldes ordinarios; Antón Ruiz de Baena, Alguacil mayor; Diego de Aranda y Martín Alonso, Jurados; Antonio de Aranda, Mayordomo del Concejo; Cristóbal Ruiz Borrego y Antón Gil Labrador, Martín Ruiz Mohedo y Benito García de Lopera, otorgaron también poder a Alonso López de Andujar para que los representara ante las autoridades de la ciudad de Córdoba con la misma petición de los bujalanceños.

El Concejo de Justicia y Regimiento de la ciudad de Córdoba lo formaban en esa fecha: Alonso Pérez de Artiaga, Corregidor y Justicia Mayor; Juan Osorio de Ávila, Alcalde mayor; Antonio de Castillejo, Caballero de Sierra; los Caballeros Veinticuatro Luis de Angulo, Juan de Valenzuela, don Pedro de Cárdenas, Juan Pérez Saavedra, Lope de Merlo, don Gonzalo Manuel de Lando, Alonso de Argote, Martín de Caycedo, don Pedro Núñez de Godoy, don Diego de los Ríos, don Luis de Góngora, Diego Carrillo de la Vega y Luis Vanelos. Caballeros Jurados Juan de Villa Real, Aparicio Núñez de Paniagua y Bartolomé Gómez de la Cruz. El escribano mayor del Concejo era Antonio Poblete de Villarreal.

La respuesta de la ciudad de Córdoba se dio el 3 de noviembre de 1552 en los siguientes términos:

“El Licenciado Alonso Pérez de Artiaga, Corregidor de Córdoba y su tierra, paso a hacer saber a vos los Alcaldes de la villa de Montoro y a cualquiera, como yo soy informado que muchos vecinos de esa villa y de otras comarcas tienen ahora de presente desmontada mucha tierra realenga a la parte que se dice del Charco del Novillo y Río de la Yegua, por lo cual os mando que pareciendo ante vos Antonio de Castillejo, Caballero de Sierra, y aclarando las personas que han desmontado y puesto majuelos de viñas y estacas y denunciándolo, de ellas recibáis la denuncia e información que entre el y uno de vos, los dichos Alcaldes y su escribano público de esa villa vais a ver por vista de ojos los dichos montes y lo que está puesto de majuelos. Y recibida la información de las personas que tienen tomado y ocupado los realengo de manera que se averigüe la verdad, y los que hallarais culpados los prended y enviar a la cárcel pública de esta ciudad, que de los bienes de los culpados yo os mandaré pagar los días que os ocuparais en lo susodicho. Y la dicha información la enviad ante mí cerrado y sellada que yo le mandaré pagar al escribano sus derechos. Lo cual cumplid so pena de cinco mil maravedís para la Cámara Real

Fecho a tres de noviembre de mil quinientos cincuenta y dos años [03-11-1552]. El Licenciado, Alonso Pérez. Por mandato de su merced, Felipe de Riace, Escribano público”.

En cumplimiento de este mandamiento Pedro García Perocheno, Alcalde ordinario de la villa de Montoro, y Antonio de Castillejo, Caballero de Sierra de la ciudad de Córdoba, se personaron en el lugar de la sierra donde se estaban amojonando los montes y se encontraron que no solamente se habían plantado viñas y olivares en las tierras desmontadas sino que también se había comenzado a edificar casas, así que los 24 ocupantes que hallaron, la mayoría de Bujalance, fueron prendidos y llevados presos a la villa de Montoro y de allí pasaron a la cárcel pública de la ciudad de Córdoba.

Ante esta situación los Concejos de la villa de Bujalance y de la Aldéa del Río nombraron como procuradores que los representaran en Córdoba y en la Real Chancillería de Granada a Diego de Olivares y Fernando de Córdoba, respectivamente. Diego de Olivares el 16 de noviembre de 1552, mandó un escrito y abonó fianzas para que fuesen puestos en libertad argumentando “... que todas las viñas de los vecinos de Montoro y de otros lugares de la sierra son puestas y plantadas de la misma manera que lo han hecho sus representados, porque esto está permitido por provisiones ... que no hay causa ni razón alguna que legitimase estar presos en la ciudad atendiendo a que todos son labradores y gentes ocupadas que viven del trabajo de sus manos, y que se pasa tiempo de la sementera, y que lo que ahora pierden no lo pueden cobrar ni recuperarle...” Y prácticamente en idénticos términos se pronunció Fernando de Córdoba el 7 de enero de 1553 cuando se dirige a la Real Chancillería de

Granada, alegando que no ve causa ni razón para que prohibiesen a sus representados poner viñas y hacer heredades, puesto que todos los vecinos de estas comarcas desde tiempo inmemorial estaban autorizados a “derrocar por su propia autoridad los montes bravos y jarales muertos para poner viñas y heredades en la sierra de Córdoba (...) y el Charco Novillo era monte bravo y jarales y no tiene ni paso, ni abrevadero, ni cosa alguna que se pueda aprovechar si no es plantando viñas... y de esto no podía recibir ningún perjuicio la ciudad de Córdoba, más bien beneficio y si no lo hacían los vecinos de Bujalance y la Aldea del Río lo harían los de Andujar”. Por esta razón suplica manden revocar mediante Provisión Real las acciones emprendidas contra sus representados por la Justicia de Córdoba. Siete días más tarde, obtenían la Provisión Real en la que atienden las apelaciones y se revocaban las sentencias y actuaciones contra los vecinos implicados, soltándolos de la cárcel y desembargando sus bienes.

Provisión Real de fecha 14 de enero de 1553

“ Don Carlos por la divina clemencia Semper Augusto, Rey de Alemania, Doña Juana su madre y el mismo don Carlos por la misma gracia Rey de Castilla, de León, de Aragón, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, Conde de Flandes, del Tirol, etc. a Vos el Concejo de Justicia y Regimiento de la ciudad de Córdoba, y a Vos el Concejo y hombres buenos de la villa de Montoro, y a Vos Antonio de Castillejo, alguacil y caballero de sierra, y a los otros vuestros consortes y a cada uno de vos, salud y gracia. Sepáis que Fernando de Córdoba en nombre del Concejo de Justicia, Regidores, Oficiales y hombres buenos de la villa de Bujalance y del Concejo y hombres buenos de Aldea del Río, y de otros sus consortes y particulares de quien tenía poder se presentó en la nuestra Corte y Chancillería ante el Presidente y Oidores de nuestra Audiencia, que reside en la ciudad de Granada, con un testimonio y una petición en grado de apelación en que dijo que estando el pleito pendiente en la dicha nuestra Audiencia la justicia de la dicha ciudad de Córdoba ahora nuevamente ha procedido y procede en la dicha causa, en la sentencia en que ha condenado a muchas de sus partes en ciertas penas y en pedimento de sus heredades, según que más largamente en la dicha sentencia y condenaciones se contiene. De la cual dicha sentencia y condenaciones por sus pleitos fue apelado ante Nos (...) y nuevamente apelaba y nos suplicó le mandásemos revocar porque la dicha Justicia de hecho quería ejecutar su sentencia y a sus partes los prenden y tienen presos de lo que le sigue mucho daño y perjuicio, por ende nos suplicaba le mandásemos dar nuestra carta y Provisión ordinaria para que fuesen sueltos de la prisión, lo que es visto por los dichos nuestro Presidente y Oidores fue aceptado que debíamos de mandar esta nuestra carta para vos. Y nos tuvimoslo por bien de mandar-

la y que fuese leída y notificada ... Otrósí por esta nuestra carta mandamos a vos el nuestro Corregidor de la dicha ciudad de Córdoba y su Alcalde Mayor y lugarteniente y a otras cualquiera Justicias de ella que si tienen o están presos los susodichos los soltéis y hagáis soltar de la prisión desembargando sus bienes..."

A pesar de lo dispuesto en esta Provisión Real y del solemne ceremonial con que los implicados –Concejo de Córdoba, Concejo de la villa de Montoro y Antonio de Castillejo, Caballero de sierra– la recibían y juraban acatarla lo cierto es que usaban toda suerte de argucias y resquicios jurídicos para dilatar su cumplimiento, y un mes más tarde la situación de los colonos es la misma como se desprende del requerimiento que hace Diego de Olivares el 25 de febrero de 1553:

"En la muy noble y muy leal ciudad de Córdoba, veinticinco días del mes de febrero, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo, de mil quinientos cincuenta y tres años [25-02-1553], ante el muy noble Señor Juan Osorio de Ávila, Alcalde Mayor de Córdoba, y en presencia de mi el Escribano público de Córdoba y testigos de yuso escritos pareció Diego de Olivares, Procurador y vecino de esta ciudad de Córdoba, en nombre del Concejo de Bujalance y presentó un escrito de requerimiento y la dicha Provisión Real que recibí.

El requerimiento

"Diego de Olivares en nombre del Doctor Alonso de Medina y Luis Hidalgo y Francisco López Obrero y Antón de Viles, y Antón García Zorro y los demás sus otros consortes vecinos de las villas de Bujalance y Aldea del Río y por el Concejo de la dicha villa de Bujalance, de quien tengo poder ante vos el Escribano digo al muy Magnífico señor Licenciado Osorio de Ávila, Alcalde mayor de esta ciudad, que bien sabe o debe saber cómo entre los dichos mis partes y los concejos de esta ciudad de Córdoba y villa de Montoro y Antonio de Castillejo, Caballero de sierra, ha habido pleito que está pendiente ante Su Majestad y los Señores su Presidente y Oidores que residen en la Audiencia Real de Granada, en el cual primeramente se trató ante su merced y fue ante los dichos señores por apelación que yo en los dichos nombres hice sobre y en razón de poner y plantar ciertas viñas y heredades entre los términos de las dichas villas, donde dice el Charco el Novillo y el Río de la Yegua y otros términos, y estando el dicho pleito pendiente ante los dichos señores y a pedimento de los dichos mis partes se trajo y ganó Provisión que fue notificada a su merced, por la cual se le mandaba y mandó sobre la dicha causa y razón no los prendiese y si los tenía presos los diese libres en siendo la cual obedecida y en su cumplimiento los dichos mis partes dieron las dichas fianzas y debiendo su merced parar y no proceder en la dicha causa por estar pendiente ante su Majestad, y no lo ha hecho, antes ha sentenciado a los dichos mis partes o ha mandado,

o se temen que mandará ejecutar contra ellos su sentencia, no lo pudiendo ni debiendo hacer pues tal es innovar, intentar emplazamiento de los dichos mis partes y de las dichas apelaciones.

Por tanto, ahora de nuevo por hallar justificación y por mas le convencer, le requiero guarde y cumpla lo que está mandado y tengo requerido, y ahora nuevamente se le manda por esta [nueva] Provisión Real que ante vos hago presentación y requiero le notifique y guardando y cumpliendo lo hecho no proceda ni haga autos alegando contra los dichos mis partes, ni mande ejecutar ni ejecute las dichas sentencias ni en todo ni en parte. Remita la causa ante su Majestad ante quien pende y no vea ni proceda tácita ni expresamente contra los dichos mis partes ni alguno de ellos en manera alguna y en otra manera si lo hiciera protesto del remedio y la nulidad de lo atentado y de haber de cobrar de las personas y bienes los intereses y costas, daños y menoscabos que a los dichos mis partes le sean recrecidos y si recrecieren pido por testimonio no embargante y esto queda incorporado en la dicha Provisión Real a la espalda de ella me daréis testimonio de su notificación. El Licenciado. Morales. “

La nueva Provisión Real a que hace referencia Diego de Olivares en este requerimiento está fechada en la Real Chancillería de Granada el 21 de febrero de 1553. En ella se vuelve a incidir en lo ya expuesto y mandado en las dos anteriores: manda al Corregidor de Córdoba y a su Alcalde mayor que dejen en libertad a los que estén presos por el pleito del Charco el Novillo y Río de las Yeguas, y que sus bienes queden desembargados dándole un plazo de 15 días para que expongan ante la Audiencia la causa o razón que tuvieron para prenderlos y para hacer las apelaciones que consideraran pertinentes.

Estas apelaciones no aparecen, pero hay una cosa evidente: Córdoba debía de tener asesores muy versados en los tejemanejes judiciales para saltarse los mandatos de las Provisiones Reales porque un mes más tarde el 1º de abril de 1553 ya estaban nuevamente en la cárcel los bujalanceños Juan Rodríguez Cantillana, Augusto Ruiz, Antón de Abril, Fernando Martínez Callealta, Alonso López de Andujar, Luis Ruiz Caravaca, Fernando de Viles, Benito Ruiz de Aguilar, Antón de Alcoba, Bartolomé López Melero y Bartolomé Ruiz Mancheño. El único que se salvó fue Francisco Fernández Valenzuela por pagar religiosamente lo mandado por don Juan Osorio de Ávila, Alcalde mayor de Córdoba.

¿Cuál fue el mandato del Alcalde mayor de Córdoba? Simplemente los condenaba a pagar en el acto 1.000 maravedíes de principal y ocho reales para las costas del pleito.

Este mandato fue presentado ante Antonio de Castro, Corregidor de Bujalance, por el Alguacil mayor de Córdoba. Y en cumplimiento del mismo Antonio de

Castro hizo acompañarlo por los alguaciles del Concejo de Bujalance, Alonso Cantarero y Miguel Hernández Cerrillo. Los tres alguaciles se fueron presentando sucesivamente en las casas de los ya citados y al no poder abonar las cantidades solicitadas fueron prendidos y llevados a la cárcel pública, salvo Francisco Fernández Valenzuela “el cual no fue preso porque dio mil maravedíes de principal y ocho reales de costas al alguacil”.

Ante esta situación los procuradores Diego de Olivares y Fernando de Córdoba volvieron a apelar y la respuesta de Córdoba que tiene fecha 5 de mayo de 1553 dada por Alonso Álvarez de Villarreal, que era el Procurador del Concejo de Justicia y Regimiento de la ciudad de Córdoba y de Antón de Castillejo, fue que la sentencia dada y mandada por el Licenciado Osorio de Ávila, era justa y en ella no había lugar a apelación porque “el dicho Juez no condenó a las partes con las penas mayores, por lo cual la dicha sentencia se había de cumplir sin demandar”.

El escrito de apelación que a esta sentencia hace Fernando de Córdoba lleva fecha 9 de mayo de 1553. Es un documento esclarecedor, porque contiene datos reveladores de las causas que originaron el conflicto, convirtiéndose en un retrato sociológico de la época y de sus protagonistas.

Fernando de Córdoba hace una acusación contundente de corruptelas y tráfico de influencias. Afirma que el rocar los montes y plantarlos de viñas y heredades había sido precedido de petición, información y conocimiento de la ciudad de Córdoba y “con consentimiento de todo el Cabildo, Alonso de Armenta, Jurado del dicho Cabildo, fue a ver si era dañoso el plantar las dichas viñas el cual habiéndolo visto dijo que ningún daño venía (...) y porque muchos de los jurados y veinticuatro tienen viñas impiden el plantar las dichas viñas”.⁵

Dice que esto acarrea un gran perjuicio a los vecinos de Bujalance y la Aldea del Río porque en toda la tierra hay mucha falta de viñas por cuya causa tienen que traer el vino de lugares que están a treinta leguas, por cuya causa el precio es muy elevado, cosa que se remediaría permitiéndoles ponerlas en estos lugares que habían solicitado. Habla de que esto no perjudica a ningunos vecinos ni de Córdoba ni de otras tierras, puesto que todavía se podrían roturar más de veinte veces de los terrenos utilizados. Que la misma ciudad de Córdoba y la villa de Montoro se beneficiarían con las alcabalas y la Iglesia por los diezmos.

⁵ ¡Ahí les dolía! Como vemos los malayos tienen una tradición centenaria en nuestra vieja piel de toro.

Basándose en estas consideraciones pide a la Real Chancillería que revoque la sentencia injusta del Alcalde mayor de Córdoba pues también los vecinos de Montoro han roturado montes y sembrado viñas y están libres, siendo por tanto injusto que lo que se permite a unos se prohíba a otros.

Después de estas apelaciones debieron obtener una sentencia favorable que les permitiera quedarse, previo pago de ciertas cantidades, las tierras roturadas. Sentencia que tuvo que servir de acicate para que mas vecinos de Bujalance y la Aldea del Río, establecidos como colonos en el Charco del Novillo y en el Río de las Yeguas, salieran a la luz, a juzgar por el número de nuevos litigantes –más de sesenta– que entre 1554 y 1555 otorgaron poderes a abogados–procuradores para que les defendieran de la enérgica oposición de Montoro que hasta entonces había jugado un papel secundario a las órdenes de Córdoba.

Segundo Periodo (1554–1576)

La oposición de Montoro

La villa de Montoro se opuso a estas resoluciones que iban en menoscabo de su derecho sobre un término que desde tiempo inmemorial le pertenecía y el 20 de abril de 1554 Alonso de Molina, en nombre del Concejo de la villa de Montoro se opone a la resolución del Alcalde mayor de Córdoba alegando que las tierras roturadas y ocupadas por vecinos de Bujalance y de la Aldea del Río le pertenecen porque están dentro de su término y por tanto pide que se mande revocar la adjudicación de dichas viñas y heredades y que declare que las partes contrarias –Bujalance y la Aldea del Río– “no tienen derecho para poder romper ni plantar en los montes y sierras del dicho término...” Alega “que si esta oposición no se ha hecho antes de ahora ha sido por negligencia de las solicitudes y procuradores de mi parte y de las personas que entienden en las cosas de la administración y gobernación de la dicha villa [Montoro]...” Por tanto pide la restitución íntegra de todo lo sembrado.

A este escrito de Alonso de Molina, responde el 5 de mayo de 1554 Fernando de Córdoba, procurador de las villas de Bujalance y de Aldea del Río, solicitando de la Real Chancillería que no se tengan en cuenta las pretensiones de Montoro puesto que el término del Charco del Novillo y el Río de la Yegua, no es suyo sino de la ciudad de Córdoba, aduciendo que Montoro es aldea de Córdoba y que no puede tener mayor derecho en el término que la misma ciudad.

A esta alegación contestó tres días más tarde Alonso de Molina manifestando que las tierras roturadas estaban dentro del término de la villa de Montoro,

dentro de sus límites y mojones y que por tato eran ellos los que tenían el derecho sobre dichas tierras, pues tenían sus términos distintos y apartados en mojoneras dictadas por ejecutorias reales, cuyas escrituras presenta como fundamento de la restitución solicitada.

Alonso Álvarez de Villarreal, en nombre de la ciudad de Córdoba, responde que no ha lugar a tomar en cuenta la oposición porque la ciudad posee el dominio y señorío de todas las tierras realengas y que las villas en cuyo término se encuentran "sólo tienen el dominio en cuanto a las alcabalas y diezmerías" y que por tanto no procedía la restitución que pedía Montoro.

Y mientras tenían lugar estas apelaciones y las respuestas a las mismas, ocurrieron unos hechos que hicieron que la villa de Bujalance presentara una querrela. Los hechos denunciados en esta querrela son que un grupo de gente "... con gran escándalo y alboroto portando armas ofensivas y defensivas y dándose favor y ayuda los unos a los otros fueron a las viñas, arrancaron muchas cepas y le echaron veredas y destruyeron las heredades, los cuales hechos entran en desacatos a vuestra alteza y en gran daño y perjuicio de mis partes (...) por lo cual pido y suplico mande proceder contra los susodichos con todo el rigor que manda el derecho, donde los prendan y traigan presos a la cárcel de esta Corte (...) y mande secuestrar sus bienes y condenarles en las mayores y más grandes penas en que han caído e incurrido, mandándoles ejecutar en sus personas y en sus bienes..." La querrela estaba firmada por Fernando de Córdoba y el Licenciado, Toledo, y fechada el 26 de mayo de 1554.

Mientras estos hechos ocurrían en el Charco del Novillo y en el Río de la Yegua, continuaban los embargos, incluso de prendas de vestir, a los vecinos que aún no habían abonado los dos mil maravedís establecidos para cada colono por el Alcalde mayor de Córdoba.

Los litigantes –vecinos de la villa de Bujalance y la Aldea del Río– solicitan que las cantidades que como fianza tiene un depositario de la ciudad de Córdoba les sean devueltas a Fernando de Córdoba, su procurador.

Sobre los gastos de los pleitos hay un escrito esclarecedor –que por su importancia reproduzco– de cómo los "listos" de siempre se querían escabullir de parte de lo que tenían que pagar a costa de los demás, haciendo que el importe se repartiera entre personas y no ateniéndose a la cantidad de tierras que cada uno tenía adjudicadas.

Escrito de Mateo Pérez de Alcaudete:

"Muy poderosos señores: Mateo Pérez de Alcaudete, vecino de la villa de Bujalance, digo yo y otros vecinos de la dicha villa que pedimos y suplicamos a vuestra alteza nos

diese licencia para que pudiésemos repartir entre nosotros lo que ha de menester para seguir el pleito que tratamos con la villa de Montoro y la ciudad de Córdoba sobre el plantar las viñas a do dicen el Charco el Novillo y Río la Yegua. Y por vuestra alteza se dio provisión para que sí se hiciese. Y es así que los repartidores que entienden en ello hacen el repartimiento echando tanto al que tiene poca tierra como al que tiene mucha en lo cual los pobres recibimos mucho daño y perjuicio.

A vuestra alteza pido y suplico mande dar su Provisión para que el repartimiento se haga por las aranzadas que cada uno allí tuviere porque en esto ninguno recibirá perjuicio para lo cual y en lo necesario vuestro real oficio imploro y pido justicia.

Rubricado: Mateo Pérez de Alcaudete. 28 Agosto de 1554."

¿Y qué hace Montoro entretanto? Pues su Concejo de Justicia y Regimiento lleva a cabo una doble actuación: la primera ajustada a derecho, respondiendo por escrito y con fundamentos a la ciudad de Córdoba, y la otra de forma violenta para contra los vecinos instalados en su término, para amedrentarlos y hacer que abandonen sus tierras.

Respuesta legal y actuación violenta

Alonso de Molina, en nombre del Concejo de la villa de Montoro, expone que lo que su parte pide y suplica es una cosa justa y conforme a derecho, "pues la villa de Montoro tiene su término distinto y apartado de la misma ciudad de Córdoba y de las otras villas (...) y mi parte no es aldea de la dicha ciudad aunque sea de la misma jurisdicción, en cuanto que las apelaciones de los alcaldes ordinarios de la dicha villa vayan ante el Corregidor de la dicha ciudad no por eso se puede decir que la dicha villa mi parte sea aldea de la dicha ciudad, porque lo uno y lo otro es compatible ser villa y de la jurisdicción de Córdoba, como está dicho, y tener término y territorio distinto y apartado como mi parte ha tenido y tiene (...) porque la dicha villa de Montoro de tiempo inmemorial a esta parte ha sido y es villa con su término redondo y territorio distinto y apartado y porque aun de tiempo antiquísimo podría mi parte probar y averiguar que tuvo sus términos como ahora los tienes por sí y apartados de la dicha ciudad de Córdoba..."

Mientras tenían lugar estos recursos legales ante las autoridades competentes, Montoro pone en marcha la actuación violenta con una serie de incursiones en las tierras roturadas con el objetivo de amedrentar a los labradores.

La llevada a cabo el 27 de marzo de 1555 fue de tal virulencia que Fernando de Córdoba se vio obligado a volver a querellarse en nombre de Bujalance contra el Concejo de Montoro.

En esta querrela se explica con todo lujo de detalles los daños ocasionados cuando "las partes contrarias vinieron a dicho Charco el Novillo y a las heredades que los vecinos de la dicha villa, mis partes, tienen plantadas en el dicho Charco el Novillo y por fuerza contra la voluntad de sus dueños cortaron árboles y cepas, prendieron a muchos vecinos de la dicha villa de Bujalance y los llevaron presos y asimismo tomaron los aparejos de trabajo y con grande alboroto y escándalo prendían fuego para quemar las casas y viñas... incurriendo en grandes penas (...) por ende pido y suplico a vuestra alteza mande proceder contra los susodichos con todo el rigor del derecho mandándoles prender y traerlos presos a la cárcel de esta Corte y secuestrando sus bienes condenarlos en las mayores y más grandes penas en que han caído e incurrido..."

La respuesta de Montoro a esta querrela lleva fecha 10 de septiembre de 1555 y alegan que en su término se han entrado más de doscientos vecinos y que "han rompido, talado y arrasado montes..." y pide una provisión real para que mande que "las partes contrarias no entren en su término persona alguna ni rompan, ni talen y a los que lo han hecho les mande condenas por las penas en que han incurrido y que si fuese necesario se ofrecen a dar información..."

A los argumentos del Concejo de Montoro respondió Fernando de Córdoba diciendo no ser cierto porque los vecinos que han plantado y plantan en el Charco del Novillo y en el Río de la Yegua, no son nuevos y por tanto lo pueden hacer porque plantan en sus propias heredades y por consiguiente tienen que realizar todas las labores en continuación de la posesión que ya tienen.

En la exposición de motivos ambos querellantes solicitan que se de el pleito por concluso, dándole por supuesto la razón a sus partes. Pero el pleito no terminó sino que se alargó indefinidamente y Montoro utilizó toda clase de argucias para hacerle la estancia difícil a aquellos vecinos de Bujalance y de la Aldea del Río que tenía allí sus heredades, como fácilmente puede comprobarse en la petición y requerimiento que el bachiller Franco hace en nombre de Andrés Gómez Rojas y Antón Rodríguez Serrano, vecinos de Bujalance.

En este requerimiento el procurador comienza diciendo que la villa de Montoro no deja de molestar, fustigar y prender a los vecinos de Bujalance que tienen heredades plantadas en el Charco el Novillo, a pesar de la real provisión en la que se mandaba que no les molestasen y dice que los alcaldes ordinarios, los alguaciles y los guardas de campo, no la han cumplido enteramente.

Expone que sus representados, Andrés Gómez Rojas y Antón Rodríguez Serrano, estaban trabajando en su hacienda cuando aparecieron Marcos García, guarda de la sierra del Concejo de Montoro y Antón Sánchez Hidalgo, alguacil mayor, y los prendieron, se llevaron herramientas y prendas y además les co-

braron tres reales de costas. El procurador solicita que les devuelvan y restituyan lo que les han quitado y solicita que se les castigue como a jueces que no obedecen los reales mandamientos, antes bien, los quebrantan.

¿Qué respondió Montoro a esta flagrante transgresión denunciada? Simplemente una salida genial por la tangente: No niega los hechos pero si aduce motivos distintos protestando de que ellos sí cumplen las provisiones reales con el acatamiento debido y que “en cuanto a prender a los dichos Andrés Gómez Rojas y Antón Rodríguez Serrano, dice que les tomaron los dichos Marcos García, guarda de campo y Antón Sánchez Hidalgo, alguacil, no por estar plantando y desmontando en su tierra y sitio del dicho Charco el Novillo sino por haber cortado ciertas maderas de chaparros que los susodichos cortaron en el término de esta dicha villa, por lo cual incurrieron en ciertas penas contenidas y declaradas en ordenación de este Concejo que impone esas penas por cortar madera prohibida” .

Por lo cual alegan que no les pueden devolver lo incautado porque los guardas lo hicieron en el cumplimiento de estas ordenanzas y que con su actuación no contravenían en lo proveído en la carta real puesto que las prendas se habían tomado por la corta de chaparros prohibidos en las dichas ordenanzas y no por estar trabajando en sus heredades.

Esta política de amedrantamiento, camuflando la verdadera causa, debió de darle buen resultado al Concejo de Montoro porque dos meses más tarde hay otra querrela puesta por Fernando de Córdoba denunciando vejaciones y perjuicios de Montoro a los vecinos de Bujalance y de la Aldea del Río.

Dice el procurador “que a los vecinos que tienen heredades en el Charco del Novillo, le han echado vacas y otros ganados en las dichas heredades para que les coman y destruya y que los han apedreado y apedrean y porque fueron a quejarse a la dicha villa de Montoro los echaron presos”. Fernando de Córdoba vuelve a insistir en que no se cumplen las provisiones reales y suplica que se informe de todo lo dicho y que prendan a los culpables.

No deja de llamar la atención que en todo el proceso sólo aparezca una sentencia, clara y firme, la emitida en 1495, cincuenta y siete años antes de que se iniciaran los pleitos, sobre unos hechos acaecidos en la Dehesa de la Nava, y que se unió a la causa el 8 de junio de 1555 por pedimento de Diego de Olivares, procurador en Córdoba de Bujalance y de Aldea del Río, para demostrar que el dominio y señorío de las tierras en litigio eran de la ciudad de Córdoba.

La sentencia de la Dehesa de la Nava

El licenciado Sancho Sánchez de Montiel, Juez de término de la ciudad de Córdoba, por los reyes don Fernando y Doña Isabel, pronunció en la villa de Montoro el 4 de octubre de 1495 la siguiente sentencia:

“Otro si fallo que en quanto toca a la dicha Dehesa de la Nava debo declarar y declaro que los nuestros montes y prados y pastos, abrevaderos y todas las labores que en ella se han hecho de pan llevar de la dicha Nava y Torre de la Atalaya son realengos y del uso común de Córdoba y de su tierra, sin embargo, del título que el Concejo de Montoro ante mí presentó de la donación que Córdoba les hizo para que la pudiesen defender, porque no fue usado ni guardado antes, por el proceso se prueba el uso contrario y cómo las dichas tierras de la Nava fueron siempre usadas y tenidas por realengas y como tales las usaron y las sembraron y en ellas se ha podido sembrar, plantar, y cortar y pacer, y roer, salvo el pedazo que unido y juntado con la dehesa del Chaparro. Y que debo demandar y mando que todos los asientos de susos que están hechos en la dicha Nava de los labradores que allí tienen tierras para sembrar, que dentro de dos años siguientes se les recaude porque la dicha ciudad consintió así la posesión de las dichas tierras y montes realengos de la dicha Nava.

Otro si, por quanto soy informado y por la evidencia del hecho, consta que algunos vecinos de la dicha villa de Montoro por su propia autoridad entraron en las dichas tierras y montes de la Nava que eran realengas y rompieron los montes y los rasos y tienen hechos en ellas cortijos, y los venden y enajenan como si fuesen propios siendo realengos y de uso común de Córdoba y de su tierra y de la dicha villa de Montoro. Y porque dichos términos realengos se ocupan, toman y enajenan para remediar esto y evitarlo se me ha pedido por la dicha villa de Montoro y por el dicho Diego Fernández Portugal que debo de mandar y mando que de ahora en adelante ningún vecino de Córdoba ni de su tierra ni de la villa de Montoro pueda labrar, sembrar ni romper para sembrar en todos los montes y tierras de la dicha Nava sin licencia y mando del Concejo de la dicha villa de Montoro, al cual mando que se de [la licencia] en la manera siguiente, que el vecino a quien diesen licencia para hacer roer pueda gozar de ella cinco años primeros siguientes, correr sembrándola o no sembrándola después de que la roturó y que después de los cinco años vuelve a ser realenga y no puede gozar de ella ni él ni sus herederos. Y que si fuese tierra calma lo que así el dicho Concejo diese que pueda coger para ella otro año y no más y que esta licencia pueden darla solamente a los vecinos de Montoro porque para plantar viñas y huertas y olivares y otra planta cualquiera puede hacerse sin licencia del dicho Concejo y de lo que así plantado gane el señorío y propiedad para sí y para sus hijos, para que lo pueda vender y empeñar con la condición y mandamiento de que lo que así fue plantado si se despoblase quede por realengo y uso común de Córdoba y de la villa de Montoro en la manera que dicho es,

y en cuanto toca de los vecinos de la dicha villa de Montoro que ahora tienen hechas las dichas labores y tomadas las tierras y hechas las dichas casas si no las derribaren que el dicho Concejo y oficiales las hagan derribar a su costa...”

La respuesta de Montoro a la inclusión de esta antigua sentencia en el pleito tuvo lugar unos meses más tarde, el 3 de septiembre de 1555, y dicen que con ella lo que han hecho las partes contrarias es darle la razón “porque la escritura presentada no perjudica a mi parte antes hacen su favor, pues en ella consta y parece que aun los mismos vecinos de la villa de Montoro no pueden hacer rocar los montes de su término sino por cinco años y que después han de quedar las tierras para montes o baldíos públicos como lo eran antes. Por manera que las partes contrarias no siendo vecinos y queriendo hacer rocar y tomar los montes públicos para heredades, por la misma escritura que presentan no lo pueden hacer, pues les está prohibido el dicho derecho que pretienen...”

Y de esta manera entre querellas, suplicaciones, requerimientos, protestaciones, apelaciones y diligencias judiciales se fue prolongando el proceso hasta 1578, aunque desde 1566 en que se pide por parte del Concejo de Montoro que se de el pleito por concluso hasta 1576 hay una laguna documental, pero es de suponer que durante estos diez años las cosas se desarrollarían de igual manera.

Que el pleito no estaba concluso lo demuestra el hecho de que los herederos del licenciado don Gaspar de Toledo pleitean por cobrar el sueldo devengado por su padre por su intervención en estos pleitos hasta la fecha de su muerte que tuvo lugar en 1570.

Con los hechos acaecidos entre 1576 y 1578 entramos en el tercer periodo.

Tercer periodo (1576–1578)

El pleito con los herederos del licenciado Toledo

El 5 de marzo de 1570 fallecía el licenciado don Gaspar de Toledo, abogado de la Real Audiencia de la Chancillería de Granada. Cuando sus hijos y herederos, encabezados por el hermano mayor, Juan Vázquez de Toledo, abren su testamento y conocen el estado de sus cuentas, se encuentran que hay una serie de villas y personas que le habían quedado debiendo parte de los salarios del tiempo que les había servido como abogado. En su conjunto la deuda ascendía a 1.040.378 maravedíes. Entre los deudores hay nobles, caballeros, hijosdalgo, licenciados, alcaldes, capitanes, vecinos de distintas ciudades, y villas. Entre las villas aparece la de Bujalance con una deuda de 28.665 maravedíes.

Supongo que los herederos intentarían cobrar de forma extrajudicial. Baso esta suposición en que pasaron cinco años antes de recurrir a los tribunales.

Puesta en marcha la maquinaria de la justicia, con fecha 9 de junio de 1576 obtienen Provisión Real de Felipe II en la que aparece el memorial con todos los deudores y las cantidades que debían. En esta provisión nombran a Fernando de Montiel como Receptor y Ejecutor para que apremie y cobre las deudas y con poder para que pueda hacer, en el cumplimiento de su trabajo, embargos, prisiones, ventas y remates de bienes que fueran necesarios para cobrar.

Investido con esta autoridad Fernando de Montiel llega a Bujalance el 28 de noviembre de 1577 y hace la notificación ante el alcalde en presencia de Antón de Castro que era el escribano público.

Acatada la Real Provisión con el ceremonial de costumbre –besarla, ponerla sobre sus cabezas y jurar acatamiento– las autoridades obedeciendo su mandato manifiestan no tener conocimiento de que el Concejo de la villa de Bujalance hubiera autorizado la fijación de ese salario.

Las diligencias

Ante esta respuesta el Ejecutor dijo que puesto que Pedro Ruiz de Sebastián, vecino de esta villa, asentó ese salario al licenciado Toledo era necesario que este compareciera ante ellos y si había muerto, como manifestaban, se practicasen las diligencias oportunas para que lo hicieran sus herederos.

Así que el alguacil de la villa fue a casa del hijo mayor, Pedro Ruiz de Sebastián, y allí encontró a la esposa de este, y a su hermano Lorenzo de Lara, que era clérigo, el cual reconoció que la firma que tenía aquel documento era de su padre y no de su hermano, que también se llamaba Pedro Ruiz de Sebastián. Les dice que su padre había fallecido hacía unos quince años y que a él le parecía recordar haber visto el poder en el que el Concejo de la villa de Bujalance y los demás consortes dieron a su padre para sentar dicho salario.

Como su hermano, Pedro Ruiz de Sebastián, estaba en la heredad que tenía en el Charco el Novillo fueron a buscarle y al día siguiente éste compareció ante el Ejecutor, Fernando de Montiel, que le recibió y tomó juramento como estaba estipulado y “siendo preguntado se declaró hijo y heredero de Pedro Ruiz de Sebastián, difunto, dijo que sabía que su padre había estado interesado en los pleitos por plantar viñas en el Charco el Novillo y que de él tenía una heredad con lagar y viñas en el pago del Charco el Novillo, término de Montoro, y declaró poseer también pasto y monte heredado de su padre, pero que no sabía que éste hubiera ido a la ciudad de Granada a tratar del dicho pleito y a asalar al dicho licenciado Toledo”.

Cuando le mostraron el documento firmado por su padre dijo no reconocer la firma, a pesar de que su hermano Lorenzo sí la había reconocido. Así que hubo que buscar documentos en los que estaba la firma del padre. Cotejada letra por letra se comprobó que era la misma que estaba al pie del asiento en el que se había fijado el salario. Documento que decía así:

“Yo Pedro Ruiz de Sebastián, vecino de la villa de Bujalance digo que el Concejo de la dicha villa y el Concejo de la Aldea del Río, y el doctor Medina y consortes, darán y pagarán a vos el licenciado Gaspar de Toledo, dos mil maravedís en cada un año de salario porque me ayudéis en el pleito que trata con la ciudad de Córdoba y la villa de Montoro y consortes sobre y en razón de plantar unas viñas en la Sierra del Charco el Novillo y para en cuenta de ellos digan correr luego el cual salario corre desde el día de hoy fecha a diez de mayo de mil quinientos y cincuenta y cuatro [10-05-1554] años y fírmelo de mi nombre: Juan Vázquez de Toledo, Pedro Ruiz de Sebastián.”

Ante la reiterada y razonada negativa de los Concejos de Bujalance y de la Aldea del Río de haber autorizado a que fijara un salario al licenciado Toledo en su nombre, el Ejecutor conminó a los hijos a que presentaran el documento.

La carta poder presentada por los hermanos Ruiz Sebastián-Lara no les libró de sus responsabilidades pecuniarias por la irregular actuación de su padre en este negocio como fue:

- En cuanto a la fecha. Se había otorgado el 2 de junio de 1555, y el salario se había fijado el 10 de mayo de 1554.
- En cuanto al contenido. Otorgaron poder a Pedro Ruiz de Sebastián para que interviniera en la cobranza y repartimiento de los gastos que estaba originando el pleito a nivel local.
- Y lo fundamental que hacía que se desplomara toda su estrategia eran los nombres de quienes otorgaron el citado poder explicitados en el mismo: “Sepan cuantos esta carta de poder vieren como nosotros el doctor Alonso de Medina, y Maese Rodrigo, y Francisco de Alcoba, y Francisco Ximénez Cerrillo, y Diego de Alcoba, y Benito Ruiz de Aguilar, vecinos de esta villa de Bujalance ... en tocante a los pleitos y causas que contra nos tratan el Concejo de Justicia y Regimiento de la ciudad de Córdoba y el Concejo de la villa de Montoro...”

Visto lo anterior quedaba meridianamente claro que en el supuesto de que los jueces admitieran por válido para cobrar la deuda a un poder dado un año después de que se fijara el salario y en el que no se hacía mención para nada al mismo, ese compromiso recaería en las seis personas que lo otorgaron o en sus herederos pero nunca en las villas de Bujalance y la Aldea del Río. Por tanto, a

tenor del documento presentado, la responsabilidad de saldar la deuda contraída era de los hijos del firmante. Y más adelante ellos tendrían que pleitear –como así lo hicieron– con los otorgantes del citado poder de 1555 o con sus herederos.

Antes de continuar con las diligencias que se siguieron quiero hacer un inciso para aclarar que todos los poderes que otorgaron tanto los Concejos de las dos villas como los particulares a nivel de la Real Chancillería de Granada, lo fueron a Fernando de Córdoba y Gonzalo Fernández. No aparece ni uno solo en que se mencione al licenciado Toledo. Así que este no tenía más poder para intervenir en los pleitos que el asiento firmado por Pedro Ruiz de Sebastián. Todas las querellas y apelaciones están encabezadas por Fernando de Córdoba y firmadas por él y a partir del 23 de junio de 1556 por su hijo Antonio.

La firma del licenciado Toledo aparece en siete ocasiones, en noviembre de 1552, en mayo de 1554, en marzo de 1555, en junio de 1555, en septiembre de 1555, en septiembre de 1555 y en marzo de 1556, después de la de Fernando de Córdoba pero, repito, nunca encabezando el escrito.

Prisión, embargo y remate de bienes

A partir de aquí las cosas se precipitaron, pues al no poder presentar el poder que decía tenía su padre de la villa de Bujalance para fijar dicho salario, ni más carta de pago que una partida de 3.510 maravedís, y teniendo en cuenta que la deuda ascendía a 32.175 maravedís, descontada la cantidad de 3.510 maravedís que había abonado, daba como resultado que los 28.665 maravedís que se adjudicaban como deuda a la villa de Bujalance, caían sobre las espaldas de Pedro Ruiz de Sebastián que tenía que hacer frente con sus bienes y su persona ineludiblemente.

Al no poder aportar éste de forma inmediata la cantidad mencionada, ni fiador de solvencia que lo avalara, Fernando de Montiel el día 30 de noviembre de 1577, actuando conforme al derecho vigente, “puso en la cárcel pública de la villa al dicho Pedro Ruiz de Sebastián donde se lo entregó de puertas para adentro a Juan de León, hijo de Juan de León, alguacil mayor, y allí en la dicha cárcel le requirió que tuviera al preso a buen recaudo hasta que por su Majestad y los señores de la Real Chancillería de Granada en su nombre y poder le mandasen otra cosa”.

Pregón y almoneda de bienes

Después de encarcelado el siguiente paso fue la notificación oficial a la villa por voz de Bartolomé Díaz, que era el pregonero público. Éste, de esquina en esquina, pregonó lo sucedido y que los bienes ejecutados –tierras, casa, etc.– se subastaban para pagar la cantidad adeudada.

Al día siguiente el Ejecutor y el escribano público de Bujalance, Antón de Castro, se personaron en la casa de Pedro Ruiz de Sebastián y le embargaron además los bienes siguientes: Dos arcas de madera, un sayo de tafetán negro, un manto de lana corte nuevo, otro manto raído, una ropa de paño negro y otro manto de curato de seda. Con el embargo de estos bienes Fernando de Montiel dijo mejoraban la ejecución.

El 1º de diciembre, se personaron en la prisión para notificar a Pedro Ruiz de Sebastián si tenía algo que alegar que impidiera el remate y almoneda de sus bienes. Él dijo que renunciaba, que no tenía nada que alegar, con lo cual el día 2 de diciembre tuvo lugar de viva voz la almoneda de los bienes ejecutados que se remataron en las personas que más maravedís dieron. Lo recaudado serviría para pagar a los herederos del licenciado Toledo.

No se refleja en el legajo qué bienes se subastaron ni la cantidad obtenida. Lo que sí se especifica es que los 28.665 maravedís iniciales, o de principal como ellos les llaman, se convirtieron en 31.573 maravedís al añadirle las costas. Esta fue la cantidad que Pedro Ruiz de Sebastián, ayudado por su hermano Lorenzo, el clérigo, tuvo que pagar. Abonada esta cantidad, inmediatamente fue puesto en libertad.

Pero lo curioso del caso es que cuando piensas que, según la interpretación y tratamiento que Fernando de Montiel había dado al pleito, éste tenía que haber finiquitado, te encuentras con que el Ejecutor hace una lectura distinta y admite que deben de pagar la deuda no sólo los hijos del que fijó el asiento del salario, sino todos los que tenían heredades en el citado lugar y participado en los pleitos, incluidos los Concejos de Bujalance y de la Aldea del Río.

Y es el mismo Fernando de Montiel, basándose en la documentación que él manejaba sobre la extensión de las heredades y en las atribuciones que tenía, el que establece que a los hermanos Ruiz Sebastián–Lara les correspondía pagar sólo 13.000 maravedís del total. Así que les indica que inicien los trámites para que entre todos los que poseían heredades en el Charco el Novillo les abonen 18.573 maravedís.

Conminados con este dictamen Pedro Ruiz de Sebastián y Lorenzo de Lara se buscaron un procurador, Francisco de Aguilera, que en su nombre, el 26 de

febrero de 1578 hizo el pedimento a la Real Chancillería de Granada para que entre todos los que habían participado en los pleitos entregaran los 18.573 maravedís que sus representados habían abonado de más según lo indicado por el Ejecutor.

La Provisión Real del 6 de marzo de 1578

La respuesta de la Real Chancillería llegó un mes más tarde por Provisión Real expedida en Granada el 6 de marzo de 1578 y que empezaba así:

“Don Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, Conde de Flandes, del Tirol, etc., a vos los Concejos de Justicias y Regimientos de la villa de Bujalance y Aldea del Río, y a vos el doctor Alonso de Medina y Maese Rodrigo, Francisco de Alcoba, Francisco Ximénez Cerrillo, Diego de Alcoba y Benito Ruiz de Aguilar, vecinos de la villa de Bujalance y a vos las demás personas que tenéis heredades en el paso del Charco el Novillo y Río de la Yegua, término y jurisdicción de la ciudad de Córdoba, que habéis dado poder en el pleito y causa que de yuso en esta nuestra carta se hará mención a cada uno de vos salud y gracia. Sepáis (...) que mandamos a todos y a cada uno de vos siendo requeridos por parte del dicho Pedro Ruiz de Sebastián y Lorenzo de Lara, clérigo, para que cada uno de vos cumplid a pagar el alcance líquido en que cada uno fuere alcanzado (...) y si no se cumpliere (...) mando ejecutar y saquen prendas, las cuales se vendan en pública almoneda o fuera de ella para dar entero y cumplido pago a los dichos Pedro Ruiz de Sebastián y Lorenzo de Lara que parecieron haber pagado todo más las costas...”

Esta Provisión Real fue notificada a Bujalance el día 7 de julio. Leída por Martín Pareja, escribano público, ante el alcalde ordinario Francisco Muñoz y los regidores Francisco Sánchez Melero, Pedro Alonso Prodana y Alonso Caballero.

Todos prometieron acatamiento con el ceremonial acostumbrado y procedieron con premura a ejecutar lo que mandaba su Majestad. Cuatro días más tarde ya tenían las cuentas hechas y aprobadas. Reunidos en Consejo mandaron que se hiciera el repartimiento líquido a las personas vecinas de la villa y de otras partes que tuvieran heredades en el Charco el Novillo y en el Río de la Yegua, para que una vez obtenida la liquidación de cuentas se hiciera pago a los hermanos Pedro Ruiz Sebastián y Lorenzo de Lara.

Pero este repartimiento se encontró con la oposición –cargada de razones legales– de dos vecinos de Bujalance, el licenciado Pero de Toboso y Gonzalo

Fernández, que el 25 de agosto presentaron ante el Alcalde el siguiente escrito de apelación:

“Muy magnífico señor: Gonzalo Fernández y el licenciado Pero Toboso, vecinos de esta villa de acuerdo con nuestra justicia contradecimos las cuentas que vuestra merced y algunos regidores de esta villa hicieron y proveyeron en once días del mes de julio próximo pasado a pedimento de Lorenzo de Lara y el dicho Pero Ruiz de Sebastián, su hermano, hijos de Pero Ruiz de Sebastián, en cumplimiento de la Real Provisión decimos que contradecimos las dichas cuentas y por vuestra merced proveída en su ejecución, lo uno porque en las dichas cuentas se admitieran partidas que no se debían de admitir por ser los conocimientos no auténticos ni de personas cuyas firmas se conociesen, lo otro y lo que más es, que en la aprobación de las dichas cuentas se proveyó por vuestra merced y los demás regidores se haga repartimiento de los dichos 18.000 maravedís entre todas las personas que tienen heredades en el dicho Charco el Novillo y Río de la Yegua, debiéndose proveer conforme a la real provisión dice se haga dicho repartimiento solamente entre las personas nombradas en la dicha provisión y las demás personas que tienen heredades en el Charco el Novillo y que dieron poder en el dicho pleito a más de veinte años, para cuyo efecto se señaló el dicho salario sobre el que se sufre este pleito. Y entonces se trata por los que plantaron viñas, y no con nosotros que compramos las heredades que tenemos desuso de siete años a esta parte. Ni dimos poder ni teníamos heredades al tiempo que se siguió este pleito ni en todo el tiempo que se ganó el dicho salario. Y siendo así como lo es, haciendo repartimiento entre los que de presente tienen heredades en el dicho pago es contravenir directamente lo así proveído y mandado por la dicha real provisión. Por todo lo cual y en lo que más a nuestro favor hace pedimos a vuestra merced y requerimos ser necesario hacer lo proveído por la dicha real provisión, revocando el auto por vuestra merced proveído... mandando que se haga solo a las personas contenidas en la dicha real provisión y entre las demás que dieron poder en el pleito y no entre las personas que no lo dieron. Haciéndolo así se hará justicia cumplida con lo que su Majestad manda, y haciendo lo contrario protestamos y nos quejaremos de vuestra merced ante su Majestad Real y a donde a nos convenga, como de juez que contraviene sus reales mandamientos con grave daño y perjuicio para nosotros y las demás personas que no dieron poder para el dicho pleito. Para ello pedimos justicia y costas...”

A la vista de este escrito, que ponía en evidencia la incongruencia de las resoluciones tomadas, el alcalde de Bujalance, Francisco Muñoz, reconoció que el fundamento para hacer el pago que se pedía en la Real Provisión era aportar el poder otorgado por los vecinos de Bujalance y Aldea del Río, para seguir dicho pleito, porque sin él no se sabía ni quien tenía que pagar ni la cantidad.

Por tanto mandó que se les notificara a los hermanos Pedro Ruiz de Sebastián y Lorenzo de Lara que trajeran y presentaran el dicho poder y un traslado de

él que hiciera fe de lo que se pedía, y que cuando lo tuviera estaba presto a cumplir lo que mandaba la Real Provisión. pero que entretanto no había lugar para efectuar el repartimiento porque él no tenía razón ni certidumbre para poderlo hacer y trasladó a la Real Audiencia y Chancillería de Granada lo alegado por ambas partes, manifestando que estaba presto a obedecer y cumplir lo que dichas autoridades determinaran a la vista del recurso de oposición.

Con esta decisión que lleva fecha de 29 de agosto de 1578 finaliza el legajo, pero es evidente que no corre la misma suerte el pleito pues se abre la puerta para que comience uno nuevo.

Fuentes

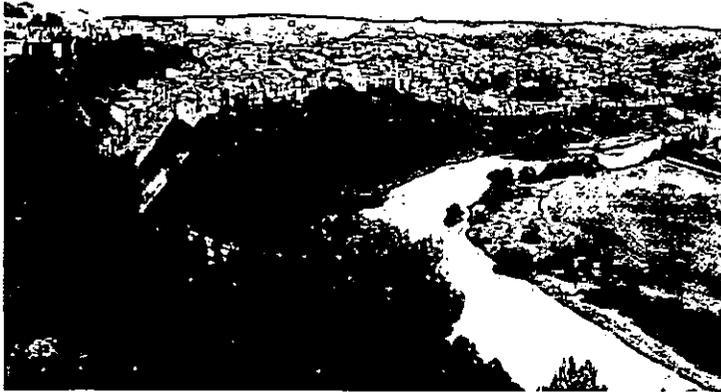
Archivo de la Real Chancillería de Granada. *Legajo 1099. Número 2. Cabina 3º. Signatura 3. -1099 -2, 311 FOT- Titulado: Pleito del Concejo de la villa de Bujalance y Aldea del Río con los de la villa de Montoro y ciudad de Córdoba sobre términos. Años 1552-1578.*

Bibliografía

UBIETO Antonio, REGLÁ Juan, JOVER José María, SECO Carlos. (1969) *Introducción a la Historia de España.*

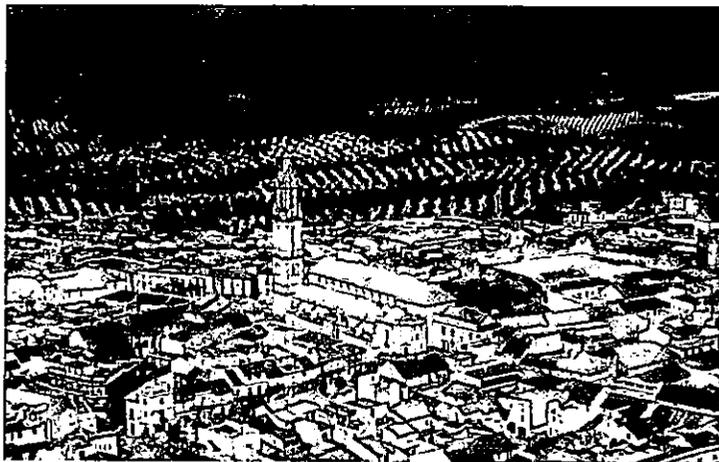
SÁNCHEZ García, Catalina. (1999). *El Río, de Aldea a Villa, la Lucha por la Libertad (1628-1635)*

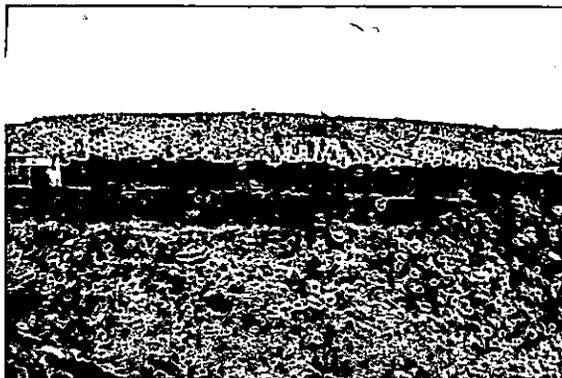
Vista
panorámica de
Villa del Río
(Córdoba)



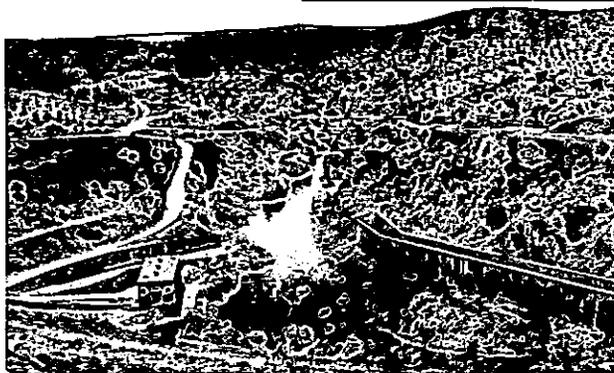
Vista
panorámica de
Montoro
(Córdoba)

Vista
panorámica de
Bujalance
(Córdoba)



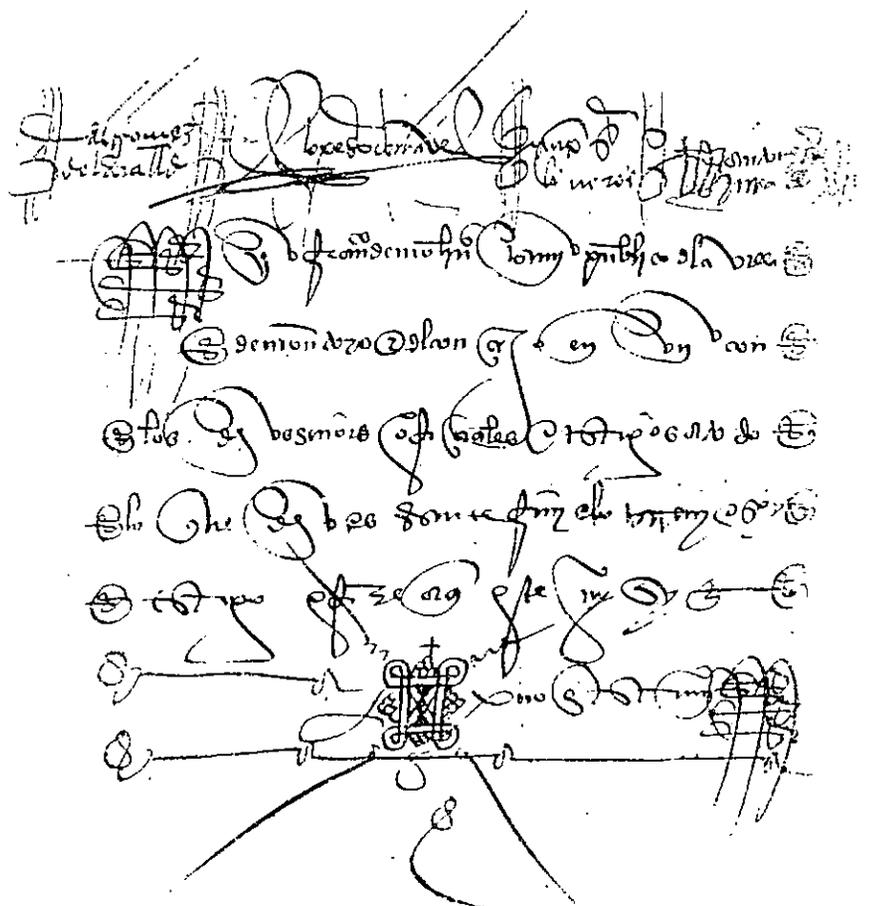


Terrenos de El Charco de «El Novillo»



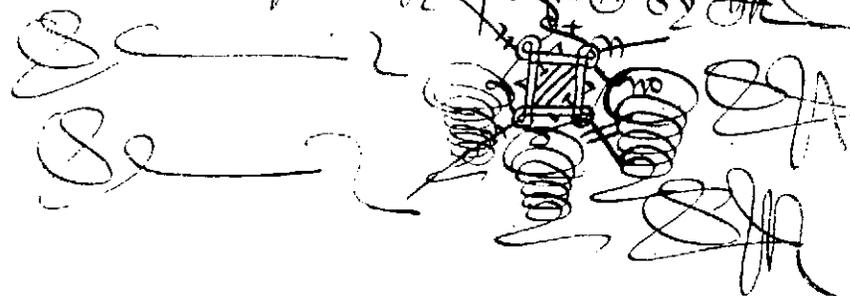
Terrenos del río de Las Yeguas





Final del testimonio firmado por Francisco de Molina,
escribano público de la villa de Montoro.

109

En su nombre en el nombre de esta carta a todos
venos los que se han de tener por donde nosa de
morte de bu... de la villa de Bujalance
contos de... a lo... de... de...
Dize te. fin e... e... a qui... de...


Diego de Alcalá
ce... va

Final del poder otorgado por los aldeanos el 24 de mayo de 1555 con la firma de Diego de Alcalá.

Dono Hataa...
 Subllad mo...
 m...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

de a...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

Fallo de la sentencia de la Dehesa de la Nava.

El castillo de Villa del Río. Origen, propietarios y usos

Catalina Sánchez García

Francisco Pinilla Castro

Cronistas Oficiales de Villa del Río

Origen

El germen del Castillo de Villa del Río es una torre fortaleza junto a un vado del Guadalquivir cuyo origen y misión probablemente sea el mismo que otras torres fortalezas que lo circundan como eran la de La Nava, Aragonesa, Fernán Martínez (Villaverde) y Cañete. La misión que compartían era la de vigilar, proteger y controlar el paso en lugares estratégicos, que en el caso concreto del de Villa del Río era el vado del Guadalquivir, sirviendo de portazgo para cobrar impuestos a las mercancías que entraban en el Reino de Córdoba por esta vía fluvial al tiempo que vigilaba el camino que unía a Córdoba con Jaén y la Meseta.

A esta torre primitiva se agregó más tarde hacia levante una zona amurallada o patio de armas y una segunda torre, quedando así configurado el Castillo. No poseemos documentación fidedigna sobre si la primitiva torre de Poniente era musulmana o se construyó en los primeros tiempos de la conquista cristiana e incluso si sus antecedentes son romanos o visigodos. Tampoco consta documentalmente quién o quiénes ampliaron la fortaleza. De lo que si tenemos constancia escrita es de que ya estaba estructurado como castillo con dos torres y patio de armas fuertemente amurallado en el año 1424 porque, según escritura otorgada a primero de mayo de dicho año, el propietario del castillo, que en ese primer tercio de siglo era Fernán Ruiz de Aguayo, -el IV en la genealogía de los Aguayo - donó la torre de Poniente para construir en ella la iglesia de la Aldea del Río.

Datar, pues, la época tanto de la torre de poniente como de la de levante, que más tarde se agregó, va a ser tarea ardua no sólo por la carencia de documen

tación, sino por la gran ocasión que se perdió cuando se hizo la última remodelación, que dio lugar al edificio actual, de haber hecho un profundo y riguroso estudio arqueológico, que hubiera podido verificar si había vestigios romanos, visigodos y musulmanes, además de los cristianos de la época de la Reconquista.

Propietarios

En 1866 el Concejo Municipal de Villa del Río, ante el gran deterioro y reducido espacio de la Iglesia parroquial, se planteó una remodelación que incluía el ensanche con dos muros laterales, uno al norte y otro al sur.

Para solicitar y justificar ante las autoridades competentes el permiso necesario, redactaron un informe de carácter histórico-arquitectónico. Informe que se encuentra en el archivo municipal y que dice lo siguiente:

“Descripción del local y espacio del actual Iglesia Parroquial de Villa del Río.

Villa del Río, 1º de marzo de 1866.

La Parroquial de Villa del Río está construida en el antiguo Castillo Árábigo, llamado Carid Guad, del que habla en su geografía arábiga, el Geógrafo historiador Xerif-Aledris; el cual nos dice fue construida en el siglo XI en tiempos de la dinastía de los Reyes Abderramanes de Córdoba, cuyo Castillo, en tiempos de la Conquista de Córdoba y sus tierras por el Santo Rey don Fernando III en los años 1235 y 1236, fue adjudicada con las tierras contiguas al occidente de Villaverde la Alta y Baja a Fernán Ruiz de Aguayo, Señor del Valle de Iguña, en las montañas de Santander, el cual auxiliaba con 3º peones, pendón y caldera, a su costa, y acompañó al Señor Rey en esta gloriosa empresa.

Por los años 1350 ya había algún corto poblado alrededor de este Castillo, como consta en la genealogía de la Casa de Cabrera de Córdoba, en la que se dice se adjudicaron en dote 2.000 maravedís a doña Urraca Alford de Viedma, en casas del lugar de Aldea del Río, pedáneo de Córdoba.

Posteriormente concedió el Señorío de la Casa de Aguayo el servicio del interior de la torre del Castillo de poniente para Iglesia, al servicio de los pocos vecinos que en tierras adquiridas de este Señorío poblaban en las cercanías de la fortaleza, por escritura otorgada en Córdoba en 1º de mayo de 1424. Cedió el otro Castillo para Parroquia de la Aldea del Río, y lo donó Francisco Ruiz de Aguayo, descendiente de Fernán Ruiz con cargo de unas misas rezadas anualmente como consta en el Primer libro de cargo y datas de cuentas de 1554 de esta Parroquia, pero no se erigió el Castillo en Parroquia,

como hoy existe, hasta el año 1537 en tiempo del Señor Obispo de esta Diócesis don Leopoldo de Austria..."

Como hemos visto, las fuentes en que se basa este escrito son un libro del Archivo parroquial de Cuentas y Datas que comienza en 1554, desgraciadamente hoy desaparecido, pero además se ve claramente que han manejado la Corografía de Ramírez de las Casas Deza, publicada veintiséis años antes. En ella, en la página 420 al hablar de Villa del Río don Luís María dice que en tiempos de la conquista de Córdoba por el Rey Santo Fernando III había una fortaleza en este lugar que era el Castillo que el nubiense, Xerif-Aledris sitúa a ocho leguas al oriente de Córdoba.¹ Continúa el historiador diciendo que el Rey tomó este castillo a los moros y lo donó a Diego Fernán de Aguayo, Caballero de las montañas de Santander que había contribuido a la conquista de Úbeda, Baeza y Córdoba y que se lo entregó por ser el primero que puso el pendón de Castilla en los muros de Écija cuando se tomó esta ciudad en 1240. Ramírez de las Casas manifiesta conocer el libro antes mencionado del archivo eclesiástico y basándose en él dice que Fernán Ruiz de Aguayo, que vivió en el primer tercio del siglo XV había cedido ese Castillo para iglesia.

En la "Geografía de España de Idrisis" hecha por Antonio Ubieto Arteta (Valencia, 1974) y "Los Caminos de Al-Ándalus del siglo XII" de Jassim Abid Mizal, (Madrid, CSIC, 1989) donde está la parte de la Geografía de Idrisis que se refiere a la Península Ibérica, nada se dice de un castillo a ocho leguas al oriente de Córdoba, pues los castillos que aparecen en el itinerario de Córdoba hacia Baeza son: Córdoba, El Carpio, Montoro y Andújar. Esto nos lleva a suponer que lo que existiera fuera una pequeña torre fortaleza sin gran importancia.

Si nos atenemos a lo anterior resulta que la propiedad del Castillo desde la conquista por Fernando III la tiene la Casa de Aguayo. Pero al constatar lo expresado en el documento del archivo municipal y lo del citado historiador con otros escritos y documentos encontrados empiezan las contradicciones, porque en la Descripción Genealógica de la Casa de Aguayo, escrita por don Antonio Ramos y publicada en 1781 nada se dice de que sean poseedores del Castillo ni el I, don Diego Fernán de Aguayo, ni el II, Ruy Gutiérrez de Aguayo, (su hijo y que le acompañó en la conquista), ni el III, también llamado Ruy

¹ Estas afirmaciones de don Luís María pueden obedecer a un error o una mala interpretación por su parte del texto de Idrisis. En efecto, Ramírez utilizó sin duda, (la forma de citar literalmente "Xerif-Aledris conocido por el nubiense" así lo atestiguan), la edición traducida por Josef Antonio Conde publicada en Madrid en 1799. Conde menciona en las notas a la página 89 "Cariat-Wat, Aldea del Río", y en dicha página del texto se limita a señalar que son unas alquerías unidas a ocho millas de Granada. Esto es lo que debió suscitar el error, si bien la situación no es en las proximidades de Córdoba si no de Granada.

Gutiérrez de Aguayo, y, únicamente, en el IV, Fernán Ruy de Aguayo aparece, después de enumerar las otras tierras y señoríos lo siguiente: "... también fue poseedor del Castillo que estaba a nueve leguas de Córdoba, en que se pobló después la Aldea del Río, que por haberse cimentado en él la Iglesia, se celebra en ella una annual memoria de Misas por el alma del dicho Fernán Ruiz." ²

Como a Fernán Ruiz de Aguayo se le atribuye la donación de la Torre de poniente en 1424, y en la Genealogía se dice que hizo testamento en abril de este año, buscamos en los protocolos y no la hallamos, pero sí un documento valiosísimo: la donación que en 1530 hace su bisnieto Francisco de Aguayo, el VII de la genealogía, de la otra torre y patio de armas en la que se configura la Iglesia parroquial. Y este documento nos proporciona otra sorpresa, porque manifiesta que el Castillo, muy deteriorado, lo tiene a título de censo enfiteusis, concedido por el Concejo de Córdoba, a su padre, don Diego de Aguayo, el VI de la genealogía, hijo de don Gome de Aguayo (el V) y doña Juana de Cárcamo (que era Señora de la torre de Fernán Martínez, que le había cedido su hermano Gonzalo Fernández el 26 de octubre de 1450). Aquí aparece una flagrante discordancia, pues si el Rey Fernando III se la había dado al I de los Aguayo, ¿ cómo se explica que al VI se lo entregara el Concejo de Córdoba a título de censo enfiteusis ?.

El 10 de agosto de 1530, un día después de haber otorgado su testamento, Francisco de Aguayo, uno de los Veinticuatro Caballeros del Regimiento de la muy noble y muy leal ciudad de Córdoba, vecino de la collación de San Pedro, hace la donación diciendo que tiene por suyas, "a título de censo enfiteusis unas casas y torre y sitio que está caído y maltratado en la Aldea del Río, término de esta ciudad de Córdoba, que alinda con el cementerio de la iglesia de la dicha Aldea del Río y con la calle, las cuales tomó a censo Diego de Aguayo, mi señor Padre que haya gloria, del Concejo de esta Ciudad con cargo de pagar en cada un año cien maravedís con ciertas condiciones contenidas en la carta de censo que sobre ello pasó con facultad de poder labrar y edificar en ellas lo que quisiese y de poder vender, trocar y cambiar con dicho cargo". Francisco de Aguayo continúa diciendo, que como la iglesia –situada en la torre de poniente– estaba muy deteriorada', pues era fácilmente inundable por las crecidas del río Guadalquivir, el Obispo de Córdoba, a esa sazón fray Juan de Toledo, le había solicitado que donara dicha torre y casas para edificar la Iglesia; cosa que él hace gustoso imponiendo sólo dos condiciones: "de que cada un año y para siempre jamás se haga una fiesta de la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora con sus vísperas y misa cantada solemnemente, y

² RAMOS, Antonio. (1781). *Descripción Genealógica de la Casa de Aguayo*. Pág. 10

al día siguiente una misa cantada con su vigilia”, y la segunda condición es que el vicario que lo sea de la Iglesia pague todo lo que él debiere de la renta de dicho censo y que desde la donación en adelante pague los cien maravedís del censo al Concejo de la ciudad de Córdoba.³

Además de estos tres miembros –el IV, el VI y el VII– del linaje de la Casa de Aguayo hasta la última fecha mencionada en que la propiedad pasa a ser de la Diócesis de Córdoba aparecen documentados como propietarios del Castillo el Concejo de la ciudad de Córdoba y Fernán Pérez de Montemayor, hermano de Martín Alonso de Montemayor, Señor de Alcaudete, según expone el Abad de Rute.

Hay un periodo de cuatro años, de 1465 a 1469, en que la posesión del Castillo la tuvo Fernán Pérez de Montemayor, hermano del Señor de Alcaudete, Martín Alonso de Montemayor. El origen de esta propiedad está en la guerra civil que durante esos años mantiene enfrentados a las familias nobles de Córdoba en dos bandos capitaneados por don Diego Fernández de Córdoba, Conde de Cabra, y don Alonso de Aguilar. El primero era partidario de Enrique IV y el segundo del Príncipe Alfonso.

Con el primero están alineados, entre otros, el Señor de Luque, Pedro de Venegas, Martín Alonso de Montemayor y su hermano Fernán Pérez de Montemayor. Con el segundo, don Pedro Solier, Obispo de Córdoba, Garciméndez y Diego de Aguayo, hijo de Gómez de Aguayo.⁴

En 1465 empezaron las discordias entre los partidarios del Príncipe don Alfonso y los del Rey Enrique IV. Según cuenta el Abad de Rute, Martín Alonso de Montemayor en esta primera etapa de la guerra civil se apoderó del Castillo de Montoro. Enterado Enrique IV le otorgó el Señorío de dicho Castillo el 12 de julio de 1467.⁵ Nada dice el Abad de Rute de que el Castillo de Villa del Río estuviera incluido en ese Señorío.

El Rey llegó a Jaén a primeros de mayo de 1469 y a Córdoba en Junio de ese mismo año estableciendo una concordia cuyo primer tratado se firmó el 5 de junio de 1469 y el segundo dos días más tarde.

No hay constancia de cuándo se ocupó el Castillo de Villa del Río, ni tampoco de que se le otorgara el Señorío a su hermano Fernán Pérez de Montemayor, por tanto, éste lo poseyó por conquista y en su poder lo mantuvo hasta “que el

³ A.H.P.C. Of. 21 leg. 14 fol. 474-475.

⁴ ABAD de Rute. *Historia de la Casa de Córdoba*. Pág. 271.

⁵ *Ibidem*. Pág. 530.

Rey don Enrique resolvió bajar a Andalucía con el ánimo de allanar a los rebeldes". "Una de las cosas principales que en esta concordia se asentaron fue que se había de restituir a la ciudad de Córdoba y su jurisdicción todos los lugares que estaban enajenados y separados de la Real Corona, en poder de los señores o caballeros particulares desde que comenzaron a malear los reinos, bajo de ciertas condiciones en la escritura de esta concordia".⁶ En la concordia también se estipulaba que los que mantenían en su poder las fortalezas ocupadas las derribarían hasta el suelo cuando la ciudad de Córdoba pagase a sus ocupantes lo que se habían gastado en ellas para ponerlas en estado de defensa. Condición que, afortunadamente no se cumplió en la de la Aldea del Río, una de cuyas torres se usaba como Iglesia desde 1424. En el Archivo Histórico Municipal de Córdoba se encuentran tres documentos con estas condiciones:

Documento número 3

Córdoba, 6 de Junio de 1469.

"Una real probanza o Cédula del Rey Don Enrique IV, dada en Córdoba a 6 de junio de 1469 firmada de la real mano y refrendada de su Secretario, Juan de Oviedo, dirigida a ciertos Caballeros 24 de Córdoba, para que averiguaran lo que había gastado en las labores de las villas y fortalezas de Castro del Río, Castro Viejo, Santa Ella, Montoro, Aldea del Río, Pedro Abad, Bujalance, Peñaflor, La Rambla y Adamuz del caudal de varios Caballeros".⁷

Documento número 5

Córdoba, 6 de Junio de 1469

"Real Providencia de S. M. el Rey Enrique IV, su fecha en Córdoba a 6 de Junio de 1469, por la que manda S. M. que para que pueda Córdoba cumplir el arriendo con el Conde de Cabra, y otros Señores de villas, sobre las indemnizaciones de las labores que habían hecho en la villa a Castro, Castro Viejo, Montoro, Santa Ella, La Rambla, Bujalance, Peñaflor, Adamuz, Aldea del Río, Pedro Abad, (pueblos que poseían y a cuya merced habían hecho renuncia en manos de S. M.) y para los gastos y sueldos de su custodia durante el tiempo que las dichas villas y fortalezas habían de estar en poder de Córdoba, echare repartimiento por su tierra y nombrare personas que recibieren y pagaren los referidos gastos y compensaciones".⁸

⁶ Ibidem. Pág. 270.

⁷ A. H. M. Co. Caja 7 Sección 1ª serie 10 Documento núm. 3.

⁸ A. H. M. Co. Caja 7. Sección 1ª, Serie 10 Documento núm. 5

Écija, 9 de Julio de 1469.

“Condiciones generales firmadas en la ciudad de Écija en 9 de Julio de 1469 por el Sr. Maestre de Santiago y el Obispo de Sigüenza, selladas con sus respectivos sellos, de la forma que S. M. mandó tener sobre la restitución de las villas y lugares de esta ciudad de Córdoba, y sobre derribar las fortalezas de ellas, y de lo que gastaron los señores Conde de Cabra y su hermano, en las labores de las fortalezas de las villas de Castro del Río, Castro el Viejo, Montoro, Pedro Abad y Aldea del Río, entregando a dichos señores Maestre y Obispo, la dicha villa y fortaleza de Castro del Río y la dicha ciudad, e hiciere lo mismo con la villa de Santa Ella.

Que los dichos Conde [de Cabra] y su Hermano, hagan derribar las fortalezas de Castro el Viejo, Montoro y Aldea del Río, y entregarlas libremente a Córdoba”⁹.

Por estos acuerdos Fernán Pérez de Montemayor tuvo que dejar libres y entregar a la ciudad de Córdoba las fortalezas de Pedro Abad y Aldea del Río.

Así pues, a partir de esta fecha ya nuevamente pertenece el Castillo de la Aldea del Río al Concejo de Córdoba, ignoramos cuando se lo dieron a título de censo de enfiteusis a Diego de Aguayo que había sido uno de los asistentes a la concordia.

Ateniéndonos a la documentación encontrada los propietarios del Castillo de la Aldea del Río son:

Desde la conquista por el Rey Fernando III hasta el 1º de mayo de 1424 se atribuye al linaje de Aguayo. En esta atribución aparecen las contradicciones ya indicadas.

En 1424 Fernán Ruiz de Aguayo, bisnieto de Diego Fernán de Aguayo que acompañó a Fernando III en la conquista de Córdoba. Fernán Ruiz de Aguayo, donó la torre de poniente para iglesia el 1º de mayo de 1424 .

Antes de 1465 el Concejo de Córdoba.

De 1465 a 1469 Fernán Pérez de Montemayor.

Después de 1469 el Concejo de Córdoba.

Entre 1469 hasta 1508 Diego de Aguayo, nieto de Fernán Ruiz de Aguayo que lo adquirió del Concejo de Córdoba a título de censo enfiteusis.

Desde 1508 hasta el 10 de Agosto de 1530 Francisco de Aguayo, hijo del anterior que lo obtuvo por herencia. En 1530 donó la torre de levante, patio de

⁹ A. H. M. Co. Caja 7, Sección 1ª Serie 10 Documento núm. 6.

armas y casas adyacentes para construir con la torre de poniente la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción.

Desde 1530 hasta el 23 de enero de 1914 la Iglesia (Obispado de Córdoba).

Desde el 24 de enero de 1914 hasta nuestros días, el Ayuntamiento de Villa del Río.

Usos

Desde su origen hasta nuestros días los usos que se han hecho del Castillo de Villa del Río han sido:

Torre fortaleza de defensa, vigía y recaudatoria de impuestos.

Castillo con las mismas funciones.

Iglesia y cementerio.

Mercado de abastos y torre de levante vivienda particular.

Ayuntamiento. Y la torre de Poniente desde 1997 a 2003 sede del Museo Histórico Municipal.

Como los tres primeros apartados han sido pormenorizados, tanto en las páginas anteriores como en el libro *Villa del Río, Apuntes para su historia*, vamos a extendernos y documentar los dos últimos introduciendo aclaraciones sobre errores encontrados a algunos autores, que atribuyen a la Iglesia edificada sobre el Castillo la advocación de *Iglesia de San Pedro*.

La causa que ha inducido a este error la vamos a exponer a continuación al hablar del Mercado de Abastos, pero más llamativo que llamarla Iglesia de San Pedro fue encontrarla titulada *Iglesia de San Francisco* como hace don Emilio Serrano Díaz en su obra *Castillos de Andalucía*. No sabemos en qué se basa para ponerla bajo la advocación del Santo de Asís, máxime cuando él mismo en el prólogo afirma que en sus viajes de investigación se hacía acompañar por esta trilogía: "ojos para ver, boca para preguntar y oídos para escuchar. Por supuesto, además de consultar toda la bibliografía concerniente al tema que trataba.¹⁰ Ignoramos quién le proporcionó esa errónea titularidad.

A Villa del Río y su Castillo, le dedica veinticuatro líneas. Del Castillo dice: "exteriormente un torreón coronado de almenas en el que se abren una puerta en arco frente al río. Esta torre está relativamente bien conservada y nos da

¹⁰ SERRANO Díaz, Emilio. (1974) *Castillos de Andalucía*. Pág. 5.

paso a un amplio patio con restos de muros que se conservan milagrosamente de pie. Al fondo de este patio un gran lienzo de muralla en el que se ven dos arcos encajados que dan paso a la que fue Iglesia de San Francisco totalmente derruida”¹¹ Cualquier villarrensé que a finales de la década de los sesenta leyera lo que dice don Emilio difícilmente podría atribuir esta descripción al ruinoso Castillo de Villa del Río en aquella época por las siguientes razones:

1ª La torre almenada tenía y tiene una puerta pequeña en la pared de poniente y no frente al río que la circunda por el norte.

2ª La puerta grande en arco que está frente al río se encontraba en la pared sur del patio. Este arco se abrió en la muralla en 1743 para construir la capilla de La Aurora.

La capilla se empezó a construir en 1743 por la Cofradía de María Santísima de la Aurora y se concluyó en 1762, según consta en documento firmado por el Vicario Juan Francisco Muñoz Cobo Hidalgo el 1º de octubre de dicho año.¹²

3ª Los dos arcos blancos que él vio enfrente (en la pared norte del Castillo) no formaban el altar mayor que estaba al este, (en la torre de levante). Estos arcos eran las entradas de las capillas de Nuestra Señora del Carmen y Benditas Ánimas del Purgatorio construidas en 1705 y 1732 respectivamente.

La capilla de Nuestra Señora del Carmen se erigió por voluntad de doña Juana Obrero y Valenzuela, viuda de don Alonso Molleja Salcedo en 1705, y la de las Benditas Ánimas del Purgatorio por los hermanos de dicha cofradía que en documento firmado el 12 de septiembre de 1732 dicen:

“Otorgamos y decimos que de nuestro pedimento y habiendo precedido las diligencias necesarias al Señor Provisor Vicario General, Juez Eclesiástico ordinario de la ciudad de Córdoba y su reinado, Señor que dio licencia para poder fabricar una capilla para la Hermandad [de las Benditas Ánimas del Purgatorio], y celebrar en ella sus funciones, y que esta se pudiese hacer abriendo puerta a la Iglesia Parroquial de esta Villa, en cuya virtud se está ejecutando la obra, habiendo llegado el caso de abrir la muralla de la Iglesia para la puerta que ha de salir a ella y hacer el arco correspondiente”.¹³

¹¹ Ibidem. Pág. 97.

¹² A.H.P.Co. Protocolo 1044 páginas 45, 46 y 47 de don Juan de Mérida.

¹³ .H.P.Co. Protocolo 3896 pág. 330 de Manuel José Díaz Serrano. Fecha 19-9-1732.

La Plaza de abastos de San Pedro de Villa del Río

En la hornacina que hay sobre la portada de Hernán Ruiz en la entrada principal de nuestro Ayuntamiento, hay una imagen de azulejos del apóstol San Pedro. Esta imagen ha dado lugar a que numerosos autores, sin molestarse en indagar, hayan atribuido la titularidad de la antigua Parroquia a dicho Apóstol.

Pues bien, esta imagen se colocó cuando el edificio había dejado de ser Parroquia y se convirtió en *Plaza de abastos de San Pedro*. El alcalde, don Pedro Luis Molleja Criado, fue el que puso el mercado bajo esta advocación cuando se inauguró.

Mientras el edificio fue Parroquia, en esa hornacina había una escultura de Nuestra Señora de la Concepción que, según cuenta Rafael Ramírez de Arellano, cuando visitó Villa del Río a principios del siglo XX con objeto de recabar datos para su obra *Inventario Monumental y Artístico de la Provincia de Córdoba*, ya no existía y en su lugar había una Concepción muy mal pintada.

Una vez que el culto fue trasladado a la nueva Parroquia en 1908, la Corporación Municipal empezó a plantearse el uso civil de la vieja Parroquia, y en lo primero que pensaron fue en ensanchar y alinear la Plaza de la Constitución, lo que suponía el derribo de la capilla de la Aurora y Sacristía situados en el lado sur. Las causas de la necesidad de ese ensanche las expresó el Alcalde en una reunión celebrada el 27 de agosto de 1909 exponiendo:

“Que como es sabido de los señores Concejales, viene señalándose desde hace mucho tiempo por la opinión general de este vecindario, la imprescindible y urgente necesidad de dotar al mismo, de una “plaza pública mayor” que la que tiene, tanto para punto de reunión de los jornaleros, que en espera de demanda de su trabajo acostumbran a congregarse en ella todas las mañanas, y que lo vienen haciendo con notable perjuicio de la policía e higiene y de la comodidad de las personas concurrentes al mercado, que en la misma se realiza, cuanto porque ese centro de reunión, que es el único de que dispone el Pueblo en las noches de verano como lugar de paseo y esparcimiento, resulta incapaz en absoluto, dando margen esta deficiencia en más de una ocasión a tumultos y alteraciones de orden.

Que con expresadas razones habíase hecho eco de los deseos de los vecinos para venir a someterlos a la consideración del Ayuntamiento, llamado siempre a velar por el bienestar de sus administrados, esperando oír sobre este asunto la opinión de los señores Concejales”.

Los Concejales, por supuesto, estuvieron de acuerdo con lo expresado por el Alcalde.

El primer paso que había de dar, tanto para realizar el ensanche como para destinar a uso civil el edificio –Mercado de abastos–, era la adquisición del Castillo.

De cómo llegó a convertirse en Mercado de Abastos el edificio que durante 484 años había sido la Parroquia del pueblo –133 años en la Torre de poniente y 351 ocupando todo el Castillo–, se conservan en el Registro de la Propiedad de Montoro copia de la escritura de compra-venta del antiguo templo Parroquial (Castillo) de Villa del Río a favor del Ayuntamiento Constitucional, y en Archivo Municipal de Villa del Río dos actas capitulares en las que se explicitan, en una, las obras de ensanche de la Plaza de la Constitución y la habilitación del resto del edificio para mercado público, y en la otra, el acto de inauguración de la Plaza de abastos denominada de San Pedro que tuvo lugar el 2 de febrero de 1915.

Documentos que vamos a transcribir porque consideramos que es de gran interés para todos los villarrensenses conocer este hito de la historia del edificio más emblemático de nuestro pueblo.

Escritura de compra-venta del antiguo templo parroquial (Castillo) de Villa del Río, a favor del Ayuntamiento Constitucional 24 Enero de 1914.

“Copia de escritura de compra venta del antiguo Templo Parroquial de Villa del Río, otorgado por el Fiscal General Eclesiástico de esta Diócesis a favor del Ayuntamiento Constitucional de Villa del Río, en 24 de Enero de 1914, ante el Ldo. en Derecho Civil y Canónico Don Diego del Río y Muñoz Cobo, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla con residencia y ejercicio en el Distrito de Córdoba.

En la ciudad de Córdoba a 24 de Enero de 1914, ante mí Don Diego del Río y Muñoz Cobo, Ldo en Derecho Civil y Canónico, Notario con vecindad y ejercicio en esta capital, perteneciente al Ilustre Colegio de Sevilla, comparecen:

De una parte el Muy Ilustre Señor Don Enrique Medina de la Bermeja, mayor de edad, soltero, Canónico de esta Santa Iglesia Catedral y vecino de esta capital, con domicilio en la calle Comedias núm. 4,

Y de otra parte el Sr. D. Pedro Luis Molleja Criado, también mayor de edad, casado, propietario y vecino de Villa del Río.

Dichos Señores acuden a este acto, el primero en concepto de Fiscal General Eclesiástico de esta Diócesis, designado para este otorgamiento por el Previsor y Vicario General de este Obispado; y el segundo en el carácter de Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Villa del Río, de esta provincia, autorizado para concurrir

a esta escritura por la expresada Corporación, teniendo ambos a mi juicio, la capacidad legal necesaria para formalizar esta escritura de Compraventa libremente y exponen:

Que con objeto de atender a la terminación de las obras de la nueva Iglesia Parroquial de la villa de Villa del Río, por el Ministerio de Hacienda se dictó Real Orden de 9 de Julio de 1909 autorizando la venta del antiguo Templo Parroquial de indicada villa denominado de Nuestra Señora de la Asunción¹⁴ incoándose por el Obispado de esta Diócesis expediente para enajenarlo y su importe dedicarlo a aquél fin, instruyéndose el mismo por todos sus trámites y habiéndose celebrado varias subastas, se acordó por Auto del 13 actual, que el Sr. Fiscal General Eclesiástico de este Obispado, en representación de la jurisdicción eclesiástica otorgare a favor del Ayuntamiento Constitucional de Villa del Río la correspondiente escritura de venta, puesto que esta cantidad es la que en definitiva ha adquirido el precitado templo, cuya descripción y demás detalles son a saber:

Antiguo Templo Parroquial de la Villa del Río denominado de Nuestra Señora de la Concepción, situado en la Plaza de la Constitución, sin número de gobierno, lindando con dicha Plaza por sus cuatro puntos cardinales y ocupa un perímetro de ochocientos cinco metros superficiales. El deslindado inmueble no se encuentra aún inscrito en el Registro de la Propiedad de Montoro a nombre de la jurisdicción eclesiástica, lo que se tiene solicitado y se verificará oportunamente.

En virtud de lo expuesto el Don Enrique Medina de la Bermeja, en el tal concepto de Fiscal General Eclesiástico de esta Diócesis, en nombre y representación a que pertenece, VENDE al Ayuntamiento Constitucional de la villa de Villa del Río, representado en este acto por su Alcalde Presidente Don Pedro Luis Molleja Criado que la acepta en el tal concepto para que los posea como bienes patrimoniales, el antiguo Templo Parroquial de dicha Villa, que se ha deslindado, con cuanto tiene y le pertenece de hecho y de derecho, sin reservación de cosa alguna y por libre de gravámenes en precio de Seis mil pesetas (6.000.- ptas), que el vendedor en la representación que ostenta declara tener recibidas.”¹⁵

- Acuerdo para hacer obras de alineación y ensanche de la Plaza de la Constitución y habilitar el resto del edificio que ocupó la Parroquia para el Mercado Público San Pedro

“En Villa del Río a 27 de Julio de 1914, siendo las 9 h. de su noche se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales, Asociados de la Junta Municipal y vecinos, cuyos nombres se expresan al margen, Señores que asistieron:

¹⁴ Hay error, su nombre era Nuestra Señora de la Concepción.

¹⁵ Registro de la Propiedad de Montoro. Finca 2.189 del folio 130 tomo 529 del archivo libro 53 de Villa del Río.

Concejales:

Juan Molina Agudo.
Manuel López Madueño.
Teodoro Soto Canales.
Matías Prats Pompas.
Bartolomé Borrego Coba.

Asociados:

Juan R. Polo Jaén.
Rafael Castro García.
Ildefonso Polo Jurado.
Bernabé Torralba López.

Contribuyentes:

José Molleja Bermeja.
Mariano Porras Aguayo.
Francisco Prado Porras.
Alfonso Jácome Grande.
Juan Pérez Calleja.
Ángel Gómez Toledano.
Bartolomé Castro García.
Juan Canales Grande.
Rafael Rael López.
Enrique Vinuesa Núñez.
Francisco Molina Agudo.
Francisco Canales Alcalá

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Luis Molleja Criado, que los hubo convocado previamente para someter a la consideración de los mismos, la conveniencia y necesidad de realizar cuanto antes las obras de aplicación del edificio que fue Iglesia Parroquial [de Nuestra Señora de la Concepción] de esta villa, sito en la Plaza de la Constitución, adquirido por el Ayuntamiento en concepto de bienes patrimoniales, con el doble objeto de destinarlo una parte a ensanche de dicha Plaza y habilitar su resto para local de Mercado Público

Iniciado por el Sr. Alcalde en expresados términos el asunto que motivaba la reunión, hicieron los señores asistentes unánimes manifestaciones de reconocimiento de la necesidad y conveniencia indicados en beneficio de la comodidad e higiene del vecindario, puesto que si el ensanche referido proporciona al mismo la mejora de lugar de esparcimiento; la habilitación del mercado, le dotó, del que es de todo punto indispensable por razones de aseo y salubridad.

Y en tal concepto inspirados todos los presentes, acordaron declarar que verían con gusto la inmediata realización de las obras mediante la cual deberá quedar a beneficio de la vía pública el espacio ocupado hoy por la Capilla nombrada de la Aurora y Sacristía del antiguo templo, dejando el resto para Plaza de Abastos. Firmado: El Sr. Alcalde y los veintiún señores asistentes.¹⁶

- Acta de inauguración de la Plaza de Abastos denominada de San Pedro

"En Villa del Río, siendo las diez y nueve horas del día dos de Febrero de mil novecientos quince [02-02-1915], se congregaron en las Casas Consistoriales, el primer Teniente de Alcalde y accidental Presidente del Ayuntamiento Don Juan Molina Agudo, los señores Concejales, individuos de la Asamblea de Asociados, Juez y Fiscal Municipal, Comandante del Puesto de la Guardia Civil y demás personalidades que al margen se relacionan con objeto de solemnizar la Inauguración de la plaza de abastos denominada de san Pedro en el edificio del clausurado Templo de la Purísima Concepción, adquirido y habilitado al efecto a expensas del Municipio.

Margen que se cita:

Presidente

Juan Molina Agudo

Concejales

Manuel López Madueño

Teodoro Soto Canales

Bartolomé Borrego Coba

Benedicto Torralba García

Junta Municipal

Pedro Molleja González

Ildefonso Polo Jurado

Bernardo Torralba López

Francisco Soler Polo

Antonio Rojas Mora

José Agudo Madueño

Pedro Rodríguez Amor

Juez Municipal

Francisco Molina Agudo

Fiscal Municipal

Ángel García Rodríguez

Comandante Puesto de la Guardia Civil

Manuel Aguilera Ibarra

¹⁶ Archivo Histórico Municipal de Villa del Río. Libro número 37 de Actas Capitulares.

Médicos titulares

Eduardo Lope Rupérez

José Mariscal de la Mata

Inspector del Mercado

Ildefonso Agüera García

Fiel del matadero

Benito Canales y Canales

Dormitorio municipal

Bartolomé Castro García

Profesores de Instrucción Primaria

Don Juan Pareja Palas

Don Benedicto Torralba

Oficial de Telégrafo

Juan Begur Castro

Precedida de la Banda Municipal de Música, se dirigió la Corporación a la Iglesia Parroquial en donde ya esperaban con Cruz alzada y revestidos con los sagrados ornamentos los tres Curas Eónomos; Don Antonio Torrero Parras y Coadjutores Don Juan Cano Gómez y Don Manuel Castro García, poniéndose en marcha inmediatamente la comitiva hacia el local de referido Mercado, sito en la Plaza de la Constitución, en donde se encontraban congregados también, los señores:

Don Pedro Luís Molleja Criado, Don Juan del Prado y Porras, Don José Molleja Bermeja, Don Mariano Porras Aguayo, Don Alfonso Jácome Grande, Don Rafael Castro García y Don Juan Pérez Calleja, el primero, Alcalde de esta población en uso de licencia y Presidente Honorario de la Junta Popular que ha tenido a su cargo la dirección y administración de la obra referida, el segundo con carácter de Presidente efectivo de la misma, y los restantes con el de Vocales de ella, hallándose estos acompañados del personal que a sus órdenes hubo realizando los trabajos.

Recibida la Comitiva por dichos Señores, procedió el Sr. Cura, que actuaba de Preste, a la solemne bendición de la Plaza con arreglo al ritual, y terminada la ceremonia, que fue presenciada por cuantas personas tuvieron cabida material en aquél recinto, el antedicho Presidente efectivo de la Junta Sr. del Prado y Porras, dio lectura al siguiente discurso:

- *Discurso del Sr. del Prado, Presidente Honorario*

“ Digno Señor Alcalde y Autoridades de Villa del Río: Insuficiente este edificio y cerrado por el mal estado de parte de su fábrica a las excelsas funciones del culto católico, a que estuvo destinado durante siglos, decidió el Ayuntamiento adquirirlo de los vecinos a quienes fue adjudicado para reintegro de ciertos créditos, e incontinentemente, como por generación espontánea, cundió la idea, que ya había cristalizado en las a impulso de necesidad comúnmente sentida de destinarlo a Plaza o Mercado de Abastos, nombrándose al efecto una Junta Popular autónoma que me honro con su presidencia efectiva y cuya investidura ostento en este acto.

No gozaron los artifices ejecutores manuales de los trabajos, los plácidos días de la primavera donde el sol jamás llega al ocaso, ni aun siquiera oyeron el monótono acento de las chicharras en las canículas siestas del agosto, pero en cambio sintieron los violentos silbidos del huracán y el frío de intensas y prolongadas lluvias en sus cuerpos, lo cual indica que, sin culpa de nadie, las obras tuvieron principio en tiempo que debieron estar tocando a su frío, y a esto se debe el pequeño retraso en su inauguración que todos anunciábamos.

No obstante lo que, con la ilustrada dirección técnica de Don Santiago Oria y Castro y el modesto, pero decidido concurso de Sebastián Centella Barba y Juan José García Montero, los acuerdos de la entidad directiva iban traducándose a la práctica, sus anhelos llevados a la realidad, el montón informe de partas ruinas amenguaba, en tanto cuanto la Plaza de la Constitución acreciera en superficie y simetría, los agrietados muros se remozan, los rotos pavimentos desaparecen y del equilibrio de la tendencia tradicional e iconoclasta de la Junta, surge más su gracia de la voluntad que del dinero, este amplio y hermoso Mercado que cual casta matrona que espera al esposo se adereza hoy con las mejores de sus galas para albergarnos en su recinto.

Aquí está: Bendito lo ha la Iglesia. Esta es nuestra obra. Recíbala el Municipio y el Pueblo que nos nombró para realizarla y juzgue de lo menguado del empeño pero a la par del celo entusiasta con que lo acogimos.

Yo me congratulo de su terminación, no habiendo ocurrido, por fortuna ni el más ligero accidente y felicito por ello a mis compañeros de Junta, singularmente a aquellos que por razón de sus cargos, cual los Sres. Molleja, Porras y Castro, estuvieron siempre en la liza; a los obreros que la realizaron, al Ayuntamiento que lo patrocinó y con especialidad y de modo más efusivo al celoso Alcalde, Don Pedro Luis Molleja Criado, que en vacación después de ruda labor administrativa no ocupa en este instante la presidencia del Municipio, aunque sí la honoraria de esta entidad y suyas fueron las iniciativas del proyecto, vislumbrando con ojo certero antes que todos el éxito que había de coronar la empresa.

Y no es que este, que aquí nos reúne, sea un tan fausto suceso como la apertura al pueblo de Sevilla del poético y honroso parque de María Luisa, antiguo jardín de San Telmo, por la magnificencia y desprendimiento de una Infanta de stirpe real, ni aun siquiera el derribo de señoriales muros, en los que la decisión de un Concejo altruista puso demoledora piqueta surgiendo al común disfrute lo que antes fue privilegio de tres familias nobles, el bello Paseo de Recoletos, encanto y salud de los niños ricos y pobres y recreo y esparcimiento de todo Madrid; pero no es grano de anís ni cosa de poca monta la adquisición y reforma por una municipalidad, ayer en precario estado, de un edificio en virtud de cuya reforma se ensancha la vía pública, se aumentan las rentas que son el caudal del pueblo y salen mejorados en tercio y quinto los intereses de la higiene y salubridad del vecindario.

¡Paredes seculares! Avanzadas de la reconquista de nuestra nacionalidad, donde aún se ve la huella del centinela cristiano y a los que la piedad de nuestros mayores convirtió en templo, donde yacieron sus restos siendo confidentes de sus plegarias elevadas al Cielo en la penumbra del atardecer o a la luz del día, entre espirales de incienso, las armonías del órgano, el encanto de la salmodia y la majestad de la liturgia.

Yo os conjuro a que si menguadas para aquellos fines e incapaces para lograr de nuestra fe, proclaméis que ha habido hombres de corazón que arrancándoos del abismo de vuestra miseria y deterioro, libertándoos de una muerte segura y cercana, sin provecho de nadie, os hemos remozado y dispuesto para funciones menos sublimes, es cierto, pero grandemente precisas para la vida orgánica, cual la contratación de las subsistencias o alimentos materiales, SAN PEDRO es su nombre, que quiere decir piedra. Dios permita que esta sea la primera y fundamental que se coloque en el resurgimiento de un periodo de paz en los espíritus de noble emulación y de progreso y prosperidad. He dicho."

- Discurso del Cura Ecónomo, Sr. Torrero

"Seguidamente usó de la palabra el muy digno Cura Ecónomo Sr. Torrero, empezando por manifestar que aunque no ocupaba en aquel momento la sagrada cátedra, lo hacía en el nombre de Dios para demostrar así y como miembro de su Iglesia que está lejos de ser refractaria al desenvolvimiento progresivo de los pueblos en el orden material, que patrocina, aplaude y bendice los pasos de los hombres por el camino conducente a tal fin cuando de ello no se desprendan perjuicios para el espiritual.

Haciendo sobre este extremo varias citas históricas en prueba de su acierto, y que por esta razón considerando la bondad de la obra realizada en beneficio de la higiene y salubridad de este vecindario se ha identificado con los generales sentimientos de satisfacción del mismo. Felicitaba muy efusivamente al Sr. Alcalde Don Pedro Luis Molleja Criado por su celosa y acertada iniciativa, al Ayuntamiento por su buen acuerdo y a los señores de la Junta ejecutora por su excelente dirección, rogando a todos que con el aliento de este éxito y por amor a los convecinos que en sus manos pusieron la administración municipal, prosigan sin desmayo la realización de las demás reformas locales necesarias a esta Villa, demandada por la belleza de los campos que la circundan y merecidas por la bondad de sus moradores; terminando con un ¡Viva la Virgen de la Estrella! que fue calurosamente repetido por los circunstantes”

- Toma la palabra el Presbítero Don Manuel Castro García

“Acto seguido, y accediendo a los reiterados ruegos del auditorio, tomó la palabra el Presbítero Don Manuel Castro García, diciendo que lo hacía conmovido bajo la impresión de dos emociones bien distintas y opuestas entre sí: Que era de dolor la una, porque no podía olvidar que en aquél mismo edificio fue donde recibió las saludables y regeneradoras aguas del bautismo; donde después y durante muchos años se había arrodillado tantas veces para implorar las divinas misericordias; y donde por último había tenido la dicha de elevar por vez primera la Hostia consagrada y que era de alegría su segunda emoción al considerar que, ya que aquellos muros fueron declarados inútiles un día para seguir sirviendo de Iglesia Parroquial, lejos de condenarse, después de su clausura a albergue más profano, habían quedado reservados a la tutela del Municipio y destinados por él a un servicio que aunque nunca comparable con la sublimidad de aquél, ha de redundar en provecho de las primeras necesidades materiales de sus convecinos, por cuya obra felicitaba al Ayuntamiento y demás Corporaciones que en ella intervinieron y muy especialmente al iniciador de la misma Sr. Molleja Criado”.

- Discurso del Sr Molleja Criado, Alcalde.

“Después habló al auditorio el repetido Sr. Alcalde, exponiendo que lamentando carecer de dotes oratorias bastantes para expresar elocuentemente los sentimientos de gratitud despertados en el fondo de su alma por las lisonjeras alusiones de que acababa de ser objeto por parte de los señores que le habían precedido en el uso de la palabra, empleaba la suya en aquellos solemnes momentos para darles a todos las gracias: a los señores de la Junta ejecutora, por la acertada dirección y buena voluntad con que han sabido responder con creces a la confianza que en ellos depositara para traducir en hechos sus pensamientos de dotar a este su querido pueblo de una Plaza de Abastos digna del mismo; al Ayuntamiento por el valioso y siempre decidido concurso con que tuvo la atención de aprobar sus proposiciones; al público en general por las manifesta-

ciones de asentimiento y complacencia con que desde su principio quiso acoger la idea de aquella mejora local; y muy especialmente al Sr. Cura Ecónomo y demás respetable Clero parroquial por haberse dignado sancionar con su presencia y bendición la bondad de la obra realizada.

Que al sentir en aquellos momentos la gratísima satisfacción de ver coronada con el éxito la idea que en bien del pueblo se propuso realizar aumentando con ella las rentas del Municipio y favoreciendo la salubridad del vecindario, quería aprovecharlos para decir a quienes le escuchaban que, si hizo bien en proyectarla y realizarla, si tuvo acierto al proponer al Ayuntamiento la adquisición de aquel edificio para el objeto a que se ha destinado, no ha hecho otra cosa que cumplir con su deber, porque los Alcaldes y los Ayuntamientos como meros administradores de los intereses municipales, se encuentran siempre obligados a defenderlos y a aplicarlos en beneficio de la comunidad de vecinos, residiendo en estos el derecho de fiscalizar todos los actos, acuerdos y contabilidad de aquellos, a cuyo efecto él por su parte se complacería muchísimo en que así lo hicieran, para lo cual están abiertas siempre las puertas de las Casas Consistoriales que son de todos, como lo son también los fondos confiados a su administración; añadiendo que, ya que a costa de esos intereses generales del vecindario se había conseguido aquella mejora local, encontrándose obligado y dispuesto a mantenerla y defenderla así como ha hacer cumplir estrictamente el reglamento que quedaba fijado al público, y que por lo tanto, se hallaba en el caso de advertir que a pesar del fraternal afecto que particularmente profesaba a todos sus convecinos, será inexorable con la imposición de correctivos contra quien de alguna manera se permita atentar contra aquel edificio con perjuicio de los intereses del pueblo, o blasfemar dentro de su recinto con olvido o menosprecio del recuerdo de lo que fue y representa para los hijos de Villa del Río”.

- Palabras del concejal Sr. López Madueño

“Seguidamente tomó la palabra el Concejal Sr. López Madueño, diciendo que aunque no había sido el iniciador de la obra, había contribuido también a ella, <puesto que teniendo ya concertada la compra de aquel edificio con la Junta encargada de venderlo, sin que nadie lo quisiera, se mostró propicio a la renuncia de su adquisición desde el momento en que se le requirió a ello para que pasara a poder del Ayuntamiento.>”¹⁷

A lo dicho en estos impagables documentos agregamos que para hacer las obras de reconversión de la Iglesia en Mercado, existió un proyecto inicial que afortunadamente no se llevó a cabo, pues de haberlo hecho, habría desaparecido la pared Sur del Castillo y con ella la portada de Hernán Ruiz, así que sola-

¹⁷ Archivo Histórico Municipal de Villa del Río. Libro de actas núm. 37 fecha 2 de febrero de 1915.

mente se demolieron parte de las capillas del Carmen y Ánimas adosadas al Norte de la Torre de Levante y en su totalidad las de la Aurora y Sacristía adosadas al Sur de dicha Torre en la Plaza.

Finalmente, el mercado quedó ubicado en el rectángulo formado por la Torre de Poniente y el cuerpo de Iglesia, ya que el Presbiterio (Torre de Levante) y parte de las capillas adosadas al Norte se habilitaron para vivienda que el Ayuntamiento alquiló.

Esa vivienda fue ocupada en alquiler durante la década de 1920 por don Sebastián García Sánchez y su esposa doña Luisa Mármol Orozco, donde vivió con sus hijos, y posteriormente la ocupó otro matrimonio formado por don Juan Luque y doña Estrella Mármol.

Después de la guerra volvió a vivir en la Torre de Levante la familia García-Mármol, concretamente desde mayo de 1946 hasta el año 1954. De este castillo salieron para casarse vestidas de novia sus hijas Estrella y Juana.¹⁸

Estas son las únicas familias de las que se tiene constancia que hayan habitado en el Castillo.

Finalizamos diciendo que como tal Mercado de abastos de San Pedro, el Castillo estuvo ocupado desde el año 1915 hasta el año 1966, fecha en que se traslada su actividad mercantil al nuevo edificio, el número 32 de la calle Juan de la Cruz (antigua calle de Las Aguas).

Durante los 51 años de utilidad pública el Mercado de abastos de San Pedro fue un hervidero, no sólo por las mujeres que acudían a realizar sus compras, sino también porque la Plaza de la Constitución se llenaba de hombres que venían a buscar el jornal, y que no siempre conseguían, pues no todos eran seleccionados por los manigeros que en este lugar elegían a los trabajadores para realizar las faenas agrícolas.

Una vez clausurado el mercado de San Pedro, el abandono se fue apoderando del ya ruinoso edificio, ante la desidia e indiferencia de la mayoría de la población, hasta que en la década de los 70 un grupo de villarrenses y entidades culturales, conciencizados con la importancia histórica del monumento, iniciaron una campaña para salvarlo de la ruina restaurándolo. Solicitaron la colaboración de don Manuel Nieto Cumplido, historiador y canónigo archivero de la Santa Iglesia Catedral. Colaboración inestimable, pues investigó el pasado bajo-medieval de Villa del Río que plasmó en una conferencia el 21 de septiembre de 1978.

¹⁸ En el Archivo Municipal se conserva la instancia firmada por Sebastián García Sánchez de fecha 23 de abril de 1946 solicitando el arriendo de la vivienda anexa al mercado. La Corporación en sesión celebrada el 26 de abril, accedió a arrendarle dicho local estipulando un alquiler de 912'50 pesetas anuales.

El texto de esa conferencia se editó con el título Villa del Río en la Baja Edad Media, cediendo don Manuel generosamente "sus derechos de autor al pueblo de Villa del Río, como aportación personal para estimular la restauración y recuperación del edificio", como consta en el epílogo de esta publicación.

Finalmente, la restauración se llevó a cabo con la dirección de los arquitectos villarreneses don Jaime de Alvear Criado y don José Luís Lope y López de Rego y la participación inestimable del maestro de obras don Sebastián Centella Pérez.

Acabadas las obras, desde 1986 el castillo restaurado es la sede del Ayuntamiento de Villa del Río.

Bibliografía

ABAD de Rute. (Primer tercio del siglo XVII, -edición 1954-) *Historia de la Casa de Córdoba*.

MORENA López, José Antonio. LEÓN Muñoz, Alberto y RODERO Pérez, Santiago. (2007) *El Castillo de Cañete de las Torres*.

NIETO Cumplido, Manuel. (1979) *Villa del Río en la Baja Edad Media*.

RAMÍREZ de Arellano, Rafael. (1982). *Inventario Monumental y Artístico de la Provincia de Córdoba*. Excma. Diputación Provincial de Córdoba. Área de Publicaciones.

RAMÍREZ de las Casas Deza, Luis María. (1840) *Corografía Histórico-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba*.

RAMOS, Antonio. (1781) *Descripción Genealógica de la Casa de Aguayo*.

RIVAS Campos, Jesús. (1992) *Los Pueblos de Córdoba*.

SERRANO Díaz, Emilio. (1974) *Castillos de Andalucía*.

TOLEDO Ortiz, Felipe y VALVERDE Candil, Mercedes (1985) *Castillos de Córdoba*.

Fuentes

Archivo Histórico Municipal de Villa del Río. Libro de Actas núm. 37.

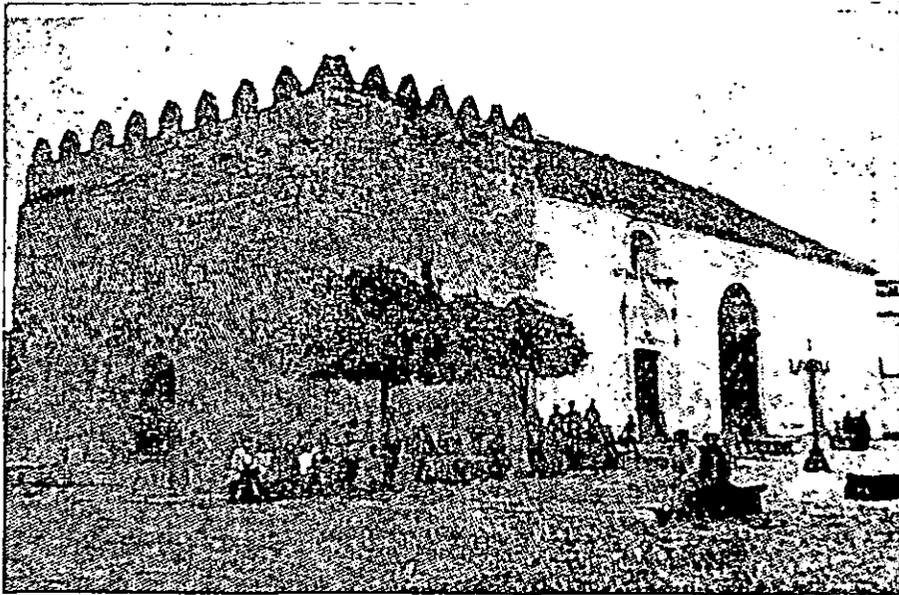
Archivo Histórico Provincial Córdoba. Oficio 21 legajo 14 foilo 474-475.

Archivo Histórico Provincial Córdoba. Caja 7 sección 1ª serie 10 documento 3, 5 y 6.

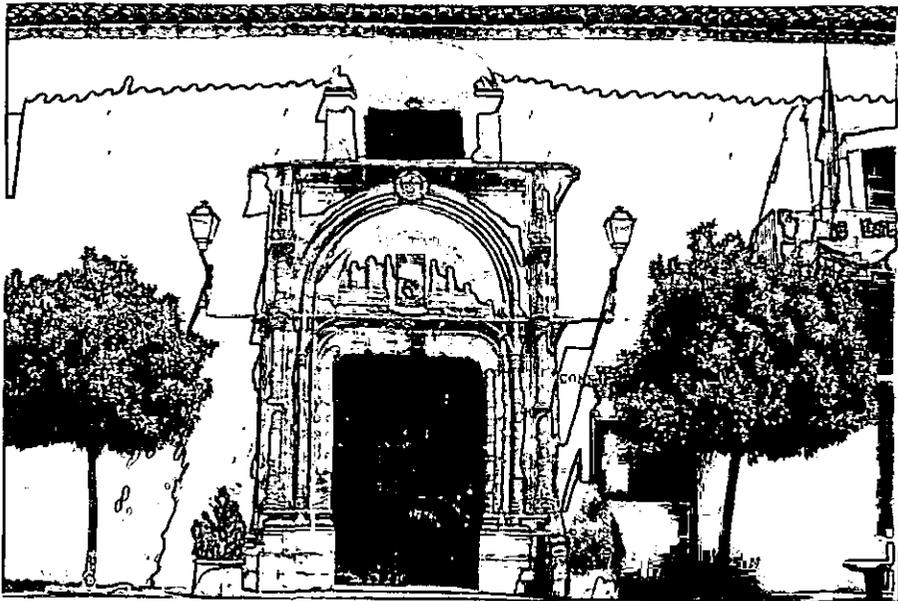
Archivo Histórico Provincial Córdoba. Protocolo 1044 de don Juan de Mérida.

Archivo Histórico Provincial Córdoba. Protocolo 3896 página 330 de don Manuel José Díaz Serrano.

Registro de la Propiedad de Montoro. Finca 2.189 folio 130 tomo 529 del archivo, libro 53 de Villa del Río.



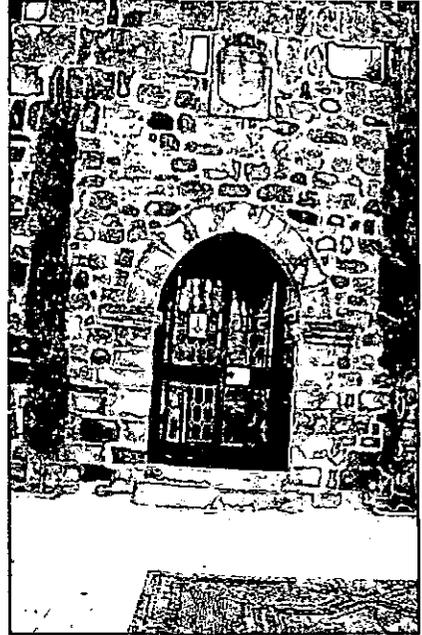
El antiguo Castillo convertido en Mercado de San Pedro. Década de 1020



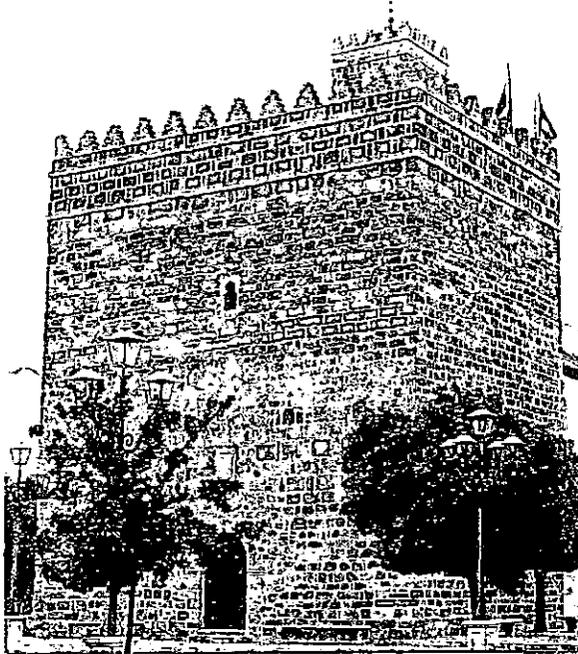
Portada de Hernán Ruiz en la fachada Sur.



Azulejo que dieron lugar al equívoco sobre la advocación de la Parroquia.



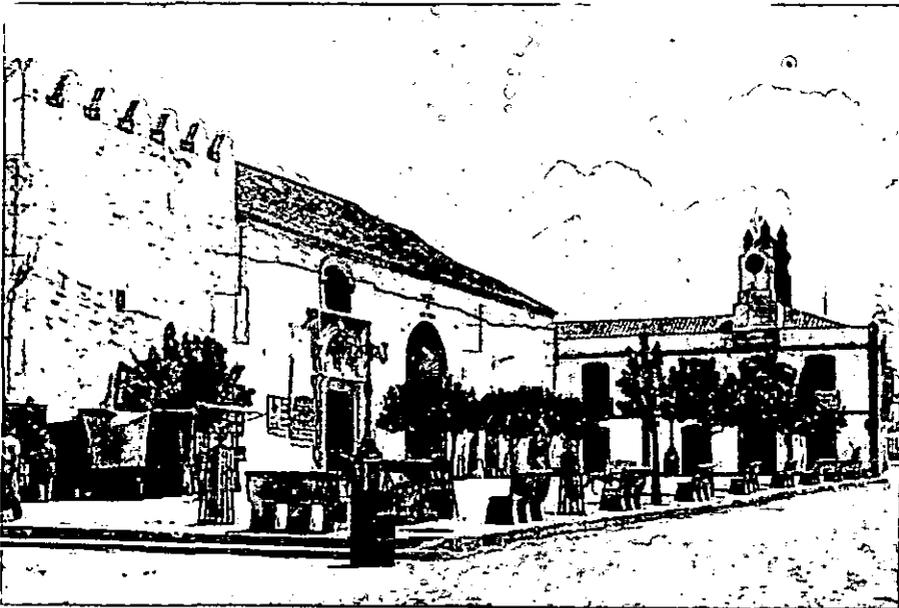
Entrada a la Torre de Poniente



La Torre de Poniente después de restaurada



Arcos que daban acceso a las capillas de El Carmen y de las Benditas Ánimas



El antiguo Castillo en 1966 (Foto de Manola Navarro)

ذکر الأندلس

تالیف شریفی الأدریس

DESCRIPCION DE ESPAÑA

DE XERIF ALEDRIS,

CONOCIDO POR EL NUBIENSE,

CON TRADUCCION Y NOTAS

DE DON JOSEF ANTONIO CONDE,

DE LA REAL BIBLIOTECA.

DE ÓRDEN SUPERIOR.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL.

POX D. PEDRO PAREVA, IMPRESOR DE CAMARA DE S. M.

MDCCLXIX.



Portada del libro Descripción de España de Xerif Aledris

(88)

أفردة ثم التي قرية واد وعى قري
متصلة ومنها الي مدينة غزفانة ثمانية
ميال ومدينة وادي اش رصيق يجتمع
به طرف كثيرة فمن اراد منها مدينة
بسطة خرج من وادي اش الي جبل
تياصم ثم الي قرية جوزا الي مدينة
بسطة وبينهما ثلثون ميلا

وكذلك من وادي اش الي جيان
مرحلتان كبيرتان ومن مدينة بسطة
الي جيان ثلث مراحل خفيف ومن
مدينة جيان الي مدينة بياسة عشرون
ميلا وبياسة تظهر من جيان وجيان
تظهر من بياسة ومنها الي مدينة اجرة
في جهة الشرق بسعة اميال وفيما بين
ومدينة جيان وبسطة وواي اش حصون
كثيرة عامرة مدينة احلة لها خصب
وغلل وافعة كثيرة فمن ذلك ان بشرقي

(89)

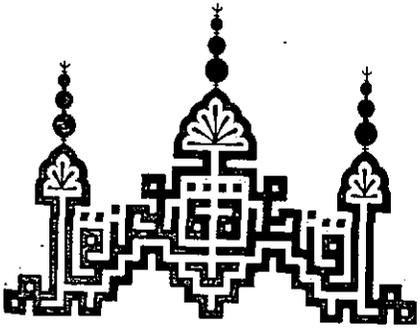
farfiranda de allí á Caria Wad,
ella á Medina-Garnata ocho millas;
Medina Wadi-Ax es sitio en don-
e se juntan muchos caminos; y
quien quiera ir de ella á Medina Bas-
ta saldrá de Wadi-Ax á monte Aa-
jim; de allí á Caria Bûra, á Medina
Basta, y entre ambas treinta millas.

Y tambien de Wadi-Ax á Gién
dos jornadas grandes; y de Medina
Basta á Gién tres jornadas cortas;
y de Medina Gién á Medina Biésa
veinte millas, y Biésa se descubre
desde Gién, y de ella se descubre de
Biésa; y de ella á Medina Ebda á
la parte oriental siete millas, y en lo
que hay entre Medina Gién y Basta
y Wadi-Ax muchos castillos pobla-
dos por la gente de las ciudades, y
en ella ferias de frutos y bestias en
abundancia; y á la parte oriental

Páginas números 88 y 89 del libro Descripción de España.

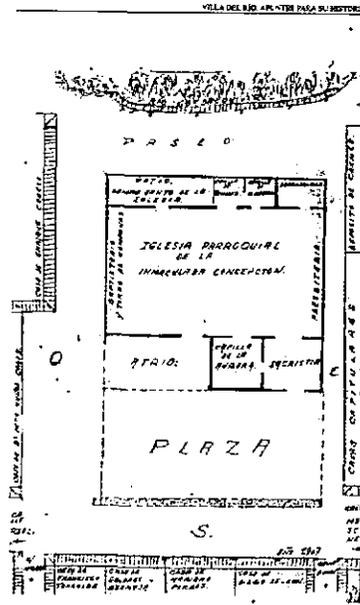
LOS CAMINOS DE AL-ANDALUS EN EL SIGLO XII

Estudio, edición, traducción y anotaciones por
JASSIM ABID MIZAL

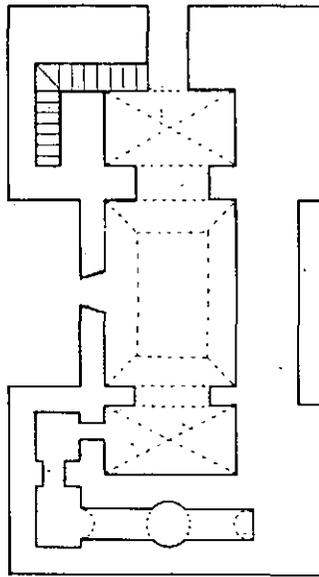


CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO DE FILOLOGÍA

Los caminos de Al-Ándalus
en el siglo XII



Planta del Castillo, según dibujo de
Francisco Pinilla Castro



Villa del Río. Planta del Castillo seg
dibujo de R. Ramirez de Arellano.

Plano del Castillo cuando fue Iglesia de la Inmaculada Concepción

“Baiyara”: Fundación Visigoda y nombre de Villa del Río en época árabe

José Luis de Lope y López de Rego
Cronista Oficial de Villa del Río

Partiendo de un mínimo conocimiento del territorio donde se emplaza Villa del Río, observamos que históricamente se encuentra dentro de un triángulo formado por las ciudades ibero-tartesas de Montoro (Muntur), Porcuna (Bulkuna) y Andújar (Andura-Alturja).

Igual que Villa del Río, se sitúan en la margen del río Guadalquivir y en la calzada romana denominada “Vía Augusta” de Roma a Gades (Cádiz) y en la dirección regional Córdoba(Qurtúba)-Castulo(Qastulone)

Porcuna se sitúa en otra ramal de la calzada romana diez millas más al sur que ésta, donde se sitúan las ciudades de Bujalance (Bury al-Hans), Cañete de las Torres (Qanit), Porcuna (Bulkuna) etc. en dirección de la ciudad de Jaén (Yayyán) y atravesando el arroyo del Salado al que le da su nombre, desemboca en el río Guadalquivir, 14 Km. más abajo, junto al poblado Ibérico-Tartesico de Sitia.

Parece que la razón de ser ó fundacional de Sitia es que se trata del puerto natural de salida al Guadalquivir de todas las manufacturas agrícolas ganaderas de Ipolca (Porcuna) y de su zona de influencia.

Posteriormente Sitia debió ser barrida por una de las grandes avenidas del río Guadalquivir, coincidiendo con la fundación del asentamiento romano de Ripa, produciéndose el desplazamiento de la población ibero-tartesa, hacia ésta.

Entre las diversas hipótesis, de la existencia de Villa del Río y su nombre en época árabe, existe una basada en la obra de el “Kitab al-Rawd al-mi tar” de al-Himyari¹, geógrafo del siglo XV, en cuyo libro describe una población de al-

¹ Abu Abd Allah Muhammad Ibn Abd al-Mu nim al-Himtari, sabio geógrafo, nacido en el norte de África.

Andalus, que varios autores han identificado , unos con Montoro, otros con Lopera y otros finalmente con Villa del Río como el profesor Julio González.

La traducción de la cita según Antonio Arjona Castro² en su libro "El Reino de Córdoba durante la dominación musulmana" es la siguiente: "**Bayyara, medina de al-Andalus cercano a Bulkuna (Porcuna) de la que está separada por una distancia de diez millas, su puerto esta provisto de un muelle de albañilería. La gran calzada pasaba por la puerta de la ciudad.**

El arco de esta puerta existe todavía (Siglo XI) sin la menor grieta y su altura sobre el suelo es tal, que un jinete no podría alcanzar su cúspide con la punta de la lanza.

Esta ciudad fue construida por Recaredo hijo de Leovigildo, rey de los godos; fue este rey quien unificó las sectas cristianas cismáticas del país, puso fin a las herejías, suprimió las controversias religiosas y creó ochenta diócesis con otros tantos obispos.

Fijó su residencia en Toledo. Edificó grandes iglesias en diversas regiones de Al-Andalus y también fue el que reconoció el dogma de la Trinidad".

Si analizamos exhaustivamente el texto, cabe indudablemente la posibilidad de que Baiyara o Bayyara, pudiera identificarse con la actual población de Villa del Río por diversas razones.

La distancia

La primera y más importante razón es la distancia, dado que Villa del Río, es la única población en todo el alfoz de Porcuna que está situado en la calzada romana denominada "Vía Augusta" que en árabe se le conoce como: "La Gran Calzada" (al-rasif al-mahayya al-uzma), y que dista justamente 10 millas árabes o bien su equivalencia en kilómetros, es decir 14,5 Km. de Porcuna.

Julio González⁴ señala en su libro "El Reinado y Diplomas de Fernando III"

² Arjona Castro, Antonio. "El reino de Córdoba, durante la dominación musulmana." Excma. Diputación Provincial. Córdoba 1.982. Pág. 95.

³ Según Joaquín Valvé Bermejo la milla árabe tiene 1.450 m.

⁴ Julio González González. Reinado y Diplomas de Fernando III. ESTUDIO I. Cajasur. Córdoba 1980. Pág. 299. Nota a p.p. (142).

González González, Julio nació en Villorquite del Páramo (Saldaña) Palencia. Fue profesor en la Universidad de Salamanca. Estuvo a punto de ser fusilado por los Nacionales durante la Guerra Civil española. Catedrático de Historia Medieval en la Universidad de Sevilla y en la Complutense de Madrid. Del Cuerpo de Archiveros del Estado. Miembro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de la Real Academia de la Historia. Premio Nacional de Historia. Fue colaborador de Sanchez Albornoz. Está considerado como uno de los mejores medievalista contemporáneos.

Algunas de sus obras son: "El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII", "Reinado y Diplomas de Fernando III", "Regesta de Fernando II", Alfonso IX, etc.

“que se ha tratado de localizarla en Montoro (Córdoba), pero según el plano del Instituto Geográfico Nacional a escala 1:50.000 existen unos 24 Km. desde Montoro a Porcuna que equivalen a 16,5 millas árabes.”

Como se observa la excesiva diferencia en más de 6,5 millas árabes, es demasiado error para un sabio geógrafo como al-Himyari.

El Sr. González reconoce que la ciudad más próxima, se haya a unas diez millas, y la sitúa en Villanueva del Río. Aquí el Sr. González creo que confunde la palabra “Villanueva” con “Villa” dado que el pueblo de Villanueva del Río no existe ni en la provincia de Córdoba ni en la de Jaén.

Cabe la posibilidad de que la confundiera con Villanueva de la Reina, que también se haya junto al río Guadalquivir, pero ésta se encuentra a 29 Km. de Porcuna, es decir a cerca de 20 millas árabes, el doble de la distancia que señala al-Himyari.

Sin embargo desde Villa del Río por “la trocha de Lopera” o antiguo camino vecinal a Lopera, todavía en uso, hay unos 7 Km. y desde Lopera a Porcuna, por la carretera que discurre paralelo del arroyo del Salado de Porcuna hay unos 7.5 Km, lo que suman 14,5 Km. equivalentes a las 10 millas árabes que dice al-Himyari.

Finalmente González, señala que Valvé⁵ duda en situarla en Villa del Río y cree que pudiera tratarse de Lopera. En este sentido cabe señalar que como ya hemos dicho, la distancia de Lopera a Porcuna es de 7,5 Km. es decir unas 5 millas árabes, lo que no concuerda con la distancia señalada por al-Himyari, pero además Lopera no se encuentra junto a un gran río como el Guadalquivir, y por tanto no podía tener un “puerto con muelle de sillería”, ni pasaba la gran calzada romana por ella, luego es obvio que deba tratarse de Villa del Río.

El historiador sevillano Dr. Emilio Serrano Díaz, dice en su libro “Castillos de Andalucía. Tomo I”,⁶ que había leído sobre Villa del Río “que perduran restos de las murallas que rodeaban la ciudad.”

En la Guía de 1843 del Viajero Español de Francisco P. Mellado se dice: “la iglesia parroquial fue en tiempos de los árabes el castillo de Cariad-Wad”.

Finalmente Morales Talero en la relación de Castillos Cordobeses dice: “También tuvo castillo en el siglo XIII; en el cual, destruido completamente, se edificó en su lugar la iglesia parroquial”, etc.

Por todos los motivos anteriormente señalados, es concluyente que se trata de Villa del Río.

⁵ Valvé. La Cora de Jaén. Pág. 62.

⁶ Serrano Díaz, Emilio. Castillos de Andalucía. Tomo I (Cádiz y Córdoba). Editorial: Revista Geográfica Española. Madrid 1967. Villa del Río. Pág. 96

El río Guadalquivir (*al-Wadī al-Kevir*)

Dice al-Himyari, **“que su puerto está provisto de un muelle de albañilería”**. Es decir bien construido por buenos profesionales.

Luego debe tratarse de una población ribereña al río Guadalquivir, para poder disponer de un puerto con su muelle de carga y descarga de mercancías.

En Villa del Río siempre ha existido un muelle de sillares de piedra y ladrillo que se bajaba por unas escalerillas junto a la orilla del río, para el atraque de barcazas y otras embarcaciones y a unos cincuenta metros del vado del Castillo en el antiguo ejido por detrás de la casa de D. José Muñoz Martínez hoy de su hijo D. José Muñoz Menor recayente a la Calle General Franco hoy Pablo Picasso, nº 37 y adyacentes que con los vertidos continuos de escombros fue casi enterrado y finalmente el nuevo trazado hacia el año 1970 de la Carretera Nacional IV Madrid-Cádiz que va entre el castillo y el río, terminó por soterrarlo.

Existe otro muelle o embarcadero en el “Paso de la aceña”, de piedra molinaza de Montoro, que da acceso a los molinos harineros o parada de aceñas de “pan moler”, al batán y al otro lado del río Guadalquivir, también construido con sillares de piedra molinaza de Montoro y ladrillo de barro cocido al horno.

En cualquiera de éstos muelles⁷ estaría situada “la Aduana”, o puerta de entrada por el río Guadalquivir al Reino de Córdoba para el cobro del impuesto de “portazgo y alcabalas” de los pinos que bajaban por el río, desde la sierra de Cazorla en el reino de Jaén y entraban a través del Guadalquivir por Villa del Río, dado que era la primera población del reino de Córdoba, que se encontraban los mercaderes con sus productos y mercancías, ganados, etc. viniendo desde Castilla por el puerto del Muradal (Despeñaperros), y también por el camino del Cañaveral de la Orden de Calatrava.

Luego éste muelle también confirma la posibilidad de que Baiyara pueda tratarse de la actual población de Villa del Río.

La calzada romana

Continúa señalando al-Himyari, que **“La gran calzada pasaba por la puerta de ésta ciudad”**.

Sabemos que la calzada romana o “Vía Augusta”, de Roma a Gades pasando por Narbona, Tarragona y Córdoba, era la denominada por los árabes “Al-rāsif al-mahayyat al-’uthmà” (La Gran Calzada), que precisamente pasaba por

⁷ Nieto Cumplido, Manuel. Villa del Río en la Baja Edad Media. Córdoba 1979. Pág 19.

el puente romano⁵ de Villa del Río, justo en el límite entre los reinos de Córdoba y Jaén, y se dirigía hacia Córdoba pasando por Ripa-(Villa del Río) a través del regular e histórico eje estructurante del pueblo, la Calzada Romana: "Vía Augusta" la Gran Calzada (al-Rasif al-mahayyat al-úlmà) El Arrecife, El Camino Real y la Carretera Nacional IV, hasta hace unos días, entre el altozano del Castillo y la población.

El hecho de que la gran calzada pasara por la puerta de la cerca de la población, significa que la misma estaba cercada de murallas, lo que confirma la hipótesis del Dr. Emilio Serrano y lo lógico es que formara un conjunto o pequeña ciudadela junto con el castillo, protegidos por una cerca de argamasa ó de tapial.

"La puerta cuyo arco existía aún en el siglo XI, sin la menor grieta y su altura sobre el suelo era tal que un jinete no podía alcanzar su cúspide con la punta de su lanza", es probable que se encontrase en la misma calzada romana a la entrada de la población, viniendo desde Córdoba.

También sabemos por la altura descrita por al-Himyari que dicha puerta debía tener unos cinco metros de altura lo que nos ilustra de la importancia de la misma y de las murallas que cercaban la población.

El castillo estaría formado por sus dos torres, la de la (al-qaria), alquería ó aldea al este denominada "Qariad" construida con sillares de piedra amarilla silico-calcárea de Porcuna, y la de "al-Wadi" ó del río situada al oeste, construida con sillares de piedra roja molinaza de Montoro con su pequeño patio de armas en medio de las dos torres. La alquería ó aldea estaría defendida por una cerca que desde la torre de Carit del castillo y paralela al río iría hasta frente a la parroquia de la Inmaculada Concepción, desde allí cruza la calzada romana hasta la mitad de la parroquia, desde aquí iría por la mitad de las calles del Agua (Juan de la Cruz Criado) y del Hierro hasta la calle Guadalquivir y desde aquí gira 90° hasta el río donde vuelve a cruzar la calzada romana y gira nuevamente otros 90° para enlazar con la torre de al-Wad. Esta cerca constituye un verdadero al-bacar, donde al "toque de rebato" cuando se acercaban enemigos, toda la población que vivía y trabajaba en las huertas y campos de alrededor, se refugia con toda su familia, sus pertenencias y ganado, etc. en el altozano y era defendida por la guarnición del castillo.

⁵ El Puente Romano de Villa del Río (Córdoba) se cree fue construido en la primera época de la fundación del Imperio por Octavio Augusto entre los años 8 - 2 a. C., por tanto es de época Imperial. En honor a su constructor se le denominó a la calzada "Vía Augusta". Por la extraordinaria belleza y maestría de su trazado se cree obra del famoso arquitecto romano Marco Vitrubio Polión (S. I a.C.) que acompañó a las legiones romanas en sus expediciones a la Bética (Hispania) para fundar castros ó oppidum, construir puentes, fortificaciones, molinos, maquinas de guerra, etc. Durante el gobierno del emperador Octavio Augusto, (63 a.C.- 14 d.C.) escribió en diez libros su famoso tratado: "De Architectura". Se le atribuye el Arco de Jano sobre el Guadalquivir, la entrada de la Baetica.

Respecto a la hipótesis que defiende que Baiyara, era Montoro, cabe señalar que la Calzada Romana, no pasaba por la puerta de entrada de las murallas de Montoro, dado que el núcleo primitivo de la población, se encontraba alrededor del Castillo de la Mota, al fondo del estratégico meandro del río Guadalquivir que como un gigantesco foso de agua protegía al poblado. Por ello a la altura de Montoro, de la Calzada Romana partía un ramal de unos 500 m. hasta la puerta de entrada de la ciudad (camino del Jerrón). Luego ello demuestra que por éste concepto tampoco se puede tratar de Montoro.

Por otro lado está recientemente demostrado por el Dr. Arjona Castro que el nombre de Montoro en época árabe era "Muntur".

Por todo ello es obvio pensar que pueda tratarse con toda seguridad de la actual población de Villa del Río.

La fundación visigoda

al-Himyari, afirma que **"Esta ciudad fue construida por Recaredo, rey de los Godos..."**

En relación con éste extremo, debe señalar, que como arquitecto autor del proyecto y director de las obras de Restauración del Castillo, se observaron en los cimientos de los lienzos de la muralla norte, entre ambas torres, unos grandes sillares de piedra molinaza, que por su textura y dimensiones son obra de romanos. Es decir se pudo tratar de una fortaleza o *Turris Romana*, reedificada, restaurada y ampliada en época visigoda.

A éste respecto, precisamente al excavar los cimientos para hacer las zapatas de los pilares interiores, junto a la escalera apareció un trozo de una estela visigoda, que ordené al constructor D. Alfonso Molleja la depositara en la secretaría del Ayuntamiento. Hoy tristemente se encuentra en el zaguán de una casa del pueblo.

En el muro norte del Castillo, se halló en el año 1.815 una inscripción toscamente labrada en una piedra como de unos 80 cm. de largo por 25 cm. de ancho, que no se pudo o no se supo leer, creyendo los más viejos y cultos de la villa, que era visigoda.

Estos restos arqueológicos, avalan la hipótesis de la refundación visigoda de Villa del Río, sobre las ruinas soterradas de la villa romana de Ripa, en cuyo subsuelo como ya hemos señalado han aparecido, numerosos restos romanos, tales como monedas, cipos, lucernas etc, según diversos autores y que perso-

⁹ Luis María Ramírez de las Casas-Deza. *Corografía Histórico-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba*. CajaSur Córdoba. 1986, pág. 421.

nalmente hemos constatado al hacer la cimentación de algunas obras de la calle de las Aguas y del Hierro

El simple hecho de estar situado el territorio en Villa del Río, hacia el siglo VII d.C. en la frontera con el territorio en poder de los bizantinos (Imperio Romano de Oriente), al igual que hoy es límite provincial con el término de Jaén, y por otro lado ser Montoro un inexpugnable baluarte visigodo de suma importancia, para su estrategia defensiva es fundamental, contar con la defensa de la verdadera puerta de entrada o salida al territorio bizantino, o lo que es lo mismo, con el Castillo de Baiyara.

Existe justificación sobrada para fundar el “oppidum de Ripa” por los romanos, con motivo de la construcción del puente romano (S), de la calzada romana, posibles molinos harineros de “pan moler”, vado existente desde tiempos remotos, etc. y sobre todo la construcción de la “Turris” para defender lo anteriormente expuesto y vigilar el paso por la calzada y el paso del río Guadalquivir a través de el vado, lugar muy estratégico que lo convierte en una de las “llaves de paso” de la meseta al valle alto y medio del Guadalquivir.

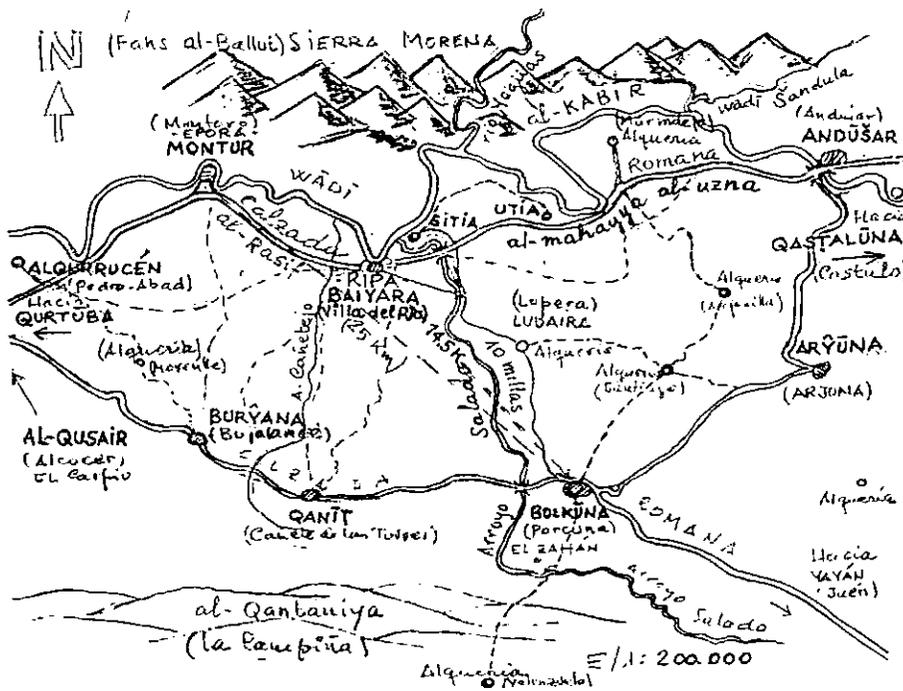
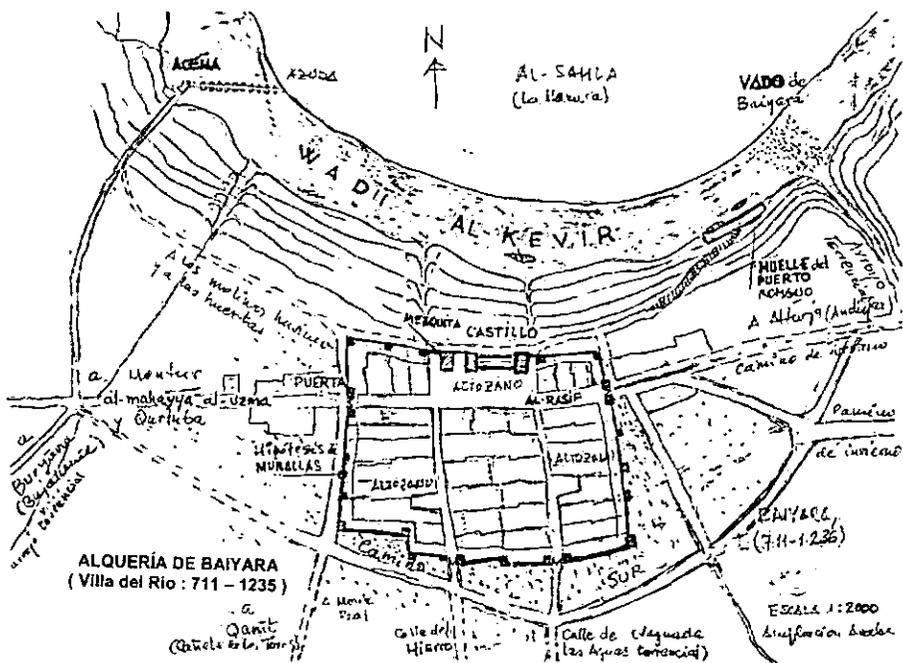
La desaparición de las murallas, puerta de la misma, y de las casas, realizados la mayoría con tapial, sea debido a las grandes riadas e inundaciones periódicas del río Guadalquivir, que en ocasiones han superado 1,50 m sobre el nivel de la plaza de la Constitución, derribando con una furia inusitada, la mayoría de las casas y edificios así como todo cuanto se encontraba a su paso.

Por otro lado se cree que la primitiva imagen de la Virgen de la Estrella aparecida en 1492-95 en un zarzal del sotobosque de Monte Real, era de origen visigodo, y que los hispano-romanos del lugar escondieron a raíz de la invasión musulmana. Parece lo más probable que el oratorio o capillita se encontrara junto a la torre de Al-Wad del Castillo, en la casa que era de D. Bernardo Cerezo Castro recayente al altozano.

Por cierto la estela visigoda señalada anteriormente, por la enorme importancia de la misma, debería adquirirla el Ayuntamiento y depositarla en el Museo Histórico de la villa.

Solo he pretendido hacer un reflexión sobre la posible *identificación* de la ciudad de época árabe, denominada “Baiyara” con la actual población de *Villa del Río* (Córdoba), así como la *fundación visigoda* de nuestro pueblo, a raíz de la casi totalidad de las coincidencias con los documentos científicos consultados.

Espero en el menor tiempo posible poder terminar de investigar ésta posibilidad, y si hay suerte habremos conseguido dos eslabones importantísimos más para la historia de Villa del Río.



CONTEXTO GEOGRÁFICO DE BAIYARA (Villa del Rio)

Fiestas patronales de Nuestra Señora de la Estrella en Villa del Río (1927)

Enrique Garramiola Prieto
Cronista Oficial de Montilla

La Historia no solamente es maestra de la vida, sino real reflejo de cuanto acontece, y afirmando rotundamente que el más ecuánime régimen de gobierno es y será el sistema democrático, que proclama la voz misma y plena del pueblo, según es conocido, una de las escasas épocas en la que sin duda no puede negarse que durante los años de la dictadura de Primo de Rivera fueron numerosos los lugares de España los que alcanzaron al cabo de determinado tiempo transcurrido, considerable prosperidad y desarrollo social.

Es el caso de esta distinguida población de Villa del Río, que se muestra en una serie de estampas reproducidas en la revista de los festejos en honor de la Patrona Virgen de la Estrella, cuyo repaso permite aseverar cuanto expresamos, mediante un amplio repertorio fotográfico que expone cuanto Villa del Río, con digno orgullo y certeza, era en aquel tiempo no tan lejano del primer cuarto de siglo XX, entre numerosos anuncios paisajísticos, sitios pintorescos y curiosas estampas urbanas –escenas del interior del hospital, la calle de la central telefónica, o el conjunto de cinco nuevos edificios de escuelas públicas en construcción...– exhibe con saludable satisfacción todo lo que merece reconocido encomio, de logrado progreso en aquel presente vivido con alegría.



La revista de la feria en honor de la patrona Nuestra Señora de la Estrella, en referido año, que tuvo lugar durante los días 7, 8, 9, 10 y 11 de septiembre, no deja de ser un presagio de ejemplo de una moderna muestra del progresivo ritmo socioeconómico logrado, sino además con el ánimo y afán paisano de proclamarlo, por cuanto nuestra presencia y grata aportación a esta XXXVIII Reunión Anual de Cronistas Cordobeses creemos merece tan especial recordatorio.

Bajo sendas fotografías de un grupo juvenil femenino engalanado, en el acto de presidir la carrera de cintas, unas líricas estrofas de una anónima «Canción de mis amores», cual un repique de campanas a lírico vuelo, entonan gráficamente el más satisfactorio goce:



Belles bailando en la sala en grande la carrera de cintas

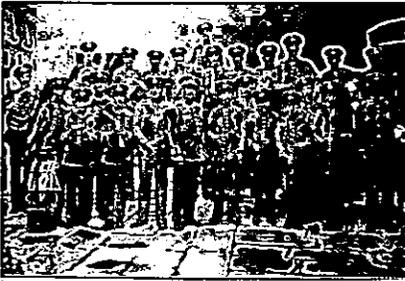
La canción de mis amores

Cantad, cantad, ruiseñores,
rimando arpegios, gorjeos,
trinos, píos y aleteos,
la canción de mis amores:
la de campestres dulzores,
la que es, por sencilla, bella,
la que entre todas descuella
desde el ciprés de la Ermita
do está la imagen bendita
de la Virgen de la Estrella.
Y el acento sonoro,
mensaje del viento blando,
los álamos agitando,
gima en el Betis undoso,
y en murmullo quejumbroso,

por que el sufrir mayor sea,
venga a Sevilla —presea
del Arte— do en tierna lira,
triste el poeta suspira
la nostalgia de su Aldea.
Cantad los felices días,
jay por felices fugaces!
como testigos veraces
de infantiles alegrías.
Cantad gratas melodías
con acento no aprendido,
que recreen el oído,
ya que en este cautiverio
lloran notas de salterio
los ecos del bien perdido.

«Cantad, cantad, ruiseñores,
rimando arpegios, gorjeos,
trinos, píos y aleteos,
la canción de mis amores:
la de campestres dulzores,
la que es por sencilla, bella,
la que entre todas descuella
desde el ciprés de la ermita
do está la imagen bendita
de la Virgen de la Estrella.
Y el acento sonoro,
mensaje del viento blando,
los álamos agitando,
gima en el Betis undoso
y en murmullo quejumbroso,

porque el sufrir mayor sea,
venga a Sevilla —presea
del Arte— do en tierna lira,
triste el poeta suspira
la nostalgia de su Aldea.
Cantad los felices días,
jay por felices fugaces!
como testigos veraces
de infantiles alegrías.
Cantad gratas melodías
con acento no aprendido,
que recreen el oído,
ya que en este cautiverio
lloran notas de salterio
los ecos del bien perdido».



La Banda de Música Municipal recientemente instrumentada y uniformada

Cantad, cantad, trovadores
del campo, la cantinela
que brota en la vega amena
del suspiro de las flores.
Sus tonos multicolores,
con lenguaje de pudor,
de modestia y de candor,
nos dicen que es el vivir,
desde el nacer al morir,
relámpago brillador.

Extendid el raudal vuelo
sobre los altos trigales
y espesos cañaverales,
llegad al manso arroyuelo,
espejo claro del cielo,

y cabe el árbol en flor,
que embalsaman con su olor
el romero y el tomillo,
rimad con el jilguerillo
dulce endechas de amor.

Proseguid vuestro volar
como agitado latido
de corazón dolorido,
y cese un punto en mi hogar.
Melancólico cantar,
página fiel de mi historia,
rimad allí a la memoria
de lo puro, de lo eterno,
del sublime amor materno,
que brilla con luz de gloria.

Y bajo la fotografía con el epígrafe de: «La Banda de Música Municipal recientemente instrumentada y uniformada», una vez más el poeta anónimo se explaya:

«Cantad, cantad, trovadores,
del campo, la cantinela
que brota en la vega amena
del suspiro de las flores.
Sus tonos multicolores,
con lenguaje de pudor,
de modestia y de candor,
nos dicen que es el vivir,
desde el nacer al morir,
relámpago brillador.

Extendid el raudal vuelo
sobre los altos trigales
y espesos cañaverales,
llegad al manso arroyuelo,
espejo claro del cielo,

y cabe el árbol en flor,
que embalsaman con su olor
el romero y el tomillo,
rimad con el jilguerillo
dulce endechas de amor.

Proseguid vuestro volar
como agitado latido
de corazón dolorido,
y cese un punto en mi hogar.
Melancólico cantar,
página fiel de mi historia,
rimad allí a la memoria
de lo puro, de lo eterno,
del sublime amor materno,
que brilla con luz de gloria.

Aunque los flecos poéticos de la mente del vate paisano, el cual por el limo melancólico y entremezclado con los íntimos destellos del presente ya habitual parece que fuera de edad bien madura y como si estuviese celebrando su oferta literaria, la revista contrasta sin embargo con la completa comunicación cultural de cara al efectismo turístico ejercitado habilidosamente al mismo tiempo mediante cuanto transmite la pluma de su redactor o redactores así como también sabremos de algún que otro excelente colaborador.

La revista está magníficamente planificada por un nutrido grupo de los que forman la Junta de festejos, asomando con expreso conocimiento la experiencia que seguramente adquirieron a lo largo del recién pasado quinquenio y medio ya de avance socioeconómico revitalizador. Y con su preciso noticiario informativo detalla referencias y datos al lector más lejano, pergeñando la estampa panorámica de la renovada población que hace gala del hermoso recodo guadalquivéño situado a medio centenar de kilómetros de la capital.

Bajo la fotografía de quienes agrupan a los responsables de los festejos explica fielmente todo cuanto interesa de su esquema geográfico: «Villa con 6.373 habitantes, cabeza de Ayuntamiento del partido judicial de Montoro, situada a 168 metros sobre el nivel del mar, a la margen izquierda del Guadalquivir, a 1 kilómetro 400 metros del límite oriental de la provincia, al pie de tres colinas llamadas de San Cristóbal, los Relaños y Morrón... El término municipal es de terreno de buena calidad por la campiña que se extiende al Sur y arenisco por la parte Norte. Sus principales productos son aceite, cereales y hortalizas, cría de ganado de cerda, caballar y vacuno, caza menor y pesca de anguilas, albuces, peces y barbos».

VILLA DEL RÍO



Señores que forman la Junta de festejos.

Villa con 6.373 habitantes, cabeza de Ayuntamiento del partido judicial de Montoro, situada a 168 metros sobre el nivel del mar, a la margen izquierda del Guadalquivir, a 1 kilómetro 400 metros del límite oriental de la provincia, al pie de tres colinas llamadas de San Cristóbal, los Relaños y Morrón y al Estadio de la cultura de partido.

El término municipal es terreno de buena calidad por la campiña que se extiende al Sur y arenisco por la parte Norte. Sus principales productos son aceite, cereales y hortalizas, cría de ganado de cerda, caballar y vacuno, caza menor y pesca de anguilas, albuces y barbos.

Tiene estación férrea en la línea Madrid a Cádiz, distante de la población 500 metros por camino bueno.

«Tiene estación férrea en la línea de Madrid a Cádiz, distante de la población 500 metros por camino bueno. Entre las fotografías del alcalde D. Juan Torralba Montes —a la que se apunta biográficamente: «joven alcalde que por su actividad y celo ha conseguido en el tiempo de su actuación transformar el pueblo dotándolo de Casa de Socorro con varias dependencias, su matadero con los mayores adelantos, camioneta de riego, carros de conducción de carnes limpia y de transporte, etc. etc., y otras muchas reformas y servicios, a más de las obras de alcantarillado y pavimentación hechas y que se están llevando a efecto en la actualidad»— y de D. Emilio de León y Primo de Rivera, marqués del Castillo del Valle de Sidueñas, «que cuando su actuación de alcalde inició un vasto plan de reformas y que con altos sentimientos de altruismo cedió



Don Juan Terralbas Muro

La nueva carretera de Madrid a Cádiz por Villa del Río se tendrá en 1927. De Madrid a Cádiz en 912 metros. De Bujalance a Cádiz en 912 metros. De Bujalance a Cádiz en 912 metros. De Bujalance a Cádiz en 912 metros.

El camino de Bujalance a Cádiz por Villa del Río se tendrá en 1927. De Madrid a Cádiz en 912 metros. De Bujalance a Cádiz en 912 metros. De Bujalance a Cádiz en 912 metros.

Los caminos de Bujalance a Cádiz por Villa del Río se tendrán en 1927. De Madrid a Cádiz en 912 metros. De Bujalance a Cádiz en 912 metros. De Bujalance a Cádiz en 912 metros.

gratuitamente los terrenos en que se están levantando actualmente dos grandes grupos escolares... y esta prueba de su amor a la cultura le ha valido la simpatía de todo el vecindario»— continúan las referencias: «La carretera general de Madrid a Cádiz pasa por Villa del Río, distando por ella de Montoro 11 kilómetros, 917 metros; de Pedro Abad 20; de El Carpio 24,7 y de Córdoba 50. De Villa del Río parte una carretera provincial que termina en Bujalance, con 13 kilómetros, y 705 metros. Los principales caminos vecinales son: A Bujalance 12 kms.; a Cañete de las Torres, 14; a Pedro Abad 12; a Andujar 19; a Arjonilla

16; a Lopera 8, y a Porcuna 14.

Con el título de «Así se hace», puede leerse junto a la fotografía de la imagen de la Virgen de la Estrella entronizada en su florido altar. «Villa del Río—aliena unas breves y entusiastas palabras— quiere ser digna de su tiempo y de su privilegiada situación, en la margen de un gran río, al borde de una vía férrea de primer orden, ve claro el esplendor de su destino. No le basta la feracidad de sus campos, el florecimiento de sus industrias, aspira al supremo bien, la cultura de sus hijos. Y para lograrlo emprende el camino cierto que lleva al estado de plena civilización; construye más escuelas y aumenta sus plazas de maestros primarios. Esta discreta y gallarda actitud es digno ejemplo...».

El colaborador paisano Vicente Soto, «amablemente requerido por la Comisión de festejos... procurando suplir mi deficiencia con el cariño y encargando al corazón exprese lo que la inteligencia por su limitación se ve incapacitada... pondera todo lo mejorado de su tierra... cada vez más, gra-

ASÍ SE HACE

A Villa del Río se ve claro el esplendor de su destino. No le basta la feracidad de sus campos, el florecimiento de sus industrias, aspira al supremo bien, la cultura de sus hijos. Y para lograrlo emprende el camino cierto que lleva al estado de plena civilización; construye más escuelas y aumenta sus plazas de maestros primarios. Esta discreta y gallarda actitud es digno ejemplo...».



En el altar de la Virgen de la Estrella en Villa del Río.



Calle principal de Villa del Río.



Vista de la ciudad de Villa del Río.



cias a las excelentes vías de comunicación y al espíritu activo y emprendedor que caracteriza a la mayoría de los industriales de ésta, pudiendo competir en la obtención y refinamiento de aceites con los más selectos de grandes urbes... Otro tanto pudiera decirse de la agricultura y el comercio, verdaderos baluartes de la riqueza villarrensense, utilizándose los más modernos procedimientos que la tecnología científica prescribe y siendo el segundo, importante en grado sumo... Es mi pueblo, pueblo que prospera; que avanza rápidamente por los caminos del progreso, y que se ve en lontananza risueño porvenir, en su brillante administración municipal; en sus constantes mejoras, en su resurgir continuo; en su civismo y ciudadanía...».

«Y ¿para qué hablar de su bellissimo emplazamiento? Doselado por el azul purísimo del tantas veces cantando cielo andaluz, circundado en amoroso abrazo por el poético Guadalquivir; perfumado en sus noches por el aroma de sus jazmines, arrullado por los cantares que los galanes dedican a la musa de sus ensueños, desgranando en sus cadencias pedazos de su alma, envueltos en el cálido ropaje de sus más puros sentimientos, iluminado por este sol de fuego que todo lo enciende y vivifica, parece vergel bellissimo trasplantado del mismo paraíso al corazón sin par de Andalucía».

Villa del Río, «gala del Betis, risueña villa...», como canta el himno del maestro paisano Diego Molleja, engrandecida en perenne perspectiva panorámica monumental, siempre engalanada con dones floridos de las primaveras, estíos y otoños, que inspiraron en la esplendidez artística del predilecto pintor Pedro Bueno, y en la periodística y radiofónica de Matías Prat, que honran la gracia del espíritu guadalquivense y la memoria vernácula en historiográfica efemérides cordobesa.



Terra sigillata decorada expuesta en el museo histórico municipal de Fuente-Tójar (Córdoba), avance

Fernando Leiva Briones
Cronista Oficial de Fuente-Tójar

Introducción

El presente trabajo es una continuación del que hicimos en su día al referirnos a las marcas estampilladas en vasos de *terra sigillata* expuestos en el Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar,¹ ahora tratamos de la *variedad decorativa* que presentan los diferentes fragmentos cerámicos que se exhiben en dicho museo, vitrina nº 14 de la Sala II (Lám. 1); sin embargo, no nos ocuparemos de otros aspectos sobre los mismos, como medidas, dibujos, porosidad de la arcilla, barniz, estado de conservación... detalles que dejamos para un futuro trabajo.

En el desarrollo de nuestra comunicación seguimos el esquema en que se exponen los materiales en el Museo de Fuente-Tójar: filas dispuestas por motivos, ya sean antropomorfos, zoomorfos, fitomorfos y mixtos, haciendo un total de 38 piezas, incluyendo un fragmento de *terra sigillata marmorata*. Todo este material –cerámica– es producto de la llamada comúnmente “vajilla de mesa de lujo de Época Imperial Romana”. Tras las descripciones de las piezas anotamos el lugar de procedencia y el año de depósito en el museo citado.

Por último, señalar que existe duda en cuanto a la decoración de los recipientes presentados, ya que pueden ser de origen hispánico o gálico (caso de los motivos de líneas onduladas verticales y las bifoliáceas) e incluso itálicos, sólo

¹ LEIVA BRIONES, F. (2007): “Marcas en vasos de terra sigillata expuestos en el Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar (Córdoba)”. En *Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba*, 7. Pp. 119-137.

podrá adscribirse a unos u otros talleres tras un minucioso estudio de la composición de la pasta. En cuanto a los punzones con figuras humanas, todos metopados, parecen proceder de los talleres riojanos.

Alfares cuyos productos se hallan el m. h. m.

Talleres itálicos: *TERRA SIGILLATA ITÁLICA* (T. S. I. o t. s. i.) incluyendo la fabricada en Arezzo –*TERRA SIGILLATA ARETINA*- (TSA o t. s. a.). Son característicos de estos alfares temas como los motivos vegetales, pequeños animales, personajes incluso los mitológicos y festones. En la cerámica tardoitálica aparece el estilo de metopas.

Talleres gálicos: *TERRA SIGILLATA GÁLICA* (T. S. G. o t. s. g.) y *TERRA SIGILLATA SUDGÁLICA* (T. S. S. o t. s. s.)- El gran centro productor fue el de la Graufesenque, que fabricó, además, “marmorata” y que no sobrevivió más allá de época flavia. Desde Trajano no se menciona a la Graufesenque. Motivos propios son las guirnaldas, perlas, escenas de cacería, personajes mitológicos y reales, utilización de ruedecilla... A partir de los años 80 de nuestra era aparece el estilo *Germanus*, con una decoración de estilo libre siendo habitual la profusión de motivos vegetales y animales.

Talleres hispánicos: *TERRA SIGILLATA HISPÁNICA* (T. S. H. o t. s. h.) y *TERRA SIGILLATA HISPÁNICA TARDÍA* (T. S. H. T. o t. s. h. t.)- Los principales talleres se localizan en Andújar (Talleres Béticos) y en La Rioja (Talleres Riojanos), en donde se halla Tricio con producciones semejando a los talleres gálicos en los primeros tiempos. Andújar, por su parte, tiene más influencia itálica imitando los modelos de los vasos de RASINVS y de QVARTIO, no por ello, ambas zonas copian los temas de la Graufesenque: formas 29 (carenados), 30 (vasos rectos, son los denominados “cubiletos”) y 37 (cuencos hemiesféricos) que encontramos en la segunda mitad del s. I y primera del II.

Motivos decorativos a molde de la T. S. H.:

Personajes mitológicos o reales: dioses, erotes o cupidos, guerreros, figuras femeninas.

Animales reales o fantásticos: aves, perros, liebres, conejos, leones, panteras, cabras, peces, reptiles y mitológicos (grifos).

Vegetales: guirnaldas, palmeras (características de Andújar), rosetas alineadas, árboles y bifoliáceas.

Motivos varios: flechas, ángulos, motivos en S, ovas y lengüetas, bastones enteros o segmentados, aras, copas, líneas sencillas o agrupadas, sogueadas, on-

duladas paralelas o secantes y como división de metopas; círculos alineados simples o concéntricos, con o sin botón central, conteniendo rosetas o animales, de línea lisa, cortada, ondulada, sogueada o puntiforme o perlas; arcos encerrando personajes, animales u otros motivos y festones conteniendo o no animales.

Motivos decorados a la barbotina: círculos, líneas onduladas y gotas de agua, si bien estos últimos no caen dentro del interés de esta ponencia.

Cronología: La producción hispana comienza en la época Tiberio-Claudio, alrededor del 30/40 a. C. y finaliza a mediados del s. II. El estilo de círculos, tienen una cronología que abarca desde fines del s. II y comienzos del III d.C.

Dentro de la producción de la TERRA SIGILLATA HISPÁNICA TARDÍA (TSHT) hay que considerar dos momentos: A.- *El Primer Estilo Decorativo*. Los vasos se decoran entre varios frisos que van desde los 2 a los 5 con motivos de pequeño tamaño, motivos antropomorfos y zoomorfos, rosetas, círculos dentados, ondulados y simples... con una cronología que oscila entre el s. III y la primera mitad del IV. Y B).- *Segundo Estilo Decorativo*. Con decoraciones a base de grandes círculos o semicírculos, motivos vegetales y figuras humanas, productos que se fechan entre la segunda mitad del s. IV hasta principios del VI.



Lámina 1

El material

1ª FILA: Motivos antropomorfos (Lám. 2).

1.476-C: Fragmento de vaso de forma Drag. 37. La decoración se establece en dos frisos con punzones diferentes separados por una línea horizontal ondulada. El superior se moldea con ovas y lengüetas o bastones acabados en trifoliáceas, mientras el inferior ¿metopa o friso corrido? se decora con un personaje alado y desnudo, probablemente Cupido, que porta en su mano derecha un objeto circular, quizá un *tympanon* (Lám. 3).

Procedencia: Las Cabezas (Fuente-Tójar, 1989.²)

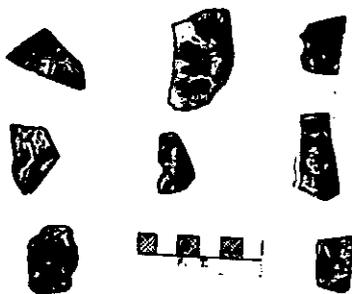


Lámina 2

Lámina 3



Lámina 5



1.647-C: Fragmento de pared de un vaso que debido al mal estado de conservación no se deduce fehacientemente una de las figuras representadas ¿personaje completo?, ¿pierna?; el otro adorno es una hoja con cinco lóbulos. (Lám. 4). Forma probable Drag. 37 ¿hispanico? Procedencia: Las Cabezas (Fuente-Tójar), 1996.

Lámina 4



1.650-C: Fragmento de pared de un vaso de forma Drag. 37 decorado con Cupido inscrito en un motivo circular. El erote es semejante al nº 1.476-C. Adopta la misma actitud, si bien su torso mira más al frente y es de ejecución más refinada. (Lám. 5). Procedencia: Las Cabezas (Fuente-Tójar), 1996.

² Los cupidos son de producción sudgálica muy frecuentes en la forma Drag. 29 y, sobre todo, 37. Hay Cupidos en los Moldes de San Soto, si bien éstos se presentan de perfil, vid. PASCUAL MAYORAL, M. P.; RAMÍREZ PASCUAL, T.; PASCUAL MAYORAL, M. A. (1998): "El alfar romano de San Soto (Santo Domingo de la Calzada, La Rioja). En Romanización y cristianismo en la Siria Mesopotámica, Antig. Crist. (Murcia) pp. 577-591, moldes (Fig. 5); si bien el motivo de separación de metopas es a base de bifoliáceas. También aparecen estos dioscillos en cerámicas de Palencia. No se descarta que nuestros erotes o cupidos pudieran tratarse de victorias. Tienen sus paralelos en la Graufesenque (Galia), concretamente en los vasos aparecidos en la villa galo-romana Vergnee de Romegoux (Charente-Maritime). Cfr. J. L. Tilhard. Drag. 37.

1.653-C: Fragmento de cuerpo de vaso de forma Drag. 37 decorado con escena erótica. Las figuras que aparecen son un hombre desnudo en el centro cogiendo a otra persona ¿hombre o mujer? por la cintura, mientras son sorprendidos por un cocodrilo que aparece por la derecha de la imagen, quizá se trate de una composición en un friso no metopado. (Lám. 6). Procedencia: Las Cabezas (Fuente-Tójar), 1996.

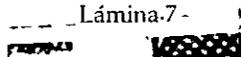


Lámina 6.



Lámina 7.

1.866-C: Fragmento de pared de vaso de forma Drag. 37 (¿T. S. S.?) decorado con la misma temática que los números anteriores, si bien en esta ocasión la figura mitológica se halla bajo un baquetón y una línea segmentada. También aquí, Cupido porta en la mano derecha un instrumento no identificable por rotura del vaso. (Lám. 7). Procedencia: Las Cabezas (Fuente-Tójar), 1998.



1.893-C: Fragmento de pared ligeramente curva de un vaso aretino de forma dudosa. Posiblemente se trate de un friso corrido en el que, bajo una moldura lisa y un festón de rosetas, se halla un personaje, posiblemente femenino, tañendo una cítara con la mano derecha. Mira a la derecha del espectador (Lám. 8). Procedencia: Las Cabezas (Fuente-Tójar), 1998.³

Lámina 8



1.901-C: Fragmento del friso superior de un vaso de forma Drag. 37 decorado con Cupido asiendo con la mano derecha un instrumento circular ¿*lympanon*?

Lámina 9



Encima del personaje mitológico aparece una línea ondulada a la barbotina y a la izquierda del dioscello hay una línea sinuosa corrida (Lám. 9). El erote presenta una actitud semejante al de la figura 3. Procedencia: Las Cabezas (Fuente-Tójar), 1998.



³ Debido a la temática, quizá provenga de alguno de los talleres de Perennius, Tigranus o Bargathes. De ser cierta esta hipótesis, se podría fechar en el último cuarto del s. I. Vid. BALIL, A.: "Fragmento aretino decorado de Herrera del Pisuerga". En *Notas de Arqueología Palentina*, pp. 411-416).

1.913-C: Fragmento de pared de vaso posible-
mente aretino de forma Drag. 13 (V) con deco-
ración a molde de un pie y pierna humanos y
otros adornos con significado difícil de preci-
sar (Lám. 10). Procedencia: Las Cabezas (Fuen-
te-Tójar), 1996.



Lámina 10

2ª FILA: Motivos zoomorfos (Lám. 11).

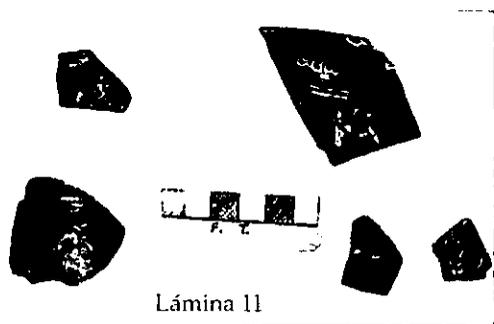


Lámina 11



430-C: Fragmento de pared y
borde de un vaso de la forma 37
probablemente hispánico. Con-
serva parte de una de las zonas
decorativas del recipiente limita-

do en su parte superior por un estrecho
baquetón plano coincidiendo con la línea de la
carena. En el fragmento llegado a nosotros se
observa un ovicáprido parado mirando hacia
la derecha del espectador circunscrita entre dos
circunferencias concéntricas de líneas
segmentadas (Lám. 12). Procedencia: Las Ca-
bezas (Fuente-Tójar), 1979.⁴

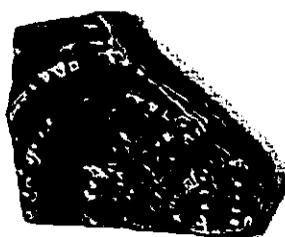


Lámina 12

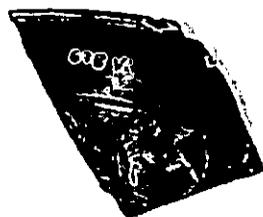


Lámina 13

678Vi: Frag-
mento de borde y friso superior separados por
moldura de un vaso de TSH de forma
Drag. 37^a, posiblemente procede algún taller riojano.
La zona se decora con tres círculos. En el cen-
tral, afectado en la parte superior por la
acanaladura, aparece inscrita una esfinge
(Lám. 13). Procedencia: Villarrubia (Córdoba),
1982.

⁴ Este tipo de punzones es propio de la TSG en general y de la Graufesenque en particular, si bien, debido a las características de la pasta podría tratarse de fabricación hispánica, concretamente de los talleres de Andújar. Vid. DECHELETTE (1904): *Les vases céramiques ornés de la Gaule romaine*. Paris.

1.644C: Fragmento correspondiente al cuerpo y base de un cubilete de forma Drag. 30 Decoración metopada en una zona teniendo como motivo de separación una línea vertical ondulada; a su derecha corre otra línea en sentido oblicuo. Una serie de ángulos dispuestos horizontalmente con el vértice hacia abajo enmarca la decoración por la parte inferior y bajo ellos aparecen dos molduras convexas separadas por un baquetón liso. En el centro del fragmento se vislumbran tallos sinuosos y posiblemente la silueta de un animal de difícil interpretación (Lám. 14). Si bien los motivos son de la

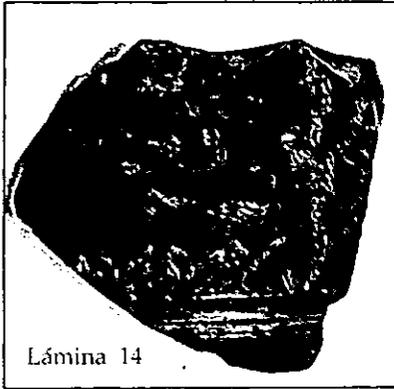


Lámina 14

Graufesenque, podría provenir el vaso de la zona de Tricio. Procedencia: Las Cabezas (Fuente-Tójar), 1996.

1.660-C: Fragmento de pared correspondiente al friso superior metopado (aunque no aparecen motivos de separación) de un vaso gálico de forma Drag. 37. Las figuras aquí representadas consisten en el cuerpo de un animal felino o cánido corriendo a la derecha, por encima, hoja de yedra con tallo sinuoso, que enlazaría con una línea continua bajo la decoración de ovas y lengüetas. En una posición más abajo del vientre del animal se dejan entrever las hojas de una palmeta (Lám. 15). Procedencia: Las Cabezas (Fuente-Tójar), 1997.

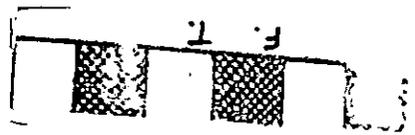
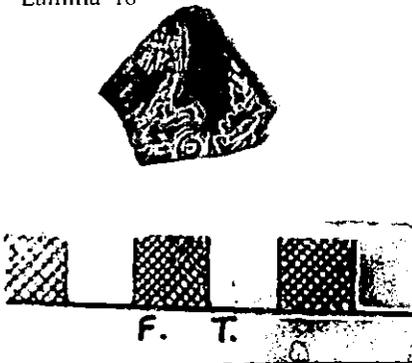


Lámina 15

Lámina 16



2.446-C: Fragmento de cuerpo de vaso en donde se observa un punzón zoomorfo relativo a la pechuga, alas y garras de una rapaz encima de un círculo abotonado e inscrita en un círculo de bifoliáceas o flechas. (Lám. 16). Procedencia: Las Cabezas (Fuente-Tójar), 2002. Si bien las decoraciones de anima-

les son propias de la Graufesenque (estilo Germanus), en este caso pensamos que es de origen hispano, debido a las características morfológicas del fragmento llegado a nosotros.

3ª FILA: Motivos vegetales (Lám. 17).

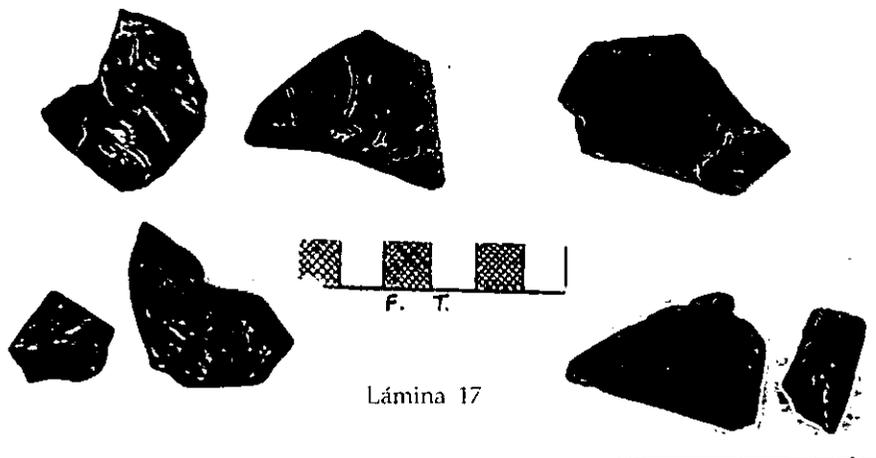


Lámina 17

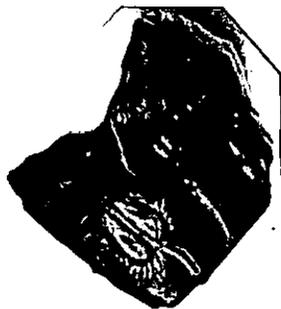
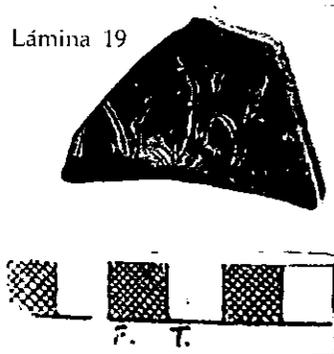


Lámina 18

426-C: Decoración ¿metopada? con motivos vegetales: tallos terminados en trifoliáceas y especie de *dipsacus* mostrando la semilla. Por encima de ellos se observa una hilera corrida de ovas dobles y bastones terminados en perlas, punzón propio de los Talleres de La Graufesenque; sin embargo, debido a las características de la arcilla pensamos que es de fabricación hispana. Forma Drag. 30 (Lám. 18). Procedencia: Las Cabezas (Fuente-Tójar), 1979.⁵

427-C: Fragmento de cuerpo de vaso Drag. 29 decorado con motivos vegetales. Los tallos nacen por encima de una moldura. Dichos tallos concluyen en bifoliáceas de las que, a su vez, nacen nuevos tallos que finalizan en trilobulados. Bajo los tallos aparecen dos molduras lisas. Por las características de la pasta y barniz evocan un origen galo (Lám. 19). Procedencia: Las Cabezas (Fuente-Tójar), 1979.

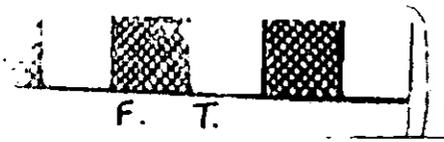
Lámina 19



⁵ LEIVA BRIONES, F. (1985): "Cerámica de lujo romana de la Época Imperial en Fuente-Tójar", en *Fuente del Rey*, 15-16, pp. 10-11, Priego de Córdoba.



Lámina 20



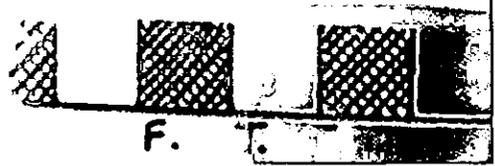
925-C: Fragmento de vaso Drag. 29. Friso decorado con una guirnalda con tallos en espirales terminados en rosetas en medio de los cuales se observa un tallo terminado en una hoja trilobulada. Lo corona un baquetón entre molduras decorado con bastones y perlas, decoración típica de la Graufesenque e imitada por los primeros alfareros riojanos, si bien nos inclinamos porque la pieza fue importada de la Galia, ya que, además, se ligan los tallos median-

te anillos y el borde se decora con "ruedecilla" o burilada (Lám. 20). Procedencia: Las Cabezas (Fuente-Tójar), 1987.

1.879-C: Fragmento de vaso de forma Drag. 30 ó 37 decorado con motivos vegetales -hoja palmeada y piña- (Lám. 21), decoraciones propias de la Graufesenque. Procedencia: Las Cabezas (Fuente-Tójar), 1998.

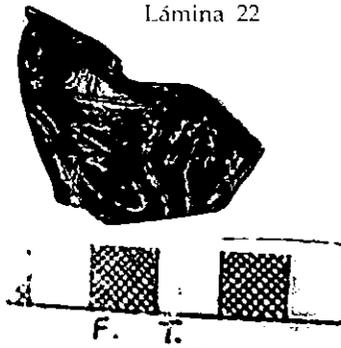


Lámina 21



1.912-C: Fragmento de pared de un vaso de forma Drag. 37. Decorado en doble friso con motivos vegetales y punzones diferentes. Los frisos se hallan separados por una fina línea horizontal en relieve. La zona superior se decora con hoja lobulada y líneas onduladas (¿cruz de San Andrés?) en cuya intersección hay una roseta. El inferior lo está por una guirnalda de tallos sinuosos ligados, hojas nerveadas y rosetas (Lám. 22). La Graufesenque. Procedencia: Las Cabezas (Fuente-Tójar), 1996.

Lámina 22



La zona superior se decora con hoja lobulada y líneas onduladas (¿cruz de San Andrés?) en cuya intersección hay una roseta. El inferior lo está por una guirnalda de tallos sinuosos ligados, hojas nerveadas y rosetas (Lám. 22). La Graufesenque. Procedencia: Las Cabezas (Fuente-Tójar), 1996.

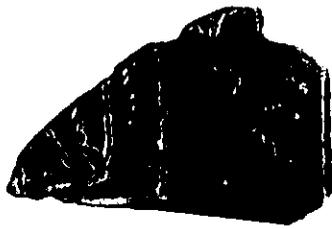


Lámina 23

2.530-C: Fragmento de pared con dobles círculos (círculo sencillo y de flechas ¿bifoliáceas?), hoja lanceolada, motivos vegetales y parte de una cruz de San Andrés original, probablemente de la Graufesenque. F. Drag. 30, aunque nos recuerda la Drag. 37 por la inclusión del motivo circular a base de ángulos y el de línea continua central que aparece a la derecha de la hoja lanceolada del centro de los tres punzones (Lám. 23). Procedencia: Las Cabezas (Fuente-Tójar), 2002.

2.540-T: Fragmento de pared de vaso de forma indeterminada decorado a molde con rosetas de ocho pétalos y perla central dispuestas horizontalmente y un elemento discutible ¿insecto, rapaz, semilla? (Lám. 24). No hemos hallado paralelos. Procedencia: Los Cuartelillos (Todos Aires, Fuente-Tójar), 1979. La decoración

Lámina 24



de
la
s
rosetas

recuerdan, tanto a los productos itálicos como a las imitaciones salidas de los alfares de la Graufesenque y de los hispánicos en los primeros tiempos.



Lámina 25

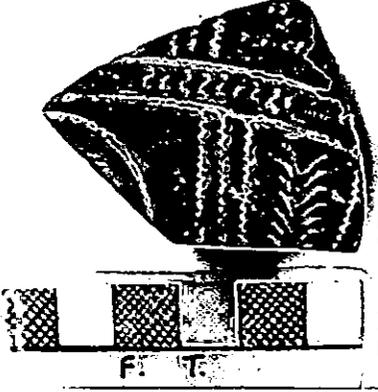
4ª FILA: Motivos varios (Lám. 25).

804-C: Fragmento de vaso de TSH de forma ¿37? La decoración se reparte entre el friso superior, moldeado con ovas y lengüetas acabadas en hojas trilobuladas, y zona de metopas con palmetas estilizadas limitada por la derecha por tres líneas onduladas verticales, siendo éste el motivo de separación de metopas. Limitando friso y zona metopada hay un baquetón curvo (Lám. 26). Procedencia: Las Cabezas (Fuente-

Lámina 26



Lámina 27

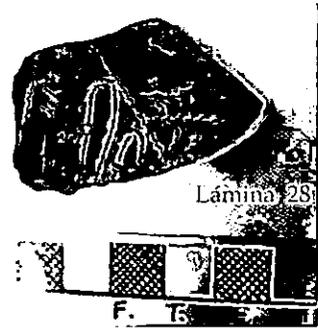


Tójar), 1984. Por su decoración con palmetas se semeja a los punzones de Tricio.

1.196-C (C/89/5/1196): Fragmento de galbo de vaso de TSH, tal vez de transición, de forma Drag. 37 con dos zonas decoradas separadas por una faja limitada por molduras enmarcando un friso con eses (S) al revés. La banda superior se moldea con ¿metopas? limitadas por triples líneas onduladas, mientras la inferior lo está con motivos de dobles círculos

– el interno sogueado- separados por dos series de triples líneas onduladas verticales enmarcando una serie vertical de bifoliáceas (Lám. 27). Procedencia: Las Cabezas (Fuente-Tójar). Apareció en 1996 durante la limpieza de una zona de Las Cabezas.

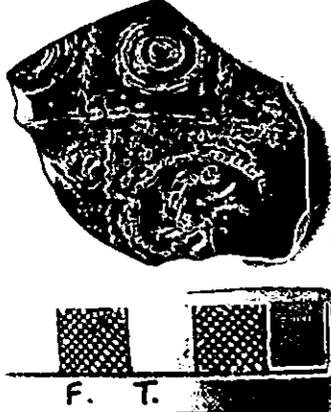
1.789-C: Fragmento de cuerpo de un vaso, probable Drag. 29/37 de TSH, decorado con una cruz de San Andrés evolucionada y líneas sinuosas y elementos geométricos y vegetales. (Lám. 28). Procedencia: Las Cabezas (Fuente-Tójar), 2001.

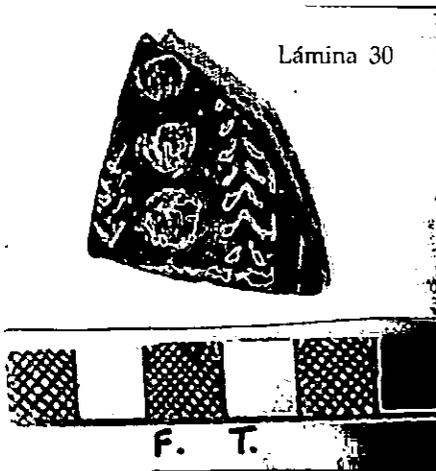


1.814-T: Fragmento de vaso de TSH de forma Drag. 37 (tipo Bronchales). Presenta doble zona decorada con punzones distintos. Las franjas se separan por

doble baquetón que flanquea una leve canaleta. La zona superior se decora con motivos de triples círculos concéntricos (el externo de línea segmentada) separados por una línea vertical en zigzag. En la banda inferior existen motivos circulares separados por una línea vertical ondulada. El medallón de la derecha se decora con punzón con una figura humana alada (¿victoria, erote?) mirando a la derecha, sostiene un posible instrumento entre las manos (Lám. 29). Procedencia: Todos Aires (Fuente-Tójar), 2001.

Lámina 29





1.841-C: Fragmento de vaso Drag, 37 a molde con metopa decorada con palmetas de "cuenco" enmarcadas por una fila de ángulos hacia arriba a la derecha y otra serie del mismo motivo hacia abajo a la izquierda. Una línea zigzagueante limita a la metopa por abajo (Lám. 30). Procedencia: Las Cabezas (Fuente-Tójar), 2001. La decoración de palmetas de "cuenco" es muy característica de Tricio.

2.535-T: Fragmento de vaso de TSH de

forma 29 con dos zonas decorativas moldeadas con punzones diferentes y separadas por la línea de la carena -fuertemente acusada-. La superior con ángulos hacia la izquierda, la inferior, metopada, lo está con una palma desarrollada y palmetas estilizadas, separados ambos motivos por dobles líneas verticales ondula-

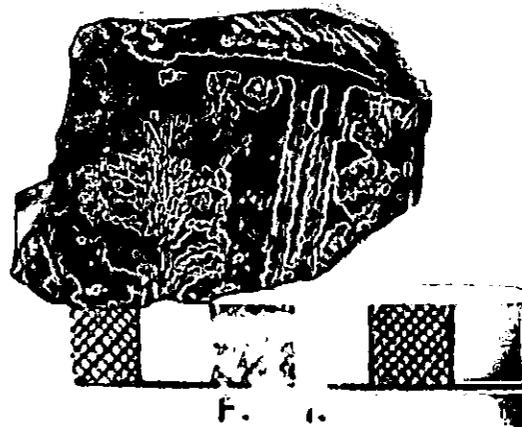
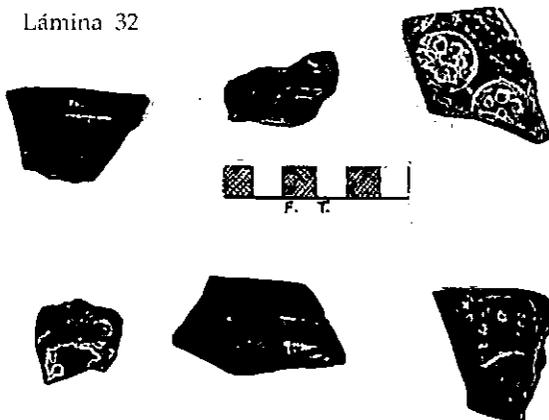


Lámina 31

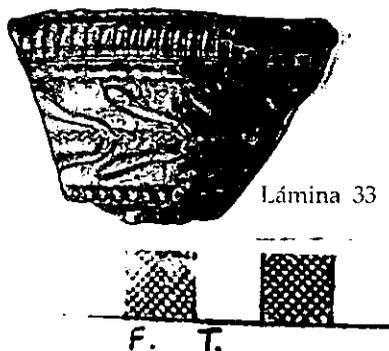
das (Lám. 31). Procedencia: Los Cuartelillos (Todos Aires, Fuente-Tojar), 1997. El motivo de palmetas es muy característico de Andújar.

5ª FILA: Motivos varios (Lám. 32).

Lámina 32



1.787-C: Fragmento de cuerpo de un vaso Drag, 29a correspondiente al friso superior situado



bajo una moldura a la "ruedecilla". Aparece decorado con una serie horizontal de grandes bifoliáceas atravesadas por el vértice por una línea ondulada a la barbotina. La zona se encuadra por dos series de perlas dispuestas horizontalmente una arriba y otra abajo (Lám. 33), decoración típica de la Galia (Graufesenque) Procedencia: Las Cabezas (Fuente-Tójar), 2001.

1.790-C: Fragmento de vaso de forma

Drag. 30 con friso decorado con ovas alternando con lengüetas trilobuladas. Debajo, separándolo mediante una serie de segmentos, aparece un registro decorado con punzones de círculos, líneas sinuosas y otra ondulada acabada en una perla ¿Cruz de san Andrés? (Lám. 34). Procedencia: Las Cabezas (Fuente-Tójar), 2001.



1.794-C: Fragmento de vaso de forma Drag. 37a de TSH. Decoración corres-

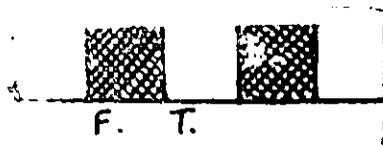
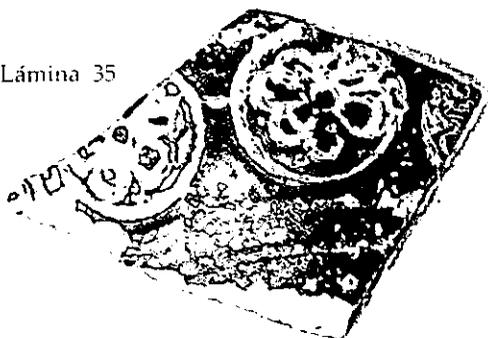
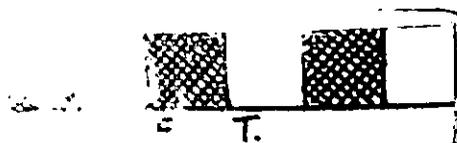


Lámina 35



pondiente a la zona superior con parte de friso corrido decorado con tres círculos conteniendo en su interior rosetas con seis pétalos. No existe motivo de separación de las metopas. Bajo el registro aparecen dos baquetones enmarcando una canaleta (Lám. 35). Procedencia: Las Cabezas (Fuente-Tójar), 2001.



1.911-C: Fragmento de vaso Drag. 29 correspondiente a la



Lámina 36



decoración que, junto con las perlas, es característica de la Graufesenque. Procedencia: Las Cabezas (Fuente-Tójar), 1996.

1.919-C: Fragmento de vaso de forma indeterminada ¿Drag. 30 ó 37? de TSH en el que se aprecia un friso decorado en la parte superior con ovas y bastones terminados en trilobulados. Abajo, y separada por una línea ondulada, se adorna con



Lámina 38



panza. La decoración, a molde, se presenta en dos registros (utilizándose otros tantos punzones) separados por un baquetón -en la línea de una suave carena- enmarcado por dos filas de perlas dispuestas horizontalmente. El friso superior, metopado por dobles líneas de puntos, se orna con dobles círculos y botón. El inferior se moldea con una guirnalda con motivos vegetales: hojas y tallos finalizados en volutas (Lám. 36). De-

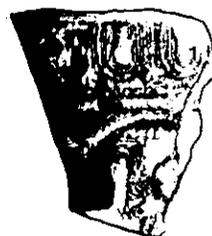
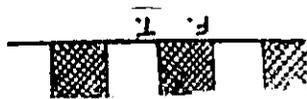


Lámina 37

un círculo de trazo

continuo en cuyo interior aparece una figura humana (Lám. 37). Procedencia: Las Cabezas (Fuente-Tójar), 1996.⁶

2.445-C: Fragmento de vaso de forma indeterminada. Tampoco podemos adscribirlo a ciencia cierta a algún taller gálico o hispánico. Decoración fitomorfa mostran-

⁶ Podría tratarse del retrato de algún personaje de la casa imperial romana reinante en la época en que fue fabricado el vaso; sin embargo al comparar los punzones no hemos observado la presencia de ovas y lengüetas en los sellos norteños. Vid. (SÁENZ PRECIADO M^o PILAR: Retratos de la familia flavia como motivos decorativos en la terra sigillata hispánica". En *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*. Vol. XXXVI, 1996-97, Girona MCMXCVI-MCMXCVII.

⁷ El tema de las volutas se inicia a fines de la producción de la terra sigillata itálica en los bordes de los platos, motivos que pasará a los alfares gálicos en su inicio, ello a comienzos de nuestra Era. Nos inclinamos en que es de producción Sudgálica. Ver BALIL: *Juliobriga*, pp. 67-68. Vid. LÓPEZ RODRÍGUEZ, J. R.: "Terra sigillata en los Museos Arqueológico de Palencia y Arqueológico Nacional de Madrid, lám. XVIII, fig. n^o 21. Éste lo clasifica con Drag. 37 hispánica En *Publicaciones de la Institución Tello de Meneses*, 1982".

do dos espirales simétricas y el comienzo de tres tallos ¿de palmera? que se abren en abanico, motivos que brotan de la boca de una supuesta copa (Lám. 38). Procedencia: Las Cabezas (Fuente-Tójar), 2002.⁷



Lámina 39

6ª FILA: Motivos varios (Lám. 39).

429-C: Fragmento de vaso de TSH de forma 37a perteneciente al friso inferior (zona inferior) corrido, decorado con tres doubles círculos concéntricos sogueados. Separándolos, existen otros doubles círculos me-

nores de trazos continuos, también concéntricos, dispuestos verticalmente por parejas (Lám. 40). Estos motivos se hallan representados en los talleres de Bronchales y Andújar pudiéndose ser fechados en el s. II d.C. Procedencia: Las Cabezas (Fuente-Tójar), 1979.

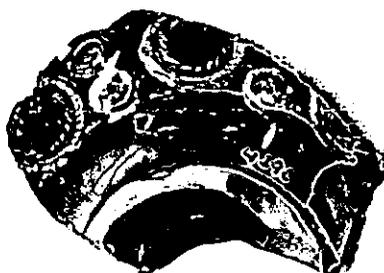


Lámina 40

802-C: Fragmento de pared de vaso de TSH de forma 37a. correspondiente al borde y zona superior decorada

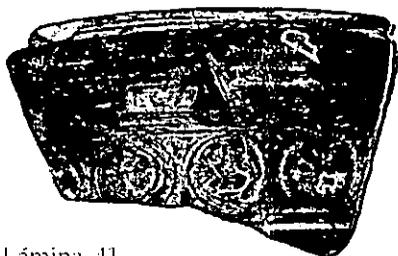


Lámina 41

con estilo de círculos. La zona se encuentra entre doubles baquetones lisos separados por canaletas –tanto arriba como abajo– y se moldea con círculos de trazos continuos conteniendo interiormente rosetas de ocho pétalos a forma de estrella con las puntas cuadradas (Lám. 41). Procedencia: Las Cabezas (Fuente-Tójar), 1984.

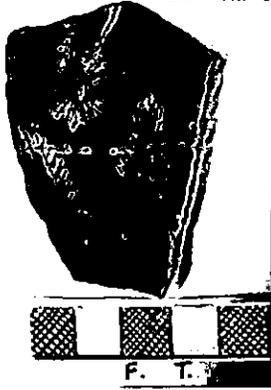


Lámina 42 1.555-SR: Fragmento de molde de arcilla color anaranjada correspondiente al Primer Estilo Decorativo de TSHT. Se puede ver el rehundido de los dobles punzones (negativo) con motivos vegetales (¿palmeras?) alternando con círculos radiales o rosetas esquemáticas de 19 pétalos. Encima de la roseta se distingue la moldura correspondiente al baquetón (Lám. 42). Procedencia: Suertes del Rey (Fuente-Tójar), 1997.⁵

S/N-C: ¿Friso? decorado a base de círculos y semicírculos? y líneas verticales paralelas en zigzag triples hacia abajo y otras simples oblicuas (Lámina 43). Procedencia Las Cabezas (Fuente-Tójar), 2007.

1.840C: Fragmento perteneciente a la pared y base de un vaso de forma Drag. 30 con barniz propio de la *terra sigillata marmorata*. Decoración metopada teniendo como motivo de separación una línea vertical ondulada. Posee



Lámina 44

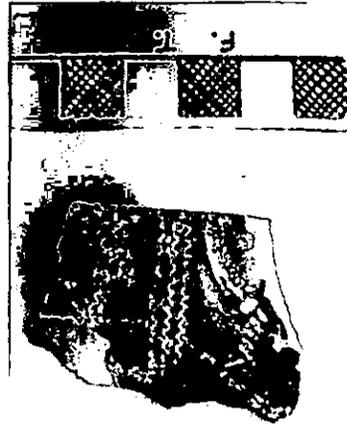


Lámina 43

como temas decorativos la característica cruz de San Andrés gala atravesada en su centro (de arriba abajo) por una línea similar a la del motivo de separación y otra enmarcando la decoración por la parte de abajo. Debajo de esta última aparecen dos molduras convexas separadas por un baquetón liso. Rellenando las cuatro superficies angulares formadas por la intersección de la cruz aparecen tallos sinuosos que partiendo del centro acaban en motivos florales (Lám. 44). Procedencia: Las Cabezas (Fuente-Tójar), 2001.

⁵ Leiva Briones, F. "Descubierto un trozo de molde para fabricar cerámica de época romana". En *Diario Córdoba*, pág. 19 (16-10-1997).

Bibliografía

- ALARCÁO, A. M (1983): "Os métodos de investigación laboratorial e o estudo de T. S. H.". En *Boletín del Museo Arqueológico Nacional (Madrid)*, 1, 2. pp. 141-145.
- BELTRÁN LLORIS, M. (1978): *Cerámica romana: Tipología y clasificación I*. Zaragoza.
- CARRILLO DÍAZ-PINÉS, J. R. e HIDALGO, R. (1991): "El yacimiento arqueológico del Cerro de las Cabezas (Fuente-Tójar, Córdoba). En *XX CNA*, pp. 349-354. Zaragoza.
- DE JUAN TOVAR, J. C. (1984): "Los alfares de cerámica sigillata en la península Ibérica, I": *Revta. de Arqueología*, 44, pp. 32-45. Madrid.
- DE JUAN TOVAR, J. C. (1985): "Los alfares de cerámica sigillata en la península Ibérica, II": *Revta. de Arqueología*, 45, pp. 32-45. Madrid.
- DECHELETTE (1904): *Les vases céramiques ornés de la Gaule romaine*. Paris.
- JIMÉNEZ SALVADOR, J. L. (1991): "El Templo Romano de la calle Claudio Marcelo en Córdoba: Aspectos cronológicos, urbanísticos y funcionales". ¿En *Anuario Arqueológico de Andalucía?*, pág. 142.
- LAMBOGLIA, N (1952): "Apuntes sobre cronología cerámica, P. S. A. N. A. III, Zaragoza.
- LEIVA BRIONES, F. (1985): "Cerámica de lujo romana de la Época Imperial en Fuente-Tójar". *Fuente del Rey*, 15-16, pp. 10-11. Priego de Córdoba.
- LEIVA BRIONES, F. (1998): "Annius Optatus y los Aviti, una sociedad de transportistas (s. I d.C.) presentes en la Subbética Cordobesa, según un *titulus pictus*", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, V, pp. 217-226, Córdoba.
- LEIVA BRIONES, F. LEIVA FERNÁNDEZ, N., LEIVA FERNÁNDEZ, J. N. (2005): Letreros latinos procedentes de *Illiturgicola* (Fuente-Tójar, Córdoba) y de su territorio (*Conventus Astigitano*). En *Antiquitas*, 17, pp 71-82. Priego de Córdoba.
- LÓPEZ y LÓPEZ, I. M^a; LUNA OSUNA, M^a D. (1991): "La Almanzora: dos alfareros gálicos, en formas completas, procedentes de contexto funerario". En *Revta. Antiquitas*, 3, pp. 46-49.

MARCOS POUS, A. (1976): "Estampillas de ceramistas sobre tazas aretinas H8 recogidas sin control arqueológico en el yacimiento del exconvento de la Merced de Córdoba. En *Corduba*, 2, pp. 59-97. Córdoba.

MAYET, F. (1983): "Epigraphie et sigillé hispanique". En *Boletín del Museo Arqueológico Nacional (Madrid)*, 1,2. pp. 147-149.

MEZQUIRIZ IRUJO, M^a ANGELES: "Cerámica Sigillata Hispánica. Historia y Criterios Tipológicos". En *Boletín del M.A.N. (Madrid)*, 1-2-1983:

MORENO ALMENARA, MAUDICIO (1989): "Importaciones e imitaciones de cerámica romana en el yacimiento de Cercadilla (Córdoba). Siglos I al III de. C.". En *ACC*, 9, pp. 247-272.

PENCO VALENZUELA, F. M.; MARFIL RUIZ, P. F.; BLANES DELGADO, C.; BAENA ALCÁNTARA, M^a. D. (1993): "Resultados del estudio de la necrópolis romana excavada durante las dos fases de Intervención Arqueológica de Urgencia desarrolladas en la Avenida de las Ollerías nº 14 de Córdoba". En *Rvta. Antiquitas*, 4, pp. 45- 56. Priego de Córdoba.

ROCA ROUMENS, MERCEDES (1981): "Terra Sigillata Hispánica: Una aproximación al estado de la cuestión". *Cuadernos de Prehistoria, Universidad de Granada*, nº 6.

ROCA ROUMES, MERCEDES (1983): "El centro de producción de TSH de Andújar. En *Boletín del Museo Arqueológico Nacional (Madrid)*, 2. pp. 159-164.

SÁNCHEZ-LAFUENTE PÉREZ, J. (1983): "La Graufesenque (Millau), producción y comercio del mayor complejo alfarero del Alto Imperio". *Rvta. de Arqueología*, 31, pp. 30-41.

SERRANO RAMOS, ENCARNACIÓN (1983): "Dispersión de la Sigillata Hispánica fabricada en los talleres de la Bética". En *Boletín del Museo Arqueológico Nacional (Madrid)*, 2., pp.151-157.

TOVAR JUAN, LUIS CARLOS: "Elementos de alfar de Sigillata Hispánica en Talavera de la Reina (Toledo). Alfares de Sigillata en la Cuenca del Tajo (1983). En *Boletín del Museo Arqueológico Nacional (Madrid)*, 2., pp. 165-175.

VAQUERIZO, D., MURILLO, J. F. y QUESADA, F. (1994): *Arqueología Cordobesa: Fuente-Tójar*. Córdoba.

VARGAS CANTOS, S., MORENO ALMENARA M. (2002-03): "Análisis de un contexto cerámico en el sector meridional de la Colonia Patricia". En *A. A. C.*, 13-14, pp. 201-227.

Las instalaciones hidráulicas montoreñas: las aceñas y batanes de Fernando Alonso entre la Edad Media y la Época Moderna

José Ortiz García
Cronista Oficial de Montoro

1.- Localización y emplazamiento

Las aceñas de Fernando Alonso se encuentran ubicadas en la margen izquierda del Guadalquivir aguas arriba de la localidad de Montoro. A pesar de que esta parada se sitúa algo distante de la localidad, hemos de decir que no era el primer molino que el río bañaba dentro de la jurisdicción montoreña, pues existe otro previo localizado en la denominada Vega de Armijo. Los molinos colindan con los Huertos Familiares de San Fernando y confrontan con los terrenos pertenecientes al paraje de la Nava.

2.- Referencias históricas de las aceñas de Fernando Alonso

Este conjunto de aceñas cuenta con numerosa documentación histórica capaz de ofrecer al historiador una visión completa sobre el devenir de este molino a lo largo de los tiempos, gracias a la información contenida en los protocolos notariales de la ciudad de Córdoba durante el siglo XV y al libro tumbo de San Gerónimo de Valparaíso.

Aunque no podemos establecer por el momento cuándo fueron edificados dichos molinos de pan moler, sí aportamos una hipótesis acerca de dónde puede provenir el topónimo con el que son conocidos. Sabemos que el linaje de los Fernández de Argote, conocidos miembros de la nobleza cordobesa del siglo XV, tenían entre sus numerosos inmuebles parte de las aceñas de Fernando

Alonso. Posiblemente algún antepasado de Fernando Alfonso de Montemayor¹ ordenase la construcción o reedificación de esta parada molinera tras el repartimiento de la localidad.

La primera referencia se localiza en una escritura otorgada en Córdoba a 18 de octubre de 1440 ante los escribanos públicos Juan Sánchez y Juan Sánchez de Castro, y en la que se hace constar que María Alfón, viuda de Alfón Fernández de Argote,² traspasó a su hija Beatriz Fernández, monja profesa, a la Abadesa y monjas del Monasterio de Santa María de las Dueñas, emplazado en la capital cordobesa, tres ochavas y medias partes de las aceñas, batán y pesquería que llamaban de Fernando Alonso en Montoro.³ Las otras cuatro ochavas partes pertenecían a Beatriz Fernández, hermana de la otorgante, y a los herederos del matrimonio contraído por Diego Fernández de la Trinidad y de María López de Finestrosa.

El 13 de mayo de 1491, la abadesa del convento de Santa María de las Dueñas en unión con las demás religiosas de la congregación, declararon que el molinero Juan Álvarez no les había satisfecho la renta convenida por el alquiler de su parte de aceñas en Fernando Alonso ascendente a quinientas tres fanegas de cereal. Por esta razón, y transcurrido un tiempo prudencial desde el vencimiento del contrato en los días de carnaval, decidieron denunciar los hechos ocasionando el encarcelamiento del molinero en la prisión del concejo de Córdoba.⁴

A fines del siglo XV nos aparece un litigio para definir con mayor exactitud las distintas posesiones de las aceñas, batán y pesquería de Fernando Alonso entre los dueños que las ostentaban⁵. La resolución final fue que ninguno de los propietarios podía arrendar su parte por separado, sino que tenía que hacerlo en conjunto con los demás dueños para evitar perjuicios a los que no pudiesen

¹ Maraver y Alfaro, L.; *Historia de Córdoba*, Siglo XV, Tomo I. La primera mención documental que encontramos del personaje llamado Fernando Alfonso de Montemayor es de 1429. Aunque el mismo personaje nos aparece en algunas ocasiones con el nombre de Fernán Alfonso de Córdoba. Este personaje al cual nos referimos era hijo de Alfonso Fernández de Córdoba, señor de Montemayor y Alcaudete.

² Este fue un caballero veinticuatro de la ciudad de Córdoba.

³ AHPCo., Sección de Clero, Legajo 6532, p. 62r.

⁴ 1491.05.13. AHPCo. [PNCco.], Legajo 26, Oficio 14, p. 24v.

⁵ Los dueños en este momento eran: Gómez de Aguayo, hijo de Diego de Aguayo; La Abadesa y religiosas del Monasterio de Santa María de las Dueñas; Lope de los Ríos y Beatriz de los Ríos, hijos legítimos de Alonso de los Ríos (el citado Alonso de los Ríos era el Señor de Fernán Núñez).

alquilar su posesión. Además debido a las frecuentes roturas producidas en las instalaciones durante la estación de lluvias, éstos compartían los gastos derivados de estas inclemencias temporales en conjunto, y no por separado.

A partir de la segunda mitad del siglo XVI don Diego de Aguayo⁶, hijo legítimo de don Diego de Aguayo⁷, en nombre de su mujer doña Leonor Carrera, vendió a Rodrigo Vázquez de Lara, distintas fincas que este poseía en los términos de Villanueva del Rey y la parte que le correspondía de las aceñas de Fernando Alonso localizadas en Montoro.

Iniciado el año 1578, Francisco Luján entregó una carta de pago a Diego de Alvarado por un valor de doce mil maravedís, procedente del cobro del arrendamiento de la parte de aceñas que poseía Pedro Alonso Canalejo y Consortes. Al año siguiente Diego de Lara y su mujer, Francisca Hernández; Bartolomé de Lara y su esposa, Juana de Vacas; y Juan García Agudo, dijeron que Mateo de Cabrera, difunto, y Pedro Sánchez Canalejo, habían tenido arrendadas las aceñas - hasta la muerte del citado Mateo - por espacio de cuatro años y una renta de sesenta y cuatro cahíces de trigo puro anuales.⁸

Uno de los capítulos más frecuentes que había que solventar en dichas instalaciones era el referente al arreglo de los enseres y alpatanas que servían para el accionamiento de los molinos. Usualmente a la entrada de un arrendamiento se realizaban minuciosos aprecio donde quedaba descrito el estado de conservación de los útiles y el valor que tenían los mismos a la hora del traspaso. Una vez conocido el valor de los bienes, se detallaba que los gastos originados por las reparaciones corrían a cargo de los señores siempre y cuando no fueran motivados por negligencia de los arrendatarios.

Si existían varios dueños se solían agrupar para paliar los daños ocasionados, siendo esta opción la más económica para los mismos. Así sucedió en el año 1598, cuando Alonso Martínez de Angulo, por encargo de doña Francisca Luján y de los demás señores porcionistas de las aceñas y batanes de Fernando Alonso, expuso que con motivo de la fuerte crecida que experimentó el Guadalquivir, las aguas penetraron en el interior de los edificios depositando gran cantidad de aluviones y cascajo. Por este motivo se proyectó erigir una azuda

⁶ Este es el Señor de Villaverde, y Caballero Veinticuatro de la ciudad de Córdoba.

⁷ Este personaje intervino directamente en el repartimiento de las mandas monetarias destinadas para la realización del puente mayor de Montoro.

⁸ 1579. AHPCo [PNMo.], Legajo 6864-P, s/f. "... tenían en renta las aceñas que dicen de Hernando Alonso en el río Guadalquivir, término de Villaverde, de los señores que tienen parte en ella que son don Martín de los Ríos y consorte por tiempo de quatro años y en cada uno de ellos tenían que pagar sesenta y quatro cahíces de trigo puro...".

en estas aceñas arrimada a la torrentera, abriendo antes de proceder a su ejecución una profunda zanja que paliase en otra ocasión los daños ocasionados⁹.

Medio siglo más tarde Pedro Madueño Ramos y a Elvira Ramos, su esposa, arrendaron la parte de las aceñas y batanes de Fernando Alonso perteneciente a los monasterios de San Jerónimo, las Dueñas y Concepción de Córdoba por un espacio de tres años en los que debían de abonar cuatrocientas setenta fanegas de cereal.¹⁰ Los alquileres de estas instalaciones podían estar a su vez subarrendados a subarrendados, como el que tuvo lugar en 1709 por Juan López de Aguilera, el cual traspasó el alquiler de las cuatro piedras de Fernando Alonso a los bujalanceños Pedro de Arroyo y Juan Romero por un año y una renta de doscientas sesenta fanegas de cereal. Este contrato afectaba exclusivamente a la propiedad del conde de Gavia y del monasterio de San Jerónimo de Valparaíso¹¹.

Entre 1735 y 1736 se llevaron a cabo varios aprecio de las piedras de las aceñas de Fernando Alonso, por los apreciores montereros Andrés de Cárdenas y Diego García Polo. En este aprecio se nos citan los nombres de las piedras que se hallaban en los dos cuerpos de aceñas, siendo las piedras Astruz, Cortilla y Larga las que se ubicaban en el primero de los cuerpos; y otra sin nombre que se establecía en el segundo edificio tras el batán.¹² Por los elementos descritos en la relación de inventario sabemos que las tres piedras sitas en el primero molino no habían cambiado en su forma de aprovechar la fuerza motriz del agua desde época medieval, pues las muelas se accionaban a través del sistema de rueda vertical.¹³ En lo que respecta al segundo de los molinos, podemos decir que éste se movía gracias a la fuerza desarrollada por el sistema de regolfo, que consistían en unas turbinas rudimentarias, pero turbinas en definitiva, que gozaron de gran popularidad en la provincia de Córdoba a mediados del siglo XVI.

⁹ Ortiz García, José, *La industria agroalimentaria en Montoro (Córdoba). Siglos XV-XIX*. (Inédita)

¹⁰ 1644. AHPCo. [PNMo.], Legajo 6899-P, p. 353r.

¹¹ 1709. AHPCo. [PNMo.], Legajo 7119-P, p. 11r.

¹² 1735. AHPCo. [PNMo.], Legajo 7361-P, p. 265r.

¹³ Ídem. En el aprecio de la piedra Astruz nos aparecen citados los siguientes elementos: Cabezales y tapiales en siete reales; sortijas y aguijones en cuarenta y dos reales; la rueda en ochenta reales; Entruesga en ciento veinte reales; el carro y lavija en doscientos cuarenta y cuatro reales; el puente, zanja, puntales, alivio, zapata y lechera en sesenta reales; solera y sello en doscientos treinta reales; corredera en ciento sesenta y seis reales, cadenas en veinticuatro reales, harinal y delantal en dieciocho reales; Redor y hariza en cuatro reales; Varillas, sonajas y tova en treinta y tres reales, palo de levante y antiguas en cuatro reales; Aguatocho, agujas y colgaderos en cuarenta y seis reales; Regaderas en un real; cincho del eje en catorce reales; saetillo en veinticuatro reales y el lecho de la bóveda en ciento cuarenta reales.

En 1737 se inició un pleito entre los propietarios y los arrendatarios de las aceñas y batanes de Fernando Alonso con el Marqués de Santaella, al que acusaban de ocasionar infinidad de daños a estos edificios por intereses particulares. Sabemos que este noble se dedicaba a introducir sus caballerías en el interior de la sala de la molienda, a aserrar y quemar madera en las puertas de las instalaciones y cuantiosos estragos que eran ordenados por él¹⁴. En el pleito se hallan dos documentos excepcionales para conocer mejor como eran morfológicamente las mismas en la primera mitad del siglo XVIII¹⁵. Por un lado un plano a color de la jurisdicción de Villaverde en cuya cabecera se encuentran dibujadas las fábricas harineras, los batanes, presa y abrevaderos de los animales. Por otro lado la descripción manuscrita de las mismas donde se nos comenta la existencia e dos cuerpos techados con tres bóvedas y cinco piedras (cuatro en un cuerpo y una sola en otro):¹⁶ *“... Se componen de dos cuerpos cubiertos con tres bóvedas que la una azeña a la entrada haze una embovedada que es paso para ellos y tiene nueve varas de largo y dos y media de ancho y un cóncavo circular en el testero de seis varas de largo y tres de ancho y la que tiene quatro piedras con ocho varas en quadro y de esta al pasar a la que tiene una piedra ay una alcantarilla y saliendo de dichas azeñas los dos batanes a el descubierto y en todo en dicho Guadalquivir a distancia de qatorce varas de las dichas azeñas y batanes esta una torrentera...”*.

Con la realización del Catastro de Ensenada, conocemos que esta parada de aceñas pertenecían en su mayor parte al Conde de Gavia, al monasterio cordobés de San Jerónimo de Valparaíso y a las monjas de Santa María de las Dueñas y de la Concepción, cuyos ingresos les rentaban anualmente la cantidad de cuatrocientas fanegas de trigo por un valor de cinco mil cien reales de vellón:¹⁷ *“... Dos aceñas de Fernando Alonso pertenecen a los Conventos de las Monjas de San Jerónimo, a el de Santa María de las Dueñas, a el de las de la Concepción y al Conde de Gavia, todos de la Ciudad de Córdoba, las quales dichas aceñas contienen en sí un batán, que por él y las aceñas gozan en arrendamiento sus dueños quatrocientas fanegas de trigo que valen seis mil reales, de cuja cantidad revajados novecientos reales por considerar al batán quedan cinco mil cien reales por lo correspondiente a las aceñas...”*.

¹⁴ 1737. ARCG., Caja 739. Pieza 2, s/f.

¹⁵ 1737. ARCG., plano 66. Plano de la dehesa de Villaverde, término de Montoro y de las aceñas y batanes en el río Guadalquivir. 1 Plano m.s. de tinta y aguada. Col. Papel, M., 58x70 centímetros, dibuja vegetación, río, Castillo y Casas. Deteriorado en los pliegues por corrosión y por humedad. Explicación de números. Firmado por Zermío, escribano de Cámara.

¹⁶ 1737. ARCG., Caja 739, Pieza 2, pp.1v-2r.

¹⁷ 1757. AMMo., Interrogatorio del Catastro de Ensenada, Caja s/c. s/f.

A fines de la centuria del dieciocho, doña Leonor Juana Fernández de Córdoba y Venegas, marquesa consorte de la Vega de Armijo, declaró que entre sus mayorazgos se encontraban las aceñas de pan moler sitas en su jurisdicción en término de Montoro, y las que su marido¹⁸ dio en arrendamiento el primer día de enero de 1795 a Ana Calero por espacio de cuatro años y una renta estipulada en setecientas sesenta y seis fanegas de cereal, de cuyo plazo anual había recibido carta de pago¹⁹.

Tras la Guerra de la Independencia, asistimos al cese del arrendamiento de los molinos por parte de don Miguel Romero del Pozo, lo que facilitó el convenio posterior entre los religiosos de San Jerónimo y Francisco Relaño según consta en escritura pública realizada ante el escribano cordobés don Lope Valero Hoces.²⁰

Tras la desamortización de Mendizábal, doña María del Rosario Gutiérrez²¹ legó a doña María del Pilar Losada Gutiérrez cuatro doceavas partes más dos quintos "*de las aceñas y batán nombrado de Fernando Alonso, término de la ciudad de Montoro*". Ésta a su vez vendió las propiedades a su hermano Pedro por veinte mil reales más una carga censal incluida en la misma. Gracias a esta transacción sabemos que los edificios se encontraban en estado ruinoso precisándose de un gran desembolso para acometer las obras necesarias²². En 1857, don Pedro Losada y Gutiérrez de los Ríos (grande de España) arrendó a Juan Cano Zorro su octava parte por cuatro años y una renta de doce mil quinientos reales²³.

Para finalizar diremos que en 1868 los conventos de las Dueñas y Concepción de Córdoba vendieron la propiedad que les quedaba a Francisco Cano Garijo, vecino de Villa del Río, por un valor de trece mil escudos y poniendo fin a unos bienes que pertenecieron a estas manos desde la época medieval.²⁴

¹⁸ Era don José Aguilar Narváez Mesía de la Cerda, Marqués de la Vega de Armijo.

¹⁹ 1795. AHPCo. [PNCo.], Legajo 131, Oficio 10, p. 806r.

²⁰ 1816. AHPCo. [PNCo.], Legajo 173, Oficio 21, p. 143r.

²¹ La partición de estas aceñas se hizo en Granada, a fecha del 7 de Diciembre de 1841 ante el notario don Francisco de Paula Rufo.

²² 1856. AHPCo. [PNCo.], Legajo 295, Oficio 14, p.1259r.

²³ Gracias a la información vertida en esta escritura sabemos las piedras e instalaciones anejas a esta parada harinera: "... una haceña y molino de pan que nombran de Fernando Alonso, con cinco paradas de piedras molederas y batán de dos pilas, situadas sobre el río Guadalquivir, en término de la dicha ciudad de Montoro, en dos edificios con cubiertas de bóvedas y el batán sin ella, a cuyos artefactos sirve la azuda o presa correspondiente, en la altura del lado izquierdo del río...". La renta se dividía en 6.210 reales para el dueño y 6.289 más siete céntimos en concepto de censos a favor del Estado de la nación. A.H.P.Co. [P.N.Co.], Legajo 299, Oficio 14, Año 1857, Pág. 1388r.

3.- Referencias históricas de los batanes de Fernando Alonso

Era frecuente que junto a las instalaciones de aceñas existieran también pilas de batanar paños pardos. En los molinos de Fernando Alonso se hallaba al menos una pila de batán desde la primera mitad del siglo XV, prosiguiendo ésta en activo hasta la segunda mitad del siglo XVI, momento en el cual don Hernán de Molina entregó en donación la pila del batán de Fernando Alonso a Francisco de Molina, presbítero, vecino de Montoro, para ayuda a la congrua sacerdotal del último.²⁵

El aumento de las pilas del batán de Fernando Alonso fue un hecho más que evidente en la última década del siglo XVI, ya que en una escritura de arrendamiento se entregan dos pilas de batanar en favor de Diego López Criado, batanero y peraile, vecino de Bujalance, durante dos años y por una cuantía de tres mil setecientos cincuenta maravedís. En el año 1611 encontramos otro contrato similar que afecta del mismo modo a las dos pilas del batán de Fernando Alonso, pero en esta ocasión en pro de Francisco Ignacio de Blanca, vecino de Bujalance, por parte de don Simón Ortiz de Sotomayor por una cantidad de mil setecientos reales de vellón y una arroba de borra cada año.²⁶

Al igual que sucedía con los molinos harineros, las condiciones meteorológicas adversas originaban cuantiosos deterioros en los batanes, como acaeció el 26 de mayo de 1617, momento en el que una tormenta de agua y granizo provocó una inesperada crecida del arroyo del Castillo, colindante a las aceñas de Fernando Alonso, llenando de piedras, ripios y cascajo las ruedas y desagadero del batán de este mismo nombre. Gracias a este infortunio conocemos que el eje de la rueda del batán de Fernando Alonso estaba tasado en once ducados.²⁷

A igual que sucedió con las aceñas de Fernando Alonso, estas instalaciones fueron apreciadas en la primera mitad del siglo XVIII por Andrés de Cárdenas y Diego García Polo. Gracias a este aprecio conocemos que sólo existía una pila destinada al enfurtido de los paños.²⁸ Conocemos el aprecio de los ele-

²⁴ 1868. AHPCo [PNMo.], Legajo 446, Oficio 2, p. 370r.

²⁵ 1577. AHPCo [PNMo.], Legajo 7492-P, pp. 324v-325r

²⁶ 1611. AHPCo [PNMo.], Legajo 7130-P, pp. 22v – 23 r. "...El dicho Francisco Ignazio de Blanca, que prezente soi alargo que vezino de renta y arrendamiento del dicho don Simón Ortiz, el dicho batan de dos pilas con todos sus peltrechos y alpatanas por tiempo y espacio de siete años...".

²⁷ AHPCo., Sección de Clero, Legajo 6532, p. 62r.

²⁸ 1735. AHPCo. [PNMo.], Legajo 7361-P, p. 265r.

mentos que esta instalación conservaba en la primera mitad del siglo XVIII, entre los que se hallaban: Cabezales, tápiales, agujijones, sortijas, rueda, noreta, solera, puntales, el randal, embasamientos grandes y pequeños, el castillo, una sobrepila, bastidor, pinzas, la canaleja, el hastial, las mazas, el torno, el plan, un dornajo, un aguatocho y el puente.²⁹

Y para concluir este apartado, diremos que en la segunda mitad del siglo XIX el batán se componía de dos pilas, aunque aun permanecían como en época medieval, es decir, sin techar y al descubierto:³⁰ “... una *haceñas y molino de pan que nombran de Fernando Alonso, con cinco paradas de piedras molederas y batán de dos pilas, situadas sobre el río Guadalquivir, en término de la dicha ciudad de Montoro, en dos edificios con cubiertas de bóvedas y el batán sin ella, a cuyos artefactos sirve la azuda o presa correspondiente, en la altura del lado izquierdo del río...*”.

4.- Descripción de los restos conservados.

Arquitectónicamente las aceñas de Fernando Alonso no difieren en su diseño con las existentes en la ribera del Guadalquivir a su paso por Montoro, manteniendo las mismas estructura, trazas y alzado que las demás. El edificio presenta un aspecto robusto por estar construido con sillares de piedra molinaza.³¹ El empleo de la arenisca se debe en gran medida a la resistencia que le confiere su textura cuando se utiliza en construcciones que se hallan en las inmediaciones de humedales, ríos o zonas de agua, debido a su poder de absorción. En cambio en las aceñas de la ciudad de Córdoba se emplea fundamentalmente la de piedra caliza, que aunque se forma por los mismos procesos sedimentarios, es menos resistente al agua.³²

El molino harinero de Fernando Alonso se ubica en la margen izquierda del Guadalquivir, a diferencia de algunas aceñas construidas en Córdoba como son las de Enmedio o las del Pápalo, que se hallan situadas en pleno cauce fluvial. Presenta dos cuerpos bien definidos, tanto por la calidad del material empleado como por el lugar de emplazamiento. El acceso a su interior se veri-

²⁹ Ídem.

³⁰ 1857. AHPCo. [PNMo.], Legajo 299, Oficio 14, p. 1388r.

³¹ La piedra arenisca es conocida vulgarmente en la zona de Montoro y en algunos de sus alrededores como piedra “molinaza”, nombre que toma como es obvio de los molinos tanto de pan como de aceite, aunque erráramos en pensar que este material se empleaba solo en este tipo de edificios, ya que muchas de las casas del casco antiguo están igualmente edificadas con este material autóctono.

³² Córdoba de la Llave, Ricardo: “Los molinos del Puente de Córdoba. Estado Actual y propuestas de actuación”; *1ª Jornada Nacional sobre Molinología*, Madrid, 1998, pp. 91-103.

fica mediante un pequeño rellano empedrado, que apenas puede ser apreciado en la actualidad por los depósitos dejados por el río.

Una vez superado el acceso, encontramos el primer cuerpo de las aceñas. La base de este primer edificio presenta planta cuadrada, acabada en ábside en su parte de aguas arriba, solución arquitectónica empleada para evitar los empujes de la corriente del río en temporadas crecida del caudal. Este diseño se documenta en gran número de aceñas de las existentes en el río Duero estudiadas por M^a Francisca Represa.³³ El acceso se realiza por una gran puerta, coronada en su parte superior por un falso arco de ladrillo visto. En la actualidad el acceso se ve interrumpido por la existencia de una reja de hierro que impide el paso a su interior, y desde donde observamos la presencia de una gran cantidad de tuberías de hierro que se destinaron en los años sesenta al bombeo de agua para el abasto de la urbanización inmediata.

La techumbre por su parte exterior es llana, y descansa sobre un falso friso de piedra que discurre alrededor de todo el perímetro de la construcción. Pese a no poder penetrar dentro de las salas de la molienda, vemos que la primera de las salas se cubre con una bóveda de ladrillos que sujetan la clave compuesta por losas de piedra. La primera de las salas además se divide en dos por un gran arco de ladrillo alzado sobre unos robustos pilares de arenisca, bajo el que pasa los canales que accionaban las muelas. El paso a las siguientes salas se efectúa por dos puertas de acceso con diferentes dimensiones, siendo la interior la de mayor anchura.

La iluminación se resuelve mediante una amplia aberturas situada en la parte superior del muro Norte, y otras más pequeñas y estrechas erigidas en el muro oeste junto al pasadizo o canal-puente donde se ubicaban los batanes, y que hoy se encuentra totalmente cegado por los depósitos fluviales. A pesar de ello hemos de comentar que esta plataforma desaparecida actualmente era el único medio por el que se facilitaba el paso de un cuerpo a otro.

El segundo edificio se levanta también mediante sillares de piedra molinaza, aunque presenta menor calidad en los materiales empleados y peor técnica de construcción. La entrada se efectúa a través de una puerta de reducidas dimensiones, que apenas es visible en estos momentos por los aluviones del Guadalquivir. Su dintel conserva la gorrionera, y esta formado por un gran sillar de arenisca de 1'50 metros de longitud.

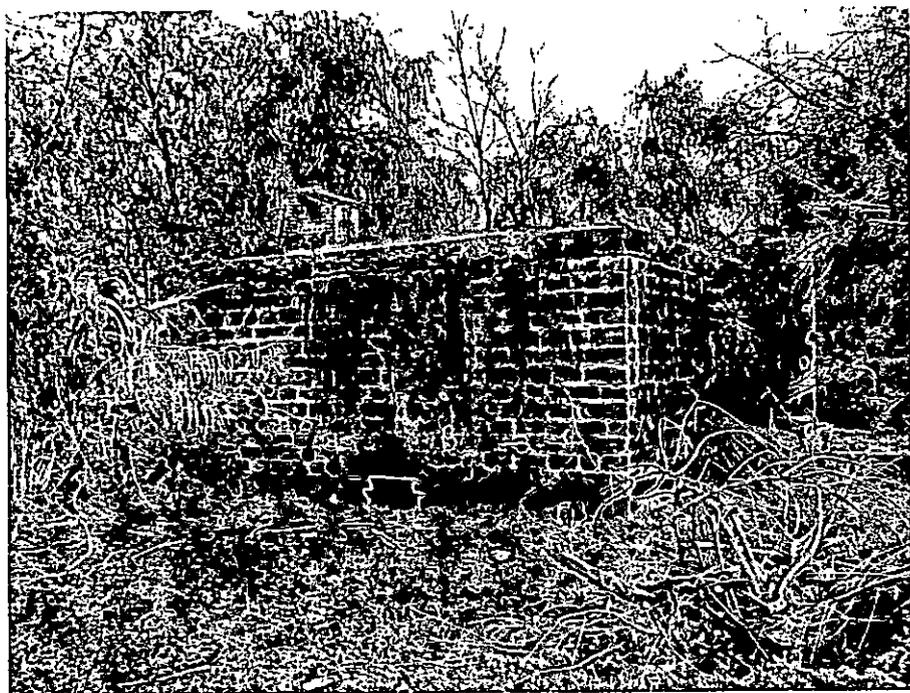
³³ Represa Fernández, M^a Francisca: "Las aceñas del Duero y del Pisuerga: Orígenes y evolución tipológica"; *IV Congreso Arqueología Medieval Española* (Tomo III), Alicante, 1994, pp. 755-760.

La cubierta exterior se resuelve de la misma forma que en el cuerpo precedente, aunque con la carencia del friso de piedra. Al no poder penetrar en su interior desconocemos como se dispone la parte interior de la techumbre, ni la disposición y trazas de la sala de la molienda.

5.- Sistema y diseño hidráulico

El abastecimiento de agua al primer cuerpo de las aceñas, se efectúa a través de un solo paso que conduce la corriente fluvial bajo unas aberturas en el ábside que penetran bajo la bóveda del edificio. La bifurcación en dos canales se realiza gracias a un sólido tabique de cuarenta centímetros en cuya parte superior presenta unas pequeñas muescas labradas en la pared, que servían para colocar las compuertas encargadas de moderar el caudal, regulando con ello la velocidad de giro de la muela.





El fenómeno de la arriería en Montoro desde fines de la Edad Media al siglo XVIII

José Ortiz García
Cronista Oficial de Montoro

“Caminos repletos de pisadas, marcan la vida de un territorio”

La palabra arriería se deriva del vocablo arría, que significa recua o conjunto de animales destinados al transporte de mercancías. A su vez esta voz proviene de la interjección ¡jarre!, muy empleada por los arrieros para avivar el paso de los animales. Éstos eran generalmente équidos (mulos, burros y caballos), aunque también hallamos ocasionalmente el uso de bóvidos (bueyes), que mayoritariamente se destinaban a las labores de huertas y trasporte de carretas.

La arriería fue sin duda uno de los mecanismos más rápidos para la provisión de víveres de núcleos de población, mercados, talleres artesanales y otros negocios que dependiesen del trabajo de los animales de carga, que deambulaban por la amplia red de caminos y senderos existentes en la Península Ibérica, y especialmente en Andalucía y en las dos Castillas.

El arriero no se regía exclusivamente a trabajos de acarreo, pues también se encargaba de las tierras de labor, dedicándose a actividades agrícolas relacionadas con el arado de los campos, el trillado del trigo, y la retirada de la accituna, cereal y uva de los cargaderos habilitados, para su posterior molturación y tratamiento en la almazaras, molinos harineros y lagares respectivamente.

A parte de las dedicaciones anteriores, el arriero tenía otras ocupaciones además del acarreo y laboreo, pues en multitud de casos desempeñaron funciones postales y monetarias¹ de las que se aprovecharon diversas instituciones (ayuntamientos, catedrales, pósitos, hospitales, y un largo etcétera) y particulares,

debido en cierta medida a la movilidad geográfica que los arrieros tenían. De ahí que sean muchas las citas documentales que hablan de entregas de misivas y de importantes cantidades de dinero de un particular a un mulero para que éste las entregue a una persona concreta en un destino específico.

1.- El trabajo del arriero

1.1. Las Caballerías

Antes de iniciarse en cualquier compañía comercial, el arriero trabajaba con una serie de animales a su cargo, bien de su propiedad, bien arrendados, o tal vez pertenecientes a cualquier otro particular que contratase la maestría de un mulero para una tarea definida. De ahí que las caballerías sean, como al herrero el hierro, su medio de vida.

Las caballerías se distinguían entre mayores y menores. Las mayores eran las concernientes a los caballos y a los mulos, mientras que las de rango inferior eran las formadas por burros o jumentos.²

A diferencia de las carretas, estos animales de carga se encargaban del transporte de mercancías por lugares donde las carretas no podrían hacerlo por la propia dificultad del terreno o por la pésima conservación de las vías de comunicación. A pesar de que los senderos utilizados por los arrieros eran pasos de antiguas calzadas romanas, hemos de precisar que muchos de ellos se encontraban en un estado deplorable de conservación, repleto de cárcavas, socavones y baches que hacía inviable el tránsito de carretas por los mismos.³

Son numerosas las citas documentales que se conservan en los libros de cuentas de propios de Montoro relacionados con el arreglo de caminos. En 1545 el Concejo montoreño pagó ocho reales al herrero Juan Ruíz por la reparación de varias herramientas destinadas a componer los caminos que se dirigían a los Pedroches y al Pilar de las Herrerías⁴: "...Pareció otro libramiento firmado de los dichos ofiçiales con carta de pago, fecho a veynte y nueve días por el que parençe quel dicho Diego Sánchez, dio e pagó a Juan Ruyz, herrero, ocho rea-

¹ 1586. AMMo., Libro II, s/f. "...Más dio por descargo siete reales que por libranza del Cabildo con carta de pago, su fecha veynte de Abril del dicho año, con carta de pago, pareçe pagó a Juan Garrido, harriero, por su trabajo de llebar honze mil maravedís del repartimiento del Río Tajo..."

² García Jiménez, Bartolomé; *Poderes y Mercados: Exacción de rentas en Rute en el siglo XVIII*; Córdoba, 1998.

³ Eryl Davies; *Los transportes a través del tiempo*; 1ª Edición; Madrid; 1993.

⁴ 1545.01.22. AMMo, Caja 1917, p. 43v.

les porque calzó ocho espiochas para adobar los caminos que va a la villa Pedroche y al pilar de esta dicha villa...". Existen más citas documentales que hacen alusión al mismo tema, como la referente al empedrado del camino de los Barreros en 1546⁵: "... Pareció otro libramiento firmado de los dichos ofiçiales fecho a dos días de mayo con carta de pago a las espaldas del dicho Pedro García Pozo, a Juan Ruyz Galeote, quatroçientos e cuarenta e quatro maravedís a razón de çinquenta y ocho que sacó para el empedrado del Barro"

1.1.2- Los cuidados del animal de carga y los oficios relacionados con la higiene animal: herradores, albéitares y esquiladores

A diferencia de los caballos en libertad, los arrieros cuidaban que las extremidades del animal de carga estuvieran a punto para soportar las continuas tareas que al équido salvaje no se le exigían, como padecer el peso de mercancías por caminos mal empedrados, marchar durante una jornada completa o permanecer largas horas de pie en el establo. De esta guisa, el trajinante herraba todas sus caballerías desde el primer día de trabajo, y se aseguraba que ninguna de las fijadas pudiera desprenderse del casco de la res.

En Montoro existían personas dedicadas al oficio de herrador desde época medieval, y fue tal su abundancia a partir de las centurias posteriores al siglo XV, que llegó incluso a conocerse una vía pública del municipio con el apelativo de calle Herradores, que según Criado Hoyo se situaba en la calle Mártires.⁶ No obstante, y según las últimas investigaciones realizadas, esta calle no se centraba exclusivamente en los alrededores de esta vía, sino que se prolongaba hasta alcanzar la actual calle Salazar⁷ lindando por uno de sus laterales con el callejón llamado de la Torremocha.⁸ Esta misma calle también se conocía en el siglo XVI como calle de las Herraduras según tenemos constatado en una escritura pública de esta época.⁹

Siguiendo con las costumbres propias de la época, los oficios solían heredarse de padres a hijos, como sucedió en enero de 1550 con las herramientas de he-

⁵ 1546.01.14. AMMo, Caja 1917, p. 50v.

⁶ Criado Hoyo, Manuel; *Apuntes para la Historia de la Ciudad de Montoro*, Córdoba 1997, p. 363.

⁷ 1636.01.30. AHPCo. [PNMo], Legajo 6891-P, Escribano Francisco de Vacas, p. 106v. "...Sitio desta villa en la calle de Herradores subida de la calle Alta..."

⁸ 1842. AHPCo. [PNMo], Legajo 7684-P, Autos Judiciales, Escribano Manuel Ruiz Pedrajas, p. 111r. "...Una casa principal situada en la calle Herradores de esta población, linde a la callejuela que llaman de la Torremocha..."

⁹ 1598.11.05. AHPCo. [PNMo], Legajo 6871-P, Escribano Diego de Valenzuela, s/f.

rrador pertenecientes a Jorge Ortiz, vecino de Montoro. Éste las vinculó a su hijo, junto a otros bienes y haciendas, como dote para su casamiento, estando tasadas en veinticinco mil maravedíes.¹⁰

La primera de las tareas que realizaba un herrador en su taller ante la llegada de una caballería dispuesta a ser herrada, era la de desbastar el exceso del casco con un instrumento llamado pujavante o formador.¹¹ Punto y seguido, el artesano limaba con una escofina las asperezas originadas del anterior trabajo, quedando tan sólo la colocación de la herradura. Para ello, nuestro artesano colocaba la extremidad posterior de la bestia en un banco de madera que servía de apoyo a la hora de sujetar con clavos el herraje. Al existir diferentes tipos de caballerías, el herrador tenía en su taller varios modelos de herraduras dependiendo si la caballería era caballo, mular o asnal. También contamos con referencias documentales que atestiguan el herrado de ganado bovino en Montoro.¹²

El herrador conocía perfectamente que la colocación incorrecta de una herradura era perjudicial para el animal. Para evitar este supuesto, comprobaba que no padecía anomalías en el casco que imposibilitasen la colocación del herraje. Muchas de las pérdidas de las herraduras derivaban del comportamiento poco ético que el arriero practicaba a su animal, sometiéndolo a excesivas cargas, prolongadas estancias en zonas lodadas, o la permanencia del caballo en lugares con proliferación de insectos.¹³ De hecho, si se producía un arrendamiento de una caballería para cualquier labor en el campo, lo primero que hacían los contrayentes del contrato era apreciar las tachas del animal, dando cuenta si le faltaba algún herraje. De ahí que en el arrendamiento que se produjo de una yegua para trillar en 1564 entre Martín Ruiz de Pedro Abad, vecino de Cañete de las Torres, con Francisco González Marín, vecino de Montoro, se hizo constar la falta de un herraje en una de las extremidades anteriores del animal:¹⁴ *"...Una yegua que tenéis vuestra, que es castaña clara e calçada de los pies e de una de las manos..."*.

La colocación de una herradura en una caballería costaba sobre los diez reales a fines del siglo XVI e inicios del siglo XVII. Los herradores montoreños no fabricaban los herrajes sino que lo adquirían por intermediarios, como docu-

¹⁰ 1550.01. AHPCo. [PNMo], Legajo 6844-P, Escribano Juan de Castro, p. 128v. "...Unas herramientas para su oficio de herrador e que son veinte e cinco mil maravedíes...". 1550.01. AHPCo. [PNMo], Legajo 6844-P, Escribano Juan de Castro, p. 128v.

¹¹ Córdoba de la Llave, Ricardo; *La industria medieval de Córdoba*, Córdoba, 1990, p. 235.

¹² 1748.09.12. AHPCo. [PNMo], Legajo 6965-P, Escribano Pedro José del Cerro, p. 172r

¹³ El animal utilizaría sus patas para intentar ahuyentarlos terminando por aflojar los remaches de sus herraduras.

mentamos en la compra que efectuaron los herradores Martín Sánchez Canalejo¹⁵ y Juan Alonso¹⁶ al mercader montoreño Antón Sánchez Madueño por la compra de veinte docenas de herraje mular y ocho docenas de herraje asnar y caballar respectivamente, por un precio cada docena de un ducado y medio. Años después, encontramos otra transacción de veintiocho docenas de herrajes por parte del herrador Juan Alonso Villarejo al licenciado y presbítero Francisco Madueño por cuatrocientos setenta y seis reales de vellón en 1604.¹⁷

Como cualquier otro ser vivo, los animales también enfermaban y necesitaban de los cuidados de un sanitario entendido en materia animal, tareas que eran desempeñadas en la mayoría de los casos por los propios herradores, que ejercían de veterinarios denominados albítares o albeítinos. Estos albítares no estaban especializados en enfermedades internas, pues eso forma parte de la ciencia veterinaria reciente, ya que en la época medieval y moderna las intervenciones que realizaban se relacionaban con heridas, sangrados, castraciones y tumores externos.

Tras pasar varios años de aprendizaje,¹⁸ el artesano o profesional quedaba preparado para la realización de un examen que certificara su maestría en el oficio, que una vez superado, le garantizaba el puesto de oficial. Conocemos que algunos albítares montoreños examinados, profundizaban en los conocimientos necesarios para regir su oficio con la ayuda de libros especializados en materia veterinaria, como era el caso del referido Jorge Ortiz, que le traspasó a su hijo un libro de albeitería valorado en veinticinco maravedís: "... *Un libro de albeytería, veynte y cinco maravedís...*".¹⁹ Otro caso que hallamos en la documentación manejada, y a pesar de que es muy posterior a la época tratada, es el que tuvo lugar tras la muerte de Roque Cano, vecino de Montoro, maestro de herrador y albítar en el siglo XVIII-XIX, ya que su viuda María Josefa Delgado

¹⁵ 1564. AHPCo. [PNMo], Legajo 6853-P, Escribano Jerónimo de Castro, 138r.

¹⁵ 1597.10.31. AHPCo. [PNMo], Legajo 7084-P, Escribano Juan López del Carpio, pp. 38v-39r.

¹⁶ 1597.10.31. AHPCo. [PNMo], Legajo 7084-P, Escribano Juan López del Carpio, pp. 41r. "...Sepan quantos esta carta de obligación vieren como yo, Juan Alonso, herrador, vecino que soy desta villa de Montoro, otorgo y conozco que me obligo en pagar a Antón Sánchez Madueño, yerno de Pedro de Bacas, o a quien por el poder oviere e dado su poder mostrare, doze ducados e veinte reales mas de la moneda usual, que les confieso deberie del presçio de ocho docenas de herraxe asnar e caballar, los doze a presçio de ducado y medio la docena e veinte reales restantes por debérselos antes de ahora..."

¹⁷ 1604.01. AHPCo. [PNMo], Legajo 7505-P, Escribano Gonzalo Fernández Polo, p. 16r.

¹⁸ 1580.02.07. AHPCo. [PNMo], Legajo 6867-P, Escribano Juan de Vacas, s/f. Sabemos que un hijo de Antón García Ruano, difunto, y de Francisca Pérez Canales se inicio como aprendiz de herrador y albeítin con Juan de Rojas, herrador, por espacio de cuatro años.

¹⁹ 1550.01. AHPCo. [PNMo], Legajo 6844-P, Escribano Juan de Castro, p. 128v.

legó bajo testamento todos los luceros, autores y libros pertenecientes a *"la cosa de albéitar y herrador que ha ejercido el dicho Roque Cano, mi marido"*.²⁰

A mediados del siglo XVIII, existían en Montoro cuatro personas dedicadas a la albeitería que se encargaban del herrado de los animales: *"...Que ay quatro Albeitares Herradores dos de los quales, el uno llamado Francisco García Garijo, y el otro Roque Cano regulan a cada uno diariamente de utilidad seis reales de vellón; y a cada uno de los otros dos llamados Alonso García, espartero, el menor, y el otro, Pedro García Garijo regulan diariamente tres reales de vellón..."*.²¹ Contamos con una carta de pago original que Roque Cano firmó en favor del maestro molinero Pedro Moreno por un valor de veintiocho maravedíes, por el trabajo realizado en colocar unas herraduras a las caballerías del arriero difunto Bartolomé Caballero: *"...Recibí por mano de Pedro Moreno, el maestro del molino de don Juan Camacho, la cantidad de veinte y ocho reales que me debía Bartolomé Caballero, difunto, de unas erraduras que le había echado a sus caballerías y por averse perdido otro, doi este en Montoro a veinte e ocho de noviembre del año de 1791. (Rubricado) Roque Cano..."*.

Continuando con el tenor documental hallamos la presencia de un oficial de herrador que no ejercía de sanitario: *"...Ay un oficial de herrador a quien regulan de utilidad diaria tres reales de vellón..."*.²²

Aunque no es usual, en ocasiones se localizan aprecios de los enseres depositados en los talleres o instalaciones artesanales. Uno de estos inventarios se efectuó ante el escribano montoreño Gonzalo Beltrán, con motivo del reparto y declaración de los bienes existentes en un taller de herrador a mediados del siglo XVII. En el documento se reflejan pormenorizadamente los diferentes utensilios y piezas en él contenidas, entre las cuales se encontraban, piezas propias de los arados como eran cinco rejas de cañón, tres rejas cameras, cinco abertolas, seis teleras, seis pares de belortas, ocho barzones y cuatro lavijas. También se aprecian aperos de labranza como eran seis ubios, un garabato de hierro, dos horcas de hierro, cuatro jaldas de jerga vieja, una jalma para caballo, una jalma para jumento y una espiocha. Y para finalizar se deja constancia de las herramientas y útiles propios del oficio de herrador: un banco de cuatro pies con una bigornia pequeña, cuatro martillejos de herrar, un martillo grande para enderezar herraduras, tres porrillas de enderezar clavos, unas tena-

²⁰ 1837. AHPCo. [PNMo], Legajo 7616-P, Autos Judiciales, Escribano Manuel Benítez Piedrahita, p. 18v.

²¹ 1752. AHPCo; Catastro de Ensenada, Interrogatorio, Legajo 498, s/f.

²² Ídem.

zas, un pujavante, un alfeizar, dos punteros, una tapa de mediado, una balles-tila para sangrar, una bigornia pequeña de enderezar clavos, una bigornia grande para adobar herraduras, una bigornia pequeña sin escudo para adobar herraje, y una carreta aperada con dos ubios.²³

Las caballerías, al igual que los seres humanos, padecían ciertas dolencias y patologías que hacían necesario el uso de medicinas para la mejora de su salud, teniendo el propietario que acudir a comprar los preparados en las boticas. Son muchos los casos en los que los arrieros se acercan a la farmacia para adquirir remedios para sus animales de carga. En Córdoba, por ejemplo, abundan las anotaciones sobre la adquisición de preparados en los libros de cuentas de fábrica del siglo XVIII, como por ejemplo los ciento siete reales que se pagaron a un boticario para medicinas en 1788.²⁴ En Montoro hallamos también la entrega de fórmulas magistrales para a la sanación de ganado equino. De este modo en 1603, Juan Ortiz, boticario de la villa montoreña, expresó en una de sus cláusulas testamentarias que le entregó cierta cantidad de productos de su botica a un arriero, las cuales quedaron anotadas junto con otras muchas en un recetario que poseía:²⁵ "...Declaro que muchos vecinos de esta villa me deben e son deudores de algunas quantías de maravedís de medizinas que se han llevado de mi botica que tengo, que tengo tasadas en memorial de más de ello, y otras dos zédulas que están por tasar, las que están en el recetario..."

Muchos de los remedios veterinarios que encontramos en la documentación están en relación con el empleo del vinagre y la sal,²⁶ indicado especialmente en el tratamiento de las enfermedades bucales.²⁷ Como es bien conocido ambos compuestos son agentes bactericidas naturales de primer orden, encontrándolos no solamente en la sanidad, si no también en la conservación de ciertos alimentos ya que evitaban la alteración de los mismos.

Otro de los oficios relacionados con la higiene y con el cuidado de las caballerías en la edad media y moderna era el de esquilador. La función de éste era la de cortar el pelo del animal en determinadas estaciones del año desde la tripa hacia arriba, es decir, cuello, orejas, crin y rabo. Antes de comenzar con su quehacer, el esquilador ataba las manos y las patas traseras del équido para evitar coces y otras dificultades derivadas de la inquietud del animal.

²³ 1670. AHPCo. [PNMo.], Legajo 7689-P, Autos Judiciales, Escribano Gonzalo Beltrán, s/f.

²⁴ 1788.08.09. ACCo. Legajo 2574, Cuentas y Obras, p. 70v.

²⁵ 1603.11. AHPCo. [PNMo.], Legajo 7646-P, Escribano Andrés Vallejo, p. 319r.

²⁶ 1706.01. AHPCo. [PNMo.], Legajo 7121-P, Escribano Martín Beltrán de Velasco Lara, p. 24v. La sal que se consumía y vendía en los estancos de sal de Montoro procedía de las salinas de Duernas dentro del término de Córdoba, inmediatas al río Guadajoz.

²⁷ 1787.09.14. ACCo. Legajo 2574, Cuentas y Obras, p. 8v.

El primer esquila se realizaba a fines del mes de septiembre, y se dilataba en el tiempo hasta primeros de noviembre. Después ya no volveremos a encontrar de nuevo la mano del esquilador en las caballerías hasta últimos de febrero y marzo, ya que el arriero dejaba crecer el pelo de su animal en el invierno con el objeto de protegerlo del frío y de las heladas frecuentes durante la campaña de la aceituna. Con el pelado estival, la caballería se preparaba para el laboreo en los olivares, trigales y viñedos estimulando la salud de los animales en el periodo cuando los caballos, mulos y asnos mudan el pelo viejo por el nuevo.²⁸

Aunque no hemos localizado ninguna referencia documental sobre la ubicación de los centros de trabajo de estos operarios, podemos intuir al igual que ocurre en otros lugares de la geografía española, que éstos se emplazaban en los ejidos de la población en determinadas épocas del año, hecho que nos queda comprobado en la villa de Montoro gracias a los datos contenidos en el repartimiento del Real Donadio de 1719, y donde se hace constar la existencia de un esquilador en la Silera, lugar considerado a extramuros a inicios del siglo XVIII en Montoro.²⁹ Un año antes, nos aparece la misma persona regentando una casa en la calle de la Enfermería (inmediata a la Silera), llamado Juan Mohedo, el cual tenía a su cargo a su mujer y a tres hijas.³⁰

1.1.2.- La compra-venta de ganado equino: Las ferias

La tradición mantenida en la historiografía afirma que hasta la aparición de la Feria de Abril de Sevilla, todas las ferias anteriores se regían por los rígidos esquemas ferias-mercado, principalmente de ganado, en las que el elemento lúdico ocupaba un papel secundario, como celebración de alguna venta afortunada o breve esparcimiento de los propios mercaderes y compradores.³¹

Gracias a los aportes documentales analizados hemos podido establecer la celebración anual de dos ferias y mercados francos ganaderos en Montoro, una en el mes de Abril,³² y otra en el mes de noviembre. Es fácil deducir el porqué

²⁸ Ingesta Mena, Félix; "La esquila de mulos y asnos: Oficio y Arte", *Revista de Folklore*, Caja España (Fundación Joaquín Díaz), 1986, N° 64, pp. 111-120

²⁹ 1719.05. AMMo. [SAC], Repartimiento del Real Donadio, Tomo 18, pp. 472r-492r.

³⁰ "...Juan Moedo, jornalero y esquilador de caballerías, de quarenta años, su muger de la misma edad, con tres hijas una de diez, otra de siete y otra de zinco...". 1718. AMMo. [SAC], Tomo 19, Censo de 1718, p. 277r

³¹ Navarro Domínguez, José Manuel; *La Feria de Mairena del Alcor: Mercado y fiesta (1750-1850)*, Mairena del Alcor y Diputación Provincial de Sevilla, 1996.

³² 1767.04.24. AHPCo. [PNMo], Legajo 6974-P, Escribano Juan de Lara Camacho, p. 120r.

de ambas fechas, ya que en la primavera se hacía necesario el uso de nuevas caballerías para las labores agrícolas, y en noviembre era inminente el inicio de la recogida de la aceituna, de ahí que los vecinos de Montoro se nutriesen de nuevos *fichajes* para su cabaña.

El lugar elegido para la celebración de esta actividad comercial se realizaba en una calle que ha mantenido su nombre con el paso de los tiempos, calle de la Feria. Se encuentra localizada en lo alto de una colina, que en el medievo se localizaba en un arrabal³³ y en época moderna en terrenos inmediatos al ejido.

En un primer momento, los animales que se vendían en Montoro procedían del norte peninsular, especialmente de León³⁴ y de Galicia.³⁵ Éstos eran adquiridos tanto por montoreños, como por forasteros entre los que proliferaban vecinos de Villafranca de Córdoba, Villa del Río y Adamuz. En la segunda mitad del siglo XVIII, Juan García Cazorla, arriero de Montoro, se dedicaba a la comercialización de équidos - en especial de mulos - cuyo valor dependía del tipo de animal (leonés, gallego, aragonés, cordobés, etcétera) y la edad del mismo.³⁶

En ocasiones la compra-venta de ganado equino no atendía a la temporalidad de los mercados ganaderos. Así y a modo de ejemplo, reseñamos la venta de un mulo entre dos vecinos de Montoro por once ducados, haciendo constar en el contrato que dicho animal se hallaba "*con todas sus tachas buenas y malas ocultas y descubiertas*".³⁷ Conforme avanza el tiempo, el comercio de animales de carga recae en las personas pudientes de la localidad, que a su vez se hallan relacionadas con el negocio del aceite de oliva. Este fue el caso de don Manuel

³³ 1577.10.04. AHPCo. [PNMo], Legajo 7277-P, Escribano Álvaro de Carnices, s/f.

³⁴ Cortizo Álvarez, Tomás: "El Ganado en las relaciones campo-ciudad en León (Siglo XVIII): Las ferias y la aparcería", *Ería: Revista cuatrimestral de geografía*, nº 6, 1984, pp. 71-94.

³⁵ 1768. AHPCo. [PNMo], Legajo 7547-P, Escribano Francisco Javier López, pp. 203r-205r.

³⁶ Ídem. "... Francisco Muñoz Marín, ochoientos cincuenta reales de vellón por un mulo leones castaño bociblanco de quatro años [...] Martín Notario, nuebezientos cincuenta reales de vellón por un macho gallego castaño de tres años [...] Bartolomé Marcos Ramos, mil doscientos reales de vellón por un mulo leones castaño bociblanco de tres años..."

³⁷ 1598.08.15. AHPCo. [PNMo], Legajo 7501-P, Escribano Pedro Fernández Polo, s/f.

de Rave Peralta, administrador de Millones, el cual dio venta real nueve mulos en abril de 1775, embolsándose una cantidad de 9350 reales de vellón.³⁸

1.1.3.- Las Carretas

Montoro se ubica caprichosamente entre Sierra Morena y la campiña de la Penibética, lo que origina que los acarreos efectuados a lomos de caballerías hacia la mitad septentrional de la península (Burgos, Toledo, Madrid y Segovia entre otros) se hagan por angostas veredas o cañadas reales que imposibilitan el uso de carretas. Además, aunque éstas pudieran ser transitadas, la jornada se acrecentaría en el número de horas empleadas, puesto que los carruajes no podrían valerse de los atajos y trochas.

La carreta es un carruaje formado de dos ruedas de cuya parte delantera sobresalen unas varas que enganchan con el tiro de las caballerías. Su parte superior la compone un cajón formado por listones, tablas o cuerdas que evita el menoscabo de la mercancía.

En el siglo XVI existían dos artesanos dedicados a la fabricación de carretas en Montoro, llamados Juan Martín Tintor y Eugenio García,³⁹ aunque cualquier carpintero o aladrero podría componer una de éstas. Por ello, Alonso Madueño, aladrero, declaró ante Juan López del Carpio, escribano público, que Juan Martín y Fernando Madueño le eran deudores de ocho ducados procedentes del arreglo de una carreta.⁴⁰

Estos carros se movían por caminos en buen estado de conservación, y se usaban para portar mercancías de gran peso o de gran tamaño como piedras,

³⁸ 1778.04.24. AHPCo. [PNMo], Legajo 6974-P, Escribano Juan de Lara Camacho, pp. 119r. El 24 de abril de 1778 vendió una mula parda gallega a Francisco Molina, vecino de Villafranca de Córdoba, por mil veinticinco reales de vellón; En el mismo día también ofreció a Antonio Jiménez y a Manuel Eufasio Herrador, vecinos de Aldea del Río, una mula parda de dos años por un precio de mil ciento setenta y cinco reales. El 25 de abril, enajena un mulo gallego a José Vega por un valor de novecientos setenta y cinco reales; A Bartolomé Peinazo, vecino de Martos (Jaén), una mula gallega de dos años por un valor de ochocientos cincuenta reales, y a Pedro González de Cárdenas y a Francisco León Herrero, vecinos de Villafranca de Córdoba, tres mulos gallegos por un importe de dos mil novecientos veinticinco reales de vellón. El 26 concertó con Diego de Lara Montilla, vecino de Montoro, y con Bernardo Martín Gallego, vecino de Adamuz, la venta de un mulo gallego por una cuantía de mil cien reales; Y en el mismo día da en venta a Bernardo Martín Gallego, vecino de Adamuz, una mula gallega por valor de mil trescientos reales de vellón.

³⁹ 1587.05.04. AGS.; Censo de 1587, Expediente 131.

⁴⁰ AHPCo. [PNMo], Legajo 7100-P, Escribano Juan López del Carpio, p. 582v. "...Digo y declaro que me debe Juan Martín, tres ducados de carretas que le adobe. Digo e declaro que me debe Fernando Madueño, labrador, cinco ducados de una carreta nueva que adobe..."

muelas de molinos, toneles de madera, tinajas de aceite para bodegas, etcétera. Una de las citas sobre este asunto es la que finalizó con el pago de seiscientos doce maravedíes a los carreteros Martín Velasco y Antón Velasco Relaño, por las piedras que acercaron a la obra que se realizaba en las Casas Capitulares:⁴¹ “...Pareció por otro libramiento fecho en dicho día veintiocho de febrero con carta de pago que el dicho mayordomo pagó a Antón Martín Relaño e a Francisco Martín Velasco, carreteros, seiscientos e doze maravedíes e medio por la trayda de çierta piedra para la obra de las Casas del Cabildo...”

En la segunda mitad del siglo XVI, Antonio de Armenta concertó con Hernando Rodríguez Moreno, que sacaría del astillero de las Atalayuelas una piedra corredera para el molino de aceite en Santa Brígida, la cual tenía que traer por sus medios en una carreta y dejaría colocada en el alfanje de la almazara.⁴²

Continuando con el oficio de los carreteros y su vinculación con la cantería, hallamos otro contrato de obligación contraído entre un carretero montoreño llamado Rodrigo Pérez Galiano, y dos vecinos de Córdoba dedicados a la fabricación de cuchillos, Gabriel López y Alonso Cano, por el que debía de entregar ocho y dos carretadas de piedra molinaza respectivamente, extraídas de las canteras de los Bermejales y de la cantera de los Lavaderos en Pedro Abad.⁴³

2.- Los viajes y el acarreo de mercancías

2.1.- El aparejamiento. Arreos y preparación

Las caballerías podían soportar, dependiendo si son de marca mayor o menor, un peso que oscilaba entre los ciento cincuenta y doscientos kilogramos, que obligaba al arriero a detener la marcha en varias ocasiones durante el trayecto para el descanso de los animales. Estos recesos son aprovechados para saciar el hambre y la sed de los équidos, efectuándose cada parada en torno a las ocho-diez horas de una jornada.

La primera de las ocupaciones que el arriero tenía que realizar al inicio de cualquier viaje o ruta comercial, era la de preparar convenientemente cada animal con los pertrechos necesarios para el camino. Aunque el nombre de cada útil varía dependiendo de la zona geográfica donde nos encontremos, los apelativos más usuales en el Alto Guadalquivir son los que pasaremos a describir a continuación.

⁴¹ 1545. AMMo., Caja 1917, s/f.

⁴² Ortiz García, José: *La industria agroalimentaria en Montoro. Siglos XV-XIX*. (En prensa).

⁴³ 1579.03.15. AHPCo. [I^oN^oMo.], Legajo 7278-P, Escribano Antón Beltrán, s/f.

Si el animal era un caballo, se ataviaba con una cinta de cuero llamada jáquima que se le hacía morder, facilitando su manejo y evitando el menoscabo de las cosechas y sembrados por donde anduviese la caballería en cuestión. En cambio, si se trataban de mulos o burros les era colocado un bozal que desempeñaba idéntica función al elemento anterior.

La segunda de las guarniciones era el albardón, formado por dos rollos de cuero rellenos con paja, que se disponían a lo largo del lomo del équido, creando una separación entre la espalda de la caballería y la mercancía. Para que el animal soportase lo mejor posible el rigor de este avío, los entendidos en la materia arriera aconsejaban el trasquilado de la res, evitando que la carga y el aparejo se movieran, motivo que mermaría la carga al tener que aparejar al animal nuevamente. En 1599, se efectuó el inventario de los bienes que habían resultado tras el fallecimiento de Francisco López Notario, recontándose en su hacienda un albardón, una jalma y una sobrejalma nueva valorados en siete reales de vellón.⁴¹

Cuando el équido quedaba ataviado con los instrumentos anteriores, se le disponía la conocida pajera, que era una especie de mantón utilizado para alzar la jalma, consiste a su vez, en unos cojines de cuero rellenos de paja o similar, para que junto al albardón aliviase el peso directo de la carga.

Tras éstos se disponía el arropón, manta que servía para adornar los lados del équido con numerosos flecos de distintos colores, pasando a colocar a continuación el atajarre, que consistía en unas largas correas de cuero que se disponían bajo el rabo del animal, para que la carga no se desplazase hacia delante o hacia atrás. Idénticas funciones al aparejo anterior tenía el plitar, evitando que la carga se pudiese mover de sitio.

Para terminar el aparejamiento, se disponía la cobertera - mantas de camino, muy llamativa por el colorido de las prendas que la componen, destacando entre otras el llamado mandil, utilizado para reservar el cuello y la parte trasera del animal; y la manta llamada sobrejalma con el mismo desempeño.

Concluido el aparejamiento, el arriero pasaba a colocar la carga con maestría encima del animal con la ayuda de cuerdas y cintas, llamadas cinchas, que tenían dos funciones diferentes. Unas de éstas se llamaban en el argot arriero como tarabitas, que eran unas anchas correas dispuestas en el vientre del animal. Por otro lado hallamos los conocidos cordelillos, que servían para unir las tarabitas con el lomo de la caballería.

⁴¹ 1599.02.28. AHPCo. [PNMo], Legajo 7671-P, Autos Judiciales, Escribano Juan de Lara, s/f.

Y para finalizar este apartado destinado al aparejamiento, se disponía la llamada cubierta, útil en caso de lluvia, ya que evitaba que la carga se mojase y se estropease el aparejo. Todos estos enseres solían heredarse de padres a hijos, siempre que el descendiente se dedicase a la labor arriera. A fines del siglo XVIII, el arriero Bartolomé Medina legó por codicilo a su hijo Luís, un caballo con su aparejo completo y las mantas de camino.⁴⁵

En el caso de las caballerías mayores, se podía usar otro aparejo llamado albarda, que consistía en una sola pieza que conjugaba la función del albardón, el atajarre y las cinchas. Son escasas las citas documentales que tratan sobre el oficio de albardonero, hallando la primera de ellas en el censo de 1718, donde se hace constar la existencia de un solo artesano dedicado a este empleo.⁴⁶ Este oficio no debía de dar buenos frutos en la localidad, pues en 1748 Félix Jiménez acordó con los albardoneros bujalanceños Pedro Navarro y Juan Ruiz Jiménez, el aprendizaje del oficio de albardonero de su hijo Antonio en la ciudad de Bujalance, por tiempo de cuatro años, lo que evidencia periodos de ausencia de esta profesión en Montoro.⁴⁷ Esta carencia desapareció a los pocos años, pues en 1752 nos afloran nuevos datos acerca del desempeño de la albardonería por dos oficiales residentes en Montoro.⁴⁸

En 1791, y con ocasión de una rogativa pública para implorar por la falta de lluvias, los sastres y arrieros de la localidad costearon una misa a Nuestra Señora de la Fuensanta del valle de Corcomé, siguiendo las directrices del curador Bartolomé Bruno Ruiz.⁴⁹ “...El miércoles 6 costearon igual rogativa los sastres y albardoneros, y predicó el dicho reverendo padre predicador cuaresmal, y continuo el mismo asunto, y se mantuvo el día nublado....”

⁴⁵ 1796. AHPCo. [PNMo], Legajo 6998-P, Escribano Francisco José de Osuna Lara, p. 235r.

⁴⁶ 1718. AMMo. [SAC], Tomo 19, p. 245r.

⁴⁷ 1749.10.02. AHPCo. [PNMo], Legajo 7540-P, Escribano Francisco Javier López, s/f. “...Sea notorio y manifiesto a todos quantos esta publica escritura vieren como nos, Pedro Navarro y Juan Ruiz Jiménez, cuñados que somos, y maestros de jalmerfá y albardonería, y vecinos en la ciudad de Bujalance y al presente estantes en la villa de Montoro, y io el dicho Pedro Navarro residente en ella y con tienda de tal oficio, deçimos que recibí que Félix Jiménez, de esta villa, tiene un hijo llamado Antonio Jiménez, mozo, soltero, mayor de diez y ôcho años, el que nos ha entregado para que enseñemos el dicho oficio por tiempo y espacio de quatro años...”

⁴⁸ 1752. AHPCo.; Catastro de Ensenada de Montoro, Libro II de familias seglares, Caja 497, s/f. “...Juan Antonio Borreguero, maestro albardonero, casado de veinte y ocho años, tiene un hijo de menor edad [...] Pedro Navarro, albardonero, casado, de maior edad, tiene dos hijos ...”

⁴⁹ 1791.04.06. AMMo. [SAC], Tomo 42, p.178v.

2.2.- Estructura de la recua

La composición de una recua variaba dependiendo de si los animales de carga eran mayores o menores. Si las caballerías eran menores se disponían formando recuas, que no era más que la colocación en hilera de cinco o más rucios. Los tres primeros tenían un nombre específico en el lenguaje arriero, llamándose al primero liviano, al segundo seguidor y al tercero guardaseguidor. Los demás no tenían un apelativo específico, y atendían a sus nombres comunes. En el último de los animales de la recua -culero- se establecía el arriero velando por el orden de las caballerías.

En las recuas los burros no van atados unos a otros, ya que son unos animales que miran hacia el suelo, guiándose en su caminar por las patas traseras del asno que lo precede. Por el contrario las caballerías mayores se disponen en reatas, que no era más que una recua atada.

La disposición de la recua o de la reata variaba en atención al grado de veteranía de los animales que se empleaban, ya que los primerizos había que cargarlos con mucho cuidado y menos cantidad de peso. La edad de la caballería también era un factor importante a tener en cuenta, ya que el animal con más años no resistía el peso de una carga de la misma forma que uno de menor edad.

Si analizamos las guías de productos nos percatamos que existe una relación más o menos fiable entre el peso total de un porteo y las caballerías menores necesarias para acarrear el mismo, siendo las que a continuación nos aparecen:

ARROBAS QUE SE TRANSPORTAN	CABALLERIAS MENORES
DE 1 A 10 ARROBAS	1 CABALLERÍA
DE 10 A 20 ARROBAS	DE 2 A 3 CABALLERIAS
DE 20 A 30 ARROBAS	DE 3 A 4 CABALLERIAS
DE 30 A 40 ARROBAS	DE 4 A 5 CABALLERIAS
DE 40 A 50 ARROBAS	DE 6 A 7 CABALLERIAS
DE 50 A 60 ARROBAS	DE 8 A 10 CABALLERIAS
DE 60 A 70 ARROBAS	DE 11 A 12 CABALLERIAS
DE 70 A 80 ARROBAS	DE 12 A 14 CABALLERIAS
DE 80 A 90 ARROBAS	DE 14 A 16 CABALLERIAS
DE 90 A 120 ARROBAS	DE 15 A 18 CABALLERIAS

2.3.- Los viajes: Duración, senderos e inseguridad

La data de las guías de los productos nos va a despejar ciertas dudas sobre la duración de los viajes efectuados por los arrieros durante de su actividad. Así en un primer estudio preliminar, nos permite reconstruir la duración aproximada de lo que un arriero con sus animales cargados tardaba desde Montoro a cualquier otra zona de la Península Ibérica.⁵⁰ En vista de ello, presentamos un pequeño listado de rutas:

- Montoro-Córdoba 1 jornada
- Montoro-Urda 14 jornadas
- Montoro-Mora 10 jornadas
- Montoro-Leganés 11 jornadas
- Montoro-Ajofrín 11 jornadas
- Montoro-Consuegra 10 jornadas

El gobierno de una recua cargada no era un trabajo liviano que digamos, ya que conducir durante varios días las caballerías por lugares abruptos suponía un esfuerzo, tanto físico (carga, descarga, aparejamiento) como psíquico (control de los animales, alineación, unión entre ellos) para el arriero. Por esta razón veremos más adelante, que estos trajinantes solían unirse en grupos para atenderse unos a otros, como hicieron los siete arrieros provenientes de Urda (Toledo) en Mayo de 1754.⁵¹ Éstos se personaron en la villa de Montoro para adquirir una importante cantidad de aceite procedente del regimiento de los Camacho - Antonio y Jacinto – para venderla días más tarde en una almona de jabón sita en Leganés (Madrid).

En las rutas escogidas por los arrieros que atravesaban la zona de Montoro por Fuencaliente proliferaban grupos de salteadores de caballerías que cometían numerosos robos de dinero y de provisiones a los mozos de mulas. Estas fechorías estaban auspiciadas por la propia disposición del terreno, repleto de abrigos y zonas rocosas que facilitaba el camuflaje de los malhechores entre la maleza, evitando que los arrieros viesan de antemano si existía algún peligro al acecho, y que las fuerzas de seguridad no dieran fácilmente con el paradero de los ladrones. Según hemos podido comprobar, todos los arrieros que se

⁵⁰ García Jiménez, Bartolomé; *Poderes y Mercados: Exacción de rentas en Rute en el siglo XVIII*; Córdoba, 1.998.

⁵¹ 1754.05.14. AMMo., Caja 1513, s/f. Los arrieros fueron Manuel Núñez, Diego de Álvarez, Manuel Crespo, José Gallego, Cristóbal Falcón, Alfonso Benzor Pérez y Nicolás García, todos vecinos de la localidad toledana de Urda.

dedicaban al porteo de mercancías y de dinero llevaban consigo un arma de fuego para su defensa. De este modo en el codicilo del arriero Bartolomé Medina se habla de la cesión a su hijo Luís de una serie de enseres destinados al oficio del testador, y en el que se menciona entre otras cosas una escopeta.⁵²

El bandidaje perpetrado a los arrieros que cruzaban la serranía de Montoro era un continuo quebradero de cabeza tanto para los propios trajinantes, como para los efectivos de seguridad. Son numerosas las referencias que hablan de asaltos a caballerías, como la que se produjo a fines del siglo XVIII al arriero Antonio Regalón, que portaba setecientos setenta y cuatro reales procedentes de una venta de aceite de don Cristóbal Marín, su señor. Al llegar a la altura de Fuencaliente, un grupo de bandoleros asaltó la recua compuesta por varios arrieros, robándole a éste el dinero e hiriéndole en una pierna como resultado de la refriega de los bandidos con fuerzas de seguridad. Aunque herido, Regalón pudo hacerse de nuevo con el dinero de don Cristóbal Marín, ya que los salteadores huyeron dejando consigo las dos caballerías que portaban, y donde abandonaron el botín arrebatado a los arrieros:⁵³ “... Que abiendo enviado a Antonio Regalón, mi sirviente, con mis propias caballerías a la Mancha del arzobispado de Toledo, a vender azeite a los primeros días del mes de octubre próximo anterior de este presente año, y efectuada la venta de las arrobas de esta especie, llevando a el regreso para esta villa con su valor y alguna porción de cebada que con aquel había comprado, y quedándole el resto de setecientos e setenta e quatro reales de vellón, salió con ellos el dicho Antonio Regalón el día dieciséis del dicho mes de la villa de Fuencaliente para esta, y parece que en el término de ella le acometieron dos ladrones a el referido y a otros arrieros, y estándole robándoles se aparecieron algunas personas tiradoras que ignoro, a poner en libertad del ynsulto a dicho mi sirviente y sus compañeros, trayendo aquel el dinero según e llegado a entender en una esportilla de palma, y con motivo de algunos tiros que tiraron los hombres tiradores y los ladrones, salió herido el zitado Antonio Regalón en un pie, por lo que se volvió a la villa de Fuencaliente, llevándose su real justicia dos caballerías que los ladrones tenían y desampararon temerosos de los tiros en los quales se hallaron los dichos setecientos e setenta y quatro reales que me pertenecen...”

Durante la Guerra de la Independencia tenemos un amplio repertorio de informes que tratan sobre la inseguridad y violencia presentes en los caminos del término montoreño, muchos de los cuales eran vigilados desde antaño por

⁵² 1796. AHPCo. [PNMo], Legajo 6998-P, Escribano Francisco José de Osuna Lara, p. 235r. “... Un caballo aparejado para el uso de mi ejercicio de harriero, del qual es mi voluntad que precedido el correspondiente aprecio del dicho caballo con su aparejo, mantas de camino, sogas, mochilas, escopeta y pertrechos de éste, se aga cargo Luís Medina, mi hijo...”

⁵³ 1791.12. AHPCo. [PNMo], Legajo 6993-P, Escribano Francisco de Osuna, pp. 413r-v.

guardas del campo o por milicias designadas para tal efecto. A una de estas milicias o guardias cívicas pertenecía Juan Medina García, comandante del destacamento de cívicos de caballería, que murió de manos de unos bandidos en el sitio conocido del Vado de Arenoso:⁵⁴ *“...Antonio Zoido Medina García, vecino que soy de esta villa de Montoro digo que Juan de Medina García, mi hermano, que fue de esta misma vecindad, murió violentamente por una cuadrilla de hombres armados en el sitio del Bado de Arenoso de este término, estando de comandante del destacamento de cívicos de caballería, el día veinte y seis de mayo por la noche o madrugada del veinte e siete del año próximo pasado de mil ochocientos y once...”*

A los pocos meses de producirse este asesinato, el poder local prohibió expresamente mediante bandos y comunicados pregonados en los lugares más concurridos de la ciudad, que ninguna mujer se enrolase para los venideros trabajos de la recolección de la aceituna, ni que los molineros iniciasen sus labores, debido a que los bandoleros vagaban por todos los campos y caserías de la jurisdicción de Montoro y otros lugares de la comarca, realizando cuantiosos robos, profiriendo amenazas, y consumando atropellos contra las mujeres que se encontraban en las haciendas, hasta tanto se erija una cuadrilla armada autorizada por el Gobernador de Córdoba compuesta por veinticinco hombres.⁵⁵

⁵⁴ 1813.01.25. AHPCo. [PNMo], Legajo 7011-P. Escribano Francisco José de Lara Osuna, p. 14r.

⁵⁵ 1811.08.11. AMMO. [SAC], Tomo 57, pp. 46v-48r. *“...Finalmente por todos los individuos de esta municipalidad se hizo presente los continuos y repetidos insultos y robos que se están experimentando en la Sierra y campiña de este término por las innumerables cuadrillas de bandidos que existen y pernoctan ejecutando robos ya de bestias caballares, mulares y rozinales, ya de trigo, cebada y demás especies que encuentran, y ya los hatos de ovejas y cabras y el que tienen los capataces que están custodiando y fomentando las haciendas (...) por quanto las mugeres que han de ocuparse en su recolección por los insultos y atropellamientos que están practicando dichos malhechores con las que encuentran en las caserías del campo y en compañía de sus maridos temerosas de que con ellas suceda otro tanto no saldrán de esta ciudad para dicha faena, ni los molineros de aceite querrán ocuparse en la suya, lo uno porque además de apaltarlos, le robaran el hato y cebada que tengan para las bestias, y hasta de los pozuelos extraerán el aceite sin clarificarse; y lo que es mas y mas que dichos bandidos no encontrando ya en el término de esta ciudad efectos que robar, porque hasta las piezas de lienzo que estaban para curarse en los sitios acostumbrados de diversos vecinos se las han llevado, luego que encuentran algún sirviente de particular de esta población lo amenazan a fin que les de recado de que si para el día que le asignen no tienen la cantidad de dinero que le proponen, le incendiaran sus haciendas, única desgracia que pudiera ocurrir por quanto brotado fuego en la estación presente se abrasaría el termino y todos los vecinos quedarían en el mayor apuro y summa indigencia (...) acordó dicha municipalidad que se represente a el excmo. Gobernador general de esta provincia a fin de que tenga vovdad de permitir se fomenete e instale una partida de veinticinco hombres armados que elija de su satisfacción (...) solo con el destino a la persecución y exterminio de los bandidos y malhechores que corren y se guarecen en la Sierra Morena de este término...”*

2.4.- Los recesos del camino: Posadas y mesones

La existencia de posadas tanto en la población como en las zonas rurales era un hecho más que evidente para el descanso que precisaban los arrieros, carreteros y viajeros. A modo de anécdota diremos que el trajinante podía contraer una dolencia durante su estancia en el vecindario, lo que hacía incluíble la redacción de su última voluntad, como fue el caso que aconteció a Fabry de Synabel, calderero natural de Francia y vecino de Jaén, en una posada montoreña, en cuyas cláusulas expuso que llegó al centro con una carreta pequeña que contenía varios enseres:⁵⁶ "...Digo y declaro que en poder de Antón de Morales, mesonero, vecino de esta villa, tengo un carretón pequeño con un cajonzillo y una piedra de amolar y una navaxa y un martillo y una causa y un torreón y un rosario..."

La presencia de varias posadas no garantizaba la cobertura de la demanda de comidas y bebidas requerida por los arrieros llegados hasta Montoro, lo que originó la creación de mesones que paliasen esta necesidad. En el siglo XVI existían tres mesoneros⁵⁷ que regentaban los establecimientos sitios en la calle Corredera, perteneciente a los herederos de Camarzones,⁵⁸ en el Charco – propio en el siglo XVII del clérigo Jerónimo de Castro Cabrera Verdejo⁵⁹ y en la Plaza Mayor.

Otro tipo de hospedaje público era el de las ventas, que consistían en albergues rurales donde los viajeros, arrieros y carreteros podían alojarse. En el Montoro del siglo XVI había cinco personas dedicadas al empleo de venteros,⁶⁰ que se encargaban de dirigir la venta de Cardeña, la venta del Charco y la venta de Azuel, que con los años derivarían en pueblos nuevos de la provincia de Córdoba. Conocemos por los testimonios documentales, que estos mesoneros se encargaban del suministro de materias primas a los artesanos residentes en el casco urbano de la localidad, como se convino por acta notarial por Manuel Pujalte, ventero de Cardeña en junio de 1587, por la que se obligó

⁵⁶ 1617. AHPCo. [PNMo], Legajo 7490-P, Escribano Juan Pérez Genzor, p. 346r.

⁵⁷ 1587.05.04. AGS.; Censo de 1587, Expediente 131. En la documentación se encuentran citados: Antón González Soriano, Inés Álvarez, viuda y Martín Jiménez de Vacas.

⁵⁸ 1580.07.07. AHPCo. [PNMo], Legajo 6867-P, Escribano Juan de Vacas, s/f. Este lindaba en el siglo XVI con la tienda de Simón Ortiz y con la tienda de Simón Sánchez, tornero.

⁵⁹ 1674.02.12. AHPCo. [PNMo], Legajo 6927-P, Escribano Antonio Fernández Madueño, 39r.

⁶⁰ Ídem. Estos eran: Bernaldino de Mediano, Juan García, Francisco Fernández Colchero, Antón Sánchez Vicario y Alonso Benítez Fernández.

a conducir cien arrobas de corteza recia a lomos de caballerías hasta la zapatería de Martín Ruiz Julián.⁶¹

A mediados de la centuria del dieciocho continuaban vigentes las dos posadas urbanas en las inmediaciones de la Plaza Mayor y del Puente, además de las tres ventas anteriormente señaladas. Pero con el incremento de la producción de aceite en Montoro durante el siglo XVIII, las posadas se quedaron pequeñas para atender el hospedaje generado por los viajeros que se desplazaban a esta localidad a comprar aceite. Por esta razón en 1766 el poder local pensó en crear un nuevo edificio que sustituyese al viejo Pósito, haciéndole hincapié al arquitecto para que en que los planos se contemplase un lugar habilitado para el hospedaje de los arrieros. A pesar de las buenas voluntades emanadas por el ayuntamiento montoreño, el número de mesones y posadas descendió a un solo centro, haciéndonos una ligera idea del colapso que esto ocasionaba en la propia economía del el pueblo.

Ante la falta de albergues para los viajeros, don Diego Obrero Moya⁶² solicitó al Concejo montoreño que le fuera permitido edificar un mesón o posada en 1785 para el alojamiento de los arrieros y demás personas forasteras en el Chinar de Santa Ana,⁶³ en el barrio del Retamal:⁶⁴ *“...Mui ilustre Aiuntamiento, Don Diego Obrero Moya y Molina, Alguacil Maior del Oficio de la Inquisición de la ciudad de Córdoba en la villa del Carpio, patrono del Colegio de las Educandas de ella, y Teniente de igual vara de esta villa, natural y vecino de ella: Dize y consta a V.S. la gran necesidad que ai en este pueblo de un mesón o casa de posada a donde le puedan recogerse y avitar los arrieros de aceite y otros transeúntes, para la carrera de Madrid, como la de Fuencaliente, Pedroche y otras, pues es zertézimo que en el río no ai alberge ni un nada, ni para aún dos recuas, pues estando asolada y arruinada la única en ella,*

⁶¹ 1587.10.31. AHPCo. [PNMo], Legajo 7496-I, Escribano Gonzalo Fernández Poio, p. 198v “...Sepan quantos esta carta del obligación vieren como yo Martín Puxalde, bentero de la benta de Cardaña, vecino que soy en esta villa de Montoro, otorgo y conozco por esta presente carta que debo e me obligo de dar e pagar a Martín Ruiz Julián, çapatero, vezino desta dicha villa questa presente o a quien su poder oviere, cien arrobas de corteza recia, las cuales me obligo de dar e pagar puestas en la dicha villa a mi costa en el molino de corteza de Juan Gómez de Lara, escribano público”

⁶² El mencionado don Diego Obrero Moya es un personaje muy vinculado a Cofradías, motivo por el cual en 1783 regala un manto bordado a la imagen de Ntra. Señora de los Dolores, perteneciente a la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Montoro, según podemos leer hoy en los bordados que la misma conserva.

⁶³ Ortiz García, José: “Breve reseña histórica de los campos de tiro de Montoro”, *Revista de feria en honor de Nuestra Señora del Rosario*, Montoro, 1999, Págs. 63-64.

⁶⁴ 1785.12.15. AMMo. [SAC.], Tomo 40, pp. 253r-254v. Petición de parte de don Diego Obrero Moya para edificar una posada nueva para el alojamiento de los arrieros que vienen a Montoro a comprar aceite de oliva.

que a este fin lo avia siendo, así que muchos de los días llegan a juntarse porción grande de ellas y arrieros por ser este pueblo de la principal caída, tanto por estar su auge el trato comercio y granjería del desmonte y su plantación de olivos, como por serlo del puesto entrada para la campiña toda la tierra baja como Aguilar, Montilla y otros pueblos no de la menor consideración en el azeite. Por lo que teniendo proyectado hazer y fabricar un mesón o casa de posada a donde lo puedan albergarse y recogerse con bastante extensión y comodidad los arrieros de aceite que transitasen por este pueblo, en el sitio llano que nominan el Chinar de Señora Santa Ana, a la parte de allá del puente, sitio o terreno apropiado para este fin, y que no solo es descansadero, abrevadero, ni paso de ganado. Suplico a V.S.== Se sirvan conceder su facultad lizencia para poderlo ejecutar y hazer, decretando a su continuación lo que fuese de agrado a V.S. quedando el suplicante rogando a Dios Nuestro Señor, prospere la vidas a V.S. por los dilatados años. Montoro, Diciembre, 15 de 1785 años. Rubricado Diego Obrero Moya y Molina...".

El Concejo de la villa de Montoro no demoró en contestar al Sr. Obrero Moya concediéndole el permiso requerido para la construcción de una hospedería para el alojamiento de los arrieros.⁶⁵ A pesar de todo, parece que las gestiones para llevar a efecto la construcción de este mesón-posada se dilataron en el tiempo, ya que en 1786 aún no se había aclarado el lugar donde se iba a emplazar el mismo:⁶⁶ "...Pues siendo así que esta población es una de las más arduas por

⁶⁵ 1785.12.28. AMMo. [SAC.], Tomo 40, pp. 203r-v. "... Decreto== En la villa de Montoro a veinte y ocho días del mes de diziembre de mil setecientos y ochenta y cinco años, los señores de Concejo de justicia y regimiento de cujos nombres aparecerán por sus firmas estando juntos y congregados en su sala capitular con la asistencia de uno de los señores diputados del común y su sindico personero, citados y convocados a efecto de tratar ciertos particulares beneficiosos a este común por el presente escribano evacuando lo prinzipal se manifestó e hizo presente el antecedente memorial donde don Diego Obrero Moya y Molina pretendiendo su permiso para que el sitio llano que llaman de Señora Santa Ana, y el camino que media entre los dos caminos que median entre la fuente de la oliva, pago del Risquillo y arroyo que llaman del Cedrón, pueda construir una casas mesón con las oficinas correspondientes para albergue abitación de los arrieros de azeite y demás traficantes que se eztablecen en esta villa y pasan del partido de la campiña haciendo patente de la nesesidad por hallarse arruinado el único que se hallaba en esta villa, para ospedarse los arrieros de esta especie onesta en esta villa. Conferenciando este Ayuntamiento sobre la pretensión del dicho don Diego Obrero, para evitar los perjuicios que se siguen hacia estos vecinos como a los citados arrieros en la compra y venta de aceite, por carecer de albergue para sus personas y recuas. Teniendo el mismo tiempo presente nos siendo el sitio que se pretende proibido ni perjudicial a persona alguna, la construcción de las oficinas que se intentan por el dicho don Diego Obrero acordase que se le despache el título en forma a efecto de que pueda construir y construya el solar, puerta y caballeriza o demás que se acomode, si necesitase o practicar el reconocimiento del negociado sitio a causa de tener sobrado conocimiento este Concejo pudiéndose y disponer de las oficinas que quisiere, ya fuese vendiéndolas, donándolas o permutando a sus arbitrios y voluntad a conzecuencia de este decreto y el título que sea le a despachar para que con respecto de uno y otro pueda tomar la posesión judicial siempre que a bien tenga en cujos testimonio lo decretaron dichos señores de que yo el escribano de Cabildo doi fe...".

⁶⁶ 1786. AMMo. [SAC.], Tomo 40, p. 303v.

ser el fruto de la aceituna el prinzipal servicio de ella, y por a donde lo transitan muchos a la villas de Pedroche, Fuencaliente y Madrid debe ser el fruto (...) No solo a de haber sitio en ella de dos posadas de corta cavidad, y ellas destrozadas o casi hundi-das(...) Me de lizencia en el lugar contiguo al corral del Concejo, y bien que lo sita undido y lo tiene que levantar puerta a poniente, y pueda hacer y abrir unas casas posada, con patio y corral ...”.

Finalmente en 1808 encontramos que la posada que quería construir don Diego Obrero ya esta funcionando en el barrio del Retamar, cercana a la calle Calvario.⁶⁷

2.5.- Los pilares y abrevaderos

No es fruto de la casualidad el hecho de que sean estas construcciones las que mayor número de datos históricos nos ofrezcan en relación con el aprovechamiento del agua por parte de los vecinos y de los animales. Es imposible precisar el número total de fuentes y abrevaderos que habría repartidos por todo el término jurisdiccional en Montoro en tiempos medievales y modernos, pues su número variada a lo largo del tiempo dependiendo en gran medida de la vida de los veneros y de las lluvias.

Los espacios de aprovechamiento del agua para animales y personas coincidían en multitud de ocasiones en los mismos lugares, donde hoy en día se conservan los viejos pilares que se destinaban a saciar la sed de los animales de carga. Estos se encontraban en la mayoría generalmente en plazas y caminos, lugares de intenso tránsito, que eran los emplazamientos preferidos para los abrevaderos.⁶⁸ El uso continuado de estos estanques y fuentes dañaba la estructura de los pilares produciendo la intervención del concejo para su mantenimiento, gracias a lo cual nos han llegado noticias de algunos abrevaderos.⁶⁹

En Montoro se conservaban varios pilares que necesitaban estar siempre cerca de una toma y canalización de aguas. Uno de ellos, localizado en las inmediaciones de la desaparecida ermita de San Roque, se hallaba junto a una fuente que abastecía de agua a la población. Como ya hemos aludido, este manantial

⁶⁷ 1808. AMMo. [SAC.], Tomo 45, s/f.

⁶⁸ Hinojosa Montalvo, José; “La intervención comunal en torno al agua: fuentes, pozos y abrevaderos en el reino de Valencia en la baja Edad Media”, *En la España medieval*, N° 23, 2000, pp. 367-385

⁶⁹ Ortiz García, José; “Las fuentes de Montoro”, *Revista de feria*, Montoro, 2001, p. 73.

se encontraba al lado de la ermita erigida en honor a San Roque, protector de las epidemias de peste tan frecuentes en la Edad Media y Moderna, sita en una de las salidas principales de la población hacia Sierra Morena.⁷⁰ En 1701 la fuente dejó de manar el agua necesaria tanto para el abrevadero como para la gente del vecindario, con motivo de una rotura que provocó la fuga del poco agua que había recogido en el invierno:⁷¹ *"...Su merced dicho concejo dijo que se le a dado noticia pública y notorio en esta villa, como la fuente que llaman de San Roque, desta villa, no tiene el agua necesaria para avasto de los vecinos de donde vebe casi todo el lugar, y a estar descompuesta yirsele la poca agua que diese por la falta de llubias del invierno deste presente año, y que es necesario el que se adereze para que se pueda aprovecharse el agua que tiene..."*.

Otro de los pilares y abrevaderos para ganado que se erigió a principios del siglo XVI es el conocido de las Herrerías. Este pilón se levanta bajo una espesa vegetación, rematado en su parte superior por un escudo real de la época de los Austrias Mayores, desde donde el agua vierte a través de una conducción somera realizada por tejas invertidas, cubiertas por verdina, lo que da un cierto aspecto visual de frescura. El agua que mana del venero, según Criado Hoyo, es salobre, a igual que el de Santo Domingo de la Calzada.⁷² Esta realizado en base de sillares de piedra molinaza engarzados entre si por grapas de hierro. Presentaba dos cuerpos, aunque lamentablemente, el más pequeño situado en la parte superior del mismo ha sido recientemente demolido. Datos documentales nos indican que en la segunda mitad del siglo XVI se denunció por varios vecinos el peligro que había en los alrededores del Pilar Grande, ya que el trasiego continuo de caballerías que se acercaban hasta este estanque para beber, habían deteriorado hasta tal punto el mismo que se desaconsejaba el paso de animales y personas en su contorno ya que podías caer por las laderas del río Guadalquivir.⁷³

El 14 de Septiembre de 1702, el Concejo de Montoro tuvo que volver a hacer frente a unas reparaciones de este pilar, además de aderezar la calzada que conducía al mismo:⁷⁴ *"...y que lo mismo sucede con la fuente que llaman del Pilar*

⁷⁰ Es lamentable que se haya permitido la demolición de este pequeño templo a principios del siglo XXI, ya que era de una pieza artística de primer orden por la existencia del retablo construido en piedra que poseía, raro de por sí, ya que lo más frecuente era construirlos en madera, policromada o revestido de pan de oro. Con la puesta en valor de la ermita y de su retablo, el pueblo de Montoro hubiera ganado una joya artística desconocida para la gran parte de los vecinos y de la gente en general.

⁷¹ 1702.09.14. AMMo. [ASC], Tomo 16, pp. 162v-163r.

⁷² Criado Hoyo, Manuel; *Apuntes para la Historia de la Ciudad de Montoro*, Córdoba, 1997.

⁷³ 1576.10.20. AHPCo.; Información Municipal, Legajo, s/f.

⁷⁴ 1702.09.14. AMMo. [ASC], Tomo 16, pp. 162v-163r.

Grande y estar descompuesta toda la calzada y no poder las cabalgaduras llegar a beber, ni pasar por el camino y tenerse el riesgo de rodar al río...".

En la calle Camino Nuevo existían dos abrevaderos. Uno de ellos - desaparecido en la actualidad - se localizaba en mitad de esta calle junto a la casa que en el siglo XIX habitaba Francisco José Solaz Ordóñez, quedando en su lugar una fuente con un pequeño pilón.⁷⁵ El otro pilar, llamado de Santo Domingo de la Calzada, existe en la actualidad y presenta unas dimensiones más reducidas que el de las Herrerías.

Otro pilar conservado en la actualidad es el que se alza en la parte delantera de la fuente de la Oliva, también llamada en la antigüedad como fuente del arroyo de las Olivas⁷⁶. La primera cita se data por el momento en el año 1520⁷⁷, no descartando que existan más antiguas a la encontrada. En ésta se sucedieron cuantiosas obras a lo largo del tiempo, ya que junto a la fuente de San Roque, era una de las más frecuentadas por los moradores del pueblo. En 1547 el concejo montoreño abonó mil ciento noventa maravedíes a Rodrigo Brada por varias piedras y losas que extrajo, talló y colocó para la Fuente de la Oliva.⁷⁸

Junto a las reparaciones, la limpieza de las fuentes constituye otra de las preocupaciones cotidianas de los jurados. Una de las fuentes de Montoro en la que mayor cantidad de dinero invertían los capitulares en su adcentamiento era la de la Alameda, situada bajo el camino del pilar de las Herrerías:⁷⁹ *"...Pareció por otro libramiento de los dichos oficiales con carta de pago a las espaldas fechas, a ocho de julio del dicho año de quinientos e çinquenta e çinco años, que el dicho mayordomo dio a Juan Ruyz Calaberuelo e Antón Pedrocheño, nueve reales por limpiar la fuente de la Alameda...".* Aunque desconocemos si en esta fuente existieron pilas o abrevaderos para el ganado en época medieval, sabemos que en 1547 fueron colocadas dos pilas en sus aledaños por los canteros Antón Jiménez del

⁷⁵ AMMo. [S.A.C.], Año 1832, p.32V. *"...Francisco José Solaz Ordóñez, vecino de la misma, a V.S.S. con el más obsequioso rendimiento expon: Que en la Calle Camino Nuevo por bajo del Pilar, hay un pedazo de terreno como de diez varas de largo, el cual linda por la mayor parte de su circunferencia con el Veredón que desde dicha calle se dirige a las Casa de Rita Serna, y a otras que se encuentran por bajo de la Glorieta..."*.

⁷⁶ AHPCo. [PNMo]. En 1577, existe o alusión al mencionado arroyo: *"...arroyo que dizen de las Olivas, que desemboca en el río Guadalquivir cerca de las tenerías ..."*.

⁷⁷ AMCo [A.C.].

⁷⁸ 1547.01.27. AMMo, Caja 1917, p. 73r. *"...Pareció por otro libramiento fecho a veintinueve de diciembre con carta de pago que el dicho mayordomo pagó a Rodrigo Brada e a otras personas mil e çiento e noventa maravedíes por razón de çiertas losas que sacaron y labraron y asentaron en la Fuente de las Olivas..."*

⁷⁹ 1546.01.14. AMMo, Caja 1917, p. 58v.

Castillo, Rodrigo de Brada y Julián de Molina por precio de veintisiete reales.⁸⁰

3.- Las mercaderías: control y fiscalidad

3.1.- El transporte de las mercancías

Las mercancías podían trasladarse directamente sobre los lomos del animal sin que éste estuviese aparejado, o bien, se introducían en odres o pellejos (en el caso de productos líquidos), en serones (si se trataban de frutos, semillas u otro género de complejión sólida), o sobre las albardas.

Los odres eran unas bolsas de cuero convenientemente engrasadas que se colocaban anudadas por parejas sobre el équido, recayendo cada una de éstas a un lado de la barriga del animal. Variaban de tamaño dependiendo de la capacidad para la que fueron diseñados por el artesano, oscilando su cabida entre las dos y las ocho arrobas.

La mayor parte de las referencias históricas que poseemos sobre los oficios dedicados a la elaboración de odres en Montoro se inician en el siglo XVI con alusiones a Juan de Lara⁸¹ y Sebastián Agujetas, odreros⁸². A pesar de que el número es algo escaso, en el siglo XVII se incrementó la cifra inicial con Gonzalo García, artesano dedicado este mismo sector,⁸³ cantidad que como veremos se mantendrá inalterable a lo largo de los tiempos ya que en el censo de 1718 continuaban ejerciendo el oficio tres personas.⁸⁴

Otro de los útiles que hemos citado para el traslado de mercancías era el conocido serón, fabricado en cuero o en esparto.⁸⁵ Este tenía forma de jorobas de

⁸⁰ 1547.01.27. AMMo, Caja 1917, p. 101r. "... Pareció por otro libramiento firmado de los oficiales fecho a quince del dicho mes de mayo del dicho año con carta de pago que el dicho mayordomo pagó a Antón Ximénez del Castillo e a Rodrigo Brasa e a Julián de Molina, veinte e siete reales por los quales le compró el cabildo dos pilas para las Fuente de la Alameda"

⁸¹ 1579.03.09. AHPCo. [PNMo], Legajo 7278-P, s/f. Este adquirió por compra una viña en el pago denominado de la Alfayetilla,

⁸² 1587.05.04. AGS.; Censo de 1587, Expediente 131.

⁸³ 1601.04. AHPCo. [PNMo], Legajo 7088-P, Escribano Juan López del Carpio, p. 185r.

⁸⁴ 1718. AMMo. [SAC], Tomo 19, pp. 220r-270v. "... Martín de Molina, oficio de odrero se setenta años, su muger de zinquenta y ocho años, tienen una hija de veintte; Alonso Díaz Conde, oficio de odrero de zinquenta y tres años, su muger de quarenta y zinco; Balthasar Conde, odrero de veinte y seis años, su muger de la misma edad, con quattro hijos uno de ocho, el otro de zinco, otro de dos, y una hija de tres semanas..."

⁸⁵ Montoro fue una localidad que trabajó de forma destacada el cuero, ya que en el término existieron varias tenerías desde fines del siglo XV, además de cuantiosas zapaterías y odrerías.

camello invertidas cuyo espacio central quedaba ubicado sobre las espaldas del animal. En algunas ocasiones, la longitud de los serones era mayor a la prevenida, por lo que el arriero colocaba bajo el abdomen de la caballería unas tranquilas que se unían a una argolla habida en la parte baja de cada uno de los serones. La parte superior contaba con cuatro argollas atravesadas por una cuerda, que una vez dispuesta la carga en su interior se amarraba y evitaba que se derramase la mercancía.

3.2.- Las Guías y Tornaguías. la hacienda fiscal

La guía era un documento que acreditaba a cualquier particular - que así lo solicitase - a portar productos destinados a su comercialización. En la cédula emitida se detallaba la descripción física del individuo, su procedencia, cantidad de mercancía, tipo de producto y destino de la transacción. Las guías conservadas en el Archivo Municipal de Montoro tienen principio en el siglo XVII⁸⁶ y se utilizaban para la recaudación del impuesto de millones - tributación indirecta que tuvo vigencia entre 1590-1845 - que afectaba a cualquier producto destinado al consumo.

Este canon se abonaba en unas oficinas habilitadas al efecto a cuyo frente se encontraba un administrador de millones, un guarda mayor de millones y dos guardas de servicio:⁸⁷ *"...Que ay un administrador de millones que tiene de salario en cada un año quatrocientos ducados. Que ay un Guarda Maior de millones que tiene de salario en cada un año doscientos zinquenta ducados. Que ay dos guardas de millones y cada uno de los quales tienen de Salario quatro reales al día..."*

En estos despachos también existía la figura del escribano de millones, que en la mayor parte de los casos se encontraba regentado por un escribano del nú-

⁸⁶ 1668.11.25. AMMo.; Caja 1516, Guías de productos, s/f. "...En la villa de Montoro a veinte y cinco días del mes de Octubre de mil feifientos y fefenta y ocho años, ante mi el ecrivano de millones pareció Gerónimo Martín que añi se nombró y fer vezino de la villa de Almodóvar, que viba en la calle que llaman la Real, de edad de veinte y seis años, de buen cuerpo, el pelo y barba rubio, y dixo faca dehta dicha villa veinte y quatro arrobas de azeite con la medida mayor, del regifrtro de don Juan del Castillo Manos Albas, en quatro cargas menores para llevarlas a vender a la villa de Madrid y otras partes y queda obligado a que dentro de treinta días a de traer tornaguía de aver pagado los derechos de millones de las que pertenezzen a su magestad. Y pasados en su efecto lo ha de pagar en dicha villa y administración donde queden pagados quatro maravedís por arroba del derecho del officio de fiel medidor y valga por quinze días, y palados fe ha de dar por defcaminado, y tome la razón el presente ecrivano contador de Millones, y ha de ir rubricada del señor administrador general de Millones y ecrivano dellos, y firmando su merced el Sr. don Juan Sáenz de Heredia, juez administrador de los dichos servicios de millones dehta villa..."

⁸⁷ 1752. AHPCo.; Interrogatorio del Catastro de Ensenada de Montoro, Legajo 498, s/f.

mero. Dependiendo del trabajo de este último, el cargo podía ser arrendado a un segundo como sucedió a mediados del siglo XVIII en el negociado de Montoro.⁸⁸ “...la escribanía de Millones y Rentas desta villa, que posee por título de comprehenda, que de el hizo a su Majestad y exerce como theniente Pedro Joseph del Zerro, escribano público, y le da por su arrendamiento un mil y doscientos reales de vellón a el año. Tiene una carga redimible de quatro mil y quatrocientos reales de principal, a favor del convento y religiosas de Jesús Maria Escarlazili de la villa de Castro del Rió, provincia de Córdoba, a quien paga por sus réditos ziento treinta y dos reales de vellón al año...”

Para conocer si los arrieros cumplían con las obligaciones tributarias de sus productos en el lugar de destino, estaban obligados a devolver al despacho montoreño la llamada contraguía o tornaguía, que no era más que la conformidad por escrito del encargado de la oficina donde ha llegado el producto. Desde el punto de vista formal, podemos distinguir dos tipos de contraguías. Por un lado, las ratificadas en la propia guía de expedición, dispuestas generalmente en la parte reversa del documento. Por otro lado hallamos contraguías emitidas en un papel a parte de la guía original como era el caso de la Puerta de Toledo en Madrid y de la puerta del Rincón en Córdoba. En todas ellas se deja constancia de la persona que conduce la carga, fecha de llegada a la oficina, lugar de procedencia y arrobas portadas.

Cuando se expedía una guía se detallaba cual era el tiempo máximo para efectuar el pago de Millones en el lugar de destino. Este intervalo estaba en función de la cantidad que se transportaba y la distancia que se recorría desde la localidad de origen. Por lo general, la administración de la villa de Montoro concedía un máximo de veinte días para aquellos lugares más alejados, y que habitualmente coincidían con las zonas del norte peninsular⁸⁹. Para los lugares cercanos a la villa, el límite se veía reducido a ocho días.

Pese a ello, hay arrieros que comunican su tornaguía días después del plazo permitido, como sucedió con las doscientas cuarenta y cuatro arrobas que expedieron por guía en favor de Fernando Mora, vecino de Cañas (La Rioja), con destino a Burgos, llegando la comunicación al despacho de millones montoreño el 30 de Julio de 1756, doce días después de lo prevenido por ley.

En casos de fraude, se daba comienzo a un procedimiento sumarial que se iniciaba con una breve exposición de los hechos ocurridos, a la par que se nom-

⁸⁸ 1757. AMMo. Catastro de Ensenada de Montoro; Tomo III de seculares, Caja 1812, pp. 1363r-v

⁸⁹ *Ibidem*: “...Saca de ella treinta y seis arrobas de azeite, en seis cargas la una maior y las lleva a bender a Toledo y otras partes y dentro de veinte dias ha de traer Tornaguía ...”

braba un juez instructor del caso, que generalmente estaba relacionado con el fisco.⁹⁰ Una vez nombrado el personal encargado de estudiar la sanción se citaban a varios vecinos en calidad de testigos, que declaraban sobre el asunto dirimido. Una vez oídas todas las partes se dictaba sentencia, la cual, en caso de ser desfavorable al reo, incluía a parte de la pena pecuniaria y privativa de libertad, el abono de las costas derivadas del juicio (material fungible, abogados y escribanos).

3.2.- Los solicitadores de las Guías en Montoro

Por lo general éstas eran requeridas directamente por el interesado, o en nombre otra persona mediante poder notarial, como queda acreditado en las guías del 6 de enero de 1754 por Antonio Canalejo.

Las referencias históricas evidencian que en Montoro se expidieron guías de productos a favor de los abastecedores generales de ciudades importantes como Toledo. También se hallan peticiones de pequeños propietarios que tendrían que exportar con sus animales la mercancía de su interés; al igual que existen despachos realizados a personas adineradas que querían ciertos productos para su uso y consumo, como consta en la guía emitida por un cirujano de Villanueva de Córdoba que adquirió doce arrobas de aceite para su consumo.

Otro de los casos supuestos es referente a los arrieros de profesión que se dedican, bien a adquirir el producto que fuese para venderlo a un precio algo mayor; o bien son oportunistas que esperan la ocasión y llamada de un gran propietario que necesitase de sus servicios.

4.- Los arrieros en Montoro: procedencia y extracción social

4.1.- Arrieros foráneos de Montoro. Grupos y divisiones

Analizando pormenorizadamente la procedencia de los arrieros, observamos que el 77% provienen de ámbitos exteriores a Montoro, acudiendo a esta villa para nutrirse de mercaderías, en especial de aceite y miel. Éstos llegaban en forma de Junta, es decir, como un conjunto organizado de personas que poseían un oficio común capaz de establecer una relación recíproca a partir de unos mismos intereses, y que en nuestro caso, no era más que la propia comercialización de materias primas y productos elaborados.

⁹⁰ "...Juez su merced, don Juan Mexía de la Zerda, Alcalde hordinario por el hesttado noble y juez conservador de los servicios de millones y zienttos de esta villa de Montoro...."

La pluralidad y diversidad de la procedencia arrieril hace viable la división de grupos o categorías entre los arrieros, cuya cúspide queda coronada por los arrieros originarios de una misma zona geográfica llevando el mismo destino. Algunos pueblos - principalmente de Toledo⁹¹ - demandaban grandes cantidades del aceite montoreño para la elaboración de jabón artesanal. A modo de ejemplo diremos que la familia Lumbreras, oriunda de Consuegra (Toledo), registró en un mismo día cuantiosas salidas de aceite por varios miembros de su estirpe.⁹² Éstos llegaban a Montoro con dinero propio - según consta en las guías - para adquirir el producto necesario en pro de sus intereses, dato que corroboramos si lo relacionamos con el número de arrobas que transportaban en cada porte - unas cincuenta - que solamente se lo podían permitir si vivían del corretaje profesional.⁹³

Otros en cambio eran arrieros de menor rango, o con menor potencial económico, ya que adquirían pequeñas cargas de aceite, según queda reflejado en los documentos consultados. Pero en ocasiones estos profesionales se unían formando en una especie de "*compañía comercial*", haciendo que el conjunto de sus mercancías se convirtiesen en un acarreo más que considerable.

Continuando con la subdivisión que estamos realizando de los arrieros y su zona de origen, diferenciamos otro grupo formado por aquellos trajinantes que provenían de un mismo lugar, adquirían el producto de su interés pero, pese a llevar una idéntica hoja de ruta, no se establecían formando una Junta, alcanzando su meta con varios días de diferencia unos de otros. Una prueba de ello la tenemos constatada el seis de Junio de 1754, donde dos muleros procedentes de Cedillo (Cáceres), Manuel Serrano y José López, contrajeron un cargamento con ciento diez arrobas de aceite para venderlo en Leganés (Madrid). Uno de ellos alcanzó su objetivo el día veintidós de dicho mes, mientras que el otro arribó Leganés el día veintisiete de junio.⁹⁴

⁹¹ 1754. AMMo.; Caja 1516, Guías de productos, s/f. Algunos de los más destacados eran Yepes, Aravaca y Puerto Llano (Ciudad Real).

⁹² De este mismo asunto de parentesco familiar tenemos otros casos en la localidad Consuegra por la familia Benito; En la villa de Chillón por parte de la familia Torres; En el municipio de la Guardia por el clan de los Pérez; En Madrdejos por la familia Canales, etcétera.

⁹³ 1754.06.11. AMMo.; Caja 1516, Guías de productos, s/f.

⁹⁴ 1754.06.27. AMMo.; Caja 1513, Guías de productos, s/f. Otro acarreo con similares características lo hallamos en veintiocho de Mayo de 1756, donde dos arrieros procedentes de la localidad de Villarubia de los Ojos (Ciudad Real), Pedro León Zamora y Santiago Villalobos, declaran una salida en el despacho de Millones de la villa de Montoro de 210 @ de aceite con destino - según la contraguía - a Segovia. Éstos no llegan a la par, sino que uno comparece ante el escribano de Millones segoviano el día 9 de Junio, y el otro lo hace el veintisiete del citado mes.

Los motivos que pueden ocasionar esta independencia comercial pueden ir desde las propias exigencias de un comprador que tenga concertado previamente con el arriero la entrega de la mercancía en un periodo determinado, que los senderos que tomen tengan diferentes estados de conservación, o que el arriero enferme durante el camino como consecuencia de una afección patológica.

Otro grupo de arrieros los constituyen aquellos que pese a no provenir de una misma localidad se fusionan para conducir la mercadería a un mismo punto de entrega. Casi todos los arrieros que hemos documentado con esta particularidad derivan de la misma comarca, donde las aldeas de unos y otros son casi colindantes. Una muestra de ello se data a mediados del siglo XVIII por un arriero de la villa de Ajofrín (Toledo), llamado Eugenio Martín, y otro oriundo de Urda (Toledo) llamado Ignacio Esteban, que dan salida desde Montoro a cien arrobas de aceite el treinta de Junio de 1756, certificándose su entrega el dieciséis de Julio. También contamos con otro caso en el tres de Mayo de 1756, donde dos arrieros, uno vecino de Mora (Toledo), y otro natural de Urda, exportan hacia Mora, un cargamento de ochenta y cuatro arrobas de aceite de oliva, depositando la carga en su destino el trece de este mismo mes.

Por último establecemos el cuarto grupo de arrieros procedentes de ámbitos exteriores a Montoro, los cuales tienen distinta procedencia y distinto camino. Éstos los más numerosos en toda la documentación consultada, siendo numerosos los ejemplos que podemos ofrecer al respecto.

4.2.- Los arrieros de Montoro

No podemos aventurarnos en lanzar una hipótesis sin fundamento sobre cual era la extracción social de los arrieros existentes en Montoro antes del siglo XVI, aunque conforme avanza el tiempo, vemos que los arrieros se reúnen alrededor de un gremio, que alcanza su punto álgido en el siglo XVII con la fundación la desaparecida ermita de San Miguel a intramuros de la ciudad.

Adentrados ya en el siglo XVIII, topamos con las fuentes necesarias para la reconstrucción del *modus vivendi* de este viejo oficio en nuestra localidad, coincidiendo con las nuevas plantaciones de olivos que se realizan de forma masiva por toda la amplitud del término municipal.

Comenzaremos diciendo que en la zona de Montoro encontramos un gran número de arrieros asalariados dependientes de las grandes familias adineradas de la villa. Éstos trabajadores no poseían animal propio, sino que utiliza-

ban uno de la ganadería del patrono tanto para la realización de acarreos, como para labores agrarias.

Analizando las guías de aceite distinguimos sin dificultad quienes eran arrieros subyugados a un terrateniente y quienes ejercían libremente su oficio. Los sirvientes actuaban en numerosas ocasiones como arrieros auxiliares de aquellos que adquirirían grandes cantidades de productos. El propietario complacido por la compra prestaba los servicios de sus mulas y de su arriero, aunque también podía suceder que el propietario gestionase la venta previa de aceite, vino, miel con personas forasteras de Montoro, mandando una recua al cargo de sus asalariados. Un ejemplo lo constatamos el 13 de Febrero de 1754, momento en el que establecen dos acarreos del regimiento de don Bartolomé González Cerezo con rumbo a Orgaz. Uno de ellos estaba guiado por un arriero de la localidad de destino, y el otro por un sirviente de su casa.⁹⁵ Otro caso fue el relacionado con el Abastecedor General de Toledo, don Tomás García, que compró cuatrocientas cincuenta arrobas de aceite repartidas en ochenta y nueve cargas, de las cuales diecisiete fueron portadas en caballerías mayores y el resto en menores.⁹⁶

Al igual que hemos visto la creación de juntas entre los arrieros foráneos a Montoro, hemos de decir que también existieron trajinantes montoreños que se asociaron en este tipo de acarreos comerciales, aunque por lo general, los arrieros montoreños no compartían el camino con otros vecinos de la localidad, ya que en las salidas que tenemos registradas, no parece que éstos se uniesen entre sí. En Marzo de 1754 cuatro comerciantes montoreños expedieron la guía para realizar el acarreo, en cuya contraguía apreciamos que constan cuatro destinos diferentes: Almagro (Ciudad Real), Almodóvar del Campo (Ciudad Real), Madrideojos (Toledo) y Leganés (Madrid).⁹⁷

⁹⁵ 1754.02.13. AMMo., Caja 1513, Guías de productos, s/f.

⁹⁶ 1754.03.14. AMMo., Caja 1516, Guías de productos, s/f. "...En la villa de Montoro en catorce días del mes de Marzo de mil setecientos cincuenta y seis, ante mi el presente escribano de su Majestad, público y de rentas provinciales, pareció don Tomás García Denierria y Posada, vecino de la ciudad de Toledo, y abastecedor de los puertos públicos de aceite de referida ciudad, y dijo que del regimiento de don Juan de Véjar, vecino de la ciudad del Carpio, de don Pedro Blanca, capellán y vecino de Bujalance, y del diezmo de esta villa, y de doña Francisca de Lara Monedero, de esta vecindad, a comprado quatrocientas y cincuenta arrobas de aceite, las mismas que Gabriel Manuel y compañeros, vecino de dicha ciudad que de la villa de Mora, le llevan a porte y jornal para su avasto en ochenta y nueve cargas, las diez y siete maiores y dentro de veinte días a de traer tornaguía por donde conste quedar asegurados los derechos pertenecientes a su Majestad y en su defecto los pagados en esta administración el dicho Gabriel Martín a lo que queda obligado de pagar el derecho de fiel medidor y tomada razón y para su seguro se le da el presente que a de firmar el Sr. Juez subdelegado de dichas rentas...."

⁹⁷ 1754.03.14. AMMo., Caja 1516, Guías de productos, s/f.

Analizando las guías de aceite depositadas en el archivo municipal de Montoro, podemos establecer una tabla donde se hacen constar los propietarios de los regimientos más importantes y destacados del término municipal, y los arrieros que servían a su cargo:

SIRVIENTE	DUEÑO
JUAN MADRID	DON ANDRÉS GARCIA DEL PRADO
JUAN MARTÍN SANZ	DON ANDRÉS GARCIA DEL PRADO
MANUEL ROSERO	DON ANTONIO CAMACHO
MARTÍN ROSERO	DON ANTONIO CAMACHO
FERNANDO MORENO	DON ANTONIO GARCÍA MOLINERO
JOSE MADUEÑO	DON BENITO LEÓN
ACISCLOS MUÑIZ	DON BARTOLOMÉ FÍMIA
JOSE MUÑOZ	DON BARTOLOMÉ FÍMIA
MIGUEL RUIZ	DON JUAN CANALES
ROQUE CAMPOS	DON JUAN CERRILLO
FRANCISCO LÓPEZ	DON JUAN GARCÍA CAZORLA
FRANCISCO GÓMEZ	DON LUCAS CAMACHO
LORENZO GAÑAN	DON PEDRO DEL CARPIO
PEDRO CRIADO	HOSPITAL DE JESÚS NAZARENO

Por otro lado, la relación afectiva que unía a estos propietarios con sus sirvientes era tan estrecha, que se atrevían a depositar en sus manos grandes sumas de dinero para que la entregasen en un destino concreto, o que incluso su mulero se pusiese al frente de operaciones comerciales. De esta forma comprendemos que en algunos testamentos nos aparezcan donaciones tanto a estos trajinantes, como a sus familiares más directos, como fue el caso de la última voluntad redactada por doña Catalina Canales, vecina de Montoro:⁹⁸ “...Mando a María Manuela, tintorera, mujer que es de Manuel, mi mulero, una corbata, una camisa, unas enaguas blancas, unas calcetas, i unas medias de seda de lo que io tengo, lo que quisiere dicha mi madre por que me encomiende a Dios...”.

⁹⁸ 1750.01.12. AHPCo. [PNMo.], Legajo 7147, p. 32v.

4.3.- Otras funciones de los arrieros montoreños: los pequeños portes y las labores agrícolas

No hemos de olvidar que una gran parte de los arrieros que han pasado por la historia de Montoro no se han dedicado al corretaje de mercancías, sino que se dedicaron en especial a las labores agrícolas y a pequeños portes dentro de la localidad.

4.3.1.- Los civeros

En primer lugar analizaremos los arrieros que se dedicaban a proveer trigo y otros cereales a las aceñas y molinos harineros del término, conocidos como Civeros. Éstos cargaban el producto a portar en los centros de almacenamiento (silos, pósitos y alhólfes), y que en la época medieval y moderna se denominaban civeros. Sabemos que el Cabildo Catedralicio tenía bajo su poder el control de las tercias, y en algunas ocasiones autorizaba a llevar trigo hasta sus dependencias, cuyos portes eran realizados por estos operarios.

Contamos con varias referencias de adquisición de trigo para el abasto de la Iglesia Mayor de Córdoba, como la efectuada en mayo de 1521 procedente de los diezmos de Espejo y de Montoro (Donadios de Pajares, haza de la Vega y mitad del Villar de Mingasquete) para lo cual el cabildo catedralicio determinó que se contratasen a cuantas personas fuesen necesarias para el transporte de la mercancía desde estos pueblos de origen a la Catedral de Córdoba, encargándose de esta responsabilidad un tal Pedro de Montoro, vecino de Montoro⁹⁹. Otro mandamiento se localiza en 1525, momento en el que el templo principal de la diócesis dictaminó la compra del trigo procedente de las villas de Castro del Río y de Montoro para su uso y consumo¹⁰⁰.

También encontramos la faceta inversa, que el concejo montoreño comprase trigo proveniente de fuera, nombrándose por los regidores a sujetos responsables de efectuar la transacción aprobada. Por lo general el Ayuntamiento designaba a regidores o personas ligadas directamente con la política local del municipio para tratar dicho asunto, dándole facultades para que puedan lle-

⁹⁹ 1521.05.28. ACCo. [SAC], Tomo 9, p. 53v. "...Este día deputaron al señor Alonso Sánchez, canónigo, para Espejo y que do allí coga el diezmo del pan del donadio de la Racosa y del sexmo do Duernas et diputaron para Montoro al Rodrigo sancho do Azaba y do allí se coxan los donadios de Pajares y de la haça de la Vega y la mitaçión del Villar de Mingasquete y que tomen personas que fueren necesarias juntamente con Pedro de Montoro..."

¹⁰⁰ 1525.08.11. ACCo., [SAC], Tomo 10, p. 23v.

var a varios arrieros y sirvientes para el transporte de la mercancía adquirida a costa del Pósito¹⁰¹.

La primera vez que podemos establecer con seguridad el número de arrieros civeros existentes en Montoro es en 1587, momento en el que se confeccionó por parte de la administración central un padrón para el control fiscal y donde se especificaba el nombre de todos los vecinos junto a su profesión. Gracias a esto, sabemos de la presencia de tres civeros que ejercían su profesión en la villa montoreña.¹⁰² Éstos eran contratados en un principio por los propios molineros que trabajaban en las instalaciones molturadoras, hasta que en 1588 los molineros del término acordaron desaprobando la tenencia lícita de civeros que condujesen la harina a sus fábricas, ya que éstos le exigían como retribución la mitad de las maquilas que los molineros percibían por la molienda de cereal, sin la obligación de contribuir en los gastos ocasionados en las construcciones durante todo el año.

Por esta circunstancia acordaron contratar a civeros remunerados con un salario ordinario común, en lugar de satisfacer la mitad de la producción maquilera. En este acuerdo se penaba con media fanega de trigo al contraventor de este compromiso, destinando la recaudación punitiva a gastos religiosos en beneficio del Corpus y de la Cofradía del Santo Nombre de Jesús.¹⁰³

No obstante las tropelías de estos arrieros continuaron hasta fines del siglo XVIII, momento en el que el Conde de Robledo de Cardaña denunció ciertos desmanes que se producían con el trigo que se llevaba a los molinos y con la harina que se conducía al Peso Público, ya que los civeros facilitaban el género a las personas que creían oportuno, en detrimento de los panaderos encargados del abastecimiento diario de pan. Todas estas tropelías valieron para que la justicia local depusiese de su ejercicio a estos señores¹⁰⁴ ocasionando la

¹⁰¹ 1590. AMMo.; Cuentas del Pósito de 1587-1597, Caja 1428, s/f. "...Acordose que Gerónimo de Castro Cabrera, regidor deste Concejo, baya a la villa de Aldea del Río y allí compre o conzierte el trigo que por aquel camino que viene de Castilla y de la Mancha y se enviase a esta villa el dicho trigo concertado para que aquí se pagase a los harreros que lo trayeren..."

¹⁰² 1587.05.04. AGS.; Censo de 1587, Expediente 131. Los civeros eran Pedro Terrín, Martín Sánchez Canalejo y Hernando Martín Fregenal.

¹⁰³ Ortiz García, José; *La industria agroalimentaria en Montoro. Siglos XV-XIX*, (En prensa).

¹⁰⁴ 1782. AMMo. [SAC.], Tomo 38, p. 140r. "...En este cabildo por el Señor Conde de Robledo, Síndico General de esta villa y de su Común, se hizo presente como por los acarreadores y zerveros que acarrear trigo a las haceñas y de ellas traen la harina a el peso se están cometiendo varios desórdenes así en el trigo que vaxan, como en la harina que suben, cambiando los trigos y dándoselos los mexores a aquellas personas de su satisfacción, quitándoselos a los que pagan a mayor precio, como se ha experimentado en algunos de ellos este año por cuia causa han sido depuestos de su exercicio este año por la Real Justizia, como también por comprar trigo y ponérsele a los panaderos a más precio del que les ha costado..."

promulgación de un edicto por el cual se achacaban los males ocasionados por estos arrieros por encontrarse casados, con bastante familia a su cargo o tener una edad excesivamente avanzada para proseguir con el oficio. Tras estas instrucciones el Concejo acordó la sustitución cautelar de los civeros contratados por jóvenes capaces de cargarse una fanega de trigo y no tener cumplidos los veinte años, siendo igualmente depuestos de sus ocupaciones si se les advertía algún atisbo de malicia en sus intenciones. En esta centuria, los civeros que vivían de este oficio eran Juan Simón Caballero y Pedro José Vega.¹⁰⁵

4.3.2.- Arrieros porteadores

Otros arrieros se dedicaban al porteo de mercancías en el interior de la propia jurisdicción territorial de Montoro, ya que desde época medieval hasta 1932 mantuvo un término municipal colindante con Villanueva de Córdoba y con Ciudad Real, debido a la inclusión de las poblaciones de Cardena y de Azuel.

Son incalculables las referencias históricas que tratan sobre el traslado de mercancías destinados al abastecimiento de talleres y centros artesanales. Por ejemplo, a la muerte de Francisco de Lara en la segunda mitad del siglo XVI, éste declaró que en el molino de corteza de Juan Gómez de Lara tenía depositadas ocho arrobas de corteza que resultaron de tres cargas que le suministró el arriero Juan Ruiz Zorro.¹⁰⁶

En el siglo XV, y coincidiendo con las obras de la parroquia de San Bartolomé y del puente mayor, contamos con referencias documentales que nos informan sobre el traslado de piedras de las canteras del término al pie de obra por parte de animales y de la necesidad de cuantiosos artesanos que se encargasen de la labra de las piedras. En noviembre de 1498, el concejo de Montoro cedió un pedazo de tierra para el mantenimiento de una veintena de bueyes, que fueron mantenidos durante una anualidad por los canteros de la obra.¹⁰⁷ De hecho sabemos que las obras se remataron en cinco mil peonadas y tres mil bes-

¹⁰⁵ AMMo.; Catastro de Ensenada, Tomo II de familias seculares, Caja 1810, p. 957v.

¹⁰⁶ 1593.07.28. AHPCo. [PNMo], Legajo 7272-P, Escribano Juan Gómez de Lara, p. 4r. "...declaro que debo a Juan Ruiz Zorro, vecino de esta villa, ocho arrobas de corteza, mando se le den y paguen de tres cargas que yo tengo en el molino del presente escribano..."

¹⁰⁷ 1498.11.02. AMCo. [SAC], Tomo 6, s/f. "... Que el concejo de Montoro aparte una poca de tierra para 20 bueyes, pocos más o menos, que coman de los maestros de la obra del puente y esto sea por este año, y adelante que se echen en las dehesas según está mandado..."

tias de carga en mayo de 1498¹⁰⁸ teniendo que adelantar la cuantía de este gasto el concejo montoreño en 1499.

Otra de los reparos que tenía que atender con asiduidad el ayuntamiento de Montoro era la relacionada con el arreglo de las vías públicas. Éstas se encontraban en su mayoría empedradas con guijas y con losas de molinaza en su parte central, que al soportar el continuo tránsito de carruajes y de ganado, se desprendían causando el menoscabo de las calles y plazas. A modo de ejemplo referiremos el arreglo de la calle de la Corredera efectuado en la primera mitad del siglo XVI, donde el concejo reembolsó la cantidad de ciento doce maravedís a los arrieros Pedro Jiménez Rubio y a Juan Ruiz Canales por los portes de piedras que realizaron¹⁰⁹: "...Pareció por otro libramiento firmado de los dichos oficiales e con carta de pago fecha en onze días del mes de junio por el qual dicho mayordomo pago a Pedro Ximénez Ruvio e a Juan Ruyz Canales, vecinos de la dicha villa, çiento e doce maravedís de çierta piedra que tuxeron sus bestias para la obra de la dicha calle de la Carrera...".

El arriero Juan Ruiz Canales también arrimó a la obra de la Corredera cargas de cal y arena para la mezcla que afianzase las piedras al firme de la vía pública como vemos en la siguiente libranza del concejo montoreño¹¹⁰: "...Pareció por otro libramiento firmado de los dichos oficiales e con carta de pago fecha en diez días del mes de junio por el qual dicho mayordomo dio e pagó a Juan Ruiz Canales, vecino de la dicha villa, ochoçientos e cuarenta e dos maravedís de la trayda de seys cahíces de cal que traxo para la obra de la Carrera e de diez cargas de arena e sesenta e quatro caminos de piedra para la dicha obra con un par de bestias...". Como vemos, algunos arrieros se enrolaban en otros oficios como el de calero, realizando cal para determinadas obras y llevando los portes a pie de obra. Otro caso lo hallamos en 1580, momento en el que Antón García Cantero, obrero del santuario de la Virgen de la Fuensanta de Montoro, convino con el calero y arriero Pedro García, la realización de cuarenta cahíces de cal para la obra de la ermita, por la cuantía de ciento sesenta reales.¹¹¹

¹⁰⁸ 1498.05.21. AMCo. [SAC], Tomo 6, s/f. "... Mandaron que el consejo y oficiales de Montoro tomen fianzas llanas y abanadas de Pedro Fernández, cantero, hijo de Antón Fernández, vecino de la dicha villa, en quien está rematada la puente que se tiene que hacer en el río Guadalquivir en un cuento maravedís, cinco mil peones y tres mil bestias, la cuya fianza reciban en cien mil maravedís en buenas personas llanas y abanadas que tengan la cuantía de los cien mil maravedís y que sean tales y si no que el concejo sea obligado a pagar los dichos cien mil maravedís. Que envíen a la ciudad testimonio de cómo se obliga a hacer la puente en el precio que se remató y con las condiciones y la fianza que tiene tomada en el caso para saber si basta...".

¹⁰⁹ 1545.01.22. AMMo. Caja 1917, p. 37r

¹¹⁰ 1545.01.22. AMMo, Caja 1917, p. 36v.

¹¹¹ 1580.04.24. AHPCo. [PNMo], Legajo 6867-P, Escribano Juan de Varas, s/f.

4.3.3.- Arrieros agrícolas

Comenzando a desglosar las labores agrícolas que realizaban los arrieros montoreños, hemos de comenzar por aquellas destinadas a la preparación del suelo. Son cuantiosas las citas documentales sobre este particular, contando entre otras con las convenidas en una cláusula del contrato de arrendamiento de un olivar propio de Diego Beltrán a los hijos de Francisco Fernández de Albacete. En el se refleja la obligación de arar el olivar dos veces al año y de cavar todas las plantas en su tiempo.¹¹²

Este cometido se realizaba desde época medieval gracias al arado castellano¹¹³ confeccionado con elementos rudimentarios de madera e hierro entre los que cabe destacar las piezas que enumeramos a continuación:

- La Mancera o Esteva: Elemento que servía para que el agricultor estableciera la dirección deseada del arado. Esta pieza regía la profundidad del surco dependiendo de la presión que se ejerciera en el mismo.¹¹⁴
- El Timón: Pértiga larga de madera o hierro donde se uncían los animales de tiro. En el extremo más alejado del agricultor se encontraban varias perforaciones alineadas destinadas para el marcaje del amarre del arado al yugo que sustentaban los animales¹¹⁵. Este elemento se denominaba Clavijero.¹¹⁶
- La Reja: Componente situado en la base del arado que iba abriendo la tierra. Casi siempre era desmontable con el objetivo de afilarla o sustituirla tras el desgaste producido por el continuo roce con el terreno. Si el surco requería ser algo más achaparrado de lo normal se añadían otros elementos oblicuos a la reja denominados Orejeras o Abertolas.¹¹⁷

¹¹² 1529.12.15. AHPCo. [PNMo], Legajo 6843-P, Escribano Muñoz, s/f. "...e condición que cada uno de los quatro años aredes el dicho olivar de dos rexas e le e de cavar los pies de los olyvos todo fecho en su tiempo e sazones..."

¹¹³ Penco Martín, A.D.; Rengifo Gallego, J.M.: *Aperos y Construcciones Agropecuarias en la Baja Extremadura*, Badajoz, 2001.

¹¹⁴ 1556.07.24. AHPCo. [PNMo], Legajo 6846-P, Escribano, s/f. Este elemento se cita en el arrendamiento de la posada de colmenas de las Alcornocosas, término de Montoro, propias del doctor Carrillo, corregidor de la ciudad de Córdoba: "... Y nos da otros quatro horcones que estaban arrimados (...) unos corchos para hacer casquillos a hurones y una mancera de arado..."

¹¹⁵ 1598. AHPCo. [PNMo], Autos judiciales, Legajo 7671-P, Escribano, s/f. En el inventario que se efectuó de los bienes que quedaron al fallecimiento de Miguel Fernández Madueño en hallamos un timón con una bilorta.

¹¹⁶ Ídem. Inventario de los bienes tras la muerte de Llorente Martín Carbonero.

¹¹⁷ Ortiz García, José; *La industria agroalimentaria en Montoro. Siglos XV-XIX*, (En prensa).

- El Dental: Lugar donde se colocaba la reja y las orejeras.
- La Cama: Pieza intermedia que existía entre la mancera y el timón, unidas en la mayor parte de los casos por dos gruesas abrazaderas llamadas Belortas o Vilortas. Este tipo de útiles eran muy frecuentes en los campos del término, hallándose en multitud de escrituras de reparto de bienes. De ahí que en el inventario que se realizó a la muerte de Llorente Martín, carbonero, se hallaran ocho bilortas valoradas en cuatro reales¹¹⁸.
- La Cremallera o Telera: Ensamblaje que unía el timón y la cama permitiendo una mejor regulación de la profundidad deseada durante el labrado¹¹⁹.

El arado era arrastrado por animales de tiro que a través de una yunta labraban los campos cultivados de cereal, olivar y viñedo.¹²⁰ El empleo de éstos se generalizó de la misma forma en las zonas de huertas, ya que era preciso mover las añoras ribereñas destinadas al riego de los diversos productos hortofrutícolas.

Caso similar encontramos con las labores destinadas a la trilla. Las eras se ubicaban principalmente en espacios ventilados con objeto de conseguir un buen aventado del cereal tras el trillado. Para evitar la suciedad del grano con el contacto de la tierra, la mayor parte de las zonas delanteras y traseras contiguas a cortijos y fincas del término se hallaban empedradas (cantos rodados) destacando por su conservación la Era de las Elíseas colindante con los terrenos del parque natural de Montoro-Cardaña. En otras zonas no era preciso el uso de empedrados como ocurría en la era inmediata a la fuente del Cañito de Montoro, o en la de los Bermejales en la campiña del término.

Desde época medieval, existían en Montoro cortijos que contaban con eras para el trillado de la sementera, debido en gran medida a la mala conservación de los caminos que conducían al casco urbano, problema que perduró hasta fines del siglo XVIII¹²¹.

¹¹⁸ 1579. AHPCo. [PNMo], Legajo 7671-P, Escribano Juan de Lara, s/f.

¹¹⁹ 1588. AHPCo. [PNMo], Legajo 7497-P, p. 24v. Esta pieza la tenemos apreciada en el reparto de los bienes que quedaron tras la defunción de Francisco Fernández Salamanca, vecino de Montoro: "...Una sierra, un hocino, dos barrenas, dos rejas y una telera y otro poco de hierro viejo en diez y ocho reales de vellón...".

¹²⁰ Ortiz García, José; *La industria agroalimentaria en Montoro. Siglos XV-XIX*. (En prensa).

¹²¹ "... Pero reconviendo sobre el particular, el Alcalde Maior de Montoro manifestó que estas tierras muy distantes de la villa y sus caminos muy fragosos era imposible a los poseedores de las hazas el cultivarlas y sacar las mieses desde el pueblo y por lo mismo les era forzoso construir en ellas casas, albergues para los ganados y tener Heras para sacar las mieses...". A.H.N., Consejo de Castilla. Sala de Gobierno, Legajo 1711. V, Año 1791, s/f.

La primera labor que se realizaba consistía en separar el grano de la espiga. Para ello se podían emplear métodos antiguos como el del pisado circular de caballerías por las mieses extendidas, o prácticas más usuales como el empleo del mayal¹²² y el trillo. En la zona sur el procedimiento más utilizado fue el segundo de los citados. El trillo consistía en un armazón rectangular formado por varias tablas engarzadas colateralmente, en cuyo extremo delantero se encontraba el enganche del animal y la elevación que permitía la entrada de la parva. En la cara contigua al suelo solía disponerse multitud de pequeñas cuchillas cortantes de pedernal o de metal¹²³.

Contamos con referencias documentales sobre el arrendamiento en el siglo XVI de caballerías mayores por parte de los montoreños a vecinos de Cañete de las Torres¹²⁴, Morente¹²⁵, Bujalance¹²⁶ y Porcuna¹²⁷ (Jaén) para la realización de las labores del trillado. En los contratos se detallaban los cuidados que debía recibir la caballería durante la vigencia del trato, y que generalmente consistían en dar de comer al animal en la parva¹²⁸ sin que se le pusiese bozal o tramojo, ofrecer de beber tres veces al día al équido y evitar la sobreexplotación de trabajo de la res en la era sin haber ingerido alimento alguno¹²⁹. Del mismo modo se prohibía que durante la vigencia del contrato se llevasen a cabo labores de trillado en campos ajenos al del contratante, ya que perjudicaría económicamente al dueño de la caballería al evitar la firma de otro contrato de alquiler.

En ocasiones las caballerías se alquilaban para satisfacer varios negocios a parte del trillado y faenas agrícolas, pues a mediados del siglo XVII Pedro Díaz

¹²² Este instrumento consiste en dos palos de tamaño desigual unidos entre sí por unas pequeñas cadenas de metal o ataderos de cueros trenzados, cogiendo el jornalero uno de ellos y golpeando con el otro la cosecha esparcida.

¹²³ Sánchez Trujillano, M. T.; Gómez Martínez, J.R.; *Trigo, Harina y Pan*, Logroño, 1994, Pág. 27.

¹²⁴ 1590. 09.01. AHPCo. [PNMo], Legajo 7282-P, Escribano Antón Beltrán, s/f.

¹²⁵ 1588. AHPCo. [PNMo], Legajo 7497-P, p. 137r.

¹²⁶ 1569. AHPCo. [PNMo], Legajo 6857-P, Escribano Jerónimo de Castro, s/f. Juan Díaz Galiano, vecino de Bujalance, arrienda a Antón López, vecino de Montoro, una yegua castaña, tocada, de nueve años, con una potrilla hembra tocada, y otra yegua de seis años, castaña, tocada y con un portillo macho de un año.

¹²⁷ 1588. AHPCo. [PNMo], Legajo 7497-P, p. 135r.

¹²⁸ La parva es la sementera del cereal extendida para la trilla, pero no se refiere a que el animal se alimente de esta, sino de comida que bien se trasladaba por el agricultor de las reservas de paja habidas en los almiaros al lugar donde se produce la trilla, o bien de la paja que resulta de las labores realizadas in situ.

¹²⁹ 1590. 09.01. AHPCo. [PNMo], Legajo 7282-P, Escribano Antón Beltrán, s/f. "... Y es condición que el día que trillare la dicha yegua, a de comer en la parva y no se le a de poner bozal, ni tramojo, ni se le a de dar trabajo desmayado y se le a de dar tres becas agua cada día..."

Fregenal declaró en su testamento que don Pedro Méndez de Sotomayor le era deudor del alquiler de una yegua que había entregado para labores sin concertar previamente el precio del arrendamiento, y de un caballo que se ocupó mes y medio moliendo aceituna en el molino del susodicho en la Corredera de los Molinos.¹³⁰

A mediados del siglo XVIII el jornal por cada día de yeguada se estimaba sobre los quince reales de vellón, según los aportes documentales hallados a través del testamento que realizó Esteban Manuel de Barahona en 1724. En esta última voluntad el testador expuso que la viuda de don Jerónimo de Quiros, Ana María, le era deudora de sesenta reales en concepto de cuatro días que estuvieron dos de sus yeguas trillando en su era.

5.1.- Religiosidad y gremio de arrieros de Montoro

Un tema también relacionado con el tema de los arrieros de Montoro, es el referido a si estos se unían en gremios o no. Esto tiene su importancia ya que de este modo podemos saber si este oficio estaba bien asentado en la localidad, significando con ello, un funcionamiento a modo de asociación profesional de artesanos del ámbito local montoreño con el fin de defender sus intereses.

Poco tiempo después a su fundación, algunos vecinos de Montoro comenzaron a realizar donaciones pías para el sostenimiento del culto a San Miguel, como fue la que efectuó en 1677 el fundador de la ermita, Juan Díaz Calleja, instituyendo una capellanía sufragada con las rentas generadas por un censo de dos mil doscientos reales de vellón, con las que poder atender una misa rezada todos los días de fiesta a perpetuidad, según queda constatado en el siguiente fragmento documental:¹³¹ *“... En la villa de Montoro a dieciséis días del mes de agosto de mil e seiscientos e setenta e siete años, ante mi, el presente escribano público y testigos yusoescritos parecieron Juan Díaz Callexa, yerno de Mérida, de una parte; Y de la otra, Francisco de Vacas, yerno de Grande, vecinos de esta villa y dixerón que a devoción de los becinos de esta villa y solicitud del dicho Joan Díaz Callexa, se ha erigido y levantado en la plaza del Portillo de ella, una iglesia y ermita*

¹³⁰ 1670. AHPCo. [PNMo], Legajo 7689-P, Autos Judiciales, Escribano Gonzalo Beltrán, s/f. *“...Digo y declaro que el licenciado don Pedro Méndez de Sotomayor, vecino de esta villa, me a alquilado una yegua para sacar mis agostos sin ajustar el precio del alquiler, pero lo corriente a sido de ocho ducados cada Agosto, y por quenta de esta cantidad el dicho licenciado don Pedro Méndez me hubo alquilado un caballo mío para moler en su molino de la Corredera, mes y medio, que mandó sesenta reales que es el precio que tenía ajustado con Antonio Criado Palomares, e mas diez reales de las herraduras que yo gaste y cincuenta reales que di de horden del susodicho a Juan Velasco del parte de la paja que el había llevado a su molino...”*

¹³¹ 1677. AHPCo. [PNMo.], Legajo 6913-P, Escribano Antonio Fernández Madueño, p. 606r.

donde se a colocado el arcángel San Miguel, a onor y reverencia de Dios Nuestro Señor, y para que en los días de fiesta de cada un año se diga misa en dicha iglesia y ermita y que muchos becinos pobres de esta villa y pasajeros que no pueden venir a oír la a la parrochia de Señor San Bartolomé de esta villa, y la oigan en dicha ermita porque de ello se sirva a Dios Nuestro Señor y se aumentara su culto divino..."

Las mandas testamentarias perduran durante años en el municipio, siendo las más cuantiosas las relacionadas con el aceite y cera para el sustento de las lámparas interiores del recinto religioso, o de ornatos de segundo orden, como eran telas o adornos de altar¹³².

Desconocemos cual era el organigrama y reglas de este gremio, aunque no difería de la composición normal de los gremios, presididos por un hermano mayor o factor. Uno de ellos fue José García de la Cruz, el cual en su testamento declaro que había desempeñado estos cargos, dejando ciertas cuentas que debían de cobrarse por parte de los integrantes del gremio o cofradía de San Miguel, vinculadas desde tiempos atrás a los arrieros:¹³³ "...Digo y declaro que cuando tuve y fui hermano y factor del arcángel San Miguel, en ziertas quantas que e tenido con Antonio de Lara, carpintero, e de otras cosas que había quitado desde en San Miguel, un paño rollico que tenía para que se lo ofrezca..."

Con el tiempo la devoción de este gremio cambio a favor del Santísimo Sacramento al que antes servían los colmeneros. Por esta cuestión, hemos podido averiguar que existía un gremio¹³⁴ de arrieros agrupados en torno a la Cofradía del Santísimo Sacramento¹³⁵ de la villa de Montoro. Además este gremio tenía un Hermano Mayor en la figura de Bartolomé Lechina, uno de los arrieros más destacados de la localidad.

¹³² 1680. AHPCo. [PNMo.], Legajo 6933-P, Escribano Antonio Fernández Madueño, p. 311r.

¹³³ 1692. AHPCo. [PNMo.], Legajo 7346-P, Escribano Juan Antonio Vallejo, p. 313v.

¹³⁴ Los gremios son unas asociaciones con fines específicos principalmente de carácter social y profesional, regulados por magistrados directivos elegidos por los propios componentes del susodicho gremio en una reunión al efecto reglamentariamente cursada. Estos, servían para controlar los precios de los productos o de las tareas a realizar, en conjunción y previo acuerdo satisfactorio con el municipio. En Junio de 1.813 quedaron abolidos legalmente por las Cortes de Cádiz, acabando con esto una larga trayectoria histórica que hemos de remontarla a la alta edad media con el sistema de cofradías.

¹³⁵ 1752. AHPCo, Catastro de Ensenada de Montoro, Tomo III de eclesiásticos, Caja 496, p. 98r. "...La Cofradía del Santísimo Sacramento que sirve el gremio de harrieros y Bartolomé Medina su hermano maior tiene por bienes espirituales una pieza de tierra de secano plantada de olivos en toda su extensión sin orden en el pago de la Nava sitio de rozines distante de la población a una legua que consiste en una aranzada y de otras partes de inferior calidad en el termino de su especie. Confronta a levante con olivos de don Cristóbal Marín, al oeste con otro de Blas Ruano y al oeste y sur con otros de Don Juan Carlos. Su figura esta al margen..."

Dos inventarios de la desamortización del convento de Santa María de los Ángeles de Hornachuelos

José María Palencia Cerezo
Cronista Oficial de Hornachuelos

Por su rica historia, su aportación a la vida religiosa franciscana de otro tiempo o a la cultura cordobesa contemporánea, la importancia del antiguo Convento de Santa María de los Ángeles es de sobra conocida, por lo cual hemos le hemos venido consagrando diferentes trabajos desde que, cien años más tarde, realizamos la reedición facsímil del libro que a él dedicara en 1896 Alejandro Guichot y Sierra (Sevilla, 1859-1941). Con ellos hemos tratado de ir desvelando, en la medida que las fuentes y documentos lo han ido posibilitando, los episodios que en dicha obra quedaban oscuros, o aquellos que trascendían el límite cronológico establecido por el conocido antropólogo sevillano¹.

Por la escasez de datos sobre el particular, uno de los más oscuros lo ha venido constituyendo el de su desamortización, especialmente desde que el propio Guichot incidiera en la pérdida, ya en ese momento, de sus diferentes memoriales y papeles, entre los que se incluían los relativos a la actividad decretada por Álvarez Mendizábal. Y así lo hemos venido poniendo de manifiesto en repetidas ocasiones, especialmente en el titulado *El Convento de Santa María de los Ángeles de Hornachuelos entre 1835 y 1959*, en que tratamos de trazar la trayectoria histórica del solar desde que deja de ser propiedad de la orden franciscana, hasta que pasa a serlo del Obispado de Córdoba en virtud de la donación que al mismo hiciera en 1955 la Marquesa viuda de Peñaflor². En él

¹ Véase GUICHOT Y SIERRA, A. (Guichot, 1896): *La Montaña de los Ángeles*. Con un estudio crítico introductorio de José María Palencia Cerezo, Córdoba, 1987

² PALENCIA CERREZO, J. M.: *El Convento de Santa María de los Ángeles de Hornachuelos entre 1835 y 1959*, en VII y VIII Curso de Verano «El franciscanismo en Andalucía», Priego de Córdoba, 2002. Córdoba, 2003, T. II, pp. 549 -563.

manteníamos que, a pesar de que Guichot había escrito que el archivo del Convento quedó depositado en el de Bienes Nacionales - entonces de la Delegación de Hacienda -, nuestras pesquisas actuales nos llevaban a concluir que, al menos en Córdoba, no habían quedado papeles relativos al mismo.

Sin embargo, el hallazgo reciente en el archivo Histórico Provincial de Córdoba de un legajo, procedente del antiguo de Bienes Nacionales, conteniendo papeles redactados por la Comisión Principal de Arbitrios de Amortización, nos ha proporcionado significativos hallazgos, especialmente el del *Libro de registro* de ventas que se abre en 1836 y perdura hasta 1845, años durante los cuales, según la legislación, debían quedar finiquitados los diferentes censos, memorias, cargas y beneficios por los que estaba afectado³.

El mismo contiene también el Inventario de los bienes muebles susceptibles de amortización, que el Convento poseía en el momento de quedar afectado por los diferentes decretos Mendizábal⁴, que nos ha proporcionado nuevas pistas en relación al conocimiento de la situación de su templo en ese momento. Es redactado como consecuencia de la reunión mantenida en el lugar, el día 4 de septiembre de 1835 para formalizar el inventario de sus bienes, y aparece firmado por Miguel María Rosales, Abogado de los Reales Concejos, en su calidad de Alcalde Hornachuelos y por el Guardián del Convento Fray Antonio Rodríguez de los Santos, siendo cotejado por el Delegado del Jefe Superior de Arbitrios de Amortización de Córdoba José Beltrán de Lis.

Utilizaremos el mismo para estudiar la relación de objetos de pintura, escultura, platería, librería y archivo que en el mismo se encontraban⁵, recogiendo del primero el conjunto de cargas y beneficios de naturaleza económica por el que estaba afectado, así como los titulares de las mismas⁶.

Recordemos que, en esos momentos, el conjunto de España atravesaba una situación políticamente difícil tras haberse producido la muerte de Fernando VII en 1833 y la consiguiente Regencia de María Cristina de Borbón por minoría de edad de Isabel II, a lo que habría que añadir la situación de crisis econó-

³ Se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Sección Clero. Legajo 1854 y Libros. Nº 7. Se trata de un Libro de Registro de Redención de Censos, que no lleva firma alguna y parece incompleto, quedando transcritos en él todos los censos y rentas que ya figuran en el anterior, según los conceptos de haber o debe que les correspondía.

⁴ Se trata del original manuscrito que apareciera impreso en el Suplemento al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 104 del año 1835, conteniendo también el vestuario y los muebles afectos a la iglesia y sacristía del Convento.

⁵ Véase Anexo 1

⁶ Véase Anexo 2

mica en cuanto a las finanzas estatales, que tendría inevitables consecuencias en relación al paro obrero y, en general, a la escasez de recursos de todo tipo.

El Hornachuelos, el Ayuntamiento encabezado por el licenciado Miguel María Rosales, tuvo que enfrentarse a uno de los momentos pereros de su historia decimonónica, especialmente por el descontento de la población, que en marzo provocó una «interpelación» masiva de los agricultores, de la que fueron portavoces Juan Regato Guerrero y José Palencia Redoblado, que acudieron a la puertas del Consistorio, solicitando «*que se vayase y guardase el Prado de la Almarja para segar lo de heno como ha sido costumbre, por el mes de mayo de cada año, quedando después a la siega para aprovechamiento común de los vecinos como ha sucedido siempre, o para arrendarse a labradores necesitados como lo están hoy casi todos, porque era el único recurso que les quedaba para librar de muerte a los ganados de labor*». Pero como no estaba claro que esa tierra perteneciese al Caudal de Propios, el Consistorio sólo pudo acordar que se solicitase permiso e información al Gobierno Civil sobre el particular⁷.

Además, diversos vecinos sumidos en la miseria se presentaban cada día en el Consistorio pidiendo comida y trabajo, a lo que se respondía librando una cantidad del fondo de Propios con el fin de hacer una «*económica sopa de arroz*», a cambio de que «*se ejercitasen los brazos útiles en el arreglo de caminos y calzadas aldeaños y en la colocación de una ventana en la Sala Capitular, cerrándose la que da al patio de la Cárcel, por donde entran malísimos olores*»⁸.

Pero volviendo a la cuestión de los inventarios, la relación de objetos de pintura, escultura y platería que el mismo poseía en 1836 presenta un interés especial, ya que permite conocer en gran medida los bienes muebles que había poseído históricamente su templo, cuya reconstrucción interior solamente fue muy parcialmente realizada por Guichot respecto al siglo XVII en base a dos únicas fuentes, un *Memorial de 1646* que le proporcionara Manuel de Santa Cruz, -vecino de Hornachuelos según él «*añicionado* alas tradiciones del mismo»⁹ - y el libro sobre la *Historia de la Santa Provincia de los Ángeles* de Fray Andrés de Guadalupe, publicado en 1662; aunque su intento de reconstrucción de su recoleta Iglesia por esas fechas resultó muy parco. Muy escrupuloso

⁷ Archivo Municipal de Hornachuelos. Caja 12. Acta Capitular de 6 de marzo de 1835.

⁸ Archivo Municipal de Hornachuelos. Caja 12. Acta Capitular de 17 de marzo de 1835.

⁹ En 1833 Manuel de Santa Cruz figura entre los siete mayores contribuyentes del pueblo, lo que suponía el poder entrar a formar parte de las listas de electores por ese concepto. Tras las elecciones habidas en base al Real Decreto de 23 de julio, el nuevo Ayuntamiento, ahora presidido por Juan de Mata Sancho, le benefició con el oficio de Depositario de Propios y Recaudador Municipal de Contribuciones.

en cuanto a sus reliquias, pero ciertamente escaso en relación a los bienes muebles que contenía, de los que no acertó si quiera a enumerar muchos de ellos¹⁰.

Del inventario hay que resaltar que en él aparece la imagen de Nuestra Señora de los Ángeles, actual patrona de Hornachuelos, cuyas vicisitudes de llegaba al pueblo desde el Convento son de sobra conocidas. Respecto a ella lo más destacable quizá sea volver a repetir que, ya por entonces, aparecía portando un «*vestido azul, seda corchetas y estrellas de plata en el manto*», que debía ser muy similar al que, tras la Guerra Civil le regalara la Marquesa de La Guardia, el cual llevó durante muchos años.

Igualmente pone de manifiesto la existencia de una imagen de *San José*, «*de madera dorado*», que debía presidir un retablo, toda vez que el templo estuvo bajo la advocación del padre de Jesús durante mucho tiempo, hasta que se le cambió por la de Santa María de los Ángeles.

Por él deducimos también que la famosa imagen de la *Inmaculada o Purificación* de barro, que Guichot celebró mucho, afirmando que se le abría el pecho dejando ver varios relieves en su interior¹¹, se exponía en ese momento al culto dentro de una urna dorada.

Según se deduce del documento, las representaciones mayoritarias encontradas en la Cabeza de Provincia franciscana serían las relacionadas con la Virgen María, que aparece primero como Inmaculada Reina de los Ángeles, después en su advocación como Señora de los *Dolores* y también en misterios como el de la *Anunciación*. Igualmente aparece *Santa Ana*, su madre. Por el contrario, Jesús sólo figura en su iconografía como *Ecce Homo* o varón de dolores, que en el inventario figura en dos ocasiones.

Destaca también la presencia de imágenes de los principales santos relacionados con la Orden, como el fundador San Francisco de Asís, San Antonio, San Buenaventura. San Pedro de Alcántara o San Diego, que deberá referirse a San Diego de Alcalá, un Santo de muy tradicional vinculación con la ciudad de Córdoba, ya que tuvo una larga estancia en el desaparecido Convento de la Arruzafa. Destaca también la vocación hacia los cuatro Arcángeles principales -Miguel, Rafael, Gabriel y el Ángel Custodio-, a los que, como sabemos, estaban dedicadas las cuatro Ermitas principales que circunvalaban el Convento para retiro de los frailes, cuya arquitectura todavía perduraba en ese tiempo.

¹⁰ Véase Guichot, 1896, pp. 118-119.

¹¹ Guichot, 1896, pp. 140-141. Siguiendo su testimonio, la misma debe encontrarse en una colección particular de Ecija, pero por el momento no hemos logrado localizarla.

Por lo demás, hacer hincapié en la imagen del Crucificado que en el inventario se relaciona como «*un crucifijo grande de corcho*», pues es muy probable que se refiera al que era de corcho y tras la desamortización estuvo en la parroquia de Hornachuelos, desapareciendo como consecuencia de los actos vandálicos de 1936. Y también en la de la *Magdalena apoyada en riscos* que, amén de ser una advocación espacialísima para esta Orden, - al igual que para la de los dominicos-, habría de recordar a los frailes la famosa leyenda de la mujer penitente que estuvo escondida en el Convento.

Sin embargo, en comparación con todas las reliquias que cita Guichot como existentes en la iglesia en el siglo XVII, en el inventario de 1836 sólo quedaban reflejados «*dos relicarios con marcos dorados*», sin que se cite a qué santo pertenecían los restos de que debían componerse.

Respecto a la pintura, resulta significativa la presencia de una representación de Fernando III el Santo y otra de Fernando de Aragón con Fray Juan de la Puebla, lo que pone de manifiesto el énfasis puesto por el convento en emparentarse con los principales reyes de España, especialmente con este último, durante cuyo reinado se producirá la fundación por Fray Juan de la Puebla, hijo del Conde de Belalcázar.

Por lo demás, incidir en la pobreza con que se refleja el apartado de la orfebrería, ya que sólo figuran en el inventario cinco piezas de platería, y entre ellas un sólo cáliz y un copón; lo que va a contrastar con el crecido número de las que aparecen en el inventario que se realizara en 1810 con motivo de la desamortización llamada de los franceses, en el que, por el contrario, llegan a figurar hasta cinco cálices y cinco copones, además de otras piezas de orfebrería importantes, como lo son tres custodias - una grande y dos pequeñas - y un «*Depósito para el Jueves Santo*»¹².

De ello se pueden inferir varios razonamientos. Que muchas de las piezas de orfebrería habían desaparecido en los veinticinco años que median entre la confección de uno y otro, que los frailes lograron ocultar buena parte de las mismas a los comisionados de Amortización en 1836, o que los encargados de desamortizar sus bienes en beneficio del Estado en ese momento, no dieron cuenta de buena parte de la riqueza material que el cenobio poseía.

En todo caso, resulta curioso cómo los franceses, al contrario de lo que sucedió con el resto de Conventos de la provincia, sólo se preocuparon de referenciar en el mismo sus alhajas y ornamentos, eso sí, con extraordinaria escrupulosidad, pues llegaron a inventariar hasta la vara de plata que portaba la imagen

¹² Véase Anexo 3

de San José, unas azucenas pequeñas que llevaría la de San Antonio, e incluso la pequeña llave con la que se abriría el Sagrario.

También es de destacar lo reducido de su biblioteca y archivo, que sólo contenía en ese momento ciento cuarenta y tres libros y un cuaderno de siete hojas con un extracto de las escrituras de censos y memorias que le pertenecían.

Respecto a censos memorias y rentas de la Desamortización, el inventario es significativo sólo en cuanto concierne al conocimiento de las personas que entonces eran sus mayores benefactores como deudores, lo que puede equivaler muy bien a que eran los más estrechamente relacionados con el mismo. Se trata de una serie de personas que en ese momento se repartían o avecindaban tanto en Hornachuelos como en Córdoba, Posadas, Almodóvar, Palma del Río, Ecija o Santaella, lo que pone de manifiesto la influencia siempre ejercida por Los Ángeles sobre la comarca de Hornachuelos, en especial sobre los pueblos limítrofes más importantes.

De Hornachuelos habrían sido Vicente Fernández, Manuel de Santa Cruz, Antonio Portichuelo, Martín Urbano, José Antonio de la Vega, Pedro Álamo, Juan Durán, Francisco Coba, Antonio Baca, Antonio González de Requena, María Josefa Vargas, Juan García Rubio, Alonso Felipe Serrano, Antonio Gutiérrez, Andrés Jurado, María López, Pedro Velasco y José Meléndez.

En relación a Córdoba, destaca como benefactor el Conde de Torres-Cabrera, título que en ese momento recaía en Federico Martel y Bernuy, fallecido el 18 de enero de 1878, que en 1835 pagaba un censo sobre unas casas en la capital que tenía como objeto mantener una lámpara de aceite siempre encendida a *Nuestra Señora Reina de los Ángeles*. Figura también como caducado un censo pagado por la familia Dueñas de Córdoba, aunque ignoramos a qué personas de esta familia se refiere en concreto.

Como vecinos de Posadas aparecen el presbítero Alonso Serrano, María del Álamo, José Martos y Ramón Infante. El primero de ellos debía acudir al censo impuesto sobre su casa que estaba afecta a la Capellanía fundada en Hornachuelos por doña María Páez Cabeza de Vaca en la calleja Sin Salida, junto a la Plaza principal del pueblo, la cual era administrada por el Vicario de la villa.

Por último, como benefactores de Palma del Río figuran Juan Antonio Moreno y el Convento de San Basilio del Tardón, ya que según el inventario dicho convento pertenecía al término de Palma del Río, a pesar de que hoy y parece que siempre lo fue del de Hornachuelos; mientras de Ecija (Sevilla) aparecen el Convento de monjas del Espíritu Santo y Juan Álvarez Guerrero, y de Santaella, don Antonio Alcántara.

Además, por este documento sabemos también que el órgano de la iglesia fue vendido a Rafael Sánchez en la cantidad de 1240 reales, y que, antes de su venta definitiva a don Juan Nepomuceno Díaz Armero, este ya mantuvo en alquiler el edificio y la huerta del Convento, al menos por un año desde el 29 de septiembre de 1844, circunstancias desconocidas por Guichot y Sierra.

Anexos documentales

Anexo 1.- Relación de bienes muebles, archivo y biblioteca del Convento de Santa María de los Ángeles

Pintura.

- Un cuadro dorado de Nuestra Señora de los Ángeles.
- Otro con un lienzo que no se conoce la efigie.
- Otro sin marco, se ignora qué contiene.
- Otro con marco dorado de la Anunciación de Nuestra Señora.
- Otro pequeño con igual marco de Nuestra Señora de los Dolores.
- Otro en lienzo del Señor Ecce Homo.
- Otra sin marco que se ignora qué contiene.
- Otra embutida en la pared de Nuestra Señora de los Ángeles.
- Otra pequeña con marco negro de San Fernando.
- Otra pequeña de San Francisco.
- Otra pequeña de San Diego.
- Otra en lienzo del Ecce Homo.
- Otra en lienzo de Santa Ana.
- Otra en lienzo de Fernando de Aragón y Fray Juan de la Puebla.

Escultura

- Una urna dorada con Nuestra Señora de la Purificación de barro.
- Un niño de madera para los oficios de Semana Santa.
- Nuestra Señora de los Ángeles, vestido azul, seda corchetas y estrellas de plata en el manto...
- Una imagen de San Antonio en madera.
- Otra de San Diego *idem*.
- Un Santo Cristo de *idem*.
- San Buenaventura de *idem*.
- San Francisco de *idem*.
- San Pedro de Alcántara de *idem*.
- San Juan Nepomuceno *idem*.
- Dos relicarios con marcos dorados.
- San José de madera dorado.

- Un crucifijo grande de corcho.
- San Rafael de madera en dorado.
- San Miguel *idem. idem.*
- Santa María Magdalena apoyada en riscos.
- San Gabriel de madera dorado.
- El Ángel Custodio *idem. idem.*

Plata

- Un cáliz con patena y cucharita.
- Otro *idem. de idem.*
- Un copón.
- Una tacita.
- Una ampollita para el Santo Óleo.
- Dieciocho relicarios pequeños con marcos de plata.»

Librería

«Ciento cuarenta y tres libros grandes y pequeños, biejos (sic) que tratan de Sermones, Moral y Vida de algunos Santos, colocados en un estante de tres cuerpos de madera viejo.»

Archivo.

«Un cuaderno de siete hojas que contiene extracto de las escrituras y documentos de censos y memorias correspondientes a este Convento.»

Y habiendo manifestado el R.P. Guardián no existir más bienes que los ya insertos, y después de haber protestado, que si en adelante descubría algunos de la propiedad del Conbento (sic) los pondría en conocimiento de la Comisión, concluimos esta diligencia que firman conmigo el dicho Sr. Alcalde, y Sr. Alcalde, y referido R.P. Guardián en el Conbento (sic) de Santa María de los Ángeles a 4 de Spbre(sic) de 1835”.

Anexo 2.- Relación de Censos y Memorias del Convento

Comienza diciendo «Este Convento, no posee otros bienes que una casa en la villa de Hornachuelos, y en su calle de Palma, que le sirve de Hospedería y los censos que a continuación se expresan...»

En página 3 -Devolución de un préstamo de 600 reales que le había hecho la Comunidad a D. José María Serrano, vecino de Posadas.

A partir de esa página figuran correlativamente los que figuran en la siguiente tabla:

<i>Apartado</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>	<i>Redención</i>
	1 casa en Hornachuelos C/ Palma		
	Un censo de 5 arrobas de aceite que lo paga el Sr. Conde de Torres-Cabrera y del Menado sobre unas casas en Córdoba que se paga el día de canestolendas. Para mantener una lámpara de aceite ante Nuestra Señora	10 cahíces al año 40 entre 1836 y 1841	Se le eximió en 1847
DEBE	Uno de 30 reales y 30 céntimos que paga el Sr. Vicente Fernández, vecino de Hornachuelos sobre una casa en la calle Sin Salida y sus réditos pagados por Navidad		
HABER	El 16 de noviembre de 1840. Pagó D. Manuel de Santa Cruz	128, 23	
HABER	El 28 de noviembre de 1840. Pagó D ^a . Ignacia Capote y Fernández, heredera de D. Vicente Fernández	128, 23	
HABER	El 2 de mayo de 1841. Pagó D. Manuel de Santa Cruz derechos que arrendaba a 1839	61,26	
DEBE	Un censo de 33 reales que pagan los herederos de Antonio Portichuelo, pagados por San Juan		
DEBE	Un censo de 26 reales que paga Martín Urbano		
DEBE	Idem. de 16 reales que paga Juan Antonio de la Vega		
DEBE	Un censo de 52,28 reales que paga Pedro Álamo		
DEBE	Un censo de 6 reales que paga Juan Durán		
DEBE	Un censo de 12,20 reales que paga Francisco Coba		
DEBE	Un censo de 22,24 reales que paga Antonio Baca		

DEBE	Un censo de 26,4 reales que paga José González		
DEBE	Un censo de 13,7 reales que paga Antonio González Requena		
DEBE	Un censo de 18,18 reales que paga M ^a Josefa Vargas		
DEBE	Un censo de 5 reales que paga Juan García Rubio		
DEBE	Un censo de 33 reales que paga Alonso Felipe Serrano		
DEBE	Un censo de 29,12 reales que paga Antonio Gutiérrez		
DEBE	Un censo de 8 reales que paga Don Alonso Serrano, Presbítero, vecino de Posadas, impuesto sobre su casa de la Capellanía, que fundó en Hornachuelos D ^a María Páez Cabeza de Vaca en la calleja Sin Salida junto a la Plaza		
DEBE	Uno que pagan los Dueñas en Córdoba y caducó		
DEBE	Una memoria de 8 reales que paga Andrés Jurado, impuesta sobre casas en calle Real de Hornachuelos		
DEBE	Una memoria de 4 reales que paga María López y Pedro Velasco, sobre casas a los muros del Castillo de Hornachuelos		
DEBE	Idem. de 11 reales pagada por las monjas del Espíritu Santo de Ecija		
DEBE	Una memoria de 6 reales que paga el Vicario de Hornachuelos		
DEBE	Idem. de 4 reales que paga María del Álamo, vecina de Posadas		
DEBE	Idem. de 6 arrobas de aceite que paga José Meléndez		
DEBE	Idem. de 4 arrobas de aceite que paga José Meléndez		

Dos inventarios de la desamortización del convento de Santa María de
los Ángeles de Hornachuelos

DEBE	Idem. de 2 arrobas de aceite que paga José Meléndez		
DEBE	Idem. de 15,20 reales que paga Juan Antonio Moreno, vecino de Palma (impuesto sobre casa en c/ Aranilla de Palma)		
DEBE	Idem. de 1/2 arroba de aceite que paga el Convento de San Basilio (Tardón) de Palma.		
DEBE	Idem. de 10,10 reales que paga José Martos, vecino de Posadas		
DEBE	Idem. de 6 arrobas de aceite que paga Antonio Alcántara, de Santaella		
DEBE	Un censo de 36 reales que paga D. Ramón Infante, vecino de Posadas		
DEBE	Una memoria de 6 reales pagada por el Vicario de Hornachuelos		
DEBE	Una memoria de 28 reales por 1 arroba de aceite que debe pagar José Meléndez		
DEBE	Una memoria de 12 reales por don Miguel María Rosales		
DEBE	Una memoria de 8 reales por D. Lorenzo González, vecino que fue de la villa de Almodóvar y se ignora quien debe hoy satisfacerla		
DEBE	Una memoria de 5,30 reales por Juan Álvarez Guererro, vecino de Écija, se ignora hoy quien la pague		
DEBE	El órgano de dicho Convento, vendido a D. Rafael Sánchez en la cantidad de 1240 r. por la que se le forma este cargo		
DEBE	EL edificio y huerta del Convento arrendado por un año desde S. Miguel de 1844 a id. de 1845 a D. Juan Nepomuceno Díaz en 400 r.	Por la prorrata de 211 días al 28 de abril de 1845-289 r.	

Anexo 3.- *Inventario de vasos sagrados, ornamentos y demás objetos de culto pertenecientes al Tribunal de la Inquisición y demás Conventos suprimidos en Córdoba y provincia en virtud de la Orden de 20 de enero de 1811.* Archivo General de Simancas. Gracia y Justicia. Leg. 1231

Convento de Sta María de los Ángeles, término de Hornachuelos.

Alhajas de Plata.

Dos ciriales con 9 cañones cada uno y siete nudos.

Quatro campanillas de Palio.

Un Incensario con su naveta y cucharita,

Dos Vugias y tres pies (¿)

Seis Candeleros grandes desarmados con setenta y siete piezas.

Una Cruz pa. delante del Sagrario con peana.

Dos Arañas chicas con tres cubillos.

Dos copones sobredorados con hijuelas dentro

Tres custodias, una grande y dos chicas.

Unas vinajeras con platillo y campanilla

Una palma chica con tres coronas y una vandera (sic)

Un Cáliz sobredorado, con esmeraldas, y un hilo de perlas por cerco.

Una Cruz procesional con su bástago.

Un Deposito pa. el Jueves Santo, con su llave, y un Sto Christo por coronación separado.

Once anuces con cerco de barra (?)

O navetas y cinco milagros de oja de plata.

Dos Anillos con pedral.

Una Vara de San José, su diadema y corona del Niño.

Tres potencias de un Santo Cristo.

Dos diademas y un ramo de azucenas

Dos Lámparas, una grande y otra chica

Una media luna y corona de la Virgen

Un Sto Cristo de metal, sobre plancha de plata.

Un copón chico

Cuatro cálices, uno dorado, con su patena y cucharita

Unas azucenas pequeñas de S. Antonio

Cinco Broches de Capas Pluviales.

Dos cucharitas de cálices

Una llave pequeña de Sagrario.

Ornamentos

Un terno completo de tela blanca con galón de oro.

Una tela de palio.

Otros dos ternos blancos de tela ordinaria.

Nueve recados blancos completos.

Ocho sin paño ni boscal.

Un paño de atril blanco.

Tres manípulos sueltos.

Dos ternos encarnados.

Seis Bestuarios del mismo color completos.

Tres idem. faltos.

Un terno morado y dos casullas.

Una Capa y tres bestuarios blancos.

Dos mangas de cruz.

Un terno negro y cuatro bestuarios

Nueve manteles de altar.

Un roquete.

Cuarenta corporales.

Una tohalla.

Diez cíngulos

Cuarenta purificadores.

Veinticinco pañitos para laboratorio.

Seis amitos

Dos paños de copón.

Seis candeleros de metal.

Cinco bugías.

Cuatro cruces.

Cuatro campanillas

Seis atriles de madera

Un órgano pequeño

Un Acetre de Cobre

Un incensario completo de metal.

Una cruz alta y una paz ide.

Dos cruces de altar

Seis Visos para delante del Sagrario.

Quatro misales.»

Censo municipal, social, comercial y datos de la vida de la ciudad de Córdoba hace 101 años

Rafael Jiménez Barona

Cronista Oficial de Montemayor (Córdoba)

En aquella fecha Córdoba era una de las cuarenta y nueve provincias españolas. La grandeza de su historia la encontramos en sus monumentos, museos, bibliotecas y archivos, era llamada la Andalucía por excelencia, o Reino de Córdoba y fue tenida por la PRIMERA CIUDAD DEL MUNDO.

La guía general que presento es una recuperación histórica donde nos presentan un gran contenido de datos que hoy cuesta comprender. Como su situación, límites y extensión, categoría y número de habitantes, así como su división natural, ríos y contenido de su geología.

Destaca su gran nudo de comunicaciones, en carreteras, ferrocarriles, donde encontramos esquemas o cuadros muy completos de estas líneas, con distancias en kilómetros de estaciones y apeaderos con el punto de partida de Madrid. Así como tarifas de viaje, facturación y categoría de asientos.

Las compañías de ferrocarriles que presenta el indicador cordobés son desde Madrid, Córdoba, Sevilla y Cádiz, pertenece a la *Compañía Madrid, Zaragoza y Alicante*.

Líneas de Córdoba a Bélmez, Córdoba a Málaga, Puente Genil a Linares. Línea de Córdoba a Marchena y Córdoba a Granada, estas cinco líneas pertenecían a la Compañía de Trenes Andaluces y además presenta un corto trazado de vía estrecha que parte de Peñarroya y termina en Fuente del Arco (Badajoz), propiedad de la Compañía Hullera y Metalúrgica de Peñarroya, dedicada al transporte de sus minerales y admiten viajeros.

En aquella fecha catalogaban a Córdoba como el gran nudo de comunicación de Andalucía.

En la guía también encontramos una relación de Senadores vitalicios y Diputados a Cortes.

La división civil, la componen 16 partidos judiciales.

División Eclesiástica. Está formada por un Prelado y 17 Arciprestes, que agrupan un total de 104 pueblos, algunos pertenecen a otras provincias, formando un total de 124 Parroquias, dirigidas por el Obispado de Córdoba.

División Territorial. Corresponde la provincia de Córdoba a la 2ª región del Cuerpo del Ejército establecido en Sevilla. Se encuentra dividido en un Gobierno Militar, de Teniente General de Brigada, establecido en la capital y dos Comandancias, una en Lucena y otra en Montoro.

Las dependencias militares son:

- Comandancia de Ingenieros en el Hospital Militar.
- Dos servicios administrativos
- Segundo establecimiento de Remonta de Caballería
- Segundo Depósitos de Sementales
- Fabrica de harina
- Zona de reclutamiento y reserva número 12
- Segunda reserva número 22 y Quinto depósito de Caballería.

La guarnición de la plaza la constituyen:

- Regimiento de Infantería de la Reina, nº2
- Regimiento de Lanceros de Sagunto, nº 8
- Plaza Mayor y tres escuadrones

Instrucción Pública o Enseñanza

- Situación topográfica
- Clasificación de los terrenos
- Producción del suelo y subsuelo
- Edificios y albergues
- Riqueza pecuaria, rústica y urbana
- Ríos
- Industria y comercio
- Costumbres y características
- Ornato publica
- Ferias y mercados

Calles y plazas. Las calles registradas son 349.

Vías de comunicación. Son consideradas como las más importantes de Andalucía, podemos encontrar: carreteras, caminos de carne y veredas pecuarias.

Vigilancia y tranquilidad pública. Era responsable la Autoridad Municipal

Monumentos y edificios notables.

Fuentes y abrevaderos rurales

Enseñanza de oficios públicos. Ciencias, letras o bellas artes.

Administración principal de Correos. Instalada en la casa Palacio del Marqués de las Escalonias, Plaza de Séneca.

Ayuntamiento. División Municipal dividida en ocho distritos. Lo forman el Alcalde, 8 Tenientes de Alcalde y 20 Concejales. Había más de 24 dependencias.

Transportes. Curiosa tarifa y clasificación de los coches, según el número de asientos y caballos.

Cementerios.

- *San Rafael* que pertenece al distrito de la derecha
- *Nuestra Señora de la Salud*, pertenece al distrito de la izquierda.
- *Cementerio Espíritu Santo*, del Campo de la Verdad.

Los dos cementerios principales disponen de dos departamentos separados, con puertas independientes, destinándose una de ellas para cadáveres de comunión católica y otra para aquellos que no eran católicos. Las tarifas para su ingreso iban desde la 1ª hasta una 5ª tarifa.

Matadero Público. Hermoso edificio de nueva construcción, instalado en el Campo de San Antón.

Banco de España. Está instalado entre las calles Ramírez de Arellano y Osario, en la Plaza de Frías.

Consumos. La oficina se encuentra en la calle Ambrosio de Morales, número 1, indican puntos de seis Fielatos, distribuidos en las entradas a Córdoba.

Consulados. En aquella época había en Córdoba 12 Consulados de diferentes países.

Cédulas personales. En el indicador encontramos once categorías de cédulas personales. Hay un documento como impuesto personal para todos los españoles y extranjeros, mayores de 14 años, exceptuando los pobres, las religiosas de clausura, los presos y las clases de tropa.

Delegación de Hacienda. Se encuentra en la Plaza de la Trinidad, número 1

Diputación Provincial.

Gobierno Civil. Se encuentra instalado en la antigua casa palacio de los Duques de Almodóvar, en la calle Alfonso XIII.

Guardia Civil. Está situada en el antiguo cuartel de San Felipe, en la Plaza de dicho nombre. Posteriormente en el año 1916 estaba en la calle Ramírez de las Casas Deza.

Instituto General y Técnico. Extenso cuadro educativo con un Director, 9 Catedráticos, 2 auxiliares numerarios, 5 profesores y ayudantes. Actualmente es el Real Colegio de Nuestra Señora de la Asunción.

Cruz Roja. Con su comisión ejecutiva, más la Casa de Socorro y Consultorio.

Instrucción Primaria y Oficial. Es un amplio cuadro de maestros y maestras.

Instituto Geográfico y Estadístico. Con la estadística de la provincia, situado en la calle Maese Luis, número 7.

Obras públicas. Con un cuadro de ingenieros y un pagador.

Prensa y periódicos. Diarios, Boletín Oficial. *Diario Córdoba, El Defensor de Córdoba* y *Diario Católico*. Sin fecha fija de publicación encontramos el *Boletín Eclesiástico, Boletín de Ventas Nacionales*. Las revistas semanales y quincenales son, *Boletín de la Cámara de Comercio, La Bandera Española, El Porvenir, La Educación* y la *Revista Veterinaria*.

Sociedad propietaria de la Plaza de Toros. Compuesta por 100 propietarios.

Teatros. Gran Teatro, Teatro Circo, los dos en la Calle Gran Capitán.

Telégrafos. Amplia relación de personal, en la capital y provincia, con horarios de servicios y tarifas.

Red Telefónica. Perteneció al cuerpo de Telégrafos, su dirección y estación central se encuentra en la Plaza de Jerónimo Páez, número 2. Hoy Museo Arqueológico.

Toques de campana. Es curioso como en aquel tiempo se conservan los toques antiguos de campanas, en momentos especiales comunicaban los avisos de socorro. Sin abandonar los toques tradicionales diarios conservados de siglos y a sus horas, como el toque de oración, ánimas y alba entre otros.

En la actualidad Córdoba conserva algunas firmas que existían en aquella época y continúan funcionando con una antigüedad de cerca de 101 años, como son:

- Mercería Juan Antonio, C/ Claudio Marcelo
- Joyería Suiza, en un principio situada en las Tendillas, y actualmente en la C/ Claudio Marcelo
- Carbonell y Compañía.
- Sociedad de Orfebres y Plateros, en Plaza de Séneca.
- Los Guillemos, en C/ Gondomar.

- Seguros La Unión y el Fénix
- Cruz-Roja
- Sombreros Rusi, en la C/ Ambrosio de Morales
- También podríamos citar varios centros de enseñanza.

Podemos nombrar algunos establecimientos, que aunque ya desaparecidos, tenían gran importancia en aquellos años.

- La Campana.
- Juguetes Viuda de Díaz Toro, en la C/ Linero
- Administración de lotería en C/ Espartería
- Panadería Viuda de Tarradas, en la C/ San Pablo.
- Confitería La Perla, en C/ Gondomar,1
- Panadería Ángel Moyano Salazar, C/ Maese Luis, 11
- Horno del Cristo, C/ Cristo.

Todos estos datos los he podido encontrar en la *Guía General de Córdoba y su Provincia, Anuario para 1906*, no especifica el autor, tan solo indican a los Señores anunciantes que *"para cualquier rectificación para el próximo año diríjase al representante de su provincia, o a la oficina central de Córdoba, Imprenta la Verdad en C/ Gondomar, 7 de Córdoba"*



Cuerpo Guardia Municipal de Córdoba. Primeros años 1.900.
Colección de Rafael Jiménez Barona.

TARIFA DE CONSUMOS

ESPECIES	UNIDAD DE ADEUDO	Cuota del Tesoro	Importe de la décima	Derecho muni- cipal	TOTAL
		Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.
CARNES					
Carnes frescas de vaca, ternera, carnero, cabra y oveja.	Kilogramo	11	01'10	11	23'10
Id. en cecina ó saladas	Id.	12	01'20	12	25'20
Id. de cerdo frescas	Id.	12	01'20	12	25'20
Id. de cerdo saladas	Id.	18	01'80	18	37'80
Despojos de reses mayores.	Uno	77	07'70	77	1 61'70
Id. de reses menores.	Id.	11	01'10	11	23'10
Id. de cerda	Id.	75	07'50	75	1 57'50
LÍQUIDOS					
Aceites de todas clases	Kilogramo	12	01'20	12	25'20
Aguardientes y alcoholes	Cada grado c. en lit.	55	05'50	55	1 15'50
Licores.	Litro	40	04'00	40	84
Vinos de todas clases	100 litros			10	10
Vinagres	Id.	2	20'00	2	4 20
Cerveza, cidra y chacolí	Id.	1 25	12'5	1 25	2 62'50
GRANOS					
Arroz, garbanzos y sus harinas.	100 kilgrms.	1 20	12	1 20	2 52
Trigo.—Derecho módico.	Id.				33
Harinas cernd. ^a galletas ó pastas	Id.	1 32	13'20	1 32	2 77'20
Harinas en rama y almidón	Id.	1 10	11	1 10	2 31
Cebada, centeno, maíz, panizo, etc.	Id.	45	04'50	45	94'50
Salvado ó afrecho de trigo.	Id.	22	02'20	22	46'20
Demás granos y legumbres secas	Id.	23	02'30	23	48'30
VARIOS ARTÍCULOS					
Pescados, escabechos, conservas	Kilogramo	06	00'60	06	12'60
Jabón duro y blando.	Id.	09	00'90	09	18'90
Carbón vegetal.	100 kilgrms.	30	03	30	63
Id. de cok.	Id.	15	01'50	15	31'50
Conservas de frutas	Kilogramo	12	01'20	12	25'20
Id. de hortalizas y verduras	Id.	10	01	10	21
Sal común.	Id.	18	01'80	18	37'80
Palominos, pichones, codornices	Una	04	00'40	04	08'40
Pavos.	Id.	50	05	50	1 05
Capones.	Id.	25	02'50	25	52'50
Faisanes	Id.	55	05'50	55	1 15'50
Gallinas, perdices, conejos, etc.	Uno	10	01	10	21
Aves trufadas	Id.	55	05'50	55	1 15'50
Conservas de las anteriores clases	Kilogramo	25	02'50	25	52'50
Hielo, nieve natural y artificial.	100 id.	4 32	43'20	4 32	9 07'20

CLASIFICACIÓN DE LOS TERRENOS

Las **124.461** hectáreas de terrenos de todas clases que componen el término municipal de Córdoba, se dividen en 561 de regadío, 120.200 de seco y 3.700 entre población, eriales, ríos, arroyos y vías de comunicación, clasificados en la siguiente forma:

Regadío	{	Hortalizas y legumbres.	493	}	610 hectáreas
		Naranjos, limoneros y otros frutales.	102		
		Jardines.	15		
Secano	{	Semillas y legumbres.	79.847	}	123.851 hectáreas
		Semillas, olivares y legumbres.	7.359		
		Vinas.	090		
		Monte alto, olivar y encinar.	9.865		
		Monte alto, bajo y pinar.	8.315		
		Monte bajo.	13.249		
		Dehesas, pastos, alamedas y sotos.	1.930		
Población, eriales, arroyos y comunicaciones	3.630				

Aún quedan por desmontar 18.929 hectáreas, de las cuales bien pueden dedicarse á terrenos laborables 10.000, con lo que se obtendría un buen aumento de riqueza rústica ó territorial.

TARIFA NUM. 1

Carruajes de plaza ó cochera fija con un caballo ó dos, de los llamados Victoria, Milord, Herlina, Sociable, Landrau y sus similares, con 2 ó 4 asientos.

DETALLE	Hasta	Desde la
	la 1 de la noche	1 de la noche, ó las 6 mañ.
	Pts. Cs.	Pts. Cs.
Por carreras: Con 1 ó 2 personas.	1	2
Con 3 ó 4 personas.	1 50	2 50
Por horas: Con 1 ó 2 personas.	2	3
Con 3 ó 4 personas.	2 50	4
DÍAS 1.º, 2.º Y 3.º DE LAS FERIAS DE LA SALUD Y DE SEPTIEMBRE		
Por carreras: Con 1 ó 2 personas.	2	3
Con 3 ó 4 personas.	3	3 50
Por horas: Con 1 ó 2 personas.	4	5
Con 3 ó 4 personas.	6	6
EQUIPAJES		
Sacos de noche, sombrereras, cestas y otros objetos de poco volumen y peso, que no lleven consigo los viajeros dentro del carruaje.	0 25	.
Por cada baul, cofre ó maleta, cuyo peso no exceda de 30 kilogramos	0 50	.
Por bultos que excedan de este peso hasta 50 kilogra.	1	.

TARIFA NUM. 2

Carruajes de plaza ó cochera fija, de los llamados Carretela y sus similares; con cuatro asientos y dos ó más caballos.

DETALLE	Hasta	Desde la
	la 1 de la noche	1 de la noche, ó las 6 mañ.
	Pts. Cs.	Pts. Cs.
Por carreras. De una á cuatro personas.	2	4
Por horas. Con una ó cuatro personas.	3	5
DÍAS 1.º, 2.º Y 3.º DE LAS FERIAS DE LA SALUD Y DE SEPTIEMBRE		
Por carreras. De una á cuatro personas.	4	6
Por horas. Con una ó cuatro personas.	6	8
EQUIPAJES		
Sacos de noche, sombrereras, cestas y otros objetos de poco volumen y peso, que no lleven consigo los viajeros dentro del carruaje.	0 25	.
Por cada baul, cofre ó maleta, cuyo peso no exceda de 30 kilogramos	0 50	.
Por bultos que excedan de este peso hasta 50 kilogra.	1	.

CEMENTERIOS

CLASE DE TRABAJOS	CLASE DE ENTIERROS		
	Llano Pts.	Capa Pts.	Solemae Pts.
Por vestir un cadáver, durante el día.	1'50	2'00	2'50
Por el mismo concepto, durante la noche.	2'00	2'50	3'00
Por vestir un cadáver de sacerdote con ornamentos, durante el día	3'00	3'50	4'00
Por el mismo concepto, durante la noche.	3'50	4'00	4'50
Por afeitar un cadáver	3'00	5'00	7'50
Por montar y desmontar una capilla mortuoria, siendo de día.	1'00	1'50	2'00
Por el mismo servicio, siendo de noche.	1'50	2'00	2'50

TARIFA PARTICULAR PARA LOS SERVICIOS DE CARRUAJES DE CAMPO

TÉRMINOS	Coches chicos	Coches grandes	TÉRMINOS	Coches chicos	Coches grandes
	Ptas.	Ptas.		Ptas.	Ptas.
Villaharta	35	45	Espejo	32'50	35
Campo alto, Alamo, Vacar	25	30	Santa Crucita	27'50	30
Obejo, Ronquillo, Cerro			Torres-Cabrera y término.	22'50	25
Muriano, Campo bajo y			Trassierra	17'50	20
término	22'50	25	Jarosa.	17'50	20
Cruz, Barquillo, Armenta.	17'50	20	Rosal y Hornillo.	12'50	15
Balanzona, Ventorrillo de			S. José y Huertas Unidas.	10	12'50
Diéguez y Alvarizas.	15	17'50	Albaida	8	10
Puente Pradillos.	10	12'50	Ermitas	25	30
Trece Piés y Majano	10	12'50	Huerta Melero.	12'50	15
Linares y Los Velascos	15	17'50	Vista Hermosa, Patriarca	8	10
Santo Domingo	15	20	Arruzafa.	6	7'50
Pedro Abad y Bujalance	40	45	Lagar del Naranjo	15	17'50
Carpio y Villafrauca	27'50	30	Id. de la Cruz y Pino Gordo.	15	17'50
Cumbres y radio de la Cam-			Hta. Sta. Maria y Trinidad	12'50	15
piña.	22'50	25	Id. Antes Felisa y Cerrillo.	10	12'50
Cortijo Rinconada	22'50	25	Los Arcos, Chica y Segovia	10	12'50
Id. Casablanca.	17'50	20	Almodóvar	22'50	25
Alcolea	12'50	15	Fuca-Real	20	22'50
Fernán-Núñez.	32'50	35	Cuevas Bajas	17'50	20
Cuesta del Espino y radio	17'50	20	Id. Altas y Jarilla	15	17'50
La Carlota y Aldea Quin-			Córdoba la Vieja.	12'50	15
tana.	32'50	35	Cortijo Castillo, Higuerón	10	12'50
Puente Viejo	12'50	15	Lope García y Alcaide.	10	12'50
Castro.	37'50	40	Lisnés.	25	30

Se descontará á las Sociedades de Cazadores que se concierten por diez servicios por lo menos, el 10 por 100. Las Hermandades de Santo Domingo y Linares disfrutará la misma baja.

Lucena y la expedición carlista del general Gómez

Luisfernando Palma Robles
Cronista Oficial de Lucena

El general Gómez y su expedición

El general Miguel Gómez y Damas nació en Torredonjimeno en 1785. Intervino en la batalla de Bailén como subteniente y participó en otros frentes de la guerra de la Independencia, tras la cual deja el servicio activo y regresa a su localidad natal, no sin antes alcanzar el grado de teniente¹. Oficial, de nuevo, a las órdenes de Zumalacárregui en 1822, fue posteriormente jefe del Estado Mayor de éste² y ascendido a brigadier en 1834³. En junio de 1836 el máximo responsable del ejército carlista, el teniente general Villarreal, dio las oportunas instrucciones para que Gómez, ya mariscal de campo⁴, mandara una expedición cuyo fundamental objetivo era el de extender la línea de operaciones del ejército carlista⁵ y tratar de provocar un levantamiento generalizado a favor de don Carlos, objetivo que, como es obvio señalar, tuvieron todas las expediciones carlistas, con las cuales, además, se pretendía la recogida de dine-

¹ Roldán González, Enrique. *Ocupación de Córdoba*. Sevilla: Editorial Católica Española, 1980, p. 10.

² Bullón de Mendoza, Alfonso. *La expedición del general Gómez*. Madrid: Editora Nacional, 1984, pp. 241 y 242.

³ Roldán González, E. Ob. cit., p. 10.

⁴ El mariscal de campo equivale al actual general de división, esto es, el grado inmediatamente inferior al teniente general. Cf. Borreguero Beltrán, Cristina. *Diccionario de Historia Militar*. Barcelona: Ed. Ariel, 2000, p. 214. En este trabajo, como suele ser habitual, llamamos "general" a la graduación de Gómez Damas.

⁵ Delgado, José María. *Relato oficial de la meritisima expedición carlista dirigida por el general andaluz don Miguel Gómez*. San Sebastián: Gráfico-Editora, 1943, pp. 17 y 18.

ro, así como conseguir que los partidarios de don Carlos en las zonas de dominio liberal diesen la cara en pro de la causa⁶.

El comienzo de la movilización de Gómez y sus hombres ocurre en un momento clave de la revolución liberal cuando el Estatuto Real había sido superado⁷, provocando que los elementos más conservadores de los partidarios de Isabel II, se dice incluso que con el apoyo de la regente María Cristina, se viesan tentados a llegar a un acuerdo con los carlistas⁸.

Las fuerzas al mando de Gómez constituían el llamado Ejército Real de la Derecha⁹ y partió de Amurrio para pasar a Asturias, Galicia, León, Palencia y Albacete, a donde llegó el 15 de septiembre. La derrota infligida por el general Alaix en Villarrobledo hizo que los carlistas pasasen a Andalucía en vez de seguir hacia Madrid¹⁰.

La expedición en la provincia de Córdoba y primera llegada a Lucena

La expedición llega a Córdoba el 30 de septiembre¹¹, donde los isabelinos decidieron capitular, creándose una Junta Suprema, encargada de supervisar el cumplimiento de todas las órdenes dadas por Gómez, así como de las provisiones de la expedición.

Se produjo un alzamiento en la provincia a favor de la causa carlista, incluyéndose en este pronunciamiento las principales poblaciones: Baena, Cabra, Montilla y Lucena¹², siendo Benamejí una de las pocas poblaciones que se mantuvo por los liberales¹³. Gómez, tras el éxito conseguido en tierras cordobesas, pensó en dirigirse a la provincia de Sevilla, donde sabía tenía muchos seguidores¹⁴. Cuando se encaminaba hacia Carmona, tuvo noticias de que el

⁶ Fontana Lázaro, Josep. *La época del liberalismo*. Sabadell: Ed. Crítica / Marcial Pons, 2007, p. 160.

⁷ Vide Gay Armenteros, Juan. "El final de un sistema político. La crisis de 1836", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo CLXXXVI, Cuaderno III, Madrid, 1989, pp. 443-466.

⁸ Bahamonde, Ángel / Martínez, Jesús A. *Historia de España Siglo XIX*. Madrid: Cátedra, 1994, p. 194.

⁹ Bullón de Mendoza, A. Ob. cit., p. 27.

¹⁰ Bahamonde, Á. / Martínez, J. A. Ob. cit., p. 195.

¹¹ Delgado, J. M. Ob. cit., p. 53.

¹² Bullón de Mendoza, A. Ob. cit., pp. 125-129.

¹³ Roldán González, E. Ob. cit., p. 24.

¹⁴ Bullón de Mendoza, A. Ob. cit., p. 130.

general Escalante se acercaba desde Málaga, por lo que decide hacer frente a éste, a quien derrota en los alrededores de Alcaudete el 5 de octubre¹⁵. Los hombres de Gómez pernoctaron en Baena y al día siguiente, tras hacer un alto en Cabra, llegaron a Lucena¹⁶, donde pasaron la noche. Lucena había proclamado a Carlos V tras conocer la toma de Córdoba; y en Lucena se reunió una suma considerable de dinero que se puso a disposición del comandante don José María López, natural de esta ciudad. Para que en caso necesario los miembros del Ayuntamiento lucentino se pudiesen justificar ante las autoridades liberales, Gómez mandó que se les diese un recibo de exacción obligatoria. En abril de 1837 se aprobó un repartimiento vecinal de 80.000 reales para indemnizar a quienes habían aportado dinero a los rebeldes. El reparto fue, como es lógico, mal acogido por la generalidad del vecindario. Ante una reclamación de indemnización por parte del conde de Santa Ana al respecto, en la documentación municipal se habla de la "odiosidad del reparto".



D. MIGUEL GÓMEZ

Teniente General del Ejército Carlista.

Reproducido de *Ocupación de Córdoba* de E. Roldán

¹⁵ Roldán González, E. Ob. cit., p. 24.

¹⁶ Si no se indica otra fuente, las noticias referentes a Lucena proceden de las actas capitulares municipales que se conservan en su Archivo Histórico Municipal. Por razones evidentes, en la documentación municipal manejada nunca se le llama a Gómez con la graduación que había alcanzado en las filas carlistas, sino que se califica en unos casos como rebelde y en otros como cabezalla.

Desde Lucena se ofició a las máximas autoridades carlistas para que se enviase una expedición contra Madrid aprovechando las numerosas fuerzas ocupadas en perseguirles a ellos¹⁷. El día 7 a primeras horas de la tarde llegaron a Montilla¹⁸.

Actividades carlistas en Lucena anteriores a la invasión de Gómez

En Lucena se produjeron desde un principio actividades carlistas de consideración. Así lo pone de manifiesto una alocución de su comandante de armas a los vecinos, recogida en el Boletín Oficial de la provincia, suplemento del 24 de marzo de 1836, en la que se puede leer:

...Espero igualmente que en Lucena no habrá más que vida, decisión y contento, para que de este modo desmienta ese odioso epíteto de CARLISTA¹⁹ con que por casi toda España es conocida²⁰.

En la madrugada del 14 de junio de 1834 había tenido lugar en Lucena un movimiento insurreccional carlista, sofocado por la Milicia Urbana, cuyos principales cabecillas fueron don José y don Fernando Romero Pineda, curiosamente, casado con la prima hermana de Mariana de Pineda²¹, paradigma ésta del liberalismo, y los hijos de don José de la Torre González, don Miguel y don Antonio. Don José de la Torre se había significado por dirigir una enconada persecución contra los liberales en 1823, tanto en sus personas como en sus bienes. El Ayuntamiento lucentino acordó a finales de octubre de 1835 su expulsión de la ciudad, a causa de ir por las calles lucentinas amenazante, luciendo los galones de teniente coronel. También desempeñó su papel en esta insurrección el presbítero don José María Muñoz.

En febrero de 1836, dos campesinos, Antonio Pastor y otro conocido por Polinario, efectúan en Lucena robos de armas y caballos, marchándose seguidamente a Sierra Morena para unirse a la facción que allí actuaba²².

¹⁷ Bullón de Mendoza, A. Ob. cit., p. 134.

¹⁸ Delgado, J. M. Ob. cit., p. 57.

¹⁹ El bloque de mayúsculas, en la obra de la que transcribimos, referenciada en la nota siguiente.

²⁰ Ápud García Villarrubia, Fernando. *Aproximación al Carlismo andaluz en la guerra de los siete años (1833\1840)*. Madrid: Ediciones EASA, 1979, p. 48.

²¹ Palma Robles, Luisfernando. "Mariana de Pineda: su familia lucentina", en Palma Robles, Luisfernando / Rodrigo, Antonina / Toledano Molina, Juana. *Mariana de Pineda y Lucena*. Lucena: Asociación de Mujeres Progresistas de Lucena "Mariana Pineda", 2005, pp. 29 y 30.

²² García Villarrubia, F. Ob. cit., p. 55.

La invasión de Gómez y la Corporación Municipal en septiembre-octubre de 1836

El 13 de septiembre de 1836, varios miembros de la Corporación municipal, movidos sin duda por las noticias que se tenían del avance de las fuerzas carlistas de Gómez, consideraron necesaria la publicación de un bando donde se recomendase a los vecinos el respeto y obediencia a las autoridades legítimamente constituidas y donde se prohibiese la reunión de personas sospechosas de sembrar la discordia y perturbar el orden llevados de sus inclinaciones anticonstitucionales.

Poco después se recibe una circular de la Diputación de Córdoba indicando que a Lucena, incluyendo Jauja y Encinas Reales, le habían correspondido 97 hombres de los 1.315 de la provincia en el sorteo de 50.000 para el reemplazo extraordinario del ejército cristino-isabelino, reemplazo mandado formar para hacer frente al empuje carlista.

La primera noticia que se tuvo en el Ayuntamiento de Lucena de los movimientos de Gómez en tierras andaluzas se produjo el 24 de septiembre. Entonces el alcalde 1º constitucional, don Antonio Álvarez de Sotomayor y Domínguez, manifiesta en la sesión capitular acerca de los rumores existentes de que los facciosos se encontraban prestos para entrar en Andalucía; por lo que se decide oficiar al Ayuntamiento de Jaén para que le informase al respecto. Dos días después se tiene noticia procedente del alcalde giennense de que Gómez y sus agregados se hallaban en las faldas de la sierra de Segura con intención de dirigirse a Úbeda y Baeza.

En esta última sesión capitular se dio conocimiento de un oficio del alcalde constitucional de Monturque donde daba cuenta de haberse fugado de aquella villa el ya citado don José de la Torre González, "uno de los cabecillas del año 23". En prevención de que de la Torre se pusiese al frente de algún movimiento insurreccional, el Ayuntamiento y las autoridades militares decidieron unánimemente "movilizar y poner sobre las armas" a la Milicia Nacional y que se diese inmediatamente parte a las autoridades provinciales para que aprobase esta medida que se había tomado por la urgencia del caso. La Diputación Provincial la aprueba el día 28, advirtiendo que se llevase escrupulosamente la cuenta de los fondos que invirtiesen en esa movilización y en el mantenimiento del orden y seguridad y que los gastos se limitasen a esos conceptos, puesto que en caso contrario no podrían las autoridades locales salvar su responsabilidad²³.

²³ Archivo Histórico Municipal de Lucena, *Expediente instruido para condecorar a los nacionales que se movilizaron en 1836 contra la facción del rebelde Gómez*, leg. 159. En adelante, AHML, leg. 159.

Una circular de 26 de septiembre procedente del capitán general de Andalucía, mariscal de campo don Carlos Espinosa de los Monteros, recibe la Corporación. En ella se lee:

Las bandas facciosas están muy próximas a invadir nuestro territorio según noticias, aunque no oficiales, muy fidedignas. Llegado es el momento de que hagamos ver a la Nación entera que el suelo de las Andalucías no puede ser hollado impunemente por los enemigos de la libertad y el trono, y que sus moradores no están menos decididos que los de las demás Provincias a combatir la rebelión y a defender nuestros sacrosantos derechos. Con este objeto se reunirán inmediatamente y sin pérdida de un instante todos los Nacionales de todas armas en las Cabezas de Partido y de ellas pasarán con igual urgencia a Carmona, punto de reunión general; allí me encontrarán y o pereceremos o haremos escarmentar a esos ilusos que en vano se lisonjcan con un triunfo que no conseguirán mientras anda en nuestros pechos el amor a la Patria y a la libertad²⁴.

El 30 de septiembre, esto es, el mismo día en que los facciosos de Gómez entran en Córdoba²⁵, la Corporación municipal lucentina, siendo consciente de que esas tropas carlistas se encuentran a unas ocho leguas y de la falta de tranquilidad existente entre la población, decide declarar el estado de sitio y que el comandante de las armas asuma la máxima autoridad y obre militarmente, según vayan desarrollándose los acontecimientos.

Ese mismo día se extrajeron del arca municipal de caudales 60.522 reales para atender a los gastos de la movilización de la Milicia Nacional en contra de la invasión de Gómez. En marzo de 1837, el intendente de rentas de la provincia oficia al Ayuntamiento lucentino para que formase el oportuno expediente sobre el destino dado a esa cantidad. A finales de junio se tiene presente sobre este particular que se había actuado de acuerdo con la aprobación efectuada el 28 de septiembre anterior por la Diputación Provincial, de la que ya se ha hecho mención, y se acuerda llevar a cabo las pertinentes diligencias a fin de averiguar la inversión que se hizo de los fondos. No se ha encontrado ninguna referencia posterior a las actuaciones hechas en este sentido. No volvemos a tener más noticias de la actividad municipal hasta el 19 de octubre. Entonces de los caballeros capitulares sólo se encontraba en Lucena un regidor: el boticario don Luis Sargues. Los demás componentes del Ayuntamiento, en cumplimiento de las disposiciones del ministerio de la Gobernación, habían tenido que salir de la ciudad. Ante la total ausencia del personal de secretaría el mencionado regidor tuvo que designar por fiel de fechos, interino, a don Antonio José del Valle Tenllado. Sargues hace recoger en acta que ya se volvía a la nor-

²⁴ AHML, leg. 159.

malidad al haber cesado la presencia de las fuerzas de Gómez en las proximidades de la ciudad y que pronto llegarían las tropas cristino-isabelinas, como la orden de la superioridad relativa a la publicación de bando donde se comunicase a los vecinos la alocución del capitán general de Andalucía acerca de tales circunstancias.

Ya el día 22 asisten al cabildo cuatro regidores y uno de los síndicos²⁵, así como el secretario titular, don Juan Jiménez Cuenca, quien luego sería destacado político nacional. En esta sesión se decide el exacto cumplimiento de la orden del capitán general de Andalucía en la que obligaba a los Ayuntamientos a comunicar lo que fuesen sabiendo sobre la dirección y movimientos de los facciosos. Igualmente se dio cuenta de la circular del Gobierno Superior Político de la provincia ordenando que las autoridades provinciales se presentasen en sus respectivos destinos para el desempeño normal de sus funciones y que se reinstalasen los Ayuntamientos según estaban constituidos antes de la entrada de la facción.

Al día siguiente las autoridades militares, esto es, los oficiales de la Milicia Nacional, don Antonio Polo, comandante de armas y teniente coronel retirado, y don José Álvarez de Sotomayor Domínguez, conde de Hust y comandante del 6º escuadrón de caballería del Ejército de Andalucía, trataron sobre la buena actuación de la Junta creada para sostener el orden público cuando habían entrado los hombres de Gómez en Lucena mientras estaban ausentes las legítimas autoridades constitucionales. Se acuerda manifestar al presidente de la mencionada Junta, don Antonio Polo, que sus miembros eran merecedores de la gratitud pública por su excelente comportamiento en aquellos días en los que estuvieron al frente de la Municipalidad.

También se trató sobre un Real decreto concerniente a las medidas que se habían de tomar ante la presencia de facciosos (Apéndice I). Se acuerda su cumplimiento y hacerlo notorio al vecindario. Este decreto no se había recibido por conducto oficial, pero fue proporcionado por el conde de Hust, en su edición en el número 331 de *El Español*.

En ese mismo cabildo se recibe como regidor a don Fernando Calzado. Para darnos cuenta del espíritu constitucionalista del momento, se transcribe, a continuación, la pregunta formularia que se empleaba por entonces en el juramento que efectuaban los caballeros capitulares:

²⁵ Bullón de Mendoza, A. Ob. cit., p. 267.

²⁶ Los regidores don Antonio Cabeza, que actúa como presidente, don Antonio Ramírez, don Antonio Álamos y don Luis Sargues, y el síndico don Antonio Hurtado.

¿Juráis por Dios y por los Santos Evangelios sobre que tenéis la mano guardar y hacer guardar la Constitución Política de la Monarquía Española, sancionada por las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación en Cádiz el año de 1812 y ser fiel a la Reina ínterin la Nación reunida competentemente en Cortes no la modifica o dé otra arreglada a las necesidades de la misma Nación y luces del Siglo?

A finales de octubre aún no se había formado completamente la quinta decretada, y a la que nos hemos referido anteriormente, a causa de la ocupación de Gómez. Se decide entonces publicar un nuevo bando señalando a los vecinos la reapertura del alistamiento, fijando el término del plazo para el 8 de noviembre. En este último día se fijarían en las puertas del ayuntamiento las listas de los presentados y se considerarían prófugos los que, reuniendo las condiciones, no se hubiesen alistado. En cuanto a los que quisiesen eximirse de este servicio por aportación pecuniaria, se señala plazo hasta el 15 de noviembre para la entrega de los 3.000 reales que estaban prevenidos para tal fin en el decreto referido.

Otro bando relacionado con la invasión de Gómez se determina publicar en sesión capitular extraordinaria del 30 de octubre. En esta ocasión se trata del incumplimiento de las disposiciones municipales dadas con anterioridad respecto de que los vecinos tenían que presentar las armas, caballos y demás efectos de guerra que poseyeran. En el mismo bando, a fin de conservar la tranquilidad pública, se incluyó asimismo la obligatoriedad de que las tabernas y los demás puestos de bebida estuviesen cerrados a las oraciones de la noche y la de que aquellos vecinos que tuviesen necesidad de transitar durante la noche lo hiciesen llevando luz, para evitar la comisión de robos y tropelías por parte de "rateros y personas de mal vivir".

Don Rafael de Castro, profesor titulado de primeras letras, se dirige en protesta a la Corporación municipal lucentina. Expuso este maestro que había tenido que abandonar su establecimiento docente por haber salido de la ciudad con la Milicia Nacional a causa de la invasión de Gómez, y que, aprovechándose de esa circunstancia, algunos desprovistos de la correspondiente titulación habían creado sus propias escuelas, valiéndose de la ausencia de don Rafael, por lo que a su regreso carecía de alumnado y por consiguiente se encontraba expuesto a pasar necesidad. El Ayuntamiento requiere a Castro para que presente una relación de los intrusos y así poder actuar con justicia.

La expedición de Gómez en noviembre de 1836

A principios de noviembre, Gómez decide regresar a Andalucía desde Extremadura para establecerse en la serranía de Ronda, lugar apropiado para fijar la guerra²⁷ contra un adversario claramente superior, por lo accidentado del terreno y ser lugar endémico de la guerrilla desde el comienzo de la confrontación carlista²⁸.

Pirala cuenta a propósito de este regreso a Andalucía que Gómez llegó el 8 de noviembre a Guadalcanal, donde supo que sus enemigos, desorientados de su paradero, se habían retrasado deteniéndose hasta conocer cuál era la dirección que seguían los carlistas, "que podría ser lo mismo sobre Sevilla que sobre Córdoba". Aprovechando esta circunstancia, Gómez decidió dirigirse a la serranía de Ronda. Llegó a Palma del Río y de allí pasó a Écija, Osuna, Marchena, Olvera para llegar a Ronda el día 16²⁹.

El 7 de noviembre la Corporación municipal luentina tiene presente la circular de la Intendencia provincial disponiendo que cuando sea preciso reunir la Milicia Nacional, se atienda a los gastos que se produzcan sirviéndose de los arbitrios que se consideren necesarios e incluso del caudal del Pósito, pero en ningún caso de las contribuciones, que pertenecen al Gobierno. El 26 de septiembre la Corporación luentina había expuesto la necesidad de servirse para estos fines de las contribuciones existentes y se le había autorizado el empleo de los arbitrios. Se decidió solicitar de la Diputación que señalase los arbitrios que habían de tomarse o bien si se servía de los escasos fondos del Pósito.

El 11 de noviembre, en que los hombres de Gómez se encontraban en Écija, según se ha apuntado, declara la Corporación municipal luentina el estado de amenaza en que se encontraba la ciudad ante la proximidad de los rebeldes. Teniendo en cuenta las Reales órdenes y decretos expedidos para estos casos se acuerda nombrar, como ya se había hecho a principios de octubre, una Junta interina, para que cuando las autoridades constitucionales de la ciudad tuvieran que ausentarse a causa de la invasión de los rebeldes, mantuviese el orden. Se acuerda la composición de esa Junta, nombrándose su presidente al

²⁷ Delgado, J. M. Ob. cit., p. 68.

²⁸ García Villarrubia, F. Ob. cit., p. 104.

²⁹ Pirala, Antonio. *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista* (c. 1853), tomo III. Madrid: Turner / Historia 16, 1984, p. 290.

párroco don José Jiménez³⁰. Igualmente se determinó pasar un oficio al vicario, a la sazón de Manuel López Herranz, con la finalidad de que hiciese saber a todos los eclesiásticos de su jurisdicción que predicasen al pueblo la paz, tan recomendada en el Evangelio, para así evitar en lo posible los desórdenes y la intranquilidad.

Segunda llegada de la expedición a Lucena: el conde de Hust

Tras la batalla del río Majaceite, situado en las proximidades de Arcos de la Frontera, entre las fuerzas de Narváez y Gómez y cuyos resultados presentan desigual valoración según que la fuente historiográfica sea afín a los carlistas o a los liberales, los hombres de Gómez alcanzaron Estepa y pasaron unas pocas horas en Lucena, donde fue hecho prisionero don José Álvarez de Sotomayor, conde de Hust³¹. El conde don José había salido al frente de la Milicia Nacional lucentina formando parte de la columna que, mandada por el conde de Valdecañas (don Antonio Cayetano Valdecañas y Tafur, III de este título), se formó en persecución de los carlistas cuando éstos llegaron a la provincia a principios de octubre³². El 17 de ese mes el capitán general de Andalucía le otorga pasaporte para desempeñar en la provincia de Córdoba las comisiones de servicio correspondientes al cargo de comandante del 6º escuadrón de Andalucía³³, cargo que desempeñaba en el momento de su apresamiento.

Los hombres de Gómez se dirigieron a Cabra desde Lucena para pasar la noche. Narváez había llegado a ésta al parecer poco después de que sus enemigos hubiesen marchado con dirección a la población egabrense y consideró

³⁰ Integraban también la Junta don Rafael Jiménez, don José María Espinosa, don Francisco Romero, don Francisco Romero (hijo), presbítero, don José Aznar, cura párroco, don Diego de Algar, don Antonio Muñoz y Mármol, don Martín Cortés, don Antonio Cordero, don Juan Antonio León (contador del duque de Medinaceli), don Antonio Polo, el R. P. fray Joaquín López, don José Pala, don Antonio Cabrera, don Pedro Fernández, presbítero, el R. P. fray Domingo de Cárdenas, don José de la Torre Cortés, don Pedro Cabello, don Francisco de Paula Palacios y don Antonio Domínguez Valdecañas, presbítero que llegaría ser obispo de Guadix-Baza.

³¹ Don José Álvarez de Sotomayor y Domínguez había nacido en Lucena en 1792. Teniente de Caballería del Regimiento de Dragones de Granada en 1813, año en que contrajo matrimonio y pasó a la situación de retirado. Miembro del estamento de procuradores por Sevilla (1834-1836), fue nuevamente elegido en febrero de 1836 y en julio del mismo año, cuando los electos no tomaron posesión de sus cargos a causa de los sucesos de La Granja. En 1833 ingresó como Caballero en la Real Maestranza de Sevilla.

³² Albornoz y Portocarrero, Nicolás. *Historia de la ciudad de Cabra* (1909). Cabra: Edición facsímil del decenario *El Egabrense*, 1981, p. 203.

³³ AHML, leg. 159.

oportuno efectuar en Lucena un pequeño descanso y dar pienso a la caballería³⁴. En esos momentos las disidencias entre los jefes liberales Alaix y Narváez empezaban a ser de consideración, lo que desembocó en la insubordinación de la tropa³⁵.

Don José, prisionero, fue trasladado a tierras vascas. El 18 de marzo de 1837 falleció en Marquina (hoy Markina -Xemein, provincia de Vizcaya), en la casa llamada Torre Bidarte. Pío Baroja se refiere a este conde de Hust, reproduciendo un fragmento de una carta de Gonzalo Manso de Zúñiga y Churruca, amigo del escritor:

He oído contar a mi abuela y a tía Joaquina, hermanas ambas del Moro vizcaíno³⁶, que en *Munibe*, propiedad del conde de Peñafloreda, se alojaban los soldados y oficiales de poca graduación, y en Torre Bidarte estaba el *Hospital de Sangre* de los de superior categoría. Debido a esto fueron alojados aquí Beltrán de Lis, el conde de Hurt [sic] y un general inglés llamado Pitt. Este general se fugó desde el tocador de mi bisabuela, doña Ambrosia de Mugartegui, por medio de unas sábanas, con las que se descolgó a la calle. El conde de Hurt [sic] murió allí en un cuarto que da a la galería. Hace unos cincuenta y cinco años³⁷, recuerda mi madre, fue a Torre Bidarte desde Urberuaga una señora vieja, gorda y bajita, llamada doña Araceli Álvarez de Sotomayor³⁸, la cual, por ser hija del conde de Hurt [sic], quería conocer el cuarto donde murió su padre, y allí estuvo orando al pie de una enorme virgen del Carmen que hay entre las dos camas³⁹.

³⁴ Pirala, A. Ob. cit., p. 338.

³⁵ Sobre este particular, vide, entre otras, Pirala, A. Ob. cit., pp. 335-346; Valera, Juan. *Historia General de España de don Modesto Lafuente*, tomo VI. Borrego, Andrés y Pirala, Antonio (cols.). Barcelona: Montaner y Simón, 1882, pp. 200-202, y Builón de Mendoza, A. Ob. cit., pp. 199-205.

³⁶ Se trata de don José María de Murga y Murgategui, famoso explorador de Marruecos entre los años 1862 y 1865.

³⁷ En *Viaje de don Pío a Baroja*. Álava: Diputación Foral, 2006, obra editada y anotada por Federico Verastegui Covian, se recoge un trabajo de Manso de Zúñiga con el título de "Mis recuerdos de Baroja", donde se indica (p. 18) que la carta cuyo fragmento transcribimos fue escrita por Manso a don Pío en 1934; por tanto, los hechos narrados debieron ocurrir sobre 1879.

³⁸ Doña Araceli Álvarez de Sotomayor y de la Torre Velasco (1823-1907) quedó viuda en 1892 de don Juan Jiménez Cuenca (1810-1892), político lucentino que desempeñó el cargo de gobernador en varias provincias y fue senador del reino. Doña Araceli era conocida en Lucena por "la cojita del conde", según tradición que me transmite *Marino Sanlúcar*, a quien agradezco también haberme facilitado las fechas de su nacimiento y defunción. Don Juan era secretario del Ayuntamiento lucentino en la época de la invasión de Gómez.

³⁹ Baroja, Pío. *Siluetas románticas y otras historias de pillos y extravagantes*. Madrid: Espasa - Calpe, 1934, p. 241. Don Pío al tratar de la expedición de Gómez en la quinta parte del tomo VI de su colección de memorias *Desde la última vuelta del camino*, titulado *Reportajes* (1948), no hace ninguna referencia explícita al paso de los expedicionarios carlistas por Lucena ni tampoco al conde de Hust.

Según un artículo publicado en la prensa liberal lucentina de principios del siglo XX, el conde de Hust, preso de los carlistas de Gómez,

en aquella precipitada huida, caminando a dobles marchas y sufriendo toda suerte de penalidades y malos tratos, en su cualidad de prisionero de guerra, fue trasladado a la citadas Provincias Vascongadas; su vida de prisionero es un verdadero calvario, y bien puede contársele entre los insignes patricios que en aras de la libertad sacrificaron sus generosas vidas (...) Encerrado primero en Marquina, muy luego trasladáronle a Munive, en donde fue algo más suave su triste situación, por haberle cabido en suerte le diesen por cárcel la casa del conde de Peñaflorida; pero bien pronto continuó su peregrinación siendo destinado a Torrevidalte [sic], en donde debió sumas atenciones y cuidados maternales a la buena y pía señora doña Joaquina de Murga y Murgategui; pero tan inhumano el rigor con que se le trataba (...), que a pesar de los buenos oficios y grande valimiento de la humanitaria y caritativa señora, en muy poco podía ver aliviada la suerte de tanto desdichado. La escasez de alimentos, la aglomeración de prisioneros, que hacía viviesen hacinados; los duros, descortesos y violentos tratos de que eran objeto, y la falta absoluta de aseo (pues en todo tiempo que duró su prisión no le fue permitido mudarse de ropa, a pesar de que su amante esposa⁴⁰ le enviaba dinero en abundancia, por cuantos medios estaban a su alcance), hizo se desarrollase el tifus en aquellas pestilentes prisiones y perecieran víctimas de tan terrible enfermedad la casi totalidad de aquellos desventurados(...)

Háyale sido la tierra leve al benemérito aristócrata, que supo añadir un cuartel más a sus preclaros blasones, con su amor a la Democracia, su caballeroso y bizarro proceder en los campos de batalla, defendiendo la santa causa de la Libertad, y que al fin, cúpole la honra de dejar su nombre colocado en preferente lugar entre los mártires y héroes que han merecido "Bien de la Patria!"⁴¹

En enero de 1837, dos meses antes de su fallecimiento el conde escribe desde su prisión de Markina al general en jefe del Ejército de la Reina en el Norte:

Don José Álvarez de Sotomayor, Conde de Hust, y Comandante del sexto Escuadrón de la movilización extraordinaria de Andalucía, pone a la consideración de V. E. (...) que fue hecho prisionero por la División Gómez en su tránsito por

⁴⁰ Doña María Josefa de la Torre Velasco y Cosano (1796-1873), natural de la Puente de Don Gonzalo (en la actual Puente Genil) y perteneciente a una acaudalada familia.

⁴¹ R.R.M. "Don José Álvarez de Sotomayor y Domínguez, Conde de Hust. 18 Marzo 1837", *El Defensor de Lucena*, año IV, nº 151, 20 de marzo de 1902. El artículo está fechado el 18 de marzo de 1902, LXV aniversario del fallecimiento del conde. Agradezco a mi hermano Juan la reproducción que me ha facilitado de este semanario.

el Reino de Córdoba y trasladado a este Depósito después de largas, precipitadas y penosas marchas que anduvo dicha División hasta trasladarse a estas Provincias. Están por demás el pintar a V. E. el estado en que habrá llegado el expnente y todos sus compañeros de infortunio, faltos de lo más necesario y casi desnudos para hacer frente a los rigores de la estación, algunos llevan ya de prisioneros tres meses y medio, y otros dos y más; ningunos auxilios se nos han suministrado ni otra cosa podía ser atendidas las circunstancias; pero ya des-cansamos en este Depósito y nuestra suerte se empeora de día en día; no nos falta la ración y el bueno y humano tratamiento, pero esto no es suficiente a quien tiene que cubrir hasta la necesidad de pagar cama si ha de tener en que reclinarse, sin ropa alguna, sin zapatos y en fin, Excmo. Sr., algunos Oficiales más parecen rancheros de los más desaseados que militares, y sin nada que cubra sus carnes dentro de breves días: consideraciones que expongo a V. E. para que tenga la dignación de mandar sean socorridos con lo que a bien tenga y continúen percibiendo intereses mientras no llega para nosotros el deseado momento del canje por el que ansían tantos desgraciados de ambas partes beligerantes y que tanto por los sacrificios hechos como por los padecimientos presentes considero debieran escucharse sus votos y cumplidos sus deseos, pues no se oculta a V. E. que hay más de una razón de mucho peso para que el Gobierno y V. E. así lo procurarán. Por lo tocante a mí, nada he percibido del Estado mientras he mandado y en nada pienso serle gravoso, pero sin conocimientos en estas Provincias, falto de medios para proporcionármelos y no deseando otra cosa por recompensa de mis pérdidas y sufrimientos que el recobro de mi libertad, espero fundadamente del Gobierno y del generoso corazón de V. E. se interesen por conseguirla, y mientras esta época llega, suplica a V. E. que al mismo tiempo que se auxilia a los oficiales que están en este Depósito, se me habiliten intereses que serán satisfechos por mi mujer doña Josefa de la Torre Velasco, en Lucena, Reino de Córdoba, con más las retribuciones o premio que la transmisión del dinero devengue¹².

En 1842 se instruyó expediente para condecorar con cruz a los miembros de la Milicia Nacional que se movilizaron contra la facción de Gómez a las órdenes del capitán general de Andalucía (Apéndice II).

¹² Archivo General Militar de Segovia, sección 1ª, leg. A-801.

Apéndice I

Circular a los Jefes Políticos y Diputaciones Provinciales de que forman parte las Juntas de Armamento y Defensa

A proporción que es más triste y desconsolador el cuadro que presentan los pueblos invadidos por las facciones, debe ser mayor el esmero del Gobierno en preservarlos de este azote o en adoptar las medidas al menos por las cuales las hordas rebeldes se debiliten en las correrías que hasta aquí han contribuido a engrosarlas, el principal objeto debe ser batirlas y aniquilarlas, y a este fin podrá servir con ventaja la nueva organización dada a la Milicia Nacional. El segundo designio en el caso de que el punto 1º no pueda completamente realizarse, deberá reducirse a separar del tránsito de las fuerzas enemigas y de todas sus inmediaciones cuanto pudiera servir a su aumento, y a este fin van encaminadas las medidas que abraza esta institución.

Cuando se reflexiona sobre las causas que han contribuido a que la defensa de muchos pueblos haya sido insuficiente y no pocas veces tardía, fácilmente se encuentra como capital el aislamiento con que han obrado las provincias, ciñéndose cada una así a su territorio como a sus recursos, de la misma manera que si no formasen todas ellas una sola patria y no debiesen compartir los auxilios y la defensa recíproca como mancomunadas en el mismo interés. La impolítica y perjudicial idea arraigada en muchas autoridades de no traslimitar ha dado más de una vez a las facciones seguridad y descanso, en el momento mismo en que alcanzadas o próximamente descubiertas veían cercano el exterminio, y no ha sucedido con menos frecuencia que la Milicia Nacional no se haya puesto a la ofensiva con la prontitud que exige la necesidad en una repentina invasión, porque los Ayuntamientos dudosos del abono de las cantidades que invirtiesen con este objeto creyeran correr un riesgo para su fortuna por toda recompensa a su celo y patriotismo. Para estos inconvenientes tan enlazados con desgracias muy trascendentales a los pueblos del tránsito de las facciones y sus inmediatos, se hace indispensable dar una instrucción general que sirva de pauta de conducta a todas las autoridades del Reino y a este fin servirá la presente que se recomienda en todos sus extremos al celo de V. S. de quien el gobierno de Su Majestad es para la más eficaz cooperación para el puntual cumplimiento de cuanto se previene en los siguientes artículos:

Art. 1º Las diputaciones provinciales de que forman parte los Juntas de Armamento y Defensa procurarán por todos los medios avivar el entusiasmo de los pueblos, inspirándoles confianza y decidiendo su activo y vigoroso pronunciamiento a favor de la justa causa de la libertad.

Art. 2º Las mismas Diputaciones y Juntas en el caso de invasión de las facciones o de próximo peligro auxiliarán con toda eficacia y celo a las autoridades militares que deban defender su territorio y perseguir a los facciosos.

Art. 3º Al amago del peligro de invasión, las Juntas referidas dispondrán se saquen inmediatamente de los pueblos que corran aquel riesgo las alhajas y efectos de valor, conduciéndolos a los puntos más seguros para que no sean presa del enemigo; y lo mismo harán con las armas, municiones, monturas y demás pertrechos de guerra que haya en los pueblos, fuera de los que tiene la Milicia Nacional y que pudieran servir a la facción, si los ocupasen.

Art. 4º Del mismo modo dispondrán se trasladen a la capital, o puntos más seguros en igual caso, todos los mozos solteros de edad de 17 años hasta 40. Los días de marcha y detención en la capital o punto elegido, se les socorrerá por las Diputaciones y harán el servicio en que puedan prestar utilidad. La falta en el cumplimiento de esta medida hará responsables a los comprendidos en ella y a sus padres o a las personas que los tuviesen a su cargo, o bajo su dirección, si aquellos se marchasen con las facciones, en los términos que se detallará más adelante.

Art. 5º. En igual forma procuren las Diputaciones y Juntas de Armamento se separen del tránsito de las facciones y pueblos inmediatos a que puedan extender sus partidas los caballos que pudieran llevarse para su servicio y los ganados de que se pudieran alimentar.

Art. 6º. Siendo de absoluta necesidad el que las provincias se auxilien recíprocamente, sus Jefes Políticos, Diputaciones y Juntas de Armamento se pondrán de acuerdo y en inmediata comunicación en todo caso de peligro, entre sí y con las autoridades militares que dispongan de la Milicia Nacional y contribuirán por todos medios a rechazar al enemigo.

Art. 7º En ningún caso servirá de excusa a la tibieza y morosidad de las autoridades el tratarse de una provincia que no sea de su dependencia, aunque sí inmediata, pues los esfuerzos deben ser comunes, como lo es el peligro y lo será la responsabilidad.

Art. 8º. Los gastos que hagan los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales para defender sus distritos con arreglo a esta instrucción se pagarán de los arbitrios que tengan o hayan tenido según la excitación que reiteradamente les está hecha por el Gobierno.

Art. 9º. Las autoridades de los pueblos que las facciones amenacen invadir, no los evacuarán hasta hallarse plenamente convencidas de que la invasión es cierta y segura. Teniendo este convencimiento se liberarán si la defensa del pueblo

donde habiten es posible, y si lo es, tomarán todas las medidas para verificarla con vigor y resolución, llamando en su auxilio a la Milicia Nacional de los pueblos comarcanos, la cual no podrá rehusarse sin justa causa.

Art. 10°. Si la defensa no fuese posible, tomarán dichas autoridades con prudencia y provisión las oportunas providencias para evacuar el pueblo, nombrando antes la persona o personas más a propósito, según las circunstancias para que queden con el mando y eviten todo desorden; debiéndose examinar después si fue o no posible la defensa.

Art. 11°. Verificado este nombramiento las mismas autoridades y todos los vecinos pudientes y medianamente pudientes a juicio de la autoridad del pueblo lo evacuarán llevándose consigo los caudales públicos y cuanto pudiera ser útil al invasor. Lo que no fuera posible llevarse se depara oculto o enterrado sigilosamente para que el enemigo no pueda encontrarlo, ni allá quien le dé noticia del paraje en que se dejó.

Art. 12° Los empleados de cualquier clase y demás personas que disfruten sueldo de la Nación que no evacúen el pueblo con arreglo a los artículos anteriores cuando la facción los ocupe, perderán por lo pronto sus suertes y destinos, sin perjuicio de imponerles las demás penas que se detallarán en el siguiente artículo.

Art. 13° Dichos empleados y los vecinos de las clases que se han enumerado anteriormente que no abandonen el pueblo, habiendo decidido no ser posible su defensa serán considerados como sospechosos de afectos a los facciosos y se les procesará como desleales, procediendo contra ellos según lo que resulte del proceso.

Art. 14° Los que ausentes o presentes entrasen en comunicación con el enemigo por sí o por medio de otras personas serán considerados también partidarios suyos y se procederá contra ellos del propio modo así como contra las personas que sirvieren para la comunicación.

Art. 15° Si el enemigo impusiere contribuciones que cargase en el repartimiento de ellas mayores cuotas que las que pudieran corresponderles en una distribución equitativa a los leales y defensores de la libertad, se les reintegrará después el exceso de lo que se les hubiese recargado a costa de los otros contribuyentes que fueron agraciados por los facciosos.

Art. 16° Del propio modo se resarcirán a los leales a costa de estos agraciados que hayan sido favorecidos o respetados por los facciosos los daños que por esto se les ocasionase en sus bienes, casas y haciendas, con incendios, robos, balas o de otro cualquier modo.

Art. 17º Si los leales fuesen resultados en sus personas por los facciosos o sacrificados inhumanamente a su ciego furor de manera que quedasen inutilizados o perdiesen su vida, los partidarios de los facciosos calificados por tales por su conducta u opiniones conocidas quedarán obligados a mantener a las familias de los inutilizados o muertos y a cuidar de la educación de sus hijos.

Art. 18º Los padres y demás personas a cuyo cargo y dirección se halle algún mozo que no evacuando el pueblo como se previene en el art. 4º marchase voluntariamente con los facciosos cuando entren en aquél, serán responsables y se procederá contra ellos, haciéndoles pagar por cada mozo la cantidad prefijada en el decreto de la próxima quinta de este año para exceptuarse de ella.

Art. 19º Cuando los mozos habiendo quedado en el pueblo contra lo mandado fuesen compelidos y violentados a irse con los facciosos, sus padres y demás personas a cuyo cargo estén si fuesen conocidamente leales quedarán sin responsabilidad alguna; mas si la opinión los calificase de adictos a los rebeldes pagará por cada mozo la mitad de la suma que indica el artículo anterior, siempre que dichos mozos no se presentasen para permanecer en el pueblo, dentro del preciso término que señalase el alcalde.

Art. 20º Por todo mozo que se vaya a la facción donde quiera que ésta se halle, pagarán sus padres o personas que los tuvieren bajo su dirección la suma señalada en el artículo 14, si no se presentase dentro del término que le conceda la Justicia.

Art. 21º Todos los que a la entrada de los facciosos en un pueblo los conciten a cometer excesos y violencias contra determinadas personas, o contra sus casas, haciendas y bienes, se considerarán como traidores y responsables de los daños y perjuicios que resultasen.

Art. 22º Igualmente se reputarán como traidores los que les den o denuncien depósitos de armas, municiones, caudales o cualesquiera otros efectos ocultos que puedan serles útiles.

Art. 23º Los que se ofrezcan o presenten para ser espías de los rebeldes o les den noticias o les hagan voluntariamente cualquier servicio en perjuicio de la causa pública, serán juzgados como traidores.

Art. 24º Lo serán asimismo los que sin causa legítima rehúsen o se retraigan de hacer cualquier servicio, dar o llevar avisos a las tropas de la Reina y a sus legítimas autoridades.

Art. 25º Todo disimulo u ocultación de parte de los pueblos y autoridades en los casos de infracción de los precedentes artículos será mirado y castigado como un auxilio indirecto dado a los enemigos de la Libertad y de la Patria.

Lo comunico a V. S. de orden de Su Majestad para su inteligencia y efectos correspondientes a su más puntual cumplimiento. Dios guarde a V S muchos años. Madrid, 24 de septiembre de 1836= López= A todos los Jefes Políticos de la península e islas adyacentes. Es copia del Real decreto (...) Está la firma de Juan Jiménez Cuenca (secretario).

Apéndice I

Miembros de la Milicia Nacional de Lucena en la invasión de Gómez⁴³.

INFANTERÍA

Capitán	D. Ramón Fustegueras
Tenientes	D. Gregorio Dávila D. Rafael de Flores
Subtenientes	D. José Villalta D. Francisco del Pino
Sargentos 1º	D. Juan de Burgos D. José Lorduy
Sargentos 2º	Juan Rabanales Vicente Garrido Juan Mateo de Luque Gabriel Gómez Agustín Cabello
Cabos 1º	Domingo Puech Juan Solís Ramón Redondo Juan Pérez José Ocaña Bernardino Ramírez
Cabos 2º	Rafael Mercé Francisco López Antonio de la Torre Antonio Alonso Gregorio Onieva José de la Torre Valcárcel Juan Ramírez Villalba
Tambores	José Guerrero Antonio Acosta

⁴³ Fuente utilizada, AHML, leg. 159.

Voluntarios

- Luis Jiménez
- Antonio Sánchez
- Pablo de Fuentes
- Juan Jiménez
- D. Francisco Pérez
- Antonio Gómez Villar
- Modesto de Budia
- Antonio Jiménez Carrasco
- Juan Osuna
- Francisco López Fuerte
- Isidoro del Valle
- Juan Gómez
- Domingo Cabeza
- Federico de Cuenca
- Vicente Lechado
- Miguel Fernández
- Juan Chicano
- Juan Bergillos
- Alejandro de Budia
- Antonio Muñoz
- José Carmona
- D. Rafael de Castro
- Antonio Almagro
- Francisco Carmona
- Manuel Ayala
- Nicolás Alonso
- Antonio Arjona
- Francisco Onieva
- Rafael Alonso
- Francisco Cantero
- Alejandro Marín
- Felipe del Río
- Rafael Castillo
- Luis Cabrera
- Pedro López Fuerte
- Francisco Muleros
- D. Luis Villalba
- Fernando Onieva
- D. José Jiménez
- Antonio de Gálvez
- Ignacio Ocaña
- Pedro Ocaña
- Francisco Peláez
- Francisco Gutiérrez
- Francisco Antrás
- Dionisio Canela

José Merino
Juan Antonio Rodríguez
Domingo Arjona
Antonio de la Torre
D. Fernando Curado
Miguel de Luque
Antonio de Luque
Luis Villalba
Juan de Huertas
José Gutiérrez
D. Juan Herrera

CABALLERÍA

Capitán El Sr. conde de Hust
Teniente D. Antonio Curado
Alférez D. Juan de Casas
Sargento 1º D. Antonio González
Sargentos 2º D. Pedro Jiménez
D. Antonio Alhama
Cabos 1º D. José Delgado
D. Rafael de Tapia
D. Francisco Puech
D. Mariano Atané
Cabos 2º D. Pedro Antonio Alba
D. Pedro Alhama
D. José Fernández (el mayor)
D. José María Villalba
Voluntarios D. Miguel Muñoz
D. Francisco de Paula Ríos
D. José López
D. Juan López
D. Juan Pedro Genson
D. Mariano del Pino
D. Juan Toledano
D. Gregorio Bañales
Francisco Aragón
Antonio Herrera
D. José Alba y Cuenca
D. Juan Antonio Pela
D. Alonso Hurtado
D. Abundo Díaz

D. José María Vela
Juan de Rojas
D. Cristóbal de Luque
D. Carlos Míguez
D. Salvador Garrido
D. Rafael de Luna
D. Antonio de Luna
Joaquín Romero
Miguel Alba
D. Pascual Granados
Enrique Rodríguez
Manuel Muñoz
José Ramírez
Tomás Fernández
Salvador Fernández
Miguel Fernández
Dionisio Pérez
Francisco de Paula Moral
Antonio Fernández
Juan Fernández
Miguel Fernández
Gabriel Fernández
José Fernández (el menor)
D. Juan Mateo Cazorla
D. Francisco Cazorla
Antonio del Pino
D. Juan Curado
D. Diego Jiménez
Manuel Paredes
Juan Muñoz
Francisco Muñoz
José Sánchez Alba
Antonio Gómez
Francisco Pérez
Juan Antonio Graciano
Julián Román
Manuel Alcántara
D. Joaquín Callaba
Ramón Lobo
Antonio Jiménez
D. José María Porras
Pablo del Pino
Pedro Molero

Capellán

D. Pedro Ruiz

Don Francisco de Paula Canalejas Casas: Semblanza de un lucentino numerario de la Real Academia Española de la Lengua

Juan Palma Robles
Cronista Oficial de Lucena



Francisco de Paula Canalejas y Casas retrato por Eusebio Pérez de Valluerca. S. XIX, óleo sobre lienzo. Ateneo de Madrid.

Ambiente Familiar

Son muy pocos los que han leído nada de los escritos de don Francisco de Paula Canalejas. La inmensa mayoría de sus paisanos no tienen una idea clara, ni siquiera borrosa, de su nombre. Ordinariamente lo confunden con su sobrino don José Canalejas Méndez que fue presidente del Consejo de Ministros y asesinado en 1912 cuando deambulaba por la madrileña Puerta del Sol.

Durante más de un siglo la calle Canalejas de Lucena – entre las de Juan Palma García y Juan Jiménez Cuenca- se ha creído, erróneamente, dedicada a don

José Canalejas cuando, como bien ha probado documentalmente Luisfernando Palma Robles, esta céntrica vía lucentina, conocida anteriormente por Rojas o Frailes¹, recuerda en su epigrafía a don Francisco de Paula Canalejas Casas que había nacido en la casa número 3 de aquella².

Es más, en nuestros días, el Ayuntamiento de Lucena le ha dedicado una calle a don Francisco de Paula Canalejas localizada en las proximidades del puente de Córdoba; desconociendo el consistorio o sus informadores que, desde hace más de un siglo, la calle de Rojas se denomina Canalejas por don Francisco de Paula y no, por su sobrino don José Canalejas Méndez.

En los últimos años se ha redescubierto en Lucena la vida y obra de Canalejas Casas. Hace poco, el profesor doctor don Antonio Cruz Casado, catedrático de Literatura, llevó a cabo una edición crítica del discurso de don Francisco de Paula Canalejas sobre *Los autos sacramentales de don Pedro Calderón de la Barca*, con interesante introducción dedicada a la obra de aquel lucentino³. Mi hermano Luisfernando también se ha ocupado en distintos trabajos de la familia Canalejas y su entronque con otras lucentinas⁴.

Y yo mismo, hace un cuarto de siglo, al conmemorarse el centenario de la muerte de don Francisco de Paula Canalejas, le dediqué un artículo que posteriormente amplié en otro lugar con mayor información de la que pueda encontrarse en grandes enciclopedias⁵.

Don Francisco de Paula Canalejas Casas, nació en Lucena, entre diez y once de la mañana del día 2 de abril de 1834 en el domicilio citado anteriormente. Ese mismo día, según la buena costumbre de entonces, fue bautizado en la iglesia mayor parroquial de señor san Mateo por don Lorenzo Muñoz y Arjonilla, imponiéndole los nombres de Francisco de Paula –por el santo del día-, Joa-

¹. Denominada así por los frailes Mñimos que, por allí, tenían la entrada al convento.

². Luisfernando Palma Robles, nota (83) de *La Lucena de 1873 y la familia de Federico Canalejas y Fusteguerras: una segunda aproximación*. Comunicación presentada al I Congreso Internacional "Bohemios, raros y olvidados" Homenaje a Federico Canalejas Fusteguerras, Lucena, 2006, p. 12.

³. Antonio Cruz Casado, "Don Francisco de Paula Canalejas Casas, un lucentino de Pro", introducción a Francisco de Paula Canalejas, *Los autos sacramentales de don Pedro Calderón de la Barca*, edición de Antonio Cruz Casado, Excmo. Ayuntamiento de Lucena, Publicaciones de la Cátedra Luis Barahona de Soto, Lucena, 2002, pp. 11-37. Es un estudio básico sobre Francisco de Paula Canalejas Casas.

⁴. Luisfernando Palma Robles, "Notas genealógicas sobre los Canalejas lucentinos" *Angélica*, Revista de Literatura, Lucena, 1993, 5, pp. 35-37

⁵. Juan Palma Robles "Francisco de P. Canalejas, un lucentino en la Real Academia Española", *Gaceta Lucentina*, año IV, nº 104, Lucena, 1983, p. 6 y diario *Córdoba*, 9 de septiembre de 1992, p. XVIII.

quín y José. El padre, don José María Canalejas Ugalde, era natural de Madrid, militar de profesión. La madre doña Ana Casas Foxet, lo era de Riu de Pedrá en Cataluña⁶. Bastantes miembros de ambas familias habían seguido carreras militares.

Don José María Canalejas Ugalde, capitán del Regimiento de Infantería de Aragón, intervino como subteniente en el sitio de Zaragoza⁷. Con el empleo de subteniente fue impurificado durante la *década ominosa* (llamada así por los liberales) hasta ser amnistiado en mayo de 1833. En 1836 obtuvo el retiro y ese mismo año fue nombrado secretario de la subdelegación general de la Seguridad Pública de Cataluña.

Durante su etapa de impurificación militar, don José María vino a Lucena donde residió con su familia primero, en la casa número 18 de la calle de Mesón y después, en 1833, en la calle de Rojas número 3, donde nació su hijo Francisco de Paula⁸. Amante entusiasta de la libertad y de la República, pasó trece años de su vida en la cárcel, en el presidio o en la deportación. Héroe de la Jamancia, que dio tantos días de gloria a la historia de la libertad, formó entre los mejores en la junta central de Barcelona; lo cual le costó ser desterrado a la Isla de Pinos, en unión de unos cuantos tan patriotas como él. Ilustrado, laborioso honradísimo, le sobraron medios para ser rico. La política le hizo pasar vida de privaciones, cuando le habría sobrado todo, a ser menos vivos sus convenimientos y algo menor su desinterés⁹.

Don José María Canalejas es, en 1860, director de la cárcel de Barcelona y le preocupa la reforma penitenciaria que durante estos años y, para largo tiempo, le interesa al Gobierno, a Las Cortes y a un selecto núcleo de españoles que pretenden transformar el viejo sistema de los presidios con un sentido más humano. El padre de Canalejas Casas publicó la obra *Presidio escuela*¹⁰.

⁶ Archivo Parroquial de San Mateo de Lucena, AA. libro 91, f^o 240

⁷ Archivo General Militar de Segovia, secc. 1^o, leg. C-489, recogido por Luisfernando Palma Robles en loc. cit. nota 2, p. 10.

⁸ Luisfernando Palma Robles, loc. cit. nota, 2, p. 11

⁹ Miguel Morayta, *Juventud de Castelar*, París-México, 1902 pp. 65-66

¹⁰ *Presidio Escuela*, por José María Canalejas, librería de don José Ginesta, calle de Jaime I, núm. 3, Barcelona. Luisfernando Palma Robles hace referencia a esta publicación en la nota 2 de la comunicación citada anteriormente.

En Lucena fundó una imprenta que se encontraba activa en 1834¹¹. Al año siguiente y hasta 1838 en el número 34 de la cordobesa calle de la Feria, existió la imprenta Santaló, Canalejas y Cía¹².

Del matrimonio canónico de don José María Canalejas Ugalde con doña Ana María Casas Foxet nacieron cuatro hijos: José, padre del que sería presidente del Consejo de Ministros; Francisco de Paula, de quien me ocupo en esta comunicación; Federico, padre del poeta del mismo nombre, que matrimonió con Ramona Antonia Fustegueras Casas y, Leonor que casó con Eugenio Pascual Casas, diputado durante Primera República.

Don José María Canalejas, se preocupó seriamente de la formación de sus hijos que respondieron con largueza a los desvelos paternos.

Años de formación intelectual

Poco después la familia Canalejas-Casas se traslada a Madrid instalándose en una vivienda de la Carrera de San Jerónimo. A los diez años, en octubre de 1844, Francisco de Paula Canalejas inicia los estudios de segunda enseñanza en el Instituto de San Isidro. Por aquella época los colegios incorporados no podían enseñar los dos últimos cursos de los seis que constituían el bachillerato. Francisco de Paula fue un alumno juicioso que sólo pensaba en los libros; destacando por su aplicación ante profesores y condiscípulos. En 1845, los estudios de bachillerato se ven reformados por el plan de estudios conocido por *Plan Pidal de 1845*. Pedro José Pidal era ministro de Gobernación con la presidencia del general Narváez, cuando se le confió la revisión de los estudios realizada por el Consejo de Instrucción Pública. Hubo gran dificultad para conseguir una votación en las Cortes, ante lo cual, el ministro decidió la reforma por decreto.

Esta reforma dividía en dos partes a la Segunda Enseñanza; elemental de cinco cursos de duración y con obtención final del título de Bachiller en Filosofía "indispensable a toda persona bien educada", y de ampliación, que "prepara para el estudio de ciertas carreras, o sirve para perfeccionar los conocimientos adquiridos en la elemental"¹³.

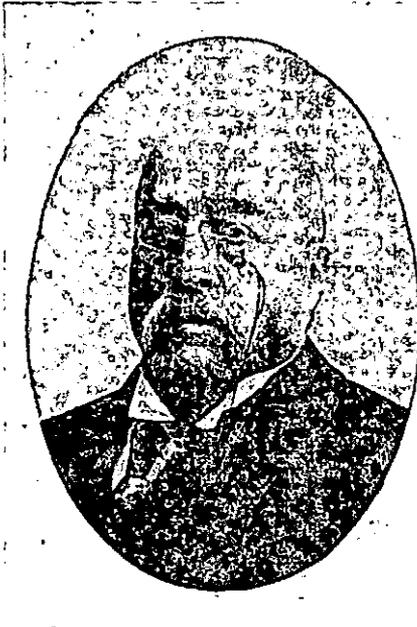
¹¹ Luisfernando Palma Robles "De prensa y abogados en Lucena: divagaciones misceláneas" considerando, revista del Ilustre Colegio de Abogados de Lucena, II, 3, noviembre 2002, p. 43.

¹² Luisfernando Palma Robles, loc. cit., nota 2, p. 11.

¹³ Boletín oficial de Instituciones Públicas, 10 vols. Madrid, 1841-1847; art. 6º del "Reglamento", 22 de octubre de 1845, vol. VIII.

Cuando terminó brillantemente los estudios de bachillerato, se matriculó en las facultades de Filosofía y Letras, sección de Literatura (hoy correspondería a Filología Hispánica) y en la de Jurisprudencia.

De estos días de esperanza y afanes comunes data la amistad de Francisco de Paula Canalejas con Emilio Castelar Ripoll y Miguel Morayta Sagrario que luego sería cuñado de Canalejas por matrimonio de éste con Rafaela hermana de Miguel.



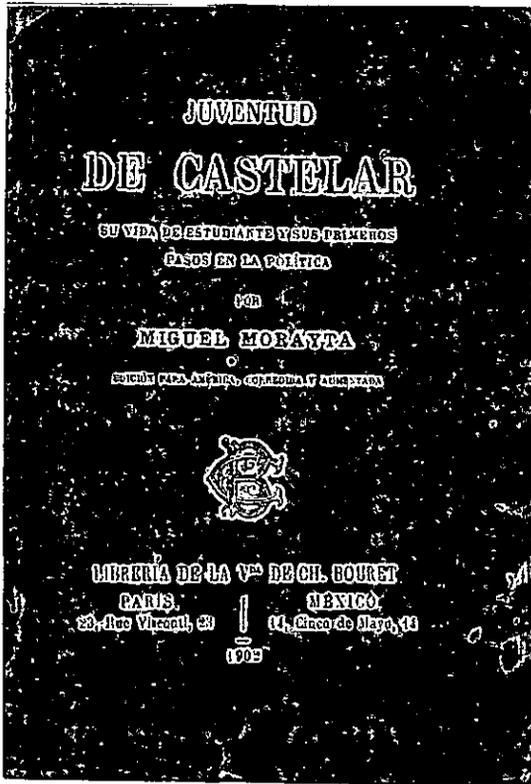
Miguel Morayta Sagrario



Emilio Castelar Ripoll

Nuestra amistad, superficial durante aquel curso –recuerda Morayta– comenzó a ser íntima al siguiente, por haberme matriculado, como Francisco de Paula Canalejas, con quien yo había intimado mucho en el Preparatorio por la casualidad de ocupar, conforme el orden de matrícula, el asiento al lado del suyo, en la clase de Estudios Superiores de Literatura Española, a cargo del doctísimo y nunca bastante loado don José Amador de los Ríos, a quien constantemente profesé amistad filial y que como catedrático todo se lo merecía¹⁴.

¹⁴ Miguel Morayta, op. cit. pp. 11 y ss.



En aquella cátedra coincidieron, también, José Flaquer y Fruisse que murió siendo catedrático de Derecho en la Universidad de Barcelona, Ricardo Alzugray y Francisco Vicens Gil de Tejada.

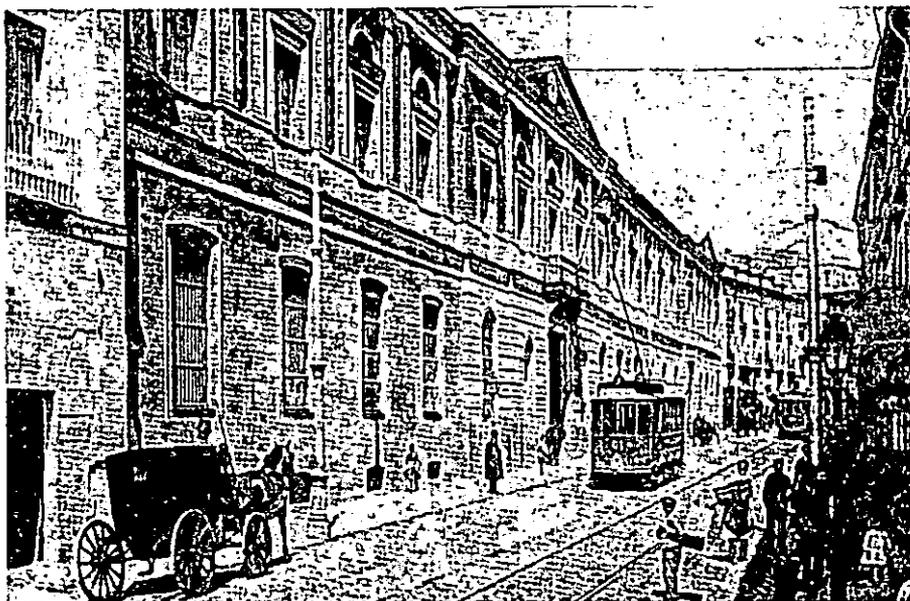
Francisco de Paula Canalejas compartió su vida de estudiante, en clases y tertulias, con otros muchos jóvenes: Antonio Cánovas del Castillo, artífice de la Restauración de 1875 y presidente del Consejo de Ministros, Abelardo López de Ayala, Gaspar Núñez de Arce y Tomás Rodríguez Rubí quienes, al cabo de los años, llegarían a ocupar carteras ministeriales pero, por encima de todo, sobresalieron como escritores;

Eulogio Florentino Sanz, Luis Mariano de Larra, José Selgas, Vicente Barrantes, Ramón Llorente, Eustaquio Toledano, José y Eduardo Mier, José Gutiérrez de Alba...etc. Muchachos de diferente talento que configuraron toda una eminente generación.

Emilio Castelar, Francisco de Paula Canalejas y Miguel Morayta, formaron desde el primer día una especie de sociedad que permaneció mientras fueron estudiantes y después.

Se reunían por las mañanas en la Universidad Central de la calle Ancha de San Bernardo, recién establecida en Madrid por el traslado de la histórica de Alcalá.

Las clases daban comienzo a las nueve de la mañana. El reglamento de entonces imponía al estudiante la obligación de asistir a las clases de negro, con alta chistera y, mientras el tiempo lo exigía, capa. Para evitar la novatada los alumnos de nuevo ingreso, adolescentes recién salidos del bachillerato, se presentaban con las botas mal lustradas; el pantalón medio caído; el chaleco desabotonado; la capa llevada sin estilo; procurando, de esta guisa, esquivar las burlas y chanzas de la asamblea estudiantil.



Edificio de la Universidad Central en la calle ancha de San Bernardo de Madrid

El Plan de estudios de las Universidades del Reino de 1824, estableció las “Academias Sabatinas” (antecedente de los seminarios de nuestra época) para que los estudiantes del curso Preparatorio se ejercitaran, los jueves y domingos del año escolar, en prácticas de oratoria. Los alumnos tenían la obligación de asistir a estas academias. Uno de ellos, elegido por sus profesores, escribía una tesis sobre la materia de su preferencia, la leía y a continuación, dos de sus condiscípulos, asimismo elegidos por sus maestros, improvisaban objeciones sobre la misma. Terminados estos dos turnos pedían la palabra cuantos querían en pro o, en contra de lo afirmado por el orador; si, durante el tiempo que duraba la sesión, no habían hablado quienes lo deseaban, se continuaba la discusión el siguiente sábado, terminando el debate con un resumen del catedrático presidente, que era el de la asignatura a quien correspondía el tema discutido.

Una vez terminada la jornada lectiva, se iban juntos a la casa de Canalejas donde permanecían hasta las dos y media, hora de almorzar entonces. Sobre las cuatro y media volvían a reunirse hasta la hora de cenar, como refiere Morayta:

El despacho de la casa de Canalejas fue palenque de nuestras diarias disputas y sala de estudio, muy aprovechado por mis compañeros y no del todo perdido para mí. En él, y a la vez que nos dábamos el gusto de crearnos una atmósfera llena de humo de nuestros

*cigarros, con gran desesperación de Castelar que jamás fumó, dábamos, no todos los días en verdad, un repaso a nuestras lecciones, entregándonos luego a lo que más nos agradaba, a la lectura en alta voz, que hacía por turno uno de nosotros, de libros doctrinales o de obras amenas clásicas: las novelas rara vez entraban nuestra jurisdicción...*¹⁵

En sus casas solían leer comedias o poesías antiguas y modernas; con ellas delante estudiaban el argumento deteniéndose en los pasajes que más les gustaban anotando en un cuaderno en breves palabras un juicio crítico de lo que habían leído, costumbre recomendada por el catedrático don Julián Sanz del Río. Para estos quehaceres disponían de las bibliotecas de sus padres y amigos que, ordinariamente, no estaban al día por lo que acordaron, entre ellos, la obligación de comprar, siguiendo un turno, la última obra publicada; desde muy jóvenes fueron clientes de Monier, antecesor de Bailli-Bailliere. Leyendo, solicitando aclaraciones, ponderando y criticando, se familiarizaron con los autores, entonces, de más actualidad.

En 1850 los tres amigos –Canalejas, Castelar y Morayta– decidieron crear un periódico propio que titularon *El Eco Universitario* que se imprimía en la imprenta de don José María Canalejas, el padre de Francisco de Paula.

Comenzaron siendo ellos los únicos redactores; más adelante se agregó Eugenio Olavarría.

Debió ser grande el sacrificio que hizo don José María Canalejas para complacer la pretensión de tres jovencuelos que sólo habían de proporcionarle un desembolso, pues el periódico apenas si tenía suscriptores.

Este semanario se publicó durante dos cursos, interrumpiendo su salida durante las vacaciones estivales. No es necesario decir que tenía pocos lectores pero selectos. Sus artículos, ilimitados y siempre sobre temas de máxima importancia literaria, Goethe, Calderón, Dante y otros, eran comentados por Canalejas y Castelar.

En 1860 Cruzada Villamil, inspirado por Gabriel Rodríguez, fundó *La Razón*, revista democrática radical de la que eran redactores hijos: Sanromá, Echegaray, Francisco de Paula Canalejas, Alzugray, Castelar y Miguel Morayta. La desavenencia de los tres amigos se originó por la publicación de un artículo krausista. *La Razón*, que insertó trabajos muy notables, fue de efímera vida.

¹⁵ Ibidem, p. 12

Nunca faltaron a las sesiones del Congreso que por entonces tenían lugar en el Teatro Real¹⁶, donde destacaba por su oratoria el Marqués de Valdegamas. Los tres admiraban al egregio orador extremeño y siempre que tenían noticias de que iba a hablar, asistían a la tribuna pública.

“Castelar escuchaba con religioso recogimiento, y al día siguiente, teniendo nosotros presente la Gaceta, que reproducía íntegros los discursos parlamentarios, comprobábamos cómo repetía, sin equivocarse nada fundamental, lo que habíamos oído al grandilocuente Donoso”.¹⁷

Sin Castelar, a quien corresponde la capitana de la segunda mitad de ese mismo siglo, el orador representativo de nuestra elocuencia política sería Donoso. Pedro de Lorenzo afirma que Juan Donoso Cortés llena la oratoria mediado el siglo XIX¹⁸.

Francisco de Paula Canalejas fue recibido de bachiller en Filosofía el 17 de Mayo de 1850; grado de licenciado en Filosofía y Letras, sección de Literatura el 14 de Junio de 1856 exponiendo su memoria sobre “Mostrar en la primera época de la Edad Media Española o época visigoda, las relaciones del Estado con la Iglesia y de la población Hispano Romana con la visigoda y porque no fundaron estas relaciones una unidad nacional capaz de resistir a la invasión sarracena”. El curso siguiente defendió su tesis doctoral *El Paraíso Perdido. Plan de este poema. Principales fuentes de su belleza, caracteres situaciones, descripciones del mismo*. El tribunal lo formaban don Isaac Núñez de Arenas como presidente, don Fernando de Castro, don Julián Sanz del Río y el decano don José Amador de los Ríos como vocales; actuando como secretario don Severo Catalina¹⁹.

Simultáneamente realizó los estudios de Jurisprudencia también en la Universidad Central a excepción del curso 1853-54 que siguió en la de Valladolid. Alcanzó el grado de bachiller el 11 de Enero de 1856 y el de licenciado el 23 de Junio de 1857²⁰.

¹⁶ La actual sede del Congreso de los Diputados fue inaugurada en 1850. Ocupaba el Poder don Ramón María Narváez, duque de Valencia, como presidente del Consejo de Ministros; don Manuel Pando, marqués de Miraflores, presidente del Senado y don Luis Mayáns, presidente del Congreso de Diputados.

¹⁷ Miguel Morayta, op. cit. p. 16

¹⁸ Pedro de Lorenzo, *Elogio de la Retórica*, Madrid, 1969, p. 147

¹⁹ Archivo Histórico Nacional, *Universidades*, leg. 142, exp. 10

²⁰ Id. leg. 3756, exp. 19

Canalejas Casas docente

Después de leída sus tesis, Canalejas Casas orienta su vida profesional hacia la docencia principiando como profesor auxiliar de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central y, al mismo tiempo se dedica con intensidad a preparar las oposiciones a la cátedra de *Principios Generales de Literatura y Literatura Española*. No quería salir de la universidad que formaba parte de su proyecto vital.

Por fin, tras denodado esfuerzo durante dos años y pico, de hondo y reglamentado estudio, se celebraron las oposiciones que dieron el triunfo en primer término a don Francisco de Paula Canalejas Casas. El 28 de marzo de 1860 es nombrado catedrático por oposición de *Principios Generales de Literatura y Literatura Española* de la Universidad de Valladolid donde, a los pocos días, principio de abril, en amplio despacho, el Excmo. Sr. D. Manuel de la Cuesta, rector magnífico de la Universidad de Valladolid, con ademán formal y elegante daba a don Francisco de Paula Canalejas el abrazo que simbolizaba su incorporación al claustro de catedráticos.

Días después tuvo lugar la solemne recepción del profesor Canalejas con asistencia del claustro ordinario, el extraordinario y las corporaciones científicas de la ciudad. Leyó el discurso el nuevo catedrático, contestándole el Dr. D. Atanasio Pérez Cantalapiedra, catedrático numerario de la facultad de Filosofía y Letras de aquella universidad.

Pronto se le presentan exacerbaciones de una antigua neuralgia tèmpero-facial que le afecta, incluso, a la región oftálmica. Los médicos que le asisten justifican el clima húmedo de aquella capital como causa de la dolencia. Por este motivo el profesor Canalejas se ve obligado a solicitar en repetidas ocasiones licencia por enfermedad. Al final insta su traslado a la Universidad Central como catedrático supernumerario de la facultad de Filosofía y Letras. El Consejo de Instrucción Pública accede a los deseos de Canalejas Casas nombrándole catedrático supernumerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, conservando los honores y carácter de numerario. Más adelante, a propuesta del decano, el rector nombra a don Francisco de Paula Canalejas, secretario de aquella facultad.

Enseguida se convocó oposición a la cátedra de *Principios Generales de Literatura y Literatura Española* de la Universidad Central. Canalejas no duda en firmar. A lo largo de todos los ejercicios que componían la oposición, ante numeroso

²¹. Archivo Universitario. Universidad de Valladolid, Lib. 2270

público que llenaba el aula, quedó probada la superioridad de conocimientos de don Francisco de Paula Canalejas. El tribunal de censura lo propuso en primer término.

Aprobada la propuesta de tribunal, el día 20 de junio de 1863 se le extendió el título de catedrático numerario de Principios Generales de Literatura y Literatura Española con el sueldo de 16000 escudos anuales²².

Título de catedrático de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central a favor de don Francisco de Paula Canalejas Casas. (Archivo General de la Administración, HA. 14632, 12/52)

Desde el principio, su labor diaria en la cátedra va a ser reforzada por una acción tenaz y constante activando el interés por la asignatura y despertando vocaciones pedagógicas entre los alumnos más destacados.

Se integró plenamente en la vida intelectual de la capital. Frecuentó cafés, habló en el Ateneo; los discursos en el Ateneo eran dirigidos más al entendimiento que al corazón de los oyentes. Contertulio del grupo que se reunía en la casa de Castelar en la calle de Serrano número 26 esquina a la de Hermosilla. Y, también, junto con Martínez de la Rosa, Quintana, Juan Valera, el duque de Rivas, Zorrilla y Castelar, era asiduo tertuliano de los jóvenes esposos Perry-Coronado en el doble piso de Alcalá, 25.

Antiguas aficiones le llevan irremisiblemente al estudio de la Filosofía y de su historia, en unos momentos que se encuentra vacante la cátedra de *Historia de la Filosofía* en la facultad a cuyo claustro pertenece y que tiene igual categoría que la de *Principios Generales de Literatura*.

La decidida vocación de Canalejas a los estudios filosóficos y el permitir la ley los traslados de los profesores de una a otra asignatura son otras tantas razones que justifican solicitar, al ministro de Fomento, ser nombrado catedrático de *Historia de la Filosofía* en la Universidad Central.

La instancia presentada por Canalejas Casas fue resuelta favorablemente. El Rey, de acuerdo con el informe de la Junta Consultiva de Instrucción Pública, le concedió el traslado a la cátedra vacante de *Historia de la Filosofía*. En la de *Principios Generales de Literatura y Literatura Española* le sucedería, como profesor auxiliar, su sobrino don José Canalejas Méndez. Del concepto que al sabio profesor merecía su sobrino, da idea el que le facilitara la suplencia. No era don Francisco de Paula Canalejas hombre capaz de rendirse a las solicitudes

²² Archivo Histórico Nacional, *Universidades*, Leg. 254, exp. 2

del nepotismo ni era su pariente de los que la formularan²³. El 26 de Junio de 1872²⁴ don José Moreno Nieto²⁵ rector de la Universidad Central, le dio posesión de la citada cátedra.

Ante los comentarios que surgieron, desde el claustro de la facultad de Filosofía y Letras, en relación con un informe del ministro de Fomento sobre unas recientes publicaciones de don Francisco de Paula Canalejas, concretamente *Doctrinas Religiosas del Racionalismo Contemporáneo*. Éste, en escrito dirigido al decano de la facultad de Filosofía y Letras, presenta la dimisión de la cátedra por suponer que se ha limitado la libertad de cátedra, considerando que ésta es indispensable para la enseñanza de cualquier disciplina.

El directo general de Instrucción Pública no tardó en contestar al memorial de Canalejas Casas, haciéndole comprender lo improcedente de su comunicación recordándole, además, que al ingresar como catedrático en el profesorado estaba vigente y en toda fuerza la legislación establecida al respecto; siendo muy extraño que dicho profesor manifieste dudas sobre su contenido, cuando sus prescripciones son explícitas y terminantes y a las cuales, con anterioridad, debió someter sus explicaciones. El gobierno de S.M. se ha limitado, en esta ocasión a restablecer las disposiciones que sobre textos y programas prescribía la ley de 1857 y a señalar aquellas instituciones que no pueden ser atacadas por los profesores en sus explicaciones académicas. Es, pues, innecesaria la revisión de los libros del Sr. Canalejas²⁶.

²³ Archivo General de la Administración, Caja 15.467

²⁴ José Francos Rodríguez, *La Vida de Canalejas*, Madrid, 1918, p. 11. José Francos Rodríguez, médico con vocación creadora; ocupó puestos políticos que le apartaron de su quehacer curador.

²⁵ Archivo General de la Administración, loc. cit. José Moreno Nieto, nacido en Siruela (Badajoz) realizó sus primeros estudios en el Monasterio de Guadalupe, Leyes y Lenguas Semíticas en Toledo, alumno de Cayangos y Lafuente Alcántara. Catedrático de Árabe en la Universidad de Granada, catedrático en la Universidad Central, académico de las de Ciencias Morales y Políticas y de Jurisprudencia y Legislación, rector de la Universidad Central y presidente del Ateneo de Madrid.

²⁶ Archivo General de la Administración, Educación y Ciencia, loc. cit.

DOCTRINAS RELIGIOSAS

DE:

RACIONALISMO CONTEMPORÁNEO.

ESTUDIOS CRITICOS

DE:

D. FRANCISCO DE PAULA CANALEJAS,

Doctor en Filosofía y Letras.

MADRID,
LIBRERIA DE HERNANDEZ,
calle del Arenal, núm. 11.
1875.

À EMILIO CASTELAR.

Un deber de conciencia me obliga á dedicarte
este libro. Escrito en el período en que conquista-
ste, no sin dolores muy crueles, renombre y fama
político, altísimo ya el de tribuno inimitable, tu
energía é incontrastable firmeza en procurar el bien
visible á tu patria, era á mis ojos prueba cumplida
la abnegacion que siempre inspiran santas y pu-
ras convicciones en la verdad de Dios y de las ideas
y en Él encuentran asiento perenne é inquebran-
table.

Hoy que sólo queda el recuerdo de tus afanes, el
digno de la infancia se complace en tributarte de
nuevo su cariño y su respeto, trayendo á la memo-
ria estudios deleitables, cuya raíz prendió en tu es-
tudio y en el mio en los claros días de nuestros años
universitarios.

F. DE PAULA CANALEJAS.

Dedicatoria de Doctrinas Religiosas del Racionalismo Contemporáneo a Emilio Castelar

Matrimonio

Como ya sabemos, desde los primeros años de estudiante universitario, Francisco de Paula Canalejas tuvo grande e íntima amistad con su condiscípulo Miguel Morayta Sagrario; fueron, además vecinos en la calle de la Magdalena, número, 38 por lo que, con frecuencia, iban a sus respectivas casas. Allí conoció Francisco de Paula a Rafaela hermana de Miguel Morayta. Las entradas y salidas a casa del amigo proporcionaron una fase previa de entendimiento y confianza amigable. En la casa de los Morayta descubrió Canalejas a la mujer de su vida; amor a primera vista y amor que llegaría a ser monogámico. Los impulsos juveniles eran exteriorizados en los versos que le dictaba a su amigo Emilio Castelar como cuenta Morayta:

Castelar, inmenso poeta, no versificó jamás. Los únicos versos por él firmados, figuran en el álbum de mi excelente y llorada hermana Rafaela; más como testigo de vista puedo asegurar que, si están escritos de su puño y letra, otro se los dictó.²⁷

Canalejas es profesor auxiliar de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central cuando, a principio de 1859, empiezan a preparar la boda.

La ceremonia religiosa tuvo lugar el 24 de abril de 1859 en la parroquia de San Sebastián de Madrid. La partida sacramental, redactada por don José Lázaro cura teniente mayor de la parroquia de San Sebastián dice textualmente:

“En la M.H. Villa de Madrid, provincia del mismo nombre en veinte y cuatro de Abril mil ochocientos cincuenta y nueve. Nos Don Julián de Pando y López, Presbítero, Doctor en Jurisprudencia, Licenciado en Ciencias Filosóficas, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos Tercero, Capellán de Honor honorario, y predicador de S.M. Abogado de los Tribunales del Reyno, Examinador Sinodal del Arzobispado de Toledo y otros Obispados del Consejo de la Santa Infancia, Presidente de la Comisión de Memorias y Obras Pías, Ministro Auditor honorario del Tribunal Supremo de la Rota, Capellán Mayor y Penitenciario del Convento de Religiosas Bernardas de esta Corte (vulgo Vallecas) Juez Ordinario y Arcipreste y Visitador Eclesiástico de esta M.H. Villa etc. Y con beneplácito del Señor Cura Propio de esta Iglesia Parroquial de San Sebastián; Desposamos por palabras de presente y prevenimos se velasen en tiempo debido a Don Francisco de Paula, Joaquín, José Canalejas,

²⁷ Miguel Morayta, *op. cit.*, p. 67

natural de Lucena Diócesis de Cordova, de edad de veinte y cinco años, de estado soltero: hijo legítimo de Don José María, natural de esta Corte y de doña Ana Casas, natural de Pedrá en el obispado del Aseo de Urgel: Con Doña Rafaela, Evaristo, Matea Morayta natural de esta Corte, de edad de veinte y cuatro años, de estado soltera, hija legítima de los Señores Don Justo, natural de la Villa de Casa de la Reyna Provincia de Logroño y Doña Antonia Sagrario, natural de esta Corte, habiendo precedido todos los requisitos prevenidos para la celebración, validez y legitimidad de este contrato sacramental: siendo Padrinos: Don José Canalejas y Casas, y Doña Antonia Sagrario de Morayta: Y para que conste lo firmamos fecha ut supra=Dor D. Julián de Pando=Nota al margen de la Partida= En diez y seis de mayo de dicho año; Yo don Juan Felipe Bolaño Teniente mayor de la misma, velé in facie Ecclesia a los contenidos en esta Partida y lo firmé=Bolaño"²⁸

Por la lectura de esta partida puede pensarse que los padrinos, a su vez, fueron los testigos del sacramento.

El matrimonio se acomodó en la casa número 29 de la calle de la Cabeza, calle que va de Jesús y María a la del Ave María en pleno barrio madrileño de la Manolera; inmortalizado por los Caprichos de Goya, Mesonero Romanos en sus crónicas y los sainetes de don Ramón de la Cruz. En este domicilio prepara Canalejas las oposiciones a catedrático de *Principios Generales de Literatura y Literatura Española*. Al año siguiente, en plenos ejercicios de la oposición, tienen gran motivo de felicidad con el nacimiento de su primera hija, que en el bautizo recibirá el nombre de Ana en recuerdo de su abuela paterna. Seguirá, un año después, el nacimiento de Blanca. El padre, que ya es catedrático de la Universidad de Valladolid, pide unos días de licencia para acompañar a su esposa. El nacimiento de Leonor María Araceli, la tercera de las hijas, tendrá lugar cinco años después del anterior.

Don Francisco de Paula Canalejas conoció el matrimonio de su hija Ana con Emilio Reus Bahamonde.

Emilio Reus abogado de vastísima cultura y palabra brillante, era hijo de don José Reus fundador de la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*. En unión de José Canalejas Méndez y Joaquín Costa formó parte de la más representativa juventud democrática madrileña y ocupó en el Ateneo de Madrid la secretaría de la sección de Literatura cuando la presidía Canalejas Casas que, más tarde sería su suegro. "Reus, víctima de su muerte prematura, no pudo tener

²⁸ Archivo Parroquial de San Sebastián, Madrid, *Matrimonios*, libro 45, f.º 351

la debida repercusión en la vida nacional, pero su vida, concluida a los treinta años es una magnífica novela; una tarde ganó en la Bolsa veinte mil duros; marchó al Uruguay; su fortuna alcanzó la suma de cien millones de pesetas; su palabra era elocuente; un barrio de Montevideo lleva su nombre. Reus supo vivir a lo gran señor²⁹.

Emilio Reus Bahamonde falleció en Montevideo a los treinta y dos años dejando viuda y una hija de nombre Gloria que había sido adoptada por el matrimonio Reus-Canalejas³⁰.

Blanca Canalejas Morayta contrajo matrimonio con Enrique García Álamo quien, poco después, falleció sin sucesión. Blanca, su viuda, falleció en Madrid a los treinta y un años en 1893³¹.

Doña Rafaela Morayta SAGRARIO murió en Madrid el 23 de enero de 1899, viuda de don Francisco de Paula Canalejas Casas³².

Ana, primogénita del matrimonio, viuda de Emilio Reus Bahamonde, sobrevivió a toda la familia.

Socio del Ateneo

Cuando Francisco de Paula Canalejas estudiaba en la Universidad Central, el Ateneo de Madrid ya tenía suficiente reconocimiento, no sólo literario sino político y social. El Ateneo era considerado, incluso, como una antesala del Congreso; en sus pasillos, donde se habla y se discute, se sucede el mismo turno de partidos que en el Poder. Los románticos liberales de 1837, los revolucionarios de La Gloriosa y los republicanos de 1868 se dieron a conocer primero en el Ateneo, hasta el punto de que las Constituciones de 1837 y la del 69 han llegado a tenerse como la realización de principios fraguados en discusiones y cátedras ateneístas³³.

"Templo intelectual", "Gran logia de la inteligencia", "Cerebro de la cultura contemporánea", "La Holanda de España"; con estos y otros nombres se ha designado al Ateneo.

²⁹. Duquesa Viuda de Canalejas *La vida íntima de Canalejas*. Madrid, s/f, p. 43

³⁰. Registro del Estado Civil, Montevideo, hoja 43. Libro C, 6ª sección

³¹. Registro Civil del distrito del Hospicio, Madrid, Sección 3ª, Tomo 79, fº 231, nº 109

³². Registro Civil, distrito Buenavista, Madrid, libro 97, defunciones, fº 12 vto., nº 121

³³. Marisa Ciriza "El Ateneo en el siglo XIX", *Historia Internacional*, I, 3, junio 1975, Madrid, pp. 70-74

Al ingresar Canalejas Casas presidía la prestigiosa institución el doceañista don Francisco Martínez de la Rosa, autor de El Estatuto Real. Desde su fundación los ateneístas habían ido eligiendo para presidente a un político de primera fila.

Todo joven que llegaba a Madrid con pretensiones literarias, artísticas y aun políticas ingresaba en el Ateneo donde se pagaba como socio una cuota mensual de 20 reales. El doctor Mestre³⁴ al presentar a un socio le advirtió: “-La biblioteca te hará hombre; el salón de actos, orador y diputado; los salones, enérgico....Elige”³⁵.

El Ateneo en la época que se inscribió Francisco de Paula Canalejas se encontraba ubicado en el número 22 de la calle de la Montera (palacio de Abrantes), frente a la iglesia de san Luis. Eran características las tres estancias conocidas por “el Wagón” (con V doble), “La Cometa”, “El Senado” y “La Cacharrería”. Esta última pudo instalarse, renovada, en el actual edificio. Recintos para debatir, polemizar o dormir.



La Cacharrería del Ateneo de Madrid en la calle de la Montera

³⁴ El doctor Tomás Maestre Pérez, natural de Monóvar, médico forense y catedrático de Medicina Legal y Toxicología en la Universidad Central; miembro de número de la Real Academia Nacional de Medicina. En su tiempo, el médico legista más científico después del doctor Pedro Mata.

³⁵ Ramón Ledesma Miranda. *El Ateneo de Madrid en su antiguo marco*. Madrid, 1961, p. 22

El santasantorium del Ateneo lo representaba –y representa– la biblioteca, una de las más completas de España, con más de 12.000 volúmenes en 1873, siempre rebosante de lectores, habitualmente estudiantes de distintas facultades, doctorandos, opositores y catedráticos.

En el Ateneo de Madrid se dio a conocer Canalejas Casas. Era bastante joven cuando inició su actuación en aquellos debates con Moreno Nieto, Figuerola, Carracido, Cortezo y otros. Momentos de gran actividad intelectual, destacando las conferencias de Castelar y del vizconde del Ponton; de Cánovas y de Fernández y González, de Amador de los Ríos y del novel académico Francisco de Paula Canalejas.

El espectáculo que ofrece el salón – escribe Roberto Robert – inspira orgullo a los que juzgan la importancia de lo que allí se hace, “no hay fiesta, por atractiva que sea, que deje vacíos aquellos asientos, la noche que el Ateneo abre sus puertas al público”³⁶.

Las primeras décadas de la segunda mitad del S.XIX son, probablemente, los años de máximo esplendor que, hasta entonces, había conocido el Ateneo de Madrid. Etapa que, por otra parte, coincide con el período de la Unión Liberal. En 1858 tiene lugar la reapertura de las cuatro secciones en que estaba dividido el Ateneo. Y Emilio Castelar, desde la cátedra, comienza su campaña democrática y a él se une, entre otros, su íntimo amigo Francisco de Paula Canalejas.

En la segunda mitad del siglo tiene lugar, también, el influjo de la doctrina krausista importada por Julián Sanz del Río³⁷. En torno al krausismo giran, efectivamente, algunas cátedras y muchas discusiones ateneístas de este período. Comienzan con la cátedra sobre *Los principios fundamentales de la moderna filosofía alemana y su influencia en materias religiosas, morales, sociales y políticas*, de tendencia antikrausista, dada por Manuel Ascensión Berzosa. Le contesta Nicolás María Rivero con la cátedra sobre *Origen, progreso y tendencias del espíritu moderno*³⁸.

³⁶ Roberto Robert “El Ateneo por dentro” *La Ilustración de Madrid*, 1871, p. 147

³⁷ Un autor de nuestros tiempos –Carlos Valverde Mucientes, S.I.- al referirse al fundador del krausismo y su doctrina dice: “Karls Cristian Frieddrich Krause no había pasado de ser un mediocre profesor alemán que nunca llegó a “Profesor Ordinarius”, dominado, como tantos de sus compatriotas, por la concupiscencia de sistematizar –ridiculizada por Engels- con sus especulaciones no había conseguido sino un sistema nebuloso y sibilino de panteísmo o panenteísmo racionalista, epígono del idealismo, que desembocaba en la visión de la humanidad como la más alta esencia derivada de Dios. (...) Falto de otras perspectivas y de otros maestros, algunos jóvenes inquietos de la burguesía española bajo el magisterio de Sanz del Río, se entusiasmaron con Krause, y en él buscaron apoyo para su racionalismo, su liberalismo progresista y su filantropía”. *Historia de la Iglesia en España*, dirigida por Ricardo García-Villoslada, Madrid, B.A.C., 1979, tomo V, p. 486

³⁸ Francisco Villacorta Baños, *El Ateneo de Madrid (1885-1912)*, Madrid, 1985, p. 25

Años más tarde, Francisco de Paula Canalejas, jefe krausista en el Ateneo, por ausencia de Sanz del Río, denuncia a Francia en el discurso acerca *Del estado actual de la Filosofía en las naciones latinas*, considerándola como causa principal de los males filosóficos y políticos que aquejan a España³⁹. Canalejas es el único krausista fogoso del momento; cree que con aquella intervención en el Ateneo, introduciendo a Krause, iba a sacar a España del vacío filosófico en que se encontraba al mismo tiempo que abominaba de la influencia cultural francesa, hasta entonces dominante⁴⁰. Esta lección, la primera que explicó Francisco de Paula Canalejas en el Ateneo, al finalizar aquel curso se dio a la estampa iniciando la publicación de una serie de interesantes discursos sobre doctrina filosófica de Canalejas Casas.

En años sucesivos no cesó la oratoria de Canalejas ni, mucho menos, decayó el año de La Revolución de 1868, a la que el Ateneo tanto había contribuido. Este año Francisco de Paula Canalejas dedica sus explicaciones al “poema épico-histórico de los tiempos antiguos y de los siglos medios” que, más adelante, impresas verán la luz primero, en REVISTA MENSUAL y, después, en libro bajo el título de *La poesía épica en la antigüedad y en la Edad Media*, donde su autor hace historia crítica de la epopeya desde el Ramayana hasta la Divina Comedia.

Con las primeras manifestaciones de la enfermedad que, en pocos años le causaría la muerte, acepta la presidencia de la sección de Literatura y Bellas Artes del Ateneo de Madrid⁴¹. En el boletín mensual que publicaba esta institución, se recogen los interesantes debates y discusiones que tuvieron lugar; debió ser bastante original, a juzgar por los comentarios que hizo la prensa, el debate sobre *la decadencia del teatro nacional y medios de atajarla*, en el que bajo la presidencia de Francisco de Paula Canalejas, intervinieron: Luis Vidart, Julio Burrel, Núñez de Arenas y José Rodríguez Correa.

Entre sus últimas actividades, como presidente de la sección, hay que destacar la organización de unas veladas literarias sobre el *Estado actual de la poesía lírica en España*, invitando a algunos poetas contemporáneos a leer sus versos; Zorrilla, Campoamor, Selgas, Fernández y González, Ruiz Aguilera y otros. Canalejas intervino disertando sobre *La poesía dramática en España, Del estado actual de la*

³⁹ José Echegaray, *Recuerdos*, Madrid, 1917, p. 106

⁴⁰ Juan José Gil Cremades, *Krausistas y Liberales*, Madrid, 1975, p. 83

⁴¹ Debo anotar que, decenios después, otro insigne lucentino Aurelio Garzón y Carmona, doctor en Ciencias Físicas, abogado y licenciado en Ciencias Exactas, fue secretario de la sección de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, cuando era presidente de la misma el sabio profesor don José Rodríguez Carracido. Francisco Villacorta Baños, op. cit. p. 347

poesía lírica en España y, La poesía religiosa. Estos tres discursos serían reunidos en un volumen con el título de *La Poesía Moderna*.

LA
POESÍA MODERNA

DISCURSOS CRÍTICOS

por

D. FRANCISCO DE P. CANALEJAS

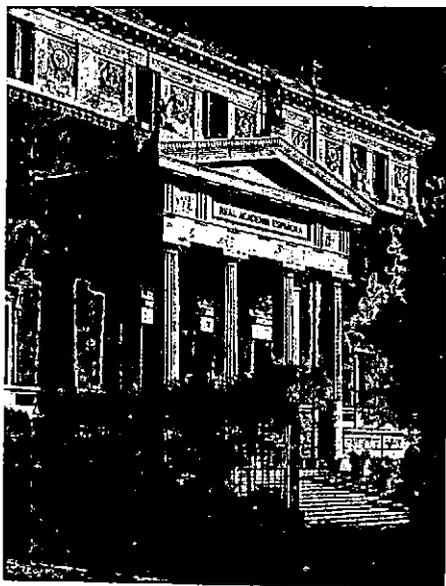
de la Academia Española.

MADRID

IMPRESA DE LA REVISTA DE LEGISLACION

Rueda de Atocha, núm. 12.

1877



Real Academia Española de la Lengua

Numerario de la Real Academia Española

Al producirse la vacante por fallecimiento de don Isaac Núñez de Arenas, fue propuesto Francisco de Paula Canalejas para una sede de académico de número en la Real Academia Española de la Lengua. Hubo en la elección algún movimiento, pues no faltó quien dijera que resultaba todavía muy joven el candidato para recibir semejante distinción; triunfó, sin embargo, la propuesta que habían firmado Antonio María Segovia, Ramón de Campoamor y Juan Eugenio Hasrtzenbusch, con fecha 28 de abril de 1869⁴².

⁴² Debo estos datos a la amabilidad del, entonces, secretario de la corporación don Víctor García de la Concha, actualmente director de la Real Academia Española.

Tanteó mucho Canalejas antes de decidirse por el tema sobre el que habría de preparar su discurso de entrada y, al final, determinó redactar su exposición sobre *Las Leyes que presiden la lenta y constante sucesión de los idiomas en la historia indo-europea*, escribiendo un excelente trabajo.

DISCURSOS
LEIDOS EN LA
LA ACADEMIA ESPAÑOLA,
EN LA RECEPCION PÚBLICA
DE
D. FRANCISCO DE PAULA CANALEJAS,
el día 28 de Noviembre de 1869.



MAURIT.
Imprenta de Manuel Moreno,
calle de Alcalá, num. 16
1870.

La solemne recepción tuvo lugar en el salón de actos de la Academia el día 28 de noviembre de 1869, a la una de la tarde. Asistieron, además de familiares y amigos, académicos y numeroso público. Por el seno corporativo le contestó don Juan Valera con un discurso que tituló *La ciencia del lenguaje*.

Hablando de la recepción decía REVISTA ESPAÑOLA lo siguiente: "La recepción pública del Sr. D. Francisco de Paula Canalejas en la Academia Española, celebrada el domingo 28 de noviembre pasado, ha sido digna de este ilustre Cuerpo, y no ha podido menos de dejar en la mente de los que tuvieron la fortuna de asistir a tan solemne acto, el grato recuerdo de esperanzas enteramente satisfechas, por

mas altas que fueran. Notable fue el discurso del nuevo académico, tanto por el asunto que había escogido, el tino y discusión con que supo tratarlo, y la mucha copia de doctrina que en él había atesorado y coordinado, como por el primor del estilo, en que parece quiso dar el orador una prueba evidente de la rica y hasta abundante que es el habla castellana, y de la elegancia que puede alcanzar también una lengua moderna. Menos engalanado el Sr. Valera en su contestación, casi desdeña todas aquellas flores que, al paso que hacen del discurso del orador anterior un exquisito ramillete, despiertan alguna que otra vez la sospecha de si habrá adoptado el famoso dicho de Talleyrand de que el lenguaje existe para ocultar los pensamientos; y sin embargo, consiguen exitar toda la atención, se atrae las simpatías todas del lector, por lo nutrido de su erudición, la sencillez del razonamiento y la transparencia y gracias clásicas del estilo..."⁴³.

⁴³. Eduardo Lidforss. "Discursos leídos en la Academia Española, por los Sres. D. Francisco de Paula Canalejas y D. Juan Valera, en la recepción pública del primero como académico de número" *Revista de España* n° 45, 1870, pp. 150-159

En este acto, en el que Francisco de Paula Canalejas recibió un homenaje que hubo de conmoverle profundamente por lo sincero, cariñoso y entusiasta, don Juan Valera glosó, con medida de palabra, la gloriosa trayectoria universitaria del recipiendario diciendo "... Pero nadie ignora los anteriores merecimientos del Sr. Canalejas, la envidiable fama de que goza, y el alto puesto que ha llegado a conquistar en la república de las letras. Como filósofo, como orador, y como crítico, ha dado claras muestras de su aptitud en trabajos de suma trascendencia, ora explicando en una cátedra, ora publicando libros didácticos de gran valer, por la lucidez del estilo y del método, por la sana filosofía que contienen, y por la profunda y pertinente erudición que los autoriza y adorna..."⁴⁴.

Canalejas Casas elaboró la lección con pulcritud en la búsqueda de documentos, bibliografía y con la serenidad de juicio que le eran característicos, utilizando las fuentes más diversas; desde los trabajos iniciados por Grim sobre las lenguas germánicas, las investigaciones que absorbieron la ciencia de Bopp, y Benfey sobre las leguas Indo-europeas, continuando después con los trabajos de Schleicher, Kuhn y Curtius, en Alemania, Renan, Littré y Breal en Francia y Max Muller y Eastwich en Inglaterra. Un estudio pormenorizado de las lenguas derivadas del indoeuropeo: sánscrito, griego, latín, gótico, hitita, antiguo indio y antiguo eslavo. El discurso de Canalejas Casas resultó de un grandísimo interés por la novedad del tema, la amplia ilustración e inteligente crítica con que estaba desarrollado.

Francisco de Paula Canalejas dedicó cariñosas frases a su predecesor "...a mi antecesor, al insigne maestro de la Universidad Central, al eminente hablista y literato D. Isaac Núñez de Arenas.

¡Qué triste ley la de la vida! D. Isaac Núñez de Arenas fue mi maestro: Núñez de Arenas me inició en el conocimiento de la belleza, y su elegante, clara, a la par que profunda palabra, fue palabra reveladora para mi entendimiento. Al abandonar la enseñanza para ocupar los últimos años de su vida, voluntariamente cortada, en las nobilísimas tareas de la administración de justicia, cúpome a mi la dichosa suerte de reemplazarle en su silla profesional, y hoy que la muerte le arrebató a nuestro cariño y a mi veneración, también soy el que le sucede en esta silla.

He comparado las dos grandes distinciones de mi vida a costa de cruellísimos dolores: ¡dolor, al ver a Núñez de Arenas abandonar la enseñanza; pena pro-

⁴⁴ Juan Valera, *Discursos leídos ante la Academia española en la recepción pública de D. Francisco de Paula Canalejas*, Madrid, 1869, pp. 76-77

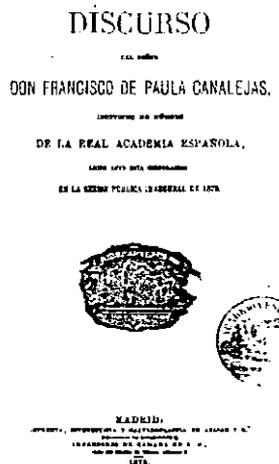
funda, filial, al ver a Núñez de Arenas bajar al sepulcro!"⁴⁵. Esta evocación es fiel testimonio del auténtico afecto de discípulo a maestro.

Desde 1848, la Real Academia consta de 39 miembros llamados de número; los 24 primeros se designan con letras mayúsculas y los restantes con minúsculas.

Francisco de Paula Canalejas ocupó la silla "k". Le antecedieron en aquella Nicomedes Pastor Diaz, José de Castro y Serrano, Isaac Núñez de Arenas, a quien sucedió Canalejas Casas. Posteriormente la tomaron José María de Pereda, Armando Palacio Valdés, Angel González Palencia, Rafael Lapesa Melgar y actualmente José Antonio Pascual.

Canalejas Casas, como miembro de la Academia española, trabajó con entusiasmo en la formación del diccionario, principalmente en las voces y frases relativas a la filosofía y sus sistemas.

En distintas ocasiones le confía la Academia algún discurso de las sesiones inaugurales de curso. Y asimismo será el encargado de dar la bienvenida a nuevos académicos; entre éstos, a Emilio Castelar de quien al contestarle afirmaría que "comparto el goce general, porque me viene a la memoria el dulce recuerdo de una vida de hermanos, que ya desde la adolescencia, me permitió adivinar sería gloria de la patria, por su elocuencia y grandiosa fantasía, el que corona hoy sus merecimientos literarios con este discurso..."⁴⁶.



45. Francisco de Paula Canalejas, *Discursos leídos ante la Academia Española, en la recepción pública de D. Madrid, 1869*, p. 6

46. Francisco de Paula Canalejas, *Discurso leído ante la Real Academia Española en la recepción pública del Sr. D. Emilio Castelar*, Madrid, 1880, p. 75

La amistad de Canalejas con Castelar era superior al dolor físico producido por la enfermedad, que hacía años, venía arrastrando. Desde el primer momento aceptó ilusionado la misión. Sería éste el último acto de la Academia al que asistió Francisco de Paula Canalejas.

Diputado en las Cortes de la I República

Canalejas Casas fue uno de los hombres que formaron la generación de 1868 donde, por cierto, se agruparon bastantes andaluces que, además, sobresalieron en los distintos campos de la sociedad: docencia, literatura, ciencias, medicina, filosofía, política, derecho...etc; todos ellos alentaron aquel momento de la historia de España mostrando sus anhelos, su preparación o su ingenio. Soñaron con otra España y todos ellos brillaron más en el plano intelectual que en el político. Aún así, muchos de ellos tomaron parte activa en la política y este fue el caso de Francisco de Paula Canalejas que consiguió acta de diputado, en las elecciones de agosto de 1872, por el distrito de Nules (Castellón) y en las de agosto de 1873, por la circunscripción de Sort (Lérida). Es decir que fue diputado en la Asamblea Nacional de 1872 y en las Cortes republicanas de 1873, negándose a aceptar una cartera que le ofreció Emilio Castelar, último presidente de la I República.

Siendo diputado a Cortes, en el grupo de Ruiz Zorilla, no tuvo inconveniente, desde el banco de la Comisión, en enfrentarse con Romero Ortiz pidiendo, a quienes se llaman conservadores de la revolución, que definan su actitud para crear un partido de derecha, y dejen esa mezcla híbrida de palabras que viene a significar "detener el Tajo y el Ebro en Zaragoza".

En aquellas Cortes formó parte de distintas comisiones: Sociedades Mercantiles, Enseñanza Popular, Profesorado, Bienes de la Corona, Constitución, Reforma del Código Penal, para lo cual el Ministerio de Fomento le concedió licencia de tres meses para terminarlo.

En el Congreso tuvo brillantes intervenciones en importantes discursos sobre la Corona, obligaciones eclesiásticas, montepío de corregidores, Peñón de la Gomera, presupuestos, reforma del Reglamento y otras; en todas ellas lució su palabra exacta y ardiente de ilustre tribuno. Asimismo formó parte de la Comisión encargada de redactar el proyecto de Constitución Federal de la República Española⁴⁷. Fue de la Comisión Permanente, al disolverse las últimas

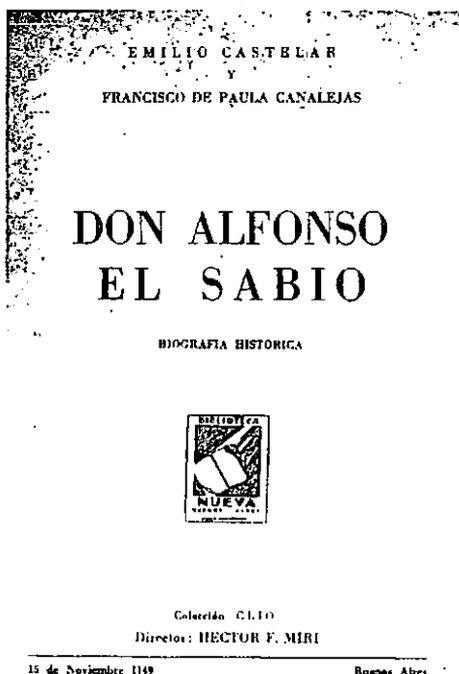
⁴⁷. *Diario de las Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española* Apéndice segundo al número 42, 17 de julio de 1873.

Cortes de Amadeo I, proclamada la República y en las de 1873 figura como de la derecha republicana, grupo que apoyó a don Emilio Castelar, e intenta cortar el caos en la vida política española. En la última sesión de aquellas Cortes, fueron sus palabras, antes de la derrota de Castelar, una llamada a la sensatez de los republicanos, "Si el Ministerio de Castelar debe caer -dijo-, es preciso que sepamos cual es la situación que va a sustituirle".

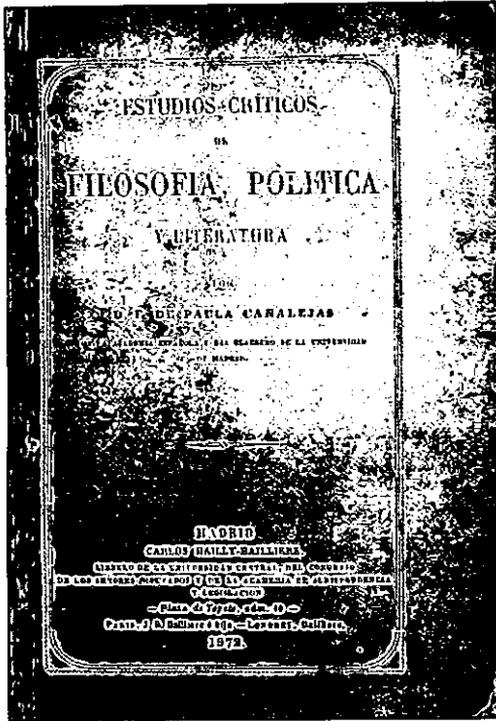
La primera república española dio entrada al cantonalismo y la segunda que don Niceto Alcalá-Zamora dejó en las manos de quienes llevaron a la Revolución de Asturias, a la quema de conventos, al martirologio de la Iglesia, a armar al pueblo, a los "pascos", a las checas y a la guerra civil. En España, las dos repúblicas fueron un fracaso; la primera aunque sólo duró once meses registró bastantes asesinatos y persecución religiosa con derramamiento de sangre. Y en la segunda, los españoles vivieron los años más convulsos del S. XX.

Bibliografía

Francisco de Paula Canalejas en sus ensayos y crítica resulta autor claro y fácil. Es en *Don Alfonso el Sabio*, la única novela que escribió, donde aparece dominado por un natural romanticismo. Canalejas más que hombre expansivo, exterior, era hombre de pensamiento.



En uno de sus primeros escritos *Una expedición a Montserrat*, en *Estudios Críticos de Filosofía, Política y Literatura* (1872) recuerda, en junio de 1858, el paisaje espléndido de las jugosas orillas del Llobregat que rivalizan con la huerta valenciana y aun la aventajan. La devoción o conmoción -dice- que se le tiene a la Virgen de Montserrat, muy superior -continúa- a la que sufren quienes visitan Nuestra Señora del Pilar, la Virgen de los Desamparados o Nuestra Señora de los Reyes. En estas descripciones flota lo que aprendió en la intimidad del hogar familiar. Este ensayo se lo dedicó a Miguel Morayta.



Dedicatoria a Miguel Morayta de uno de los *Estudios Críticos de Filosofía, Política y Literatura*

I.
UNA EXPEDICIÓN A MONTSERRAT.

A MI QUERIDO AMIGO

D. MIGUEL MORAYTA.

Ditoses pentas alias
Que Deu vos ha aixecat,
Per ser de nostre mare
La guardia naterra!

(Cancion popular catalana).

V ró Havona pòs Yorga de Victòria!
Le ten soua segurè Terrya la roca!
Qu' 'is catalans anava à la guerra
Canta la viridat de Montserrat.
(V. BALADREN À La Yorga de Montserrat).

I.

Bien merecen las solemnes impresiones que embar-
garon nuestro ánimo en esta ocasion, que consagremos
algunas líneas á su recuerdo, ya que son tan escasas
las impresiones de este género que nos es dado gustar
en la vida monótona y árida de las grandes capitales.

No soy de los que desean con calenturiento afán
emociones; tampoco soy de los que las rechazan, con-
siderándolas un atentado á la paz y tranquilidad del es-
píritu; pero cuando la naturaleza ó la tradicion me
CANALEJAS.—1

La *Introducción al estudio de la filosofía platónica* (1875), de comprensible lectura por su fina concisión y accesible por la claridad metódica con que está escrito. En breves páginas, resume el autor todas las cuestiones biográficas y bibliográficas o críticas, que son necesarias para juzgar acertadamente a Platón.

Canalejas Casas fue un escritor abundante, que dejó numerosas páginas de filosofía, crítica literaria y política. La mayor parte de ellas olvidadas, cuando no, desconocidas; es posible que en los tiempos que corremos no resulte atractivo para el gran público. Hoy los libros de Canalejas sólo se pueden encontrar a través de libreros de viejo. Últimamente se han reeditado tres de sus discursos: *Del carácter de las pasiones en la tragedia y en el drama* (1975), *Las doctrinas de doctor iluminado Raimundo Lulio 1270-1315* (2001) y *Los autos sacramentales de don Pedro Calderón de la Barca* (2002), al que me he referido más arriba, volviendo a recordar la interesante introducción del doctor Cruz Casado, su reeditor.

A los discursos y libros citados, hay que añadir: *Discurso sobre Cervantes*, *Teodicea popular*, *La voluntad*, *Curso de Literatura general*, (2 tomos), *Cartas a Campoamor*

sobre el panteísmo, *Los poemas caballerescos y los libros de caballería*, *La poesía hispano-popular en España*, *Las lenguas germánicas*, *El panteísmo*, *La educación literaria de la mujer*, y seguramente algunos más que no he localizado.

Don Francisco de Paula Canalejas, de cerca

¿Cómo era don Francisco de Paula Canalejas? Uno de sus discípulos preferidos y predilectos, su sobrino José Canalejas Méndez que lo trató desde niño y que fue el discípulo ideal, a quien educó con el esmero, fe y perseverancia de un padre en diario coloquio⁴⁸ quien escribe más que un tío cariñoso. “D. Francisco de Paula Canalejas ha sido para mí, no sólo el hermano cariñoso de mi padre, sino que también maestro y confidente, educador y patrono; habiéndose los lazos de consaguinidad fortalecido por un activo comercio de pensamientos y meditaciones sobre todo cuando puede atraer la reflexión humana. No han de olvidarse nunca, aunque no sea prodigiosa la memoria mía, tantas y tantas horas consumidas en divagar juntos de lo que ambos sabíamos (que no era mucho), de lo que yo ignoraba (que, no era poco), y aun de lo que los dos teníamos por poco familiar y conocido (...)

Donde él es feliz, donde por otra parte, no puedan emularle muchos, es en la Cátedra. Nunca le he visto ni cansado al regresar, ni perezoso al ir. ¡Cuántas veces hemos paseado juntos la célebre calle de San Bernardo, poniendo a contribución a Dante como a Homero, a Schiller como a Shakespeare! Este último curso obligado por motivos de salud y preocupaciones de familia a no asistir tan constantemente como otros, siempre se dolía de ello y ansiaba volver con asiduidad ejemplar a recrearse en el trato de sus discípulos⁴⁹.

Don Benito Pérez Galdós, rememorando sus años de estudiante en Madrid, dedica un recuerdo a los profesores que él consideraba mejores enseñantes y pedagogos “Asistía yo con intercadencia a las cátedras de la Facultad de Derecho, y con perseverancia a las de Filosofía y Letras, en las cuales brillaban por su gallarda elocuencia y profundo saber profesores como don Fernando de Castro, don Francisco de Paula Canalejas, el divino Castelar, el austero Bardón y el amenísimo Camús⁵⁰.

⁴⁸ Diego Sevilla Andrés *Canalejas*, Barcelona, 1956, p. 32

⁴⁹ José Canalejas y Méndez, “Francisco de Paula Canalejas”, *Revista Ilustrada*, Madrid, 1881, p. 363

⁵⁰ Benito Pérez Galdós, *Recuerdos y Memorias*, Madrid, 1975, p. 181

En 1871, Leopoldo Alas "Clarín" se traslada a Madrid, para realizar el doctorado en Derecho y estudiar Filosofía y Letras. "Desde mi pueblo soñaba con llegar a verle, a oírle; con ser su discípulo. No había leído apenas nada suyo; sabía que en colaboración con Castelar había escrito una novela, titulada *Alfonso el Sabio*; pero no la conocía. No importaba; yo le admiraba, le respetaba de oídas, por fe. Canalejas era para mí el símbolo de mis nuevos estudios. Terminada de prisa y corriendo la para mi entonces árida disciplina de la jurisprudencia, anhelaba a correr a Madrid para hartarme de letras y filosofías. Las filosofías las simbolizaba Somoza, el *krausista* (qué sería aquello) las letras, Canalejas y Camús. Camús las clásicas, Canalejas las modernas, las apasionadas y las filosóficas a su modo. ¡A Madrid! (...)

"... Allá, muy lejos, detrás de una mesa muy larga, sobre una plataforma, una cabeza que yo no distinguía bien, porque era corto de vista, y me daba aún vergüenza de usar lentes. Ella parecía ser una cabeza grande, con cabellera larga, de romántico vergonzante; un bigote hostil, erizado, y unas antiparras ahumadas. Jamás, ni cuando tuve el honor de hablarle, le vi los ojos a Canalejas. Tal vez esto contribuya a que, seguro yo de su talento, apenas me atreva a decir ni pensar nada de su carácter. Canalejas explicaba literatura general y española, pero no pasaba de la general, y en esta le ocupaban meses y meses los preliminares de estética..."⁵¹

Canalejas, además de enseñar literatura y filosofía, se preocupaba de fomentar valores cívicos en sus alumnos que, más tarde habían de ir al Congreso, a las diputaciones, a los municipios y a cualquier parte; para ello los ensayaban en las aulas.

Y Emilio Castelar, uno de sus dos íntimos amigos, dijo de Francisco de Paula Canalejas: "Si yo tuviera el talento de don Francisco de Paula Canalejas, puede que no sintiera la admiración que siento por Marco Tulio Cicerón"⁵².

Sus últimos años

La última década de su vida estuvo marcada por una serie de batallas personales y una salud cada vez más deteriorada. En 1875 había sido diagnosticado por el doctor Cortezo⁵³ de parálisis general (demencia paralítica), debutando con los síntomas típicos, que afectan principalmente al carácter. Al principio las irregularidades psíquicas tenían escaso relieve pero, más adelante, apare-

⁵¹ CLARÍN, "Don Francisco de Paula Canalejas", *La Correspondencia de España*, Madrid, 7 de agosto de 1982. Debo esta página hemerográfica a la amabilidad de mi hermano Luisfernando

⁵² Duquesa Viuda de Canalejas, *op. cit.* p. 42

ció un síndrome psiquiátrico con todo su cortejo de pérdida de memoria, depresión, delirio, obsesiones, temblor de las manos etc.

Durante todo el año 1882 la salud de Francisco de Paula Canalejas iba decayendo de un día para otro. La familia, de acuerdo con el doctor Cortezo, consultó con el doctor Pulido⁵⁴, quien confirmó el juicio diagnóstico de su compañero. Al final presentó una neumonía que, como causa intermedia, le produjo el fallecimiento a las ocho de la mañana del día 4 de mayo de 1883 en su domicilio familiar de la calle Goya, número 19 de Madrid⁵⁵.

Los principales diarios de Madrid publicaron la esquela mortuoria que suscribían, además de la familia, el ministro de Fomento, director general de Instrucción Pública, rector de la Universidad, la Real Academia Española y junta del ilustre colegio de abogados de Madrid; donde comunicaban el fallecimiento de don Francisco de Paula Canalejas y Casas, cuyos restos mortales fueron sepultados en el cementerio de la sacramental de san Isidro.

A los pocos días, doña Rafaela Morayta SAGRARIO, viuda de don Francisco de Paula Canalejas, cumpliendo el deseo expresado por su esposo, hizo donación a la facultad de Filosofía y Letras de Madrid de más de quinientos volúmenes relacionados con materias de literatura y filosofía.



⁵³ D. Carlos María Cortezo Prieto, natural de Madrid, fue el primer director general de Sanidad que hubo en España. Médico del Hospital de la Princesa, catedrático de Patología Médica en Granada, numerario de la Real Academia Nacional de Medicina de la que después sería elegido presidente. Tenía una magnífica relación de amistad con la familia Canalejas-Morayta, siendo testigo de la boda de Ana María Canalejas Morayta.

⁵⁴ El doctor Angel Pulido Fernández, médico político, gran escritor y personalidad ilustre del Madrid intelectual de finales del S. XIX. Médico militar, redactor de *El Imparcial*, *El Liberal* y *El Globo*, diputado a Cortes, senador, director general de Sanidad, subsecretario de gobernación y académico de la Nacional de Medicina. Al quedarse huérfanas las hermanas Ana y Leonor Canalejas Morayta, hizo las veces de tutor.

⁵⁵ Registro Civil, distrito de Buenavista de Madrid, *Defunciones*, libro 39, f.º 126 v.º, n.º 555

Notas acerca de los espacios funerarios contemporáneos de una villa cordobesa: los cementerios de Cañete de las Torres durante los siglos XIX-XX

José Antonio Morena López

Cronista Oficial de Cañete de las Torres

Como apuntan algunos autores, la ciudad se había convertido en los albores de la Edad Contemporánea en un gran cementerio. Las descripciones que nos han llegado muestran, en ciertos casos, un espectáculo realmente desagradable de las condiciones higiénico-sanitarias, al encontrarse los lugares de enterramiento dentro del caserío y agotarse el espacio existente para las inhumaciones. Pese a ello, eran muchos los que defendían, bien entrado ya el siglo XIX, la practica tradicional de enterrarse en el interior de los templos. Al final, se impuso la lógica y, a los argumentos de tipo religioso, histórico e incluso legales, se sobrepondría una simple y sencilla cuestión de salud pública, punto clave dentro de las actuaciones urbanas de la Ilustración (VV.AA. 1993: 17).

El proceso de construcción de cementerios, que podríamos denominar municipales, se inició con una Real Cédula, firmada el año de 1787 por el rey Carlos III, obedeciendo a una necesidad de prevención sanitaria que era cada vez más evidente y que pretendía erradicar las inhumaciones dentro de las iglesias debido a los perjuicios que causaban a la población (malos olores, contagios, propagación de epidemias, interferencias en el culto...). Concretamente, dicho proceso surgió como consecuencia de una de las muchas epidemias que asolaban nuestro país regularmente, en concreto, la originada en la iglesia de Pasajes (Guipúzcoa) en el año 1781, que dejó claro el vínculo existente entre los enterramientos parroquiales y tales brotes mortales. La aplicación de esta norma fue lenta debido a la oposición popular y a las reticencias eclesiásticas, aunque se fue consolidando a lo largo de la siguiente centuria.

De todos modos, y en el caso concreto de Córdoba, existen algunos antecedentes previos a esa Real Cédula. En La Carlota, una de las llamadas "nuevas poblaciones carolinas" que surgieron de la mano de personajes tan ilustres como Pablo de Olavide, el cementerio fue inaugurado en 1769 y quedó ubicado extramuros de la población. Otro caso singular fue el de Fernán-Núñez, que se construyó en 1787, por iniciativa del conde Carlos J. Gutiérrez de los Ríos.

1. Antecedentes

En este trabajo pretendemos ofrecer un breve repaso histórico de los tres cementerios que ha tenido Cañete de las Torres a lo largo de su historia más reciente: el primero fue el llamado "cementerio viejo", el segundo el de San José y el actual de San Rafael, situado junto a la carretera de Villa del Río; a ellos habría que sumar el frustrado cementerio de "Las Dos Cruces" que se construyó en parte pero que nunca se utilizó. La documentación examinada para elaborar el presente estudio se conserva en el archivo general de Obispado de Córdoba, sección despachos ordinarios, así como en el archivo municipal de Cañete (Legs. 159, 202, 204, 381, actas capitulares y actas de la Junta Local de Sanidad). El de San José se clausuró en 1972 y tan sólo queda en la actualidad una valla metálica que delimita el espacio que ocupaba, así como los cipreses y la gran cruz que indicaba la sepultura de Dña. María Moyano Moyano, fallecida el 14 de mayo de 1969.

Al margen de necrópolis romanas, visigodas o islámicas documentadas en diversos sitios del término municipal de Cañete (algunas tumbas de época romana se han detectado incluso en el mismo casco urbano de Cañete) hay que decir que, el primer cementerio con que debió contar la población de Cañete, tras la reconquista, debió ser el existente en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción que fue mandada construir por el obispo D. Fernando de Mesa entre los años 1257 y 1274. Sabemos que, tanto la erección de la parroquia como la delimitación de su feligresía, se hizo con fecha 19 de abril de 1260 por el citado obispo.

A través de esos documentos notariales que son los testamentos se puede comprobar que el principal cementerio de Cañete fue el existente en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción. Aunque hoy día no hay evidencias de sepulturas en el interior del templo, es muy probable que en el subsuelo haya tumbas e incluso alguna cripta de cierta importancia, según testimonio de algunas personas que antes de la guerra civil de 1936-39 vieron ciertas estructuras subterráneas, seguramente funerarias. El jardín que hay inmediatamente

al S., junto a la puerta de la Epístola, también fue lugar de enterramiento, quizás destinado a personas más humildes o consecuencia de una ampliación posterior al quedar el interior de la iglesia saturado; ese cementerio ocupó una superficie mayor que la delimitada en la actualidad por el murete que cierra el jardín, pues se han encontrado restos humanos en las calles circundantes e incluso en las casas que dan a la fachada principal de la iglesia, con motivo de diversas obras.

Veamos, como ejemplo, un testamento del siglo XVIII, en concreto el otorgado por Dña. Catalina de Gutiérrez y Ponce el 9 de enero de 1772, ante D. Andrés Francisco Zurita Piedrahita, que pone de manifiesto la existencia de dicho cementerio en la iglesia parroquial:

“Yn Dei Nomine Amen: Sepan quantos esta pu^{ca} escrip^{ta} de testamento ultima y final voluntad vieren como Yo D^a Cathalina Gutierrez de Ponce viuda mujer lexítima que fui de Dⁿ Pedro de Heredia y Rojas... estando como estoi en salud aunq^e con algunos achaques habituales que traen la abanzada hedad en que me haio, pero en mi buen juicio memoria y entendimiento natural...y deseando como deseo poner mi Alma en carrera de salvación...y asi mismo disponerme para la ora incierta de mi muerte exonerandome de todos los bienes caducos, y perecederos de este siglo, e determinado hazer este mi testamento...

Y quando la voluntad de Dios nuestro señor fuese servido llebarme de esta presente vida amejor, como lo espero de la Gran misericordia quiero que mi cuerpo sea sepultado en la Yglesia Parroquial de esta villa, en sepultura de mis señores Padres y Abuelos con entierro de officios solemnes, amortajado mi cadaber con abito de nuestro Padre Sⁿ fran^{co}, a el q^e asista su santa comunidad, lo que se cumpla, y pague, y de la limosna que se acostumbra y cera q^e fuese necesaria de mis vienes...”.

Un documento, fechado a finales del siglo XVIII y conservado en la biblioteca nacional de Madrid, describe así la parroquia y el cementerio:

“Tiene esta villa vna Parroquia, de buena favrica, y magnitud, cuia Puerta Mayor a el Poniente es labrada de esquisitas estatuas; e Ymagenes sobre cuió Arco se eleba la Torre adornada de quatro campanas, Capitel de primorosos Azulejos, y un insigne Relox de laton Ingles nuevamente construido que por si mismo da la Queda, cuió importe fue el de 33 mil reales, teniendo al mismo tiempo vn cementerio mui capaz en la [parte] que mira al medio dia...”.

En otro documento, conservado en el archivo general del Obispado de Córdoba y datado en 1914, ya no se recordaba dicho cementerio por las autoridades religiosas, pues hacía casi un siglo que no se utilizaba, aunque en la memoria

de la población aún perduraba: *"En la plaza de la parroquia hay un recinto propiedad de la misma que debió ser cementerio pues así lo llaman los fieles"*.

Es posible que otros edificios religiosos u hospitalarios de la localidad contasen con un espacio destinado a cementerio. Es el caso del santuario de Madre de Dios, donde se venera la Virgen del Campo, patrona de la villa, cuyo jardín estuvo destinado a la inhumación de cadáveres, al menos a fines del siglo XVIII:

"...Tiene dos puertas mui grandes para la entrada este Santuario la una con su Portico que mira al Occidente, y la otra que es la mas actual al Norte, a la que acompaña un vistoso y capaz Zementerio cercado a el que visten barios Alamos y Cipreses...".



Situación de los cementerios contemporáneos de Cañete.

2. La epidemia de fiebre amarilla de 1804

Dentro del proceso de construcción de cementerios en la Edad Contemporánea, la fecha de 1800 marca un punto de inflexión, en especial, para el caso de Andalucía, con motivo de la epidemia de fiebre amarilla que duró varios años y que provocó numerosos fallecimientos. Como consecuencia de la gran mortandad que se originó, el miedo al cadáver se asentó en las poblaciones que sufrieron sus efectos, como fue el caso de Cañete. Los cementerios parroquiales se volvieron insuficientes, la cotidianeidad de la muerte se hizo insoportable y las autoridades vieron entonces la oportunidad de cumplir con la legislación vigente en materia de cementerios (VV.AA. 1993: 35).

La llamada fiebre amarilla era en el siglo XIX una enfermedad endémica en el África occidental y en Sudamérica y América Central. A comienzos de la citada centuria hizo su aparición en el sur de España, en especial en Cádiz, desde donde se difundió hacia Sevilla, Jerez y Málaga (ARJONA, 1979: 26). En Cañete, ante la noticia de que la epidemia había alcanzado varias poblaciones cercanas se adoptaron medidas en 1800 para prevenir el contagio, caso de la creación de una Junta Local de Sanidad y la realización de una fiesta solemne a la patrona de la Villa la Virgen del Campo (MORENA, 1993: 70). Parece ser que, en esta ocasión, las medidas preventivas surtieron el efecto deseado y el vecindario no se contagió del mal. Pero poco después, en 1803, se produjo un rebrote de la epidemia, siendo Málaga la que se llevó la peor parte pues produjo 7.000 muertes y al año siguiente 11.486 defunciones. Sin duda, el año más dramático fue 1804 y aunque no se conservan las actas capitulares de esa fecha sabemos que la epidemia ocasionó fallecimientos, aunque no tantos como en otras localidades de la Campiña (ARJONA 1979; HORCAS, (1990), VENTURA, 2006), todo ello a través de un documento conservado en el archivo general del Obispado de Córdoba.

El 24 de octubre de 1804 el cura párroco de Cañete, D. Bartolomé Calatrava, informó al obispo de la grave situación que padecía el vecindario ya que fallecían algunos días hasta tres y cuatro personas, razón por la cual, se estaban enterrando los cadáveres en las ermitas. El obispo le contestó en los siguientes términos:

“Tengo entendido que las enfermedades estacionales cunden en esa Villa con malignidad y temiendo que las victimas multiplicadas que producen aumenten en ese vecindario las calamidades de todo genero...Importa a mi gobierno que a correo seguido me informe V. del numero de personas que han fallecido desde principios de octubre con distinción de días y expresion de los q' mueren ahora diariamente, donde se hacen los enterram^{os} si en el dia siguen aumen-

tando o disminuyendo las enfermedades...y le prevengo q^e cuide muy particularm^{te} de que en los enterram^{tos} se profundice mas de lo ordinario y se haga mucho uso de la cal viva”.

El 1 de noviembre el vicario de Cañete escribió al obispo exponiéndole que en los últimos días se había reducido el número de enfermos de forma importante, siendo los niños y ancianos los que más estaban padeciendo la enfermedad, al tiempo que le remitía una lista de las muertes producidas durante el mes de octubre. En total, murieron 38 personas, 16 adultos y 22 párvulos, de los cuales 25 fueron enterrados en la parroquia y 13 en la ermita de Jesús Nazareno. A estas muertes habría que sumar las producidas en los meses anteriores y posteriores, y aunque parece que en Cañete no fueron muy numerosas (por ejemplo, en Espejo murieron 250 personas en octubre y 84 en noviembre) es muy probable que tomara fuerza la necesidad de construir un nuevo cementerio.

3. El “cementerio viejo”

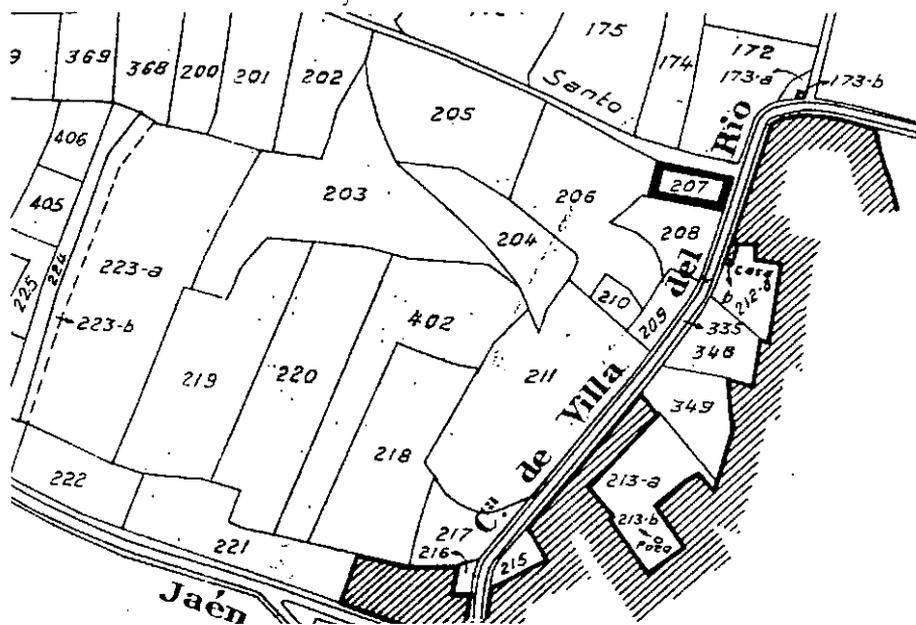
El dato más antiguo que hemos obtenido sobre el primer cementerio construido en Cañete de las Torres durante la Edad Contemporánea se remonta al año 1807 (muy poco después de la terrible epidemia de fiebre amarilla) y se conserva en el archivo general del Obispado de Córdoba. Se trata de una carta que el corregidor de Cañete, D. Francisco García Ortiz, dirigió al obispo de la diócesis de Córdoba D. Pedro Antonio de Trevilla, exponiéndole que, con fecha 28 de septiembre de ese año, D. Tomás Moyano, del Real y Supremo Concejo de Castilla, había dado una orden al intendente de Córdoba para dar cumplimiento a un decreto, firmado el 1 de septiembre, mediante el cual se debía librar del caudal de la Dehesa Común de Cañete la mitad del costo del cementerio que era necesario construir. Dicha orden prevenía, igualmente, que se comunicara al Obispado de Córdoba que del caudal de la fábrica de la iglesia parroquial de Cañete, o de los diezmos que se adeudasen en ella, se debía pagar la mitad del referido costo, que ascendía en total a 13.780 reales de vellón:

“Con fecha dos de este mes se ha comunicado orden del Consejo a el Yntend^{te} de Cordova p^r q^e tenga cumplim^{to} su decreto de primero del mismo por el q^e se a servido resolver q^e se libre con la devida justificación contra el caudal de la Desa Comun de esa Villa la mitad del costo del Cementerio q^e debe construirse en ella.

Se hace indispensable q^e se pasen los competentes oficios p^r V. a el Sr. Obispo Diocesano para q^e se sirva disponer q^e del Caudal de la fabrica de esa Iglesia

Parroquial o de los diezmos q^e se adeudan en ella se havilite prontam^{te} la referida cantidad p^o q^e completada la en q^e esta tasada la obra del Cementerio tenga efecto su construccion...”.

Esta petición fue contestada por parte del Obispado unos días después, dándose orden al vicario ecónomo y obrero de la iglesia parroquial de Cañete para que contribuyese al fin expuesto con la cantidad de 4.000 reales. Sin embargo, el vicario D. Alfonso Cañasveras expuso al obispo que se había reunido con el corregidor y el maestro albañil, tasándose la obra en 13.000 reales, aunque a él le pareció poco; además, le comunicaba que la fábrica de la iglesia parroquial apenas tenía algunas existencias y debía hacer otras obras importantes. En su carta ofrece datos importantes como el sitio propuesto para el cementerio, sus dimensiones, forma, etc. El lugar elegido, al N. del pueblo, más bien al NO. (muy próximo, a la salida de la C/ Pozo Viñas conocida, popularmente y hasta hace poco, como la “calle de los muertos”), en terrenos que eran del municipio y su forma cuadrada, de 40 varas en cada lado, equivalentes a 32 m; las paredes tendrían 3 varas de alto y 1 de ancho.



Localización del cementerio viejo en la parcela 207, junto a la carretera de Villa del Río.

“Mui S^r mio y dueño; con orden del Consejo ese S^r corregidor con mi asistencia y la de Antonio de Merida Maestro de Albañil, se asigno terreno para el sementerio, en tierra del comun y al Norte de esta villa, con la extensión de

ciento y sesenta Baras de circunferencia, y cuarenta en cada costado, su figura cuadrada, de alto sus Paredes de tres Baras, y una de Ancho, y lo taso en treze mil r^s (que me pareció a mi poco) propusimos que su costo podía sacarse del caudal de la dehesa que siendo de estos Bezinos estaba destinado para el Bien comun de ellos, después se Pidio Razon de quienes eran los Partizipes de Diezmos, y pocos dias haze se pidio a esta villa ynforme de si podria costearse por esta fabrica, y yo dije que no, porque aunque tenia algunas existencias Nesecitaba obras de consideracion , sin las que no podia pasar...".

Unos meses después, el 10 de abril de 1808, el corregidor de la villa se dirigió de nuevo al obispo exponiéndole que el Ayuntamiento había invertido ya la cantidad acordada y que se habían gastado también los 4.000 reales aportados por la iglesia, pero que faltaban 2.890 reales para completar la mitad de la cantidad que le correspondía a dicha institución. El día 21 del mismo mes, el vicario D. Alfonso Cañasveras envió un informe muy curioso del estado de las obras y de lo que se había invertido hasta entonces, indicando que se estaban utilizando materiales de buena calidad y que los peones trabajaban a buen ritmo:

"Para la Obra del cementerio, que se tasó en treze mil y mas r^s aporte en virtud de la Orden de V.S. Ylma. quatro mil r^s y con seis mil y setecientos que se han percebido de la Dehesa Comun destos vecinos, esta dicho sementerio sacado de cimientos, los q^e son de buena Piedra y materiales, y sobre estos tres tapias con verdugados de Ladrillo, y mucha Cal, de forma que la obra va de mucha consistencia, teniendo estas Paredes, que se hestan acabando...mas de quatro baras del alto... de forma que por havernos valido de barios hundimientos que se hallan en esta V^a la Piedra de los cimientos se ha tomado con equidad, lo mismo el Ladrillo, y Cal, a lo que se agrega el estar los peones con equidad siendo todo esto la causa de que con estos diez mil, y setecientos r^s hallamos puesto la obra en el buen estado en que está, la que pensamos concluir con brevedad y creemos que con los treze mil y mas r^s de su tasacion havra suficiente...".

El vicario entregó la cantidad que faltaba el día 28 de abril, informando al obispo que las obras finalizarían pronto, hecho que le comunicaría de forma inmediata, para que dispusiese lo más adecuado en relación a la bendición del nuevo camposanto. El cementerio estaba terminado a finales de 1808 y, aunque en una carta que el vicario envía al obispo el 4 de diciembre asegurándole que sólo faltaba enlucir las paredes, le dice que, como de nuevo se vuelven a realizar enterramientos en las iglesias, le aclare si debe terminar la obra del cementerio o, por el contrario, se deja en suspenso. A ello, el obispo contestó que debía procederse a su conclusión inmediata:

“...el campo santo esta echo, y solo falta acabar de enlucir sus Paredes de cal y arena, assi quedo antes de la Benida de los franzeces, y esta; si v. dispone se concluire ó en atención a que en todas partes se entierran ya en las I^gas todo se suspendera hasta mas adelante, los trecemil y tantos r^s en que fue tasado bienen justos...”.

Sin embargo, el cementerio no comenzó a utilizarse hasta el año 1819 surgiendo una polémica sobre el coste que suponía la construcción de los nichos. Dado que las reparaciones del cementerio se hicieron con cargo a la fábrica de la iglesia, el vicario entendía que debía cobrar ciertos derechos acerca de la construcción de los nichos. En un escrito, fechado el 26 de abril de 1859, que el vicario de la localidad D. Martín José Solano, remitió al obispo de la diócesis D. Juan Alfonso de Albuquerque, se dice que esos derechos eran de ocho ducados para las personas mayores y de cuatro para las menores, pero con la idea de que, finalmente, sólo se cobrarían seis y tres, respectivamente, pues sabía que los interesados intentarían regatear. Desde el Obispado se contestó al vicario dos días después solicitando información de todo el proceso de construcción del cementerio y sobre la participación de la iglesia en el mismo. El 9 de mayo respondía el vicario adjuntando copia de los documentos que acreditaban todo el proceso, al tiempo que exponía que había sido el propio obispo el que había ordenado cobrar los mencionados derechos durante una visita que realizó a la localidad y en la que reconoció el propio cementerio; esos derechos revertirían posteriormente en el mantenimiento del cementerio:

“...el Campo Sto. de esta Villa se construyó por los años de 1807 y 1808 de orden del Consejo, si bien no principio a servir hta. el de 1819, habiendo contribuido la Fabrica con la cantidad de seis mil ochocientos noventa rs... Esta edificado en terreno realengo: los reparos se han sufragado por la Fabrica... Las bobedillas las hacen los interesados a sus expensas autorizados con la licencia de los Vicarios, que nada les han exigido al otorgarla, hta. que V.E. atendido el mal estado del cementerio, estando en él, a presencia del Clero, y de muchas personas, del pueblo que le seguían, me dio la orden verbal de que se llebase un tanto a los que en adelante se presentan con la exigencia de querer huecos, para sepultar cadáveres de su familia, destinando estos fondos a la conservación del edificio...”.

Otras obras de reparación de este cementerio debieron acometerse a lo largo de su dilatado período de uso, que ya costeaba el propio Ayuntamiento como las llevadas a cabo a comienzos del siglo XX, según consta en la sesión celebrada por la corporación municipal el 19 de abril de 1902. En dicha sesión se acordó *“hacer tapias y reparaciones en el cementerio de la villa cuya obra será dirigida e inspeccionada por los señores de la comisión respectiva, con cargo al presupuesto del Ayuntamiento”*.



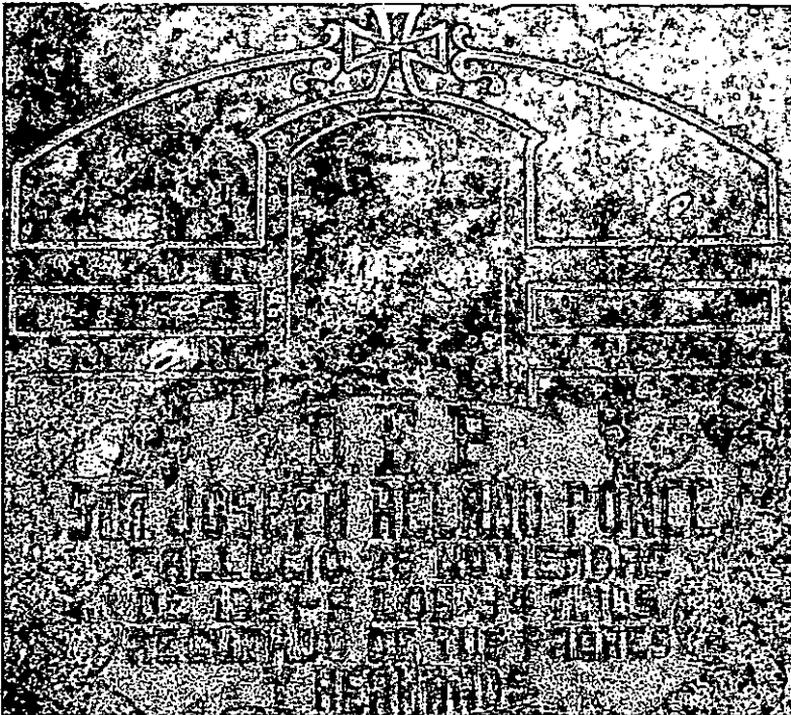
Lápida de D. Elías Vargas y Zurita fallecido en 1918.



Lápida de D. Rogelio Torralbo Huertas fallecido en 1917.

Resulta llamativo el largo período de tiempo que estuvo en uso este cementerio, en total, 116 años, pues sabemos que se realizaron inhumaciones desde 1819 hasta 1935, siendo ampliado en 1931. En el actual cementerio de la localidad, el de San Rafael, se conservan restos de personas enterradas en este primer cementerio, restos que fueron trasladados primero al cementerio de San José (1936) y después al de San Rafael (1972). Los restos humanos más antiguos corresponden a D. Rogelio Torralbo Huertas, fallecido el 20 de julio de 1917, y a D. Elías Vargas y Zurita que murió el 19 de mayo de 1918, personaje destacado ya que como reza su lápida fue teniente vicario general de la Armada y capellán de honor del rey Alfonso XIII. Otras lápidas de personas enterradas en el cementerio viejo corresponden a Dña. Josefa Relaño Ponce, fallecida el 26 de noviembre de 1921 y a Dña. Antonia Ponce Gallardo, fallecida el 4 de abril de 1925, por citar sólo algunos ejemplos.

Entre el personal contratado por el Ayuntamiento existía un guarda del cementerio que era, a la vez, sepulturero. En 1930 desempeñaba dicho cargo D. Leocricio Cristino Gil García, quien recibió su correspondiente título, previa comparencia ante el alcalde accidental D. Alfonso Priego Moreno; su sueldo era de 1.277'50 pesetas anuales.



Lápida de Dña. Josefa Relaño Ponce fallecida en 1921.



Lápida de Dña. Antonia Ponce Gallardo fallecida en 1925.

4. El frustrado cementerio de "Las Dos Cruces"

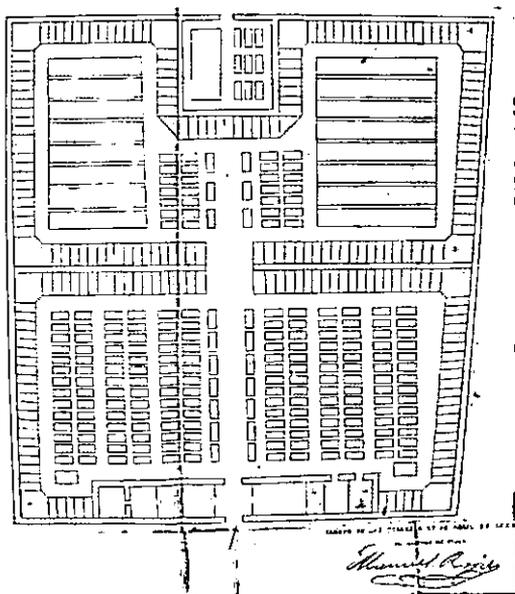
Encontramos nuevos datos sobre la cuestión del cementerio en las actas capitulares, en concreto, en 1880. En efecto, en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 12 de mayo de dicho año, siendo alcalde D. Simón Moyano Borrego, se trató sobre la necesidad de construir un nuevo cementerio, en base a la pequeña extensión del existente, el deterioro de sus muros y su cercanía al pueblo; se presentó un proyecto redactado por el arquitecto D. Mariano López, presupuestado en 54.107 reales y 61 céntimos y se acordó solicitar del Gobierno ayuda económica para tal fin. Hasta 1891, siendo alcalde D. Rafael Cantarero Toro, no volvemos a encontrar referencias al proyecto, hablándose de ensanche del cementerio viejo y de la construcción de uno nuevo.

En la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el día 25 de enero del referido año, se dio lectura a una comunicación del gobernador civil autorizando el ensanche del cementerio viejo, obra que debía tener un carácter provisional. Acto seguido se trató sobre la necesidad de construir uno nuevo debido a los problemas de higiene que originaba el cementerio existente, muy cercano a la población. Para ello, se solicitaría al Gobierno de la nación la tercera parte del 80 % de propios existentes en la caja general de depósitos.

Pero hasta 1923 no se instruyó el correspondiente expediente para la construcción de un nuevo cementerio, en el lugar denominado "Las Dos Cruces", algo más distante de la población que el cementerio viejo, y en un terreno que había sido propiedad de la Excm. Sra. Duquesa de Híjar Dña. María del Dulce Nombre Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas y que fue adquirido por el Ayuntamiento en agosto de 1921.

En efecto, en la sesión celebrada por la corporación municipal el 3 de marzo de 1923, bajo la presidencia del alcalde D. Alfonso Caracuel Ponce, se expuso que dadas las malas condiciones higiénicas y de capacidad del cementerio se debía acometer la construcción de uno nuevo, acordándose convocar a la Junta Municipal de Sanidad al objeto de que emitiera informe sobre el lugar más apropiado, y solicitando del cura párroco, de los médicos, del juez y del maestro villa diversos informes al respecto. La expresada Junta de Sanidad se reunió el 15 de marzo, bajo la presidencia del alcalde, y se adoptaron diversos acuerdos sobre el lugar elegido, situado a la distancia determinada por la legislación vigente, bien ventilado y que consideraban un acierto del Ayuntamiento el acuerdo adoptado en su sesión del día 3 del actual, toda vez que las condiciones ruinosas y antihigiénicas del cementerio existente no permitían prolongar por mucho tiempo la inhumación de más cadáveres.

El proyecto del cementerio lo realizó el maestro villa D. Manuel Rojas Rael y fue presentado el día 28 de abril de 1923 para su aprobación por el Ayuntamiento. Preveía su construcción en cinco años, ya que los presupuestos muni-



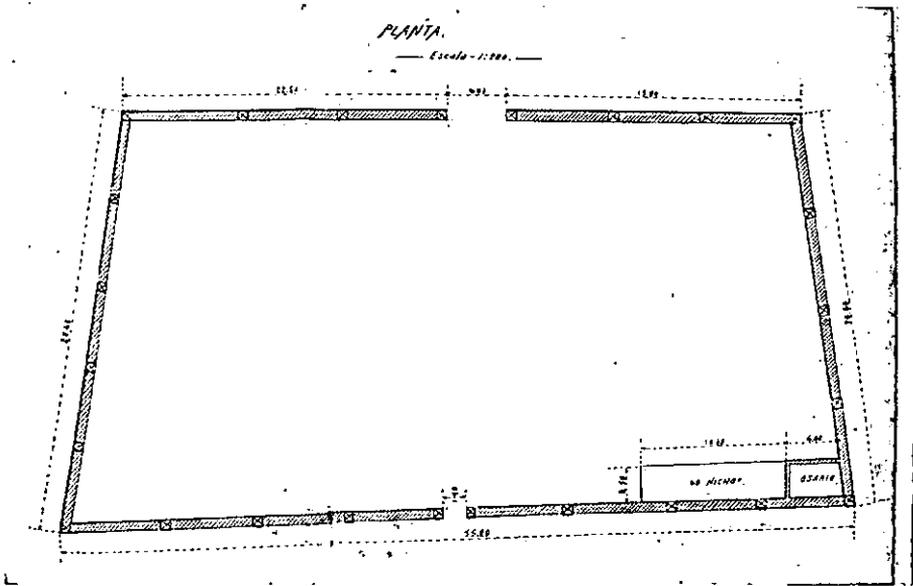
Planta del cementerio proyectado en Las Dos Cruces por el maestro villa D. Manuel Rojas en 1923.

cipales no permitían hacerlo en menos tiempo. El presupuesto total era de 74.045,50 pesetas y contaría con las siguientes dependencias: vestíbulo o portal de entrada, capilla, sacristía, depósito de cadáveres, sala de autopsias, habitaciones y patio para el vigilante, lugar destinado a cementerio civil, lugar destinado a cementerio católico y osario. En cuanto a la capacidad, se preveía enterrar 39 cadáveres en el cementerio civil y 1.910 en el católico, sobre una superficie total de 2.968 m².

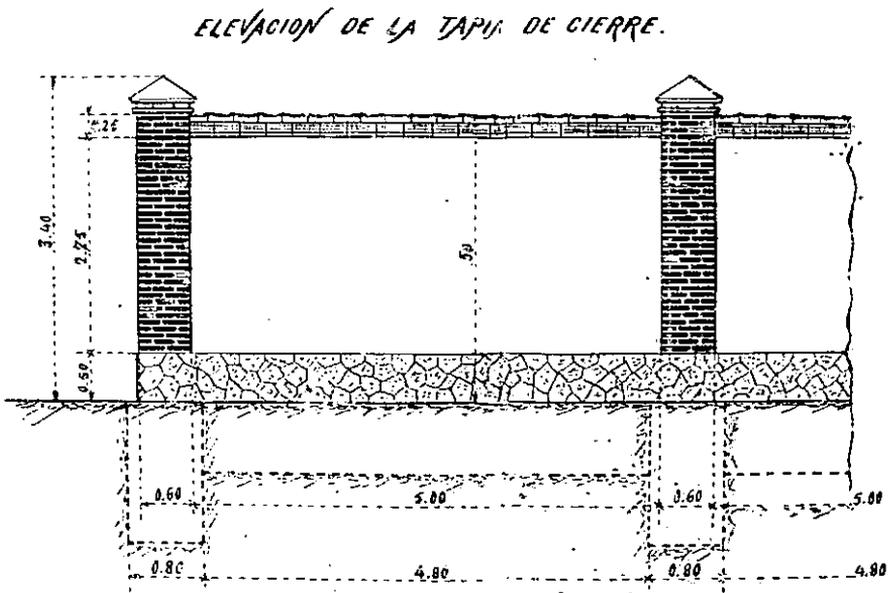
El proyecto fue aprobado por el Ayuntamiento en junio de 1923 y remitido al Gobierno Civil de la provincia, desde donde se remitió al Ministerio de la Gobernación. El Director General de Sanidad expuso que debían subsanarse algunas deficiencias, lo cual se hizo siendo alcalde de la localidad D. José Dacosta Ortega, en octubre de 1923. El expediente fue aprobado, finalmente, por R.O. de fecha 24 de marzo de 1924.

Por razones de urgencia, en las sesiones celebradas por la comisión permanente del Ayuntamiento los días 21 de junio y 19 de julio de 1924, siendo alcalde D. Alfonso Galán, se decidió alterar el orden de ejecución de las obras y acometer, primeramente, la construcción del segundo patio del cementerio proyectado, encargando al maestro villa, D. Diego Pinos Romera, el pliego de condiciones facultativas correspondiente que fue aprobado por el Ayuntamiento y delegado gubernativo de Bujalance.

El proyecto contemplaba la construcción del recinto perteneciente al segundo patio, la fosa común y 40 nichos, con un presupuesto de 14.648,02 pesetas. Tras la preceptiva subasta las obras se adjudicaron al contratista cordobés D. Antonio Ruíz Valenzuela. Cuando las obras dieron comienzo se advirtieron las pésimas condiciones del terreno para formar la cerca de tapial. El contratista informó que debía extraer la tierra de otro lugar ya que la existente en el lugar era gredosa y no servía para la obra; ello le supondría un costo adicional de 900 pesetas, circunstancia que fue ratificada por el maestro villa, acordando el Ayuntamiento suplementar dicha cantidad.

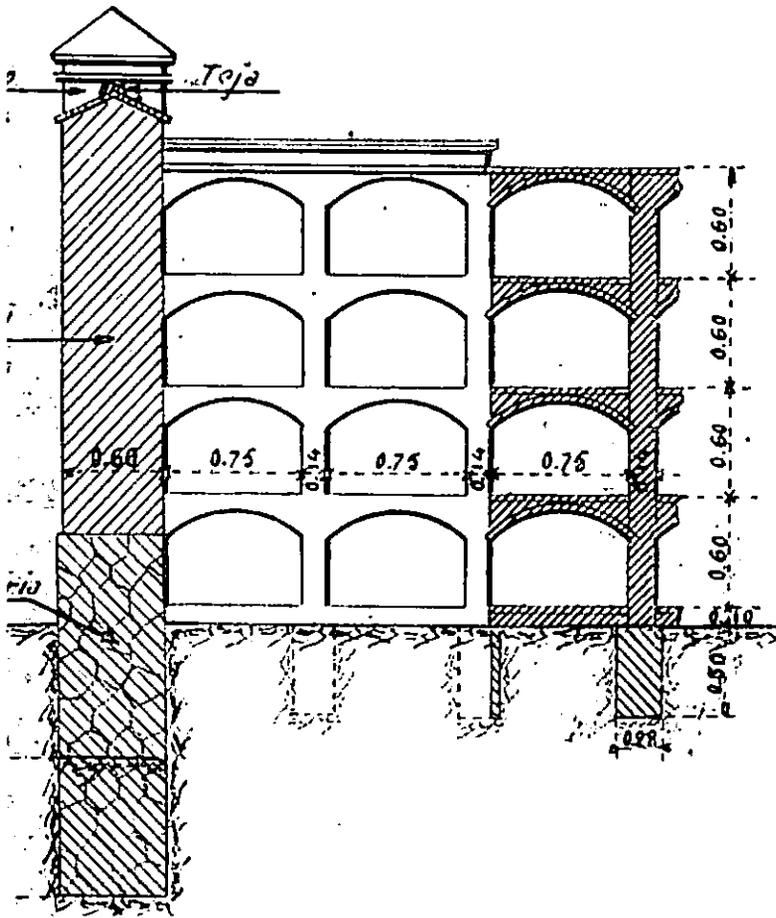


Planta del segundo patio del cementerio de Las Dos Cruces elaborado por el maestro de obras del Ayuntamiento D. Diego Pinos en 1924.



Secciones de la cerca del segundo patio.

ELEVACION DE LOS NICHOS.



Sección de los nichos.

En octubre de 1924 el contratista advirtió al alcalde que ya había construido el cimiento y zócalo de la cerca y parte de la tapia, comprobando que la tierra del lugar era gredosa y que, por tanto, no era la más adecuada. Con fecha 8 de diciembre de 1924 el maestro villa D. Diego Pinos emitió un informe en el que daba cuenta de las inspecciones de las obras de construcción del 2º patio del cementerio, y que las encontraba ajustadas de acuerdo con lo determinado por el proyecto:

"Certifico: que bajo su frecuente inspección y reconocimiento se han llevado a cabo por el rematante Don Antonio Ruiz Valenzuela las mencionadas obras

de construcción del 2º patio del nuevo Cementerio municipal con sujeción al plano y pliego de condiciones facultativas que sirvió para la subasta, habiéndose invertido los materiales en cantidad y clase que se expresan en el mismo pliego los cuales fueron examinados y aceptados por el que suscribe antes de su inversión.

La obra es sólida y está esmeradamente ejecutada y con especialidad las tapias que levantan más de la proporción de cal acostumbrada, habiéndose hecho el piso por tongas finas que es como se obtiene el máximo de cohesión de las tierras de que se compone. El conjunto de las obras es bello y armonioso respondiendo a la idea concebida y expresada en el proyecto de que se originan...".

En 1925 se acordó la construcción de un camino de acceso al nuevo cementerio que se le encargó al mismo contratista D. Antonio Ruiz. El camino partiría desde su enlace con la salida de la C/ Pozo Viñas hasta la fachada principal del cementerio, siendo su longitud de 350 m. y su presupuesto de 5.250 pesetas.

Parte del cementerio (la cerca y algunos nichos) y el camino se construyeron pero nunca se inauguraron ni se llegó a realizar ninguna inhumación, quedando abandonado y en ruina a consecuencia de las características del terreno, que no eran las más adecuadas, y debido a las abundantes lluvias. En efecto, en un informe elaborado por el perito aparejador D. Rafael Díaz, el 2 de julio de 1930, se dice que:

"...no se tuvieron en cuenta las condiciones del terreno y que construido y entregado por el contratista dicho cementerio y debido a las malas condiciones del subsuelo que es de arcilla y además situado en la falda de una ladera y pocos días antes de efectuar la primera inhumación, hubo un deslizamiento de la capa arcillosa que grieteó y desplazó toda la obra arruinándose la edificación en su mayor parte".

5. La ampliación del "cementerio viejo"

La situación llegó a tal límite que varios vecinos (entre los que estaban el veterinario y varios familiares suyos) denunciaron las extremas condiciones higiénicas al Gobierno Civil. Por ello, el gobernador civil de la provincia remitió oficio al alcalde de Cañete, con fecha 8 de noviembre de 1929, apremiándole a buscar una solución inmediata en el plazo de dos meses:

"Vista la denuncia formulada por numerosos vecinos de esa Villa, en la que manifiestan que el cementerio de Cañete de las Torres, fue denunciado en 1923 por no reunir condiciones higiénicas; que con tal motivo se comenzó otro ce-

menterio algo mas distante que el anterior no llegándose a verificar su apertura ni, por tanto, clausurarse el llamado viejo, dándose el caso de que el nuevo debido a la acción del tiempo se halla hoy en ruinas; en el antiguo se vienen enterrando los cadáveres a pesar de estar a una distancia máxima del pueblo de veinte y siete metros de una de las casas de la calle Pozo Viñas y además manifiesta que en vista de que parece ser se piensa ampliar el viejo dejándolo por tanto en el mismo sitio...”.

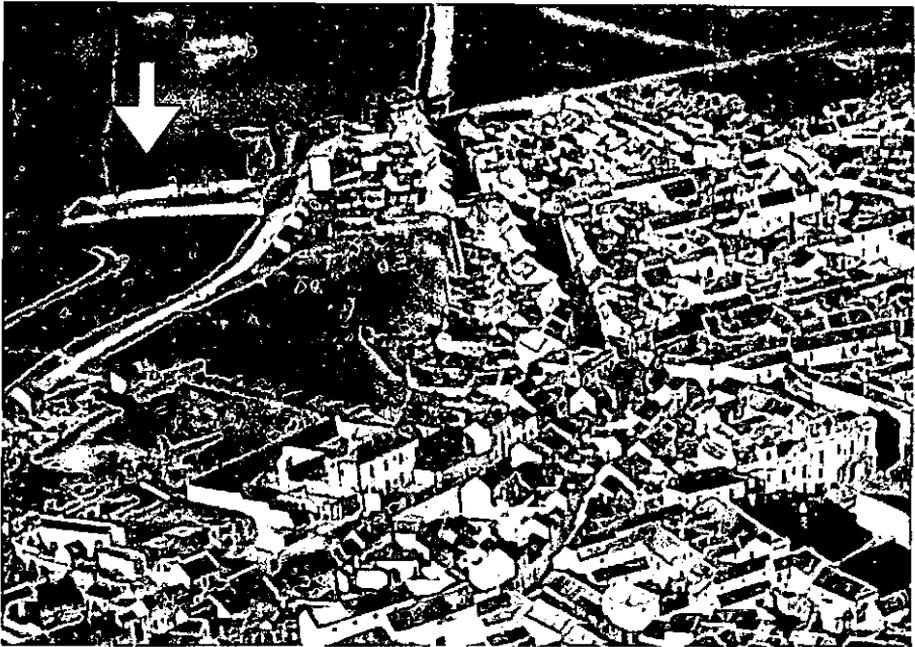
Desde el Ayuntamiento se contestó que ya en 1929 lo construido en el nuevo cementerio estaba en completa ruina por las características del terreno. Ante esa situación se había habilitado crédito en el presupuesto de 1928 para ampliar el viejo, aunque no se pudo llevar a cabo por las lluvias. Además, al dimitir el Ayuntamiento quedó en suspenso el programa de obras en el que estaba incluida la ampliación referida.

En 1930, siendo alcalde D. Emilio Manrique del Campo, se volvió a tomar en serio la cuestión del cementerio. Así, la Junta Local de Sanidad reunida, el 11 de marzo en las casas consistoriales, trató sobre el tema para buscar un lugar apropiado que estuviese situado a 1 km. de la localidad. El sitio que se consideró entonces más idóneo fue el situado a la izquierda del camino del Monte conocido como Huerta Esperanza, en el pago de Villatoro, propiedad de Dña. Catalina Vargas Zurita y Dña. María Josefa Lara Quero.

Sin embargo, tras reunirse la comisión permanente el día 22 de mayo de 1930 y la Junta Local de Sanidad dos días después, se acordó que lo más conveniente, era una ampliación del cementerio viejo hacia el oeste en dirección al camino del Romero, con la ventaja de que dicho terreno, propiedad del Excmo. Sr. Duque de Aliaga, había sido cedido gratuitamente al Ayuntamiento. La documentación examinada pone de relieve que la cuestión se complicó de tal manera que:

“...no pudiendo utilizarse referido cementerio y agravándose cada vez más la situación de continuar utilizándose llegó este asunto a constituir una pesadilla para el Ayuntamiento...”.

Además, los acuerdos no se tomaron por unanimidad. Así se deduce del pleno celebrado por el Ayuntamiento el 8 de agosto de 1930. A favor de la ampliación votaron el alcalde D. Emilio del Campo Manrique, D. Martín Borrego Serrano, D. Alfonso Priego Moreno, D. Salvador Moyano Moyano, D. Manuel Moyano Moyano, D. Alfonso Caracuel Ponce, D. Antonio Muñoz Flores y D. Juan Martínez Escudero. Pero los hermanos Alfonso y Ángel Galán Polo votaron en contra al considerar que la ampliación no tenía un carácter provisional como se pretendía y que la proximidad al pueblo no se ajustaba a la normativa, de tal modo que salvaban sus responsabilidades.



Fotografía aérea de Cañete tomada en la década de 1950 en la que aún se aprecia la cerca del cementerio viejo.

El gobernador civil dirigió al alcalde de Cañete un oficio, con fecha 31 de marzo de 1931, por el que instaba al Ayuntamiento a que en el plazo de un mes quedara cerrado, provisionalmente, con tabicones o madera de 2 m. de altura la superficie destinada a la ampliación del cementerio; dicha superficie debía ser capaz de acoger los enterramientos que se produjeran en un año con fosas individuales, dejando en el centro un paso de 2 m. para no pisar las sepulturas. Una vez concluido dicho cerramiento se debía proceder a la clausura definitiva del cementerio viejo *"para pobres y ricos"*, permitiéndose tan sólo la entrada para visitar a los difuntos. Se daba un plazo de 4 meses para presentar un proyecto de cementerio nuevo que debía terminarse en un año, adaptado a la normativa vigente y redactado por un arquitecto para evitar que se repitiera una situación como la ocurrida con el cementerio de "Las Dos Cruces". El 16 de mayo de 1931 fue bendecida, solemnemente, la ampliación por el párroco D. Francisco Álvarez Baena.

En 1934 se construyeron 15 nichos nuevos, que probablemente fueron los últimos, para lo cual se realizó la pertinente subasta el 15 de noviembre del referido año, a la que se presentaron cuatro propuestas por los vecinos D. Antonio

Moyano, D. Antonio Moreno Romero, D. Juan Manrique Bejarano y D. Miguel Coca Ponce, siendo adjudicada la obra a D. Antonio Moreno Romero por la cantidad de 300 pesetas.

En esta zona ampliada sólo se realizaron inhumaciones durante cinco años, pues en 1936 comenzaron los enterramientos en el nuevo cementerio de San José. En el actual cementerio de San Rafael se conservan los restos de personas que fueron enterradas en la zona ampliada del cementerio viejo, caso de D. Martín Borrego Serrano, fallecido el 8 de enero de 1933 o de la señorita Dña. Anastasia Priego Mérida, que murió el 7 de septiembre de 1934.



Lápida de D. Martín Borrego Serrano fallecido en 1933.



Lápida de Dña. Anastasia Priego Mérida fallecida en 1934.

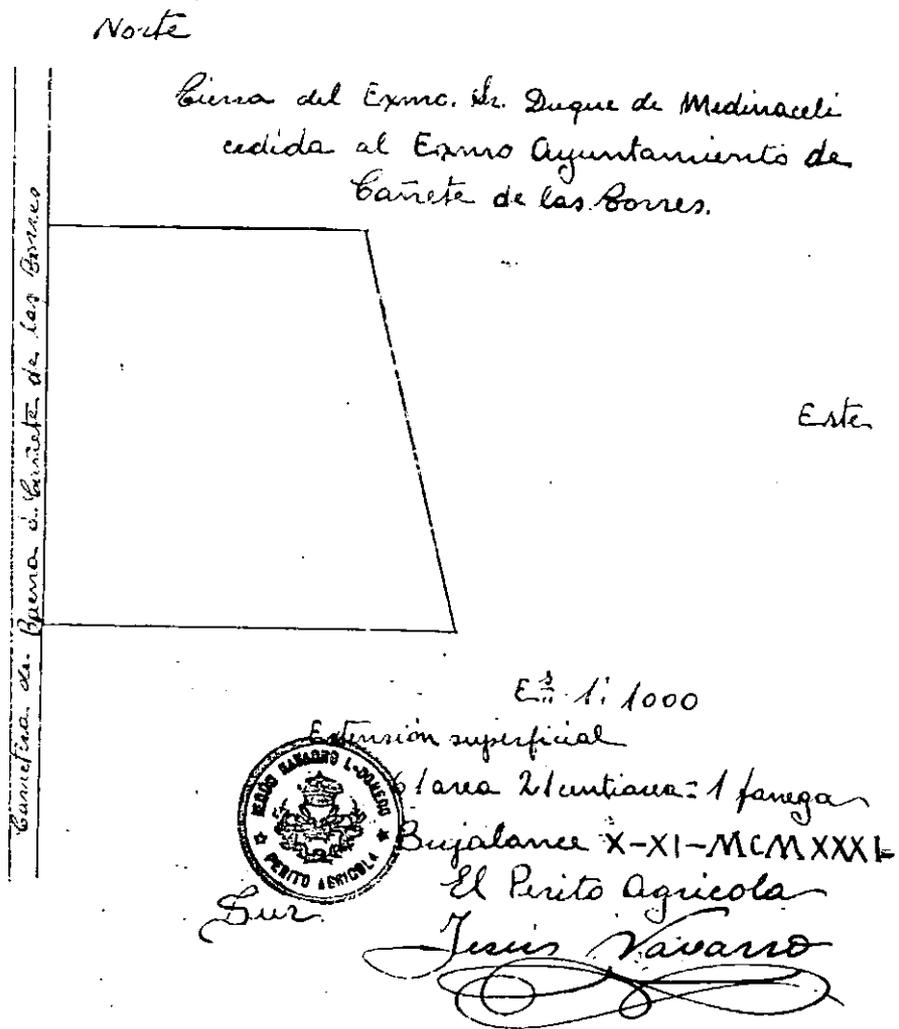
Todavía en la década de 1950 quedaban en pie las paredes del cementerio viejo, según se aprecia en una fotografía aérea. La propiedad fue municipal hasta que en la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento, con fecha 3 de mayo de 1973, se acordó iniciar el oportuno expediente administrativo de enajenación por subasta pública de diversos bienes de propios, entre los que se encontraba el solar del antiguo cementerio. Con una superficie de 1.832 m² fue vendida a D. Antonio Crespo Parras por la cantidad de 104.000 pesetas. Dos años después fueron segregados dos solares con un total de 1.122 m² y vendidos a D. Ricardo Ruiz García y D. Vicente López Fuentes.

5. El cementerio de "San José"

El expediente para la construcción de este cementerio se inició en junio de 1931, siendo alcalde D. Antonio Muñoz Olivares, solicitándose informe de la Junta Local de Sanidad acerca del lugar más apropiado para su instalación. En la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 3 de julio del referido año se dio cuenta del lugar elegido que estaba localizado al sur del pueblo, junto a la carretera de Baena, suerte 33-33 del pago Maregil, en concreto, la parcela labrada por el vecino D. José Villafranca y propiedad del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli D. Luis Jesús Fernández de Córdoba y Salabert. Aunque se propuso la compra de dicho terreno, el administrador del duque D. Antonio Muñoz Flores comunicó al Ayuntamiento que dicho señor cedía, gratuitamente, la fanega de tierra correspondiente al terreno en cuestión, con la condición de que se le abonara al expresado José Villafranca la cantidad de 75 pesetas por el barbecho que le correspondía de dicha tierra. La cesión del terreno se verificó el 10 de noviembre de 1931 siendo alcalde D. Juan Santiago Gutiérrez y síndico del Ayuntamiento D. Faustino Cañas Luque. Por otro lado, en la sesión extraordinaria celebrada el 7 de diciembre de 1931 se acordó nombrar director facultativo responsable de las obras al maestro Juan Hita Torralbo; una día antes se había tomado el acuerdo de construir un pozo de agua en la parte sur del cementerio, que aún se conserva, y que serviría para regar los árboles que debían plantarse dentro del recinto funerario y en la propia carretera de acceso al mismo.

El gobernador civil comunicó, con fecha 24 de noviembre de 1931, al Ayuntamiento que autorizaba la construcción del cementerio, siendo el proyecto a ejecutar el mismo que fue aprobado por el Ministerio de la Gobernación por R.O. de 24 de marzo de 1924 en el sitio de "Las Dos Cruces".

El terreno fue medido y parcelado por el perito agrícola D. Jesús Navarro el 10 de noviembre de 1931. Las obras comenzaron en diciembre ante la necesidad



Plano de delimitación de la parcela destinada al cementerio de San José realizado en 1931 por el perito agrícola D. Jesús Navarro.

de dar trabajo a los numerosos obreros en paro de la localidad que empezaron a abrir las zanjias necesarias para la cerca, siendo nombrado director facultativo de las obras el maestro villa D. Juan Hita Torralbo.

Entre los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento sobre el particular durante el año 1932 citamos los siguientes:

- Sesión extraordinaria del día 2 de febrero en la que se acordó por unanimidad continuar las obras por administración, procurando invertir el mayor número de obreros alternativamente.
- Sesión ordinaria del día 12 de junio sobre la autorización al alcalde para que gestionara la rectificación del precio del proyecto del primer patio para iniciar cuanto antes la tramitación de la subasta correspondiente.
- Sesión del día 4 de noviembre que trató de la conveniencia de aprovechar algunos albañiles parados para continuar las obras, así como de adquirir 200 metros de piedra.
- Sesión ordinaria del 16 de diciembre en la que se leyó un informe del sepulturero municipal relativo a la escasez de terreno existente en la ampliación realizada al cementerio viejo para continuar enterrando más cadáveres; se acordó realizar los nichos necesarios hasta que se terminase el nuevo cementerio.

El 16 de octubre de 1933 el perito D. Eduardo Barea, natural de Martos, confeccionó una breve memoria relativa al proyecto del nuevo cementerio:

“Una cerca general en todo el perímetro de la construcción de 2,46 metros de altura sobre el nivel existente de los cimientos ejecutada con mampostería ordinaria tomada con mortero de cemento y averdugao de ladrillo fino en fachada principal.

Este cementerio ocupa una superficie total de 2,912 metros cuadrados y solo se va a construir la cerca y un grupo de nicheras de veinte nichos quedando lo demas para cuando el Ayuntamiento tenga posibilidades económicas y según las necesidades del pueblo. La construcción por su carácter de urgencia se efectuará por el sistema de administración ...”.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento el 23 de octubre de 1933 se dio cuenta del proyecto y presupuesto elaborado por el perito aparejador D. Eduardo Barea siendo aprobado con las objeciones planteadas por el Sr. Olmo sobre la altura de la cerca, que no tenía los 3 m., y la del Sr. Santiago que recordaba la necesidad de pedir autorización ya que, al parecer, el proyecto era nuevo. El 31 de octubre de 1933 se resolvió el concurso convocado para la adjudicación de las obras del cementerio bajo la presidencia del alcalde D. Francisco del Toro Costa. El adjudicatario fue el vecino de Martos D. Juan Chamorro, siendo el presupuesto general de las obras 13.184,39 pesetas.

Las puertas y ventanas de madera fueron construidas por D. Enrique Priego Moreno, previa subasta realizada en mayo de 1935 a la que concurrieron D. Manuel Zurita, D. Francisco Torralbo Relaño, D. Ignacio Borrego Quero, D. Gaspar Manrique Bejarano y el citado D. Enrique Priego quien presentó el pliego más ventajoso ya que aumentaba el grueso requerido de la madera y disponía de todas las herramientas necesarias; se le adjudicó por la cantidad de 690 pesetas.

Pero la situación se demoraba y en la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 21 de octubre de 1935 se acordó la construcción urgente de nuevos nichos en el cementerio viejo para poder realizar las inhumaciones necesarias hasta que culminasen las obras. Finalmente, el 25 de octubre, se adjudicó el contrato directo de las obras, estipulándose que el objeto de las mismas eran el muro de separación del recinto, un grupo de 20 nichos, la fosa común en el patio interior dividida por zanjas laterales y la conclusión de la casa del sepulturero, al tiempo que se establecían como plazos el mes de diciembre de 1935 para el inicio y el mes de marzo de 1936 para su conclusión, con una prórroga de otros tres meses más.

Este cementerio estuvo en uso durante 36 años y según consta en los libros de registro de defunciones las dos primeras inhumaciones realizadas fueron las de D. Antonio Rodríguez Coronilla y la de D. Francisco Gallardo Cuenca, los días 2 y 4 de julio de 1936 respectivamente, mientras que las dos últimas fueron las de Dña. Matilde Moral Vico y D. Vicente Medina Aceituno, los días 22 y 24 de julio de 1972.

El estado en que se encontraba el cementerio a comienzos de la década de 1970 se conoce bien gracias al informe emitido por el maestro villa D. Juan Hita en relación al expediente de construcción del cementerio de San Rafael:

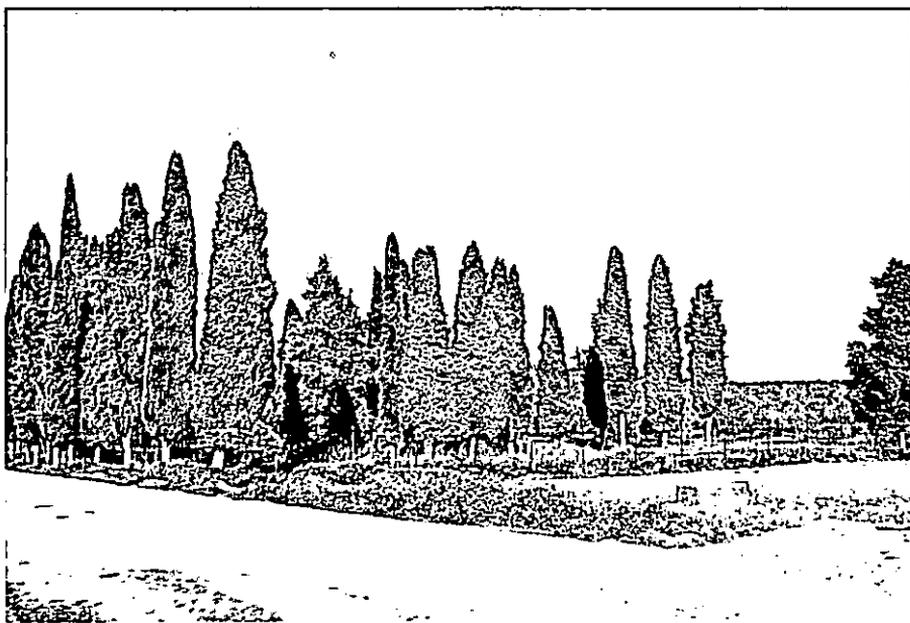
“Que a requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cañete de las Torres, ha reconocido el Cementerio Municipal de San José de esta Villa, a fin de informar sobre el estado de conservación en que se encuentra, y de tal examen resulta:

- *El muro de cerramiento de las traseras se encuentra totalmente caído en una longitud de 30 metros, por lo que hay peligro de que entre ganado y personal dentro del recinto del cementerio.*
- *El tejado de los distintos servicios del Cementerio... se encuentra también derrumbado.*
- *La fachada principal se encuentra apuntalada en 10 metros de longitud en su esquina sur, con peligro de derrumbamiento y de que queden al descubierto*

y también se derrumben los grupos de bovedillas que se encuentran apoyados sobre la misma.

- *En dos grupos de bovedillas ha habido corrimiento vertical de bovedillas, por lo que los cadáveres enterrados en las mismas se encuentran hacinados en el fondo del grupo, razones por la que se han apuntalado los dos grupos y existe peligro de que se derrumben”.*

Numerosos cadáveres inhumados en el cementerio de San José fueron trasladados por sus familiares al nuevo cementerio de San Rafael cuando este comenzó a funcionar en 1972. Los restos de aquellos que no tenían familiares conocidos se depositaron en la fosa común que debió quedar sellada para siempre. En la actualidad sólo queda una valla metálica, el arbolado de pinos y cipreses y la cruz que indicaba la tumba de Dña. María Moyano.



Lugar donde se encontraba el cementerio de San José.

6. El cementerio de “San Rafael”

Los primeros datos sobre la construcción de este cementerio, que es el que en la actualidad se encuentra en uso, se remontan a la década de 1960, siendo alcalde D. Manuel Calán Cantarero. En concreto, el 17 de mayo de 1966 el arquitecto D. Gerardo Olivares redactó, a petición del Ayuntamiento, un breve informe en el que hacía constar la imposibilidad de ampliar el cementerio de

San José como consecuencia de las características geológicas del terreno (bujeo con capa freática alta), aconsejando la construcción de uno nuevo en lugar distinto. Un año después, el arquitecto D. Rafael de la Hoz presentó al Ayuntamiento una memoria técnico-económica de la primera fase de construcción del cementerio, que comprendía el muro de cerramiento, oficina, útiles, depósito de cadáveres, sala de médico y autopsias, aseos, vivienda para el guarda y capilla, mientras que los nichos serían objeto de una segunda fase. El presupuesto estimado ascendía a 1.350.000 pesetas.

El pleno municipal celebrado el 1 de julio de 1969 acordó solicitar la inclusión de las obras del cementerio en el denominado plan bienal de cooperación 1970-71 que ya había sido solicitado para el plan bienal anterior pero que no había sido atendida. En julio de 1970 la alcaldía emitió un decreto por el que se requerían una serie de informes necesarios para poder iniciar el expediente: de la Comisión Municipal de Sanidad, del arquitecto D. José Chastang sobre el terreno más apropiado para ubicar el cementerio, del juzgado de paz sobre la media de defunciones ocurridas en el último decenio y del maestro de obras sobre el estado actual de conservación del cementerio de San José.

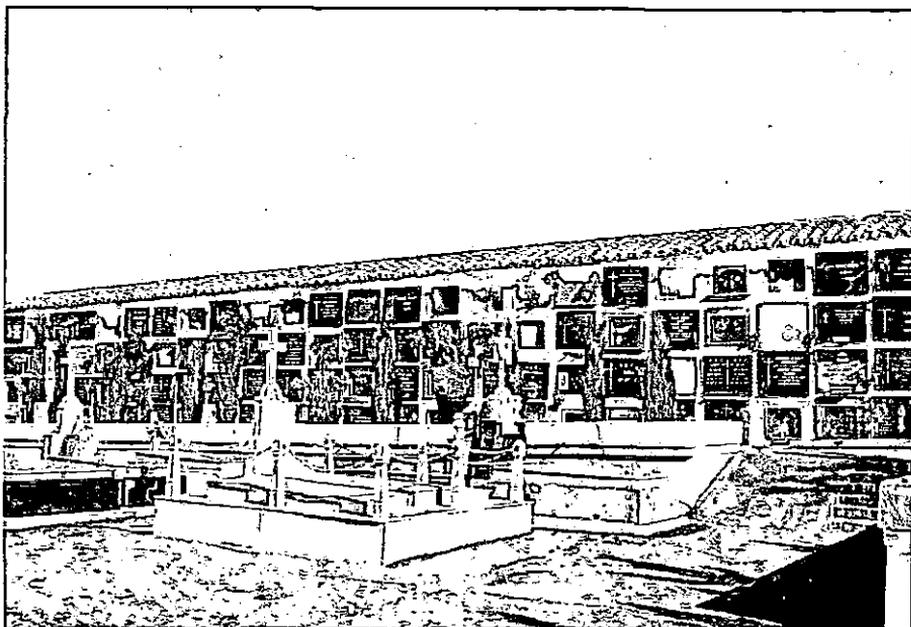
El terreno que se consideró más idóneo era el correspondiente a la parcela 53 del polígono 8, en la Cañada de Villatoro, a la izquierda de la carretera a Villa del Río con una superficie de 7.625 m² propiedad de Dña. María Antonia Díaz Gutiérrez y usufructo vitalicio a nombre de Dña. Elisa Gutiérrez Huertas. El Ayuntamiento compró dicha parcela por un total de 99.125 pesetas. El proyecto de cementerio fue redactado por el arquitecto D. José Chastang y aprobado el pleno municipal en la sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1970. Por decreto del presidente de la Excm. Diputación de Córdoba de fecha 9 de junio de 1971 se adjudicaron las obras a la empresa Ángel Galán S.L. de Córdoba.

En el verano de 1972 se habían concluido las obras de la primera fase del cementerio, de tal modo que el jefe provincial de sanidad comunicó al Ayuntamiento que podía procederse a su apertura, teniendo en cuenta que en la segunda fase deberían subsanarse algunas deficiencias:

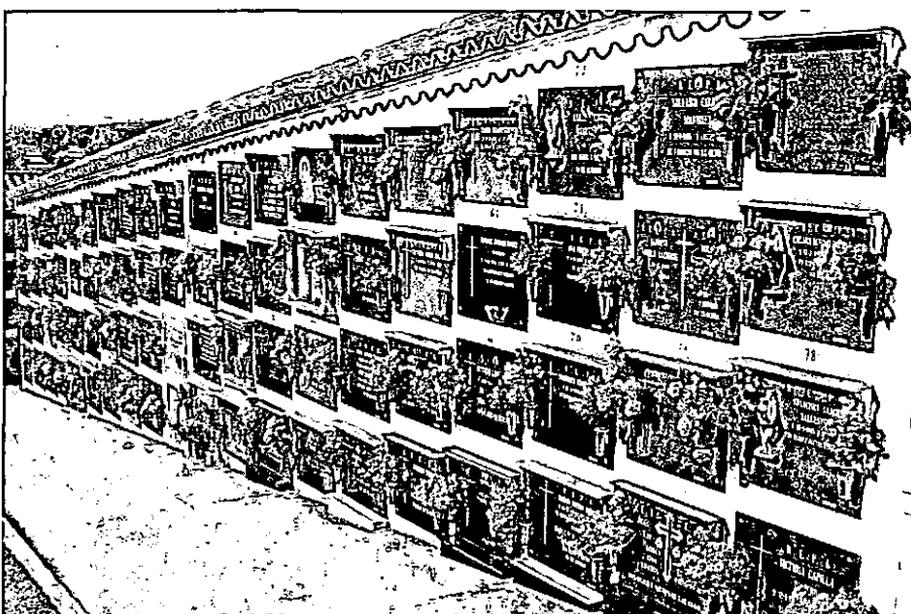
"Debe ser dotado dicho Cementerio de un horno destinado a la destrucción de ropas, utensilios fúnebres y cuantos objetos que no sean restos humanos procedan de la evacuación y limpieza de las sepulturas. También debe ser provisto de un sector destinado al enterramiento de los restos humanos procedentes de abortos, intervenciones quirúrgicas, mutilaciones y un espacio para el enterramiento de párvulos..."

El alcalde remitió escrito al párroco D. Manuel Rodríguez para que procediese a la bendición canónica del lugar antes de autorizar inhumaciones en el mis-

mo. Desde el Obispado se comunicó que no era posible al no reunir todos los requisitos canónicos, pero que se podía bendecir cada sepultura de forma individual.



Panorámica del interior del cementerio de San Rafael.



Grupo de nichos del cementerio de San Rafael.

La segunda fase se llevó a cabo dentro del plan bienal de cooperación 1972-73 con un presupuesto total de 2.100.000 pesetas, de las cuales la Excma. Diputación aportaba 1.575.000 pesetas y el resto el Ayuntamiento. Las obras se adjudicaron a D. José Torralbo Mohedano siendo nombrado director de las mismas el arquitecto D. José Chastang. En años siguientes este cementerio se ha ido ampliando según las necesidades de cada momento hacia el oeste, al tiempo que se han efectuado aquellas reparaciones más urgentes, caso de la capilla que fue objeto de una intervención en 1978 gracias a una subvención de 150.000 pesetas concedida por la Diputación Provincial.

La topografía del lugar presenta una acusada inclinación en sentido N-S. y también E-O. Las inhumaciones se localizan en diversos cuerpos de nichos con sus respectivos nombres (San Antonio, Santa María, San Miguel, San Martín, San Valeriano...), existiendo en la parte central numerosos panteones familiares, de los que sobresale el perteneciente a la familia Galán-Cantarero. La primera inhumación que se realizó en este cementerio fue la de Dña. Antonia García González que falleció el 27 de julio de 1972. Como ya se expuso antes numerosos restos humanos que fueron enterrados en el anterior cementerio de San José fueron trasladados a este, en muchos casos, con sus lápidas originales.

Bibliografía:

- ARJONA, A. (1979): *La población de Córdoba en el s. XIX*. Córdoba.
- GÓMEZ, S. (1993): "La construcción de cementerios en la provincia de Córdoba (1787-1833)". *Una arquitectura para la muerte. Actas I Encuentro Internacional sobre los Cementerios Contemporáneos*. Sevilla, págs. 399-405.
- HORCAS, M. (1990): *Baena en el siglo XIX. La crisis del antiguo régimen, I y II*. Córdoba.
- MERINO, A. (2003): "El cementerio de Añora, un proyecto centenario de Adolfo Castiñeyra y Boloix". *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, IX. Córdoba, págs. 215-223.
- SÁNCHEZ, C. (2004): *Doña Mencía en la Historia. Siglo XIX*. Córdoba.
- VENTURA, M. (2006): "La epidemia de 1804 en la villa de Espejo. Auxilio a los enfermos y mortandad". *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, XI. Córdoba, págs. 225-236.
- VV.AA. (1993): *Cementerios de Andalucía. Arquitectura y urbanismo*. Sevilla.

Estudio del libro *Las colonias palatinas* de Daniel Häberle de 1909

Francisco Tubío Adame
Cronista Oficial de Fuente Palmera

A mis nietos Jesús y Darío
que han incrementado la nómina de los Tubío

A las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía llegaron colonos procedentes de Alemania, Francia e Italia y otros pequeños estados de la Europa de aquella época, tales como Saboya, el Tirol, Piamonte, el Principado de Salms, Bélgica, por esta causa en los nuevos pueblos carolinos se hablaba el alemán, francés, italiano y español, nos podemos imaginar como se asemejarían a una babel por la confusión de sus hablas.

Entre los investigadores de la epopeya llevada acabo por aquellos hombres y mujeres que en la segunda mitad del siglo XVIII abandonaron sus lugares de origen, la mayoría de Centroeuropa; y enardecidos por una "fiebre del oro" e impulsados por la escasez de medios, se pusieron en camino, por tierra y por mar, hacia unos lugares inhóspitos e incultos a los que a ellos se les había pregonado como el paraíso. Creyendo lo que el enganchador bávaro coronel Thúrriegel les indicaba, como mandatario de su majestad católica el Rey Carlos III, dentro de la política repobladora impulsada por los políticos ilustrados de su Cámara, sobre todo Aranda y Campomanes, bajo la dirección del limeño Pablo de Olavide, se encuentra Daniel Häberle.



Nacido en Daubornerhof, próximo a Kaiserslautern, el 8 de mayo de 1864, comienza su trayectoria profesional primero como marino mercante para participar después en la lucha contra las revueltas árabes en el África del este. A comienzos del pasado siglo XX estudia Historia, Geografía, Economía política y Ciencias naturales, doctorándose en la Universidad de Heidelberg el año 1907.

La obra que traigo a esta reunión de Villa del Río corresponde al tercer capítulo que escribió con la denominación de Biografía Palatina.

Comienza dando los motivos por los que sus paisanos del Palatinado emigran a las nuevas Poblaciones:

“Una vez más de 6.000 alemanes emigraron al valle del Guadalquivir o Sierra Morena donde encontraron su segunda patria. El merito del Dr. Weiss de Munich, fue conocer al detalle, el destino de esta colonia. Puesto que con los emigrantes se encontraban numerosos habitantes de Pfälzer quiero hacer un corto resumen de los trabajos de Weiss sobre la historia de una fundación que ya hace tiempo se presentó en otra nacionalidad.

La de naturaleza española tuvo su origen en la pérdida de numerosas guerras extranjeras, en la permanente emigración hacia las nuevas colonias, y en la expansión de los judíos y moriscos que trajo como consecuencia un largo des-gobierno y una paralización de la vida económica. La pérdida de población tan señalada se produjo bajo Carlos III (1759-1788), y al conde de Aranda (el brillante ministro, un brillante príncipe) se le ocurrió traer colonos extranjeros al país. Su amigo el peruano Olavide se hizo cargo del asunto y estudió las distintas ofertas que le hicieron para este asunto. El resultado fue que el 2 de abril de 1767 se le confió al bávaro Joham Kaspar Thürriegel, un antiguo francés y prusiano teniente, se le confió la introducción de 6.000 almanes, católicos, para repoblar Sierra Morena, en el declive desde la expulsión de los moriscos. De estas 6.000 personas se componían de campesinos y útiles artesanos, excluyendo a peluqueros, criados de cámara. El cónsul español de Havre, Marseille o la ciudad Lago, era el encargado de informar sobre aquellos que partían a las colonias, comprobó que eran de confesión católica y de procedencia alemana; de las 1.000 personas entre 40-55 años, sólo un tercio pasaba de los 50 años, y 200 viejos y viejas, debían tener 65 años; de 3.000 personas entre 16-40 años, las mujeres no podían tener más de 0-35 años y debían ser como mínimo, la mitad del sexo masculino; el resultado fue el desembarco en Sanlúcar , en el Océano Atlántico y se dispersaron hacia Almería y Málaga. Todos los colonos quedaron durante 10 años libres de impuestos y podían gozar de todos los derechos civiles. Y hasta que dominaran la lengua del país, obtenían

del cura la lengua materna. Para cada persona Thürriegel se aseguró 326 cobres reales (9 marcos) y para cubrir los costes 6.000 reales que se pagaron anticipadamente.

Nos hace un retrato del enganchador Thürriegel y como en sus campañas publicitarias hace un llamamiento a la venida a las nuevas poblaciones del campesinado tan propicio a la emigración en aquellos tiempos.

“Thürriegel puede ser ejemplo de un aventurero alemán y un caballero del siglo XVIII. Fue el fundador de las colonias alemanas de Andalucía. Hijo de un campesino de Gosserdof nació en el bosque de Baviera, el 31 de julio 1722, sirvió a diferentes señores y por último llegó a ser teniente. Durante mucho tiempo dirigió el espionaje del ejército francés en Alemania, tenía grandes relaciones y un exacto conocimiento de las personas y del país. En Baviera tenía una casa y ejerció su actividad en el sur, en la parte superior e interior del Rhin, y también en Austria. Todo esto le sirvió como un excelente adiestramiento.

Por este tiempo como hemos visto había una gran tendencia para emigrar los campesinos, y él tenía grandes experiencias en esto por ser una aventura relativa y un sencillo juego. Por todas partes se notaba vigentes las consecuencias de la guerra de los siete años. Las industrias se paralizaron; las tierras se dejaban en barbecho. Las cosechas una tras otra fueron devastadas por los soldados a pie y a caballo, los impuestos cada vez eran mayores (V. Etmüller). Al llegar a Alemania el 1 de junio de 1767, desarrolló en Frankfurt con ayuda de numerosos agentes nominales, una gran actividad publicitaria en las tierras del Rhin superior, en Lothringen y en Suiza, no menos de nueve diferentes invitaciones emprendieron la emigración. Su primer libelo llevaba por título: “Afortunado puerto o rica caja tesoro, el cual el monarca español abrió para el consuelo de todos los alemanes y campesinos neerlandeses, jornaleros y gentes de oficio”. Se difundieron miles de ejemplares por todo sitio especialmente por Baviera y en Pfalz. El puerto afortunado, al que siguió poco a poco, “Caritativa mano”, “Rica caja tesoro”, “Claras noticias”, “Exhortación escrita”, “Exhortación escrita”, “Coloquio”, y “Proclamación”.

Debajo de este escrito está grabado en Mannheim junto a Philipp Schlichtherle, “Puerto afortunado”, importante y extenso extracto que contiene 17 artículos donde se recogen los privilegios de los emigrantes, concedidos por el gobierno español a través de una cédula; entre tanto tenían la seguridad de una pensión diaria, después podían progresar en contra posición a la penosa situación de su patria, por lo que era tentador emigrar. También existía el miedo al viaje en barco que se pretendía hacer en 4-12 días, por entonces hubo una condición verdaderamente favorable para algunos, que emigraron fácilmente, y sus pa-

sos se dirigían hacia España en ves de América. Sclttestadt fue el punto de reunión para los habitantes del suroeste de Alemania. Desde allí el viaje estaba programado con un exacto itinerario por Belfort, Besançon, Lyon, hacia Cette, y por barco hacia Málaga o Almería, donde procuraban nombrar un propio agente de Thürriegel para el pago de los itinerarios o sea para los siguientes transportes.

Cabe decir que el hábil aventurero preparó todo con gran cautela y conocimiento. El éxito no se consiguió pues el 7 de agosto aún se encontraban 1.200 colonos de camino, en septiembre varias familias iban por vía terrestre hacia Almagro y Pamplona, otras llegaron en octubre a Almería, en junio de 1768, 4152 individuos lograban ya su meta. La mayoría de las veces se trataba de campesinos de gente humilde de fracasada existencia. Hicieron el camino individualmente o en grupo de 20 a 40 personas con niños y recién nacidos, con caballos, carros, carretas, utensilios y herramientas. Lo más problemático fue que Thürriegel no cumplió su contrato. En él, se estipulaba que se debían contratar 6.000 personas, él no tuvo conciencia ninguna y se hizo cargo de franceses, procedentes de las colonias criminales.

No fue tan importante pues según ya sabemos por Weiss que sólo se contrataron determinados grupos que venían por Cayenne.

Nos relata como del Palatinado vinieron un numeroso grupo de colonos a estas nuevas poblaciones:

"Hacia España vino un considerable contingente de Pfalz, aunque el elector Kart Theodor para impedir los impuestos a los contribuyentes, decretó el 31 de octubre de 1767 y el 13 de junio de 1769, severos decretos contra la emigración. Ellos debían comunicar a través de los mandos a los tribunales y consejos o Mamheim y de la administración de Selz se anunció el éxito, de manera que la estricta manipulación del reglamento endureció las previsiones especiales de estas administraciones (Weiss, s,55). Thürriegel y sus negociadores propusieron a los superiores de la administración, entrar en negociación contra su proceder, con delicadeza y tacto. A los agentes de emigración se les amenazaba incluso con la horca a que esta empresa aludía a la despoblación y desertización de nuestro país. El gobierno francés era indulgente y autorizaba en Elsass la salida de gente indigente y se esperaba que esta emigración transcurriera mejor que la de Cayenne.

Los nombres de los primeros grupos de inmigrantes nos informan de la patria y se mantiene la posición y la antigüedad no se hace referencia más a los negocios. De los 500 inmigrantes, 120 eran de Elsass-Lothringen, 104 de Rheinpfalz, 87 de Rheinprovinz, etc. Aunque también tomásemos el mismo porcentaje para

los siguientes gupos el Pfalz suministraría una considerable parte a las colonizaciones españolas. Desgraciadamente desfiguran los nombres la autoridad española. De Zweibrücken pasó a ser Dos Puentes, de Burrweiler; Pourweiller, mientras Pirmasens se cambió al verdadero Berneseus. Weiss recoge una serie de las localidades de pfälzischen:

Altheim	Sprunck	Ilbesheim:	Ketzinger
Prém (Breuner)	Kirchheimer Hof:	Meyländer	
Berg:	Seyler	Landau:Tousche(Tausch?)	
Witmaier	Ebederle		
Börrstadt	Neustadt Jirandin(Girandin?)		
(Porstead)□:	Zimmermann	Mórsfeld	Skrikerine
Audine	Valhelm		
Edigheim	Weiss	Offenbach	Starck
Molier	Pirmasens	Munke(Mungey)	
Eschringen	Bartz	Rittersheim	Mormer
Knebel	Rülzheim	Funk	
Hainfeld	Schmitt	Kachler	
Ilbesheim	Kachler	Seyweiler	Korrys(Curry)
Fung	Steinweiler	Filip,Franz	
Liebel	Filip,Joh.Adam		

De aquí se deduce, que Vordeplalz participo de manera más importante en la emigración que Westrich.

Cuando los emigrantes llegaban a su destino el alojamiento que le ofrecía la autoridad española no era suficientemente apropiada. Por eso, se hospedaba provisionalmente en el convento de La Peñuela y el mantenimiento del orden estaba vigilado por un regimiento suizo. Puesto que la creación adecuada de vivienda se prolongó algún tiempo, el clima, los cambios de aire y la alimentación desacostumbrada acarrearón diferentes enfermedades (fiebre, blattern, escorbuto) que 1770 las colonias se establecieron; en 1774 se acabó el negocio de la colonización afectaron a más de un tercio de los emigrantes. A pesar de todo el gobierno español se esforzó en remediar la situación. Poco a poco, se equipó a la gente con alimentos, animales domésticos y herramientas y en once colonias se construyeron más de 1.200 casas. Poco a poco se fueron acomodan-

do a las nuevas circunstancias y a partir de festejándose a través de una medalla conmemorativa. Thürriegel mismo puso fin a su actividad el 20 de julio de 1769. Más tarde le detendrían por contrabando muriendo en la cárcel de Pamplona.”

Nos indica el nombre de las nuevas poblaciones a las que vinieron colonos del Palatinado y apellidos alemanes que aún perduraban a comienzos del siglo XX:

“El 1 de noviembre de 1775 había en la colonia 15 municipios y 26 poblados con 2.446 familias o 10.420 habitantes. Las plazas más importantes eran:

PROVINCIA DE JAÉN

La Carolina, nombrada por el rey Carlos.

Guarromán.

Santa Elena

PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Carlota.

Fuente Palmera

PROVINCIA DE SEVILLA

La Luisiana

Auswanderung
und
Koloniegründungen der Pfälzer
im 18. Jahrhundert.

„Von den Schwestern, die sie schickten,
Von der Mut. die sie zerrungen,
Ist kein grosser Vortande
Kann ein solch' leicht zehlingen.“

Zur zweihundertjährigen Erinnerung
an die Massenauswanderung der Pfälzer (1709) und an den
pfälzischen Baueingeneral Nikolaus Hercheimer,
den Helden von Oriskany (6. August 1777).

Mit einer Karte und zahlreichen Abbildungen
sowie Kartenskizzen im Text.

VON

Dr. phil. nat. Daniel Häberle,
Königlicher Rechnungs-Rat,
Vorbildungslehre der Königlich-Pfälzischen Ingenieur-Schule
der Universität Heidelberg.



Verlag der Kgl. Bayer. Hofbuchdruckerei H. Kasper, Kasselhausen
1879

En contraprestación con las colonias simultáneamente de Hungría y Rusia, los españoles no llevan ningún nombre alemán; también se perdió su carácter alemán y se hizo por falta de otras influencias. El 30 de septiembre de 1852 murió el último de los alemanes que dirigió Thürriegel, Paul Formenich de Mayschoss (Ahrthal), a la edad de 121 años.

En la actual población se apagó el recuerdo de la descendencia alemana pero debajo de los habitantes existen todavía tipos que por su considerable altura, su piel blanca, pelo rojo y rasgos anchos pronunciados, recuerda la descendencia alemana. También los nombres Crestermayer, Eisman, Lux, Reinhart, Smit, Trelemayer, Walter, Werner, Schrof, Cappells, Stofler, Schneider, Wassner, no pueden negar la procedencia alemana.”

Apuntes sobre la evolución histórica de la cofradía de Ntra. Sra. de la Estrella de Espiel

Antonio Giménez Azcona
Cronista Oficial de Espiel

Igual que desconocemos bastantes aspectos relacionados con nuestra Patrona (fecha en la que fue declarada Patrona de Espiel, edificación de su ermita, etc.) también desconocemos el nacimiento de la cofradía en su honor.

Las primeras noticias de las que disponemos sobre la existencia de esta Cofradía, datan de 1564. D. Manuel Nieto Cumplido, estudiando la "*Visitas Generales*" del Archivo General del Obispado de Córdoba, dice, que en el mencionado año, se hicieron algunas obras en la ermita de Ntra. Sra. de la Estrella de Espiel y, que en ella, "*existía una cofradía de la misma advocación*".¹

No conocemos más sobre la Cofradía en estos tiempos, aunque sí se cita en numerosas ocasiones en la documentación de los siglos XVII la ermita, la Virgen como Patrona de Espiel y los actos que en su honor se hacían cada año, debido a la intervención que el Concejo tuviese, pero en esas citas en nada se menciona a la Cofradía.²

Pienso que cuando realmente la Cofradía adquirió fuerza fue a partir de finales del siglo XVII, ya que en 1702 fueron aprobados unos estatutos con el título: "*Regla y Constitución de la Hermandad y Cofradía de Ntra. Sra. de Estrella*" y que D. Antonio Pérez Pineda tuvo la suerte o la constancia de encontrarlos en el Archivo Municipal de Córdoba.³

En los estatutos mencionados se dice "*Cofradía nuevamente fundada*".

¹ Visitas Generales del Obispado de Córdoba. Sec. V.G. Manuel Nieto Cumplido.

² A.M.E. Cuentas de Propios. Leg. 5, Doc. 10 y ss.

³ A.M.C.O. Sec. 3ª Serv. 9ª Caja nº 4 "Cofradías" Documento nº 8.

Es posible que hubiese desaparecido en años anteriores, o bien la Cofradía se encontrase en *"vida latente"*, porque los actos en honor de la Patrona de Espiel se siguieron celebrando con la misma pompa y devoción de siempre, lo que se puede comprobar en las *"Cuentas de Propios"* del Concejo.⁴ Lo que sí puedo asegurar es que en estos primeros años del s. XVIII hay en la población un resurgir religioso (aparecen también, en esta época, estatutos para otra Cofradía: la de Ntra. Sra. del Rosario -1714-) y que ese renacer es debido a las clases más poderosas de la localidad, bien por devoción, o por deseo de fomentar las tradiciones locales. De los treinta y tres cofrades: dieciséis fueron durante su vida, alguna vez, alcaldes ordinarios del Concejo, el resto desempeñó oficios municipales de menor importancia (regidores, alcaldes de Hermandad, alguaciles, mayordomos del Pósito o de Propios), salvo uno que, aunque no llegó a ostentar ningún cargo, sí fue aspirante en alguna insaculación, y otro que no aparece como cargo público ni aspirante.⁵ Los mismos personajes figuran como hermanos en la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, salvo pequeñas novedades.

Creo que es importante resumir este documento para conocer como fue la Cofradía en esos tiempos y ver en documentos posteriores los cambios que se han experimentado dentro de ella.

Se inicia el texto con una alabanza a *"Dios Omnipotente Trino en persona y en esencia uno"* y a su Santa Madre *"Serenísima Reina de los Angeles María Santísima Virgen y Madre de Dios y avogada de los hombres, por quien bino la salud a todo el género humano..."* en su advocación de *"María Santísima de la Estrella"*.

Seguidamente se dice que los cofrades deben ser treinta y tres, en honor de los *"treinta y tres años que Xpto. vivió entre los hombres y en compañía de su querida Madre"* y nombra a todos ellos.

Posteriormente se muestran las constituciones de la Cofradía en doce puntos o capítulos, que resumidos son como siguen:

Primero: *"Trata de la obligación de los cofrades en asistir a las fiestas que se hicieren a Ntra. Sra. de Estrella y de la fiesta que la Cofradía le ba azer"*

⁴ A.M.E. Leg. 107. Doc 5.

⁵ *Espiel 1545-1821 Municipio, Jurisdicción y Poder.* Juan Gregorio Nevado Calero

(El Concejo celebraba dos fiestas en honor de su Patrona, las cuales tenían lugar el 25 de abril y el último domingo de septiembre por voto que la villa tenía "*por cierta necesidad de salud*").⁶

En estos estatutos se instituye, para fiesta propia de la Hermandad, el día 27 de diciembre de cada año, "*día de el Sagrado Evangelista San Juan, Hijo adoptivo de la Reina de los Ángeles*". Se celebraría misa con sermón y procesión.

Segundo: "De las misas que se han de decir por el alma de cada uno de los 33 hermanos que falleciese y la obligación y forma de asistir a su entierro"

Cada cofrade debería decir una misa por el hermano que falleciese. Además debería asistir a su entierro portando una vela encendida, "*hasta el fin de sus exequias*".

Tercero: "De la limosna que dichos ermanos han de dar cada uno para los gastos de esta Cofradía"

Se señala el donativo de tres reales anuales para los "*gastos propios de la dicha Hermandad*".

Cuarto: "Que no a de aver más de los dichos 33 Hermanos y forma de nombrar el que para ellos falleciere".

A la muerte de un hermano debe entrar "*su hijo y, no aviéndolo, el pariente más cercano*". Si no existiese tal pariente, cualquier persona, votada en "*cabildo pleno de dichos hermanos*"

Quinto: "De los Oficiales de dicha Hermandad y forma de nombrarlos"

Todos los años, el día 27 de diciembre, después de los actos litúrgicos y en cabildo pleno, se han de elegir: Hermano Mayor, cuatro Mayordomos, que tomarán cuentas al Hermano Mayor saliente; un Escribano, que dará fe de todas las funciones de la Cofradía; un Albacea, que solicitará las cartas de pago de las misas; y uno o dos Munidores, que cobrarán las limosnas de los hermanos.

Sexto: "Para que se haga harca en que estén las alajas de esta Cofradía y se entreguen por ynventario"

⁶ Las fiestas se celebraban el 25 de abril (hoy último domingo de abril). En este día la imagen de la Virgen es llevada a la Parroquia, donde permanecerá hasta el último domingo de septiembre; fecha en la que la imagen vuelve a su Ermita (durante unos años de la segunda mitad del s. XVII se llevó el día de la Natividad de Ntra. Sra.) Ésta era y es la segunda fiesta en su honor y se celebra con una romería en el ejido de la ermita , a semejanza de la que se celebraba y aún se hace, con mayor esplendor, el 25 de abril (hoy, último domingo de ese mes).

El arca estará en casa del Hermano Mayor para su custodia.

Séptimo: "Para que los cofrades puedan salir asistiendo a dicha Santa Ymagen en forma de compañía militar, no siendo en rrogativas por nezesidad de agua o otras"

Octavo: "De la cantidad que se ha de pagar a la obra de Ntra. Sra. si se casen sus quatro hachas para la dicha zelebridad"

Se acuerda dar ocho reales de limosna para comprar cuatro hachas que ardan en la fiesta de la Cofradía.

Noveno: "De la forma de aplicación de las limosnas que se mandaren a dicha Cofradía"

Las limosnas que se reciban en la Cofradía, por el motivo que sea, y que custodia el Hermano Mayor, sólo se pueden gastar con el consentimiento de toda la Hermandad en Junta en Cabildo pleno".

Décimo: "Ymposición de las penas en que yncurren los cofrades que faltaren al cumplimiento de la obligación de tales"

Cualquier hermano que quiera dejar de serlo, aquel que no pague la limosna de tres reales establecida, el que faltare a las diferentes fiestas en las que su presencia es obligada, etc. salvo "graves y urgentes necesidades", pagarán una libra de cera labrada para incremento de dicha Cofradía. Si fuere uno de los Oficiales Mayores (Hermano Mayor, Mayordomos, Albaceas, Escribano...) y faltase a algún cabildo sin justificar, el pago sería de dos libras.

Undécimo: "Que dispone que a dichos cabildos aya de asistir y presidirlos el Señor Vicario que es o fuese de esta villa"

En su ausencia podfa asistir cualquier sacerdote que para este efecto sea nombrado por dicho vicario.

Duodécimo: "Para que esta regla se aprueve"

Estos estatutos fueron firmados por los cofrades que sabían hacerlo y se presentaron para su aprobación al "Eminentísimo Cardenal Salazar, Obispo de Córdoba" que los aprueba el 28 de junio de 1702, lo que se comunicaría a los cofrades por medio del licenciado D. Joan Antonio de Vitoria, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral y Vicario General de ella.

No tenemos constancia de la existencia de nuevos estatutos hasta 1955, pero sí disponemos de escritos que hacen referencia a esta Cofradía y que reseñaremos, para ver en ellos algunas modificaciones que se realizaron y, sobre todo, la forma de actuar y vestir de dicha Cofradía. Suponemos que esas modifica-

ciones serían aprobadas por algún prelado de la Diócesis, pero ignoramos el cómo y el cuándo?

Por otra parte, en las cuentas de Propios de esta localidad se hace referencia en algunas ocasiones a “fiestas de toros que se hacían por costumbre”, organizadas por la Cofradía, para honrar a nuestra Patrona, “alanceamiento de toros” para recaudar fondos⁷

De finales del siglo XIX son dos escritos que nos informan de aspectos de la Cofradía, por esas fechas, y en los que vemos algunos cambios con respecto a los estatutos de 1702.

D. Antonio Limón Delgado⁸, hablando de asociaciones de hombres, en datos, que dice haber recogido, de una encuesta del Ateneo Madrileño a primeros del s. XX; nos cuenta :

- Que la Cofradía data de tiempos inmemoriales.
- Que estaba formada por cuarenta hombres casados.
- Que tiene un capitán, un sargento y un alabardero, cuyos cargos eran vitalicios.

Como vemos, difiere bastante de lo aprobado en los estatutos de 1702, lo cual requiere unos nuevos estatutos o su modificación por parte del Prelado de la Diócesis, documento que no conocemos.

Además describe el uniforme de los cofrades y su forma de actuar en los actos, cosa que no se menciona en el documento citado anteriormente.

Visten con casaca o levita de paño azul de corte del usado a finales del s. XVIII, polainas de paño negro y zapatos. Se cubren con sombrero calañés. Al ser el cargo de hermano heredado de padres a hijos y con el cargo el uniforme, algunos de éstos están deteriorados o se han confeccionado nuevamente con otras telas semejantes, resultando un conjunto extravagante que causa hilaridad a los forasteros.

Lleva cada uno una escopeta antiquísima, con la misión de guardar la imagen de la Virgen en sus traslados de la parroquia a su ermita y viceversa. Hacen

⁷ A.M.E. Cuentas de Propios. Leg. 5 y 107.

⁸ *Costumbres populares andaluces de Nacimiento, Matrimonio y Muerte*. Excelentísima Diputación de Sevilla. D. Antonio Limón Delgado.

descargas a la entrada y salida de la ermita y de la parroquia, disparando también durante el camino constantemente.⁹

Dispone la Cofradía de una bandera de seda, que revolotean los hermanos más jóvenes dentro de un círculo con el resto de los cofrades.

Conocemos también otro escrito de la misma época (finales del s. XIX y principios del s. XX) perteneciente a D. Hilario J. Solano, belmezano de nacimiento, pero conocedor, como nadie, de las costumbres espeleñas.¹⁰

En él se señalan los requisitos para ingresar en la Cofradía:

- Ser natural de Espiel y de reconocida honradez.
- Heredar el título (padre - hijo), del que también se recibía el distintivo de la Hermandad ("levita de diferentes telas y hechuras y una escopeta para correr pólvora en las fiestas de la Virgen")

Añade algo que no figura en los estatutos estudiados, ni en los datos que aporta el Sr. Limón Delgado, ni en los estatutos de 1955, que veremos posteriormente. Dice que la Cofradía la formaban personas de ambos sexos y que cada sexo tenía sus atribuciones, siendo del débil la mayordomía y cuyo nombramiento, hecho por el párroco del pueblo, recaía cada año en dos señoritas de la localidad, las cuales se encargaban de organizar las fiestas en honor de la Santa Virgen al año siguiente de su elección, que se realizaba el 26 de abril.

También describe como se vivían los actos en honor de Nuestra Señora durante los días 24, 25 y 26 de abril (ya no se hace mención a la fiesta, establecida por la Cofradía, en los estatutos de 1702, para el 27 de diciembre).

El 24 de abril "uno de los hermanos, que hacía de tamborilero, paseaba las calles de la población repicando su tambor. Una turba de muchachos le seguía, los que parándose, de vez en cuando, bailaban, al son redoblante, una danza especial en la que tan pronto de pié, como sentados o tendidos, llevaban con el cuerpo y manos el compás del repiqueteo, más o menos ligero que imprimía el tamborilero" (este baile aún se practica con algunas pequeñas modificaciones y recibe el nombre de PATATÚN).¹¹

⁹ Parece ser, según información de algunos espeleños mayores, que fue D. Guillermo Blanco, alcalde durante la Dictadura de Primo de Rivera, quien prohibió las escopetas en estos actos, porque, al hacer una descarga, ardió el manto de la imagen del "Niño Jesús Resucitado" que acompaña a la imagen de la Virgen en algunas celebraciones.

¹⁰ Diario de Córdoba de 17 de abril de 1913. (Aunque se escribió en esa fecha los datos nos dice el autor que son de unos años antes).

¹¹ D. Antonio Pérez le atribuye un origen profano, tal vez relacionado con "alguna ceremonia de carácter mágico o de exorcitación destinada a sanar endemoniados o epilépticos".

Nada dice D. Hilario de la organización de la Cofradía para trasladarse al santuario el día 25. Sí nos relata que se celebraba allí una misa con presencia de los hermanos y se disfrutaba de una "gran comida a la que, según vi, contribuían muchos vecinos, aunque no asistiesen".

Sobre " las tres y media o cuatro de la tarde" se formaba una procesión que, haciendo salvas, conducía a Espiel a la milagrosa Virgen de Estrella, Cofradía , autoridades y multitud de romeros. Encabezaba la procesión la bandera de la Hermandad, seguida de dos grandes filas de hermanos, escopeta al brazo, tratando de imponer orden. Seguía la imagen de San Sebastián, precediendo al Resucitado y la venerada imagen de la Virgen. A ésta seguía el clero, autoridades y banda de música. (Me llama mucho la atención que el Sr. Solano nada dice del acto más importante de este cortejo, "La Reverencia").¹²

El día 26, costeada por el Municipio, se celebraba la Santa Misa con sermón, a la que la Cofradía asistía (como anteriormente he dicho en esta misa se nombraban las mayordomías para el siguiente año). Posteriormente, la Hermandad bajaba al Ayuntamiento, frente al cual, revoloteaban la bandera nuevamente, mientras los hermanos formaban corro y disparaban sus escopetas.

Por la noche del mismo día, una solemne procesión recorría varias calles de la población y llegando frente al Ayuntamiento y en la cuesta se quemaban bonitos fuegos artificiales.

Así es como se nos relata en esos dos documentos el modo y proceder de la Cofradía de Ntra. Sra. de la Estrella a finales del s. XIX , lo que , lógicamente, debería haberse aprobado en algunos estatutos que desconocemos.

En 1955 se redactaron nuevos estatutos con el título "**Estatutos que ha de observar la Cofradía de Ntra. Sra. de Estrella de la villa de Espiel**"

Posiblemente había que adaptar los antiguos a los tiempos actuales, o bien que la Cofradía hubiese sufrido un ciclo de decadencia como ocurrió a finales del s. XVII (la religiosidad sufre alzas y bajas, así como el interés de las gentes).

Los nuevos estatutos constan de 16 artículos que seguidamente resumo, con el fin de que el lector interesado observe los cambios que se han ido dando dentro de esta Cofradía.

¹² El acto de la Reverencia consiste en lo siguiente: Una procesión con el Niño Jesús Resucitado ha salido de la parroquia y en el Barrero el Hijo recibe a su Madre, tras siete meses que ha permanecido en su ermita. Las dos imágenes parecen fundirse en un abrazo. Los portadores de los varales delanteros hincan la rodilla en tierra. De esta forma Madre e Hijo se dan la bienvenida. Son segundos de gran emoción. Se llora ... se ríe ... se dan vivas... suena la música.... apoteosis de un gran acto. Después la procesión de ambas imágenes, acompañadas del paje de la Virgen "San Sebastián" se dirige a la parroquia.

Artículo 1º: El objetivo de esta Cofradía es de solemnizar el culto debido a Ntra. Sra. de la Estrella, Patrona de Espiel, en sus dos festividades (25 de abril y último domingo de septiembre) y acompañarla en procesión desde el Santuario a la Parroquia y viceversa.

(Ha desaparecido la fiesta del 27 de diciembre)

Artículo 2º: Se compondrá de un número ilimitado de cofrades, entre los que se contará un capitán y un sargento. El cargo se hará automáticamente por rotación y orden de antigüedad de los cofrades.¹³

Observamos como cambios: la rotación de capitán y sargento y el número de cofrades que se hace ilimitado.

Artículo 3º: Obligaciones de los cofrades:

a) Satisfacer las cuotas mensuales, para el culto, adquisición de ornamentos o los que tuviere la Cofradía.

b) Asistir a cuantos actos de culto se celebren en honor de la Santísima Virgen y el día de San Sebastián, Patrón de la población.

c) Transportar la imagen cuando salga en procesión, en los tramos que el Hermano Mayor les fijase. Sólo podrán eximirse los ausentes, enfermos e impedidos.

d) Aconseja confesar y comulgar cada cofrade el domingo anterior al día 25 de abril.

e) El día 25 de abril, al toque de alba, los mandos de la Cofradía, capitán y sargento, precedidos de la bandera y tambor, recogerán a los cofrades casa por casa, trasladándose todos juntos y en fila a la Parroquia, donde harán una breve oración y después se dirigirán al Barrero para, por el camino más corto, ir al Santuario. A unos trescientos metros del Santuario se concentrarán todos ellos para, formados y precedidos de la banda de música, llegar al mismo y hacer el tradicional saludo a la Virgen. Asistirán a la misa rezada, comida de hermandad y salida en procesión (6 de la tarde) hacia el pueblo, donde se realizará la "Reverencia"; entregando la imagen a las autoridades, que, a partir de entonces, presidirán la procesión.

f) El último domingo de septiembre se procederá a la entrega de la imagen, de las autoridades a la Cofradía en el Barrero, para ser llevada por los cofrades al

¹³ Aunque en éstos estatutos nada se dice del género de los cofrades, en la actualidad hay cofrades de los dos géneros (hombres y mujeres).

Santuario, siguiendo el camino de la Virgen. Previamente los hermanos se habrán reunido en la Iglesia procediendo como en el punto anterior.

g) Mantener latente cuantos actos se organicen por tradición, los cuales estarán organizados por el capitán, previa aprobación del Hermano Mayor.

h) Cualquier acto de desobediencia por parte de algún cofrade, será castigado con la eliminación de su nombre en la lista de cofrades.

(Desaparecen las misas por los cofrades difuntos y aparece el culto a San Sebastián por parte de la Cofradía)

Artículo 4º: El 26 de abril se celebrará en la Parroquia una función religiosa con sermón y procesión, todo costeado por la Cofradía; a no ser que hubiese un cofrade que quiera correr con el gasto.

Cualquier acto a celebrar necesitará la aprobación de la Junta de Gobierno.

Artículo 5º: Habrá una Junta de Gobierno compuesta por: Hermano Mayor, cinco vocales, tesorero y secretario contador. Dos de dichos vocales serán el capitán y el sargento.

Todos tendrán voz y voto en la deliberaciones.

Su designación se hará por la Junta General y su duración será de dos años.

Artículo 6º: La Junta de Gobierno se reunirá, de forma ordinaria, el primero de abril y de septiembre para organizar las fiestas y de forma extraordinaria siempre que lo considere el Hermano Mayor o la mayoría absoluta de sus componentes.

Artículo 7º: La Junta General se reunirá el 20 de enero de cada año con carácter ordinario y en ella se dará cuenta de la gestión de la Junta de Gobierno.

Con carácter extraordinario cuando lo pida por escrito un número de cofrades superior a la décima parte del total.

Artículo 8º: Los cofrades llevarán en la solapa izquierda de sus chaquetas y americanas una medalla de Nuestra Patrona con lazo de cinta azul celeste como distintivo.

El capitán portará el bastón de mando y el sargento un chuzo florido, estando encargado de organizar las filas de cofrades en procesiones.

Artículo 9º: La Cofradía puede poseer bienes temporales bajo la autoridad del Obispo del lugar, al que se debe dar cuenta todos los años de su administración.

La organización y aprovechamiento de esos bienes, sitios en el Santuario, correrá a cargo de la Junta de Gobierno.

Artículo 10º: La custodia del Santuario, su limpieza y atención estará a cargo de un santero que nombrará la Junta de Gobierno y disfrutará de los haberes que ésta le asigne.

Artículo 11º: Todos los gastos que se originen en el funcionamiento de la Cofradía serán pagados por la misma, salvo que algún cofrade quiera hacerlo con la aprobación de la Junta de Gobierno.

Artículo 12º: Para nutrir los fondos de la Hermandad se establece la cuota, según el apartado a) del artículo 3º de estos estatutos, así como los donativos, legados, limosnas, mandas, etc.

Artículo 13º: El Secretario – Contador llevará cuentas de todos los fondos y anualmente los presentará al Capitán de la Cofradía.

Artículo 14º: Para pertenecer a la Cofradía será necesario ser católico y de buenas costumbres. Una misma persona podrá adscribirse a otras asociaciones.

Artículo 15º: La admisión de nuevos cofrades la hará la Junta de Gobierno, oyendo el parecer del Sr. Consiliario.

Artículo 16º: La Cofradía tendrá un Consiliario, cargo que desempeñará el Sr. Cura Párroco de la localidad.

Su misión es dirigir la formación espiritual de los cofrades.

Estos estatutos fueron aprobados por la Junta general, en reunión extraordinaria del día 2 de junio de 1955, y se presentaron a la aprobación de la Autoridad Eclesiástica, siendo Hermano Mayor, D Gerardo Arévalo y párroco, D. Antonio Alacid Caballero.

Existe una nota que textualmente dice. "Sellado y firmado por el Excmo. Y Rvdmo. Prelado de la Diócesis".

En la actualidad siguen rigiendo estos últimos estatutos, según información recibida del Hermano Mayor de la Cofradía, D. José Jurado.

Montalbán y el ferrocarril de Sevilla a Montilla

Manuel Pérez de la Lastra y Villaseñor

Cronista Oficial de Montalbán de Córdoba

Durante el corto reinado de Amadeo I de Saboya (1870–1873) se proyectó la construcción de la línea férrea Sevilla a Montilla, que pasando por Santaella y Montalbán se uniría a la de Córdoba a Málaga entre Montilla y Aguilar, lo que reportaría grandes beneficios a una de las zonas más fértiles y ricas de nuestra campiña, pero la falta de estabilidad política, el fraccionamiento de sus partidarios y la abierta oposición de las demás fuerzas políticas, esto unido a los levantamientos Carlistas y Federalistas motivaron su abdicación el día 11 de Febrero de 1873 lo que dio lugar al advenimiento de la Primera República Española, este cúmulo de acontecimientos hizo que el proyecto no prosperase.

La noticia de que el trazado de la nueva línea férrea pasaría por Montalbán, causó gran alegría en el pueblo ya que dejaría de estar aislado, uniéndose por este medio con el resto del país, siendo asimismo muy beneficioso para la salida de los productos que sus fértiles tierras producen, enviándolos a todos los mercados españoles lo que hasta el momento entrañaba grandes dificultades motivadas por el pésimo estado de los caminos polvorientos en verano y convertidos en inmensos lodazales en invierno, en cuya estación era de todo punto imposible transitar y por la lentitud de los medios de transporte, animales de carga, carros y carretas, pero además de las grandes ventajas citadas, es de resaltar las facilidades que la estación daría a la salida y llegada de viajeros, formándose en torno a ella un conjunto de nuevas viviendas, lo que supondría el aumento de la población rural en un pueblo de riqueza agrícola tan importante como Montalbán.

Para que el proyecto se convirtiese en realidad, se pidió la adhesión de todas las poblaciones por donde pasaría el trazado ferroviario; con tal motivo se recibió en el Ayuntamiento un escrito de la Comisión Permanente de Ferroca-

riles con sede en Écija, fechado el 3 de Diciembre de 1872 en el que se pedía fuese designado " un individuo que reuniéndose con otros de nuestro seno en el punto que se considere mejor, deliberen y resuelvan la línea de conducta que debe adaptarse, para ver planteado entre nosotros con el menor sacrificio posible, el sistema rápido de comunicación que tanto nos interesa, para no permanecer aislados y empobrecidos, formando triste contraste con los que han tenido la suerte de ver surcar por sus campos la locomotora " dicho escrito según una nota que tiene al margen, fue contestado el 9 del mismo mes, nombrándose para ello a D. Felipe Sillero por ser uno de los mayores contribuyentes del pueblo, el que iría acompañado de varios miembros del Ayuntamiento, quienes deliberarían sobre el proyectado ferrocarril.

Pero al parecer no asistieron a la reunión, suponiéndose sería por razones políticas. -hacia algo más de un mes que se había proclamado la Republica- ya que en una nueva carta fechada el 17 de Marzo de 1873 dice: " Parece que estos -refiriéndose a los empresarios del ferrocarril- contaron con ese Municipio para el convite de Alcalá y aunque los representantes del mismo no concurrieron, debemos poner el conocimiento de V. V. que la empresa aspira a que se le ayude, ya con subvenciones del Estado, las Provincias o los Municipios y con la suscripción de acciones por particulares los que tendrán derecho a influir en las deliberaciones y a participar de las utilidades, ofreciendo por su parte si se le ayuda en unos términos claros, el camino concluido y en explotación para la feria de Sevilla de 1875 " termina el escrito diciendo: " Conviene en gran manera que esa Corporación prevenga a la persona que ya anteriormente nombró, o a la que designe nuevamente que esté dispuesta a concurrir a las reuniones, cuando se le avise que se han de celebrar en Sevilla " ignoramos si se dio contestación a esta carta, ya que en el Archivo Municipal no existe referencia alguna.

Nuevamente se dirige la Comisión al Sr. Alcalde de Montalbán el 9 de Abril del mismo año, en los siguientes términos:

Muy Sr. nuestro:

Estimulada la comisión a la que pertenecemos por D. José Caso, socio apoderado de la compañía del Ferro-Carril de Sevilla a Montilla, que ha de prolongarse a empalmar con la vía de Málaga entre Montilla y Aguilar pasando por ese punto, a que los Ayuntamientos del transito gestionen por medio de sus Diputados de provincias, para que se les conceda cierta subvención que ha de contribuir a la realización más pronta de sus trabajos, se ha acordado convocar a todos los referidos Ayuntamientos, como hacemos a ese por la presente, para que por medio del representante que tengan a bien designar, se sirva perso-

narse en esta ciudad el miércoles de la semana próxima 16 del corriente a las 12 de la mañana en la casa Ayuntamiento, a fin de que reunidos con los de las demás poblaciones y dicha comisión, pueda conferenciarse y resolver lo que parezca a todos más conveniente al logro del expresado fin, por lo importante que se considera el proyecto de línea pendiente a todos los puntos del tránsito.

Somos de V. attos. S. S. q. b. s. m.

El Presidente.

Manuel Parejo.

Los Secretarios

Manuel García de Soria. Manuel B. de Torres.

Srs. Presidente y Concejales del Ayuntamiento popular de Montalbán.

Suponemos que este escrito correría la misma suerte que el anterior, ya que no hemos encontrado nada al respecto, pero lo cierto es, que a causa de maniobras políticas por parte de Conservadores y de otras fuerzas contrarias al régimen republicano, dieron lugar al golpe de Estado del General Pavía el 3 de Enero de 1874 por lo que el proyecto que tanta ilusión causó en los pueblos por donde pasaría el ferrocarril, quedó en eso, en proyecto, y desde entonces es de suponer dormirá el sueño eterno en los Archivos del Ministerio de Obras Públicas, sin que ninguno de los sucesivos gobiernos se preocuparan lo más mínimo hacerlo realidad, dejando así sumidas en la pobreza a un núcleo de poblaciones de la zona más fértil de nuestra provincia.

Fuentes documentales

Los documentos origen de este trabajo, se conservan en el Archivo Municipal de Montalbán - Registro n.º 1088 - Carpeta 97 - Expediente 7 - Año de 1873

La mortalidad infantil en Pedroche durante la postguerra

Francisco Sicilia Regalón
Cronista Oficial de Pedroche

El golpe de Estado del 18 de julio del año 1936 truncó las esperanzas de un país que había estado anclado en el pasado, sumido en la incultura y cuyos ciudadanos vivían separados por enormes fracturas ideológicas, económicas y sociales, por lo que vivía un sueño de esperanza con el advenimiento el 14 de abril de 1931 de la Segunda República.

Los apenas ocho años que duró el periodo republicano, con sus errores, supusieron la puesta en marcha de las mejores potencialidades de una sociedad empeñada en dar un salto de siglos en su historia, que condujera a llevar a España al camino de las naciones comprometidas con la paz, la democracia y el progreso. Pero todas estas intenciones se truncaron con una cruel intervención militar que hizo que el país pasara, de forma súbita y violenta, de la democracia a la larga y cruel dictadura franquista.

Las secuelas de los tres años de conflicto bélico se prolongaron bastante tiempo después de terminada la contienda civil y las víctimas que pagaron la locura que un 17 de julio desatara el general Franco en el norte de África y Canarias afectó principalmente a los de siempre, a los más desfavorecidos y de entre estos a los niños. Por eso, la mortalidad infantil fue brutal, disparándose el porcentaje en algunos años hasta casi el cincuenta por ciento del total de los fallecimientos.

En lo que se refiere a Pedroche, según datos que constan en el Registro Civil, esta cifra ya se registra en el año 1939 y desde octubre a diciembre, cuatro de las siete muertes que se produjeron correspondieron a menores de diez años; un niño murió por bronconeumonía, otro por diarrea y enteritis, un tercero por acceso pulmonar y un cuarto por eclampsia.

En el año 1940 se registraron en Pedroche 52 fallecimientos, de los que 21 (el 40. 8 por ciento) corresponden a niños. La causa de la muerte de estos menores, según consta en los certificados de defunción, es la siguiente:

Diarrea y enteritis: 6
Debilidad congénita: 5.
Bronquitis capilar: 3
Gastroenteritis: 2
Enterocolitis: 2
Bronconeumonía: 1
Gastroenteritis y meningitis: 1¹
Fiebres tifoideas: 1

En el año 1941, de un total de 56 fallecimientos, 21 fueron niños (37,49%) y las causas de su muerte las siguientes:

Gastroenteritis: 5
Debilidad congénita: 3
Atrepsia: 3²
Enterocolitis: 2
Enteritis: 2
Bronconeumonía: 1
Ataque de eclampsia: 1³
Bronquitis capilar: 1
Insuficiencia hepática: 1
Raquitismo: 1
Asfixia por inmersión en el agua: 1

El año 1942 parece que da un respiro a la mortalidad infantil, pues de los 52 fallecidos en total sólo 8 fueron menores (el 15,38%). Las causas de las muertes fueron:

Toxicosis: 2⁴
Anomia de Almanller: 1
Endocarditis: 1⁵
Debilidad congénita: 1
Diarrea y enteritis: 1
Atrepsia: 1
Bronconeumonía: 1

¹ Meningococo.

² Desnutrición, estado de empobrecimiento orgánico o caquexia.

³ Convulsiones.

⁴ Intoxicación.

⁵ Infección cardíaca.

La mortalidad infantil sube de forma brutal en Pedroche en el año 1943, pues de 37 fallecidos, 15 corresponden a niños (40,54%). Las muertes se debieron a las siguientes enfermedades:

Toxicosis: 3
Bronquitis aguda: 2
Pleuresia: 2⁶
Asistolia: 2
Bronquiolitis: 1

Eclampsia infantil: 1
Meningitis: 1
Bronquitis aguda y enteritis: 1
Diarrea y enteritis: 1
Debilidad: 1

A lo largo del año 1944 el número de niños muertos es de 20, de un total de 54 óbitos que se produjeron en la localidad, lo que supone el 37,03% de los fallecimientos. Estas son las causas de las muertes, según consta en los certificados de defunción:

Toxicosis: 3
Debilidad congénita: 3
Bronconeumonía: 2
Asistolia por hematoma en la región parietal derecha: 1
Insuficiencia cardíaca: 1
Enfermedad azul: 1⁷
Gastroenteritis infantil: 1
Diarrea y enteritis: 1
Atrepsia: 1
Laringitis diftérica: 1
Ingestión de sosa cáustica: 1
Invaginación intestinal: 1⁸
Neumonía: 1
Bronquitis capilar: 1
Atrofia por diarrea crónica: 1⁹

⁶ Posiblemente tuberculosis.

⁷ Cianosis causada por proceso respiratorio.

⁸ Parálisis o cuadro abdominal agudo producido por la introducción de un trozo del intestino en otro.

⁹ Desnutrición.

La cifra de la mortalidad infantil sigue siendo muy elevada en el año 1945, pues se registran 17 fallecimientos de un total de 41 contabilizados (el 36,95%). Los motivos de las muertes no varían significativamente de los de años precedentes y son los siguientes:

- Eclampsia infantil: 2
- Gastroenteritis: 2
- Descomposición: 2
- Neumonía pulmonar: 1
- Bronconeumonía: 1
- Asfixia por obstrucción: 1
- Toxicosis por diarrea disenteriforme: 1
- Bronquitis: 1
- Atrepsia por diarrea de veneno: 1
- Tosferina: 1
- Diarrea disenteriforme: 1
- Nefritis hidrofrígena: 1
- Paludismo: 1
- Pulmonía crónica: 1

En 1946, es decir seis años después de terminada la contienda civil, la cifra de niños fallecidos en Pedroche desciende. También es cierto que el número de menores había disminuido por la elevada mortandad de los años anteriores. Concretamente, en 1946 hay 10 muertes de menores, lo que supone un 16,39 del total de los 61 decesos registrados en la localidad. Sin embargo, es notorio el aumento de las muertes de adultos, que ese año llega a las 61. Las enfermedades que originaron estos decesos fueron:

- Debilidad congénita: 1
- Quemaduras de tercer y cuarto grado: 1
- Enteritis aguda y gripe: 1
- Gastroenteritis infantil: 1
- Bronquitis y gastroenteritis infantil: 1
- Diarrea y enteritis: 1
- Gastroenteritis mucomembranosa: 1
- Anemia crónica con insuficiencia cardíaca: 1
- Colapso por enterorragia: 1¹⁰
- Bronconeumonía y enteritis: 1

¹⁰ Hemorragia digestiva baja incoercible.

En el año 1947 hay computadas en el Registro Civil de Pedroche un total de 35 defunciones, de las que ocho (el 22,81 por ciento) son niños. Estas son las causas de sus fallecimientos:

Debilidad congénita: 2
Bronconeumonía: 2
Asistolia: 1
Neumonía: 1
Nacimiento prematuro: 1
Colecistitis infectada: 1

El 1948 vuelve a producirse un aumento enorme de las muertes infantiles, lo que quiere decir que los avances en medicina y en medidas que supongan una mejora del nivel de vida de la población aún no han llegado a la localidad. Los fallecimientos de niños suponen en este año un 44,89 por ciento del total de decesos, o lo que es lo mismo, murieron veinte niños por las siguientes causas:

Debilidad congénita: 4
Neumonía: 3
Eclampsia infantil: 2
Insuficiencia hepática: 2
Gripe pulmonar: 1
Endocarditis reumática: 1
Quemaduras por sosa cáustica: 1
Hepatitis crónica: 1
Asistolia: 1
Bronconeumonía: 1
Gripe: 1
Asistolia albúmica: 1
Parotiditis: 1¹¹

Finalmente, en el año 1949, es decir diez después de terminada la contienda civil, el índice de fallecimientos infantiles seguía siendo muy alto, pues hubo diez defunciones, el 31 por ciento del total. Sus motivos fueron:

Enteritis: 2
Debilidad congénita: 1
Complicación orgánica: 1
Insuficiencia orgánica: 1
Ictericia de recién nacido: 1
Colapso cardiaco: 1

¹¹ Inflamación de la parótida. Su tratamiento es quirúrgico.

Neumonía: 1

Enterocolitis: 1

Exfisia azul: 1

A modo de resumen, en estos diez años estudiados se producen un total de 150 muertes de niños y las enfermedades que más víctimas infantiles causan en esos años de la postguerra en Pedroche se pueden dividir en tres grandes grupos: uno, aquellas que se producen como consecuencia de la mala alimentación de los niños, como atrepsia, debilidad congénita o eclampsia; otro, las motivadas por problemas de tipo respiratorio: neumonías y bronconumonías principalmente, algunas de ellas causadas por tuberculosis, enmascaradas en el término pleuresía.

El tercer gran grupo de enfermedades causantes de la mortalidad infantil en Pedroche en estos años estudiados es el de tipo digestivo (gastroenteritis, diarreas, disentería...), originadas por el mal estado de las aguas, debido a la inexistencia de saneamientos y a la contaminación por aguas fecales. También hay que tener en cuenta en este apartado el papel jugado por alimentos en mal estado, por las altas temperaturas y la ausencia de medios de refrigeración y conservación. Respecto a este último apartado, hay que destacar que el mayor número de las muertes de niños se produce en los meses de junio y julio. La ausencia de antibióticos y sulfamidas aumenta el riesgo de muerte infantil en todas las estaciones, pero especialmente en los meses de verano.



Alumnos de la escuela de Rogelio Vioque a finales de los años 40

Ermitas perdidas para el patrimonio de Montemayor

Pablo Moyano Llamas

Cronista Oficial de Montemayor y Santaella

Sr. Presidente, ilustres autoridades, ilustrísimos señores, queridos compañeros, Cronistas, muy estimados amigos y amigas llegados desde tantos rincones de la Provincia y desde fuera de ella, para esta Asamblea, nada más y nada menos que la trigésima octava de nuestra Asociación de la que me siento auténtico privilegiado por haber asistido ya a treinta y siete, y si falté a una, fue por la dichosa gripe. Soy, por tanto, testigo directo de tantas jornadas fecundas, de tantos lazos de amistad creados, y también de la pérdida, por muerte, de no pocos compañeros, el último nuestro inolvidable Juan Fernández Cruz. Vaya para ellos nuestro recuerdo agradecido y nuestra oración sentida.

Ermitas perdidas para el patrimonio de Montemayor

He escogido este tema porque la cuestión del Patrimonio me apasiona siempre y porque me parece oportuno dejar constancia escrito de dos pequeñas iglesias que tuvieron una gran relevancia en otros siglos para la villa de Montemayor y que sin embargo por pura desidia se perdieron para siempre. Me refiero a las ermitas de "La Caridad" y la del "Santo Cristo Señor San Pedro", como era su verdadero nombre.

El patrimonio histórico-artístico de Montemayor se condensa en estos edificios: el Castillo Ducal de Frías, la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, las ermitas de la Vera Cruz, la de San Sebastián, la de San José y la de Jesús Nazareno. También alguna casa solariega como la llamada "Casa Grande", casi una casa-palacio del siglo XVIII con su portada de piedra y su escudo nobiliario, afortunadamente restaurada hace algunos años, por sus actuales

propietarios Pedro Carmona y Angelita Aguilar. Digamos dos palabras sobre las ermitas:

- **Cofradía de la Santa Vera Cruz:** consta su existencia en el primer libro de Visitas Generales y Cuentas de Fábrica. Los primeros datos son del año 1577. Se construyó para la Cofradía de ese nombre. Pero debió ser edificada unos años antes, hacia 1550 o 1560. Fue su primer Mayordomo Martín Alonso de Nadales al cual se le toman cuenta de los ingresos y gastos. Tiene de cargo 23,420 maravedíes y en descargo 11,750 maravedíes. Esta ermita hace ocho años fue reconstruía con gran acierto por la actual Junta Directiva, bajo el mandato del Hermano Mayor D. José María Carmona, y la colaboración de los hermanos, la parroquia y los vecinos. Cuenta con unos setecientos hermanos y hermanas.

- **Ermita de San Sebastián:** consta su existencia en el año de 1575. Estas ermitas en honor de San Sebastián Mártir proliferaron mucho en la primera y segunda mitad del siglo XVI, por ser este santo abogado contra la peste. Está ubicada en la calle del mismo nombre. Al principio no tenía cofradía. En 1577 estaba a su cargo Francisco Gil de Bonilla. Se hace relación de un inventario pobrísimos: un cáliz, unos ornamentos, dos arcas para la ropa, unos paños y pare usted de contar. Hoy tiene su sede en ella la Cofradía del Cristo de la Juventud. Ha sido totalmente restaurada en 1998, porque estaba en ruinas. Cuenta con cerca de 300 hermanos y hermanas. Procesiona el Sábado Santo con su Cristo en solemne Via Crucis. Preside la ermita la imagen de San Sebastián. También procesiona la Virgen del Rosario, obra del escultor cordobés Antonio Bernal.

- **Ermita de San José:** fue construida, extramuros de la villa, a expensas de D. Pedro de la Mata y Luque, presbítero, para que los hortelanos de aquel pago pudieran acudir fácilmente a la Misa. Se hace en el año de 1697. Don Pedro la enriquece con los olivares cercanos, quitados a la ermita en la desamortización. Las imágenes del altar -San José y la Inmaculada- eran obra de José y Bernardo de Mora, de Granada. Hoy tiene su sede la Hermandad de San Isidro, ha sido restaurada totalmente, celebra la romería del 15 de Mayo y cuenta con unos 250 hermanos.

- **Ermita de Jesús Nazareno:** consta la fundación de la Cofradía en el año de 1594, una de las primeras Hermandades del Nazareno de nuestra Campiña. La primera cuenta es del año 1596, concretamente del día cinco de Diciembre, tomada al mayordomo Bartolomé Sánchez. Le hace un cargo de 35,928 maravedíes y un descargo de 33,460 maravedíes. Se habla de Cofradía, pero no de ermita. Ésta se construiría en los años siguientes, muy cerca de la Parro-

quia, a escasos metros. Pero debía ser muy modesta y pobre en materiales. Porque casi dos siglos después, en el año de 1767, y a expensas del Presbítero don Juan de Luque Granados, se derriba y en su lugar se construye la actual, que también ha sido reconstruida por la Hermandad del Nazareno y María Santísima de los Dolores. Cuenta con unos 550 hermanos y hermanas y procesiona el Viernes Santo. También corre a su cuenta la procesión del Santo Entierro, en la tarde del Sábado Santo, y la procesión del 6 de agosto, fiesta de la Transfiguración del Señor.

Pero la religiosidad popular no se restringe a esas ermitas y cofradías. En el último tercio del siglo XVI Montemayor cuenta con: Cofradía del Santísimo Sacramento; Cofradía de la Concepción de Nuestra Señora; Cofradía de la Caridad; Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza. Devoción al Santo Cristo, Señor San Pedro.

Dos de esas ermitas se perdieron para siempre. Dejemos constancia de su ubicación, y algunos datos históricos sobre ellas.

Ermita y Cofradía de la Caridad

No nos ha quedado ningún cuadro con la imagen de esta ermita. Estaba ubicada en la calle de "El Barruelo", justamente en las casas hoy propiedad de don Salvador Varona, Doña Josefina Diéguez, don Juan Carmona y la carpintería de don Juan Antonio Aguilar. El primer libro de Visitas Generales dice pomposamente: "Hospital y Cofradía de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo". El día 15 de junio de 1577, don Pedro Martínez, Visitador General de Córdoba y su Obispado, halló que había un Hospital de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo de la cual ha sido Hermano Mayor Juan García Gómez. Éste sale alcanzado en tres mil seiscientos setenta maravedíes.

En verdad el Hospital de la Santa Caridad era más bien una casa grande de vecinos. En ella encontraban albergue y cobijo las familias más pobres y desasistidas de la villa. También encontraban comida los mendigos que iban de paso. Era asilo y posada de menesterosos. Este tipo de "hospital" los había en casi todos los pueblos y siempre amparados por una Cofradía y como testimonio de la practica de la caridad cristiana, exigida por el Evangelio como el primer mandamiento de la nueva Ley, la del amor, enseñada por Jesús de Nazaret.

El 5 de Junio de 1583, de nuevo se toma cuenta a la ermita y Cofradía por el Visitador Doctor Juan del Portillo, por mandamiento y delegación del Obispo D. Antonio de Pazos. No se detallan ingresos y gastos, recogidos en otro libro -

destruido en la Guerra Civil del 36- pero la Cofradía sale alcanzada en 3,616 maravedíes.

La cofradía y ermita se mantiene gracias a las limosnas que dejan los vecinos en la colecta que realizan los Hermanos todos los viernes del año. También de las cuotas de los "cofrades" y "cofradas"(así lo pone el libro de visitas).

En la visita de 1593 se dan algunos datos importantes para mejor comprender la actividad de la Cofradía. Gastos de cera en la ermita, transporte de enfermos a otros hospitales cercanos, limosnas a los mismos y mendigos, estipendio a los curas de la parroquia por una fiesta solemne de Pascua, estipendio de dieciséis misas rezadas, obligatorias de la Cofradía, memorias de misas por las personas que dejaron posesiones para el hospital, compra de esteras, dar de comer a doce pobres, gastos de aceite para la lámpara del Hospital, salario del casero, gratificación al muñidor y al cobrador de las cuotas de los hermanos y hermanas.

La quema de muchos libros parroquiales en 1936 nos impide seguir una detenida descripción de la marcha de esa Cofradía. Pero los censos parroquiales sí nos complementan algunas lagunas. Así por ejemplo en el año de 1770 viven en el Hospital ocho personas, en 1774, once y en 1784 catorce personas.

Vida y actividad que se prolonga ininterrumpidamente durante casi trescientos años. Los últimos datos encontrados en los padrones son del año 1856. En ese año viven allí seis personas. Después hay un silencio total sobre la ermita y el hospital. La falta de recursos y el estado ruinoso, la mejora de las condiciones de vida, dejaría prácticamente vacío el edificio. La Cofradía desaparece - no consta para nada en los libros- y la ermita queda abandonada a su suerte por inservible. Suponemos que el solar sería vendido a particulares, los antepasados de los actuales propietarios. Triste final de una ermita y de un edificio que prestó un enorme servicio a Montemayor durante tres siglos, y sobre todo a las familias más pobres.

Ermita del Santo Cristo, Señor San Pedro

Esta es la segunda ermita de Montemayor perdida para el patrimonio. La primera noticia de esta ermita se nos da en la Visita General del día 28 de febrero de 1580. Tras describir la parroquia, los clérigos que había en ella -nada menos que seis- describe las ermitas: "una ermita a media legua de esta villa, su advocación de San Pedro. Otra cerca del lugar, con su Cofradía; Otra cerca del lugar, de la Vera Cruz con su Cofradía, otra de la Caridad, pegada al hospital con su cofradía". Se equivocaba en la distancia. La ermita de San Pedro estaba

en el que todavía se llama “Cerro del Cristo” que está a unos cuatro kilómetros largos de Montemayor.

Ante el Visitador Don Carlos Montero comparece Juan de Castro y le pide “cuentas de los maravedís, trigo, cebada y cualesquiera cosa que hubiere cobrado e gastado”. Exhibe un memorial en que consta haber recibido 6,146 maravedís y gastado 6,140. Justo casi lo comido por lo servido.

¿Cómo surgió esta ermita? Existe una leyenda desde tiempo inmemorial. Según esa leyenda traían una Imagen del Señor Amarrado a la Columna desde Málaga hasta Córdoba. Al llegar cerca del cerro arriba señalado, el carro se atrancaba, los mulos no cedían una y otra vez. Al conocer el hecho los vecinos juzgaron que se debería hacer una ermita para que fuera casa del Señor en ese paraje. Historia o leyenda la ermita se hizo. El Cristo fue tomando fama de milagroso, hasta el punto de ser la Imagen más venerada en todo el entorno, no sólo en Montemayor sino también en el vecino pueblo de Fernán-Núñez. En un tiempo esta ermita contó con una Cofradía. Sería la Parroquia de Montemayor la responsable de su cuidado y del culto. Apenas aparecen cuentas sobre la misma. Se conserva un pequeño legajo del año 1710 con un Inventario realizado por Don Lorenzo Marzal y Blazquez. Según ese inventario la ermita contaba:

- Una imagen del Santísimo Cristo Amarrado a la Columna con unas potencias de plata.
- Una imagen de talla de Nra. Sra., su advocación de los Remedios.
- Una imagen de piedra, de talla, del señor San Pedro
- Unas andas doradas para la imagen del Santo Cristo con cinco ángeles.
- Diecisiete cuadritos de diferentes pinturas.
- Un crucifijo de barro.
- Cinco relicarios.
- Un arca de pino con su cerradura y llave.
- Un esaño de encina. Una banca, rasa.
- Tres bancos rasos de pino. Una lámpara de ajofar. Una campanilla del altar. Unas andas de Ntra. Señora. Un frontal verde con guarnición de plata falsa. Otro frontal pintado. Una bula de cardenales para indulgencias. Otra del Eminentísimo Cardenal Salazar; dos rosarios para la Imagen de Ntra. Sra. Un cáliz y patena de plata; una cruz de madera, pequeña; una casulla de damasco; bolsas con sus corporales, cingulos, amitos, palias, paños de atril, velos de di-

ferentes colores, una colgadura del Santo Cristo, otra colgadura de velillo de plata, cuatro albas, cinco pares de manteles; tres mantos de Ntra. Señora; dos Niños Jesús de pasta con sus túnicas de damasco; cuatro candeleros, dos misales viejos; dos atriles de misales; dos esteras de esparto que cubren sus gradas; dos velos, uno de Ntra. Sra. y otro de San Pedro; Las puertas con clavos y llaves de toda la iglesia. Una campana con su lengua; una cruz con su pila del agua bendita.

“Todos los dichos bienes, alhajas se inventariaron y entregaron a Don Pedro Moreno Balle, Hermano Mayor de la dicha ermita.”

Este completísimo inventario denota y deja constancia de la riqueza de esta ermita, centro de la devoción de los vecinos de Montemayor al Santo Cristo, una imagen ciertamente no excesivamente bella como nos ha llegado en un retrato antiguo.

En tiempos de la peste, en los años de sequía, para cumplir promesas y por simple devoción se acude al Santo Cristo, de la ermita del Señor San Pedro. Dejemos constancia de algunos datos concretos.

17 de febrero de 1675: Fiesta solemne al Santo Cristo a devoción de D. Juan Melchor. Día 21: fiesta solemne a devoción de los hortelanos. 28 de febrero de 1675: una fiesta a devoción del Corregidor. Otra a devoción de los mozos del cortijo “El Carrascal”. Otra a devoción del cortijo “El Frenil”.

Día 28 de mayo de 1801: fiesta solemne en la ermita de San Pedro extramuros de esta villa por dotación de D. Salvador de Mora. Derechos de una misa cantada en la ermita, fiesta de San Pedro y San Pablo, dotación de la Condesa de Alcaudete (Señora de Montemayor) Doña Leonor de Pacheco.

Día 7 de septiembre de 1802: Fiesta de la Natividad de Ntra. Sra. en la ermita de San Pedro, con procesión, por dotación de D. José Ortega Palomo.

“Día 8 de septiembre de 1808: Misa con sermón e iluminación. El día de ayer se trajo el Santo Cristo del Señor San Pedro y bajaron algunos clérigos con sobrepelliz y llegamos a la población a las 7 de la noche y al día siguiente se cantó la Misa muy solemne.

Día 2 de abril de 1815: Fiesta al Santo Cristo por un devoto. Se hizo por el pueblo una rogativa por la calle, después se hizo una solemne fiesta con sermón y Santísimo, y a la tarde, otra solemne procesión en la que fue conducido a su santa casa.”

23 de marzo de 1825: Misa con procesión a la Imagen del Santo Cristo de San Pedro en acción de gracias.

25 de abril de 1830: Misa con manifiesto con procesión de rogativas con el Santo Cristo de San Pedro, por la tarde procesión para trasladarla a su casa, despidiéndola la parroquia en "La Huertezuela" de los Nazarenos.

8 de agosto de 1834: fiesta al Santo Cristo con rogativas. Fue a causa de una gran epidemia. En ese año consta la muerte de 113 personas en un pueblo de dos mil habitantes.

A veces estas fiestas, misas votivas y sobre todo procesiones de rogativas suplicando la lluvia o la liberación de pestes y calamidades públicas son compartidas con el pueblo de Fernán-Núñez y la presencia de sus sacerdotes y clérigos. El mismo Ayuntamiento de Montemayor solicita y sufraga esta procesión como consta el día 15 de abril de 1875.

Caso curioso es el del santero de la ermita. En los padrones parroquiales consta de varios, pero sobre todo uno: Juan de Vega, mozo. En el año de 1770 Juan de Vega vive allí con una sobrina llamada María Sillero. En el 72, 73 y 74 vive solo. En el 77 vive con Miguel Vega, su hermano. Y desde 1778 hasta 1794 vive absolutamente solo como un anacoreta.

En muchos padrones no se deja constancia de santeros, aunque sí en huertas cercanas y algunos cortijos, como Mingo-Hijo, Dos Hermanas, Plantonar, Alamillos, etc.

Sin embargo en la última década del siglo XIX, a pesar de tanta devoción, la ermita del Santo Cristo desaparece. La lejanía del pueblo, la falta de una cofradía, la mala calidad de sus muros y tejados, hace que se hunda *sin remedio* y sin que nadie se preocupe de salvarla. La famosa Imagen del Santo Cristo se trae a la Parroquia y se instala en la capilla antigua de Santa Isabel, fundada en el siglo XVIII por Don Juan de Luque Granados. No sabemos el destino de la imagen de San Pedro, ni de la Virgen de los Remedios, que tal vez irían a Córdoba o sabe Dios dónde. Los objetos de culto vendrían a la Parroquia, pero la pérdida de documentos y su quema en el 36 nos priva de saber su destino. Para colmo de desgracias entre las imágenes quemadas en la Guerra Civil estaba la del Santo Cristo.

Pero como la devoción seguía intacta en el pueblo, un escultor hijo de la Villa, Don Justo Luque Moreno hace otra, que es la que actualmente se venera. Según los más viejos recuerdan más de una procesión de rogativas por la lluvia, en estas veces llevando la Sagrada Imagen hasta el cerro donde estaba la ermita. Y dicen que se calaron hasta los topes, a causa de la tormenta desatada. Al día de hoy esa capilla y esa Imagen del Cristo es la que sigue concentrando la devoción y el cariño de los hijos de Montemayor. Es la que más visitas recibe,

y ante la cual más velitas se encienden. Se perdió la ermita, pero no el hechizo que suscita ese Amarrado a la Columna. Hoy los tiempos han cambiado. Hoy jamás Montemayor habría tolerado que se hundiera para siempre su ermita preferida. Pero así son las cosas. Ya no tiene remedio. Sirva este modesto trabajo como constancia dolorida de un patrimonio que nunca debió perderse. La Caridad y el Santo Cristo Señor San Pedro son ecos de una fe, de una devoción que no muere con el paso de los siglos. Más bien se agiganta. Son patrimonio, retazos de nuestra historia, latidos de fe, y en cuanto a la ermita de la Caridad, honda vivencia y compromiso para con los pobres. He dicho.

Julio Merino González, carteyano, maestro, periodista, escritor y académico

Antonio Pérez Oteros

Cronista Oficial de Nueva Carteya

La historia de los pueblos se engrandece, de cuando en cuando, con personajes que se salen de los cánones normales en la vida cotidiana y de alguna manera crean una personalidad que los lleva por caminos lejanos a los que comúnmente conocemos y seguimos cuando de alguna manera vivimos sumidos en los quehaceres diarios que la vida nos ha deparado cuando mantenemos un rumbo marcado del que es difícil salir, coartados y mediatizados por los problemas que diariamente hay que superar para sobrevivir en este mundo tan exigente, tan materialista y tan repleto de intereses que nos obliga a mantener un estatus social que muchas veces nos hace actuar de forma repetitiva y sin apenas movernos fuera de lo vulgar y lo que el trabajo diario nos marca y nos señala. Buscar nuevos horizontes, lanzarse al mundo a encontrar nuevos caminos, conquistar nuevas metas y querer conseguir la gloria, la fama, el triunfo..., sólo está reservado a esa clase de personas que llevadas por un espíritu quiijotesco y soñador son capaces de romper el muro de lo estrictamente local para lanzarse a una aventura que los conduzca a otros mundos con perspectivas más amplias y con otros espacios que recorrer, descubrir y conquistar. Todo ello aparece más complicado y difícil si lo vemos desde la perspectiva de los años finales de la década de los cincuenta y primeros de los años sesenta pasados en los que la precariedad y las condiciones de vida no ofrecían muchos atractivos para embarcarse en aventuras complicadas si no se disponían de los medios necesarios para llevar a buen puerto la nave de los sueños en la que habíamos depositado tantas ilusiones y tantos deseos.

Esta reflexión que sirve de introducción a este merecido homenaje que quiero tributar a mi amigo JULIO MERINO GONZÁLEZ, me lleva a presentar a la figura de un carteyano cuyos méritos y trayectoria profesional no han sido

suficientemente valorados, ni se le ha tratado con la equidad y justicia que su persona, su inmenso trabajo, su capacidad intelectual, su producción periodística y literaria, merecen. He aquí a un hombre, víctima del destino y de sus propias convicciones, que fiel a sí mismo ha navegado triunfalmente por la cresta de la ola y por los turbulentos fondos de mares tenebrosos, siempre con una capacidad de trabajo fuera de lo común y con una personalidad arrolladora. Veamos pues a grandes rasgos, la vida y obra de este carteyano que en su día abandonó su pueblo con el pensamiento cuajado de ideas grandiosas que aspiraba poder llevar a la realidad y que vehementemente soñaba con conseguir el triunfo y salir del anonimato a que estábamos sumidos en el mundo reducido de nuestro pueblo. "Ser o no ser", conceptos que para él significaban un constante martilleo que noche y día sufría su trabajado cerebro, sometido a una lucha de ideas que se debatían entre el quedarse en el limitado mundo del pueblo rural o buscar los caminos que lo llevaran por otros firmamentos, a poder disponer de distintos planteamientos de vida, a conocer otras maneras de vivir, de gozar o padecer. Él decidió marcharse y consiguió a base de trabajo, estudios y gran sacrificio situarse en lo más alto de su profesión. Su esfuerzo, su constancia, sus padecimientos no fueron baldíos. Creo que cada uno tiene un destino que lo arrastra a lo largo y ancho de su existencia. Cada uno navega por la nebulosa que envuelve nuestras mentes hasta que llegas a encontrar lo que deseas o crees que necesitas. Cada uno forja su vida a base de cincelar su mente en el yunque de las ideas y de los principios. Cada uno es lo que es y lo que ha creado en torno a su persona.

Su niñez y primeros estudios

Julio Merino nació en Nueva Carteya el día 5 de abril del año 1940. Hijo legítimo de Francisco Merino Flores y Julia González Úbeda. Es el quinto de seis hermanos, de los que viven cuatro. Nació y vivió en la calle Montilla, número 31, de esta localidad en cuyo domicilio los padres tenían un pequeño negocio de panadería de cuya actividad dependía la economía familiar. La infancia de Julio transcurrió como la de cualquier niño del pueblo en aquellos años tristes y pobres que fueron los de la posguerra, años de estrecheces económicas en los que cada familia buscaba la supervivencia de la forma y manera que les era posible. En casa de Julio, con muchas limitaciones, se comía y el fantasma del hambre no llegó a ser una pesadilla vital para sus padres y hermanos. Desde pequeño conoció el proceso de fabricación del pan, vivió muchos años mezclado con harinas y con el olor característico de la masa y el pan recién hecho cocido en aquellos hornos de leña que hoy nos parecen prehistóricos. En la

panadería de alguna forma trabajaban todos; el negocio era pequeño pero daba “para ir tirando”.

El periodo de escuela primaria y los años de bachillerato los hizo Julio en su pueblo natal. Como para la mayoría de los que estudiamos en aquella época los escasos medios económicos no permitían costear internados de colegios por lo que el bachillerato lo hizo por libre, teniendo que sufrir los difíciles exámenes de final de curso en el Instituto de Enseñanza Media “Aguilar y Eslava” de Cabra, donde en un solo día había que desarrollar con suficiencia todo cuanto exigía el programa de cada curso. En esta época fueron sus maestros D. Mariano Prieto Álvarez y su esposa D^a. Juana Paíno Herrera los que más influyeron en él y en sus padres para que Julio continuara estudios superiores. Apuntaba buenas maneras, era estudioso, aprendía con clarividencia, era inteligente y trabajador. En esta época Julio estuvo muy cerca de entrar en el Seminario de Córdoba para iniciar estudios eclesiásticos.

Su vida en Córdoba y sus estudios de Magisterio

Así llegamos al año 1954 en el que ingresa como alumno oficial en la escuela Normal de Córdoba y se dispone para seguir los estudios de Magisterio. Un nuevo mundo se abre a su mente joven y convulsiva; Julio va a descubrir en esta etapa de su vida una ciudad que lo absorbe, que lo extasia, que lo realiza, en la que se hace cada día más maduro y reflexivo y en la que se adentra de tal manera que Córdoba, su historia, su pasado, sus calles, sus monumentos, sus personajes, su embrujo y su misterio, quedarán tan dentro de su ser que después aparecerán reiteradamente a lo largo de su producción literaria.

Estudiar en Córdoba fue posible gracias a que Julio vivió en casa de su tío Félix (hermano de su padre) y su esposa Josefa. Allí fue acogido como uno más de esa familia que contaba además con cinco hijos. Félix trabajaba en la Universidad Laboral de Córdoba, era encargado de mantenimiento, un hombre bueno e inteligente que influyó mucho en aquel joven que sentía por su tío verdadera veneración. Vivían en el barrio de San Lorenzo, en la calle María Auxiliadora en la casa de frente a la entrada del Colegio Salesiano. Al año siguiente, el padre de Julio consigue el traspaso de una panadería en Córdoba, en la calle Pintor Palomino del barrio de la Huerta de la Reina. Así prolonga el negocio familiar y Julio, junto a sus estudios se ve en la necesidad de afrontar cada día horas de trabajo a pie de horno y horas nocturnas de reparto de pan que transportaba por las calles de Córdoba con carros movidos a pedales hasta los puntos de venta que tenían concertados. Fue una época dura pero que no impidió

que Julio se hiciera Maestro. Terminó sus estudios de Magisterio en el año 1957.

El periodo transitorio: su dedicación a la enseñanza.

La formación adquirida en la Escuela Normal, el trabajo en la panadería, las circunstancias socio-económicas de la época, fueron formando a un joven cada vez más rebelde y cada día menos conforme con el mundo que le rodeaba. De vuelta al pueblo, Julio vive un periodo transitorio, no por menos intenso, en el que desarrolla una meritoria labor como docente en la escuela primaria como Maestro interino y funda, junto a sus compañeros Manuel López Mesa y Antonio Pérez Oteros, una academia para impartir clases particulares para alumnos de bachillerato de enseñanza libre: la Academia Nuestra Señora del Rosario. Aquí permaneció hasta su marcha definitiva a Madrid en el año 1959. La Academia, que había supuesto un éxito de trabajo y de alumnado continuó su singladura, incorporándose a la misma Antonio Luque Cuevas. Lo que significó aquella Academia en aquel tiempo y hasta su desaparición merece un apartado importante en la historia de Nueva Carteya.

Este periodo de tiempo de la vida de Julio, comprendido entre junio del año 1957 y septiembre del año 1959, supuso un ciclo intenso en su formación intelectual, ya que la dedicación intensiva a la enseñanza junto con interminables horas de lectura en noches de vela rodeado de libros y libros que consumía sin apenas descanso, llevado por el ansia de conocer y descubrir el verdadero camino que lo condujera al mundo que tanto anhelaba y en el que quería adentrarse para siempre. Es la época en que descubre a Séneca, a Galdós, a Valera, a Dostoyevski, a los escritores de la Generación del 98, sobre todo a Unamuno (a quien tenía por maestro y guía permanente) a Ortega y Gasset y tantos otros con los que se identifica y día a día los lleva a su mente cada vez más reflexiva y rebelde. De este periodo tan intenso y tan especial data su primera obra de teatro "No todo se compra con dinero", un drama de ambiente social que llegó a representar con aficionados locales a los que él mismo dirigió.

Su marcha a Madrid: su destino definitivo. El periodismo y su producción literaria

La idea de marcharse a Madrid, obsesión continua en su mente revuelta y su carácter inconformista, terminó por hacerse realidad. Julio emprende la aventura de enfrentarse con un mundo desconocido al que llega con muy pocos recursos económicos pero con unas ganas enormes de triunfo, de alcanzar la

fama y de conquistar el espacio infinito que tanto había soñado y del que tanto nos hablaba en aquellas noches largas, en las que abría su corazón vehemente junto a montones de libros, los vasos de café y la agobiante atmósfera creada en aquella nostálgica habitación, por el humo del "caldo de gallina" de Manuel y el "rubio" que, de cuando en cuando, fumábamos Julio y yo, hasta que el cansancio nos mandaba a la cama pensando en las clases que teníamos que impartir al día siguiente.

En septiembre de 1959 llega Julio a Madrid y se matricula en la Facultad de Filosofía y Letras y en septiembre de 1961 se matricula en la Escuela Oficial de Periodismo tras superar el examen de ingreso, Su vida transcurre entre sus libros, sus estudios y algún que otro trabajo que realiza, más unas clases particulares que tiene que impartir para poder sobrevivir económicamente, ya que sus padres poco dinero podían mandarles.

En el año 1962, sin dejar sus estudios en la Escuela Oficial de Periodismo, se presenta a las Oposiciones al Cuerpo del Magisterio Nacional del Estado, y consigue superar las mismas con el número dos en Madrid. La carrera docente la deja en suspenso tras pedir la excedencia voluntaria, ya que su principal objetivo estaba centrado en el periodismo y en su afán constante de conseguir triunfos como escritor.

Se licencia en Periodismo en el año 1964, con el número uno de su promoción. Cumplido este objetivo muy pronto se adentra en la vorágine del mundo de la prensa al que siempre ha estado ligado. En sus primeros años de periodista, Julio, alternó su trabajo en los distintos medios con otras actividades. Así, fue profesor de la Escuela Oficial de Periodismo impartiendo clases en las asignaturas de "Historia del Periodismo", "Estilo Periodístico" y "Agencias de Información General", además de Jefe del Departamento de Prácticas, todo ello durante el periodo de 1965 a 1973. Posee así mismo los Diplomas de "Prensa Infantil y Juvenil" en "Política Internacional" en "Sociología de la Información", en "Información Local y Regional", entre otras.

Como profesional del Periodismo fue entre otras cosas:

- Redactor Jefe del semanario "SERVICIO".
- Redactor de la O.I.D. del Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Redactor del diario "ARRIBA".
- Redactor jefe del "Diario SP".
- Subdirector del diario "PUEBLO", con D. Emilio Romero de Director.

- Director de la Agencia "PYRESA".
- Director del diario "EL IMPARCIAL".
- Director del "DIARIO DE BARCELONA".
- Director del semanario "EL HERALDO ESPAÑOL".
- Director de "LA VOZ DEL PROGRESO".
- Director adjunto de "RADIO INTERCONTINENTAL".
- Jefe de Prensa del "INSTITUTO NACIONAL CONTRA EL STRESS".
- Director de la revista "FIGURAMA".
- Director de "EL PUEBLO DE MADRID".
- Director del "NUEVO DIARIO DE GETAFE".
- Director del "NUEVO DIARIO DE VILLAVICIOSA".
- Director del "NUEVO DIARIO DE MAJADAHONDA".
- Director del "NUEVO DIARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID".
- Coordinador General del Equipo de Deportes dirigido por José María García (seis años en la Cadena COPE y dos años en ONDA CERO).

Y últimamente:

- Director del "NUEVO SEMANAL DE SESEÑA".
- Director de "LA VOZ DE LA SAGRA".

En el transcurso de su larga carrera profesional (ahora ya jubilado) entrevistó entre otros a los siguientes personajes:

- Charles Del Gaulle.
- Richard Nixon.
- Muamar el Ghadafi.
- Jean Paul Sartre.
- Manuel Fraga.
- Laureano López Rodó.
- Federico Silva Muñoz.
- Adolfo Suárez.
- La Reina Federica de Grecia (fue el traductor literario de sus "Memorias para España").
- Joseph Tarradellas.

- General Milans del Boch.
- Francisco Fernández Ordóñez.
- Sabino Fernández Campo.
- Torcuato Fernández Miranda.
- Ramón Serrano Suñer. y otros.

Toda su carrera periodística la ha ejercido en Madrid, excepto el paréntesis que supuso la marcha a Barcelona para hacerse cargo de la dirección del DIARIO DE BARCELONA, exactamente desde el 1 de diciembre de 1979 al mes de marzo de 1980.

En los últimos años de la década de los sesenta y durante los años setenta y primeros de los ochenta pasados, encontramos la más intensa labor periodística de un joven que *triunfa plenamente en esos años* y que se proyectaba como una figura ingente en el mundo complicado y difícil de los medios de comunicación. La llegada de Julio a la subdirección de "PUEBLO" de la mano de D. Emilio Romero supuso un avance cualitativo en la información escrita de aquel momento, su nombramiento como Director de la Agencia "PYRESA" contribuyó a la importante transformación y renovación en los medios de comunicación estatales, cuyos mejoras fueron evidentes y notorias. Allí permaneció hasta que el cambio de régimen político trajo como consecuencia la supresión de la prensa y radio del Estado.

La época más dura que vivió Julio, que ya era un nombre consagrado, importante y muy conocido en la esfera periodística, fue desde la dirección de "EL IMPARCIAL" y del "HERALDO ESPAÑOL". La posición política que *asume* en los años de la transición y los primeros de la democracia, defendiendo tesis y doctrinas que en aquellos momentos chocaron con las corrientes que imponían los nuevos cambios que se vivieron en España de manera acelerada, resultó muy conflictiva y hace que, tras muchas vicisitudes adversas, su vida se vea muy afectada después de sufrir situaciones que en algunos casos sobrepasaron los puramente profesionales. Ello trajo consecuencias muy negativas para el periodista que tiene que asumir un cambio bastante notorio en su vida tras el cierre de las publicaciones antes dichas.

La trayectoria periodística de Julio Merino, someramente tratada en este trabajo, es digna de dedicarle un estudio más exhaustivo y profundo que sobrepasa los límites de lo que aquí queremos plasmar.

Paralela a esta intensa carrera periodística, Julio desarrolla una inmensa obra literaria. Su formación cada vez más sólida, y su afán constante por lograr la fama hacen de este personaje una figura poco común, un ser especial en un

mundo lleno de intereses, de pillos y truhanes, en el que es muy difícil triunfar si no doblas la cerviz y entras por el aro que impone el poder, el dinero y los intereses creados que decía el dramaturgo. Julio ha dicho de sí mismo: *"Porque yo me fui. Abandoné en pleno sarampión intelectual, cuando la rebeldía de la juventud se había apoderado de mi alma y de mis sentidos. Tenía ansias de saber y de conocer; tenía sed de viajar... ¡y me perseguía la locura de la fama!"*, y ha manifestado *"me dediqué a estudiar como un loco y a escribir desesperadamente. Filosofía, Historia, Sociología, Economía, Literatura, Periodismo, versos, artículos, cuentos, novelas, ensayo y teatro. ¡Dios mío cuantas horas de insomnio y de esperanza!"*.

Julio Merino ha publicado entre 1960 y 2006 más de setenta libros entre los que figuran estos que siguen:

- "Don Juan Valera", biografía orteguiana.
- "Picotazos en la obra de Juan Valera".
- "La Generación del 98 y el Periodismo".
- "Los Pecados de la Monarquía".
- "La Tragedia de Séneca".
- "Las cuatro columnas de Córdoba".
- "Jaque al Rey" (Editorial Planeta).
- "Las vísperas del 23-F" (Plaza & Janés).
- "Los socialistas rompen las urnas" (E. Plaza & Janés).
- "La tragedia de los generales españoles" (E. Plaza & Janés).
- "SPALIS, el gran secreto de España" (E. Plaza & Janés).
- "Los caballos famosos de la Historia" (50 biografías de 50 caballos).
- "Pegaso, el caballo Volador".
- "El otro Franco" (Espejo de Tinta).
- "Las Cortes condenan al Rey" (Espejo de Tinta).
- "Tejero, 25 años después" (Espejo de Tinta).
- "Franco, el general más joven de Europa"
- "Los 10 discursos parlamentarios que conmovieron a España"
- "Los hechizos de Carlos II".
- "Tratado Romano de Estética y Belleza".
- "Todo se compra con dinero".
- "Jaque a España".

Y también 50 biografías teatralizadas de los 50 personajes más importantes de la Historia:

- 1. LA EMPERATRIZ JOSEFINA.
- 2. EL OBISPO DE CÓRDOBA.

- 3. EL CALIFA ABDERRAMÁN III.
- 4. EL EMPERADOR NERON.
- 5. EL DIOS DE LA ORATORIA: EMILIO CASTELAR.
- 6. LA EMPERATRIZ ALEJANDRA DE RUSIA.
- 7. "AZORÍN".
- 8. LA REINA MARIA ANTONIETA
- 9. EL CARDENAL SEGURA.
- 10. EL GENERAL PRIM.
- 11. JOSÉ FOUCHE.
- 12. ISABEL LA CATÓLICA.
- 13. LUCIO ANNEO SÉNECA.
- 14. PONCIO PILATOS.
- 15. LA REINA CLEOPATRA.
- 16. NAPOLEON BONAPARTE.
- 17. FRANCISCO PIZARRO.
- 18. MARIANO JOSE DE LARRA.
- 19. DON JUAN VALERA.
- 20. DON MIGUEL DE UNAMUNO.
- 21. CARLOTA CORDAY.
- 22. JULIO CÉSAR.
- 23. EL "CHE" GUEVARA.
- 24. MARTÍN "EL EMPECINADO".
- 25. EL EMPERADOR CARLOS V.
- 26. FEDERICO GARCÍA LORCA.
- 27. SAN IGNACIO DE LOYOLA.
- 28. CRISTÓBAL COLÓN.
- 29. EL CID CAMPEADOR.
- 30. JOSÉ ORTEGA Y GASSET.
- 31. ROBESPIERRE.
- 32. MIGUEL DE CERVANTES.
- 33. MAIMÓNIDES.
- 34. BENITO PÉREZ GALDÓS.
- 35. "AVERROES".
- 36. GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER.
- 37. ABRAHAN LINCOLN.
- 38. LUCRECIA.
- 39. MADAME CURIE.
- 40. RICARDO WAGNER.
- 41. FLEMING.

- 42. VELÁZQUEZ.
- 43. NOBEL.
- 44. JUANA LA LOCA.
- 45. HERNÁN CORTÉS.
- 46. ALMANZOR.
- 47. SAN ISIDRO LABRADOR.
- 48. SAN PABLO.
- 49. GOYA.
- 50. JESUCRISTO.

De toda su extensa producción literaria, en este trabajo voy a detenerme en tres de sus libros por entender que en ellos, Julio, se acerca más a su tierra, o sus orígenes, a ese mundo que en su día abandonó, pero del que no ha salido porque está dentro de él, de sus entrañas, de su mente, de su corazón.

“Entorno a Don Juan Valera”. Es un ensayo biográfico completísimo y original. Merino lo define como una “biografía orteguiana”, ya que ha puesto en práctica el método de las generaciones que usara Ortega y Gasset. El libro recoge el trabajo que obtuvo el Premio Juan Valera 1966, está prologado por Carmen Llorca¹ y editado por Libros El Búcaro, Ediciones Librería Club Madrid (1969). En el Prólogo dice la autora *“Es este el primer libro de Julio Merino... El que un joven periodista, en este mundo dominado por todo lo espectacular, elige como tema de su primer investigación la figura y la obra de Juan Valera, revela una inclinación de indiferencia, hacia las modas y de fe en la constancia de lo permanente. Añádase además que Julio Merino es casi paisano de Juan Valera -nació en Nueva Carteya y Juan Valera en Cabra, a 17 kilómetros de distancia- lo que sería un factor más a explicar el porqué de tal preferencia.*

Pero Julio Merino es, también un idealista, un apasionado defensor de la belleza, del romanticismo. Y en esto veo la razón primordial de su facilidad para entender a Valera, de la claridad con que ha manejado los elementos de juicio para analizar al gran personaje”.

“Las cuatro columnas de Córdoba”. Novela muy original, de la que el autor nos dice: *“Las cuatro columnas de Córdoba” no son más que eso; un intento desesperado de sinceridad, un coqueteo con la historia de Córdoba y sus principales personajes. Un largo deseo de conocimientos, mejor dicho de acercamiento a Séneca y Osio, a Maimónides y Averroes. Cuatro Cordobeses universales, cuatro piedras angulares, cuatro estrellas, cuatro hombres”.* La obra está editada por la Real Academia de

¹ Carmen Llorca fue profesora de Julio en la Escuela oficial de Periodismo y posteriormente compañera formando parte del Claustro de dicha escuela.

Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes en 1977, consta en sus primeras páginas que *"Esta novela, premio de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba 1976, ha podido ver la luz gracias a la gestión de D. Alberto Morales, gran amigo del autor y defensor siempre de todo lo que sea beneficio para Córdoba y su provincia"*. (D. Alberto Morales es natural de Nueva Carteya).

El prólogo de la misma es de D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala, por entonces Director de la Academia de Córdoba y en él nos dice entre otras cosas: *"Las cuatro columnas del saber cordobés las considera el autor, también cordobés lleno de admiración filial, con un criterio moderno, salpicado de donosas admiraciones desde el Nuevo Mundo, antorcha actual de la civilización, como un resplandor que será eterno en tanto que la Humanidad pervive. El Libro es un evangelio de cordobesismo"* y termina diciendo: *"Sea lo que fuere Julio Merino ha compuesto un libro ameno y sugestivo, en el que se mezclan la agilidad del periodista y la gravedad del historiador, por lo cual la Real Academia de Córdoba, a la que pertenece este escritor, se siente orgullosa de colocarlo bajo su bandera y enviarle sus aplausos fervorosos"*. El libro tiene tres dedicatorias que hace el autor: *"A mis hijos, Esther y Julio"* a *"Lydia, mi mujer"* y a *"Todos los cordobeses"*. Está última dice lo siguiente:

*"Como dijera Unamuno de su "Niebla"
yo no sé si esto es una no-
vela o nivola, o lo que sea, pero
sí sé" y esto os lo- juro"- que es-
tas páginas salieron con amor,
de mi corazón... Porque, ¡ay!, Cór-
doba es para mí -como para vosotros-
algo que se lleva dentro y que has-
ta cala los entresijos del alma.
También quiero que sepáis amigos y
paisanos, que mi único propósito
al escribir estas "cuatro columnas"
ha sido la de divulgar -por si no
lo estuviera bastante- la gloria y la
grandeza de nuestra ciudad...
¡Que el mundo entero lo sepa,
que aquí, en Córdoba nacieron
Maimónides, Averroes, Osio y Séneca!"*

"Spalis". Es una novela en la que el autor mezcla de forma consciente la realidad con la fantasía y narra una historia en la que los hechos relacionados con

la vida del autor se adentran en un mundo, que quizás pudo ser real, en el que los recuerdos de épocas pasadas se funden con lo que hemos dado en llamar la historia enterrada de Nueva Carteya.

La novela consta de seis capítulos:

- I. "Spalis".
 - II. "Nova Carteia".
 - III. "Córdoba".
 - IV. "Los demonios de "Casa Dorada".
 - V. "¡Eloi, Eloi!, ¿Lama sabactaní?".
 - VI. "El Tribunal de los Dioses".
 - VII. "El Camino de la Gloria".
- Y un Epílogo:
- "Diez años después".
 - "Quince años después"

"Spalis", es la primera novela larga de Julio Merino, es difícil de encuadrar. De ahí que él mismo la llama "nivola", al igual que Unamuno lo hiciera con su "Niebla". De todas formas "Spalis" es ante todo una *"novela sorprendente y un texto apasionante... en el que se mezclan la historia y la leyenda; el amor y la pasión; lo social y lo trágico; lo político y la aventura"*. Y también es una evocación constante a sus orígenes, a la tierra y lugares que lo vieron nacer, correr y patear, entre extensos olivares y con el recuerdo y el embrujo de este Monte Horquera por el que pasaron tantas civilizaciones y que encierran el misterio que cada una de ellas dejaron.

La novela está editada por Plaza & Janés Editores S.A. en 1986 y en la dedicatoria consta:

*A mi tío Félix
el hombre que me enseñó a pensar
y me animó a elegir el camino de
la Verdad.*

Otros apartados en su curriculum

Obtuvo su primer galardón con el premio "Juan Valera 1966", muy entrañable para él, tanto por ser el primero como por ser en Cabra, lugar tan cercano a nuestro pueblo, donde se concedió.

Julio Merino tiene tres premios nacionales de Literatura a su favor: el de Ensayo (1966), el de la Crítica Cinematográfica (1967) y el de Teatro (1973), con la obra "La Tragedia de Séneca".

Julio Merino ha publicado también con nombre propio o seudónimo más de 10.000 artículos. Ha estrenado cinco obras de teatro y tiene escritas más de treinta. Ha pronunciado cuarenta y ocho conferencias, entre ellas dos en el Club "Siglo XXI", cuyos textos íntegros se recogen en su libro "Jaque a España".

Pertenece a la Asociación de la Prensa de Madrid desde 1964.

Julio Merino Académico

Para mejor glosar este hecho tan singular en la vida de Julio Merino, tan poco conocido y ahora olvidado incluso por esa docta Institución, voy a transcribir la reseña del acto en el que Merino, ingresaba en la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, celebrado el 11 de diciembre de 1975, y que el Diario CORDOBA publicaba el siguiente día con todo lujo de detalles.

"JULIO MERINO leyó "Vía crucis de un moralista que quiso meterse a político"... Fue el tema de su discurso de ingreso en la Real Academia.

Anoche, en el Círculo de la Amistad, el ilustre periodista y director de la agencia de noticias Pyresa, don Julio Merino González pronunció su discurso de ingreso en la Real Academia de Córdoba, de la que fuera nombrado miembro correspondiente en Nueva Carteya -de donde es natural- el pasado 13 de febrero. Su pieza oratoria, brillante, profunda y desmitificadora de Séneca como hombre, llevó por título "Vía crucis de un moralista que quiso meterse a político". Asistieron al acto el gobernador civil, don Mariano Nicolás; director de la Real Academia, don Rafael Castejón; secretario de dicha corporación, don Juan Gómez; numerosos académicos y gran número de público que llenó por completo el salón del cine-club donde se celebró el acto, cuyo aforo resultó insuficiente. Entre el público se advertía asimismo la presencia de numerosos paisanos del ilustre periodista, venidos expresamente de Nueva Carteya para asistir al acto.

Iniició el mismo el director de la docta entidad, don Rafael Castejón, que hizo una sucinta y atinada semblanza del nuevo académico, glosando los méritos intelectuales que concurrían en él. A continuación y entre los aplausos del numeroso público, el señor Castejón impuso a don Julio Merino la medalla que le acredita como miembro correspondiente de la Real Academia Cordobesa.

El discurso

En el preámbulo de su intervención, el señor Merino González, fijó su actitud ante la figura que iba a abordar. "Voy a hablar de Séneca -manifestó- con la certeza de que mi

verdad no será compartida por muchos”, calificando al ilustre cordobés de escritor admirado, filósofo discutido y hombre casi desconocido, cuyo vía crucis pasa por “el desconsuelo y la desesperanza, el triunfo y la gloria, el dolor y la amargura, y, por último, la gran liberación de su muerte”.

De acuerdo con el título, la exposición se dividió en “estaciones -en total, catorce-, a lo largo de las cuales contempló sucesivamente, la ascensión y caída políticas de Séneca, en la Roma imperial de los albores de nuestra era, estableciendo cierto paralelismo formal entre las estaciones de la vida pública de Séneca y las del vía crucis de Jesucristo.

En amplia entrevista con el conferenciante, publicada el miércoles en estas páginas, expuso aquél el contenido esencial de su intervención, por lo que, para no pecar de reiterativos, resumiremos al máximo una lección magistral, caracterizada por su valentía de planteamiento, a lo largo de la cual se demuestra con hechos históricos que la vida política del gran pensador cordobés discurrió por caminos opuestos a la filosofía que predicaba. Señalaremos, no obstante, los títulos de las estaciones, o etapas de la vida del pensador, que dan de alguna manera la clave de su contenido.

- *“Primera estación: Séneca entra en un mundo corrompido y amoral”.*
- *“Segunda estación: Séneca es arrojado fuera del mundo de los vivos y en brazos de la desesperación”.*
- *“Tercera estación: La lucha por el poder y los asesinatos políticos”.*
- *“Cuarta estación: La venganza de un moralista”.*
- *“Quinta estación: Séneca en la cúspide del poder y de la gloria”.*
- *“Sexta estación: Séneca pide clemencia”.*
- *“Séptima estación: Séneca no sabe como escapar de la tormenta provocada por Nerón y Agripina”.*
- *“Octava estación: Séneca realiza una obra maestra de perfidia”.*
- *“Novena estación: Séneca es acusado públicamente de acaparador de riquezas, de corruptor de conciencias, de usurero y de lacayo”.*
- *“Décima estación: Séneca ve acercarse su ruina y juega descaradamente la carta del futuro”.*
- *“Undécima estación: Séneca se siente perdido y comienza a filosofar sobre la vida y la muerte”.*
- *“Duodécima estación: Séneca se adelanta y descubre por sí mismo al Dios de los cristianos”.*

- *“Decimotercera estación” Séneca se quita la vida estoicamente”.*
- *“Decimocuarta estación: Séneca resucita y se salva para la posteridad”.*

Acabada la lectura de su brillante conferencia -cuya extensión era de cuarenta y cinco folios mecanografiados- Julio Merino fue premiado con una calurosa y prolongada ovación, recibiendo numerosas y efusivas felicitaciones de los asistentes al acto.

Poco después, en el salón de los espejos del Círculo de la Amistad, numerosos amigos, académicos y paisanos, se reunieron en torno al nuevo académico en una cena, que transcurrió en ambiente de gran cordialidad y que tuvo significado de sentido homenaje a un cordobés joven que ha sabido labrarse con tesón e inteligencia un puesto brillante en la literatura y el periodismo actuales.

A los postres hubo brillantes discursos por parte de don Rafael Castejón, un amigo de Nueva Carteya, don Pedro Palop y Julio Merino, cuyas intervenciones fueron muy aplaudidas”.

El Diario CÓRDOBA, que ya en la edición del día anterior publicaba una amplia entrevista con Julio Merino firmada por Carlos Miraz que se había desplazado a Madrid para realizarla, se llenó de elogios y parabienes hacia Merino y su trayectoria profesional, también el día 12 dedicó su prestigiosa sección **“Perfil del día”** a glosar la personalidad del nuevo académico, en un magnífico texto cuyo primer párrafo decía:”

“Se dieron la mano anoche en el marco de la historia con veinte siglos de diferencia pero con la misma ciudad como testigo: Córdoba. Se dieron la mano y el corazón. Dos cordobeses -Séneca y Merino- se empinaban por encima de todos los aplausos para recorrer juntos el sendero de la verdad. Séneca con la cruz a cuestas, Merino con la diadema de flamante académico. Las venas intelectuales y culturales de la ciudad se estremecieron por unos instantes. Luego corrió la sangre del sacrificio. Y al final, Córdoba sonreía -es decir, seguía amando- a estos dos hijos suyos, paisanos, amigos nuestros, por su desenfado, por su lucha, por su victoria. El triunfo de Séneca está en su obra; el de Merino en sus pasos difíciles, en su caminar, más humano, más cercano a nosotros que el “ilustre filósofo del mito”.

Creo que quedan suficientemente explícitos los méritos que llevaron a Julio a pertenecer a esta Institución de tanto prestigio y cómo el paso del tiempo y los cambios circunstanciales inciden en gran manera en como las personas y los personajes, son elevados al mito o por el contrario olvidados hasta el extremo. En la Academia se sabe muy poco de Julio y de su obra. Creo que merece un mayor reconocimiento o por lo menos que la Institución conozca que uno de sus miembros existe y tiene tras de sí una importantísima trayectoria.

A manera de Epílogo

He querido mostrar a un personaje de una valía enorme, un intelectual capaz de producir tanto y bueno como aquí se manifiesta. Un hombre que fiel a sus ideas ha pasado por un cúmulo de vicisitudes que han hecho de él una persona si no única, sí íntegra y especialmente comprometida con sí mismo y con su forma de ser y actuar.

Y como humano que es, y vive, Julio sigue afincado en Madrid. Desde que abandonó su pueblo natal, Madrid ha sido su lugar de residencia. En Madrid se casó el 12 de octubre de 1965, con una joven madrileña, Lydia Peral Hernández, a quien conoció recién terminada su carrera de periodismo y consiguió uno de sus primeros trabajos como redactor en la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, donde ella trabajaba. Tenía Julio entonces veinticinco años. El matrimonio ha tenido dos hijos, Esther y Julio. En la actualidad ya jubilado no cesa en su afán de escribir día tras día e incluso más que antes. Ahora mismo cuando redacto estas líneas (abril de 2007), Julio está terminando sus largas "Memorias" personales, profesionales y literarias.

Desde que murió su madre el 5 de abril de 1977, Julio dejó, prácticamente, de venir por su pueblo, pero yo que mantengo con él una más que entrañable amistad y comunicación fluida, sé que su pueblo y sus orígenes están constantemente presentes en su vida, que todo lo que huele a Nueva Carteya y Córdoba le interesa y lo embriaga y que vive borracho de nostalgia y como un senequista más, víctima de su propia tragedia y del destino que "alguien" le señaló en su día.

Aproximación a la cultura del olivo y del aceite en Carcabuey (Córdoba)

Rafael Osuna Luque
Cronista Oficial de Carcabuey

En Carcabuey los olivos son los protagonistas del campo y de casi todo lo que sucede. El tiempo meteorológico, la evolución de la cosecha, el precio de los jornales, la venta del aceite... Todo gira en torno a su mundo y lo que le sea extraño resulta anecdótico. Y hay razón para ello, ya que la mayor parte de la superficie municipal está ocupada por el olivar; sólo cuando la falta de suelo impide su desarrollo o cuando las pendientes son muy pronunciadas, el olivo está ausente. Ha sido el cultivo que mejor se ha adaptado a estas tierras y ha ocupado la casi absoluta superficie agraria hasta convertir a Carcabuey en un típico ejemplo de monocultivo agrario. La importancia adquirida por este cultivo justifica una reflexión sobre su implantación y desarrollo, que no ha sido resultado del azar, sino una inexorable decisión de sus habitantes. Por tanto, el aceite se convierte en un referente cultural impregnado de valores que representan un modo de vivir y pensar¹.

Sin embargo, el predominio del olivar es un fenómeno relativamente reciente. A mediados del siglo XVIII, el Catastro de Ensenada nos indicaba que la superficie dedicada a los cereales era tres veces mayor que la dedicada al olivar (1.000 fanegas de olivar por 3.033 de cereal). La misma fuente también nos informaba de que una cuarta parte de los olivos existentes eran de buena calidad y que estaban plantados sin formar hileras y sin orden. A finales del siglo XIX el cultivo más importante era el viñedo, aunque seguido muy de cerca por el olivar (2.048 Has de viñedo, por 1.748 de olivar). En el año 1972 se invierte la situación inicial y el olivar multiplica por más de tres la superficie dedicada a los cereales (3.396 Has. frente a 900).

¹ GARRIDO GONZÁLEZ, I.: *Olivar y cultura del arte en la Historia de Jaén*. Instituto de Estudios Giennenses, Diputación de Jaén, 2005, p. 9. También, FÉLEZ, J. L. y PALACIOS RAMÍREZ, J.: *La cultura del aceite en Andalucía*. Fundación Machado, Sevilla, 2002, pp. 20-21.

Evolución de la superficie dedicada a los diferentes cultivos en Carcabuey

	Año 1752	Año 1891	Año 1972
CULTIVOS	Fanegas	Hectáreas	Hectáreas
Olivar	1.000	1.748	3.396,5
Cereal	3.033	1.290	900,7
Viñas	625	2.048	14,3
Huertas	208	190	243,9
Cereal-Encinar	-	-	-
Inculto	2.934	2.568	3.007,6

Fuente: Ortega Alba, 1975 y elaboración propia².

No resulta fácil saber los lugares que primeramente se plantaron de olivos, no obstante, podemos presumir que fueron los que poseían los titulares del marquesado, pues era costosa la inversión inicial y a las gentes del común les resultaba muy difícil. El marquesado tenía parcelas de olivos en las zonas de Fuente de la Encina, Cañada del Molino, Fontanar, Moralejas, Las Palomas y Arroyo Trujillo.

La estructura de la propiedad ha estado caracterizada por la destacada presencia de las pequeñas propiedades, ya que el 78 por ciento de las mismas han sido inferiores a las cinco hectáreas. No han tenido significación las grandes propiedades y en Carcabuey lo que ha predominado ha sido la pequeña y mediana propiedad. En los últimos años se ha producido un proceso de concentración parcelaria sin que haya existido ningún tipo de directriz previa para ello. La emigración de un gran número de pequeños propietarios, la jubilación de numerosos agricultores y la reducción de mano de obra que se ha producido ha favorecido la disminución del número de explotaciones. Han sido los agricultores más jóvenes y emprendedores los que se han beneficiado de este proceso que se ha desarrollado en el marco de una época dorada del olivar que les ha permitido hacer frente a numerosos proyectos e inversiones.

Los nuevos agricultores tienen muy poco que ver con las generaciones anteriores. Son personas relativamente jóvenes y emprendedoras que han dedicado importantes cantidades de dinero a la modernización de sus empresas agra-

² ORTEGA ALBA, F.: *El sur de Córdoba. Estudio de Geografía Agraria*. Tomo II. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1974, pp. 23 y ss.

rias. Han mecanizado sus explotaciones, están bien informados sobre las técnicas y cuidados de sus cultivos y han reforzado los proyectos cooperativos para mejorar los rendimientos de su actividad. El resultado final ha sido un aumento de la cantidad y de la calidad del aceite -sin duda, uno de los mejores-, así como un avance sustancial en su modo de vida.

Los cambios producidos en su principal actividad económica han tenido un fiel reflejo en la villa. Las viviendas han sido reformadas y dotadas de todas las comodidades, se ha renovado la flota de vehículos del municipio y en los signos externos de la vida diaria se perciben los avances producidos en el nivel de renta de sus habitantes.

1.- Una tradición en el mundo mediterráneo y en Carcabuey

El olivo es un árbol de escasa altura, muy longevo, con un tronco corto y grueso que tiene formas que varían según las especies y los lugares. Tiene la hoja perenne, aunque la renueva al cabo de varios años. Las flores son blancas y pequeñas dispuestas en racimos que florecen hacia el mes de mayo. El fruto son las aceitunas que tienen forma ovoide y color verde al principio, pero a medida que maduran cambian hacia una tonalidad pardusca o negra; y la maduración se produce entre los meses de noviembre y enero. El olivo es sensible al frío y al calor extremo, el clima más adecuado es el templado y generalmente se cultiva en zonas donde la temperatura media del mes más calido está comprendida entre 22 y 33 °C y la del mes más frío es superior a 4 °C. En España las zonas olivareras reciben una media de precipitaciones que oscila entre los 500 y los 650 litros por m². Se adapta bien a los suelos pobres, pero prefiere los suelos calcáreos y permeables, así como las zonas de poca pendiente y agradece que la separación entre unas plantas y otras ronde los diez metros. La poda ha de favorecer la recolección y para ello se debe rebajar la altura de las primeras ramas, reducir el diámetro de la copa y airear las ramas para facilitar la floración. El abonado y los diferentes cuidados del árbol también influyen y son los que propician su mayor o menor producción.

El olivo y el aceite siempre han estado unidos a los mitos y a las religiones más antiguas del Mediterráneo. La mitología clásica considera que fue la diosa Atenea, protectora de la ciudad de Atenas, la que introdujo el olivo en el Ática, aunque el invento del aceite parece que se debió a Cecrope, fundador de Atenas, o a Aristeo, hijo del dios Apolo y de la ninfa Cirene. Cuando el dios Poseidón regaló a los habitantes del Ática un lago sagrado en la Acrópolis con la intención de disputarle la soberanía de la ciudad a Atenea, la diosa reaccionó haciendo brotar un olivo. La decisión de los dioses le fue favorable porque el

olivo vivía centenares de años, daba frutos comestibles y producía un aceite maravilloso que tenía múltiples utilidades. Servía como alimento de gran valor nutritivo, se utilizaba para el cuidado del cuerpo, curaba las heridas y las enfermedades, y era fuente de luz en muchas viviendas y templos.

El aceite era utilizado por los atletas griegos porque mantenía los músculos flexibles, razón por la que los deportistas, después de las competiciones, se limpiaban el aceite, el sudor y el polvo con un estrígilo. Con ramas de olivo se coronaban los vencedores de las competiciones deportivas y de las guerras, y fue símbolo de la paz, la fama y la riqueza. El olivo ha sido el árbol más venerado por los pueblos del Mediterráneo, siempre estuvo vinculado a las ceremonias religiosas y fue imprescindible en el culto a los dioses y a los muertos. En la Biblia también aparece con frecuencia y así, por ejemplo, fue una paloma con una ramita verde de olivo en el pico la que anunció a Noé el fin del diluvio universal y, entre palmas y olivos, fue como entró Jesús en Jerusalén. También en el Corán el olivo se menciona en multitud de ocasiones y siempre se resalta su carácter sagrado.

El olivo u *Olea europaea* L. se encuentra actualmente distribuido por todo el mundo, generalmente, entre las latitudes 30° y 45° del Hemisferio Norte y Sur. Es la única especie de la familia *Oleaceae* con fruto comestible y se distingue entre el olivo cultivado (especie *sativa*) y el olivo silvestre o acebuche (especie *sylvestris*)³. Se considera que el olivo que conocemos tiene un origen híbrido y procede del entrecruzamiento de varias especies del género *Olea* que tendrían orígenes diversos: África, Arabia, India y Afganistán. El olivo es resultado de un proceso de domesticación que se inició varios miles de años antes de nuestra era, probablemente durante el Neolítico, entre el 6.000 y 5.000 a. C., en la zona de Asia Menor comprendida entre el Mediterráneo, el Cáucaso e Irán (Turquía y norte de Afganistán), aunque también es posible que hubiera aparecido en la zona de Oriente Medio (Siria, Líbano y Palestina). Hacia el 5.000 a. C. sabemos que en Egipto se extraía aceite por procedimientos mecánicos y que después se utilizaba para iluminar los templos; también conocemos que hacia el 2.500 a. C. aparecen en Micenas las primeras tablillas escritas con referencias al olivo.

³ El olivo pertenece a la familia botánica *Oleaceae*, que comprende especies de plantas distribuidas por las regiones tropicales y templadas del mundo. Hay 35 especies en el género *Olea*. Incluida en la especie *Olea europaea* L. están todos los olivos cultivados y también los acebuches u olivos silvestres. Hay diferencias de opinión sobre cómo subclasificar dentro de la especie, pero generalmente se considera que los olivos cultivados pertenecen a la subespecie *sativa* y los olivos silvestres (acebuches) a la subespecie *sylvestris*. BARRANCO, D.; FERNÁNDEZ-ESCOBAR, R.; y RALLO, L.: *El cultivo del olivo*. Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura y Pesca, y Ediciones Mundi-Prensa, Madrid, 2004, p. 39.

Es probable que la zona comprendida entre Palestina, Creta y Egipto fuese la primera en utilizar el aceite de forma habitual, pues las evidencias arqueológicas más antiguas han aparecido al norte del Mar Muerto⁴. En Creta se han descubierto representaciones artísticas con motivos relacionados con el olivo y en Egipto también aparecen motivos parecidos en las tumbas de los faraones. En la cultura egipcia, además, el aceite se usaba en el proceso de momificación y tenía alta consideración desde el punto de vista religioso.

Resulta difícil establecer el inicio exacto de la utilización del aceite de oliva, aunque es seguro que gozó de gran aprecio en las culturas más antiguas del Próximo Oriente por su papel en la alimentación, en el cuidado personal y en la iluminación. El hombre primitivo debía conocer y consumir aceitunas, pues durante el invierno no abundan los frutos en el campo. Probablemente, se consumían preparadas en salmuera o después de haber sido secadas, que es cuando perdían su amargor. Mediante el secado se perdía el agua pero se conservaba la grasa y se hacían evidentes sus virtudes como alimento, ungüento y combustible.

El aceite acompañó al hombre desde los tiempos más remotos y su cultura, poco a poco, se extendió hacia el Mediterráneo occidental. Desde esta primera zona originaria, el olivo pasó al área de influencia de Grecia, lugar en el que también tuvo carácter sagrado, ya que con su madera se tallaban las imágenes de los dioses y con sus hojas se hacían las coronas para los vencedores de las Olimpiadas. En bastantes de las páginas que Homero escribió en la Iliada y la Odisea abundan las referencias sobre los olivos; Ulises y Penélope desarrollan muchas de sus aventuras con el olivo como protagonista, no en vano tenían un lecho de madera de olivo y la estaca que acabó con la vida de Polifemo también procedía de un olivo.

En todo caso, el cultivo del olivo se extendió porque el aceite fue uno de los mejores productos en los intercambios comerciales con otros pueblos. Los comerciantes fenicios y griegos propagaron su cultivo en las colonias que fundaron por todo el Mediterráneo y así fue como el olivo llegó a la zona constituida por Sicilia y sur de Italia, desde donde posteriormente se extendió hacia Marsella, Roma y Cartago. Desde todas estas ciudades, el olivo alcanzó los lugares más remotos de la costa septentrional y meridional del Mediterráneo.

⁴ La evidencia arqueológica más antigua del inicio del cultivo se ha localizado en el yacimiento de Teleylhat Chassul, al norte del Mar Muerto (3500-4000 años a. C.). RALLO, L. y OTROS: *Variedades de olivo en España*. Junta de Andalucía, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Ediciones Mundi Prensa, 2004, p. 19.

La mitología romana también está ligada al olivo pues, bajo este árbol, la loba amamantó a Rómulo y Remo, los fundadores de Roma. Su madera sólo se podía quemar en el altar de los dioses y autores como Virgilio, Ovidio, Plutarco o Catón alabaron sus bondades y difundieron los métodos para sacar provecho de su cultivo. El aceite de oliva, según Estrabón, identificaba a los romanos y las grasas animales, a los pueblos bárbaros. Por todo ello, no extraña que Columela afirmara que el olivo era el primero de todos los árboles.

Al principio el aceite se utilizó más para la cosmética que para la alimentación y se consideró un artículo de lujo alejado del poder adquisitivo de la gran mayoría. Se mezclaba con agua, pétalos de rosa o hierbas silvestres y proporcionaba elasticidad y bienestar a las pieles patricias que los esclavos masajearan en las termas. Sin embargo, su uso se amplió y acabó formando parte indispensable de la gastronomía romana, hasta tal punto que fue el signo de distinción de este pueblo con respecto a los pueblos bárbaros. En la Iliada se narra como los soldados se friccionaban el cuerpo con aceite antes de entrar en batalla y de todos es sabido que los atletas griegos hacían algo parecido.

Es seguro que se recolectaron olivos silvestres o acebuches en la península ibérica desde tiempo inmemorial y que la población nativa conoció el aceite de acebuche, aunque su uso fuera limitado⁵. Era un aceite de mala calidad que probablemente no gustaba a los pueblos colonizadores, razón por la que importaban los que se fabricaban en el Mediterráneo oriental. Los acebuches en Andalucía están por todas partes y su manipulación originó diferentes clases de olivos, aunque los fenicios trajeron especies propias y, sobre todo, las técnicas para su obtención. Estas aportaciones se produjeron a partir del 1050 a. C. cuando este pueblo mantuvo relaciones comerciales con el mítico pueblo de Tartessos que se asentaba en el Bajo Guadalquivir⁶. Entre los siglos VII y II a. C. su cultivo se extendió bajo el control de cartagineses y colonizadores griegos y, por esta razón, cuando los romanos llegaron ya existía un sustrato que propició el posterior desarrollo en todo el territorio hasta convertir al aceite de oliva en una de las mercancías típicas de la exportación de Hispania a Roma.

⁵ “Es seguro que la primera olivicultura de nuestro país se apoyó sobre las abundantes poblaciones de acebuches, cuya existencia está probada no sólo por la aparición de restos procedentes del Neolítico, sino por las referencias que a ellos hacen los primeros escritores que describieron Hispania. Los griegos llamaron *Kotinoussa* a la isla de Cádiz, de *Kotinos* (acebuche). Pomponio Mela nos habla de un bosque llamado *Oleastrum* cerca de Cádiz. DÍAZ ALONSO, A.; LOVERA PRIETO, C. y LOBILLO RÍOS, C.: *Nuestro aceite de oliva*. Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1993, p. 22.

⁶ Estos contactos favorecen un desarrollo precoz de la cultura del olivo y, a partir del siglo VII a. C., tiene lugar la fabricación local de ánforas de aceite imitando los modelos fenicios. BRUN, J. P.: *Archéologie du vin et de l'huile. De la préhistoire à l'époque hellénistique*. Editions Errante, Paris, 2004, pp. 193-195.

En el Valle del Guadalquivir el olivo alcanzó especial relevancia a causa de la bondad de los suelos y de que el transporte fluvial y marítimo facilitaba la exportación del aceite. Abundan los testimonios sobre la importancia de los olivos en el área comprendida entre Córdoba y Sevilla y sabemos que se utilizaban embarcaciones especialmente preparadas para hacer llegar el aceite hasta Roma en ánforas de 50 litros de capacidad. Existen diferentes tipos de ánforas romanas, aunque casi todas se caracterizan por terminar en una base apuntada para permitir su apilamiento en los navíos y su descarga en las playas, donde quedaban clavadas en la arena.

Es bastante probable que la exportación de aceite no estuviera basada en una explotación intensiva del olivar, sino en la expansión generalizada del cultivo. Los testimonios antiguos apenas conceden relevancia a las técnicas de este cultivo e incluso aconsejan no plantarlos en tierras buenas sino en suelos cascajosos o marginales, y todo parece indicar que su explotación se compartía con otros cultivos o con el ganado. Por esta razón se recomendaba que el árbol tuviera un solo pie, que fuera alto y que estuviera bastante separado del resto⁷.

Según los testimonios del gaditano Columela y del aragonés Marcial, el aceite de oliva era una de las mercancías más valoradas y el sur de la península ibérica, una de las principales zonas productoras. Un hecho que sorprende porque hasta el cambio de Era, en la Bética se importaba aceite desde el sur de Italia. Fue hacia el año 20 a. C. cuando este cultivo sufrió una profunda crisis en Italia que favoreció la plantación masiva de olivos en el sur de Hispania, razón por la que se incrementó la producción de tal forma que en el año 211 la mayor parte del aceite almacenado en Roma ya procedía de esta región. Desde la capital del Imperio, la preciada mercancía se distribuía por todas partes a través de los ríos Rin, Ródano y Saona para atender la demanda de los campamentos militares, buenos conocedores de las excelencias del aceite procedente de la Bética. En las orillas de esos ríos han quedado numerosos vestigios de las ánforas empleadas en el transporte de este aceite.

En Roma el consumo era masivo si tenemos en cuenta que con las ánforas rotas que acababan en el vertedero se originó un montículo de más de 35 metros de altura y un kilómetro de perímetro. El denominado monte Testaccio está formado por los restos de más de 25 millones de ánforas, la mayoría pro-

⁷ Según los testimonios de Plinio y Columela habría que deducir la existencia de unos 30-35 pies de olivos por hectárea de superficie, cifra muy inferior a las actuales, comprendidas entre los 90 pies de las zonas tradicionales y los 300-400 de las zonas especializadas. SÁEZ FERNÁNDEZ, P.: "La tríada mediterránea en la Bética Romana". *La tríada mediterránea a través de la Historia*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Granada, 1997, p. 64.

cedentes de la Bética, utilizadas para importar unos 6 millones de litros por año. Los centros más importantes de producción de estas ánforas se han localizado entre las ciudades sevillanas de Alcalá del Río y Lora del Río y la ciudad de Córdoba⁸. A través del río Genil, estas actividades se extendieron y los centros de producción de ánforas y de aceite llegaron hasta las inmediaciones de Carcabuey siguiendo los valles de los afluentes del río Anzur.

En la provincia de Córdoba se han documentado numerosas zonas de explotación del olivar y de puertos fluviales destinados a cargar el aceite. Desde estos lugares, la mercancía se trasladaba hasta Sevilla en embarcaciones de poco calado y aquí se volvía a cargar en naves más grandes que eran las que hacían el traslado hasta Roma. Por tanto, desde los puntos más alejados de la provincia se trasladaba el aceite hasta las zonas de recogida o embarque utilizando la amplia red de calzadas que se dirigían hacia los principales cauces fluviales. Para estos traslados se utilizaban animales de carga y odres, ya que los recipientes de cerámica eran más frágiles y ofrecían menor seguridad⁹.

La presencia de numerosos hallazgos arqueológicos relacionados con la obtención de aceite en las proximidades de *Ipolcobulcula* (Carcabuey) demuestra que se trataba de una actividad económica muy importante en esta zona¹⁰. En la Subbética son frecuentes los hallazgos de restos de prensas romanas y se han inventariado 15 yacimientos en los que han aparecido un total de 18 prensas de aceite¹¹. En el término del actual municipio de Carcabuey se han encontrado varios restos de pies de prensas de aceite (Los López, El Barranco y El Castillejo) y varios hornos cerámicos (Genilla, Fuente Barea y Alcantarilla) en los que se fabricaban recipientes para facilitar su explotación¹². El hecho de que los principales hallazgos se encuentren próximos al municipio de *Cisimbrum*

⁸ Por lo que al *Baetis* se refiere, casi todos los hornos aparecen concentrados en la margen izquierda, la amplia faja olivarera, porque la ribera derecha está limitada por las cercanas estribaciones serranas. Junto a los ríos se encuentran, además, los bancos arcillosos. Los cauces fluviales eran la salida natural para el transporte del aceite envasado en ánforas. RODRÍGUEZ NEILA, J. F.: *Historia de Córdoba. Del amanecer prehistórico al ocaso visigodo*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1988, p. 396.

⁹ Toda esta compleja estructura económica, que proporcionó grandes dividendos a los ricos hacendados cordobeses, estuvo funcionando ininterrumpidamente desde el s. I al s. III d. C., con un período de apogeo que podemos fijar aproximadamente entre el 140 y 160 d.C. RODRÍGUEZ NEILA, J. F.: "Córdoba hispano-romana". *Córdoba y su provincia*. Ed. Gever, 1985, p. 147.

¹⁰ Buena prueba de ello la tenemos en el municipio vecino de Fuente Tójar donde abundan los testimonios arqueológicos, LEIVA BRIONES, F.: "Producción de aceite en Fuente Tójar (Córdoba) en época romana. *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, n° 5, 1998, pp. 187-216.

¹¹ CARRILLO DIAZ-PINÉS, J. R.: "Testimonios sobre la producción de aceite en época romana en la Subbética Cordobesa", *Revista ANTIQVITAS*, 1995, pp. 53-9.

¹² OSUNA LUQUE, R.: *Historia de Carcabuey*. Ayuntamiento de Carcabuey, 2002, p. 121.

(Zambra) no es casual si tenemos en cuenta que en ese lugar está documentada la presencia de importantes transportistas de aceite. La familia de los *Valerii Valeriani*, por ejemplo, es una de las que se encargaba de exportar aceite hasta Roma. Es muy probable que la revitalización que se produce en *Ipolcobulcula* a partir de la segunda mitad del siglo I esté relacionada con su condición de "*municipium Flavium iuris latii*" y con la producción de aceite. Mediante ánforas del tipo Dressel 20 se transportaba el aceite, eran envases voluminosos y pesados pero baratos, tenían capacidad para unos 65-70 litros y pesaban vacíos unos 28-30 kilos. Generalmente presentan unos grabados o *tituli picti* que han permitido estudiar su procedencia y otros datos sobre su contenido (alfarería, lugar en el que se ha producido y puerto de embarque).

2.- Evolución histórica del cultivo

2.1.- La Edad Media

La desarticulación y desaparición del Imperio Romano repercutió negativamente sobre el comercio del aceite pero, tras la crisis, los olivos recuperaron parte de su protagonismo económico. Los visigodos hicieron lo posible por mantener las bases fundamentales de la economía anterior y en el siglo VI, San Isidoro de Sevilla dejó testimonio de que los olivos estaban muy extendidos por toda la península ibérica. Él mismo aconsejaba para la alimentación, el consumo de verduras, legumbres, pan y aceite.

A partir del año 711, los musulmanes revitalizaron la economía de *al-Andalus* y en la agricultura se produjo una mejora sustancial en las técnicas de la olivicultura. El olivo se extendió desde Lérida hasta Gibraltar y desde el Algarbe hasta el cabo de Gata, aunque la mayor densidad olivarera estuvo en la zona del Aljarafe sevillano¹³. En el término de Carcabuey los olivos continuaron teniendo importancia si tenemos en cuenta las fuentes históricas, ya que refieren la existencia de este cultivo en tres ciudades situadas en sus alrededores: Baena, Cabra y Priego¹⁴. Debemos hacer esta deducción porque Carcabuey

¹³ Esta zona sevillana suministraba grandes cantidades de aceite a todas las tierras de *al-Andalus* y los cronistas y viajeros que la conocieron la describen como un lugar muy denso de olivos en los que apenas quedaban espacios libres de arbolado. GUZMÁN ÁLVAREZ, J. R.: *El palimpsesto cultivado. Historia de los paisajes del olivar andaluz*. Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura y Pesca, Sevilla, 2004, p. 49.

¹⁴ Según al-Razi, Cabra estaba rodeada de olivares en una distancia de cuatro millas y en Baena abundaban los olivos, las higueras y las viñas. ARJONA CASTRO, A. y ARJONA PADILLO, N.: *Cabra, capital del sur de Córdoba en al-Andalus*. Ayuntamiento de Cabra, 1998, p. 42. También en el recorrido que Idrisi realizó por las poblaciones cercanas, el viajero dejó constancia de la importancia de los olivos. IDRISI: *Geografía de España*. Reproducción facsímil, Valencia, 1974, p. 13.

ocupa el centro de la zona referida, si bien no existen testimonios expresos sobre este particular. Las referencias son más explícitas para el caso de Priego, ciudad próxima que fue objeto de atención por parte de diferentes cronistas y viajeros. Son varios los viajeros que describen la comarca de Priego como un lugar montañoso en el que hay ríos que mueven molinos y en el que abundan los olivos¹⁵.

Los agrónomos andalusíes revisaron los conocimientos anteriores elaborados por Varrón, Casiano o Columela e introdujeron sus propias aportaciones, dando lugar a beneficiosas recomendaciones para el cultivo del olivar. Entre ellas, la elección de suelos adecuados y de zonas bien orientadas, la distancia que debía existir entre los olivos, el incremento en el número de vueltas de arado, la extensión de las prácticas de abonado y la elección del mejor calendario para la recogida de la cosecha.

Los musulmanes ampliaron los usos gastronómicos del aceite, ya que no utilizaban la grasa de cerdo por motivos religiosos; también incrementaron el consumo de aceitunas preparadas en salmuera. Fue un cultivo de gran importancia económica y en el que dejaron una profunda huella, pues fueron los responsables de gran parte de los vocablos castellanos que hoy utilizamos¹⁶. Acebuche, aceituna, aceite, alpechín y almazara son ejemplos de la importante contribución que los musulmanes hicieron a la cultura del olivo y del aceite¹⁷. En cuanto a la importancia comercial que alcanzó este producto basta indicar que en el siglo XII, el aceite de *al-Andalus* llegó hasta la tierra de los Francos, el Magreb y el Mediterráneo oriental.

En el siglo XIII la agricultura en general experimentó una profunda crisis, ya que la presencia de los castellanos en el Valle del Guadalquivir incrementó la conflictividad e impidió el desarrollo de las actividades agrarias, razón por la que muchas tierras se despoblaron y abandonaron. Hasta la conquista definitiva del reino de Granada, a finales del siglo XV, la inseguridad se hizo habitual en muchas tierras y ciudades. La amenaza permanente dificultaba las actividades agrarias, mientras que favorecía las prácticas ganaderas y el cultivo

¹⁵ Para el caso de Priego, que es la población más cercana, tenemos el testimonio de Al-Muqaddasi, que en el siglo X destacaba que: "Abundan las moreras, los olivos y las higueras". MARTÍNEZ ENAMORADO, V. "Sobre Madinat Baguh. Aspectos historiográficos de una ciudad andalusí y su alfoz". Revista *ANTIQUITAS*, nº 9, 1998, pp. 129-149.

¹⁶ MONTES RUIZ, R. y LÓPEZ PALOMO, L. A.: "Una industria tradicional en la provincia de Córdoba: la almazara". *El patrimonio tecnológico de Andalucía*. Junta de Andalucía, Consejería de Educación y Ciencia, Sevilla, 1997, p. 140.

¹⁷ MARTÍNEZ MARÍN, J. y MOYA CORRAL, J. A.: *El léxico del olivo y la almazara en la provincia de Jaén*. Universidad de Granada. Instituto de Estudios Giennenses, 1982, 254 pp.

de especies de rápido crecimiento, ya que éstas propiciaban el desplazamiento en situaciones de peligro. Por otra parte, se hizo habitual la tala y la quema de árboles con el fin de perjudicar la economía y el arraigo de la población enemiga. Por todo ello, se perjudicó el cultivo del olivar que experimentó una prolongada crisis, especialmente, en lugares como Carcabuey, cuyas tierras permanecieron en la frontera durante mucho tiempo¹⁸. Fue un territorio disputado por cristianos y musulmanes, de tal forma que, tanto unos como otros, lo defendieron y atacaron sin que pudieran evitar que grandes extensiones de superficie quedaran convertidas en eriales y monte bajo.

En el siglo XIV Carcabuey estaba rodeado de frondosa vegetación y existían afamados cazaderos, prueba evidente de que las zonas cultivadas eran una excepción y que su población había quedado muy menguada. Así nos aparecen descritas sus tierras en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI, una fuente histórica que nos muestra un territorio de gran riqueza cinegética a causa de que el monte y el matorral habían usurpado las zonas menos aptas para los cultivos¹⁹.

2.2.- La Edad Moderna

La recuperación demográfica que se produce durante el siglo XVI favorece la puesta en cultivo de nuevas tierras, principalmente, en dehesas, yermos y baldíos. A pesar de que los desmontes y roturaciones se enfrentaban al obstáculo de los privilegios de la ganadería, ya que se prohibían los cerramientos y se fomentaban las servidumbres a favor de los ganados, lo cierto es que el proceso no se detenía y que favorecía el aumento de la producción. La mayor parte de estos productos se exportaban aunque también es cierto que se produjo un incremento del consumo interno.

Por lo que respecta al aceite, sabemos que las tropas y los colonizadores castellanos lo incorporaron pronto a su gastronomía, pues con anterioridad había sido considerado como una grasa plebeya propia de moriscos y judíos²⁰. En la

¹⁸ Tras la conquista cristiana, el viñedo y los cereales fueron los cultivos que más se desarrollaron en el territorio de la abadía de Alcalá la Real, no obstante, Carcabuey era uno de los municipios en los que el porcentaje de olivos era más importante, desde el punto de vista comparativo. MARTÍN ROSALES, F.: "Estudio histórico del olivar en los pueblos de la Sierra Sur". Revista *El Toro de Caña*, nº 6, 1997, p. 247.

¹⁹ ARJONA CASTRO, A. (1988): "La comarca de Priego a mediados del siglo XIV, según el Libro de la Montería de Alfonso XI". Revista *Fuente del Rey*, nº 57-58, pp. 8-11. También, OSUNA LUQUE, R.: *op. cit.*, pp. 172-173.

²⁰ Los castellanos, montañeses y gallegos no estaban acostumbrados al aceite y usaban básicamente manteca de cerdo porque encontraban recio y desagradable el aceite de oliva. MARCH, L. y RÍOS, A.: *El libro del aceite y la aceituna*. Alianza Editorial, Madrid, 1997, p. 146.

España de los Reyes Católicos, el gazpacho, para cuya elaboración se necesita el aceite, constituía uno de los platos básicos de la dieta alimenticia de Andalucía. Y en esa misma época, del testimonio de Alonso de Herrera se deduce que el olivo alcanzó un auge importante²¹. Se ha hablado de una época dorada para el olivar que llegaría hasta la primera mitad del siglo XVII y en la que tuvieron gran protagonismo las órdenes religiosas, especialmente los jesuitas, que promocionaron y difundieron este cultivo.

El aceite también se utilizaba para la iluminación y para la fabricación de jabón. Para fabricar jabón se destinaba el aceite de peor calidad, se formaba un empaste con los ingredientes, luego se hacía hervir durante varias horas y después se dejaba enfriar la pasta. En Carcabuey aún existe una calle con el nombre de "Jabonería" donde está constatada la presencia de varios molinos y la fabricación de jabón. El aceite también ha sido utilizado en el mundo rural como lubricante para la maquinaria y los aperos de labranza, sin olvidar su uso para engrasar bisagras, armas y relojes.

El aceite llegaba de forma habitual a otras regiones españolas, especialmente, a Galicia y Madrid. También se exportaba a Europa y a América, si bien, a este último destino de forma más modesta de lo que a veces se ha indicado, pues el aceite no fue un producto beneficiado en las exportaciones, ya que en el cómputo total no superaba el 5 % de las mercancías²². En todo caso, fueron las tradicionales zonas olivareras de Sevilla, el Aljarafe especialmente, y algunas de Cádiz las que más percibieron el aumento de la demanda. También merece señalarse la expansión del olivar que se produjo en la zona cordobesa comprendida entre Córdoba, Castro del Río y Bujalance²³.

²¹ Sin embargo, no en todas las zonas se produjo una extensión rápida pues en Jaén, durante la segunda mitad del siglo XV, se importaba el aceite desde Sevilla y después se distribuía en la ciudad o se vendía a los habitantes de Granada. RODRÍGUEZ MOLINA, J.: *La vida de la ciudad de Jaén en tiempos del condestable Iñanzo*. Ayuntamiento de Jaén, 1996, p. 163.

²² Con respecto al aceite, las exportaciones a las Indias se han evaluado entre 6.000 y 8.000 arrobas por año, lo que significa un porcentaje bastante escaso de la producción. GUZMÁN ÁLVAREZ, J. R.: *El palimpsesto cultivado...* p. 148

²³ Hay numerosos trabajos referidos a esta zona que contienen referencias a este tema. Algunos se publicaron hace tiempo, es el caso de LÓPEZ ONTIVEROS, A.: "Evolución de los cultivos en la Campiña de Córdoba del siglo XIII al siglo XIX", *Papeles del Departamento de Geografía* (Universidad de Murcia), nº 2, 1970, pp. 9-75. Y otros, son más recientes: GUZMÁN ÁLVAREZ, J. R.: *Geografía de los paisajes del olivar andaluz*. Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura y Pesca, Sevilla, 2004, pp. 220-230. También hay trabajos referidos a municipios concretos de la zona:

- NARANJO RAMÍREZ, J.: *Cultivos, aprovechamientos y sociedad agraria en la campiña de Córdoba*. Concejalías de Fernán Núñez y Montemayor y Areas de Geografía de la Universidad de Córdoba, 1991, 321 pp.

Durante el siglo XVII se produjo una crisis general con repercusiones graves en la demografía y la economía. Las inundaciones, sequías, crisis de subsistencias, hambrunas y epidemias diezmaron a la población y paralizaron la actividad económica. Una situación que cambió cuando, en los albores del siglo XVIII, se produjo un incremento en la población y un desarrollo de la agricultura que, en el caso del olivo, fue espectacular. El precio del aceite se incrementó y se comenzaron a plantar olivos, a pesar de que la operación requería invertir entre 7 ó 10 años en la crianza. Si durante la centuria la relación entre trigo y olivo alcanzó cierto equilibrio, a final de ese siglo, la relación se rompió a favor del olivar porque las importaciones de cereal americano coincidieron con la elevación de precios del aceite²⁴.

A mediados del siglo XVIII, en los municipios de la Subbética Cordobesa se había producido un incremento de la superficie cultivada, aunque existían fuertes contrastes entre los municipios orientales y los occidentales²⁵. En los primeros -Carcabuey pertenece a este grupo- la proporción de inculto estaba en torno al 60 % mientras que en los municipios de la parte occidental las cifras eran de la mitad o menos. La superficie dedicada al olivar también mostraba diferencias entre un sector y otro: los municipios occidentales entre el 20-30 % de la superficie y los orientales con cifras entre el 5-10 %. La causa de esta última diferencia se explica porque en los municipios orientales eran los nobles los que mantenían vigentes normas que impedían a los colonos la plantación de olivos o cultivos no anuales.

- NARANJO RAMÍREZ, J.: *Génesis del paisaje agrario oliverero en la campiña de Córdoba (Aguilar y Moriles en el siglo XVIII)*. Excm. Diputación Provincial y Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, 1998, 245 pp.

- DOMINGUEZ BASCÓN, P.: *Agricultura y desarrollo económico desigual en zonas rurales. Puente Genil y Santaella. Siglos XVIII-XX*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. Estudios de Geografía, nº 1. Córdoba, 1990, 369 pp.

²⁴ Las familias andaluzas y españolas en general se fueron acostumbrando a partir del siglo XVII al sabor del aceite. Pero conviene no ser demasiado optimistas. La mayor parte del aceite de oliva consumido por las familias, las instituciones eclesíásticas y las de beneficencia era destinado a la iluminación de candiles y a la fabricación de jabón. GARRIDO GONZÁLEZ, L.: *Historia del olivar y del aceite en Andalucía*. Ed. Sarría, Málaga, 2004, p. 34

²⁵ Una prueba de la importancia que alcanzó el cultivo del olivar en bastantes poblaciones es que el calendario de las nupcias se modificó hasta el punto de que se redujeron los matrimonios durante los meses de diciembre y enero debido a que en esos momentos se realizaba la recolección de la aceituna. CALVO POYATO, J.: *Del siglo XVII al XVIII en el sur de Córdoba*. Diputación de Córdoba, 1986, p. 406.

2.3.- La Edad Contemporánea

Desde mediados del siglo XVIII y hasta el primer tercio del siglo XIX, se produce una expansión importante de la superficie del olivar en diferentes comarcas andaluzas. En el caso de la Subbética Cordobesa, la superficie olivarera ocupaba en 1752 el 18,8 % de la superficie cultivada; en el año 1840, el 21,7 % y en el año 1891, el 42,5 %. Llama la atención el hecho de que este incremento no se produjo en todos los municipios al mismo tiempo, pues, en el partido judicial de Priego, en el que se incluye Carcabuey, el retraso fue muy grande. Si observamos los datos de la tabla comprobamos que en el año 1872 la superficie de olivar en la zona de Priego es muy inferior a la que existe en Cabra, Lucena, Rute y Baena; sin embargo, esa diferencia no existe en el año 1922. La causa de este hecho se explica por la desamortización tardía de los bienes del duque de Medinaceli en Priego.

La evolución de la superficie de olivar en diferentes ámbitos geográficos (Has)

	Año 1858	Año 1872	Año 1888	Año 1900	Año 1922
Córdoba	95.757	190.270	191.045	230.489	
Andalucía	410.914	656.813	642.985	742.942	
España	858.238	—	1.153.819	1.253.240	
<i>Partidos Judiciales</i>					
Priego		2.501	3.410		15.489
Rute		13.890	13.889		14.160
Cabra		14.478	14.477		15.629
Lucena		23.584	23.583		22.500
Baena		12.143	12.130		14.468

Fuente: Zambrana Pineda, 1987 y elaboración propia²⁶.

Con el triunfo de la revolución liberal que se produce en España durante la primera mitad del siglo XIX, la burguesía puso en marcha un programa de reformas económicas y sociales que favorecieron al cultivo del olivar. La des-

²⁶ ZAMBRANA PINEDA, J. (1987): *Crisis y modernización del olivar*. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 472 pp.

aparición del régimen señorial redujo los arrendamientos y facilitó la sustitución de los cereales por los olivares, a la vez que abolió el monopolio de la molienda. El incremento que se produjo en el olivar entre los años 1858 y 1880 está relacionado con la liberalización y la puesta en cultivo de las tierras desamortizadas y con el incremento de precios que se originó por la exportación de aceite a Europa²⁷. Por otra parte, el desarrollo del ferrocarril favoreció la distribución y el fomento del mercado interno sin incrementar los costes; entre los años 1865 y 1877 llegaron a Málaga, desde el interior de Andalucía (Jaén y sur de Córdoba), cerca de 1,5 millones de quintales métricos de aceite²⁸. También se crearon nuevos centros de distribución para el aceite y se produjo una especialización de los mercados que no fue favorable para Andalucía. En esta región se ofertaban aceites de peor calidad que en Aragón o Cataluña porque se utilizaban procesos de extracción muy deficientes. La práctica generalizada del atroje²⁹ de la aceituna y la utilización de utillajes anticuados originaba caldos de mala calidad que fueron los que se perjudicaron primero cuando se redujo la demanda europea a finales del siglo XIX³⁰.

En general, la superficie olivarera creció en España entre los años 1858 y 1880, momento en el que se paraliza e, incluso, retrocede. Fue una crisis agrícola y pecuaria que afectó a toda Europa y que estuvo motivada por la llegada de aceites de semillas y grasas animales desde países no europeos. El impacto sobre Andalucía fue grande porque sus aceites tenían menor aceptación en el mercado y, como consecuencia, su precio se redujo una media del 23 % entre 1880 y 1896. A pesar del menor precio, el mercado interior no pudo compensar

²⁷ Las desamortizaciones y las políticas agrarias impulsadas por los gobiernos de corte liberal decimonónicos fomentaron el cultivo del olivar. Este cultivo se convirtió en referente de la modernización económica auspiciada por la economía capitalista, debido a sus enormes posibilidades de comercialización en el naciente y floreciente mercado español. ANTA, J. L., PALACIOS, J. y GUERRERO, F.: *La cultura del olivo: ecología, economía y sociedad*. Universidad de Jaén, 2005, p. 27.

²⁸ GARRIDO GONZÁLEZ, L.: *Op. cit.* p. 108.

²⁹ La escasez de almazaras o la insuficiencia de las mismas obligaba al entrojado o almacenamiento de la aceituna recolectada en los propios patios de las almazaras durante semanas e incluso meses. A pesar de las críticas que estas prácticas originaban, hasta bien entrado el siglo XX no es posible que las almazaras molturen la aceituna sin grandes acumulaciones. FUENTES, F.; ROMERO, T.; VEROZ, R.: "La industria aceitera en el siglo XIX. Referencia a Córdoba y al Molino Alvear". *Estudios Regionales*, n° 52, 1998, p. 22.

³⁰ Los viajeros extranjeros que visitaban España critican la calidad del aceite, así, Robert Southneym afirma que: "En este país de olivos lo envenenan a uno con el aceite más infame, porque dejan que el fruto se enrancie antes de prensarlo y sacarle el jugo". También Alejandro Dumas afirma que: "El aceite es infecto y tienen una horrible manera de freírlo (...) para obtener doble cosecha dejan enranciar las aceitunas; éstas comunican a los aceites un insoportable hedor a podredumbre y lo mismo he podido comprobar en los aceites de Grecia, Siria y Egipto". ESLAVA GALÁN, J.: *Las rutas del olivo. Maseru en el olivar*. Soproargra S. A., Jaén, 2000, p. 137.

las pérdidas producidas en el mercado exterior porque el poder adquisitivo de las clases populares era bajo. Por otra parte, la bajada del precio incrementaba el consumo interno pero reducía los beneficios y, por tanto, se impedían las reformas necesarias para mejorar la calidad y recuperar las exportaciones.

Los olivicultores andaluces en este trance optaron por reducir los costes de producción mediante la disminución del laboreo y de los gastos laborales. Al mismo tiempo llevaron a cabo un proceso de modernización de las almazaras con la incorporación de las prensas de husillo e hidráulicas.

En este contexto se produjeron también dos hechos relevantes: el derrumbe del viñedo a causa de la llegada de la filoxera y el incremento de las exportaciones durante la Primera Guerra Mundial a causa de la caída de los aceites de Italia, país implicado en el conflicto. La consecuencia de todo fue el incremento de los plantíos y la existencia de una etapa favorable para el olivar, dando lugar a lo que se conoce como "edad de oro" y que está comprendida entre los años 1913 y 1933. Para expresar de forma breve lo sucedido vale el siguiente ejemplo: en el año 1900 había en Andalucía 743.000 Has de olivos y en el año 1935 la cifra fue de 992.000.

Tras la guerra civil, son los cereales los cultivos que se desarrollan en las tierras campiñesas, si bien en las zonas de pendientes pronunciadas fueron los olivares los que se consolidaron definitivamente. Mientras en la Campiña de Córdoba el incremento de la superficie de olivar, desde finales del siglo XIX hasta el año 1975, tuvo porcentajes comprendidos entre el 15 y 55 %, en la Subbética Cordobesa la cifra fue del 250 %. Entre los años 1930 y 1970 todas las provincias andaluzas, excepto Almería, incrementaron la superficie de olivar. El aumento del consumo de aceite en España fue una razón de peso para explicar este fenómeno.

A partir de los años setenta la situación del olivar cambió porque el precio del aceite no compensaba el incremento de los jornales que se producía por el descenso de la población agraria y las consecuencias de la emigración. La situación del olivar entre los años 1975 y 1985 fue crítica. Descendió la superficie de cultivo y se arrancaron muchos olivos, sobre todo, en municipios de campiña o suelos fértiles que orientaron sus producciones hacia cultivos herbáceos extensivos. Había una situación de crisis y nadie esperaba un cambio, sin embargo, la entrada de España en la Comunidad Económica Europea modificó la situación. A partir de 1986 las expectativas del olivar se multiplicaron y como consecuencia la superficie dedicada al olivar en Andalucía, en el periodo 1985-2000, se incrementó un 23 %.

3.- Evolución de los modos de realizar la recolección

La recogida de la aceituna depende de si aún está en el árbol o si ha caído al suelo a causa de la avanzada maduración, el viento o el efectos de las plagas y enfermedades. Los tratadistas más antiguos coinciden en señalar que la recolección de la aceituna se debe hacer sin dañar el fruto y sin perjudicar al árbol, razón por la que el sistema de ordeño aparece como el más recomendable³¹. El obrero es el encargado de coger el fruto desde el suelo o desde una escalera y depositarlo en un recipiente que lleva, generalmente, colgado en el pecho o bien dejarlo caer sobre las lonas, mantas o fardos que cubren el suelo. Se trata de un método que garantiza la calidad del fruto, pero que presenta dos serios inconvenientes: la lentitud del proceso y su elevado coste.

En consecuencia, no extraña que haya sido el sistema de vareo el que se haya impuesto en las labores de recolección de la aceituna³². Consiste en utilizar largas varas de castaño o similar cuya longitud oscila entre los dos y cuatro metros, mediante los que se golpea el árbol hasta conseguir el desprendimiento de la aceituna. Por supuesto, no sólo se producen daños en el fruto sino que también se destrozan los tallos tiernos, no obstante, su efectividad es grande y, por ello, este método se ha generalizado³³.

La recogida de la aceituna se hacía con rapidez y era inevitable que junto al fruto hubiera hojas, tierra y pequeñas piedras que debían ser eliminadas. Para ello se utilizaba la zaranda, una especie de criba metálica que manualmente permitía la separación de los elementos indeseables que acompañaban a la aceituna.

³¹ "Ya al tratar de la recolección de las aceitunas, aconsejaba Varrón que se efectuara a mano y con escaleras proscribiendo el vareo... Se efectúa cogiendo los tallos y las ramitas tiernas de los olivos y dulcemente, hacia abajo, siempre en la dirección misma del crecimiento de los tallos y jamás en contra, a fin de que se desprendan las aceitunas. Operando así, se obvian los graves inconvenientes que hemos censurado al ocuparnos del método de vareo". PEQUEÑO, D. (Edición facsímil, 1879): *Nociones acerca de la elaboración del aceite de olivas*. Imprenta de la Sociedad Tipográfica, Madrid, p. 136.

³² "Y no se crea que sea cosa peculiar de los tiempos modernos, declamar contra el vareo de los olivos; nada de eso, el patriarca de la agricultura española, el gran Herrera, se esforzó inútilmente para desterrar de las prácticas agrícolas tan perjudicial método de recolectar la aceituna, y hasta creo que en los tiempos remotos se hizo una ley que prohibía a los jornaleros varear los olivos, sin permiso del propietario. La verdad, señores, es que tanto los agrónomos antiguos como los modernos, están conformes en que el vareo es impropio de las buenas prácticas culturales". PUENTE, J. D. de la: *Cultivo del olivo en la provincia de Córdoba*. Imprenta del Diario Córdoba, 1879, p. 17.

³³ Como la aceituna procede de las yemas de dos años, si se recoge a vareo, al apalear las ramas se tiran o se destrozan las aceitunas que tienen y las yemas que al año siguiente han de producir fruto. Por eso después de un año de gran cosecha, como hay que varear mucho para que caiga tanto fruto, se destrozan y hacen caer yemas en abundancia; al año siguiente habrá menos cosecha, habrá que varear menos y se hacen menos destrozos, por lo cual al tercer año la cosecha volverá a crecer. SOROA, J. M. de: *El aceite de oliva*. Editorial Dossat, Madrid, 1944, p. 61.

Para aproximarnos a la forma en la que se realizaba la recolección de la aceituna con anterioridad a los cambios experimentados en las últimas décadas, vamos a seguir la descripción realizada por M. Molina González en un reportaje periodístico premiado por la *Revista Adarve* y titulado: "La recolección de la aceituna hace 50 años". Su autor, indicaba que: "El comienzo de la jornada dependía de la distancia a la que hubiese que desplazarse. Había fincas que se encontraban incluso a diez kilómetros desde el domicilio y que se recorrían siempre a pie. Por tanto, sobre las cinco o seis de la mañana había que estar levantados para dar de comer al ganado y preparar los aperos de la faena. Los hombres echaban paja a los mulos... mientras las mujeres preparaban dos comidas: la de primera hora de la mañana y la del almuerzo. La primera debía ser muy fuerte para soportar el pesado día de trabajo: migas, puchero o huevos fritos con chorizo. La segunda se preparaba para consumir fiambre a mitad de la jornada: huevos cocidos, remojón de naranja y bacalao, productos de la matanza del cerdo y embutidos".

Cuando se llegaba a la finca es cuando aparecían los primeros rayos del sol y era el momento en el que la tarea se dividía según sexos: "Los hombres vareaban y las mujeres recogían las soleras (sin fardos) en las espuestas. A veces, como el suelo estaba casi constantemente helado debajo del olivo, se preparaban unos dediles cortando y vaciando bellotas por la mitad, que se colocaban en las puntas de los dedos. También se colocaban un saco delante para proteger del frío y amortiguar el dolor de las rodillas al estar constantemente en la tierra... Para paliar el frío de las manos se echaban piedras en la candela que se encendía nada más llegar al tajo y se depositaban en las espuestas poniendo de vez en cuando las manos sobre ellas... Así transcurría la jornada hasta la hora del almuerzo –alrededor de la una de mediodía-. El descanso duraba hasta el último bocado. Inmediatamente se volvía a la tarea y así hasta que el sol se iba –cinco o seis de la tarde, dependiendo del mes-. La jornada, sin embargo, no finalizaba hasta que se llegaba de vuelta a la casa, por supuesto, con más dificultades que en el camino de ida porque el cuerpo estaba resentido del duro esfuerzo realizado".

La recolección de la aceituna mediante maquinaria se ha acelerado en las últimas décadas, en parte, por el descenso de la población activa agraria, aunque también por la necesidad de reducir costes y por el aumento de la capacidad de inversión de los agricultores. También por las continuas mejoras introducidas en la industria del sector que ofrecen una variada oferta de productos adaptados a casi todo tipo de explotaciones³⁴.

³⁴ PORRAS PIEDRA, A.; PORRAS SORIANO, A. y SORIANO MARTIN, M. L.: *Recolección de aceituna. Conceptos necesarios para su mecanización*. Editorial Agrícola Española, S. A. 1999, p. 118.

El sistema de vibración es el más efectivo para provocar el desprendimiento de la aceituna, precisa de un elemento vibrador que se acopla a un tractor o bien de maquinaria especializada. Su utilización requiere olivos de una determinada edad y también la existencia de una orografía apropiada. Cuando existen plantaciones de cultivo intensivo o superintensivo se utilizan máquinas en forma de túnel cuya eficacia resulta inigualable, sin embargo, su uso fuera de este tipo de explotaciones no es posible.

El vareo manual y el mecánico se utilizan en las fincas de reducidas dimensiones y como complemento al sistema de vibración. El vareo mecanizado se realiza mediante una máquina con forma de mochila que lleva un operario sobre la espalda a la que se le adapta una vara que vibra y facilita el desprendimiento del fruto. Aunque es pesada y produce mucho ruido, no precisa gran inversión y tampoco es agresiva con el árbol, razón por la que su uso se ha generalizado.

La recogida manual de la aceituna desde el suelo prácticamente ha desaparecido porque la mano de obra es costosa y porque hay máquinas que realizan esas funciones. Los rodillos tampoco se emplean porque es un método muy agresivo con la aceituna, ya que con los pinchos se rompe la piel del fruto y se generan fermentaciones perjudiciales para la calidad del aceite. Es frecuente el sistema de barrido de la aceituna, aunque para ello se requiere que con anterioridad el suelo haya sido preparado y allanado. Con un rastrillo o escoba se junta la aceituna para favorecer su recogida sin que se produzca la rotura del fruto como sucedía con el sistema anterior. Pero el sistema más habitual es el empleo de máquinas sopladoras o aspiradoras que aplican la fuerza eólica generada por un ventilador o un extractor para facilitar el agrupamiento de las aceitunas o su recogida.

4.- Evolución de los sistemas de molturación

En un principio, el proceso de fabricación de aceite de oliva era muy simple y las fases de trituración, prensado y extracción no estaban bien separadas ni definidas. Para producir pequeñas cantidades de aceite bastaba con aplastar aceitunas en un cuenco y añadirle después agua caliente para facilitar la decantación. Las aceitunas se machacaban sobre piedras cóncavas mediante la utilización de mazos o cilindros de madera o bronce. Pronto se demostró que el pisado de la aceituna era una operación más efectiva y se comenzaron a utilizar sandalias de esparto siguiendo un método similar al que se utilizaba para la obtención del vino. Las aceitunas se echaban en un saco y se pisaban sobre una artesa o cajón grande de madera.

Sin embargo, cuando la cantidad de aceituna que había que molturar era grande se precisaron otros métodos más efectivos, descritos por Catón (s. II a. C.) y Columela (s. I). Uno de los más utilizados fue el de la cuba y los rulos cilíndricos. Consistía en echar las aceitunas en el fondo de grandes recipientes de piedra rectangulares que se trituraban cuando los rulos cilíndricos se desplazaban de un lado para otro. Otro de los métodos, en este caso referido por el propio Columela, consistía en la utilización de artilugios parecidos a los trillos que en las eras cortaban y separaban los cereales y que, en este caso, se empleaban sobre superficies especiales para aplastar la aceituna.

Se produjo un avance importante cuando el movimiento rotatorio se sustituyó por el circular continuo, hecho que tiene lugar con el *trapetum* y la *mola olearia*. Estos molinos de fricción³⁵ fueron los que realmente dieron la respuesta a las necesidades de la molienda, especialmente, el *trapetum* o molino de piedras verticales semiesféricas y la *mola olearia* o molino de piedras cilíndricas. El primero constaba de un sólido basamento de roca volcánica tallado en forma de mortero sobre el que giraban dos muelas del mismo material atravesadas por una palanca que empujaban dos personas en sus extremos para facilitar su giro y movimiento. Esas muelas se podían graduar en altura para que no mantuvieran contacto con el fondo del mortero y evitaran la trituración de los huesos, ya que restaban calidad al aceite. Había un orificio que permitía la salida del líquido y favorecía la operación trituradora. En el molino de piedras cilíndricas o *mola olearia* se friccionaba la aceituna depositada sobre una solera de piedra basáltica mediante el movimiento de una o varias muelas cilíndricas que permitían moler sin romper el hueso de la aceituna. El sistema consistía en un basamento circular cuyo diámetro oscilaba entre 1,40 y 2,37 metros y con una inclinación hacia el centro, lugar en el que había un eje vertical fijado en el techo al que se unían las muelas mediante otro eje que se hacía girar con la fuerza de un animal o por medio de esclavos. El diámetro de las muelas variaba entre 0,80 y 1,30 y la altura entre 0,30 y 0,70 metros. Tanto el empiedro o solera como la rula o muela eran de piedra granítica o basáltica muy homogénea para evitar los desprendimientos. Este sistema de molienda se utilizó con profusión en el Mediterráneo occidental y en la Bética.

El proceso de molturación mejoró con la utilización de los molinos rompedores, que reciben ese nombre porque producían la ruptura del mesocarpio de la aceituna. Aunque podían utilizar diferentes tipos de piedras (verticales,

³⁵ Andrés Arrambarri distingue tres tipos de molinos de fricción: Galerie-Gouttiere o de piedras horizontales, *trapettum* o de piedras semiesféricas y *mola olearia* o de piedras cilíndricas. ARAMBARRI, A.: *La oleicultura antigua*. Editorial Agrícola Española, S. A., Madrid, 1992, pp. 55-62.

truncocónicas y cónicas), todos tenían la misma estructura³⁶. Constan de un basamento circular de mampostería de casi 3 metros de diámetro y elevado unos 0,40 metros del suelo sobre el que se levantaba un eje central o árbol vertical, de madera o hierro, que encajaba en una viga bien empotrada en los muros del edificio y que giraba sobre un eje con movimiento rotatorio. Formando cuerpo con el eje vertical y atravesando el eje de las piedras se colocaba la palanca en cuyo extremo se enganchaba el animal para producir el movimiento. Este animal llevaba los ojos tapados y recorría el andén alrededor del alfarje. Al principio la fuerza de tracción la ejercían los hombres, pero después fueron los animales quienes los reemplazaron hasta que la energía eléctrica los hizo innecesarios.

El molino de piedra vertical podía tener una o dos piedras y en este último caso podían ser paralelas o perpendiculares entre sí. A pesar de sus ventajas, este sistema de molienda cambió de forma sustancial entre 1860 y 1935. El objetivo era aumentar la capacidad de trabajo de los molinos y se consiguió cuando se sustituyó la muela cilíndrica vertical por los rulos cónicos, en una primera fase, y por los rulos truncocónicos, en una fase posterior. El rulo es un cono truncado en el que las generatrices forman un ángulo muy abierto que permite aumentar la superficie de contacto con la solera. Además, el rulo permitía dar vueltas alrededor del árbol y al mismo tiempo sobre sí mismo. A estas innovaciones que permitieron aumentar la línea de contacto de los rulos hay que sumar el incremento de la velocidad que se consigue cuando fueron movidos por una fuerza superior a la caballería. Razones ambas, por las que, entre 1860 y 1870, hubo en Andalucía furor por reformar los molinos.

Hasta los años sesenta del siglo XX los molinos de rulos se utilizaban masivamente, sin embargo, a partir de ese momento, son los molinos de martillos o trituradores mecánicos los que comienzan a ocupar su lugar. Aunque presentaban la ventaja de realizar con rapidez y a bajo precio el proceso de molturación, tenían dos inconvenientes: alteraban las características organolépticas del aceite (aceites amargos) y desgastaban las partes metálicas con lo que existía riesgo de contaminar el producto. Los molinos de rulos eran lentos y necesitaban mucha mano de obra, pero no provocaban emulsiones ni calentamientos.

³⁶ ARRAMBARRI, A.: *op. cit.*, pp. 63-86.

5.- Evolución de los sistemas de prensado

Entre los sistemas más antiguos ideados para obtener aceite está la presión directa con la ayuda de grandes piedras y el sistema de torsión. En el primer caso basta con colocar peso sobre las aceitunas maduras para conseguir exprimir su contenido. El segundo sistema era utilizado en Egipto y Creta en el III y II milenio a. C. y consistía en introducir las aceitunas maduras o machacadas en sacos recios y resistentes que se retorcían hasta obtener el preciado líquido. A veces, se colocaban palos en los extremos para aumentar la presión sobre la masa e incrementar la salida del líquido. Finalmente, cuando se obtenía la masa oleosa se le añadía agua caliente para facilitar la operación de decantación. En todos los sistemas de decantación se empleaba agua porque el aceite es más ligero y flota sobre ella. Esta operación se hacía en grandes vasijas, *pithoi* griegas o *dolia* romanas, o bien en depósitos construidos de mampostería en el suelo.

Entre los métodos más sencillos ideados para exprimir el aceite de la masa resultante de la molturación de la aceituna están las prensas de presión directa y en este grupo hay tres tipos principales, según Arambarri: las de torre, cuña y capilla. En las prensas de torre se hacía descender una piedra gruesa sobre otra para presionar la masa de la aceituna. En las prensas de cuña, que se usaban en el siglo I a. C., la presión se producía porque la pasta se colocaba entre varias traviesas sujetas por travesaños en los que se introducían cuñas de madera para favorecer la presión. En las prensas de capilla se utilizaban uno o varios tornillos de madera que hacían descender una plancha de madera sobre los capachos y al presionarlos contra la base se obtenía el aceite.

Se produjo una gran evolución en este tipo de prensas cuando se comenzó a aplicar la ley de la palanca, hecho que multiplicó el trabajo realizado gracias a la acción de una viga de especial longitud. Las prensas de presión directa fueron sustituidas por las de presión por palanca, entre las que se distinguen otros tres tipos: las de palanca y torno, prensa de viga y husillo, y prensa de viga y quintal. En todas ellas la masa de la aceituna se coloca en un punto intermedio entre la potencia o presión ejercida en el extremo de la viga y el punto de apoyo o contrapeso de la torre.

La prensa de palanca y torno está descrita por Catón y Vitrubio. Se componía de travesaños móviles y de una gran palanca que podía ser de una sola pieza o de varias ensambladas. Las medidas podían alcanzar los 7,5 o 9,5 metros con un diámetro de 0,50 metros y un peso de 1.300 kilos. Constaba de un fuerte madero o palanca que tenía su parte más gruesa atravesada por un pasador sujeto a dos montantes verticales de madera, donde podía bascular. En el ex-

tremo opuesto había un torno que subía o bajaba la palanca y comprimía la masa de aceitunas colocada en la platina, entre capachos de esparto. La presión se ejercía sobre un pie de prensa que tenía unos pequeños canales por los que corría el aceite. El aceite obtenido se conducía a unos depósitos para que se depositara el alpechín por decantación y después pasaba a un gran recipiente para su almacenamiento.

En las prensas de viga y husillo se reemplazaba el torno y las cuerdas del torcular por un tornillo sinfín o husillo. La presión sobre las aceitunas se hacía de forma gradual al girar el tornillo. En las prensas de viga y quintal se colocaba en la base del husillo una piedra o bloque llamado quintal o contrapeso³⁷. Este tipo de prensa se utilizaba aún hacia el año 1930 en España y no fue inventado por los árabes como se suele creer, sino que ya se conocía en la época de Plinio. Es probable que los árabes introdujeran modificaciones para conseguir mayor tamaño y potencia, razón por la que se les denomina prensas arábigas.

A comienzos del siglo XIX no imperaba ningún modelo de prensa en particular y se utilizaban casi todos los mencionados anteriormente construidos en madera o piedra. Sin embargo, a finales de siglo se produjeron varias novedades. Por un lado, aumentó la superficie olivarera y la producción, mientras que, por otra parte, se incrementó la competencia por la importación de aceites de semillas oleaginosas. El resultado es que se comenzaron a fabricar prensas de metal de menor tamaño pero mayor resistencia y que, durante el último cuarto del siglo XIX y primer tercio del siglo XX, se sustituyeron las prensas de viga o de torre por las de husillo e hidráulicas³⁸.

La primera prensa hidráulica que se instaló en España fue en Montilla en el año 1834 con unos resultados sorprendentes, ya que prensaba durante un mes 5.700 fanegas de aceituna mientras que las tradicionales sólo conseguían 480 fanegas³⁹. Además, las primeras necesitaban 8 horas para efectuar un cargo

³⁷ Véase el funcionamiento de esta prensa y su explicación en MONTES RUIZ, R. y LÓPEZ PALOMO, L. A. (1997): "Una industria tradicional en la provincia de Córdoba: la almazara". *El patrimonio tecnológico de Andalucía*. Junta de Andalucía, Consejería de Educación y Ciencia, Sevilla, 1997, pp. 145-147.

³⁸ A principios del siglo XX había en Córdoba capital cuatro fábricas dedicadas a la fabricación de prensas hidráulicas y otras máquinas auxiliares de la almazara: Bernardo Alba, Serrano Ruiz y Cia., González Hermanos y La Sultana, a las que se unieron otras dos en 1911, La Cordobesa y Serraleón. TORO JORDANO, M. D. y OTROS: *El sector productivo de aceite de oliva virgen en la provincia de Córdoba*. Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura y Pesca, Sevilla, 2003, p. 56.

³⁹ Según Diego Pequeño, esta prensa la llevó a Montilla el rico e inteligente hacendado don Diego de Alvear. PEQUEÑO, D.: *op. cit.*, p. 295. También, FUENTES, F. J.; ROMERO, T.; VEROZ, R.: *op. cit.*, pp. 15-50.

con una fuerza de 30 toneladas y las prensas hidráulicas hacían el mismo trabajo en 4 horas con una presión de 400 toneladas. La ventaja aún era mayor si se utilizaba vapor o electricidad. También había grandes diferencias entre los dos tipos según el número de capachos utilizados: en las prensas de viga se colocaban entre 20 y 30; en las de husillo, hasta 50; y en las hidráulicas, entre 60 y 75.

A pesar de las innovaciones técnicas introducidas, el problema de la calidad de los aceites no se superó. Durante el primer tercio del siglo XX, este objetivo fue prioritario y en algunas almazaras de las provincias más olivereras, incluso, se hacía una primera presión sin utilizar el escalde con el fin de obtener aceite fino o de máxima calidad. Sin embargo, lo normal en la mayoría de las almazaras era hacer varias presiones con escalde y después mezclar los caldos para obtener aceite de tipo corriente de inferior calidad. Pedro Alcalá-Zamora nos proporciona un preciado testimonio sobre la forma de realizar la extracción del aceite en Priego a mediados del siglo XIX y los diferentes tipos o calidades resultantes⁴⁰. El aceite de más calidad se produce una vez "puesta la masa en los capachos y dado el primer estrujón", posteriormente, se deshace el orujo prensado y "se le echa a cada capacho toda el agua caliente que pueda admitir la pasta y en esta conformidad se carga de nuevo la viga o prensa para exprimir por segunda vez". El aceite resultante es de peor calidad "porque sacará más color y será mucho menos fluido que el primero". Aún es posible obtener un poco más de aceite si hervimos el orujo en una caldera y lo volvemos a prensar, pero "será de muy mal gusto y calidad por llevar consigo el aceite de la pepita y la resina del hueso que lo hará amargo".

Incluso avanzado el siglo XX persistían los hábitos tradicionales, tal como nos demuestra el cronista prieguense Alcalá Ortiz⁴¹ en un artículo sobre los molinos antiguos de Priego: "Llegada la mercancía, los molineros se ponían sobre sus espaldas un saco a modo de capucha franciscana y cargaban en ellas los de aceitunas que vaciaban en el gigantesco montón. A la entrada del molino se amontonaba la aceituna en compartimentos separados para cada cosechero y allí se dejaba bastantes días hasta que estuviera cocida. Porque se necesitaba entonces que estuviera casi podrida para que el proceso de molienda fuera más fácil. Muchos cosecheros se llegaban al molino y preguntaban: *¿Cuándo vas a empezar con la mía?* A lo que el molinero contestaba con la misma coletilla: *Cuando esté caliente*. Llegado a este punto se procedía a la molienda".

⁴⁰ ALCALÁ-ZAMORA, P.: "De la extracción del aceite de oliva". Revista *Fuente del Rey*, nº 220, 2002, pp. 15-16.

⁴¹ ALCALÁ ORTIZ, E.: "Molinos aceiteros. De lo antiguo a lo moderno". Revista *Adarve*, nº 464, 1995, p. 16.

Hubo otras iniciativas destinadas a mejorar la calidad: el abandono de las tinajas para almacenamiento, el aclarado mayor de los caldos y la utilización de bombas para trasvasar el aceite. A pesar de todo, el aceite seguía adoleciendo de los problemas de enranciamiento a causa del poco cuidado que se ponía en la fabricación, de las deficientes condiciones de conservación y de la elevada acidez que alcanzaba el aceite como consecuencia de la fermentación producida por el excesivo atrojamiento.

Tipos de prensas utilizados en Andalucía y Córdoba

	Hidráulicas vapor	Hidráulicas Sangre	Hidráulicas Mano	Husillo	Rincón	Viga	Total
Andalucía 1857	—	197	—	127	360	3.956	4.640
Andalucía 1878	88	101	—	736	809	2.842	4.576
Córdoba 1878	22	28	—	329	370	947	1.696
Andalucía 1900	105	85	—	335	285	572	1.382
Andalucía 1930	1.789	200	438	523	217	197	3.364

Fuente: Pequeño, 1879; Zambrana 1987 y Arambarri, 1992. Elaboración propia.

A partir de la década de los años cuarenta, las prensas hidráulicas y la energía mecánica se generalizan y estarán vigentes durante varias décadas más, de tal forma que hasta finales de los años setenta, el bosque de correas que caracterizaba a las almazaras no se sustituyó por la propulsión automática de cada máquina. Aunque en lo básico se trataba del mismo sistema de extracción, poco a poco, se introdujeron cambios importantes porque se sustituyeron los grandes rulos de piedra por máquinas trituradoras, se perfeccionaron las batidoras y se automatizaron las bombas de las prensas.

Características de las almazaras de Carcabuey y Córdoba en la campaña 1957/58

	Nº	Fuerza motriz empleada			Nº
	Almazaras	Electricidad	Vapor	Gasoil-gasolina	Empiedros
Córdoba	674	510	10	87	714
Carcabuey	12	10	2	—	12

	Nº Prensas		
	Hidráulicas	Husillo	Otras
Córdoba	714	960	4
Carcabuey	18	—	—

Fuente: Reseña Estadística Provincial. Elaboración propia.

No obstante, la auténtica transformación técnica se produjo con el sistema de la centrifugación, verdadero responsable de la desaparición de casi todas las máquinas inventadas hasta entonces. Este sistema aprovechaba la diferencia entre los pesos específicos del aceite, el agua y el orujo mediante un tambor horizontal que giraba a gran velocidad⁴². La operación se realizaba de forma continua; en una primera fase, el separador centrífugo separaba el orujo o parte sólida de la mezcla líquida formada por el aceite y el agua y, en una segunda fase, mediante la centrifugadora vertical, se producía la separación del aceite y el agua. En el sistema continuo, la utilización de máquinas rotativas horizontales o decánter redujo casi un 40 % el coste de producción por tonelada de aceituna y resultó especialmente rentable en almazaras de gran capacidad. En la campaña 1979-80 algunas almazaras habían introducido el sistema de extracción continuo, si bien era mayoritario el sistema tradicional. Según López Ontiveros, el 55 % de las cooperativas cordobesas utilizaban el sistema tradicional; el 18 %, el continuo y el 27 % utilizan los dos sistemas.

Al principio los decánter tenían sólo dos salidas, una para el aceite y otra para los residuos con el inconveniente de que era difícil separar los diferentes componentes. Por esta razón se impusieron los decánter de tres salidas que separaban el aceite, el agua de vegetación y los sólidos. La desventaja de este último sistema era que requería la adición de bastante agua para fluidificar la pasta

⁴² Los componentes de la pasta de aceituna tienen distintas densidades. Por ello en el interior de la centrifuga estarán sometidas a distintas fuerzas y ocuparán distintos anillos al someterse al giro. Los sólidos, más densos, ocupan la parte exterior. El agua de vegetación, con densidad intermedia, se depositará a continuación. El aceite, con la densidad más baja irá a la zona más próxima al eje. CIVANTOS LÓPEZ-VILLALTA, L.: *Obtención del aceite de oliva virgen*. Editorial Agrícola Española, S. A., Madrid, 1999, p. 153.

durante el batido con lo que el volumen de efluentes era de aproximadamente 1 litro por kilo de aceituna transformada. El porcentaje de alpechines contaminantes se incrementó y el impacto ecológico obligó a una regulación en el año 1983 que motivó la búsqueda urgente de soluciones técnicas. Por esta razón, en la campaña 1991-92 se introdujo en España el nuevo sistema ecológico de 2 fases que permitía la separación del aceite sin la adición de agua, con lo que se reducía la producción de alpechines. Además, presentaba la ventaja de que la calidad del aceite obtenido era mayor porque presentaba un contenido en polifenoles más elevado que el aceite del sistema de tres fases. El aceite tenía mayor capacidad antioxidante debido a que estas sustancias fenólicas protegían al aceite del ataque del oxígeno del aire, impidiendo así el enranciamiento. Con todo ello se acentuaban las notas de frutado, amargo y picante en el aceite, razón por la que se ha difundido notablemente por toda la geografía española.

6.- Evolución de los sistemas de decantación, clarificación y almacenamiento

Se han utilizado dos métodos diferentes para facilitar la separación de los dos componentes, según Soroa: la acción de la gravedad y la fuerza centrífuga. El primero consiste en dejar en reposo el líquido procedente de la extracción para favorecer que los residuos se almacenen en el fondo y el aceite se quede en la superficie del recipiente. El método basado en la fuerza de la gravedad es el más simple y, por tanto, el que se ha utilizado hasta hace poco tiempo. Para llevar a cabo el proceso de decantación o descuelgue, el aceite se trasladaba hasta grandes tinajas de barro o bien hasta pozuelos de mampostería, ambos vidriados o revestidos de productos para impedir la oxigenación y el enranciamiento. Estos recipientes tenían una abertura superior y otra inferior, de tal forma que a medida que entraba más líquido, el aceite buscaba la salida superior y pasaba a otro recipiente y los residuos se depositaban abajo y se extraían por el registro inferior. Los recipientes podían situarse todos al mismo nivel o de forma escalonada para facilitar el tránsito de los líquidos.

El principal inconveniente que presentaba este método era la lentitud del proceso, razón por la que periódicamente se requería la realización de una serie de operaciones. Había que vigilar que la acumulación de residuos no fuera excesiva y para ello se debían extraer los sedimentos con periodicidad. También había que realizar varias operaciones de trasiego de aceite para cambiarlo de recipiente y favorecer su movimiento y nuevas decantaciones. Cuando el trasiego se hacía de forma manual se utilizaban recipientes apropiados que evitaban los derrames y la excesiva agitación. Estas operaciones se hicieron innecesarias cuando se introdujeron en las almazaras la energía eléctrica y las bombas mecánicas que agilizaban el proceso y dificultaban la oxigenación.

La Escuela de Cristo en la provincia de Córdoba

Manuel Moreno Valero
Cronista Oficial de Pozoblanco

En otra ocasión hemos tratado y expuesto en qué consistía la institución religiosa, *Escuela de Cristo*, nacida en el siglo XVII y sobre la espiritualidad barroca que la embargaba.¹ Ahora pretendemos dar una visión de su implantación en la geografía provincial de Córdoba.

Las Constituciones de la Escuela de Cristo fueron aprobadas por el cardenal de Toledo, Baltasar de Moscoso y Sandoval, en 1653².

En Córdoba fue un gran impulsor de ellas el obispo Alarcón y Covarrubias y daba razón de su favorecedora actitud debido a su propia experiencia de pastor: “conociendo el aprovechamiento que se sigue de la fundación de la Escuela de Cristo por lo que avemos experimentado en los lugares donde las ay”³. De ahí que muchas de las que se instalaron en la diócesis cordobesa, lo hicieran dura te su episcopado.

Del incremento de esta espiritualidad dan fe que el cardenal Salazar y los obispos Marcelino de Siuri y Pedro de Salazar y Góngora, ante la cantidad de solicitudes de personas que pretendían pertenecer a la Escuela de Cristo, dieron en sus días sendos decretos para que fueran admitidos como *supernumerarios* por razón de estar cubierto el número *clausus* de miembros y eran muchas las peticiones que se recibían para ser admitidos como miembros.⁴

¹ -“*La Religiosidad Popular*”. Fundación Machado de Sevilla. Editorial Anthropos

² En la Biblioteca Nacional hemos consultado ejemplares de la Constituciones editadas en Madrid en 1653; de las editadas en Madrid por Domingo García Morrás; las editadas en 1727, las editadas en Madrid en la imprenta de F. Barrera en 1788 y las editadas en Pamplona por la Viuda de Esquerro en 1796.

³ Archivo Parroquial de Ntra. Sra. de la Purificación de Puente Genil, libro 1º de la Escuela de Cristo.

⁴ El número de miembros de cada Escuela que marcaba las Constituciones era el de setenta y dos, en memoria de los discípulos de Jesús.

Por esta razón vemos que en algunos pueblos de la provincia existió más de una Escuela como era el caso de Hinojosa del Duque y Benamejí, mientras Lucena tuvo pretensiones de tener dos aunque no lo culminaron sus ilusiones.

Fuentes utilizadas para esta comunicación

En nuestro trabajo anteriormente citado ya tuvimos noticias de algunas de las Escuelas que aquí aparecen. La fuente principal de que hemos usado para hacer el mapa de la instalación de la Escuela de Cristo en la geografía provincial, han sido los hermanamientos⁵ de cada una de las que hemos estudiado por haber encontrado documentación en archivos y posteriormente buscar información de cada una de ellas. De algunas hemos conseguido ampliar datos por haber encontrado documentación al respecto pero no de todas, como hubiera sido nuestro deseo.

Para seguir esta pista, me ha servido encontrar en la Escuela de Cristo de Montilla una lista de recibimientos de las defunciones de hermanos de las escuelas hermanadas, que me proporcionaba el nombre y la fecha de defunción y por tanto me aportaba al menos la fecha en que dicha escuela esta establecida.

En la visita realizada a los archivos parroquiales hallamos algunos inventarios generales de las parroquias en cuya feligresía estaba enclavado el oratorio de la Escuela y dentro de estos inventarios generales estaban lo perteneciente a sus oratorios y lo hemos recogido.

Aportamos toda la información que hemos podido recopilar después de visitar el Archivo General del Obispado de Córdoba y algunos archivos parroquiales de los pueblos de los que teníamos conocimiento de su existencia. En la provincia de Córdoba eran pocas las poblaciones importantes o de tipo medio donde no estuviera establecida, aunque en algunas de ellas no se ha conservado memoria y han desaparecido los archivos pertinentes que nos podían proporcionar información.

En esta comunicación pretendemos hacer un recorrido sucinto por la geografía provincial para dar una visión global de todo cuanto hemos podido recopilar.

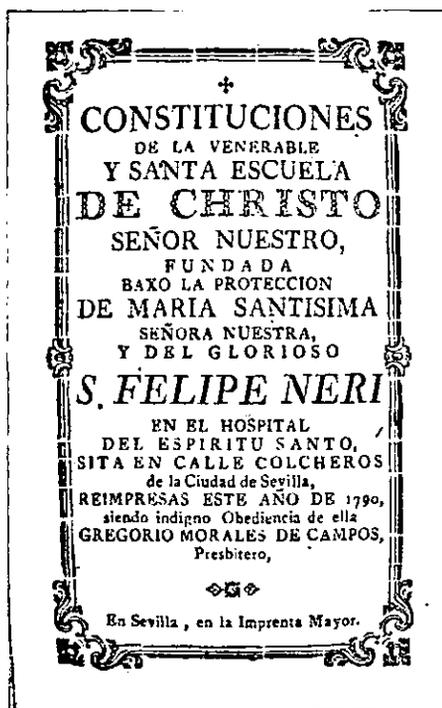
⁵ Hermanamiento consistía según el capítulo XXI de la Constituciones una manera de participar de los frutos y sufragios de ambas, siendo una manera concreta de vivir la *comuni3n de los santos* y también si el hermano se hallaba de transeúnte en el lugar donde estaba la hermanada podía asistir en ella a sus ejercicios espirituales.

En nuestra exposición seguimos como criterio, el orden alfabético de la nomenclatura de las poblaciones.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Sólo sabemos su existencia y la vemos hermanada con la de Lucena el 16 de enero de 1729. Además de reseñar que un hijo de esta localidad alcanzó fama en la Escuela de Madrid y fue beatificado. Se llamó Beato Nicolás Alberca y de él se ocupó el profesor Sánchez Castañer.⁶

Estando Nicolás Alberca en Madrid, como apoderado del Hospital de Jesús Nazareno de Córdoba en Madrid, solicitó ingresar en la Santa Escuela de Cristo, siendo favorables los informes dados desde el Hospital de Jesús Nazareno por los hermanos, Juan José de las Heras y José de San Juan Bautista, sobre su conducta moral y demás circunstancias del pretendiente. Quedó admitido y con fecha 22 de junio de 1854, tuvo lugar su recepción.

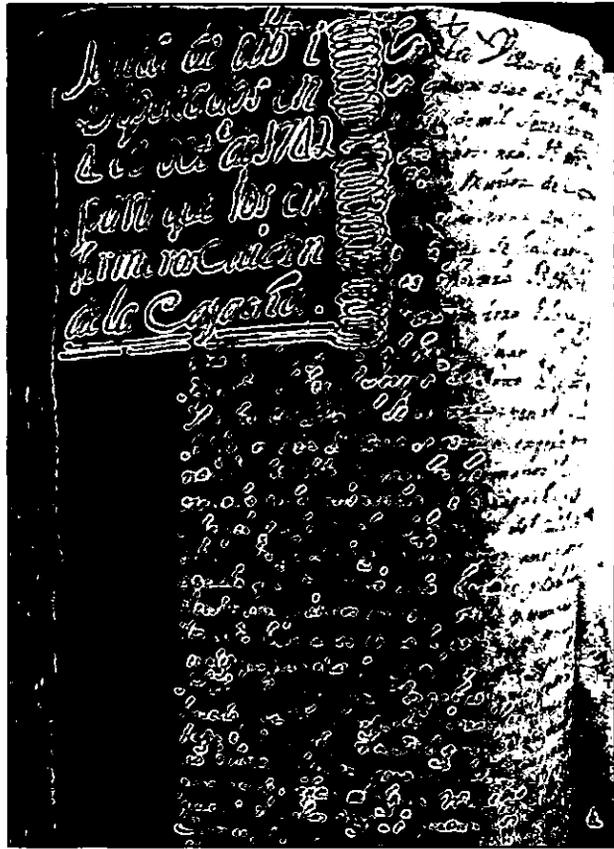


Sabíamos que al menos era anterior al 28 de octubre de 1692, en que falleció el hermano Ldo. Antonio Rodríguez Arévalo, pero después de varias visitas al archivo parroquial encontramos un libro de actas, cuya primera acta reseñada tiene fecha de junio de 1708 y la última, 20 abril 1766, siendo Obediencia, Manuel de Varo y Prado y secretario, Agustín de Toro. A no ser el primer volumen de actas, no logramos saber cuándo y quiénes fundaron la Escuela en esta localidad. Pero en el acta correspondiente al 25 de enero de 1751, el Obediencia dice *"que estaba apagado el fervor con que el día 2 de junio de 1672 se había fundado esta Escuela con solo quince hermanos, los que con sus ejemplo y puntual asistencia los jueves no solo se completó el número de 72 hermanos, sino que conociendo el espí-*

⁶ Sánchez Castañer Francisco "Archivo-Ibérico-Americano". Madrid 1941

ritu que en el amor a Dios y al prójimo pende la total observancia de la divina ley"

Las actas son muy poco expresivas ya que se limitan a dar los nombres de los asistentes a las elecciones de los distintos cargos y de las recepciones de hermanos. Los temas tratados son: la falta a los ejercicios del jueves y cómo remediarlo para propiciar la asistencia, la prohibición de jugar a los bolos y sobre la negación de los hermanos para salir diariamente a pedir con la *capacha* para los prisioneros en la



cárcel y para los pobres. Esta renuncia a hacer la colecta es sin duda el que más veces aparece y el que más les preocupó pues venía desde el origen de la Escuela impuesto por sus fundadores. No faltan las solicitudes de hermanamientos de todas las partes de España.

Consistía que cada hermano tenía la obligación cada día de tomar la *capacha* y salir por las calles para hacer la colecta. Lo hacía cada hermano personalmente y en caso de imposibilidad lo podía hacer otro hermano en su nombre. De lo que se recogía se llevaba lo conveniente para la manutención de los presos en la cárcel y lo que sobrara se distribuía entre los pobres y enfermos atendiendo al alivio de la mayor necesidad. El 2 de enero de 1751 se recordaba lo mandado el 14 de junio de 1672 y posteriormente reafirmado el 17 de septiembre de 1683:

"Los hermanos han de pedir con la capacha cuando les toque sin repugnancia alguna, pues como hijos de obediencia que solicitaron ser de este Oratorio, no deben faltar a sus Constituciones y decretos y sí ciegamente observarlos para agradecer a nuestro Soberano Maestro."

Esto era tan taxativo que aún en la casa que el padre e hijo fueran hermanos, los dos tenían que salir con la capacha. Por negarse a ello se borraron con relativa frecuencia hermanos porque *daban motivos frívolos y opuestos a la humildad profunda y ciega obediencia que debemos profesar.*

También hemos encontrado un caso en que la Escuela plena le pide al hermano Alonso Simón Hidalgo, que retire la querrela que tenía puesta contra un hermano y sobrino y éste se negó a ello y *viendo el mal ejemplo que daba en no perdonar al enemigo y que había prorrumpido en presencia de todos los hermanos que se le borrara que no quería perdonarlos y a pesar de que unos hermanos le había aconsejado y el Obediencia se lo había pedido sin fruto, por lo cual fue expulsado*"

Otra cuestión que cuidaron con exactitud era el tema de rezar por sus hermanos difuntos. Para ello tenía tres razones:

- 1.- *Porque así solicitamos que la divina clemencia sacara sus almas de las cárceles del purgatorio, donde pueden ser que estén.*
- 2.- *Por el bien espiritual que nos comunica rezar por los difunto.*
- 3.- *Porque cuando lleguemos a morir, nos servirá de gozo lo que por nuestras almas hicieren.*

A la entrada del Oratorio colocaban durante los 8 jueves seguidos a la muerte una cestita y encima el nombre del difunto. Cada uno de los hermanos echaba en la cestita una cédula donde especificaba lo que había ofrecido por aquel hermano sin firma, de manera anónima: Misas dichas, oídas, disciplinas, cilicios, mortificación, estaciones en cruz, misereres, vigiliias, salmos penitenciales, limosnas, ejercicios de caridad, partes de Rosario y coronas.

El secretario, terminado el tiempo, sumaba todo lo ofrecido y se leía en Escuela plena *para que fuese motivo de gozo el ver que cuando lleguemos a la eternidad hemos de tener otro alivio semejante*

Otra obligación que tenía la Escuela era cuidar el jueves santo el Monumento del Hospital. Hubo en alguna ocasión que el elegido secretario renunció porque conllevaba la carga de pagar la cera que consumía y según el capítulo décimo quinto de las Constituciones se prohibía hacer fiestas y que se excusara cualquier gasto, se determinó que se encargara el administrador del Hospital y cada hermano colaborara voluntariamente.

Dogma de la Inmaculada

El 18 de julio de 1743 se recibió una nómina de las Escuelas para que se prestara consentimiento en la pretensión que tenían todas ellas de solicitar al Santo

Padre Benedicto XIV que declarase dogma de fe el misterio de la Purísima Concepción de María Santísima nuestra Madre y Señora y con el voto de todos determinaron que era gozosa y condescendían a la pretensión y a cuyo fin y deseado logro, concurrirían con sus oraciones y santos ejercicios.

BAENA

Su existencia nos consta porque la vemos hermanada con la de Lucena el 10 de agosto de 1686.

Estuvo situada en el Hospital de San Juan Bautista hasta que a mediados del Siglo XIX, por derrumbamiento fue trasladada. Con motivo de la Visita Pastoral de 1807, y dada la mala situación económica de la Obra Pía de San Juan, que se había visto obligada a abandonar la atención a los enfermos, el Obispo ordenó suspender la paga, y el nuevo administrador *"me pide pague alquiler de la habitación que estoi ocupando por la que he tenido, y tengo al presente el cuidado de tener aseada la Iglesia en la que está establecida la Sta. Escuela de Cristo, ayudar la Misa que en ella se dice todos los días de fiesta por dotación, y cuidar de que esté siempre ardiendo la lámpara por haver perpetuamente en su altar el Ssmto que se renueva a su tiempo por el sacerdote que celebra la Misa, y sirve también para los manifiestos que en algunos días del año tiene laudablemente dha. Sta Escuela..."*⁷

Su fundación data del 3 de julio de 1669 en la Iglesia de San Juan Bautista del Cerro y sus primeras Juntas se celebraron los días 12 y 13 de agosto del mismo año.

En junio de 1674 pidieron permiso para construir su propio Oratorio para el que había entregado el terreno un hermano y la propia Escuela aportó mil ducados para realizar dicha obra.

BELÁLCAZAR

No hemos podido encontrar documentación en el archivo parroquial ya que fue presa de las llamas en la guerra civil de 1936. Pero podemos asegurar su existencia porque al menos la Escuela de Lucena y la de Iznájar estuvieron hermanadas con ella.

Este pueblo, donde hubo presencia franciscana muy fuerte y siendo tierra de señorío reunía todos los alicientes para que una institución religiosa de las características de la Escuela de Cristo arraigara allí y echara hondas raíces

⁷ Archivo General del Obispado de Córdoba. Sección Provisorato Ordinario. Leg. 5

BENAMEJÍ

El primer dato adquirido de ella fue el hermanamiento de la de Lucena el 28 de agosto de 1760. En el archivo parroquial encontré una copia de un escrito dirigido al vicario, D. Juan Antonio Aguilar y Luque, muy laudatorio que envió José Moscoso, fechado el 8 de septiembre de 1790.

No sabemos quién era el firmante aunque opinamos que era el Corregidor y miembro de una de las cuatro Escuelas de Cristo que había instaladas en Benamejí bajo las advocaciones de María Santísima de los Dolores, San José, San Felipe Neri y San Juan Nepomuceno. Según consta en dicho escrito llegaron a tener 288 miembros sin contar los pretendientes, un número significativamente grande para la población de la localidad.

Hace alusión al cambio experimentado durante el mandato de su corregimiento. Describe cómo eran en un principio los vecinos y cómo eran entonces: *"...la mayor parte de los avitadores (sic) de esta villa, entregados a todo género de vicios y ser reos de toda especie de delitos; de suerte que por su corrompida conducta...respecto a la vida espiritual estaban muertos y respecto a la civil vivían para, como perversas carcomas roer las principales vigas de los santos preceptos y leyes justas, que sostienen en perfecto equilibrio los grandes edificios de la Religión y sociedad. Es decir sólo vivían para lo malo y estaban muertos para lo bueno...Yo veía que las iglesias estaban desiertas al paso que pobladas las tabernas ...Yo registraba las casas pobladas de naipes y desiertos los confesionarios...Yo miraba separados los esposos de sus esposas, al paso que estos estaban unidos con las que les estaba prohibido, manchando el tálamo santo del matrimonio con el abominable y feo delito del adulterio".*

No solo estos comportamientos sino además echaba de menos el Corregidor un hospital donde pudieran ser acogidos los pobres enfermos.

Todo eso le hacía sufrir *"pero Dios suscita en cada momento y lugar los héroes necesarios que saben elegir lo bueno y reprobando lo malo, saben convertir en mansos corderos a los más sangrientos lobos; saben arrancar la cizaña del campo del Señor, para que no sofocando el trigo, llegue éste a la más perfecta sazón".*



Parroquia de Benamejí

Sigue mostrando el cambio operado en los vecinos todo a causa del trabajo del vicario instituyendo cuatro Escuelas de Cristo y sacando por las noches el Santo Rosario por las calles y cómo las Constituciones se preocupaban de la vida espiritual de los hermanos y también de la parte material ayudándose entre ellos.

Termina el escrito dando las gracias al vicario en nombre personal y en nombre de todos los vecinos, por los beneficios que han recibido de su infatigable celo, piedad y caridad y pidiendo a Dios lo conserve y guarde durante muchos años.⁸

BUJALANCE

No hemos encontrado documentación alguna, aunque nos consta su existencia porque aparece el hermanamiento con la de Iznájar y también la de Lucena se hermanó con la de Bujalance, el 23 de diciembre de 1728.

En los inventarios de la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción hemos encontrado que en la ermita de la Caridad, situada en la calle Mesones, había entre otros un lienzo con marco de madera de San Felipe Neri, pero además existía un altar de yeso dedicado al santo con un retablo de madera pintado y dorado y la imagen del santo de vestir, con crucifijo de madera.⁹

CABRA

Según Nicolás Albornoz y Portocarrero, la Escuela de Cristo de Cabra quedó fundada el día 15 de agosto de 1669, después de mantener varias reuniones los días 12 y 13 de ese mismo mes. En mayo de 1671 ya estaba hermanada con la de Lucena.

Tenían sus ejercicios piadosos en la sacristía alta de la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción hasta 1674 en que determinaron hacer su propio oratorio.

Para ello uno de los hermanos donó una casa y solicitaron del Obispo de Córdoba, el 11 de diciembre de 1674 licencia para construir propio oratorio con su pórtico, torre y campana, al final de la calle de San Martín, esquina a la de Terzuela. Fue iglesia con Sagrario y hospital de enfermos, llamado de Jesús Nazareno. Comenzada la obra, el sacerdote D. Juan Francisco Gómez Seto, dio

⁸ Juan Arias Espejo, archivero de la parroquia, conocedor de mi interés por el tema, me facilitó copia de este escrito fechado en Benamejil 8 septiembre 1790 y firmado por José Moscoso.

⁹ Archivo General del Obispado de Córdoba. Sección Secretaría, carpeta de Bujalance, año 1901

para su hospital considerables limosnas y constituyó una dote de 1.500 ducados y la obligación de pagar cada año 75 ducados para el sostenimiento de dos camas.

Al principio llegó desde Córdoba una hermana de Jesús Nazareno, que en unión con otra que ingresó del pueblo, cuidaban de los enfermos y en 20 de agosto de 1730, trajeron cuatro hermanas más del Hospital de San Jacinto de Córdoba.¹⁰

El Hospital de Jesús Nazareno asistido por la Escuela aunque regentado por las religiosas de Jesús Nazareno se convirtió en uno de los centros asistenciales de Cabra, el más importante junto al Hospital de San Rodrigo que llevaban los hermanos de San Juan de Dios.

En 1914 el alcalde de la ciudad, D. Antonio Lama, solicitó al Obispo para construir allí una escuela. La campana que tenía dicha ermita fue trasladada a la Virgen de la Sierra.

La ermita de la Escuela de Cristo estuvo instalada en la calle de la Reina, haciendo esquina por la derecha con la calle Terzuela. Tenía de superficie, 120 metros cuadrados y 50 centímetros.

Construida en tiempos del Obispo don Francisco Alarcón y Covarrubias en 1674, con limosna de 1000 ducados que los catorce primeros hermanos dieron para levantar dicha iglesia en dicho lugar, previamente donado por uno de los hermanos. El edificio constaba de una nave o salón, de forma rectangular sin arcos ni columnas ni adorno artístico alguno, además de las dependencias de sacristía y campanario.

Hemos de resaltar un dato aparentemente nimio, pero que indica hasta qué punto era conocida la Escuela de Cristo que estando un egabrense, llamado Antonio López en Roncesvalles luchando contra los franceses, escribió una carta fechada el 15 de mayo de 1793 y le encarga a su compadre que mande celebrar unas misas y también *me comprará un escapulario de la Virgen del Carmen, de esos que venden en la Escuela de Cristo y una estampita de la Virgen de la Sierra*.¹¹

Se cerró al culto por los años 1880. En 1915 se cedió por parte del Obispo don Ramón Guillamet para que el Ayuntamiento instalara en dicho lugar una escuela y dar en ella doctrina cristiana, de tal modo que si esto no se cumplía, volvería al Obispado. El retablo y las puertas del cancel, se aprovecharon para

¹⁰ Albornoz y Portocarrero, Nicolás *Historia de la ciudad de Cabra* Madrid, 1909

¹¹ Felipe Martín Rodríguez Cfr. *El Egabrense*, nº 433. Cabra, 5 de diciembre de 1985.

otras iglesias y la campana fue destinada al Santuario de la Virgen de la Sierra.¹²

CARCABUEY

Fundada el 16 de octubre de 1.671 en la ermita de San Marcos. En mayo de 1673 ya estaba hermanada con la de Lucena. Rápidamente cundió en la población y el 12 de octubre de 1.675 era ya sesenta y nueve hermanos, de ellos dieciséis eclesiásticos y cincuenta y tres seculares.

Por junta del 9 de mayo de 1.677, sabemos que partieron Juan de Prados, Bartolomé Ramírez, Juan Zafra y Andrés Peralvo para crear en Alcaudete una Escuela de Cristo.

Ese mismo año acordaron ampliar la primitiva ermita de San Marcos poniéndole Sagrario y adosado en la parte posterior un Hospital para acoger y curar enfermos que por su pobreza no pudieran tener en sus casas la asistencia para sus enfermedades. Se haría con limosnas de los propios hermanos. Se abrió una relación de limosnas que alcanzó los 11.800 reales y se nombró una comisión presidida por Andrés Peralvo para recaudar fondos y buscar materiales y obreros.

Se debió detener el deseo inicial porque más tarde, en julio de 16 se propuso vender la madera almacenada para la obra antes de que se pudriese.

Se volvió a tratar del tema del Hospital y pidieron apoyo a personas influyentes ante Su Majestad. No se conoce exactamente cuándo se construyó, aunque sí sabemos que el 10 de febrero de 1.763 ya existía dicho local asistencial.

Esta Escuela tuvo pleitos en la Abadía de Alcalá sobre si podían o no asistir a la fiesta de toros y comedias.



Ermita de san Marcos

¹² Datos tomados del expediente formado con ocasión de la cesión al Ayuntamiento de Cabra para crear una escuela.

CASTRO DEL RÍO

Se fundó en agosto de 1672, en la ermita de San Benito, donde realizaban sus prácticas espirituales los jueves de cada semana conjugando con las obras de misericordia y de caridad con los pobres y desvalidos.

Sus miembros eran reclutados de las capas y estamentos privilegiados y por tanto con influencia en la vida local. Entre ellos había clérigos, como el licenciado Alonso Guzmán y Trenas e hijosdalgos, como Carlos de Corral y Villegas.

En 1674, la Escuela de Cristo de Castro del Río se hermanó con la de Lucena y con la de Roma 1676 y la Santa Sede concedió un jubileo a favor de los hermanos.

La ermita de San Benito, que albergaba a la cofradía de Jesús Nazareno, resultaba insuficiente y en el siglo XVIII concibieron un ambicioso proyecto de construir un suntuoso templo.

Destacado miembro de esta Escuela fue el licenciado Francisco de Morales y Garay de ascendencia castreña y ejerció su ministerio sacerdotal en la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción. Se admitió como hermano el día 10 de abril de 1691 y fundó una capellanía y puso como condición para ser capellán de la misma pertenecer y ser hermano de la Escuela de Cristo.

Una vez terminado el nuevo templo, se puso bajo la advocación de Nuestro Padre Jesús Nazareno y se trasladó su imagen el día 14 de septiembre de 1726 y unas semanas más tarde, el 17 de octubre la Escuela de Cristo se trasladó igualmente tras su estancia provisional en la ermita Madre de Dios y colaboro en el mantenimiento de la misma y dorado del Sagrario.¹³

CAÑETE DE LAS TORRES

Sólo podemos asegurar su existencia por hermanamiento con otras de las que hemos estudiado, por ejemplo con la de Iznájar y la de Lucena en 1687. Como en otros pueblos también aquí desapareció el archivo parroquial.

CÓRDOBA

Existieron dos Escuelas, una llamada de San Jacinto y otra de San Bartolomé de la Bubas. Con ambas estuvo hermanada la de Lucena, con la de San

¹³ Aranda Doncel, Juan " *Jesús Nazareno y la Semana Santa de Castro del Río. Cinco siglos de historia*" Córdoba, 2003 pp 134-163

Bartolomé en 1678 y con la de San Jacinto en 1681. Conocemos que algunos personajes de la alta nobleza fueron miembros beneméritos así como parte del clero catedralicio.

En la de San Bartolomé hacían sus ejercicios religiosos y contribuían al sostenimiento. A ésta pertenecieron muchas personas de vida ejemplar. Existe un escrito de la vida de Diego Arévalo, hijo de una familia humilde del barrio de San Lorenzo, dedicado a las faenas del campo pero que dio muchas muestras de virtud, dedicándose en dicho hospital a cuidar de los enfermos y adquirió fama de santo a la hora de su muerte acaecida en 1757. Otro fue rector de San Pedro y el Obispo lo eligió para director del Colegio de Niñas Huérfanas de la Piedad.¹⁴

Por la oración fúnebre pronunciada con ocasión del fallecimiento de don Francisco de Argote, marqués de Cabriñana, que era diputado en una de las Escuelas de Cristo existentes en la ciudad de Córdoba, conocemos que el difunto había sido asistente a todas las reuniones a pesar de sus muchas ocupaciones. Gastaba dos horas en lectura espiritual, oración vocal y mental y santa Misa. Comulgaba tres días por semana y alargaba una hora la acción de gracias después de la comunión. Tenía sujeta la carne al espíritu con frecuentes cilicios y guarda de los sentidos, así como devoto del santo Rosario.

DOS TORRES

Este topónimo viene originado por la unión de dos pueblos: Torremilano y Torrefranca que a mediados del siglo XIX se unieron y se le dio el nombre de Dos Torres. Torrefranca pertenecía al Condado de Santa Eufemia y en lo religioso era independiente de Torremilano, con parroquia propia. En ambas localidades estaba implantada la Escuela de Cristo.

La de Torremilano estaba hermanada con la de Lucena desde el 12 de enero de 1696, fecha que nos auspicia su antigüedad. Su oratorio debió ser la ermita del Cristo de la Caridad porque los datos recogidos en el inventario realizado por D. Manuel Melero el 5 de mayo de 1913, incide en la existencia de abundante iconografía de San Felipe Neri, tanto en pintura como imagen de bulto.¹⁵

¹⁴ Ramírez de Arellano Teodomiro "Paseos por Córdoba" pp 34 y 35.

¹⁵ Archivo General del Obispado de Córdoba. Sección Secretaría, carpeta de Dos Torres

ESPEJO

Existían hermanamientos con ella por ejemplo la de Iznájar y la de Lucena, además el 10 de junio de 1677 había notificado el fallecimiento de hermanos.

El testamento de Juan Hermenegildo Castro, año 1703, deja una manda a favor de la cofradía de la Fuensanta, cera para el Santísimo, Ánimas y *"Manda a la Santa Escuela de Xpto desta villa diez libras de zera para que se gasten en ella"*¹⁶.

En principio, la Escuela de Cristo de Espejo tuvo su sede en la ermita de Nuestra Señora de la Cabeza¹⁷, hasta que a finales del siglo XVIII se traslada a la capilla del antiguo Hospital de Nuestra Señora de Gracia y San Bartolomé¹⁸: *"La Venerable Escuela de Cristo tenía antes sus Devotos Ejercicios en la Hermita de Nra. Sra. de la Caveza de esta Villa, y en el año [17]96 pretendió y consiguió siendo gobernador el Sr. Navarro pasarse à el Oratorio de este Hospital, por las razones que expresa esta representación"*¹⁹.

Dichas razones se exponen a continuación: *"Quando la Venerable Escuela de Cristo estaba en la Hermita de la Caveza no había allí Sagrario y no obstante tenía sus Ejercicios, pues del mismo modo puede tenerlos en este Oratorio, y si porq̄ tiene fondos y quiere para el más perfecto desempeño de ellos, sostenga a su costa la lámpara. Mas en el día de hoy soi del sentir no haya sagrario en este Hospital de S^a Bartolomé y se evitarán muchas irreverencias..."*²⁰.

FUENTE OBEJUNA

Sabemos de su existencia porque la vemos hermanada con otras de la provincia: Lucena e Iznájar

FERNÁN-NUÑEZ

La Escuela de Cristo de Lucena se hermanó con la de esta localidad el 27 de junio de 1697.

¹⁶ A.H.P.C. *Protocolos*. Leg. 3525, of. 2, fol. 37 v.

¹⁷ Una amplia reseña de esta ermita en VENTURA GRACIA, M., *"Religiosidad popular y ermitas en la villa de Espejo (siglos XVI-XVIII). Espejo. Apuntes para su historia"*, Baena (Córdoba), 2000, pp. 115-138.

¹⁸ Vid. VENTURA GRACIA, M., *"Actividad asistencial en la villa de Espejo durante la Edad Moderna: El hospital de Nuestra Señora de Gracia y San Bartolomé"*. I *Jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Espejo*, Baena (Córdoba), 1993, pp. 110-131.

¹⁹ A.G.O.C. *Documentos Ordinarios*. Leg. 24, Espejo, 1812.

²⁰ *Ibidem*.

HINOJOSA DEL DUQUE

En esta población también existieron dos Escuelas de Cristo distintas y coexistentes, lo que indica una intensa vida religiosa en esta localidad. Una de ellas, quizás ya en el 1.774 la única, puesto que no distingue ni hace alusión a otra, tenía su oratorio privado, costeado por ella desde la primera piedra, ornamentos e imágenes desde el año 1.691, título Aparición de San Miguel. La de Lucena se hermanó con ésta el 24 de noviembre de 1748.

Hemos encontrado en el Archivo General del Obispado de Córdoba un documento que da cuenta de un robo que hubo en su Oratorio que en el año 1.843, estaba situado en el coro alto de la parroquia.

IZNÁJAR

Pocos datos hemos conseguido acerca de la historia de esta Escuela por la sencilla razón de que falta casi por completo lo que sería hoy su importante archivo. Para su conservación pusieron medios oportunos cuando por acuerdo de la Junta celebrada el 16 de octubre de 1.760 mandaron comprar un arca mediana y un bufete con su gabeta *"porque en el archivo se habían podrido los papeles y libros de este Santo Oratorio por la humedad"*.

Quizás esos libros podridos a que alude dicho acuerdo pudieron ser los dos libros primeros de juntas porque no hemos podido consultar nada más que el tercero que dio comienzo el 1 de agosto de 1.746, siendo Obediencia D. Gabriel de la Fuente y Secretario D. José Ordóñez.

Fundación:

Se fundó el 21 de abril de 1.687 a solicitud del hermano Fray Roque de San Elías, de la orden de Ntra. Sra. del Carmen y conventual de Castro del Río, predicador que fue de esta villa. Su Oratorio se puso bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Piedad.

Labor Social:

Hemos recogido una serie de datos que nos hablan bien a las claras del interés social que siempre hubo entre los hermanos de esta Escuela por aquellos vecinos más necesitados de su localidad. Abundan las viudas, las doncellas y los huérfanos que acudían a buscar en ellos el socorro necesario para cubrir su falta de medios oportunos y nunca se iban de vacío sino que siempre eran socorridos.

Así por ejemplo a Juana del Pino *"por estar en carnes muy indecentes, unas enaguas de balleta y como ella otras muchas como Ana Monteaguda, etc."*

El 10 de agosto de 1741, Andrés Luque presentó un memorial pidiendo que se le diese una limosna para *"ayudarse a mantenerse ya que se encontraba en extrema necesidad"* y así otras muchas peticiones.

Se da el caso el 19 de junio de 1755 en que se agolparon varias peticiones y hubo necesidad de encargar a un hermano para que hiciera diligencias y averiguase cual entre las diversas peticiones era la más urgente para se socorriera, ya que no existían emolumentos para socorrer todas las peticiones.

Aparte de las peticiones personales y ocasionales, existían unos días señalados en que se hacían limosnas colectivas. Así por ejemplo la festividad de Todos los Santos, Santo Tomás Apóstol y el Nombre de Jesús en que se repartían dos fanegas de pan a los pobres de solemnidad existentes en la villa.

Aunque estas limosnas solían hacerse con los fondos de la Escuela, también era frecuente que los mismos hermanos socorriesen con sus propios fondos sin que menguasen los de la institución.

No siempre eran bienes materiales lo que pedían sino que también lo hacían con otros fines. Tal es el caso de Josefa Ordóñez, viuda, quien el 11 de Junio de 1761 pidió limosna para la profesión de su hijo Fray Miguel Beltrán de Montes y se le entregaron todos los recursos de que disponía en aquel momento la Escuela.

Estas peticiones no se socorrían sin más, sino que previamente se hacían averiguaciones por los mismos hermanos para conocer hasta qué punto eran verdaderas y exactas y para ello se le hacían visitas a la misma casa para obtener información directa antes de socorrerles.

Medios para sobrevivir

Cada hermano cuando ingresaba en la Escuela, entregaba unas libras de cera blanca que como es natural se empleaban para el servicio del oratorio durante los ejercicios pero lo sobrante se vendía y ésta era una fuente de ingresos.

Pero el medio más pródigo de acarrear fondos era o provenía de la costumbre estatutaria que tenían los hermanos de pedir limosna con las capachas semanalmente por la localidad. Aproximadamente y según las cuentas rendidas solían ascender en cada trimestre a 56 reales y seis maravedies. Como vemos tampoco era alta la suma y de ahí que el Secretario manifestara sus quejas porque algunos hermanos se negaban a pedir limosna durante los días de la feria.

También, como en todos los lugares donde se instaló la Escuela de Cristo, tenían bienhechores para ayudar con sus aportaciones a fines tan sublimes como tenía esta institución. Así por ejemplo se dio orden al Administrador de Co-

reos de Baena para que hiciera entregar francas todas las cartas que hubiere con destino a la Venerable Escuela de Iznájar "*deseando concurrir a actos tan píos como los de Vms ejercitan*". Según hemos comprobado los gastos en la correspondencia era uno de los capítulos más altos de salidas en las distintas Escuelas.

Escuela de niños

La obra social más eminente que hemos conocido, dado el escaso acopio de documentación, hace referencia a la educación con la fundación de una Escuela de Niños.

Era un Patronato fundado por D. Fernando Moreno de Lagos que había sido sacerdote y hermano de esta Escuela de Iznájar. Las rentas para el maestro de primeras letras y otras circunstancias se expresaban en su fundación y estaban transcritas en el tomo primero de Juntas desaparecido y que por tanto desconocemos cuales eran éstas.

Como administrador puso a su hermano de sangre, D. Antonio Moreno, quien intervino en el canjeo de algunas posesiones por otras para lo cual dio su autorización el Obispo D. Vicente Cebrián y Agustín.

Llegaron quejas aportadas por los hermanos de la Escuela y también por otros sujetos de la localidad que se quejaban de que el maestro D. Juan Alonso Figueroa no lo hacía a plena satisfacción y votaron el sustituto D. Pedro de Ávila para que le reemplazase.

El 28 de agosto de 1744, se acordó dar al maestro un real por cada niño que no fuera pobre por mes como costa, siendo doble, o sea dos reales, el coste de aquellos que sabían leer y escribir. Aparte de esta parte que pagaban los alumnos la misma Escuela de Cristo le pagaba anualmente al maestro la cantidad de 330 reales.

El 15 de septiembre de 1754, se presentaron cuatro candidatos para el empleo de maestro de la escuela de niños. En esta ocasión y dado lo embarazoso de la situación, se acordó que siempre que la Escuela de Cristo estuviese al frente de la administración de la escuela de niños y vacase por muerte o despido el maestro, habría de tener preferencia para sustituirle un hermano de la Escuela de Cristo, siempre que lo hubiese hábil y apto para la buena educación de los niños. De tal manera que esta preferencia estaría siempre por él con tal de tener la aptitud necesaria aunque los hubiese más hábiles que él pero no pertenecientes a ella.

El 19 de septiembre de 1754, jueves, y acabados los santos ejercicios, encontraron que los hermanos Juan García Rey y Juan Sánchez se hallaban en igual

grado para obtener la escuela. Para quitar disturbios se echaron votos secretos. Se usaron habichuelas y garbanzos, el garbanzo señalaba al hermano Juan Sánchez y la habichuela al hermano Juan García. Fue elegido Juan García.

El 8 de mayo de 1755, se recibieron quejas de los padres de los alumnos de que sus hijos eran castigados y se propuso que los padres que no quisiesen que sus hijos fueran castigados prudencialmente se los llevasen de la escuela y por otra parte también al maestro se le aconsejó prudencia.

El día 3 de mayo de 1757, se presentaron tres solicitando el cargo de maestro y se le hizo un examen para escoger al mejor. Se nombraron jueces de dicho examen a los hermanos José Ordóñez, Gabriel de la Fuente y Francisco Solano. Examinaron sus respectivas letras y así mismo oyeron a cada uno de ellos leer y echaron votos en casa de Gabriel de la Fuente, saliendo elegido D. Juan de las Torres.

Al maestro que regentaba la escuela en junio de 1761, se le pidió más esmero en la educación sin duda alguna porque debieron volver las quejas y el 7 de enero de 1762, hartos ya de reuniones para tratar del comportamiento del maestro y corregir sus defectos, se optó por despedirlo y elegir al hermano Tomás de Ávila en su lugar.

A los niños recogidos en la escuela se les solía socorrer también con calzones, chupillas, mantolallas de bayeta, etc. También recogen las Juntas la picaresca de aquellas fechas pues en dichos repartos los niños hacían fingir desnudeces y también se hizo necesario investigar la verdad de cada caso en particular.

Temas de reprensiones y advertencias

Causa de advertencia era común en todos los sitios, la falta de asistencia a los ejercicios durante varias semanas consecutivas y sin razón alguna razonable ya que se les veía pasear por la plaza con lo que daban a entender su poco interés para asistir y al mismo tiempo daban mal ejemplo a los pretendientes.

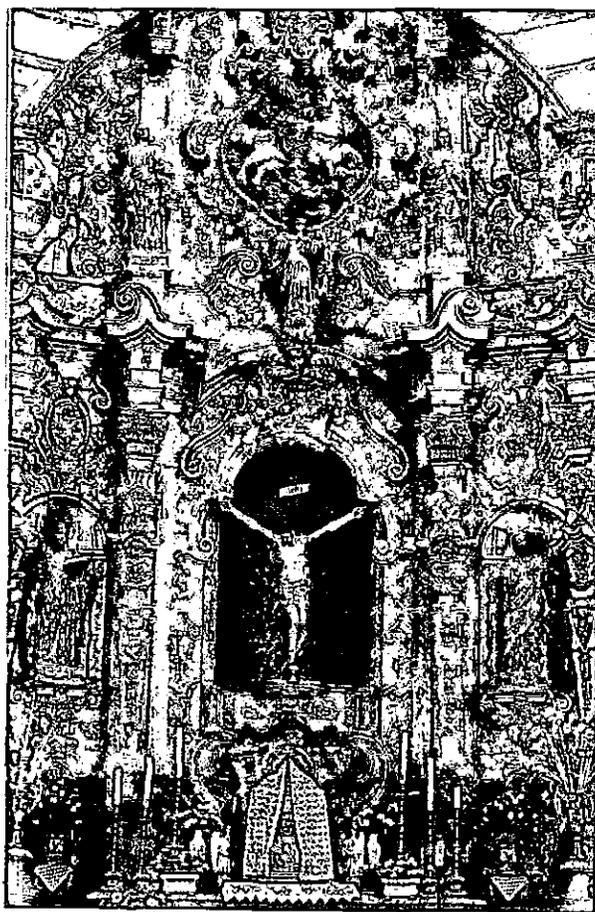
Las relaciones entre los vecinos fue materia de serias y repetidas advertencias, así por ejemplo, la ira expresada por un hermano hasta el punto de arrojar una piedra a otro vecino de la localidad con grave escándalo de toda la vecindad. O la enemistad y venganza que experimentaba el hermano Francisco Paulino Escamilla con otro vecino.

El hermano Diego Tomás de Osuna y el pretendiente Manuel de Asís, tuvieron pelea el día de San Juan de 1752 en la plaza pública y se dijeron palabras indecentes y de menosprecio pasando posteriormente a las manos, lo que originó gran escándalo por las circunstancias del día y del lugar.

Otras veces también se les advertía de las faltas cometidas en su trabajo profesional como es el caso del alguacil hermano Miguel Camacho a quien se le reprende sus muchas faltas cometidas con voluntariedad y que eran escándalo para los restantes hermanos y se había granjeado una fama personal no buena.

Materia de advertencia y muy servía a veces era el juego de los naipes como "juego de envite". En casa del hermano José Sánchez tuvo lugar un altercado siendo el principal motor el hermano Manuel de Asís pero también estaban otros hermanos acompañándoles en el juego de los naipes.

A Manuel de Asís se le privó de entrar en el Oratorio durante dos meses y a José Sánchez que se humillase durante cuatro jueves a la salida de los ejercicios y todos los hermanos por orden pasasen por encima de él.



Retablo mayor de la parroquia de Santiago, de Landa.

Hermandad con otras Escuelas

Teniendo en cuenta que tan solo tenemos la fecha final del tomo tercero de Juntas que abarca hasta 1.765 y en él aparecen un total de 182 Escuelas con las cuales tenía Hermandad o Confraternidad la de Iznájar, quiere decir que este número es mínimo pero no máximo y total porque durante los años posteriores se ampliaría notablemente.

LA RAMBLA

La de Lucena se hermanó con ésta el 8 de octubre de 1722.

En 1778 cuando se habla de las ermitas que existían, refiere *"en una de las cuales se sirve una devota Hermandad de la Venerable y Santa Escuela de Cristo, fervorosísima y plena de piedad y amor de Dios"*²¹

Un historiador local nos dice que en la ermita de Santa Teresa y sus casas contiguas formaban la Obra Pía de la Escuela de Cristo, suprimida por la venta de sus bienes a causa del R. D. de 1798, en cuyo año se enajenó el edificio quedando su iglesia abierta al culto

Estaba situada en la calle Rejanas, y dedicada a Ntra. Sra. de las Angustias, pequeña imagen que después fue llevada a la ermita del Calvario, y en su lugar se colocó un retablo dorado, hoy en la parroquia, con una imagen de Santa Teresa.²²

LUCENA

Fundación

Pocos años tardó en llegar la Escuela de Cristo a la ciudad de Lucena. La primera junta celebrada data del 22 de enero de 1671 en la ermita de San Marcos Evangelista, siendo Obispo de Córdoba D. Francisco Alarcón, a quien se le pidió su bendición y licencia así como la aprobación y permiso al duque de Medinaceli, patrono de todas las iglesias de la ciudad de Lucena.

La pujanza de esta asociación religiosa debió ser muy grande entre los vecinos, pues en enero de 1674 se trasladaron a su propio oratorio, sito en la plaza de Aguilar. Recogieron limosnas para realizarlo y compraron unas casas junto

²¹ Datos históricos de un Trinitario anónimo, en un texto manuscrito del año 1778.

²² Cfr. Montañéz Lama José: *"Historia de La Rambla y apuntes históricos y geográficos de las poblaciones de su partido"* 1912. p. 144-45

al Oratorio para fundar *“un Hospital para enfermos de curación y Casa de Convalecientes que salían del Hospital de San Juan de Dios, Hospicio de Transeúntes desvalidos, Refugio de sacerdotes peregrinos y Cuna de niños expósitos”*

El Ayuntamiento de Lucena, en cabildo del 23 de octubre de 1672, concedió licencia para esta fundación.

Otro síntoma de esa vitalidad a la que hacíamos alusión es que más tarde, el 9 de junio de 1796, se llegó a pensar en la fundación de otra Escuela de Cristo, dado el número de socios, pero no fue aceptada.

Fundadores

Además del Obispo de la diócesis, componían el distinguido elenco de socios fundadores, entre otros, los siguientes:

Don Nicolás Pérez Salvador, presbítero y notario del Santo Oficio de la Inquisición y que fue nombrado el primer Obediencia.

Don José Navarro, cura beneficiado de estas iglesias, nombrado el primer Diputado Eclesiástico.

Don Juan de Soto Leiva, cura también de Lucena, y nombrado segundo Diputado Eclesiástico.

Don Juan Ortiz Galeote, nombrado primer Diputado Secular.

Don Juan Antonio de la Rosa, nombrado segundo Diputado Secular.

D. Francisco Dueñas y Arjona, presbítero, nombrado Secretario.

El Duque de Medinaceli fue nombrado bienhechor desde su origen, siendo abundantes y sustanciosas las aportaciones económicas que entregó para todas las obras realizadas de adaptación tanto del Oratorio como de sus otras obras sociales, así como para objetos de culto.

Labor social

Aunque ya dijimos que la finalidad de esta asociación religiosa era eminentemente espiritual, sin embargo también allí se hablaba de ejercitar la caridad, virtud que para el cristiano es principal y la que más asemeja a Cristo que es el amor mismo.

De ahí que con urgencia tomaran conciencia de una labor social a desempeñar con una serie de personas que hoy llamaríamos marginadas. Este tema puede ampliarse, ya que he encontrado libros de entradas de niños expósitos, de enfermos, etc.

El 9 de julio de 1690 se acordó "que puesto a los hermanos sólo incumbía la sustentación de los pobres del Hospital a que voluntariamente se había dedicado por sólo caridad y advertencia de la gran necesidad que tenía la localidad de semejante obra"²³ saliesen cada hermano una vez al mes con su capacha a pedir por las calles y casas y llegaron a nombrar administrador de estas limosnas a Don Antonio Fernández de la Torre.

El 25 de enero de 1691 se habló asimismo de la conveniencia o no, de agregar al Hospital la administración y cuidado de los niños expósitos y se determinó que se admitiesen por el tiempo de un año y después se vería si convenía la agregación jurídica. El alma de esta obra fue el hermano Don Francisco Recio Chacón, quien a instancias de la Escuela al Duque, había sido nombrado administrador del Hospital y quien pediría más tarde hacer una habitación en el mismo Hospital, para atender y socorrer más prontamente a sus necesidades.

Casi al final de aquel año, el día 11 de noviembre de 1691, y siendo Obediencia el hermano Don Francisco Recio Chacón, propuso éste la conveniencia de agregar la Hermandad de la Caridad al Hospital. Era él entonces Hermano Mayor de dicha Hermandad y unía en su persona la dirección de ambas instituciones.

Hubo reflexión acerca de la propuesta donde se conjugaron los pro y los contra, pero al final se acordó que sería del servicio de Dios se admitiese sin perjuicio ninguno tanto del Hospital como de la Escuela de Cristo.

Este Hospital tuvo una larga existencia hasta que el 13 de julio de 1837 se trasladó al Hospital de San Juan de Dios y posteriormente, por orden gubernativa, se entregó la enfermería y sus caudales a la Junta de Beneficencia.



²³ Primer libro de Juntas de la Escuela de Cristo de Lucena.

Otra obra social de esta institución fue la Escuela de Niños fundada el 8 de septiembre de 1771 por el hermano Don Juan del Valle y Castillo y la puso en ejecución el sacerdote Don José Téllez, el día 28 de noviembre de 1774. Se instaló en el zaguán del Oratorio y luego se trasladó a la calle San Francisco en una casa propiedad de la Escuela y debido a una orden del Gobierno del 22 de julio de 1830, se cerraba las tardes de verano porque la canícula era insoportable.

Rigor en sus advertencias y requerimientos

Son varias las ocasiones en que a los hermanos de la Escuela que habían asistido a comedias o a la fiesta de los toros, en Sevilla, Córdoba, Cabra, etc., se les advierte y se les impone penitencia pública.

Así como se les prohíbe que usen tacones en los zapatos y mangas de color.

Se les prohíbe el juego de los naipes y entrar con peluca en el oratorio. También se les prohibió el pelo suelto, zapatos blancos, tenebronas y casacas con mangas colgando, así como entrar en los ejercicios con capa mientras que los que sólo eran pretendientes sí la podían usar en dichos actos. Todo ello hacía referencia según su espíritu a falta de humildad y moderación que debía vivir un auténtico hermano de la Escuela de Cristo.

Asistencia a las corridas

Ya queda dicho entre las exigencias de los hermanos era la de no acudir a los festejos taurinos. Eso estaba muy generalizado y aparece en todas las Escuelas que hemos estudiado. Tenían un concepto tan distinto del actual que en los días que se celebraban toros se ponía el Señor de manifiesto y durante el tiempo que duraba la corrida estaban los hermanos, una costumbre que existió siempre también en los días de carnaval, para reparar al Señor.

En la junta celebrada el 10 de septiembre de 1795 advirtió y recordó el Obediencia esta normativa de los Estatutos *"muy ajeno de los discípulos de Jesucristo y como tal estaba prohibido"* e invitaba a los hermanos a asistir esos días al manifiesto en el Oratorio.

Pero aquel día fue mucho más concreto y dijo que lo más digno de atención era que el hermano Fernando Ramírez y Luque, presbítero, hubiese sido el promotor de las citadas corridas, concurriendo públicamente a varios actos concernientes a ella con escándalo no solo de la Escuela y contra su espíritu sino también del común del pueblo.

Solicitó se votara en secreto, se repartieron las bolitas a los hermanos y recogíéndolas en las cajitas en la forma acostumbrada dio el siguiente resultado: 5 blancas y 6 negras.

Como no llegaban a las dos terceras partes de los votos para proceder a la exclusión, no se verificó ésta. Se pasó a determinar qué pena se le imponía.

Oídos los dictámenes de todos los hermanos por orden, se acordó nemine discrepante que el hermano Fernando Ramírez y Luque asistiera a los manifiestos de la Escuela en las tardes de los días de las citadas funciones de toros, con sobrepelliz en el altar y si no lo hacía así se tendría por excluido como tal hermano. Pero si obedecía, para ejemplo y edificación de los hermanos, acordaron que continuara la asistencia a los santos ejercicios, pero quedándose *en el cuarto de los pretendientes* en las tardes de los jueves durante tres años, con suspensión durante este tiempo de voz activa y pasiva en los actos de juntas y oficios.

No quedó así la cosa sino que el castigado elevó memorial al Rey exponiendo su visión de los hechos y era ésta:

“A Vos la Congregación de la Santa Escuela de Cristo de la ciudad de Lucena, salud y gracia. Sabed: que en veinte de septiembre del año próximo pasado, se hizo al nuestro Consejo la presentación que dice así:

“M. P. S. Fernando Ramírez de Luque, cura beneficiado de la ciudad de Lucena del Reino de Córdoba, con el más profundo respeto expone a V. A. Como habiendo sido individuo o hermano de la Santa Escuela de Cristo de dicha ciudad desde el año setenta, se halla arrojado injusta e indecorosamente de la mencionada Congregación, el pretexto que sus émulos tomaron por septiembre de noventa y cinco para expulsarlo, a pesar de sus humildes representaciones y de los ruegos de algunos sacerdotes que conocían, y sentían semejante atentado, fue haber alcanzado del Excmo. Sr. Gobernador, Obispo de Salamanca, una licencia para tres corridas de novillos, aplicado su producto a costear un retablo de estuco que se tenía comenzado en esta parroquia de san Mateo para colocar en él la imagen de san Juan Nepomuceno. Como en efecto las corridas se hicieron en el citado septiembre del noventa y cinco y el santo estrenó su nuevo altar en febrero de de noventa y seis, de aquí tomaron ocasión algunos malintencionados para seducir a otros de la junta secreta de dicha Escuela contra el exponente, logrando hacer varios tumultuarios cabildos y estampar en sus libros de acuerdos denigrativos para lanzarlos, alegando ser uno de los Estatutos de citada Escuela el no asistir a fiestas de toros; reconviniéndoles más de una vez y no lo ignoraban con que el exponente no vio la tales corridas por obedecer dicho Estatuto.

Por haber estado en aquel tiempo más de dos meses con una pierna mala, imposibilitado de salir a la calle y por no ser afecto a tales espectáculos, que era notorio el piadoso fin con que solicitó la expresada licencia, la que habiéndola vendido en nada, se mezcló en la función, imitando la conducta de muchos prelados religiosos, hermandades, hospitales etc. que hacen lo mismo, sin que se les impute a culpa.

Pero las más convincentes reflexiones no bastaron Señor, para mitigar y contener unos hombres místicamente obstinados, pues al cabo tomaron el peor partido en la resolución de borrar de su número a un hermano de los más antiguos, sacerdote párroco y que había servido a la misma Escuela con el esmero que consta del adjunto certificado que a otro fin le dieron el año de ochenta y nueve, siendo lo más notable y lo que descubre todo el encono de estos sujetos, el haber asistido varios hermanos de dicha Escuela a las mismas corridas y aún asistir a cuantas se hacen en estos contornos, algunos haber salido pidiendo judicialmente se les diesen balcones por tener sus casas en al plaza donde se hicieron las novilladas, y lo más escandaloso, otros haber comprado y armado porción de varas de sitio, cobrando en ellas, y aún sido perseguidos de la Justicia por el pago, y sin embargo de una conducta tan poco edificante, y de tan públicas infracciones del citado Estatuto, nada se les dijo, todo se les disimuló, descargando su furia en solo el exponente ha sufrido en estos tres años un agravio tan contrario a su bien espiritual, estando privado de los ejercicios y las indulgencias de la Escuela y a su honor quedando manchado su nombre y su reputación en opiniones, ha sufrido pues tantas sinrazones y perjuicios de alma y honra esperando con paciencia el que disipase la pandilla de sus contrarios o se engañaran de su alucinación y de la inocencia del exponente. Mas viendo que lo uno y lo otro parece están muy lejos de verificarse, y que la cosa no puede quedarse en tan mal estado y que no debe mirar el exponente con indiferencia atropellados sus derechos, ni dejar abandonados los interés de su alma y estimación, al justificado proceder de V. A. recurre, implora su poderosa protección y rendidamente le suplica, que tomando sobre la verdad que estos hechos y los informes que tenga por conveniente y hallándolos conformes con lo relacionado, se sirva en caridad y justicia mandar a la Junta de Ancianos de dicha Escuela de Cristo ponga en posesión al suplicante de la plaza que tenía de hermano de ella y de la antigüedad que en estos tres años puede haber adquirido por el fallecimiento de otros hermanos, y que si tiene algo que alegar contra él, lo haga ante V. A. a quien Dios Nuestro Señor prospere en su mayor grandeza.

Lucena veinte de septiembre de mil setecientos noventa y ocho. M. P. S. Fernando Ramírez de Luque."

Enterado el Consejo se expidió carta en la que se ordenaba fuera integrado inmediatamente en dicha Congregación, con la misma antigüedad que tenía al tiempo de su exclusión. Dado en la Villa y Corte de Madrid a nueve e mayo de mil setecientos noventa y nueve

Posteriormente sería elegido varias veces Obediencia desde 1810.

Faltas graves

Nos encontramos que en el libro 4º de actas faltan *“dos hojas que se arrancaron por mandato de la Escuela, para ocultar algunas faltas de hermanos. Después de una larga, prolija y madura reflexión se acordó se arrancasen las dos ojas (sic) de la junta del doce de junio de mil setecientos ochenta y ocho folios 201 y 202 por incluir cierto particular contra el espíritu de nuestro Instituto.”*

No dejan traslucir de qué tipo de faltas se trataba ni dan pista alguna para concluirlo.

Escuela de María

El día 19 de septiembre de 1737 existe una solicitud de las señoras para instalar una Escuela de María en el mismo Oratorio. Querían significar que así como en la Escuela de Cristo sólo eran varones, ellas, harían una semejante con sólo señoras. Lo real fue que se les negó y no llegó a constituirse.

Otra posible Escuela

Según se desprende de sus actas, el día 9 de junio de 1796 había tal cantidad de hermanos sacerdotes que trataron de fundar otra Escuela, pero no llegó a cuajar la idea.

Personajes célebres

Por la brevedad de este trabajo no podemos adentrarnos en profundidad en este tema, que a no dudar nos traería ricas biografías a lo largo de los siglos que permaneció viva esta Escuela en Lucena. Sin embargo no queremos silenciar algunos datos aunque sea tan solo para reseñarlos brevemente:

Francisco Recio Chacón: murió el 3 de enero de 1714. Se celebró funeral en el oratorio y por lo mucho que trabajó en la fundación se le concedió enterramiento junto al altar del Oratorio. Eligieron para sustituirle como administrador del Hospital a Don Pedro Fernández Villalta.

Antonio Ortiz Repiso: exdirector de la Real Sociedad de Amigos del País.

Gil Guerrero, que parece ser que fue quien más trabajó para la fundación del convento de San Francisco de Paula.

Luis Ortiz Repiso: cura beneficiado de estas iglesias y secretario perpetuo de la Real Sociedad de Amigos del País, miembro de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla y Examinador Sinodal de los Obispos de Albarracín, Córdoba y Astorga.

Antonio Domínguez Valdecasas, que fue Obispo de Guadix pero que muchos años antes (10 septiembre de 1818) era pretendiente en dicha Escuela, fue admitido siendo ya ordenado *in sacris* el 11 de enero de 1821, pero no podía ser nombrado Obediencia hasta que no fuera ordenado presbítero. Fue nombrado Obediencia repetidas veces y consagrado obispo estando de visita a Lucena el 21 de febrero de 1858 una comisión le visitó para darle la enhorabuena y solicitarle indulgencias.

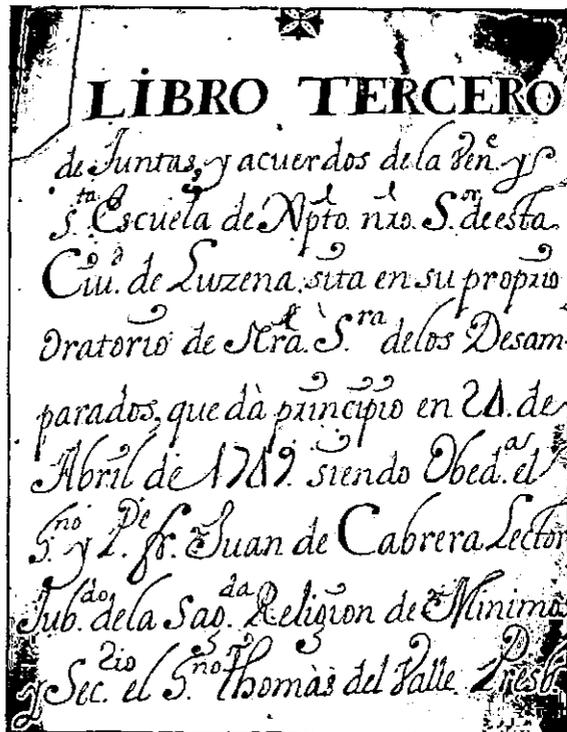
Doña Juliana de Huertas, bienhechora de las enfermas del hospital, se enterró entre las dos puertas del Oratorio el 10 de agosto de 1755.

José Rafael de la Torre y Lara, presbítero capellán de este santo Oratorio, que entró de pretendiente el 2 de julio de 1821 (libro 5º folio 386) y fue recibido de hermano el 22 de diciembre de 1825 (libro sexto folio 77 vuelto), que ha sido muchas veces secretario de esta santa Escuela y 15 cuatrimestres Obediencia, hasta fin de agosto de 1867 y para gloria de Dios y ejemplo de los hermanos antiguos hizo un benemérito trabajo con licencia de la Junta de Ancianos, consistente en hacer unos índices muy exactos de cada uno de los libros de actas.

Hermandad con otras Escuelas

En el capítulo XI de las Constituciones habla de que podían asentar hermandad con otras Escuelas de localidades distintas.

Esta era una manera de hacerse mutuamente partícipes de los frutos y sufragios comunes. Por este motivo se comunicaban unas Escuelas a otras la defunción de sus hermanos fallecidos para que en todas aquellas con las que tenían hermandad los encomendasen en sus ejercicios.



Otro beneficio que conllevaba esta hermandad, consistía en que los hermanos pertenecientes a una escuela hermana podían ser admitidos a todos sus ejercicios, si se hallaba presente en aquella localidad, siempre que presentara los oportunos informes del Obediencia y Diputados de origen.

Esta hermandad se decidía primeramente en Junta de Ancianos y si era aprobada por las dos terceras partes de hermanos, pasaba a la aprobación de la Escuela plena.

Así por ejemplo, el 29 de octubre de 1693, ante la petición que recibió la Escuela de Cristo de Lucena de la Escuela de Cristo de Pozoblanco, la Junta de Ancianos tuvo algunas dudas y antes de su aprobación pidieron informes a la Escuela de Cristo de San Jacinto de Córdoba. Posteriormente debido a los buenos informes recibidos, de lo que lo bien que se vivía en Pozoblanco el espíritu de la Escuela, le concedieron el honor de su hermanamiento.

La Escuela de Cristo de Lucena concedió hermandad a doscientas tres Escuelas, con las que se podría hacer el mapa nacional donde estuvo instalada la Escuela de Cristo y más en concreto en nuestra región andaluza y provincia de Córdoba, donde hemos contabilizados veintitrés pueblos hermanados.²⁴

A pesar de tener tantos hermanamientos, sin embargo podemos decir que tuvo predilección por la de Cabra y así consta en la Junta del 17 de abril de 1671, “*por cuanto a la Escuela de Cristo de la villa de Cabra no sólo con sus oraciones sino con la asistencia de su Obediencia ayudó a la fundación de esta Santa Escuela, se le pide hermandad y sea preferida a las demás Escuelas aunque su aceptación venga y la merezca ésta después de otras a que se determinó pedir dicha hermandad*”²⁵

Esta preferencia de que se habla era universal y de todos los hermanos puesto que cuando se votó en escuela plena, el día 21 de mayo de 1671, sin faltar voto alguno, todos fueron afirmativos.

Favores de los Papas y Obispos

Fueron abundantes desde primera hora de la fundación como podrá verse en el inventario de los libros que más adelante exponemos y sobre todo en el minucioso detalle que aporta un libro extraviado y que dio origen a que jse formase dicho inventario.

²⁴ Escuelas de Cristo hermanadas con la de Lucena fueron: Aguilar de la Frontera, Baena, Bujalance, Cabra, Cañete de las Torres, Carcabuey, Castro del Río, Espejo, San Bartolomé de Córdoba, San Jacinto de Córdoba, Fernán-Nuñez, Hinojosa, Iznájar, Montilla, Montoro, Palma del Río, Pedroche, Pozoblanco, Priego, Puente de Don Gonzalo, Rute y Torrecampo, Rute.

²⁵ Libro primero de Juntas de la Escuela de Cristo de Lucena.

Datos calamitosos en Lucena

A través de las Juntas de la Escuela, tenemos conocimiento que los días 2 y 9 de octubre de 1800, se hicieron rogativas por las enfermedades contagiosas existentes en aquel momento en la ciudad. Se hizo procesión con las imágenes de la Virgen de Araceli, San Roque, San Miguel y San Mateo desde el oratorio a la parroquia de San Mateo. Primeramente se celebró la Misa y Comunión en el oratorio y salió la procesión por la calle Clavijo, Arco de San Jorge, cantando las letanías de los santos y se volvió cantando la letanía de la Virgen.

El día 20 de septiembre de 1804 se hicieron de nuevo rogativas y manifiesto del Santísimo, por las calamidades públicas, aunque no dicen cuáles eran estas calamidades.

El jueves 10 de noviembre de 1808, se hicieron rogativas por la guerra de la Independencia. También el 21 de octubre de 1819 se hicieron rogativas por la epidemia y necesidades públicas.

Retablo del Oratorio

El 1 de enero de 1730 se determinó hacer el cielo raso del Oratorio y prepararlo para ponerle el retablo y la Escuela se trasladó a la Vera Cruz o a la Paz, mientras duraran las obras.

Se le encargó el retablo al maestro Pedro Mena el 19 de noviembre de 1744 y en 1761 aún no estaba colocado y se recibieron limosnas notables para terminarlo.

En julio de 1777 se mandó dorar con las limosnas de los hermanos y para ello se solicitó ayuda al Duque de Medinaceli. Se concluyó el 29 de abril de 1779.

El 18 de noviembre de 1790 se hicieron nuevos bancos para el Oratorio y se mandaron pintar y el 9 de marzo de 1797 se colocó una Vía Crucis para los ejercicios de noche

Inventario

En 1896, el capellán de la iglesia de la Escuela de Cristo, don Juan Ruiz Córdoba, se permitió entregar a un seglar un libro del archivo de la Escuela de Cristo y dicho libro anduvo extraviado hasta que lo recuperó gracias a sus desvelos el arcipreste. Esta circunstancia permitió que se pidiese desde el Obispado que se hiciese inventario de todo lo concerniente a la Escuela de Cristo

El día 18 de septiembre de 1896 se reunieron en la iglesia de la Escuela de Cristo, el arcipreste, don Juan Antonio Navas y Flores y el notario.

El P. Obediencia, que lo era en aquel cuatrimestre, don Rafael Jiménez y Cuenca presbítero, presentó toda la documentación existente. Debido a esta diligencia conocemos la riqueza documental que albergaba y tomamos pistas del gran servicio social que desarrolló dicha Escuela en la localidad mediante las instituciones que creó y a las que dio vida.

Libros

Un libro encuadernado a la holandesa, en folio que se titula libro primero de Juntas de la Santa Escuela de Cristo y consta de trescientas treinta y nueve hojas foliadas más con la de portada e índice.

Otro libro, titulado libro segundo de Juntas de la Santa Escuela de Cristo, encuadernado a la holandesa en folio y consta de cuatrocientas cincuenta y tres hojas foliadas, con ocho hojas además sin foliar al principio de él y cuatro al final que ocupan el índice.

Otro también encuadernado a la holandesa de tamaño folio que se titula libro tercero de Juntas de la Santa Escuela de Cristo, y contiene trescientas noventa hojas foliadas y nueve sin foliar en el principio con otras tres más al final.

Otro idem, titulado libro cuarto de Juntas de la Santa Escuela de Cristo encuadernado a la holandesa, en folio, que consta de trescientas setenta y cuatro hojas foliadas y doce hojas sin foliar.

Otro idem, titulado libro quinto de la Santa Escuela de Cristo encuadernado a la holandesa, en folio y consta de trescientas noventa y siete hojas foliadas, más una al principio y tres al final sin foliar.

Otro idem titulado libro sexto de la Santa Escuela de Cristo, encuadernado a la holandesa en folio y consta de cuatrocientas cuarenta y tres hojas foliadas, faltando las correspondientes a los folios cuatrocientos treinta y seis y cuatrocientos cuarenta y dos, con cuatro hojas al final sin foliar.

Otro idem, titulado libro séptimo de Juntas de la Santa Escuela de Cristo, encuadernado con pasta de badana en folio y contiene ciento siete hojas escritas y nueve en blanco al final.

Otro idem, titulado libro octavo de Juntas de la Santa Escuela de Cristo en folio, encuadernado a la holandesa y contiene doscientas veinticinco hojas escritas y ciento treinta y dos en blanco, todas ellas sin foliar.

Otro libro con pasta pergamino, marcado con el número quinto, que se titula libro de las Juntas particulares de la Escuela de Cristo de esta ciudad de Lucena,

pertenecientes al derecho y a gobierno y buena administración de nuestro Santo Hospital del Santísimo Cristo de los Desamparados, contiene doscientas hojas foliadas y dos sin foliar al principio, de las cuales aparecen escritas las cincuenta y cuatro primeras y las restantes en blanco excepto las correspondientes a los folios noventa y cinco, noventa y seis y siete y ciento noventa y ocho que aparecen escritos.

Otro idem, pequeño, forrado de pergamino que se titula, libro primero en que consta el día en que se reciben y fallecen los Hermanos de la Santa Escuela de Cristo, y comuniones hechas, y contiene trescientas veintidós hojas escritas sin foliar.

Otro idem, forrado de badana, compuesto de trescientas cuatro hojas escritas y ciento cuarenta en blanco y trata del mismo objeto que el anterior,

Un paquete que contiene cinco legajos en folio, el primero consta de treinta y dos hojas, de las cuales aparecen en blanco las correspondientes al folio diez y las siete últimas, las restantes se hayan escritas, y trata de la fundación de la Santa Escuela de Cristo, Hospital de Enfermos, Sala de Convalecientes, Hospital de Peregrinos, Cotarro de Transeúntes, Cuna para los Niños de la Caridad y Escuela gratuita para los pobres.

El segundo legajo, también en folio, consta de treinta y tres hojas, de las cuales aparecen escritas las veintinueve primeras y en blanco las restantes y trata de una escritura de Concordia que celebró la Santa Escuela de Cristo con el Capellán Administrador del Hospital, sobre la haza Valera.

El tercer legajo, contiene veintitrés hojas, referentes a Indulgencias concedidas por varios Señores Arzobispos y Obispos a la Santa Escuela.

El cuarto legajo, se compone de diez hojas, referentes a Real Cédula expedida por S. M. Por la que manda observar el reglamento inserto, para la policía general de Expósitos de todos sus dominios.

El quinto legajo, está compuesto de treinta y ocho hojas en folio, como todos los anteriores, escritas todas, excepto las correspondientes a los folios catorce y treinta y ocho que aparecen en blanco y trata del testamento otorgado por doña Isabel Guerrero en veintidós de diciembre de 1667, del testamento otorgado por doña Victoria Carrillo y Guerrero en veinticinco de agosto de 1699 y Codicilo de esta última otorgado en 1703.

Un paquete que contiene tres legajos en folio, el primero compuesto de veinticuatro hojas escritas excepto la perteneciente al folio quince que está en blanco, contiene además cinco recibos cosidos en el folio dieciséis y trata de título

para el Sr. Simón Alba, vecino de esta ciudad de la casa que compró, calle Horno Cabello con el cargo de un censo a favor del Hospital.

El segundo legajo, consta de treinta y cuatro hojas escritas, excepto las correspondientes al folio veintiséis y la última que aparecen en blanco, y trata de ejecutivos del Hospital de los Desamparados contra doña Teresa Chacón.

El tercero contiene ciento setenta y dos hojas escritas, excepto las correspondientes al folio cincuenta y cuatro que aparece en blanco, con tres recibos intercalados al folio sesenta y nueve y trata de una Real Ejecutoria expedida a favor del Hospital de Ntra. Sra. de los Desamparados para la administración de la haza Valera.

Otro legajo carpeta, que contiene ciento trece hojas sueltas sin ordenar que tratan de acuerdos de Juntas, relación de Censos. Oficios, comunicaciones y otros varios asuntos relativos al Hospital de Ntra. Sra. de los Desamparados según se ha podido leer.

Un legajo que contiene catorce hojas escritas menos la última que aparece en blanco y trata de una manda de ovejas al Hospital y dictamen producido por don Juan Álvarez.

Un legajo que contiene veintiséis hojas en folio escritas, menos la última que aparece en blanco y trata de título para el señor Juan Romero Moyano de la casa calle Olmedo de esta ciudad, que compró de María Cabrera consorte ante Francisco Ramírez del Valle, escribano.

Un legajo compuesto de once hojas escritas en folio que trata de una manda de ovejas hecha por don Gabriel Ramírez Chamizo a éste Hospital de los Desamparados.

Un legajo que contiene nueve hojas en folio escritas y trata al parecer de escritura de censo a favor de este Hospital,

Un legajo de treinta y siete hojas en folio y trata de una Memoria fundada por el presbítero don Francisco de Paula León y García a favor de la Virgen de los Dolores, que se venera en la capilla de la Escuela de Cristo.

Un legajo, que contiene cincuenta recibos de Misas, limosnas, censos y rentas del Hospital.

Un legajo que contiene cinco cuadernos de las cuentas del Hospital del santo Cristo de los Desamparados, comprensivas a los años desde el doce de diciembre de mil setecientos noventa y dos al treinta y uno de diciembre de mil setecientos noventa y nueve.

Un legajo que contiene veinte cuadernos de cuentas del dicho Hospital desde el primero de enero de mil ochocientos al veinte de diciembre de mil ochocientos veinte.

Un legajo que contiene veinte cuadernos de cuentas de dicho Hospital comprensivas desde el veinte de diciembre de mil ochocientos veinte al diez de agosto de mil ochocientos treinta y siete.

Un libro en folio de pergamino contiene noventa hojas escritas, excepto la primera y las correspondientes a los folios cuarenta y tres, ochenta y cinco y noventa, que aparecen en blanco, y trata de la entrada y salida de enfermos en Hospital de los Desamparados.

Último libro cuaderno, que contiene catorce hojas de las cuales solamente aparece escrita la primera y las restantes en blanco y trata de las entradas de censos redimidos a este Hospital de los Desamparados.

Alhajas, ropas y demás objetos pertenecientes a la iglesia de la Santa Escuela de Cristo.

Alhajas

Una custodia de plata de más de media vara de altura con algunos grabados y viril de plata sobredorada.

Un incensario y naveta de plata con cucharita todo de plata.

Unas vinajeras con platillo todo de plata.

Dos cálices con patenas y cucharitas todos de plata.

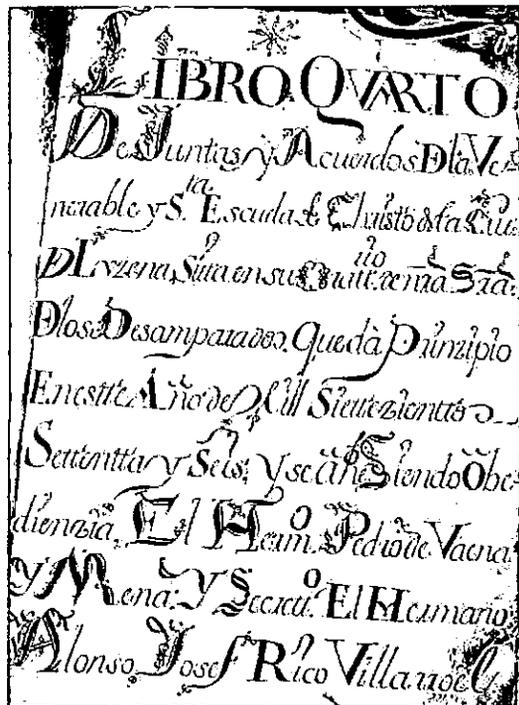
Un cáliz de plata sobredorada y cincelado con patena y cucharita de lo mismo.

Copón de plata sobredorada con tapa suelta de lo mismo.

Otro idem de plata con tapa fija.

Una taza de plata para consagrar.

Una caja donde guardar la sagrada forma del manifiesto, todo de plata.



Una caja de plata con llave de lo mismo, para el sagrario.

Otra llave de plata para el Monumento, con cadena de plata sobredorada, terminando en un relicario de la misma clase.

Un relicario de plata a manera de custodia pequeña que contiene la reliquia de san Felipe Neri.

Una llave de plata para el uso diario del Sagrario con caja de metal dorado.

Una lámpara de plata con algunos grabados para alumbrar al Santísimo.

Una corona y cetro de plata de la Virgen de los Desamparados.

Una corona y tres potencias de plata del Cristo de los Desamparados.

Media luna resplandor y un corazón de plata de la Virgen de los Dolores.

Un rosario de plata con crucifijo sobredorado de la misma imagen que usa de diario en su camarín.

Una joya de oro en forma de cruz con diamantes, donación de doña Genera Díaz de la Torre Cortés para la Virgen de los Dolores.

Un anillo de oro con esmeraldas, donación de doña Francisca Paula de Prieto a la Virgen de los Dolores.

Una sortija de oro con tres diamantes.

Dos sortijas de oro con aro ancho con un topacio cada una, donadas por doña Francisca Blancas de Muñoz Moreno.

Un pectoral de oro, o cruz de esmeraldas con cadena de oro y un anillo con una esmeralda grande guarnecida de diamantes que el Ilmo. Sr. don Bernardo Antonio Poblaciones dejó a su sobrina doña Francisca Ramírez y Castilla y esta señora la donó a la Virgen de los Dolores.

Un rosario de perlas engastado en oro y cruz de oro, donado por doña Josefa Chacón Altamirano.

Un alfiler de filigrana y perlas menudas, donación de la misma señora. Un corazón de plata sobredorada, con siete cuchillos y algunos diamantes en su caja, donación del presbítero don Juan Ortega.

Doce hilos de perlas donación de doña María del Pilar Aznar y Gómez.

Un delantal con cuerpo y mangas de terciopelo negro bordado en oro, donación de doña Josefa Ramírez y Castilla.

Un rosario de plata sobredorada.

Objetos de metal

Una lámpara de metal dorado para uso de la iglesia.

Otra de metal blanco para uso de la Virgen de los Dolores en su capilla.

Un incensario de metal dorado y naveta y cucharita de lo mismo.

Un hostiario de metal dorado.

Seis candeleros de metal dorado de tres cuartas para el altar mayor.

Un crucifijo de metal dorado.

Dos candeleros más pequeños de metal dorado.

Una palmatoria de *idem* en mal estado.

Dos candeleros de metal dorado con cruz de lo mismo, para el altar de la Virgen de los Dolores.

Seis bujías, dos de ellas nuevas y las cuatro viejas.

Un crucifijo de metal para la mesa pequeña.

Una bandeja, al parecer de bronce dorado vieja.

Una campana de metal, tamaño regular y otras tres más pequeñas para el servicio de los altares.

Dos arañas pequeñas de metal dorado.

Un hisopo de metal dorado en mal estado.

En la sacristía

Un armario de nogal de cuatro tablas, en buen uso.

Dos cómodas antiguas y pequeñas, la una en estado regular y la otra en mal uso.

Tres cuadros de lienzo con marco apreciado que representan la resurrección de Lázaro, el Descendimiento y San Vicente Ferrer.

Otro *idem* con marco, que representa la Visitación.

Un cuadro con marco dorado y cristal con un edicto del Excmo. Sr. Obispo Alburquerque.

Un espejo con marco negro y dorado.

Un castillero.

Una percha para la toalla.

Dos banquetas de madera.

Una mesa de piedra fija a la pared.

Dos pilas de jaspe, la una mayorcita y la otra pequeña, para el agua bendita.

Un crucifijo de madera con cruz y peana sobredorada, de vara y media de tamaño.

Una capa pluvial blanca de tela de seda rameada, antigua y en buen estado, con corchetes de metal.

Dos frontales blancos de seda espolín en buen estado con ramos.

Otro *idem* de seda espolín en blanco en buen estado.

Una casulla blanca completa con ramos de seda amarillos, nueva.

Otra *idem* banca completa con ramos de seda y oro y jalón fino en buen estado.

- Otra idem blanca con ramos de color y oro completa y en buen uso.
- Otra idem de damasco blanco y jalones de seda en buen uso.
- Una casulla color encarnado con grabados blancos y jalones de lo mismo de tela de seda en buen uso.
- Otra idem encarnada con lista y ramos de seda y jalón de seda en estado regular.
- Otra idem de damasco, color encarnado y jalón de seda, completa y en buen uso.
- Otra idem encarnada de seda con ramos de plata y seda y jalones de plata en buen uso.
- Otra idem encanada de damasco y jalón de plata, completa y en buen uso.
- Otra idem de damasco, color morado y jalones entrefinos, completa y en buen estado.
- Otra idem morada de tela de moaré, con jalón de plata, completa y en buen estado.
- Otra idem de color verde, con ramos dorados y jalón dorado, completa y en buen estado.
- Otra idem color verde, con ramos de color, de seda y jalón de hilo, completa y en buen estado.
- Otra idem de terciopelo negro y jalón de oro fino, completa y en buen estado.
- Otra idem negra de raso con jalones de seda, completa y en buen estado.
- Un paño de hombros en blanco de tela de seda con bordados de lentejuela, en buen estado.
- Otro idem encarnado de tela de damasco con jalón de seda, en estado regular y sin forro.
- Una capa de coro de damasco negro con jalones entrefinos en buen estado y corchetes de plata.
- Una estola suelta de terciopelo negro y jalones de oro fino, en buen estado.
- Otras tres más de seda en buen estado, de colores blanco, morado y negro.
- Un capillo para copón de seda encarnada y jalón de plata.
- Dos idem blancos, con ramos dorados y puntillas doradas.
- Un viso blanco de seda con ramos
- Otro idem de terciopelo encarnado, con puntillas de plata.
- Tres cingulos de cintas, en mal estado.
- Un mantel de hilo, con encaje de malla, en buen estado, para el altar de la Virgen de los Dolores.
- Tres manteles de hilo con encaje más basto para el dicho altar de la Virgen.

Tres manteles de hilo con encaje de malla para el altar mayor, en buen estado.

Tres idem de hilo, con encaje más basto para el dicho altar mayor.

Un sobremantel para el dicho altar.

Tres albas de encaje de malla y tela de hilo, en buen estado.

Tres idem de encaje de algodón en estado regular.

Otras seis idem deterioradas

Ocho corporales, en buen uso de tela de hilo.

Una docena de purificadores en buen uso.

Cinco amitos en buen estado y tres cintas para los mismos.

Ocho hijuelas y sobrehostias deterioradas.

Unas vinajeras de cristal deterioradas.

Tres misales viejos.

Iglesia

Un retablo dorado, con una imagen del Santísimo Cristo de los Desamparados, de madera tamaño natural y velo para cubrirla de damasco encarnado, en buen estado.

Una imagen de vestir de Ntra. Sra. de los Desamparados con delantal y manto encarnado, con ramos de color, camisa y enaguas blancas. Dicha imagen tiene además un delantal blanco de lama de plata, y manto azul, con ramos de seda, en buen estado.

Un delantal y manto para diario, en estado menos que regular y un Niño Jesús en los brazos, también de vestir, con otros tres vestidos idénticos a los de la Virgen.

Dos imágenes de talla, como de una vara de altura, colocadas a cada lado del retablo, que representan a San Pedro de Arbués y San Felipe Neri.

Ocho angelitos pequeños de talla, repartidos en el retablo.

Un altar con frontal de piedra de mármol negro, y sobre el mismo un Sagrario, unido al retablo con cortina interior de tisú y un viso de raso blanco bordado con lentejuelas, con cristal y marco negro.

Dos aras con sus reliquias, una puesta y otra quitada.

Dos sacras de marcos negros y dorados

Una atrilera de madera.

Una frontalera de madera, pintada con filos dorados.

Una estera de junco para la peana del altar mayor.

Dos relicarios de pie, con talla dorada.

Dos mesas de madera, tamaño regular, en mal estado, que contiene cada una, una urna también de madera y talla dorada, que llevan las imágenes de Jesús

Nazareno y de la Santísima Virgen de los Dolores, ambas de vestir, con ropa muy usada e inferior.

Una cornucopia talla dorada.

Ocho cuadritos dorados,

Catorce cruces pequeñas para el Vía Crucis.

Seis cuadros de lienzo fijos en la pared.

Cuatro idem con marcos de madera, que representan la Inmaculada, Jesús Nazareno, Santa María Magdalena y la Santísima Virgen de los Dolores.

Otros dos idem de lienzo, más pequeños, también con sus marcos que representan las imágenes de la Inmaculada y San Jerónimo.

Otros dos, forma ochavados, con marco y cristal, que representan Las imágenes de San Luis Gonzaga y al parecer la de San Vicente Ferrer.

Otro idem apaisado, con marco de madera, con San Felipe Neri.

Otro idem pequeño, también con marco, que representa a San Pelagio Mártir.

Un orden de bancas con respaldo, fijas a la pared que ocupan los laterales y frente del altar.

Una escalinata de tres pasos.

Tres banquetas portátiles.

Una mesa de nogal, pequeña.

Una colgadura de doce hojas de tafetán de seda, color encarnado, deterioradas.

Tres cortinas negras de bayeta para la puerta de la sacristía y ventanas de la Iglesia.

Capilla de la Virgen de los Dolores

Una imagen de Ntra. Sra. de los Dolores, de vestir, tamaño natural, colocada sobre un trono grande de madera con tallas doradas, vestida con delantal y manto de terciopelo negro, con galón blanco de plata, toca blonda de seda, camisa y enaguas blancas de hilo, además esta imagen tiene otro delantal de terciopelo negro, con manto de la misma clase, guarnecido de galón dorado ancho y una toca de holanda de seda, con encaje de oro y un juego de camisa y enaguas blancas de hilo

En el interior del camarín, dos rinconeras y sobre ellas dos Niños Jesús de madera, de vestir con ropa de seda, color morado.

Un cuadro de buen tamaño y de talla dorada con la imagen del Ecce Homo.

Dos espejos tamaño regular, con marco, talla dorada.

Catorce cuadros pequeños, de los cuales tres son de talla y los restantes de cristal, a manera de relicarios.

- Un Ecce Homo, al parecer de barro, colocado sobre repisa de madera.
- Un marco de cristal para el bocanicho del camarín con cortina de damasco encarnada, deteriorada.
- Un retablo con algunas tallas doradas.
- Un altar de madera con ara y reliquias.
- Un Sagrario fijo.
- Tres sacras con marco dorado y penacho.
- Una atrilera de madera.
- Dos imágenes de talla, de una vara aproximadamente, que representan Inmaculada y San José.
- Una urnita pequeña de madera, guarda las reliquias de San Felipe.
- Un Niño Jesús de talla, colocado en una urna embutida en la pared.
- Dos cuadros de lienzo, con marco de madera, y talla dorada, que representa las imágenes de San José y santa Ana.
- Otros dos de lienzo y marcos de madera, con San Pedro y San Pablo.
- Un cuadro con marco y cristal, que contiene decretos e indulgencias.
- Otros dos con tablas de madera que contienen memorias.
- Cuatro cuadros de lienzo con marcos de madera que representan a los Apóstoles.
- Dos idem de lienzo, con marcos apaisados que representan a la Sagrada Familia.
- Otro idem pequeño, con marco de madera, con la imagen del Ecce Homo.
- Una urna embutida en la pared con San Juan de Nepomuceno, de talla de barro(sic).
- Dos arañas pequeñas de madera.
- Cuatro bandos de madera.
- Un confesionario de madera.
- Dos pilitas de jaspe encarnado para el agua bendita.
- Una loza de jaspe negro, con una inscripción al aparecer de fundación de la Santa Escuela.
- Un San José de madera, para vestir túnica de estambre y capa de seda, tamaño como de una vara.
- Un cuadro de lienzo, con marco de madera, que representa a San José.
- Dos bancos viejos, para el pórtico de la Iglesia.

Tarasana

Cuatro mesas para altar portátil. Una escalera de unas cinco varas. Dos paños grandes y tres almohadones de bayeta negra. Una alfombra deteriorada. Cuatro calaveras y dos huesos.

Dos cuadros de madera, con marco ochavado y sin estampas. Una cruz de madera tallada de tamaño regular. Otras tres cruces lisas y sin peana. Ocho cuadritos para los oficios de los Hermanos. Una cajonera vieja de nogal, que contiene varios libros de devoción. Dos libros de la Regla y Constituciones de la Hermandad. Un reloj de arena. Tres tableros de madera para los balcones de la casa. Dos cuadros viejos de lienzo sin marco, que representan dos escudos del Señorío.

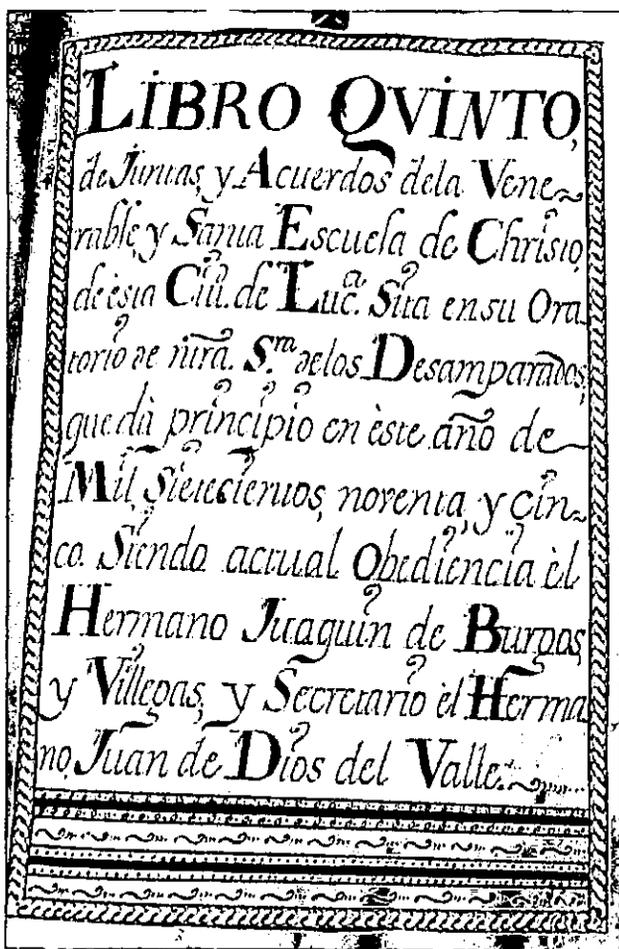
Casa del capellán

Un cuadro de lienzo sin marco con San Felipe Neri. Otro idem al parecer con la imagen de la Stma. Virgen sin marco. Otro idem de lienzo con marco y con la imagen de Ntro. Señor. Tres cuadros de lienzo con marco apaisado que representan la Asunción, el nacimiento de Ntro. Señor y Jesús en la calle de la Amargura. Otro más pequeño con marco y con la imagen de San Jerónimo, de lienzo. Otro idem de lienzo con marco con el Ecce Homo. Otro idem de lienzo con la imagen de San Antonio. Otro idem de lienzo, de mayor tamaño, con marco y la imagen de la Purísima. Otro idem de lienzo sin marco con la imagen de la Virgen de las Angustias. Otro idem de lienzo sin marco con un Ecce Homo. Otro idem de lienzo con marco con San Francisco de Asís. Tres idem de lienzo sin marco, cogidos a la pared que representan a Jesús Nazareno, San Pablo y Santa Catalina. Otro idem de lienzo con marco dorado que representa a la Inmaculada. Otro idem de lienzo con marco de talla dorada que representa la aparición de San José a Santa Teresa. Un crucifijo de madera con cruz tallada, tamaño vara y cuarto, sobre un risco. Una mesa de nogal con atravesañes de hierro. Una urna de talla dorada para el Monumento. Un trono pequeño de talla dorada. Diecisiete sillas antiguas muy usadas. Tres esteras que constituyen el esterado completo de toda la Iglesia, en buen estado.

Una vez realizado el inventario, se le pidió al notario eclesiástico que hiciera relación de los documentos que contenía el libro titulado Fundación de la Santa Escuela de Cristo, que había sido recabado por el arcipreste, don Juan Antonio Navas y Flores, de mano de particulares. Dicho libro constaba de doscientas cinco hojas con folios enmendados y equivocados y contenía documentos y papeles muy útiles referentes a la fundación del Hospital de Convalecientes, Hospicio de Peregrinos y Niños Expósitos que dicha Escuela fundó y la agregación que hizo de Sala para la curación de enfermos y varias Juntas de dicha Escuela.

La primera hoja en blanco. La segunda en blanco con la inscripción del libro, Tercera en blanco. La cuarta hoja, una inscripción que hace referencia a los instrumentos y papeles utilísimos que contiene este libro. La quinta hoja, una

carta auténtica del Sr. Duque de Medinaceli fechada en Madrid el ocho de junio de mil seiscientos setenta y dos. La sexta, contiene una solicitud dando cuenta de los permisos obtenidos del Sr. Obispo y Duque para la fundación del Hospital. Desde la sexta a la quince inclusive, una copia auténtica de los Estatutos de dicho Hospital y aprobación del Sr. D. Francisco Alarcón, Obispo de Córdoba fechada en trece de julio de mil seiscientos setenta y cuatro. La dieciséis, una carta auténtica del Duque a don Nicolás Salvador en dos de junio de mil seiscientos ochenta. La diecisiete y dieciocho, un certificado y traslado auténtico de licencias del Excmo. Sr. Cardenal Salazar, Obispo de Córdoba, para pedir limosna en la diócesis para el Hospital expedido por su Vicario General Sr. Godines a once de abril de mil seiscientos ochenta y siete. La hoja diecinueve, en blanco. La veinte, una solicitud y licencia del Duque, para que se haga Sala de enfermos y se reconozca el sitio. La veintiuna en blanco. La veintidós y veintitrés, un certificado del Vicario Fitero y Fajardo, fecha catorce de octubre de mil seiscientos ochenta y nueve y declaración del Maestro Alarife del Concejo, en dieciséis del mismo mes y año, y declaración de los Hermanos de la Escuela de Cristo, en igual fecha. La veinticuatro, una instancia de don Francisco Recio Chacón, en catorce de septiembre de mil seiscientos ochenta y nueve, a la que sigue un Decreto del Duque y declaración del Maestro Alarife y Hermanos de la Escuela, ocupando hasta la hoja veintisiete.



La veintiocho hasta la treinta inclusive, copia del Decreto de la Duquesa referente a la Sala de Enfermos y Estatutos de la Escuela de Cristo. La hoja treinta y una, mandatos de Visita por don Juan Antonio Victoria, Visitador del Obispado, referentes la Escuela de Cristo, fecha tres de diciembre de mil seiscientos ochenta y nueve. La treinta y dos, una solicitud dirigida al Obispo de Córdoba por don Nicolás Pérez Salvador y decreto del Sr. Obispo Alarcón, fecha en diez de junio de mil seiscientos setenta y dos, para fundar el Hospital de Enfermos y comprar la casa a que se refería la solicitud. La treinta y tres hasta la cuarenta y dos inclusive las ocupan dos inventarios de los bienes del Hospital y Santa Escuela de Cristo. Las hojas cuarenta y tres y cuarenta y cuatro tratan de una solicitud por don Pedro Fernández Villalta, pidiendo la aprobación de catorce capítulos, relativos a la curación de los enfermos hecha al Sr. Obispo de Córdoba y aprobación por don Andrés de Soto y Torres, Provisor General Sede Vacante por muerte de don Juan Bonilla y Vargas; fechada en Córdoba a veintiséis de enero de mil setecientos catorce. La cuarenta y cinco, memorial al Sr. Obispo para la apertura de la ventana de la iglesia de la Escuela de Cristo y su concesión, fecha siete de agosto de mil setecientos veintisiete. La hoja cuarenta y seis, una carta auténtica de la Duquesa de Medinaceli, sobre observancia del capítulo de la Escuela de Cristo, fecha veintidós de octubre de mil setecientos treinta y cuatro. La hoja cuarenta y siete, otra carta auténtica de la Duquesa de Medinaceli, fecha veintiocho de noviembre de mil setecientos treinta cuatro. La hoja cuarenta y ocho, Decreto de la Duquesa, mandando al Administrador se sujete a lo mandado en el capítulo octavo de la Fundación, fecha veintiocho de noviembre de mil setecientos treinta y seis. La hoja cuarenta y nueve, carta de la Duquesa, fecha ocho de mayo de mil setecientos treinta y seis. La hoja cincuenta, otra carta de la Duquesa fecha veintiséis de junio de mil setecientos treinta y seis. La hoja cincuenta y una, carta de la Duquesa fecha diez de julio de mil setecientos treinta y seis. La hoja cincuenta y dos carta de la Duquesa, fecha seis de octubre de mil setecientos treinta y seis. La hoja cincuenta y tres, petición de la Santa Caridad a la Santa Escuela para formar un cuarto y su concesión, fecha dieciséis de enero de mil setecientos treinta y ocho. La cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco y cincuenta y seis, testamento de don Miguel Valenzuela y hermana, ante don Alonso Jerónimo Ramírez en diecisiete de agosto de mil setecientos cincuenta y nueve. La hoja cincuenta y siete, solicitud al Sr. Obispo de Córdoba, para que conceda Sagrario a la Escuela y su concesión en once de abril de mil seiscientos setenta y cuatro. La cincuenta y ocho Bula en pergamino del Sumo Pontífice Clemente X, dada en Roma a veintinueve de octubre de mil seiscientos setenta y cuatro. La hoja cincuenta y nueve la concesión hecha por el Sr. Obispo de Córdoba en veintidós de diciembre de mil setecientos catorce. La hoja sesenta, Bula en pergamino del Papa

Inocencio XI, dada en Roma e veintiséis de agosto de mil seiscientos ochenta y dos. Las hojas sesenta y una y sesenta y dos, impresas, copia de los Breves de los Sumos Pontífices Alejandro VII y Clemente IX, fechada en Madrid doce de agosto de mil seiscientos ochenta y dos. La hoja sesenta y tres, cartas de indulgencias concedidas a la Escuela por el Excmo. Cardenal Salazar, Obispo de Córdoba, fecha veinticinco de mayo de mil seiscientos ochenta siete. La hoja sesenta y cuatro, una carta de la Escuela de Cristo de Jerez de la Frontera, fecha ocho de marzo de mil seiscientos noventa y tres. La sesenta y cinco, solicitud de la Santa Escuela de Cristo al Excmo. Cardenal Salazar, Obispo de Córdoba, pidiéndole las mismas gracias que concediera el de Sevilla, y su concesión, fecha uno de mayo y dos del mismo mes de mil seiscientos noventa y tres. La hoja sesenta y seis, reseña autorizada de las indulgencias concedidas a los Hermanos de la Escuela de Cristo, fecha veintiuno de julio de mil seiscientos noventa y tres. La hoja sesenta y siete, solicitud de la Escuela de Cristo al Obispo de Córdoba, don Marcelino, pidiendo indulgencias y su concesión firmada en Lucena a veintinueve de junio de mil setecientos diecinueve. Las hojas sesenta y ocho y sesenta y nueve, contienen copias impresas de los Breves de Alejandro VII y Clemente IX sobre indulgencias remitidas por la Escuela de Madrid, fecha dieciocho de agosto de mil setecientos treinta y tres. La hoja setenta, solicitud al Sr. Obispo don Pedro Salazar, pidiendo conceda indulgencias y su concesión fecha dieciséis de noviembre de mil setecientos treinta y nueve. La setenta y una, certificación de indulgencias concedidas fecha quince de diciembre de mil setecientos sesenta y seis. La hoja setenta y dos, carta Decreto del Duque de Medinaceli, sobre derechos a los nombramientos de Administrador de los bienes de la Escuela, fecha tres de diciembre de mil setecientos sesenta y seis. La setenta y tres y setenta y cuatro, acuerdos tomados por los Hermanos de la Escuela sobre el derecho que le compete al Administrador de los bienes, fecha veinte de mayo de mil setecientos setenta y seis. La hoja setenta y cinco en blanco. La setenta y seis, carta del Duque, fecha veintitrés de junio de mil setecientos setenta y cinco. La hoja setenta y siete en blanco. La setenta y ocho, juntas particulares de la Escuela de Cristo celebradas en cuatro de febrero de mil setecientos noventa y dos. La hoja setenta y nueve, carta del Duque fecha veinticuatro de enero de mil setecientos noventa y dos. La ochenta, copia simple y sin autorizar, en queja contra don Judas Tadeo, cura de estas iglesias y Administrador del Hospital. La ochenta y una en blanco. La ochenta y dos y ochenta y tres, quejas de los Hermanos de la Escuela contra el Administrador del Hospital, fecha quince de febrero de mil setecientos noventa y dos. La hoja ochenta y cuatro, contestación a las anteriores comunicaciones de orden del Duque, fecha diez de abril de mil setecientos noventa y dos. La hoja ochenta y cinco en blanco. La ochenta y seis y ochenta y siete, junta particular

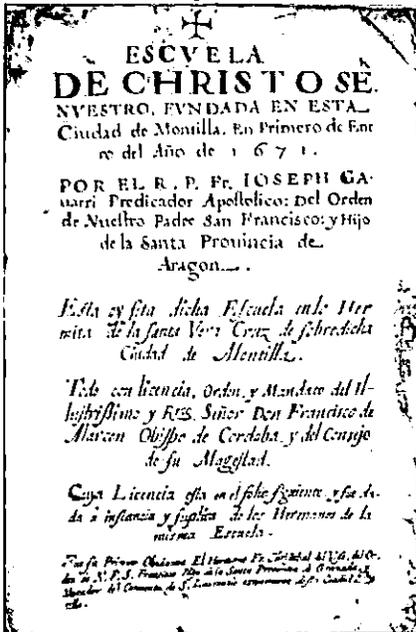
de Hermanos celebrada en dieciséis de abril de mil setecientos noventa y dos. La hoja ochenta y ocho, comunicación dirigida al Duque en veintidós de abril de mil setecientos noventa y dos. La ochenta y nueve en blanco. La hoja noventa, carta del Padre Obediencia de orden del Duque, en dos de julio de mil setecientos noventa y dos. La noventa y una en blanco. La noventa y dos, noventa y tres y noventa y cuatro, copia de las razones que don Judas Tadeo expone al Duque, fecha nueve de mayo de mil setecientos noventa y dos. La noventa y cinco en blanco. La noventa y seis, junta particular de los Hermanos para nombrar abogado consultor, fecha dos de julio de mil setecientos noventa y dos. La noventa y siete y noventa y ocho, testimonio autorizado de documentos remitidos, fecha veinte de julio de mil setecientos noventa y dos. La noventa y nueve, ciento y ciento una, informe de la Junta de Hermanos al Duque en contestación a la a la información de don Judas Tadeo Rodríguez, Administrador, fecha doce de julio de mil setecientos noventa y dos. La ciento dos, carta del Duque a su Administrador, fecha veintitrés de junio de mil setecientos setenta y cinco. La ciento tres, carta del Duque a don Feliciano Téllez, Administrador, fecha veinticinco de julio de mil setecientos setenta y cinco. Las hojas ciento cuatro al ciento treinta inclusive, un testimonio de los documentos, que acreditan que la Escuela de Cristo tiene derecho a la presentación de Administrador del Hospital al Sr. Duque, fecha veintiocho de agosto de mil setecientos noventa y dos. La ciento treinta y una y ciento treinta y dos, junta particular de Hermanos para nombrar nuevo capellán, fecha dieciséis de octubre de mil setecientos noventa y dos. La hoja ciento treinta y tres, testimonio de la junta de Hermanos nombrando Archivero y Capellán del Hospital, fecha veintiocho de enero de mil setecientos noventa y tres. La ciento treinta y cuatro a la ciento cuarenta inclusive, inventario de todos los enseres del Hospital, tierras, casas y censos, fecha tres de febrero de mil setecientos noventa y tres. La ciento cuarenta y una y dos, aprecios por el perito agrónomo, Juan Cabeza Pérez, de la casa hospital y casas del caudal en sus deterioros, fecha veintinueve de marzo de mil setecientos noventa y tres. La ciento cuarenta y seis y ciento cuarenta y siete, una certificación expedida por el secretario de la Junta de la Escuela de Cristo, de que existe una Real Ejecutoria, sobre el pleito seguido en Granada, sobre cincuenta y uno celemines de tierra en la Hoya, contra don Francisco Valenzuela, vecino de Jerez de la Frontera, fecha veinte de abril de mil setecientos noventa y tres. La hoja ciento cuarenta y ocho, en blanco. La ciento cuarenta y nueve y ciento cincuenta, una consulta dada por el licenciado don Juan Ruiz Lorenzo y Aguilar, sobre el derecho que tiene la Escuela para nombrar Administrador del Hospital y no el Duque, fecha veinticinco de febrero de mil setecientos setenta y seis. La ciento cincuenta y una, ciento cincuenta y dos y ciento cincuenta y tres, dictamen sobre derecho de la Escuela

para nombrar Administrador y no el Duque, por el licenciado don Fernando Cristóbal de Orocia, su fecha diez de abril de mil setecientos setenta y seis. La hoja ciento cincuenta y cuatro en blanco. La ciento cincuenta y cinco, un poderado por la Escuela de Cristo a don José Roldán, para defender sus derechos, fecha veintiuno de febrero de mil setecientos setenta y seis, una certificación del acuerdo tomado por la Junta a favor de Bartolomé Amaro, Andrés Luna y Francisco Canela para defender los derechos, ante el Sr. Obispo y Duque sobre el Administrador-Capellán, fecha trece de febrero de mil setecientos setenta y seis. La ciento cincuenta y siete, testimonio de La Junta de la Escuela, contra José Téllez, Administrador del Hospital, fecha veintidós de febrero de mil setecientos setenta y seis. La ciento cincuenta y ocho hasta la ciento sesenta y una, parecer del abogado don Juan Ruiz Lorenzo Aguilar, sobre derecho que tiene la Escuela de nombrar Administrador del Hospital, si le compete a ésta o al Duque, fecha treinta de enero de mil setecientos ochenta y uno. La ciento sesenta y dos, documento de don Manuel Gutiérrez Cuenca, en que da las gracias a la Escuela por haberle nombrado Capellán-Administrador del Hospital, fecha ocho de febrero de mil setecientos ochenta y uno. La ciento sesenta y tres en blanco. La hoja ciento sesenta y cuatro, nombramiento de la Escuela y del Duque para Administrador del Hospital a don Judas Tadeo Rodríguez, fecha diez de abril de mil setecientos ochenta y uno. La ciento sesenta y cinco en blanco. Las hojas ciento sesenta y seis hasta la ciento ochenta y una, testimonio por el secretario Francisco Vázquez Flores en que consta una carta de licencia, memoriales, decretos, Juntas, Estatutos de la fundación del Hospital, nombramientos de Administradores, admisión de enfermos y decretos de aprobación de Estatutos por el Ordinario y el Duque, fecha dos de febrero de mil setecientos ochenta y uno. Las hojas ciento ochenta y dos hasta la ciento ochenta y cinco inclusive, testimonio de la Junta de Hermanos dado por el vicesecretario, don Juan de Góngora para elegir Administrador del Hospital y una certificación de diligencias con el mismo fin, fecha dos y tres de febrero de mil setecientos ochenta y uno. Las hojas ciento ochenta y seis hasta la ciento ochenta y ocho, un testimonio autorizado por el vicesecretario de la Escuela, de acuerdo tomados en Junta, sobre nombramiento de Administrador, fecha en seis de febrero de mil setecientos ochenta y uno. Las hojas ciento ochenta y nueve hasta la ciento noventa y una inclusive, un testimonio del testamento otorgado por el presbítero don Francisco Gutiérrez Riquelme ante Fernando Ramírez del Valle, escribano en diez de octubre de mil setecientos setenta y cinco. Las hojas ciento noventa y dos hasta la ciento noventa y cinco inclusive las ocupan un índice. Las ciento noventa y seis y ciento noventa y siete en blanco. La hoja ciento noventa y ocho, una Bula en papel pergamino vitela de Nuestro Santísimo Padre Pío IX de feliz memoria, dada en Roma a once de mayo de mil ocho-

cientos sesenta y seis, concediendo indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados. Las hojas ciento noventa y nueve hasta la ciento cuatro inclusive, un índice de los documentos que contiene este libro. La hoja doscientos cinco, últimas del libro en blanco.²⁶

MONTALBÁN

Poco podemos aportar de la Escuela instalada en dicha localidad, pero sí ciertamente su existencia debido a noticias



recibidas en otras con las que estaba hermanada. Así por ejemplo la notificación a la de Montilla, del fallecimiento del hermano Francisco Marín, el día 12 de julio de 1703.

MONTILLA

La primera noticia de la Escuela de Montilla la tomé del hermanamiento que tuco con la de Lucena el 22 de febrero de 1693.

Gracias a la *Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque*, en cuyos fondos hallé un libro de juntas, donde se recogen los inicios de la fundación y gran cantidad

de datos hasta bien metido el siglo XVIII.

Se fundó el 1 de enero de 1671, en la ermita de la Santa Vera Cruz, con licencia del obispo, D. Francisco de Alarcón. El fundador consta que fue Fray José Gavarri, predicador apostólico de la orden de San Francisco, de la provincia de Aragón.

Los hermanos que solicitaron su implantación en Montilla fueron: el Ldo. Juan Bautista de Reina, Pedro de Priego, Fernando Luís López de Victoria, Juan Diego de la Concepción, Manuel de Cea y Juan de Real y Armenta, todos ellos presbíteros de la ciudad.

La razón que aportaron para fundamentar su petición al obispo de la diócesis,

²⁶ Esta enumeración y relación detallada, fue tomada de los originales por el notario don Juan Ramírez López, ante el arcipreste don Juan Navas Flores.

la expresaban así *“deseando servir a Dios Nuestro Señor, solicitaban se fundase en dicha, la Congregación y Escuela de Cristo que con tanto lustre y aprovechamiento de los demás se reconoce establecida en Sevilla y Granada.”* En el mismo escrito de solicitud proponían para Obediencia de la misma a Fray Cristóbal del Viso, de la orden de San Francisco, hijo de la santa provincia de Granada y morador del convento de San Lorenzo de Montilla.

La sede se trasladaría más tarde a la ermita de San Sebastián, donde hacían sus ejercicios al menos desde 1752.²⁷

Observando que en el Hospital de la Encarnación, solían morir algunos y otros traerlos muertos del campo o quedarse muertos por las calles y no había quien cuidase de ellos y darle una mortaja ni pedirles para una misa, en junta celebrada el 2 de noviembre de 1676, tomaron la determinación de atenderlos y para ello nombraban cada cuatrimestre seis hermanos de los de gran fervor y espíritu, dos eclesiásticos y cuatro seglares para que pidiesen por la ciudad para las mortajas y misas.²⁸

MONTORO

Nos consta su existencia porque el 23 de agosto de 1693 se recibió en Montilla la notificación del fallecimiento del hermano D. Francisco Álvarez Pastrana y el 25 de agosto de ese mismo año se hermanó con la de Lucena. Un siglo más tarde la vemos hermanarse con la de Aguilar de la Frontera.

PALMA DEL RÍO

En los libros de actas de la Escuela de Lucena encontramos su hermanamiento con la de Palma el 22 de agosto de 1693 y en otra fecha hizo lo mismo la de Iznájar y un siglo después con la de Aguilar de la Frontera.

PEDROCHE

Conocemos que el hermano Juan de los Reyes, falleció el 22 de noviembre de 1702 y se le comunica a la de Montilla para que le tengan presente en sus oraciones y en las actas de las de Lucena encontramos el hermanamiento el 10 de julio de 1773 y también el de la de Iznájar

²⁷ Fundación Biblioteca Manuel Ruíz Luque. Ms. 13262.

²⁸ Jiménez Barranco, Antonio Luís: *“La ermita de la Vera Cruz casa de la venerable y santa Escuela de Cristo de Montilla”* Cfr. Revista Vera Cruz, año V, nº 6, marzo 2008

POSADAS

En esta localidad ya existía la Escuela de Cristo el 12 de febrero de 1695 en que comunica a la de Montilla el fallecimiento del hermano Juan Páez Calvo.

POZOBLANCO

Oratorio de Jesús de la Columna

Al menos en el siglo XVI existían ya varias iglesias o ermitas en Pozoblanco además de su magnífica Iglesia Parroquial de Santa Catalina. En los puntos más elevados que rodeaban la localidad existían las ermitas de San Sebastián, San Bartolomé y Santa Marta.

La más extramuros era sin duda la de Santa Marta, que aún sigue siendo, pues mientras las otras dos han pasado en el espacio de un siglo a ser sede de culto de otras tantas Parroquias que llevan su nombre y han sido rodeadas de vecindad, ésta sigue estando extramuros y aislada. Allí quisieron instalarse los Hermanos iniciadores de las Escuelas de Cristo. Quizá por razón de su discreción y de su separación, pues sin duda que allí estaban más desligados de la ciudad y de la curiosidad de los vecinos y les facilitaba una vida más independiente y más holgada.

Pero si bien se había conseguido esa vital independencia, sin embargo tenía algunos inconvenientes que eran también dignos de tener en cuenta. Así eran la gran incomodidad que los Hermanos recibían por la distancia de la ciudad y esto les hacía padecer las inclemencias del tiempo, tanto el calor en verano como el agua y el frío en invierno.

Un dato también a tener en cuenta era la edad de los componentes que no creemos que fueran precisamente jóvenes, sino más bien personas maduras y de ello nos hablan los achaques de la edad que hacían más penoso el camino.

Hubo un matrimonio de cristianos pozoalbenses que viendo todos estos inconvenientes quisieron, por su parte, poner remedio definitivo y para ello hicieron una donación de la mitad de un mesón que tenían en la calle "*que iba de las Casas Consistoriales a la Iglesia Parroquial*", así como sus corrales y caballerizas.

Este matrimonio lo componía Andrés Delgado Florines y su mujer Catalina López "la Bejarana".²⁹

²⁹ Andrés Florines era en 1679, Hermano Mayor de la Hermandad de Jesús Nazareno de Pozoblanco y a su desvelo e interés se debe haber conservado al menos parte de su archivo pues mandó hacer copia de lo que en aquellas fechas se conservaba.

La donación era parte de la dote que había llevado a su Boda la Bejarana y lo "entregaban a la Escuela de Cristo por servir a Dios Nuestro Señor y a los Hermanos para que hicieran su Oratorio propio donde con más comodidad puedan tener sus ejercicios en los cuales los otorgantes piden y encargan y humildemente ruegan a dichos Hermanos los encomienden a Dios desde hoy en adelante por ser Obra tan buena"³⁰

Nada nos consta de las vicisitudes que se produjeron durante el tiempo que duró la edificación de esta preciosa ermita de Pozoblanco. Hemos investigado en el Archivo de Protocolos de Pozoblanco y nada hemos encontrado. Incluso, pensando que el encargo de la obra se hiciera a algún alarife cordobés, también hemos investigado en el



Ermita de Jesús de la Columna

Archivo de Protocolos de Córdoba y tampoco allí existen rastros.

Creemos que no debió existir ningún contrato porque en el documento antes citado parece aclarar que sólo había escrituras de la donación y compra de los terrenos, y esas sí las hemos encontrado; mientras lo referente a la fábrica de la ermita, se fue determinando en Juntas sucesivas donde estaría todo muy detallado, pero dichos libros de Juntas han desaparecido.

Sólo existe la fecha del año 1.704 en que parece fue la inauguración de la Ermita de Jesús de la Columna. Esta fecha rápida, pues tan sólo habían transcurrido escasos cuatro años desde la donación y compra de los terrenos hasta la terminación e inauguración. Esta rapidez contrasta con la lentitud en las obras de la Iglesia Parroquial de Santa Catalina, lo que puede dar pie a pensar que era muy grande la preponderancia de la Escuela y el apoyo recibido así como el dinero de que disponía.

³⁰ Archivo Protocolos de Pozoblanco, escribano José Vélez de Guevara, 8 de diciembre de 1698 Fol. 197.

Más datos

También hemos tenido conocimiento de personas y de problemas habidos pues el 12 de octubre de 1793 era Obediencia de la Escuela de Cristo de Pozoblanco D. Francisco Rubio Calero, presbítero de la villa. El 25 de Julio de ese mismo año era Obediencia D. Juan Torrico, escribano público. Convocó Junta de Ancianos para tratar de varios puntos pertenecientes a la Escuela, pues uno de los vocales había expuesto el mal estado en que se hallaba el Oratorio que era servido por Juan Hinojosa quien había sido nombrado dos años antes por el Vicario de la Iglesia Parroquial.

En aquella Junta se habló de su total negligencia en el cuidado y aseo de las vestiduras, cálices y demás ornamentos así como de los retablos y altares que siempre estaban llenos de polvo y suciedad. Este hombre tenía una edad avanzada de ochenta años y había sido *arriero toda su vida por lo que no esperaban remedio a estos asuntos y además había dado muestras repetidas veces de excesos en la bebida.*

El acuerdo se concretó en que el Obediencia D. Juan Torrico pidiese al Vicario su remoción y nombrase a otro de agrado de la Escuela *"a quien por su patronato en el Oratorio toca el aseo y gastos que ocurran en él"*.

El 22 de Agosto de 1793 en Junta se acordó por unanimidad que *"por el Obediencia actual se hiciese presente al Provisor y Vicario General suplicando en nombre de la Junta, que en atención a tener la Escuela el patronato del Oratorio, como consta de las escrituras de compra y donación de las casas que había en el sitio donde se fundó, y acuerdos pertenecientes a su fábrica y construcción, se dignase declarar, toca a la Escuela la propuesta del santero, que haya de custodiar su Oratorio"*. Propusieron el nombramiento de Diego Serrano, hombre que a su buena conducta, aseo y lucimiento unía la entera satisfacción de la Escuela y que por estar defectuoso de una pierna no podía ocuparse en oficios de mucho trabajo³¹

De otro informe anterior que dio el Vicario D. Bartolomé Herruzo Delgado el 18 de Abril de 1774 consta que *"En la ermita de Jesús de la Columna que es Oratorio de la Escuela de Cristo y esta Congregación la mantiene a expensas de los hermanos"*.³²

Todos estos datos nos aproximan a las fechas de su fundación pues sabemos que el 27 de Agosto de 1693 se recibió en la de Lucena la petición de hermanamiento por parte de la de Pozoblanco. No lo vieron claro desde el primer momento quizá porque no tuvieran muchos conocimientos de ella ya

³¹ Ibidem.

³² Ibidem.

que las comunicaciones debieron ser muy escasas. Pidieron informes a la Escuela de San Jacinto de la capital cordobesa quienes la evacuaron el 28 de Octubre y fue votada la hermandad a Escuela Plena el 5 de Noviembre.³³

D. Miguel Sánchez, Vicario de la Iglesia Parroquial de Santa Catalina de Pozoblanco, el 13 de octubre de 1861, daba informes de la existencia en esta localidad de la Escuela de Cristo y anteriormente, el 1842 también hablaba de su existencia y según él constaba desde tiempo inmemorial y se regía por las Constituciones que eran conocidas y habían sido reimpresas en Sevilla el año 1790.

Se dedicaban al servicio, culto, reverencia e imitación de Nuestro Señor Jesucristo bajo la protección de su divina Madre y de San Felipe Neri.³⁴

PRIEGO

Fundada en el convento de San Francisco el 19 de febrero de 1671. De allí pasó a la Iglesia de San Nicasio y de ésta fue trasladada a la Iglesia de San José, hoy Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen. Ese mismo año se hermanó la de Lucena con la de Priego.

PUENTE GENIL

Fundación

Con ocasión de hacerse celebrado en Puente Genil unas Misiones Populares predicadas por los Padres Franciscanos Descalzos el año 1673 y dado el fervor momentáneo de estas actividades religiosas fomentaban en los pueblos, quisieron aprovecharlo para fundar en dicha villa la Escuela de Cristo, como los mismos padres predicadores les habían aconsejado.

Una serie de personas importantes tanto del estamento clerical como seglar, firmaron la solicitud al Obispo de la Diócesis. Entre las firmas que representaban a más de treinta personas se encontraban el Vicario D. Juan Obrero Carmona y los curas D. Francisco Ballén de Luque y D. Mateo Ruiz Guerrero.

Se le puso el nombre de la Purísima Concepción y se instaló en Ermita del Dulce Nombre de Jesús. Con fecha 16 de junio de 1674 y por medio de perso-

³³ Escuela de Cristo de Lucena, Libro 1º de Juntas-

³⁴ Contestación a una circular del 19 de febrero de 1842 sobre las cofradías que había en cada parroquia. Responde el Vicario de Pozoblanco, D. Antonio Galán el 4 de marzo de 1842. A.G.O. C. Sección Despachos Ordinarios Leg. 24.

nas de la localidad, consiguieron el privilegio del Papa Clemente X para tener en dicha Ermita el Santísimo Sacramento.

Vitalidad

No siempre tuvo una vitalidad rectilínea a lo largo de su historia sino que en varias ocasiones se advirtieron altibajos en el fervor inicial.

Aprovechando la estancia del Visitador General del Obispado, D. Juan Antonio de Victoria, el día 3 de diciembre de 1690 pidieron permiso para trasladarse al Hospital de la Caridad que se encontraba en estado calamitoso. Ellos se hicieron el propósito de restaurarlo con sus propias ayudas además de la de los vecinos y con la colaboración del Marqués de Priego que también les prestó su ayuda.

Trasladaron el Santísimo con toda solemnidad acompañados de la música de la Parroquia, con mucha concurrencia de vecinos portando gran cantidad de luces.

Sin embargo, en Junta que celebraron el 28 de diciembre de 1690, nos dan una visión pesimista de cómo se encontraba en aquel momento la Escuela cuando dicen: *“Dios Nuestro Señor ha sido servido de que se vuelva a proseguir el Santo Ejercicio de su Santa Escuela que tan provechosa es a las almas y repúblicas por el mucho fruto que se saca de ella la cual por injuria de los tiempos y falta de operarios habíase suspendido y por haber el río Genil anegado la Ermita”*³⁵

Distinto aspecto tiene la Escuela en ocasiones en que crece el número de los pretendientes en que incluso se llegaron a sostener pugnas personales por haber sido admitido uno de ellos antes que otro a pesar de llevar menos tiempo pretendiendo pero que a juicio de la Escuela tenía más méritos.³⁶

En varias ocasiones y debido a la abundancia de pretensiones y estando el número de setenta y dos completo, solicitaron de los señores Obispos la facultad para recibir algunos de ellos, ya experimentados, en calidad de supernumerarios, como sucedió el 21 de enero de 1761 que se le concedió a cinco de ellos. No obstante, pocos años más tarde, en 1770, y debido a la poca asistencia de los hermanos, sólo se celebraban una o dos Juntas cada cuatrimestre y estuvo a punto de irse a pique y perderse la Escuela según consta en acta.

³⁵ Archivo Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción. Libro primero de Juntas de la Escuela de Cristo de la Puente de Don Gonzalo, Fol. 80.

³⁶ Idem Libro segundo Fol. 284, se recibió al hermano Juan García aunque era más moderno que Ramón García.

Pero bueno será advertir que no obstante a esta escasez, jamás esto fue motivo o causa para aflojar en las exigencias pedidas a los pretendientes para ingresar como hermanos como se ve por las condiciones extremadamente exigentes que pusieron a Rodrigo Matas.

Condiciones sociales de los Hermanos

Nunca fue sólo y exclusivamente de la elite social de la villa aunque abundaran entre los hermanos pero esto no era óbice para que junto con ellos y en auténtica hermandad, se encontrasen personas humildes.



Ermita del Dulce Nombre de Jesús

Así, por ejemplo, encontramos entre sus miembros personas dedicadas a oficios bajos como de *barbero* e incluso *aprendiz de barbero*.

El día 1 de abril de 1705, se propuso a deliberación, si se excluían o seguían como hasta entonces, los hermanos que entraran en oficio de alcabalas, cientos de millones, de sal, etc. En general, a todos los que se dedicasen a arrendamientos públicos. Ante esta propuesta y después de debatirla, se acordó que por ningún pretexto, motivo o causa entrarán en adelante así como quienes tuvieran otro cualquier oficio que fuera penoso a los vecinos o de poca fama para la Escuela, de tal manera

que aunque entrara si luego tomaba dichos oficios, podía ser excluidos sin consulta previa ninguna.³⁷

Así mismo se le experimentó y se le retrasó la entrada a un pretendiente porque debía dejar previamente su cabellera y capirote como piezas de su indumentaria y se le advirtió que si después de ser admitido volviera a ponerse dichos objetos de adorno, sería expulsado.

En la Junta del 11 de enero de 1731, acordaron que ningún hermano de cualquier estado, condición o calidad, fuere llamado dentro del Oratorio por los demás con el tratamiento de *don* sino simplemente *fulano de tal*.³⁸

³⁷ Libro primero, fol. 107

³⁸ Ibidem Libro primero fol. 148

Labor social desarrollada

Existe, desde el origen de su establecimiento, un gran interés por los hermanos dolientes que se encontraban enfermos y eran como la pupila de sus ojos. Por eso, el 10 de marzo de 1718, decidieron ampliar los oficios o cargos en algo que hasta ahora en ninguna otra Escuela hemos visto. A los oficios que venían dados por las Constituciones, en Puente Genil, añadieron dos nuevos que llevaban el nombre de *Enfermeros* y cuyo cometido era avisar a todos los hermanos de que uno de ellos estaba en *artículo mortis* y estaba el Santísimo expuesto en el Oratorio de la Escuela para encomendar al hermano agonizante.

Ya quedó dicho arriba, que el traslado desde la Ermita del Nombre de Jesús al Hospital de la Caridad, llevaba incluida la intención, visto el estado ruinoso en que se encontraba, de repararlo y encargarse ellos mismos del cuidado de los pobres enfermos allí acogidos. En otros lugares, las distintas Escuelas fundaron Hospitales pero aquí se lo encontraron hecho pero prácticamente abandonado y ellos se encargaron de darle vida y utilidad en beneficio de la villa.

El 18 de julio de 1731, desde la Escuela de Puente Genil, se escribió a todas las restantes de España pidiendo informes de si era facultativo pedir limosnas para las necesidades públicas; lo que demuestra que no eran ajenos a lo que sucedía en su entorno sino al contrario, que siempre tuvieron especial desvelo y vigilancia para acudir en socorro de todas las necesidades de los más indigentes.³⁹

Por eso, cuando el 12 de febrero de 1750, advirtieron que era costumbre, de un tiempo a esta parte, que por los difuntos pobres no se hacían sufragios especiales por sus almas ya que en la villa no existía Hermandad de Caridad, acordaron que los hermanos ejercitados de muerte de cada cuatrimestre, se fuesen nombrando cada semana cuatro para que estos ejercitasen la piadosa obra de pedir por la localidad para enterrarlos y lo recogido se pusiese en manos del Obediencia. Se daban tres reales a la parroquia para una Misa rezada y una vigilia y lo demás en limosna en Misas por las almas de dichos difuntos.⁴⁰

Prueba del interés social que tenía desde su origen esta Escuela de Cristo, puede verse en las condiciones que puso a uno de sus pretendientes, Andrés María Cañete, para poder formar parte como hermano. El Padre Obediencia puso como condición que no diera mala vida a su mujer ni en casa ni fuera de ella. Pero no sólo le pidió esto respecto a su vida familiar, sino que iba más allá en lo que atañía a su vida social cuando le pidió que no apurara ni hiciera mal a los

³⁹ Ibidem Libro primero, fol. 182

⁴⁰ Ibidem Libro primero fol. 61

vecinos que sacaban la tierra despimentada pues hasta entonces les había hecho agravio subiéndoles los precios más que lo que la tierra merecía y esto daba ocasión a muchos disgustos en la villa y en el molino que poseía en la localidad y además de la maquila se llevaba más de lo que le pertenecía, le dijeron que de seguir obrando así no podía entrar a formar parte de la Escuela y por tanto se le exigía necesariamente que dejara esta manera de obrar.

Donaciones

Existen en todas las Escuelas de Cristo una benévola acogida que da origen a su fundación en multitud de localidades, pero esta benévola acogida no solo hace referencia a los que llegaron a formar parte como miembros, sino que otros muchos vecinos de las localidades donde estuvieron instaladas, vieron el buen espíritu y los buenos comportamientos de sus miembros y esto les impulsaba a colaborar.

Dado el *numerus clausus* de setenta y dos que no podía alterarse sin permiso especial del Obispo, habría necesariamente muchos deseosos que no podían formar parte de la Escuela y su amor profundo les llevaba a donarles parte de sus riquezas.

Tenemos conocimiento de la donación perpetua que hizo el Ldo. Juan de Carvajal Montano, Pbro., natural y vecino de Puente Genil, de seis arrobas de aceite para la lámpara del Sagrario de la Escuela.

El costo de esta donación se hacía de los réditos de un olivar de trece aranzadas que adquirió en el sitio llamado *Cruz de Vaitos*.

También mandó hacer una lámpara de acofar aunque no la llegó a ver puesta porque la muerte le sorprendió antes de que estuviera terminada.

También donó D. Juan Chacón unos dineros con los que se adquirió otro pedazo de olivar de dos tranzadas y tres cuartas en el sitio de *Las Simas*.

Leoparda del Pino donó una casa de morada en la calle de la Plaza que lindaba con otra que vulgarmente se le llamaba *Pastelería*.

D. Juan Ruiz Pastrana, donó cuatro cuadros de dos varas de alto con sus bastidores, con las pinturas de San Felipe de Neri, San Pedro, San Juan Bautista y San Juan Evangelista. Su precio ascendió a doscientos reales.

D. Francisco Cabello de Córdoba, donó una esfinge de San Felipe de Neri con sobrepelliz y estola y se colocó en el nicho del retablo del Oratorio.

Otra lámpara de acofar la regaló D. Francisco de Arcos Roldán, pbro., y también donaron múltiples detalles más pequeños como son bancos, candeleros, etc.

Sabemos que también donaron, aunque no sabemos quien, siete lienzos con las figuras de la Aparición de Santiago, Pura y Limpia Concepción, dos Ecce Homo, dos Señora de la Soledad, otro de San Francisco de Asís. El mismo Marqués de Priego donó al inicio un cáliz y una casulla.

Hermandad con otras Escuelas

Al final del libro primero de Juntas, aparece la lista de las Escuelas con que estaba hermanada y suman en total cincuenta y siete. Como creemos que la vida de la Escuela siguió adelante, creemos que serían otras muchas más las que se añadirían a lo largo de la historia.

RUTE

Conocemos que estaba hermanada con la de Lucena desde 1687 y por el fallecimiento del hermano Salomón Fernández Tejero, el 15 de septiembre de 1692.

TORRECAMPO

Existía en 1769 lo que no quiere decir que su vida arrancara ahí. Su Oratorio estaba situado en la Ermita de Jesús Nazareno que tenía cuatro altares: el mayor dedicado a Jesús Nazareno, otro a María Santísima de la Aurora, otro a San Francisco de Asís y otro a San Francisco de Paula.

Allí se convocaba a los fieles a rezar y luego sacaban en público el Rosario de la Aurora.

Por la actas de la de Lucena sabemos que se hermanó el 14 de abril de 1763, con la de Torrecampo de los Pedroches.

TORREFRANCA Y TORREMILANO

Eran dos pueblos hasta que se fundieron en el actual con el nombre de Dos Torres. Torrefranca pertenecía al Condado de Santa Eufemia y era en lo civil y



Parroquia de Torrecampo

en lo religioso independiente de Torremilano. Ambas localidades tenían cada una su propia Escuela de Cristo.

La de Torremilano sabemos que estaba hermanada con la de Lucena desde el día 12 de enero de 1696.

Por cierto, que el 22 de abril de 1839, estaban agonizando y pidieron al Obispo medios para sacarlas del estado y *"se remonte el hermoso aspecto que en otras épocas se la ha visto resplandecer"*.

Este resplandor de que hablan podemos verlo sabiendo que era hermana de ciento cincuenta y dos, incluidas las de Roma y Madrid.

Parece que la decadencia provino de la privación de sacerdotes, de tal manera que estando el Obispo Trevilla de Visita Pastoral, mandó a todos los eclesiásticos de Torremilano y Torrefranca que se inscribieran. El Gobernador Eclesiástico, Correa, escribió el 6 de diciembre de 1839 al Vicario que reuniera la Junta de Ancianos para manifestarle dicha voluntad. Se inscribieron ocho de Torremilano y uno de Torrefranca.

Años más tarde, la Junta de Ancianos escribe de nuevo al Obispo haciéndole un resumen de lo acaecido últimamente en la Escuela y cómo aquellos que se habían inscrito después del decreto, habían dado de baja una vez muerto dicho Gobernador Eclesiástico. Por lo tanto había llegado otra vez a un número muy bajo tanto que en la octava del Hábeas de 1863, no se pudieron reunir ni el número exiguo de siete hermanos para celebrar los Ejercicios.

El 3 de marzo de 1876, ya no existía ni Padre Obediencia pues los dos que se turnaban por cuatrimestre, estaban achacosos por su edad avanzada y el párroco, D. Francisco Rodríguez Gómez, se ofreció a ser nombrado y así se hizo el 11 de abril de 1876.

VILLAFRANCA

La de Lucena estuvo hermanada con la de Villafranca desde el 28 de agosto de 1760, según consta en el listado que aparece en el primer libro de actas. Sin embargo en el 5º libro de actas vuelve a aparecer con el número 124 de las Escuelas con las que estaba hermanada.

VILLANUEVA DE CÓRDOBA

No sabemos de qué fecha data su fundación. Opinamos que fue posterior que la de Pozoblanco, pues la primera fecha de hermandad que le hemos conocido es la de 1740, con la de Iznájar

D. Juan Ocaña dice que su Oratorio estuvo en la Ermita de Jesús situado en la casa número diez de la calle José Antonio que el hacendado Torrico compró y dio terreno a la casa parroquial en la calle Concejo.

De viva voz nos contó en vida este amante hijo de Villanueva su experiencia infantil junto con otros compañeros de entrar en dicho Oratorio y registrar los pupitres donde guardaban las disciplinas y presenciaron los huesos de muertos y calaveras que ponían en los actos piadosos.

LA ESCUELA DE CRISTO EN LA ACTUALIDAD

Se puede apreciar lo extendida que estuvo esa institución religiosa, porque lo que hemos escrito referido a la provincia de Córdoba podría decirse de otras muchas provincias de España y de Europa. No cabe duda que encerraba en sí una espiritualidad profunda propia del espíritu barroco y por tanto fue perdiendo fuerza aunque aún en el siglo XIX aún era abundante su presencia. En diciembre de 1953, con motivo del tercer centenario de la fundación de la Escuela Madre, se celebró en Madrid la primera Congregación General de las Santas Escuelas de Cristo a la que asistieron un total de 31 de toda España. Entre ellas estuvo presente la Escuela de Cristo de la localidad cordobesa de Dos Torres.

Este resurgir estaba promovido por el profesor Francisco Javier Castañar y Mena catedrático de filología románica en la Universidad de Sevilla y luego pasó a la de Valencia, de donde era natural. Trabajó mucho para revitalizar la Escuela de Cristo de la Natividad que estaba situada en la parroquia de la Santa Cruz en la ciudad de Sevilla y en general todas. Para ello encontró el apoyo de un obispo de gran espiritualidad, José María García de Lahiguera obispo auxiliar de Madrid.

Como fruto de aquella Congregación se presentaron en Roma las Constituciones actualizadas y en 1961 fueron aprobadas ad experimentum de 3 años y se federaron 23 de España y 11 de Méjico y se publicó el Directorio en 1962 y el devocionario con las Oraciones en 1963.

Nuevas e importantísimas aportaciones sobre San Andrés, patrón de Almodóvar del Río

Federico Naz Moreno

Cronista Oficial de Almodóvar del Río

Hasta hace muy pocos días, yo no sabía que el Patrón de nuestro pueblo, San Andrés, hubiera sido un santo tan importante en la historia de la Iglesia.

Investigando y siempre pensando en mi patria chica he descubierto numerosísimos datos que, como son muchos, iré reflejando en las diferentes revistas de feria de Almodóvar del Río durante tres años consecutivos- si aún estamos con vida -. El que desee coleccionarlos y guardarlos ahora tiene la oportunidad de hacerlo ya que es la historia viva de nuestro santo Patrono y pienso, que hasta ahora no hay nada más descubierto.

Algunos datos, debido a la gran cantidad de años pasados tienen mucho de leyenda y honradamente aviso a mis paisanos que esto es lo que hay, y gracias que han podido llegar hasta nosotros.

Empecemos:

Era tan importante su devoción, que se extendió rápidamente por todo el mundo y según su respectiva lengua era llamado por los nombres de Andrieu—Andreu—Androuet—Andry—Drouet—Drouot—André—Andrea—Andrew—Andreas—Anders (Andresen-Anderson, muy frecuentes en Dinamarca e Inglaterra), Andries y en Rusia Andrei Pervozvanny (el primer llamado).

Hermano mayor de Simón, luego llamado Pedro, fue un pescador galileo, natural de Betsaida, discípulo de Juan el Bautista y como él pescador en el lago Tiberíades de Galilea. Formó con su hermano del pequeño grupo que estaba más cerca de Jesús.

Su nombre es griego y no judío, y significa “viril” y bien que lo demostró hasta los últimos instantes de su vida.

Fue el primero en seguir a Cristo por eso los griegos le llamaron Protokletos o Proclite (el primer llamado) y los rusos Pervozvanny.

En los Evangelios se le menciona dos veces a propósito de las vocaciones de los dos primeros apóstoles y del milagro de la multiplicación de los panes y los peces.

Después de la muerte de Cristo fue designado para evangelizar Escitia (la actual Rusia).

Estuvo en Ucrania a orillas del Mar Negro llegando a Roma posteriormente por "la ruta de los vareos" pasando luego a Kiev.

Un día, estando predicando el Evangelio de Jesús se le apareció un ángel que le dijo " Ve hacia Mateo". Sin dudarlo se puso en camino guiado milagrosamente, donde al evangelista y apóstol le habían dejado ciego y metido en prisión por predicar a Cristo. Al llegar a las puertas de la cárcel, éstas se abrieron ante él y entrando se arrodilló junto a Mateo, se puso a orar al Señor, al punto los ojos reventados de san Mateo volvieron a ver la luz del sol.

Cumplida su misión tras varios días de descanso y predicación llegó a Grecia y luego a Asia Menor donde hizo multitud de milagros que serán descritos en el Capítulo III para no cansar al lector.

Fue encarcelado por el procónsul romano Quirino, gobernador de Macedonia, que le acusaba de incitar a la destrucción de los templos paganos y desviar al pueblo del culto de los otros dioses, siendo arrojado a las fieras para ser devorado.

Echado a la arena, primero soltaron un toro, luego un jabalí que no les hicieron el más mínimo daño y, finalmente, un tigre, que en vez de devorarlo saltó a la tribuna del circo y trituró con sus dientes la cabeza del hijo del gobernador que miraba el espectáculo.

En el Peloponeso, en Patras, que gobernaba el proconsul Egeas, curó de una gravísima enfermedad a su mujer Maximila.

No obstante Egeas le hizo azotar luego con varas, porque decía predicaba la desobediencia al Emperador. No satisfecho con esto ordenó que lo ataran con grandes cuerdas a una cruz en forma de X (cruz decussata), por cierto letra que recuerda la inicial griega del nombre de Cristo, sin clavarlo para que su agonía fuese mayor y tardase más en morir.

Tres días estuvo agonizando y, al morir fue enterrado por la misma Maximila a la que había curado. Dicen los evangelios apócrifos que Egeas fue estrangul-

lado por dos demonios. De esta crucifixión de San Andrés se habla por vez primera en los Hechos Agnóstico

El Culto

Los cristianos de Roma habían acaparado las reliquias de san Pedro, por eso la iglesia griega en Oriente, puso especial empeño en tener las reliquias de San Andrés su hermano.

En el año 357, las reliquias de san Andrés había sido trasladadas de Patras a Constantinopla centro que, falto de poder para procurarse dichas reliquias de los príncipes de los apóstoles, san Pedro y san Pablo, quería poseer el cuerpo de uno de los primeros discípulos de Cristo.

Pero los habitantes de Patras pretendían haber conservado el cuerpo auténtico del apóstol, y hacia 1850 lo cedieron al gobierno ruso a cambio de una canalización de agua potable de cuya financiación se hizo cargo.

Fue así como san Andrés a quien se suponía evangelizador de la Escitia y muerto en Patras, se convirtió en Patrón de Grecia y también de Rusia.

De acuerdo con el Cronista Néstor, habría plantado una cruz en el emplazamiento de Kiev y predicho la grandeza futura de la ciudad.

Una de las principales iglesias de Kiev, construída en el siglo XVIII por Rastrelli en estilo rococó está puesta bajo su advocación.

Culto en Occidente

Sin embargo la Iglesia latina no quería dejarse confiscar por los griegos cismáticos un apóstol tan de primerísima categoría como era san Andrés el propio hermano de san Pedro.

Tres países a cual más importante Escocia, Italia y Francia hicieron valer sus reivindicaciones contradictorias y cada uno aportaba sus razones y documentos para tener sus reliquias.

Escocia decía que estas reliquias habían sido llevadas desde Patras a su país muchos años atrás y de ahí el nombre de la ciudad universitaria de Saint Andrews a donde habrían llegado, y la introducción en las armas de Escocia de una "cruz de san Andrés" que está junto a la "cruz de san Jorge" sobre la Unión Jack del Reino Unido de Gran Bretaña.

Italia por su parte decía que el cuerpo del apóstol había sido transferido en 1210 desde Constantinopla a la Catedral de Amalfi, cerca de Nápoles y que la cabeza de san Andrés había sido depositada en Roma en el año 1462 por el Papa Pío II que quería reunir los restos de los dos hermanos, san Andrés y san Pedro y que junto al Volto santo de santa Verónica, la lanza de Longinos y un fragmento de la Vera Cruz eran una de las cuatro grandes reliquias veneradas en San Pedro de Roma.

Roma dedicó una de sus principales iglesias bajo la advocación de San Andrea della Valle.

Además san Andrés es el Patrón de las ciudades de Pesaro, Vercelli, Mantua, Brescia y Rávena, ciudad ésta que le consagró una iglesia ya muy antigua llamada San Andrea dei Goti.

Pero el principal centro de su culto sigue siendo Amalfi cuya Catedral le está dedicada y expone en su cripta, para la veneración de los peregrinos el cuerpo del Apóstol del que rezuma un aceite milagroso que se llama "maná de san Andrés".

La ciudad de Santander, en España, es el antiguo Fanum sancti Andreae

Inglaterra le consagró igualmente dos de sus mejores Catedrales como son las de Rochester y Wells.

En Alemania, la auténtica sandalia de san Andrés es una pieza principal del tesoro de la catedral de Tréveris.

En Francia, el apóstol se convirtió en el patrón de la Casa ducal de Borgoña, porque se le consideraba evangelizador de la Escitia de la que creían proceder los burgundos. Era tan importante san Andrés que Felipe el Bueno puso bajo la protección de este santo Apóstol a la Orden del Toisón de Oro, cuyos caballeros llevaban como insignia una cruz en X.

El grito de guerra de los borgoñones era Montjoie saint Andrieu y el duque Juan de Berry, hermano del duque de Borgoña Felipe el Atrevido, tenía particularísima devoción por este milagroso santo.

Además de Borgoña, en el reino de Francia deben citarse la Catedral de Saint André de Burdeos, fundada por san Marcial al mismo tiempo que la Catedral Saint Pierre de Poitiers.

Esta noticia fue confirmada en 1488 por una bula del Papa Inocencio VIII, que certificaba que la catedral de Burdeos era la primera iglesia de la cristiandad fundada bajo la advocación de San Andrés el mismo día de la muerte del apóstol, a consecuencia de una revelación de san Marcial.

Igualmente debemos citar la iglesia de Saint André de Ruán y la Abadía de Saint André de Villeneuve, Aviñón frente al palacio de los papas.

En París, la iglesia Saint André des Arts fue edificada sobre un emplazamiento anterior de una capilla dedicada a san Andeolo, apóstol de Vivarais.

Igualmente, el milagroso santo de San Andrés fue adoptado como patrón por diferentes corporaciones emparentadas de los pescadores (no olvidemos que fue pescador) para pedirle favores como los pescadores de agua dulce (de coulice yaue), los pescaderos y los cordeleros que proveen a los pescadores de la cuerda para las redes.

Lo invocaban las mujeres casaderas que deseaban encontrar marido quizás porque el nombre de Andrés evocaba en griego (Andros) la idea de un varón fuerte, como es san Colomán (Mann) en los países de lengua alemana.

Igualmente era invocado contra la enfermedad de la gota, calambres, tortícolis erisipela y disentería que se llamaba el mal de san Andrés

Iconografía

La señal más popular de nuestro santo patrono san Andrés, es la cruz aspada de brazos oblicuos en forma de X que los latinos llamaban crux decussata (de decem o decussis, diez , en números romanos X), y que tomó el nombre de cruz de san Andrés.

También se la llamaba cruz de Borgoña, porque en 1433, el duque Felipe el Bueno, habiendo recibido de Constantinopla un fragmento de la cruz que se había empleado en la crucifixión del Apóstol en Patras, la convirtió en la insignia de su orden del Toisón de Oro.

La Patrología griega (t.II, col.1238) sólo nos dice que el cuerpo de san Andrés fue “distendido con juncos” que fue interpretado diciendo que el procónsul lo hizo atar a la cruz con cuerdas para hacerle sufrir más tiempo.

La cruz de san Andrés, aparece en el siglo X en el Tropario de Autun, libro de coro con piezas litúrgicas que solían cantarse durante la misa en las fiestas solemnes.

Fue a partir del siglo XV cuando la cruz en X se convirtió en parte integrante de la iconografía de san Andrés posiblemente por la influencia de la insignia de la orden del Toisón de Oro.

La cruz de san Andrés apareció prácticamente a la par en Francia, los Países Bajos, y Alemania, y multitud de vidrieras de diferentes catedrales, larguísimas de describir, tienen cruces de san Andrés desde aquellos tiempos.

Al mismo tiempo la cruz que era portátil se convirtió en gigantesca.

En el siglo XVII la X triunfó definitivamente, como lo prueban las pinturas de Ribera, Murillo, Carlo Dolci, Rubens, etc y la colosal estatua de François Duquesnoy bajo la mismísima cúpula de san Pedro de Roma.

Es posible que se haya querido diferenciar la crucifixión de los apóstoles de Cristo y que, así como san Pedro había querido ser crucificado cabeza abajo por humildad, se haya tenido la idea de representar a su hermano no sólo atado con cuerdas como los dos ladrones, sino descuartizado sobre la cruz.

Señalemos también un segundo atributo de san Andrés que alude al oficio de pescador que ejercía antes de seguir a Cristo: una gran red de pescador de la cual emergen cabezas de peces como en las pintorescas sillas del coro de la catedral de San Pedro de Ginebra (siglo XV) y una estatua de piedra del siglo XVI en la colegiata de Saint Vulfrán de Abbeville.

Sería larguísimo de contar la gran cantidad de estatuas y pinturas representando a san Andrés a través de los siglos pasados, para el que quiera profundizar en el tema lo remito a las fuentes de estos escritos.

Algunos importantes milagros de San Andrés entre otros :

Expulsó de la ciudad de Nicea a siete demonios en forma de perros

Milagro popularizado por la Leyenda Dorada que relata que estando un día el apóstol en Nicea los habitantes le suplicaron que expulsase a siete perros demoníacos que le aterrorizaban. San Andrés los expulsó y resucitó a un joven al que habían devorado en su cama.

El incendio sofocado

De acuerdo con la Leyenda Dorada un joven de familia noble llamado Exoros, fue convertido por san Andrés y se fue tras él oponiéndose a sus padres.

Éstos, furiosos, incendiaron la casa donde el joven se encontraba con el apóstol, cuando ya las llamas eran grandes, el joven vació el agua de un frasco y el fuego se extinguió al instante. Los padres del joven creyeron que el muchacho se había convertido en mago y acercaron una escalera para subir y atrapar a su hijo pero tan pronto como pisaron el primer peldaño Dios los dejó ciegos.

San Andrés fue flagelado, pero no de pie, sino extendido sobre un potro de tormento.

Luego conducido al martirio adoró de rodillas la cruz en la que sería atado acordándose de su Maestro.

La crucifixión de san Andrés

Atado con cuerdas sobre la cruz, san Andrés agonizó durante dos días.

Aún así tuvo fuerzas para predicar. Al tercer día el pueblo indignado por tanta crueldad amenazó al procónsul que dio la orden de desatar al mártir, pero los brazos de los hombres encargados de desatarlo quedaron paralizados no pudiendo hacerlo.

Expiró sobre su cruz en medio de signos celestiales y el diablo se apoderó del procónsul que arrepentido por lo que había hecho murió de manera miserable arrojándose desde una gran altura.

En la iconografía oriental, san Andrés aparece no atado a una cruz, sino a un árbol ahorquillado.

Milagro póstumo de san Andrés

Un santo obispo muy devoto de san Andrés, iba a ceder a la tentación con una mujer de extraordinaria belleza, cuando un peregrino llamó a su puerta.

Era san Andrés que para salvarle había acudido en el momento preciso.

En Córdoba, la iglesia de san Andrés recuerda al gran Santo Patrón de nuestro pueblo, que ya debería tener una parroquia en Almodóvar del Río con su nombre.

Al final de todos estos avatares, en Roma estaba el busto forrado en plata con la auténtica cabeza también forrada en plata de san Andrés. El papa Pablo VI separó la cabeza del busto y la donó a la Catedral de Patras en la península de Corinto en 1966 con motivo del Concilio Vaticano II, recibéndola el Patriarca de Constantinopla ATENÁGORAS.

El san Andrés que luce en el exterior de la parroquia de nuestro pueblo, es un mural cerámico de 1,40 X 0,80 realizado por el gran artista cordobés Tomás Egea Azcona realizador de otros muchos e importantes murales, con el tema de SAN ANDRÉS PATRONO DE ALMODÓVAR DEL RIO al pie del azulejo.

Está hecho en azulejo antiguo de 20X20 cubierto al estañífero, dibujo inciso, con temperatura de cocción de 1000º, en horno de propano realizado en la alfarería Lakio de Totana (Murcia) donado por el Cronista Oficial de Almodóvar del Río el 28 de noviembre de 2001.

Dos días después, es decir el 30 de noviembre, día de san Andrés, fue colocado y bendecido de forma solemne, incluida una gran procesión, por el canónigo-archivero de la Catedral de Córdoba Ilmo. Sr. Don Manuel Nieto Cumplido.

Para las generaciones venideras ahí quedan reflejados estos datos documentalmente y en el Archivo de la parroquia el documento acreditativo.

Últimas noticias sobre nuestro santo patrono

En el ámbito de la celebración del VIII centenario de la traslación desde Constantinopla de la reliquia de SAN ANDRÉS , el 22 de octubre de 2007 se celebró en Amalfi la histórica visita del Patriarca Ecu­ménico de Constantinopla S.S. Bartolomé I a la tumba del Apóstol .

En la ciudad de Constantinopla, hoy Stambul, en la cual SAN ANDRÉS, según la tradición fundó la primera comunidad cristiana de la que fue primer obispo.

Después de su crucifixión en Patras, sus reliquias fueron trasladadas a Constantinopla en el siglo IV.

En el lejano 8 de mayo de 1208 (1210), el Cardenal de Amalfi, Pedro Capuano, legado Pontificio en la IV cruzada , introdujo en la pequeña ciudad costera de Amalfi los restos del Apóstol Andrés que transportó por vía marítima desde Constantinopla.

La iglesia ortodoxa jamás dejó de venerar al apóstol como su patrono principal.

El patriarca de Constantinopla actual nunca hasta ahora se había dirigido en visita a su tumba.

Artículo resumido del periódico OBSERVATORE ROMANO publicado en la CIUDAD DEL VATICANO por Ángel Antonio Mansi el sábado 27 de octubre de 2007. Año 147, nº 246, (44.689)

La aplicación de la Ley de Fugas durante la Segunda República en Bujalance

Francisco Martínez Mejías
Cronista Oficial de Bujalance

Los sucesos de 1933

La CNT había boicoteado las elecciones generales de noviembre de 1933, mermando considerablemente los votos de izquierda, como consecuencia las derechas ganaban las elecciones. A la vista de ello la CNT decidió lanzarse a una revolución el 8 de diciembre, el Gobierno que lo sabía, se adelantó y practicó cientos de detenciones, declaró el estado de alarma, cerro algunos centros obreros y se apoderó de armas y explosivos. A pesar de ello por todo el país fueron estallando focos revolucionarios.

En Bujalance la situación era muy tensa con motivo de las negociaciones de las bases de trabajo. El día 11 de diciembre de 1933 fue clausurado el Centro Obrero¹, con lo que los ánimos se exacerbaban sobremanera, ese mismo día a la caída de la tarde se inició el movimiento. El primer síntoma fue que todas las sirvientas de familias acomodadas se despedían de su lugar de trabajo. En dos horas se paralizó la actividad laboral: gañanes y braceros empezaron a concentrarse. En la primera refriega fue herido en un brazo el teniente de la Guardia Civil Federico Gómez Cotta y gravemente el sindicalista Manuel Haro Manzano. Esa misma tarde llegaron refuerzos de los pueblos de alrededor y se bombardearon varias casas de insurrectos. Al día siguiente la revuelta se gene-

¹ En Bujalance, el Centro Obrero se denominaba Sociedad de Oficios Varios "La Armonia", de orientación anarquista, congregaba en sus filas a la totalidad de población proletaria, y a un buen número de pequeños propietarios y comerciantes, y representaba un poder casi paralelo. Sociedad impulsora de las huelgas en defensa de la abolición del destajo, la elevación de los jornales, la colocación de obreros, se preocupó por el obrero parado, cargado de hijos, malviviendo en hacinadas casas de vecinos. Defensa que adquirió en ocasiones una dimensión trágica, como ocurrió en los Sucesos de 1933.

AHORA

LA INTENTONA EXTREMISTA EN BUJALANCE (CORDOBA), PRONTAMENTE DOMINADA, TUVO TRAGICAS CONSECUENCIAS



ralizó por todo el pueblo. Los revolucionarios se organizaron en grupos fuertemente armados y se lanzaron a la conquista de los objetivos señalados. Un grupo intentó ocupar la oficina de telégrafos, siendo repelido el ataque por la Guardia Civil. Otro grupo no pudo tomar el Ayuntamiento defendido por la Guardia Municipal. En la calle Santa Cruz fue herido de gravedad el guardia civil Félix Wolgeschaffen Erenchun, muriendo poco después en la Cuesta. A la caída de la tarde el comandante Baraybar comenzó el asalto con bombas de mano a las casas que tenían las puertas cerradas en las que buscaron refugio más de un centenar de comprometidos. Durante estos registros murieron varias personas. En los días siguientes apenas nadie salía a la calle, y los que lo hacían debían llevar un pañuelo blanco.

En Bujalance el balance final fue de ocho muertos, numerosos condenados a penas de prisión y dos condenados a muerte².

² Para ver más ampliamente lo ocurrido en Bujalance durante los llamados "Sucesos del 33" ver Cañete Marfil, Rafael; Martínez Mejías, Francisco: *La Segunda República en Bujalance*. Volumen II, págs. 233-310.

La aplicación de la "Ley de fugas"

Por parte de los sindicalistas hubo dos muertos: Antonio Milla Salas y José Porcel Pulido, presidente y secretario respectivamente, del Centro de Oficios Varios "La Armonía" a los que se les aplicó la Ley de Fugas, ejecución sin juicio previo, cuando se les conducía a Bujalance desde Porcuna, donde habían sido detenidos.



Leonor Milla y su hija Pilar

Siguiendo *La Segunda República en Bujalance*,³ Antonio Milla y José Porcel consiguieron escabullirse y se refugiaron en la casa de unos familiares de Milla que vivían en el pueblo cercano de Porcuna (Jaén). Sin embargo, a los pocos días, fueron delatados a la Guardia Civil y detenidos el día quince de diciembre de 1933 en este pueblo jienense. Cuando eran conducidos a Bujalance en un camión, en el kilómetro cuarenta y dos de la carretera de Cañete a Bujalance a la altura del puente sobre el arroyo Cañetejo, y siempre según la versión del cuerpo arma-

do, el camión fue tiroteado desde la carretera y los anarquistas arrestados se escaparon del vehículo. La Guardia Civil respondió a los disparos y, como era de noche, se marcharon al pueblo. Al día siguiente, los cadáveres de Milla y Porcel fueron encontrados en la cuneta y trasladados a Bujalance. Las familias fueron llamadas para identificarlos. Según testimonio de Pilar Ocaña Milla, hija de Leonor Milla, a su madre le mostraron dos cuerpos irreconocibles y ensangrentados con varios disparos y múltiples pinchazos en la cara y todo el cuerpo, Leonor Milla pudo identificar a su hermano por los adornos y letras de la camisa que ella misma había bordado. Se hablaba de aplicación de la ley de fugas. Las explicaciones que intentó dar la Guardia Civil resultaron contradictorias, basadas en un no comprobado ataque de los revolucionarios, ya que nadie ha podido dar fe del supuesto grupo de atacantes, de los cuales ninguno pudo ser herido o apresado. Para el historiador Francisco Moreno Gómez, sin

³ *Ibidem*.

lugar a dudas, la opinión pública del país, la de la provincia y la de Bujalance vio desde el primer momento en el suceso la evidencia de un caso más de la aplicación de la "ley de fugas", de tal manera que el gobernador, Mariano Jiménez Díaz, no tuvo más remedio que dimitir el día dieciocho de diciembre, siendo sustituido por Luis Armiñán Odriozola.

El titular de *El Sur* del día dieciséis de diciembre sobre los Sucesos era: "*La Guardia Civil mata a dos de los cabecillas de los Sucesos de Bujalance*"; en la noticia se explicaba lo siguiente: "*De Porcuna se ordenó que los detenidos fueran conducidos a Bujalance, para los cual se envió un camión con seis números al mando de un capitán.*

Los presos fueron colocados en el referido camión anoche y salieron para Bujalance. Cuando el vehículo llegó al cruce de la carretera de Cañete, fueron oídos varios disparos, los que inmediatamente se hicieron más intensos. La Guardia Civil se tiró del camión y contestó a la agresión, aprovechando este momento los presos para huir. El tiroteo duró algunos minutos más y, al cesar, se realizó un reconocimiento por los alrededores, no siendo hallados los detenidos.

Esta mañana, a primera hora, la Guardia Civil de a caballo realizó otro reconocimiento más amplio por la demarcación donde se efectuó la fuga, siendo encontrado el cadáver de Milla Salas y el del Secretario del Sindicato, los que tenían varios balazos en el cuerpo. El primero tenía las esposas rotas"⁴.

Por su parte, el diputado socialista por Córdoba Hermenegildo Casas emitió un informe sobre los mismos hechos que apareció publicado en el diario *El Sur* el día veintiuno de diciembre de 1933, tras visitar Bujalance en compañía de otros diputados y que explica lo ocurrido, textualmente dice:

«El origen del movimiento fue el ya conocido: el movimiento anarcosindicalista. Falta de fuerza pública, en los primeros momentos, dio lugar a que los revoltosos se hicieran casi dueños de la población; hubo gente civil armada de escopetas, del elemento patronal, sin que haya podido comprobar quién dio la orden de que pudieran salir por la calle con armas.

Se bombardearon con bombas de mano varias casas, murió un niño de ocho años dentro de su domicilio por disparar los guardias contra la cerradura; también, murió un viejo junto a una fuente llevando dos cántaros de agua en la manos.

El guardia civil que resultó más tarde destrozado por las turbas estuvo primeramente herido y abandonado en el suelo más de una hora, incorporándose más tarde y, como

⁴ *El Sur*, sábado dieciséis de diciembre de 1933, pág. 1.

desconocía el pueblo, tomó un camino equivocado, internándose donde se encontraban los revoltosos que le causaron lesiones y lo remataron; esto se pudo evitar si dos de los guardias que lo acompañaban no hubieran huido, pues del lugar donde cayó herido hasta el sitio donde lo mataron los revoltosos hay más de quinientos metros.

La Guardia Civil estableció su cuartel general en el Centro Patronal, por donde desfilaron los detenidos, sirviendo de mofa a los señoritos del pueblo en momentos tan trágicos.

Hay en la cárcel del pueblo, que es una zahúrda sin condiciones para la estancia de los seres humanos, unos doscientos detenidos, entre los cuales hay algunos heridos por las palizas que se les ha propinado dentro de la cárcel, según he podido comprobar en la visita que hice ayer, y llevan cinco días sin poder acostarse por no disponer de jergones, durmiendo a ratos de pie unos sobre otros; solicité al Juez militar que se le facilitaran jergones y el socorro carcelario, que tampoco percibían.

Es conveniente tener en cuenta el detalle de que durante el periodo electoral la Guardia Civil ha estado al servicio de los patronos y era la que arrancaba de las paredes de las casas del pueblo la propaganda socialista.

El hecho culminante de gravedad se ha realizado el día quince sobre las seis, en la carretera de Cañete a Bujalance en el kilómetro cuarenta y dos de dicha carretera.

Se conducía desde Porcuna a dos presos que, según la autoridad judicial, eran los autores de la muerte del guardia civil en Bujalance; venían expuestos en una camioneta número 4910 de la matrícula de Córdoba, propiedad de Antonio Muñoz, socio de Acción Popular, y conducida por un chófer guardia, con las parejas de servicio dentro de la camioneta, además de los presos; detrás, venía un coche de turismo con el capitán de la Guardia Civil y otros que mandaban las fuerzas de conducción; al llegar al sitio conocido por la Alameda, unos sesenta metros antes de la piedra marcadora del kilómetro cuarenta y dos, dicen que hicieron unos disparos desde el borde derecho de la carretera en dirección a Bujalance, ordenándose por el jefe de la fuerza que parasen y echasen pie a tierra todos los guardias, los que se dispusieron a repeler la agresión dejando solos en la camioneta a los detenidos. Y dicen que, mientras estaban disparan-



El diputado socialista Hermenegildo Casas

do contra los supuestos agresores, los detenidos Antonio Milla Salas y José Porcel Pulido, presidente y secretario de la C.N.T. de Bujalance, descendieron tranquilamente de la camioneta, pasaron por delante de la misma, saltaron la cuneta de la carretera por el lado derecho, que era el mismo sitio que ocupaba la guardia, a seis u ocho metros de distancia, cayendo entonces muerto Antonio Milla de un balazo en el occipital y José Porcel cayó a seis u ocho metros de Antonio Milla con tres balazos en las espaldas, uno de ellos, según dicen, de pistola.

La fuerza pública, una vez que repelieron, según ellos, la agresión, montaron en su coche y se fueron hacia el pueblo, pues no encontraron en la búsqueda que realizaron ningún preso cadáver ni a ninguno de los supuestos agresores, no recorriéndose los cadáveres hasta la mañana del siguiente día. Hay que tener en cuenta que los cadáveres se encontraban a unos cinco metros del borde derecho de la carretera, siendo extraño que en la búsqueda que dice realizó la Guardia Civil no los encontrara. También, es de extrañar que el tercer detenido que iba en la camioneta y del que primero se dijo en Bujalance que era el "Niño del Aceite" y después dicho por el jefe de la fuerza pública que fue un individuo que les inspiró sospechas, cuando venían de Porcuna a Bujalance, deteniéndolo antes de llegar a Cañete y que, según dicho jefe, fue el que advirtió a Milla y Porcel de que al llegar al lugar donde después se desarrollaron los hechos, esperaba un grupo para libertarlos, y que a este aviso se debió el que Milla rompiera las esposas y Porcel lo intentara sin conseguirlo, muriendo éste con las esposas puestas.

Es igualmente muy extraño que una pequeña camioneta donde viajaban ocho personas, teniendo que ir muy apretadas, pudiesen comunicar entre sí los detenidos sin que la guardia se dé cuenta de ello, y sin que tampoco se diera cuenta de los esfuerzos que se harían por los presos para romper las esposas.

Muy extraño es también que empezara la guardia a disparar desde la carretera contra los que dicen habían cometido la agresión contra ellos, no resultando herido ni capturado ninguno de los agresores, resultando solamente muertos los dos conducidos que se echaron abajo de la camioneta, según los guardias, después de estar disparando contra los supuestos agresores.

Más extraño es aún la confusión que existe sobre la personalidad del tercer conducido, que no es el "Niño del Aceite", según parece, sino un tal Juan Fernández Jiménez, a quien nadie conoce ni ha visto; siendo de extrañar, también, por qué este tercer detenido no iba esposado, y sobre todo, siendo todavía temprano, puesto que no serían más de las seis de la tarde cuando ocurrieron los sucesos, que no se hicieran las pesquisas detenidas que debieron hacerse para encontrar los cadáveres que, según se ha dicho antes, no estaban más lejos de seis metros de la carretera.

También, hay que tener en cuenta la contradicción entre el relato que hizo ante mí el

Juez militar en el lugar de los hechos y el relato totalmente contradictorio que hizo el Capitán que mandaba la expedición; el Juez afirma que los guardias dispararon desde lo alto de la camioneta, realizando esfuerzos para impedir la fuga de los presos, teniendo incluso que tener a uno de éstos colgado de un brazo un rato; en cambio, el Capitán dice que, al sentir los tiros que hacían los supuestos agresores, descendieron todos los guardias de la camioneta, dejando solos a los presos, dedicándose los guardias civiles a repeler la agresión, saliéndose tranquilamente de la camioneta los detenidos, los cuales pasaron por delante de la misma, cruzándose ante los guardias que estaban disparando, cayendo muertos a los pocos momentos»⁵.

El informe emitido por Hermenegildo Casas, además de denunciar las pésimas condiciones en que se encontraban los detenidos y los malos tratos recibidos por algunos, ponía en duda la versión de la Guardia Civil sobre la muerte de Milla y Porcel. De las distintas versiones, parece deducirse que realmente se había aplicado la ley de fugas; en Bujalance, existe la presunción de que así ocurrió. El grupo parlamentario socialista, interesado en que se esclarecieran los acontecimientos, arrojaba así una grave responsabilidad sobre el jefe de la Guardia Civil y sobre el gobernador Jiménez Díaz. En la portada de *El Sur* aparecía, al día siguiente de la publicación del informe de Hermenegildo Casas, el comentario que sigue de Fernando Vázquez: «*En los elementos de izquierdas y aún en gentes de derechas existe la convicción de que en Bujalance se ha puesto en práctica, cobardemente, la Ley de Fugas. Yo sé que ese pueblo está dominado por el terror. El informe de mi compañero Hermenegildo Casas, leído hoy en la minoría socialista, es evidente*»⁶.

Anteriormente, el día dieciocho de diciembre, el Ministro de la Gobernación declaraba que no había habido extralimitación por parte de la fuerza pública, entre otras cosas porque no tenía órdenes de adoptar actitud alguna con los detenidos⁷.

En la sesión parlamentaria correspondiente al día diecisiete de enero de 1934, el senador Casas interpeló al Ministro sobre los Sucesos de Bujalance. Aportó datos que demostraban fehacientemente que se había aplicado la ley de fugas y que habían sido asesinadas por la fuerza pública personas inocentes. Acusó a las derechas de financiar la campaña abstencionista y antisocialista de los fascistas y de practicar represalias alevosas como las de Casas Viejas y Bujalance.

⁵ *El Sur*, jueves veintiuno de diciembre de 1933, pág. 1. También, Pérez Yruela reproduce íntegro este informe, *La Conflictividad Campesina en la provincia de Córdoba 1931-1936*, págs. 362-365.

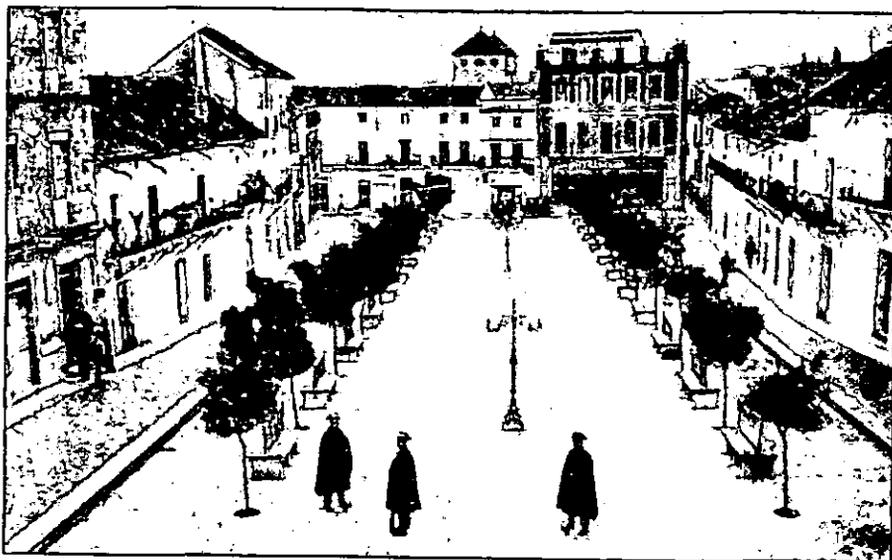
⁶ *El Sur*, viernes veintidós de diciembre de 1933, pág. 1.

⁷ *El Sur*, dieciocho de diciembre de 1933, pág. 4.

La intervención de Hermenegildo Casas fue la siguiente: *"Señores Diputados: Con la mayor brevedad posible y sin recurrir a informaciones patéticas, voy a exponer al Sr. Ministro de Gobernación escuetamente lo que ha ocurrido en Bujalance.*

Lo que ha ocurrido en aquel pueblo de Córdoba no se puede achacar lisa y llanamente a una repercusión del movimiento anarcosindicalista de toda España; los hechos ocurridos en Bujalance pudieron evitarse por la autoridad, porque tenían unos antecedentes claros, pues había una autoridad local republicana, el Alcalde, que informó a tiempo al Gobernador de la provincia; porque se hicieron cerca de este Gobernador las oportunas gestiones, para impedir que el hecho subversivo se realizara; pero contra todas estas previsiones se dio lugar a que los elementos destacados que dirigen la Confederación del Trabajo en Bujalance impusieran su autoridad cerca de las masas, y el hecho se produjo.

Si el Gobernador de la provincia hubiera atendido al Alcalde republicano de Bujalance el lunes 11 de diciembre, enviándole fuerza pública a tiempo, impidiendo que el Centro Obrero se clausurara y haciendo caso de las indicaciones hechas anteriormente por el Alcalde de que se discutieran con amplitud las bases de trabajo presentadas por los obreros, el hecho subversivo no se hubiese llevado a cabo; pero se dejó en libertad de acción a los elementos anarcosindicalistas y a los agentes provocadores que en la provincia de Córdoba han estado actuando durante todo el periodo electoral. Nosotros tenemos documentos, que en su día se publicarán, en los cuales se demuestra que confidentes, elementos de poca solvencia anarcosindicalista y agentes provocadores de estas cuestiones sociales, habían estado en contacto íntimo con los elementos patronales



de Córdoba para hacer una campaña abstencionista, y de agitación, al propio tiempo, en los pueblos de la provincia con motivo de las elecciones.

En Bujalance, hace más de quince días que estaban patronos y obreros tratando de unas bases de trabajo, y en el Gobierno civil se procuró dar solución a este problema, habiéndose pedido por elementos solventes de la clase trabajadora que el Centro Obrero no se clausurase, porque únicamente manteniéndolo abierto era como ellos podían garantizar el orden. A pesar de esas indicaciones el Centro Obrero fue clausurado.

Pues bien, señores Diputados, el día 10 hubo una escaramuza con la policía local y el 11 por la mañana se produjo el hecho subversivo de masas, que iba dirigido, no contra los elementos patronales ni contra ningún hombre de dinero de Bujalance, sino contra el Ayuntamiento republicano, donde estaba el Alcalde, como he dicho republicano, guarecido con los agentes de la autoridad municipal. Y se da el contraste Sr. Ministro, de que mientras las masas sublevadas se lanzan contra el Ayuntamiento, en el Centro patronal de Bujalance está la poca fuerza pública que allí hay, que está tomando órdenes y recibiendo instrucciones para reducir el movimiento, y cuando las fuerzas proletarias fracasan en su intento de asalto o de ataque al Ayuntamiento y se retiran, al llegar la fuerza pública para repeler esta agresión, sigue instalado el cuartel general de la Guardia Civil en el Centro patronal. ¿Por qué esto, Sr. Ministro? Es una cosa rara que existiendo, como existía allí (el señor Navajas pide la palabra) un Ayuntamiento republicano solvente, que desde el primer instante había dado pruebas de estar dispuesto a defender el orden con todos los elementos a su alcance, en vez de situar en el Ayuntamiento a la fuerza pública que había ido a restablecer la tranquilidad, ésta instale su cuartel general en el Centro patronal. Esto es muy sospechoso; lo es tanto más cuanto que el propio Gobernador de la provincia había dicho antes a los periodistas que los patronos tenían mucha culpa de cuanto había ocurrido en Bujalance, puesto que, más de quince días antes al movimiento, esos elementos patronales habían comprado rifles y armas de largo alcance, sin dar cuenta al Gobernador. Y, efectivamente, en los sucesos de Bujalance hubo una mujer muerta por arma larga y con bala explosiva, que no es precisamente la empleada por la Guardia Civil y por la fuerza pública, sino que es de las compradas por los elementos patronales. Es el propio Gobernador quien dice eso, señor Ministro de la Gobernación.

Y se han dado allí hechos tan lamentables como el de fusilar, hincado de rodillas, a un joven que iba a coger agua en la fuente de San Benito, a las ocho de la mañana del día 11, sin tener nada que ver con los sucesos revolucionarios; y el de haber matado, aunque fuera impensadamente, por disparar la fuerza pública contra la cerradura de la casa, a un niño de ocho años que estaba dentro de ella jugando. Los hechos ocurridos en Bujalance demuestran, de una parte, que la autoridad no ha estado bien dirigida, y, de otra, que ha dado lugar a que instintos pasionales, casi de bestias, se lancen contra las gentes de Bujalance; porque nosotros tenemos que recoger, como hecho principal de los

allí acaecidos, el asesinato cometido en la carretera de Porcuna a Bujalance. No voy a hacer una información imaginativa, sino simplemente a referir ante la Cámara la información que yo recibí, en el mismo sitio de los sucesos, por parte del juez militar que instruyó el sumario y del capitán que conducía a los presos. El juez militar, ante varios testigos, hizo constar que los presos se habían fugado de la camioneta, después de sostener una grave lucha con los guardias encargados de su custodia, y que, al fin, rompiendo las esposas, huyeron, y la fuerza pública disparó contra los fugitivos, hiriendo a uno de ellos en el occipital y a otro, que recibió tres balazos, en la espalda, cayendo a cinco o seis metros del borde derecho de la carretera. Y el capitán que conducía a los presos dice que, poco antes de llegar al kilómetro número 42, fueron agredidos, y entonces él ordenó que toda la fuerza pública que iba en la camioneta dejase solos a los presos y se dispusiera a repeler la agresión. Con ello, señor Ministro faltaron al reglamento, por dejar solos a los presos, incitándoles, como es natural, a que se fugaran. No se recuerda que en la camioneta apareciera ningún impacto. Los presos heridos por la espalda, cayeron muertos a cinco metros de la Guardia Civil, que disparó contra ellos. No había habido intento de sujetarlos, señor Ministro. Se los dejó solos, y, según el capitán de la Guardia Civil, iban pasando tranquilamente por delante de los fusiles. Por tanto, existe una contradicción entre lo que declara el juez instructor y lo que dice el capitán de la fuerza.

Pero hay más: es el propio Gobernador Civil de la provincia el que refiere que la conducción de los presos desde Porcuna a Bujalance tenía que haber sido hecha por un teniente, con las correspondientes parejas a sus órdenes, y, sin embargo, en la mitad del camino se encuentran con el capitán que me hizo la información, y éste, inesperadamente, sin ninguna orden superior, se encarga de la conducción, y al llegar al kilómetro 42 de la carretera ocurren estos lamentables hechos. Esto es muy digno de tenerse en cuenta, señor Ministro, tanto más cuanto el Gobernador dio órdenes en el sentido de que por ningún motivo los presos de Bujalance fueran trasladados hasta el día siguiente, a plena luz, por la mañana, para evitar los sucedidos.

Nosotros no quisiéramos insistir mucho acerca de hechos tan lamentables, como periódicamente se dan en las campañas sociales de Andalucía; pero, en estos momentos, se agudiza más la acción persecutoria de la fuerza pública contra los elementos obreros. Constantemente, se viene ejerciendo contra ellos una acción directa de barbarie, y, cuando culmina en sucesos como los que acabo de reseñar, es imprescindible pedir al Ministro de Gobernación que se ponga coto a estos desmanes, que se abra amplia información de los hechos denunciados, que se nombre un juez especial. No quiero incurrir en la costumbre de pedir el nombramiento de una Comisión parlamentaria, pero insisto, señor Ministro, en que se lleve a cabo una inspección detenida, porque tengo la seguridad de que así podrá comprobarse que los obreros han sido fusilados por la espalda en el camino de Porcuna a Bujalance...

Señores Diputados: Esperaré, como es natural, a que conteste el señor Ministro, pero antes quisiera responder al señor Navajas acerca de unos puntos que ha expuesto. Tengo aquí una nota que dice; 18 de diciembre... Es una conversación que el Gobernador de Córdoba sostuvo con los periodistas y que después no dejó que se publicara por la censura. En ella, se dice, entre otras cosas, lo siguiente: "El señor Jiménez Díaz, en otra conversación con los periodistas, manifestó que la mayor parte de culpa de lo sucedido en Bujalance la tenían los patronos, como él, pues en una reunión que había tenido con ellos en su despacho, se lo hizo presente así, al enterarse que éstos llevaban más de quince días, antes de que se produjeran los sucesos, adquiriendo rifles y otras armas sin su autorización"⁸.

En julio de 1936, una vez dueñas de Bujalance las masas obreras, llevaron a cabo una venganza casi ritual. Mientras la mayoría de los guardias civiles de Bujalance no recibieron daño y fueron enviados a Madrid, dos números y un cabo fueron llevados al arroyo Cañetejo, donde habían aparecido, en diciembre de 1933, los cadáveres de Milla y Porcel y los fusilaron. El cabo se llamaba Enrique Gil Cruz y los soldados Nicolás Torres Bello y Antonio Ortega Morales. Parece que fue decisiva la intervención que tuvo Dolores Milla, hermana de Antonio Milla, en un acto multitudinario celebrado en el Castillo, después del cual la gente enfervorizada se dirigió en masa al cuartel de la Guardia Civil.⁹

En diciembre de 1936, ocupado Bujalance por el ejército franquista, el corresponsal del ABC, Francisco Quesada, refiriéndose a este episodio, decía: "*Los rojos, canallas y miserables, mataron a cuatro guardias civiles, de forma tal, que repugna el detallarlo. Estos guardias civiles, apellidados Gil, Torres, Ortega y Moreno, el primero de ellos cabo, en los últimos sucesos de Bujalance, en diciembre de 1933, consiguieron descubrir, deteniéndolos, a los principales autores de los hechos desarrollados en dicho pueblo, algunos de ellos condenados a muerte. Dichos guardias fueron sacados a las afueras del pueblo, llamando el Comité a las familias de los que detuvieron en aquella época, quienes, provistos de hachas, navajas, cuchillos y otras armas blancas, los destrozaron y después, y ante la muchedumbre, el piquete de ejecución disparó sobre ellos más de doscientos tiros"*¹⁰.

⁸ *El Sur*, jueves dieciocho de enero de 1934, pág. 1.

⁹ Tetimonio de Francisco González Pastor, presente en aquellos tumultuosos días de julio de 1936 en el acto donde intervino Leonor Milla.

¹⁰ Quesada, Francisco: "*Cañete de la Torres y Bujalance liberados por el ejército nacional*", en ABC. Madrid, 1978. Se trata de una reproducción de un artículo publicado también en ABC el día veinticuatro de diciembre de 1936.



Autoridades Judiciales: Sres. Larra, Sagrado y Poyatos.

En 1979, la publicación de las memorias del abogado, fiscal y juez Francisco Poyatos López en su libro titulado *Recuerdos de un hombre de toga* han desvelado las dudas sobre la teoría de la aplicación de la ley de fugas. Relata Poyatos: "A finales de 1933, fue sofocado un movimiento revolucionario andaluz. En un juzgado de la provincia de Córdoba, se tramita sumario para depurar responsabilidades, con numerosos procesados. Mi sobrino Ricardo actúa con el Juez especial. Los periódicos izquierdistas atuden a otras responsabilidades, y el Fiscal

de la República me envía para que averigüe e informe.

El Juez especial es competente y ponderado. Lleva el sumario con serenidad, molestando lo menos posible. El Juez de Instrucción, católico extremado, no oculta su indignación contra los insurgentes; interroga con destemplanza y recrimina. Somos tan amigos que cuando en 1936 iba a ser asesinado escribió a lápiz, en un trocito de papel, dejándome sus libros y la tutoría de sus dos hermanas solteras. Le aconsejo moderación y que se marche a otro Juzgado.

Unos de los cabecillas del alzamiento han sido detenidos en un pueblo inmediato. Cuando iban conducidos hacia el Juzgado, son muertos a tiros en un ribazo de la carretera, próximo a un puentecillo. Sus guardianes dicen que se les había tendido una emboscada, que se habían cruzado muchos tiros y que los presos murieron en la refriega. Sobre el terreno hay, esparcidas, diez o doce armas de fuego.

Ricardo me afirma confidencialmente que aquellas armas están reseñadas en otros sumarios y fueron retiradas del Juzgado por los agentes de la autoridad. Lo confirmo, después de cotejar las armas con las respectivas diligencias sumariales. Anuncio mi regreso a Madrid. Un jefe de los guardianes conductores me dice: "Habrá visto usted que aquí no ha pasado nada anormal." Recordando a los cartagineses de García Lorca, le contesto: "Desde luego".

Llego a Madrid. Le digo la verdad al Fiscal de la República. Me dice que es horrible lo ocurrido, pero que las pasiones están al rojo y cree que reconocer la verdad aumentaría los males. Me abstengo de opinar y me retiro.

Julio de 1936. Los conductores de los detenidos y sus compañeros inmediatos son asesinados en el mismo sitio donde murieron los dos insurgentes.

En el 1939, el hermano sobreviviente de las dos primeras víctimas es conducido al mismo ribazo para ser fusilado. Es de noche y logra escapar. Detenido cerca de la frontera con Portugal, corre la misma suerte de sus hermanos.

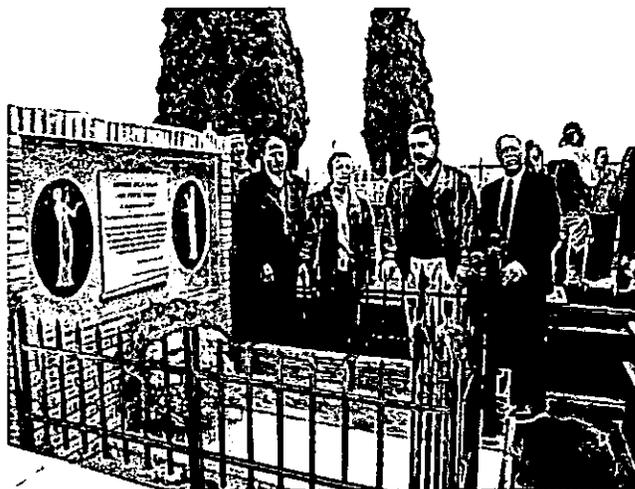
Le relato cuanto antecede a Pío Baroja. "Esa es la historia de España. Gran asunto para una novela o una tragedia"¹¹.

Homenaje a Antonio Milla Salas y José Porcel Pulido

Caídos en su lucha por la dignificación del campesinado andaluz, sus cuerpos fueron inhumados en el cementerio de San Bartolomé de Bujalance, en unas sepulturas cedidas gratuitamente por el Ayuntamiento¹².

El 14 de abril de 2007 se les tributó un merecido homenaje y recuerdo con el descubrimiento de una lápida ante las sepulturas que ocupan los restos de los sindicalistas que fueron Presidente y Secretario, respectivamente, de la Sociedad de Oficios Varios "La Armonía", tumbas que se encontraban sin lápida ni inscripción alguna. El homenaje fue organizado por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica "Germinar" y al mismo asistieron familiares, amigos, autoridades y miembros de la Asociación.

La lápida conmemorativa, cubierta con una bandera republicana, fue descubierta por Pilar Ocaña Milla, sobrina de Antonio Milla Salas.



¹¹ Poyatos López, Francisco: *Recuerdos de un hombre de toga*. Córdoba 1979, pág. 86.

¹² El Pleno del Ayuntamiento de Bujalance, en sesión celebrada el día quince de diciembre de 1933 acordó costear los gastos de los entierros y conceder sepulturas gratuitas y a perpetuidad a todos los fallecidos con motivo del movimiento revolucionario. Archivo Histórico Municipal de Bujalance. *Libro de Actas* núm.32.

La inscripción dice:

ANTONIO MILLA SALAS

JOSÉ PORCEL PULIDO

15 de diciembre de 1933

"Luchadores por la dignidad del campesinado"

Presidente y Secretario de la Sociedad de Oficios

"La Armonía". Se les aplicó la Ley de Fugas al

ser conducidos a Bujalance, desde Porcuna,

donde habían sido detenidos durante los

"Sucesos revolucionarios del 33"

Bujalance, 14 de abril de 2007

Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica "Germinar"

Francisco Ruiz Santaella. *El Leonardo da Vinci prieguense (1875-1950)*

Enrique Alcalá Ortiz
Cronista Oficial de Priego de Córdoba

Notas biográficas

Caballero, artista, arquitecto, ceramista, decorador, diseñador, forjador, periodista, historiador, poeta, pintor y fotógrafo son algunas de facetas que se le adjudican a Francisco Ruiz Santaella, a quien con toda honra podemos llamar *"el Leonardo da Vinci prieguense"*. Allí donde actuó dejó siempre la huella polifacética de su personalidad, maestría y belleza creativa. Sus amigos y contemporáneos, a lo largo de muchos años le dedicaron estas elogiosas frases en los diarios cordobeses y publicaciones varias *"apreciable amigo"*, *"joven escritor"*, *"ilustrado redactor"*, *"el etéreo Ruiz Santaella"*, *"cotillón dirigido admirable y deliciosamente por Francisco Ruiz Santaella"*, *"mi querido amigo"*, *"arte maravilloso con que decora las iglesias"*, *"elogios para Francisco Ruiz, de cuya paciencia se abusa"*, *"rico propietario"*, *"recordación de afecto y simpatía al promotor, al alma de la fiesta"*, *"el clásico y cultísimo ornametador de cuanto fundamentalmente se construye y fabrica en la ciudad"*, *"una casa que ha hecho construir y que alhajada, decorada y terminada con estilo clásico y primoroso, es honra de su director señor Ruiz Santaella"*, *"Francisco Ruiz Santaella, infatigable defensor y conservador de cuanto de artístico hay en esta hermosa ciudad"*, *"Francisco Ruiz Santaella, director de las obras del Paseo"*, *"dada la invencible modestia"*, *"la meritísima labor"*, *"celoso defensor de sus monumentos, consejero insuperable, trabajador incansable"*, *"nuestro leal y cariñoso amigo"*, *"verdadera y reconocida autoridad en el gusto estético"*, *"me callo el nombre por no herir su modestia"*, *"hijo ilustre, con una maravillosa intuición artística y fina intuición"*, *"fructífera labor que todos los vecinos agradecen, y súfralo también su modestia, mayor que su mérito"* y *"admirables apuntes históricos recopilados por Francisco Ruiz Santaella"*.

Francisco Ruiz Santaella nació en Priego de Córdoba el día 19 de mayo de 1875, siendo bautizado al día siguiente en la iglesia de la Asunción de Priego, según consta en el Libro de Bautizos de dicha iglesia: "En la villa de Priego, provincia y Obispado de Córdoba a veinte de mayo de 1875, yo don Antonio Arjona y Aranda, cura coadjutor de Santa María de la Asunción, parroquial única de la misma, bauticé solemnemente a Francisco de Paula de San Pedro Celestino y la Santísima Trinidad que nació ayer como a las siete y media de la tarde, vive calle del Río 26, es hijo legítimo de don Guillermo Ruiz, propietario y de doña Josefa Santaella. Abuelos paternos don José Ruiz López ya difunto y doña Catalina Torres Hurtado su mujer. Y maternos don Luis Santaella y doña Josefa Calvo Valera, su mujer, ya difuntos. Todos naturales vecinos de esta villa, excepto el abuelo paterno que lo era natural de Loja; fueron sus padrinos don Francisco de Paula Martínez y doña Cecilia Ruiz, su mujer, a los que advertí su obligación y parentesco espiritual, siendo testigos don José Custodio Rodríguez e Hidalgo y Diego Arjona e Hinojosa de esta vecindad. Y para que conste lo firmo fecha *up supra*. Antonio Arjona y Aranda"¹.

Nace en el seno de una familia acomodada propietaria de tierras por lo que recibe una educación y cultura esmerada que aumentó constantemente a lo largo de su vida, puesto que era un espíritu inquieto siempre en busca de nuevas metas dentro de cualquier campo de la cultura.

Con veinte y pico de años marcha a Madrid, donde también trabajan algunos de sus amigos como Adolfo Lozano Sidro y Niceto Alcalá-Zamora y trabaja como redactor en el periódico *El Nacional*, aunque hacía muchos viajes a Priego, pasando aquí largas temporadas².

Su espíritu abierto a todas las innovaciones le llevaba frecuentemente a viajar a París, para ponerse al día de la última moda en las artes y dar al mismo tiempo expansión al soplo del artista que llevaba dentro. Su trabajo, y las rentas de sus propiedades agrícolas hacían posible esta clase de vida, en una época en la que viajar era un lujo vedado a la mayoría de la gente.

Sus cualidades polifacéticas, su disposición y trabajo desinteresado las puso a disposición de hermandades, sociedades, corporaciones y particulares. Así fue retablista destacado y original en la Hermandad de la Columna y más tarde en el Nazareno. Durante muchos años, los domingos de mayo se enriquecieron con sus cualidades de decorador.

¹ ARCHIVO PARROQUIAL DE LA IGLESIA DE LA ASUNCIÓN DE PRIEGO DE CÓRDOBA. *Libro de Bautismos. Año 1875.*

² ESCANDÓN, Rafael G.: *De Priego. "El Defensor de Córdoba"*, número 1685, del 17 de mayo de 1905.

Si este era un arte perecedero, mucho más durable fueron sus proyectos de arquitectura. El aspecto de Priego, de las calles con el estilo modernista, las fachadas señoriales que afortunadamente conservamos se deben en gran parte a su ingenio y proyectos que diseñaba, sin tener título de arquitecto. Las casas de las familias Serrano, Matilla, Aguilera, Alférez, Ruiz y otras, siguen llamando la atención y son orgullo y riqueza de nuestro patrimonio urbanístico. Cada uno de estos edificios, enclavados en las calles más importantes de la ciudad ponen de manifiesto que estamos ante la obra de un artista.

Se han perdido para siempre otras obras suyas. Como el diseño de los jardines privados y públicos, ejemplo de ello, el conjunto realizado en el Paseo de Colombia en los años de la Dictadura primorriverista y el altar de risco para la Virgen de Lourdes en la iglesia de San Pedro.

Aunque le conocemos la autoría de una poesía amorosa, nunca se casó. Permaneció soltero, sin conocerse ninguna clase de amoríos. Este aspecto no fue óbice para que fuera padrino en la boda de un hermano o asistiera de testigo en otros enlaces matrimoniales donde era alma y motor de las fiestas. Todo lo suplió, cuando estaba en Priego, asistiendo a las tertulias del Casino y la famosa de Manuel Guardia Lobato, donde siempre era un miembro destacado, admirado y querido por sus contertulios debido a su personalidad especial y su rica cultura. Mantuvo relaciones de amistad con la mayoría de las familias más poderosas de Priego, como los Valverdes, Castilla, Calvo, Aguilera, Lozano, Alcalá-Zamora, etc. Con el pintor Lozano Sidro, con el que mantenía una especial amistad compartió la propiedad de una máquina fotográfica. Hoy muchas de esas fotos hechas en cristal, bien de paisajes, grupos o personas demuestran de nuevo el artista que había detrás del objetivo, o delante, puesto que muchas de ellas son autorretratos. Hoy son patrimonio documental de una riqueza incalculable e ilustración obligada de cualquier texto que hable de las primeras décadas del siglo XX.

No se le conoce actividad política pública, ni por ahora militancia en ningún partido, si bien intervino de una forma destacada en la época de la dictadura, ayudando a su buen amigo y alcalde José Tomás Valverde Castilla en todas las iniciativas culturales y urbanísticas que llevó a cabo, lo que provocó un homenaje que le hacen por su desinteresado trabajo. Igualmente, cuando los movimientos huelguísticos del año 1918, en su calidad de propietario, interviene en la creación y puesta en funcionamiento del Centro Obrero de Priego. También se encarga de hacer los planos para un asilo de ancianos que se pensaba construir sobre unos terrenos cedidos por doña Mercedes Calvo Lozano.

Con todo nos quedamos para lo último uno de los rasgos que más se destacan de su gigantesca personalidad: la modestia. En varias ocasiones y espaciadas en el tiempo, muchas de las referencias de sus amigos, las hacen a sus obras, sin citarlo, porque él así lo desea. Es gracioso ver hoy, como contraste a tantos segundones opacos y de color grisáceo dándose empujones para salir en la foto con destino a un medio de información.

La última noticia escrita que tenemos recopilada data del año 1930. Nos cuenta el corresponsal su viaje a Portugal donde pasó una temporada. En los primeros días del golpe militar de Franco, se encontraba en Madrid. Sale de la capital y marcha a Portugal, camino que se sabía y desde allí vuelve a su Priego natal. En los últimos años de su vida sufrió una apoplejía dejándolo mermado en su facultades. En su partida de defunción se lee: "(...) Francisco Ruiz Santaella, soltero, de edad de setenta y cinco años, natural de esta ciudad, hijo de don Guillermo y doña Josefa, que recibió la Extremaunción, falleció ayer a las 17 horas a consecuencia de debilidad senil, según certificado facultativo. Su entierro fue solemne en parroquia. Priego, 18 de octubre de 1950. José L. Aparicio"³.

En este trabajo de investigación vamos a acercarnos a su heterogénea personalidad y poner de relieve algunas de estas facetas sobresalientes de este artista singular y múltiple.

Retablista en las hermandades de la Columna y del Nazareno

Quizá la decoración de retablos sea una de sus cualidades más sobresalientes y la que más ejerció a lo largo de su vida. En Priego se vive de una forma singular los domingos de mayo. Varias hermandades celebran sus fiestas votivas realizando novenas y triduos y colocando a las imágenes de sus titulares en suntuosos y decorados retablos, cada año diferentes y cada año intentando superar, la decoración del anterior. Y esta emulación, lógicamente también es comparativa con la que realizan las otras hermandades. Sin normas prefijadas, se camina por la senda de *a ver quién lo hace mejor*.

Francisco Ruiz Santaella fue un ser superdotado, diseñando durante décadas numerosos retablos que siempre llamaban la atención y eran muy elogiados, primero, el de la capilla de la Columna y después en el Nazareno.

³ ARCHIVO PARROQUIAL DE LA IGLESIA DE LA ASUNCIÓN DE PRIEGO DE CÓRDOBA. *Libro de Defunciones*. Número de registro 389. Año 1950.

Los primeros elogios de esta cualidad llegan de la mano de Carlos Valverde López: "El 19 de mayo, es decir, en plenas fiestas de este mes, nació don Francisco Ruiz Santaella.

El recién nacido era bueno y prudente, tanto que no lloró ni cuando le derramaron el agua bautismal en la cabeza. Sus padres, muy piadosos, le llevaron a San Francisco el lunes siguiente al día de Jesús Nazareno, para ponerle en las andas. Apenas el niño entró en la iglesia rompió a llorar, lo que hacía por primera vez en su vida.

Extrañáronse todos los presentes de caso tan raro, y ávidos de saber el motivo, le interrogaban con la mirada.

El niño clavó entonces la suya en el retablo, que estaba sin desarmar, y movió repetidas veces el bracito de derecha a izquierda, como diciendo: -"No me gusta".

Ahora bien, a fuer de narrador verídico e imparcial, no respondo de la exactitud de este hecho; acaso lo haya soñado yo; pero si no es cierto, merece serlo; y la pequeña criatura al protestar con su llanto de los adornos con que entonces se aderezaba el retablo, dió a entender ya la disposición y el buen gusto que en su día había de tener para el arte decorativo, lo cual, como se verá más adelante, ha demostrado a maravilla"⁴.

Indudablemente esta anécdota recreada literariamente en parte, está escrita después de los hechos y cuando ya este recién nacido había dado pruebas más que suficientes de su extraordinaria habilidad para el diseño decorativo. El mismo autor, nazareno fervoroso, se congratula años más tarde que tan excelente artista, decore también los retablos de su Hermandad, pues hasta entonces lo hacía sólo en la hermandad de la Columna: "Lector: ¿te acuerdas de aquel niño recién nacido que en mayo de 1875 fue llevado por sus padres a la iglesia de San Francisco, y que al ver el retablo adornado, comenzó a llorar por primera vez en su vida y a mover el bracito en señal de protesta y desaprobación de todo aquel adorno y aderezo?

Pues ya pareció el **nene**, sino que ya no es nene; ya es un mozo de treinta y tres años y pelos..., en la barba, porque tiene barba corrida y muy bien cuidada.

El cual mozo, entre sus muchas y notables aptitudes posee la espacialísima de -o por intuición, o por estudio, y yo creo que por ambas cosas- ser una verdadera y reconocida autoridad en gusto estético, y dar la nota de belleza, originalidad y elegancia a cuanto arregla, dispone o decora.

⁴ VALVERDE LÓPEZ, Carlos: *Memorias íntimas y populares*. Manuscrito. Año 1875.

Esta felicísima disposición nos la anunció ya en el día de marras y nos la ha comprobado cumplidamente después. Años hacía, desde los primeros del siglo, dedicóse a modificar embelleciéndolo, el retablo destinado a lucir en las grandes fiestas de Nuestro Padre Jesús en la Columna, pero a partir del presente año ocho, así como en los sucesivos, ha sido el director y -perdóneseme la puerilidad de la frase- el **ponedor** de la ornamentación en ambas hermandades, de la Columna y del Nazareno, amén de otros decorados, tanto religiosos cuanto particulares.

Su éxito ha sido tan grande que ha tenido la habilidad -que yo llamaría milagrosa- de lograr que a los nazarenos le gusten, hasta el encomio, los adornos empleados en la fiesta de la Columna, y que a los columnarios les satisfagan hasta ponderarlos, los del Nazareno; coincidencia de juicios no conocida hasta ahora, por lo cual ambas reales Cofradías, para patentizarle un justo reconocimiento han declarado exornador perpetuo y gratuito de sus cultos al Sr. D. ... (me callo el nombre por no herir su modestia, pero si algún curioso quiere saberlo, búsquelo en el año 1875 de estas «Memorias», o en el Libro de Nacimientos del archivo Parroquial, año citado y día 19 de mayo)⁵.

El corresponsal de *El Defensor de Córdoba*, probablemente por estos años Baldomero Rodríguez Cobo, poeta humorístico y desenfadado nos ratifica este trabajo continuado. Nos dice sobre la Hermandad de Nazareno el año 1916: "CULTOS.- Como en mi crónica anterior expuse, la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno ha traído para que predique en el solemne triduo que ha celebrado al ilustre rector del Colegio de Totana Rvdo. Melchor de Besira, del que se han oído tres oraciones hermosísimas.

Trató en la primera de que el hombre es un ser que se diferencia de los demás que pueblan la tierra porque está dotado de inteligencia.

Discurrió en la segunda sobre que la humanidad tiene señalado un fin moral que explica las tendencias que en este sentido experimentan sus individuos. Y se ocupó en la tercera y última, de que únicamente la religión católica es capaz de satisfacer esas aspiraciones que la humanidad siente.

La Cofradía merece mil plácemes y muy especiales su Hermano Mayor don Antonio María Ruiz Amores, a cuya inteligente iniciativa y excelente voluntad se debe buena parte del extraordinario esplendor que este año han revestido las fiestas.

⁵ VALVERDE LÓPEZ, Carlos: *Memorias íntimas y populares*. Manuscrito. Año 1908.

El arreglo del retablo ha sido dirigido por el Sr. Ruiz Santaella y a él se debe el arte maravilloso con que estaba decorada la iglesia de San Francisco (...)”⁶.

Y días más tarde en este mismo mes de mayo, sigue decorando el retablo de la Columna. Nos lo cuenta el mismo corresponsal: “CULTOS.- Hoy 21 ha terminado el novenario de funciones a Nuestro Padre Jesús de la Columna. La función principal fue oficiada por el clero parroquial de ésta y parte de la capilla de cantantes de Granada, como también aficionados de Priego.

Ocupó la cátedra sagrada el Sr. Vázquez Camarasa, y desarrolló el tema siguiente: “*Regencia de Jesús en la inteligencia y corazón humano sin que pueda existir otra religión más que la nuestra que convenza más y sea más verdadera.*” Su oratoria arrebataadora, su elocuencia y dicción merecieron múltiples felicitaciones.

Mil plácemes a los hermanos mayores D. Francisco Carrillo Gómez y D. Anselmo Ruiz Torres por el acierto con que han desempeñado su misión organizando una fiesta que dejará recuerdo inmemorial.

También no deja de merecerlos nuestro buen amigo D. Francisco Ruiz Santaella (de cuya paciencia se abusa) presentándonos cuadros magníficos en el decorado de los retablos y adornos de la iglesia de San Francisco.

Después de la rifa de los objetos regalados a Nuestro Padre Jesús, que se efectuó por la tarde en el Compás de San Francisco y que produjo un buen ingreso, selló la procesión que hizo su recorrido quemándose a su entrada una bonita colección de fuegos artificiales”⁷.

El altar de riscos de Nuestra Señora de Lourdes en la iglesia de San Pedro de Priego

Entre el 11 de febrero y el 16 de julio de 1858, la Virgen se apareció 18 veces a Bernadette Soubirus en una gruta de Lourdes, cerca de los Pirineos, a cuyos pies discurre el río Cave. La aparición, seguida de muchos portentos producidos con la intervención del agua, desde entonces milagrosa, atrajo desde el principio a millones de peregrinos llegados de todas las partes del mundo y se extendió inmediatamente la devoción por el orbe cristiano, seducidos por una Virgen que decía de sí misma: «*Yo soy la Inmaculada Concepción*»⁸.

⁶ CORRESPONSAL: *Cultos*. “El Defensor de Córdoba”, número 5097, del 18 de mayo de 1916. y número de ficha 2801 de nuestro libro *Priego y prieguenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*.

⁷ CORRESPONSAL: *Cultos*. “El Defensor de Córdoba”, número 5101, del 23 de mayo de 1916. y número de ficha 2802 de nuestro libro *Priego y prieguenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*.

⁸ DÁNIKEN, Eric von: *Las apariciones*. Ediciones Martínez Roca, página 143 y siguientes.

En Córdoba existían por el año 1950 hasta trece capillas y oratorios dedicados a esta devoción, repartidos por diferentes conventos e iglesias (hasta en la catedral hubo una). Culto igualmente extendido por distintos pueblos de la provincia y Andalucía⁹ y que necesariamente tuvo que llegar a Priego.

Por el año 1908 es el presbítero Juan Bautista Madrid Linares, con domicilio en la calle Cánovas del Castillo (Río), el encargado de la iglesia de San Pedro, así como de la gestión del llamado «*Culto y Pan de San Antonio*» y será su entusiasmo y los fondos del santo los que lleven a cabo la creación de la capilla de Lourdes. Las obras fueron dirigidas técnicamente por Francisco Ruiz Santaella, y por la contabilidad sabemos que se realizaron por Pedro Serrano, albañil práctico, que realizó la faena por administración, ya que se pagan por separado peones de albañil, ripios o riscos, escayola, losas, cal y verja.

Para la compra de las imágenes, nuestro sacerdote se pone en contacto con el Instituto Cristiano de Artes Decorativas de «Hijo de Jacinto Calsina» de Barcelona, casa dedicada a la escultura de imágenes de madera y de cartón fibra que le envía catálogos con varias clases, desde semifina a extra, eligiendo una modesta cuyo importe ascendió a 225 pesetas de la clase fina. La imagen de la Bernadette se encarga a la misma casa, realizada ex profeso por 106,50 pesetas. La Virgen de Lourdes de 1,10 metros de altura, con túnica blanca, velo dorado, cinta azul y corona, está de pie, con las manos juntas a la altura de pecho y la mirada hacia abajo. La imagen de Bernadette, de 0,70 metros, arrodillada, para completar la escena de la aparición, va cubierta con un velo que le llega hasta media cintura, vestida a la usanza francesa del siglo pasado y con un rosario en las manos.

Del cuaderno de cuentas «*Gastos del Culto de San Antonio*» hemos entresacado un resumen de lo que costó quitar el altar precedente y construir la gruta cuyas obras se realizaron a partir de junio de 1908:

Sacando ripios a 2 pesetas el jornal, transporte,	
peones de albañil, pólvora y mecha	346,65 ptas.
Por losar, quitar goteras, escayola, yeso, pintar	
la verja y encalar	408,87 ptas.
Verja	300,00 ptas.
Virgen, Bernadette, embalaje y portes	353,00 ptas.

⁹ AGUILERA CAMACHO, Daniel: *La Inmaculada y Córdoba*. Tipografía Artística. Córdoba, 1950, páginas 189 y siguientes.

El total de la obra con las imágenes importó pues 1408,52 pesetas que dejaron las pocas existencias de caja en un estado calamitoso. A Tomás Álvarez se le estuvo pagando el importe de su verja de hierro hasta el año 1918, diez años más tarde de haberla colocado delante de la gruta que tan bien resultó para su época, aunque chocasen artísticamente los riscos naturales y las imágenes modernas con el estilo barroco predominante del templo.

Y con la gruta, vino el establecimiento del culto para hacer una especie de competencia al que tradicionalmente se le hacía a la capilla de enfrente donde estaba desde hacía muchos años San Antonio de Padua. Aparte de una quincena, ya en 1909 se realiza una procesión por las calles del pueblo¹⁰ y en sus muros se coloca un cepo para recoger limosna para el culto.

Después de Juan Bautista Madrid Linares, se encargó del culto el presbítero Manuel Ariza y a la desaparición de éste, la madre de Dolores Aguilera Molina, siendo actualmente ésta y un grupo de amigas entre las que se cuentan Carmela y Filomena Aguilera, Concepción Fernández, Amalia Madrid y Araceli Lázaro las que se encargan, a partir del 11 de febrero de hacerle una quincena a la imagen de Lourdes, en la que rezan el rosario y leen una lectura de un libro de 1903 titulado «*Quincena dedicada a la Inmaculada Virgen María en su advocación de Nuestra Señora de Lourdes*». Ellas solas, en un grupo aproximado de unas diez, al no poder contar con un sacerdote, son las únicas que mantienen esta devoción.

Setenta y cuatro años más tarde, en 1982, Jesús Pedrajas Pérez, Hermano Mayor de la Cofradía de la Soledad, propone a la Junta de Gobierno la nueva ubicación de la capilla del Santo Entierro donde se encuentra la Virgen de Lourdes, «*lo que daría más esplendor a la imagen del Santo Sepulcro, y asimismo evitaría el posible deterioro que conlleva los montajes y desmontajes del trono*». Después de una larga disertación sobre los pros y los contras, se somete a votación y con el resultado de 8 votos a favor, 5 negativos y dos abstenciones fue aprobada la propuesta, y por consiguiente, se desmontó toda la cueva y en su lugar se puso la urna e imagen del Santo Sepulcro. De esta forma desapareció la obra de Francisco Ruiz Santaella.

La imagen de la Virgen de Lourdes y la de Bernadette ocuparon el espacio del Cristo Yacente en la capilla de la Soledad¹¹.

¹⁰ LÓPEZ CALVO, Manuel: *Priego, caciquismo y resignación popular. (1868-1923)*. Centro Asociado de Córdoba, 1988. Página 105.

¹¹ ALCALÁ ORTIZ, Enrique: *Soledad en todos (Historia de la Real Cofradía del Santo Entierro de Cristo y María Santísima de la Soledad Coronada (1594-1994)*, página 65 y siguientes. Año 1994.

Arquitecto y diseñador urbano

La ciudad de Priego de Córdoba, y concretamente sus importantes calles Río y Álvarez serían muy diferentes sin la aportación de Francisco Ruiz Santaella. Su sensibilidad artística se proyectó en varios diseños de estilo modernista en algunas casas, pequeños palacios, tomando las calles principales un estilo desconocido hasta la llegada de sus proyectos. Arquitecto por intuición, sus cualidades para el dibujo le llevaron a ejercer la profesión, como un titulado sin haber pasado por la facultad de Arquitectura.

El corresponsal del *Diario Liberal* no informa de la inauguración en el año 1926 de la casa de José Serrano Ramos, diseñada por nuestro arquitecto aficionado, adyacente a la casa natal de don Niceto Alcalá-Zamora y que contó con la asistencia del ex ministro, amigo íntimo del propietario: "VISITA.- Se encuentra en esta ciudad el ex ministro Sr. Alcalá-Zamora, y a su breve paso por ella, es objeto constante de agasajos y merecidísimas atenciones que él acepta con complacencia.

Coincidiendo con su venida, el día de San Juan, ha habido dos fiestas casi simultáneas.

La primera ha sido la inauguración de una nueva y originalísima casa que el ex diputado a Cortes don José Serrano Ramos, se ha hecho construir y que alhajada, decorada y terminada con estilo clásico y primoroso, es honra de su director señor Ruiz Santaella, se bendijo e inauguró ayer, asistiendo sólo un limitado número de amigos del señor Serrano, por estar de luto la familia.

Entre los escasísimos concurrentes figuraba desde luego el ex ministro, los amigos más próximos, a quien se les avisó para poco antes de la bendición.

Tuvimos el gusto de ver unas habitaciones de la nueva mansión, que bien podemos calificar de suntuosa y responden al más escogido y refinado gusto artístico que Ruiz Santaella imprime a cuanto dirige.

En aquella grata y amena reunión de íntimos del señor Serrano, (que son también del eminente tribuno), nos trasladamos a la morada del don Juan Bufill, quien por ser día de San Juan, tenía en ella invitados al señor Alcalá-Zamora y a una porción de amigos más.

Ya en ella, con la efusión de una verdadera amistad, y con el exquisito tacto de sus moradores y al alegre bienestar que se siente al calor de los "Moriles-Burgos", y de sus otros vinos y numerosos compañeros (que allí estaban casi todos), se comió bien, se bebió mejor y encantado de la velada, nos marchamos cada cual a su casa, con la filosófica impresión de que *la vida es bella* en una casa

nueva y buena como la del señor Serrano y con una mesa selecta y bondadosa como la del señor Bufill.

Reciban ambos el testimonio más sincero de nuestro agradecimiento por sus invitaciones y quiera Dios que el uno vea su casa llena de nietos y el otro su mesa repleta de personas de su agrado y estimación, ya que el presente tiene la dicha de carecer de hijos, que suelen ser tiranos inconscientes de sus progenitores. Corresponsal, 25 junio 1922¹².

La Corporación presidida por José Tomás Valverde Castilla, durante la dictadura de Primo de Rivera, hizo importantes obras de remodelación del recientemente llamado Paseo de la Rosas, urbanizando el recinto con bancos, pérgolas y otros adornos diseñados por Ruiz Santaella. Sus amigos, casi toda la Corporación, se reúnen en una cena para agradecerle su trabajo: "AGASAJO MERECIDO.- Con motivo de la inauguración de la pérgola que el Ayuntamiento de esta ciudad ha construido en el Paseo de Colombia, fue obsequiado anoche con una cena íntima don Francisco Ruiz Santaella, director de las obras, por sus amigos don José Tomás Valverde, don Antonio Calvo, don José Entrena, don Juan Fernández, don Antonio Castilla, don Francisco Candil, don Antonio María Ruiz-Amores, don Carlos Valverde y don Rafael Jiménez de la Serna.

Dada la invencible modestia del señor Ruiz Santaella, sólo podía serle grato un agasajo como éste, sencillo y cordial, y por entenderlo así sus organizadores han rehuido darle otra forma más extensa y llamativa que, en cambio, hubiera satisfecho el deseo de muchas personas de tomar parte en él.

Priego es un pueblo agradecido y culto y siempre ha visto y ve con cariñosa simpatía la merítisima labor del señor Ruiz Santaella, celoso defensor de sus monumentos históricos, consejero insuperable y desinteresado para la realización de todas las obras artísticas particulares o públicas y trabajador incansable siempre que se persigue una finalidad cultural. Bien merecido tiene, pues, el delicado homenaje que se le ha tributado y al que en espíritu se ha asociado todo este vecindario que le admira y que le quiere. Corresponsal. Priego, 27 junio 1926¹³.

Dos años más tarde, este agradecimiento no se había olvidado. Seguramente colabora intensamente en el catálogo de propaganda, el primero que tenemos noticias, que se hace en el año 1928 costeado por el Ayuntamiento y dirigido por la Oficina Provincial de Turismo de Córdoba. Creemos que dicho catálogo

¹² CORRESPONSAL.- *Visita*, "Diario Liberal", número 3865, 27 de junio de 1922.

¹³ CORRESPONSAL.- *Agasajo merecido*, "La Voz", número 2489, del 29 de junio de 1926. Número de ficha 3821 de nuestro trabajo titulado "*Priego y prieguenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*".

es casi todo suyo. La introducción de las notas históricas de Priego y el catálogo monumental coinciden plenamente con una conferencia que dio en el Casino de Priego en el año 1917 y en el cuaderno de fotos, también colaboraría, junto a Alfredo Calvo, entonces los dos aficionados más destacados de la localidad, no profesionales. Por esta razón, al final del precioso álbum, los editores se ven deudores, porque justicia obliga, a publicar estos párrafos dirigidos a su persona, aunque sin nombrarla como era su deseo: "CASAS DE MODERNA CONSTRUCCION.- No es de extrañar que en ciudades que conservan con tanto prestigio los restos de un pasado de recio abolengo artístico, las construcciones modernas en él se influencien, pero, desgraciadamente, en la mayor parte de los casos no sucede así, y la fiebre de construcción moderna, que todo lo arrolla, imprime en ellas mil antiestéticos destellos de mal gusto que desorientan al visitante y desvirtúan el verdadero carácter de las villas al ofrendar sus diferencias con el estilo dominante; afortunadamente, para Priego, un hijo ilustre, Caballero y Artista, Arquitecto, Ceramista, Decorador y Forjador, sin títulos, pero de hecho, y con una maravillosa intuición artística y fina percepción, burla burlando, hoy una casa (la de Manuel Aguilera y José Ruiz), mañana un jardín (Paseo de Colombia)), va dejando sus huellas por la ciudad, completándola y embelleciéndola sin alterar su carácter ni tocar su ambiente.

Sirva este mal hilvanado comentario mío de imperfecto homenaje a su fructífera labor que todos sus convecinos agradecen, y súfralo también su modestia, mayor que su mérito, y que hace que, muy a mi pesar, no pueda en estas páginas citar su nombre. Córdoba y Enero 1928.-*El Director de la Oficina Provincial de Turismo*"¹⁴.

Periodista, articulista, poeta e historiador

No sabemos exactamente el día que decide dejar el pueblo que tanto ama y marcha a la conquista de Madrid, llevando como equipaje pluma y papel, aparte de su bolsa llena de pesetas procedentes de sus rentas agrícolas. Su mente inquieta y emprendedora le hace buscar horizontes donde desarrollar su personalidad creativa. Por estas fechas también residen en Madrid sus amigos prieguenses Adolfo Lozano Sidro, ilustrador de *Blanco y Negro*, Niceto Alcalá-Zamora y Torres, Oficial Letrado del Consejo de Estado, y Pedro Alcalá-Zamora Estremera, periodista y traductor, entre otros amigos.

¹⁴ PRIEGO DE CÓRDOBA. La bella ciudad meca del barroco andaluz. Punto ideal de etapa en el recorrido automovilista Granada-Córdoba. Álbum de propaganda gratuita. Cuya edición costea su Ayuntamiento y dirige la Oficina Provincial de Turismo. Córdoba, año 1928.

Con veintiséis años, en 1901, nos lo encontramos ejerciendo de periodista en Madrid según nos informa el decenal carcabulense *La Brújula*¹⁵. Y años más tarde, en 1904, el corresponsal de *El Defensor de Córdoba* no indica que: "(...) Hemos tenido el gusto de saludar al ilustrado redactor de *El Nacional* don Francisco Ruiz Santaella, que accidentalmente se encuentra en ésta"¹⁶. Su incidencia en la vida madrileña, donde aún no hemos conseguido investigar, debió tener alguna importancia como lo demuestra el hecho de organizar una exposición en el Ateneo de Madrid sobre el tema *Damas Españolas*¹⁷. Tampoco conocemos el día que cansado de la capital y de su ajetreo buscó refugio tranquilo en su adorado pueblo. Tampoco tenemos noticias de los artículos y temas sobre los que escribió durante estos años.

Como socio del *Casino de Priego*¹⁸, el día 31 de enero de 1915 participa en una velada literaria junto a las personalidades más destacadas del mundo cultural de Priego. Manuel Rey Cabello, que sería director de «*Patria Chica*», días más tarde, leyó las siguientes cuartillas el día de su actuación: «Señoras, señoritas y amigos de Priego: al empezar el trabajo que voy a tener el gusto y el atrevimiento de leerles, lo primero que se me vino a la memoria fueron las palabras con que solemos empezar esta clase de obras, oratorias o escritas, los que, como yo, no saben leer ni escribir. Yo hubiera también empezado diciéndoles «no soy orador» pero estoy seguro que hubiera tenido contestación inmediata diciéndome alguno de ustedes «ya lo sabemos»; también hubiera podido decirles poniéndome muy grave: Quisiera en estos momentos, señoras y señores, poseer elocuencia de Demóstenes o Castelar, la filosofía de Platón y de Aristóteles, el arte que demostraron en los relieves Fidias y en las pinturas Parrasio, Murillo y Velázquez pero..., no divaguemos, no resulte pesado ya el exordio.

Nunca pude pensar llegar al sitio donde me encuentro, más a instancias de buenos amigos, con cuya amistad me honran, he llegado al sacrificio que me imponen quizás para confirmar la célebre frase de que este es el país de las anomalías y del sarcasmo. Donde hay jóvenes que seguramente hablarían y escribirían mejor, con cuyas oraciones o escritos harían pasar un rato agrada-

¹⁵ REDACCIÓN: *Noticias generales*, "La Brújula", número 11, del 1 de diciembre de 1901.

¹⁶ CORRESPONSAL: *De temporada*. "El Defensor del Córdoba", número 1393, del 17 de mayo de 1904. Registro número 2922 de nuestro trabajo *Priego y prieguenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*."

¹⁷ FORCADA SERRANO, Miguel: *Priego de Córdoba. Guía multidisciplinar de la ciudad y su territorio*, página 191.

¹⁸ Su ficha dice: "De número. Ausente, febrero de 1901. Presente, junio de 1901. Ausente, octubre de 1904. Regresó.

ble al auditorio, y donde hemos ya admirado la sublime palabra de ese insigne maestro de la oratoria que se llama don Niceto Alcalá-Zamora, donde oímos el magnífico discurso escrito y leído por don Carlos Valverde y admirado después la magnífica poesía que nos leyó últimamente, donde escuchamos la historia antigua de Priego, admirables apuntes históricos recopilados por don Francisco Ruiz Santaella; el trabajo dedicado al Jurado, notable obra de jurisconsulto de don Antonio de Castilla; la delicada e instructiva conferencia de don José Valverde, sobre «La apicultura movilista», los sublimes versos de don Miguel Carrillo y los jocosos de don Baldomero, y no hablo de los señores de esta noche, nada podía yo decir después que no pareciera pálido al par que atrevido insulso y tonto al mismo tiempo que aburrido.

Así, y con toda una respetable carga de miedo insuperable, me lanzo al cumplimiento que me impuse pidiéndoles mil perdones, pues mal pudiera resistir este trabajo la crítica más indulgente¹⁹". Después continuó leyendo un poema de su propia invención.

«En los primeros días de febrero, y como derivación y fruto de las veladas, comenzó a editarse por José Bergillos en su imprenta «La Aurora», y a publicarse el periódico local «Patria Chica», decenalmente primero y semanalmente después²⁰«. Publicación fundada por Carlos Valverde López que seguía los pasos de su buen amigo Domingo Arjona Casado director de «La Amistad». Fue su primer director Manuel Rey Cabello, y entre los colaboradores destacados, además de los citados, tenemos a José Tomás Valverde Castilla, Francisco Candil Calvo, Manuel Núñez Torralvo e ilustradores como Adolfo Lozano Sidro y Alfredo Calvo Lozano. El primer número apareció el 10 de febrero de 1915 y en sus páginas, además de las noticias locales y los consiguientes anuncios, se publican artículos con temas de literatura, medicina, agricultura, industria, política internacional y local. Precisamente un artículo de José Tomás Valverde planteando el problema de la canalización irresuelta de las aguas de Priego, provocó un grave enfrentamiento con la Corporación y un numeroso grupo de seguidores que al darse de baja, después de suscitar una fuerte polémica, provocaron el cierre del periódico a los siete meses de su aparición²¹.

En esta publicación nos encontramos la crónica de la celebración de la primera comunión de los hijos mayores de don Niceto Alcalá-Zamora celebrada en la finca *La Ginesa*, escrita por Francisco Ruiz Santaella: "FIESTA MEMORABLE.-

¹⁹ REY CABELLO, Manuel: *Patria Chica*. Decenal prieguense, año 1915.

²⁰ VALVERDE LÓPEZ, Carlos: *Memorias íntimas y populares*, año 1915.

²¹ ALCALÁ ORTIZ, Enrique: *El Casino de Priego y otras instituciones recreativas (1848-1998)*.

La primera comunión de los hijos mayores del ilustre parlamentario, gloria de Priego, el excelentísimo señor don Niceto Alcalá-Zamora, se realizó el día veinte en la capilla de la nueva casa que dicho señor ha construido en su hermosa finca del Cañuelo.

El recuerdo de la primera comunión es siempre imborrable, y cuanto más se alejan de ella los años la conciencia, más se aviva el recuerdo, y más nos obsesiona la pureza de una infancia que no habrá de volver. Cada vez que ante nosotros se remueva la sagrada fiesta, pensamos con amargura en aquella otra mañana de abril, en la que todo era blanco y no sospechábamos los otros matices de la vida.

A estos gratos recuerdos de la infancia, habrán de unir los hijos de nuestro querido amigo, la remembranza de una fiesta alegre y regocijada que por alto que la fortuna los lleve, no habrán de presenciar nunca otra semejante.

De todas las clases sociales ha acudido representaciones, y todos confundidos han celebrado esta primera comunión que ha sido a la vez fiesta de respeto y cariño hacia el hombre bueno que ha sabido agruparlos.

A las ocho de la mañana comenzaron a llegar los invitados a la ceremonia. A las nueve fue bendita la capilla por nuestro virtuoso arcipreste don Evaristo Meléndez Alarcón y luego don Francisco Ruiz Casado dijo la misa de comunión. Más tarde fue servido un espléndido almuerzo prolongándose la reunión hasta las últimas horas de la tarde.

Mi más sincera enhorabuena a la esposa del señor Alcalá-Zamora, doña Purificación Bidaburu, por la organización de la magnífica fiesta. En la difícil tarea de atender a los convidados le ayudaron su madre doña Natalia Bidaburu, señorita Pilar Alcalá-Zamora, doña Natalia Castillo, señora de Crespo y señorita María Castillo.

Asistieron las señores y señoritas siguientes: doña Carmen Alcalá-Zamora; doña Enriqueta Torres; condesa de Santa Teresa y sus hijas, señoritas Elisa Bidaburu; Gloria y Fernanda Torres; Carlota Torres Romero; Cristobalina Herrera Romero; Pilar Buñill; doña Purificación Alcalá-Zamora; doña Concepción Pérez y su hija; doña Mercedes Calvo; doña Trinidad García; doña Adolfa Pazo; doña Rosa Carrillo, doña Luisa Serrano y muchas más que siento no recordar en este instante.

El diputado a Cortes por nuestro distrito asistió al acto lamentando sus amigos haya sido tan corta su permanencia aquí.

De Lucena: señores Víboras y el Teniente Coronel don Eloy Caracuel.

De Rute: Diputado don Antonio Torres; don Antonio B. Reyes, alcalde; don Rafael Delgado y un nutrido número de amigos.

Luque: Don Eloy G. Mediavilla, alcalde; don Francisco Cruz Toro, juez municipal.

Zuheros. Don José Giménez, alcalde; don Francisco M. Tallón.

Almedinilla: Don Alfredo Serrano.

Los alcaldes del Cañuelo, Campos, Tójar y Zamoranos, señores Antonio J. González, Calixto Puerto, Casiano Sánchez y Antonio Roldán.

Alcaudete. Señor marqués de Santa Teresa, don José Torres, diputado provincial.

De Priego. El señor arcipreste acompañado de una nutrida representación del clero local y de los pueblos ya citados; el señor juez de instrucción don José Gómez, don José Utrilla, registrador de la propiedad, don José Serrano, diputado; don Enrique Castillo, secretario; don Juan Bufill Torres, alcalde, y toda la Corporación municipal.

La falta de espacio impide el relato completo de los asistentes, que se elevó al número de trescientos²².

Aparte de estas colaboraciones participa como jurado en un concurso de prosa y verso que organiza la redacción de *Patria Chica*, junto a Carlos Valverde, Francisco Candil, Manuel Núñez y José Bergillos. Jurado que precisamente deja desierto los premios al estimar la falta de calidad en los trabajos presentados²³.

De su faceta como poeta sólo hemos recopilados dos poemas. El primero de ellos, lo publica en 1901 y tiene sentido amoroso, excepcional precisamente en un hombre que permaneció soltero:

CASO DE... MEMORIA

¿Qué lo has olvidado?
¿Qué ya no te acuerdas
De las noches que en claro pasamos
Al pie de la reja,

²² RUIZ SANTAELLA, Francisco: *Fiesta memorable*, "Patria Chica", número 9, del 25 de abril de 1915.

²³ REDACCIÓN: *Resultado del concurso*. "Patria Chica", número 11, del 9 de mayo de 1915.

Con las caras muy juntas, muy juntas,
Pensando mil cosas, que calla la lengua?
¿Qué tu aliento quemaba mis labios,
Que era lava la sangre en las venas,
Que fundidos los dos en un beso
De dicha suprema,
Quedamos unidos, con vínculo eterno;
Qué ya no te acuerdas?
Si eso casi parece imposible;
Si no hay quien lo crea:
No es difícil que llegue a olvidarse
El juego de amores, la vaga promesa,
Que se arranque el amor verdadero,
O que el tiempo borre sus profundas huellas;
Pero nunca olvidar de ese modo,
Si tienes conciencia,
Que es falsa su honra, cuando sin engaño
No puedes vencerla²⁴.

En la siguiente, y última de sus poesías, se acerca, con una bella composición a retratar esa tierra que tan profundamente tiene incrustada y que publica en 1915 en *Patria Chica*:

ANDALUCÍA

Magnífica, esplendente luz de mi Andalucía;
Horizontes de acero; mármoles en las cumbres;
Sol que la ancha campiña calcina con sus lumbres;
Cielo y mar, seda azul; nubes de argentería.

Eres inagotable manantial de alegría,
Y porque no se ahogue tu vida en dulces lumbres,
El destino dispuso que por fuerza columbres,
El amargo contraste de la melancolía.

²⁴ RUIZ SANTAELLA, Francisco: *Caso de... memoria*, "La Brújula", número 2, del 1 de agosto de 1901.

En el rico torrente de tu sangre agarena,
En tus ojos gitanos, y en tu carne morena,
Escondió la lujuria su divino tesoro.

Trae tu blasón rampante, una quimera de oro
Sobre campo de gules, sobre campo de plata.
Un corazón ardiente y un clavel escarlata²⁵.

Benefactor social

Las corridas o festivales taurinos organizados por una hermandad o cofradía o por otro tipo de asociaciones con carácter benéfico, cuyos beneficios se destinan para realizar obras en la iglesia, reformar algún edificio público o adquirir un objeto de importancia, religioso o profano, se han dado a lo largo de la historia en diversas ocasiones.

El primer festival benéfico que tenemos fichado en la prensa data del 1910 y se hace en beneficio del Hospital de San Juan de Dios. Por estos años igualmente se había construido una caseta en la que se celebraba una tómbola benéfica en beneficio de esta institución durante los días de feria.

El festival de cintas y toretes que se preparaba se anuncia por tres veces en las páginas de "El Defensor": "CORRIDA DE CINTAS.- Para el domingo 21 del corriente se prepara por la asistencia en esta ciudad una hermosa corrida de cintas en la que tomará parte lo más escogido de la sociedad de esta población.

Al efecto están bordando cintas preciosas, las señoritas, y los productos se dedicarán al hospital de San Juan de Dios.

También se lidiarán y matarán por los aficionados dos toretes que han sido escogidos de la ganadería de don José Lozano, vecino de ésta. Oportunamente daré más detalles. Corresponsal²⁶".

Y después de tanto anuncio, el corresponsal da una crónica llena de satisfacción por la jornada vivida: "FESTIVAL HÍPICO-TAURINO.- Con indescriptible entusiasmo y alegría se ha celebrado el domingo 21 la corrida de "Cintas y Toretas" que estaba anunciada.

Todo lo que se diga resulta pálido para pintar la animación que han revestido estos actos.

²⁵ RUIZ SANTAELLA, Francisco: *Andalucía*, "Patria Chica", número 1, 10 de febrero de 1915.

²⁶ CORRESPONSAL: *Corrida de cintas*, "El Defensor de Córdoba", número 3304, del 11 de agosto de 1910.

En la Plaza de Toros hubo un lleno regular y todos los jóvenes que tomaron parte cogieron cintas, siendo muy aplaudidos. Entre todos se distinguió don Antonio de Castilla y Abril.

Los toros fueron medianos y los toreros buenos, distinguiéndose en el manejo del capote don Juan de Dios Alférez Lozano.

Las bellísimas señoras y señoritas presidentas de la comisión obsequiaron con magníficos habanos, helados y licores a los jóvenes que tomaron parte en la fiesta y el desfile resultó brillantísimo recorriendo las señoritas en coches y automóviles las principales calles de la ciudad, escoltadas por los jóvenes que a caballo las seguían, orlados con las cintas recogidas, como preciosos trofeos.

Cuando descendían de los vehículos para quedarse en sus casas las señoras y señoritas, recibieron numerosos vivas del elemento joven, continuando después la comitiva en medio de una multitud de gentío hasta recogerse todas en sus respectivas casas.

Aún no se sabe a cuanto ascenderán los fondos recogidos a favor del Hospital de San Juan de Dios, pero se cree que suben a una crecida suma. Corresponsal. 22 agosto, 1910²⁷”.

Francisco Ruiz Santaella no consta como torero ni como jinete corredor de cintas, pero si lo vemos como animador del cotillón en la fiesta consiguiente que dieron los organizadores para celebrar el éxito del festival y que maravillosamente cuenta José Tomás Valverde Castilla: “FESTIVAL EN PRIEGO.- El domingo 28 del corriente se celebró en esta ciudad una fiesta cuyo recuerdo durará mucho tiempo en cuantos la presenciaron.

Fueron sus organizadores los señores patronos del Hospital de San Juan de Dios, que quisieron con ellas mostrar su agradecimiento al elemento joven de esta población por el festival que para allegar recursos con destino a la Beneficencia celebró el pasado día 21.

El acto, que se verificó en el Huerto de las Infantas, propiedad de don José Luis de Castilla, comenzó a la caída de la tarde y duró hasta las altas horas de la madrugada.

El sitio no podía reunir mejores condiciones para servir de marco al delicioso cuadro que en él se encajaba: al frente la adusta mole del histórico castillo de los señores marqueses de Priego, sirviendo de fondo al caudaloso torrente de

²⁷ CORRESPONSAL: *Festival hípico-aurina*, “El Defensor de Córdoba”, número 3315, 24 de agosto de 1910.

la Fuente de Neptuno que, despeñado por una artística cascada, rodeada de saltadores y fantásticamente iluminada, se precipitaba en amplísimo estanque, en el que una improvisada lancha hizo las delicias de la concurrencia.

A espalda los dilatados horizontes de la frondosa vega de Priego, y entre uno y otro paisaje, un precioso *parterre* iluminado *a giorno*, cuya avenida central, engalanada con guirnaldas sujetas por las lujosas cintas que se corrieron en el festival, sirvió de salón de baile.

Los señores patronos don Evaristo Meléndez Alarcón, don Antonio Aguilera, don Juan Bautista Madrid, don Pablo Luque, don José Luis Castilla y don Alfredo Calvo hicieron galantemente los honores a sus invitados, a quienes colmaron de atenciones.

A las nueve se sirvió un exquisito refresco y antes y después de él se bailaron rigodones y lanceros, terminando la fiesta con un cotillón, que dirigieron admirable y deliciosamente la señorita María Luisa Castilla y don Francisco Ruiz Santaella.

El número de concurrentes fue seguramente de más de doscientos, dando las muchachas la simpática nota de presentarse luciendo riquísimos mantones de Manila.

Concretándome sólo a dar el nombre de las familias que estuvieron representadas en la fiesta, hay que anotar: señores de Molina Aguilera, Marfil, Ruiz, Fernández, Ortiz, Rico, Aguilera Aguilera, Castilla y Abril, Serrano Rubio, Luque Matilla, Lázaro, Bufill, Ortiz Santaella, Redondo, Madrid Alcalá-Zamora, Solano, Pareja, Bidaburu, Tofé, Velástegui, Calvo, Pérez, Arriero, Ruiz Lozano, Valverde y Castilla, Onieva, Jiménez, Madrid Linares, Candil, Montes, Ruiz Santaella, Casani, Serrano Ramos, Ruiz-Amores, Agüera, Blanco, Santaella, Camacho, Alcalá-Zamora, Alférez, Sabater, Luque Serrano, Entrena, Madrid Valverde, Abril Lozano, Borreguero, Zurita Ruiz y Moreno Cáliz.

Los asistentes salieron satisfechísimos de tan agradable reunión, y el improvisado cronista que tomó estas notas quiere estampar al final de ellas una sincera enhorabuena para los señores patronos por el éxito completo de la fiesta y un caluroso aplauso para cuantos con su esfuerzo lograron en el festival del día 21 reunir algunos miles de pesetas con que contribuir al sostenimiento decoroso del Hospital. 30 agosto 1910²⁸”.

²⁸ VALVERDE CASTILLA, José Tomás: *Festival en Priego*, “Diario de Córdoba”, número 18452 del 1 de septiembre de 1910. Ficha 1555 del libro *Priego y prieguenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*.

A primeros de febrero de 1915 ocurrió en Priego un hecho luctuoso y sangriento que llenó de indignación a todo el vecindario que incluso intentó tomarse la justicia por su mano. Un hijo celoso de las relaciones de su padre que intentaba casarse de nuevo, mata a su futura madrastra y a un hermano de ésta. Así nos lo cuenta el *Diario de Córdoba*: "DOBLE ASESINATO EN PRIEGO.- En Priego ha ocurrido un horrible suceso, del que han sido víctima una agraciada joven y un hermano suyo.

De rumor público se sabe que Antonio Palomar, hombre de alguna edad, viudo y con hijos, venía sosteniendo relaciones formales con María Cobo Ávila, de veinticuatro años, soltera.

Estos amores habían producido muchos disgustos en la familia Palomar, lo que se oponía a que continuasen las relaciones tanto por la diferencia de edad que había entre aquellos como por los excesivos gastos que a Palomar ocasionaba la situación y también porque, siendo él viudo, tenía el propósito de casarse con María.

En vista de que con las razones de la familia de Palomar no se conseguía que terminasen los amores, un hijo de Antonio, llamado Rafael Palomar Requerey, de veinticuatro años de edad, casado, barbero y con domicilio en la calle Nueva, de Priego, penetró en la casa número 11 de la calle Polo, domicilio de María Cobo, y sin que mediase palabra alguna, hizo dos disparos con una pistola Browning sobre la María y un hermano de ésta llamado Cecilio, de veintiocho años, causándoles la muerte en el acto.

El doble asesinato ocurrió en el momento en que las víctimas estaban comiendo, presenciando la escena el tío de las víctimas Antonio Ávila López y el primo de aquellas Isidro Ávila Ortega, se sesenta y uno y diecisiete años, respectivamente, quienes también viven en aquella casa.

El autor del horrible suceso ingresó poco después en la cárcel del partido, siendo entregado por un alguacil, en cumplimiento de mandato del Juez de Instrucción.

Tan pronto como la benemérita tuvo conocimiento del hecho se trasladó al lugar del suceso para prestar auxilio al Juzgado en el levantamiento de los cadáveres.

El pueblo de Priego está hondamente impresionado por el horrible suceso²⁹.

²⁹ REDACCIÓN: *Doble asesinato*, "Diario de Córdoba", número 19916, del 6 de febrero de 1915. Ficha 1927 del libro "Priego y prieguenses en la prensa cordobesa (1852-1952)".

Impresionado, indignado y caritativo, porque inmediatamente después el recién aparecido decenal "*Patria Chica*" abre una suscripción para socorrer a la madre de las víctimas, consiguiendo una suma de 70 pesetas. Entre los donantes se encontraban Manuel Rey Cabello, Pedro Morales Serrano, Francisco Candil Calvo y Francisco Ruiz Santaella entre otros³⁰.

...

La llamada Gran Guerra o Primera Guerra mundial produjo un alza de los precios de los alimentos básicos afectando gravemente a los obreros temporales, entonces la inmensa mayoría de la población que vio con ojos impresionados como en Rusia triunfa la revolución comunista y daba un giro de noventa grados a su régimen político. En Priego, como en otros lugares de España, en 1918 hubo importantes movimientos huelguísticos, reclamando aumento en los salarios para poder comprar al menos los alimentos básicos. Preocupados los propietarios prieguenses, sorprendidos por la actitud obrera y temiendo una revolución como la rusa y por consiguiente la pérdida de sus propiedades y privilegios, se dan prisa y suben los jornales hasta el punto mismo en que fue solicitado por los obreros y además para evitar nuevas revueltas y males mayores se reúnen para crear un *Centro Obrero de Hijos de Priego*³¹.

Con mucho detalle, un colaborador de *El Defensor del Córdoba*, nos entera de estas iniciativas patronales para matar dos pájaros de un tiro: protegerse ellos y ayudar al prójimo: "SOLUCIÓN DE LA HUELGA.- En la Junta celebrada en el Ayuntamiento con ocasión de la huelga obrera por los principales labradores e industriales de ésta se han tomado acuerdos verdaderamente favorables y salvadores para las clases todas dependientes del trabajo cotidiano, la que nos complacemos en publicar para conocimiento de todos y tranquilidad de aquellos en cuyo beneficio se labora; los acuerdos previamente tomados fueron los siguientes:

- 1ª. Constituir una junta que estudie los problemas sociales y proponga las soluciones para la misma.
- 2ª. Formar una Cooperativa de venta de artículos de primera necesidad en beneficio de los trabajadores y de los pobres.

³⁰ REDACCIÓN: *Suscripción, "Patria Chica"*, número 5, 20 de marzo de 1915. Ficha número 5525 de nuestro libro "*Priego y prieguenses en la prensa cordobesa (1852-1992)*"

³¹ CORRESPONSAL: *Tras la huelga obrera, "Diario de Córdoba"*, número 21355, del 20 de noviembre de 1918. Número de ficha 1324 de nuestro libro "*Priego y prieguenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*".

El deseo unánime de ampliar en cuanto lo merezcan las aspiraciones del proletariado, ha duplicado en todos la energía y la actividad, y para hacer práctica y pronta labor se ha reunido esta tarde y bajo la presidencia de digno señor cura párroco los siguientes señores cuyos acuerdos daremos más adelante: Don Víctor Rubio Chávarri, propietario; don Luis Cosani Usera, notario público; don José Luis Castilla Ruiz, propietario; don Rafael Medina Aguilera, industrial; don Francisco Ruiz Santaella, propietario; don Juan Fernández Gómez, subalterno de Tabacalera; don Francisco Candil Calvo, propietario; don Juan Bufill Torres, diputado provincial, don Juan Palomeque Ramírez, propietario; don Antonio María Ruiz Jiménez Rubio, ídem: don Rafael Serrano Aguilera, ídem; don Antonio Calvo Lozano, ídem.

Varios otros señores de lo más saliente de la población, los que llenos de buen deseo, con la mejor de las virtudes en la mente que es la caridad, se proponen fundar cooperativas y cajas de ahorro que mejoren en lo posible la situación de las necesidades para que este pueblo feliz ayer y triste hoy, no vuelva más a sentir la sacudida violenta que hoy por primera vez ha sentido provocada de una parte por la subida exagerada de los artículos de comer y beber y por otros hostigada del férreo acicate de los revoltosos y tumultuosos de oficio y con la valiosa cooperación de seguros y poderosos elementos se conseguirá al fin que este pueblo vuelva a sus trabajos y a sus goces nunca turbados por el hambre y la miseria; véanse los planes que esta Junta se propone desarrollar con la ayuda de Dios y la de los hombres de buena voluntad.

1º.- En la reunión de esta tarde se han nombrado varias comisiones; una que entenderá de la formación del reglamento.

Otra del funcionamiento y régimen de la Cooperativa; otra del estudio y formación de una caja rural, y otro que entienda de la instalación y fomento de un centro que se titulará *Centro Obrero de hijos de Priego*.

Entendemos que el ardor y cariño con que todos estos señores han tomado estos asuntos les llevará a término feliz, pues todos y cada uno trabajan por su parte para conseguirlo y así se espera por ser obra redentora, educativa y de trascendencia indiscutible para todos"³².

En la tercera y última obra benéfica donde nos encontramos a Francisco Ruiz Santaella es en la comisión encargada de construir un asilo benéfico sobre un solar donado por Mercedes Calvo Lozano, encargándose de la dirección de los

³² UN COLABORADOR: *Solución a la huelga*, "El Defensor de Córdoba", número 5871, del 20 de noviembre de 1918. Ficha número 2661 de nuestro libro "*Priego y prieguenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*".

planos y las obras: "Ya que la prensa española (y especialmente la buena, la católica prensa) es el constante voceador de toda obra buena, el vehículo triunfal de todo acto plausible, no hemos de dejar de publicar en ella lo que tanto y tan hondamente interesa a esta ciudad y que por su índole misma es buena, es lo mejor de lo mejor, la caridad cristiana.

Un rasgo envidiable de esa sublime virtud de la caridad, indujo a una señora conciudadana, a una señora de rancia, noble y limpia estirpe, a donar para asilo de pobres desamparados, una buena y apropiada parcela de terreno.

Enamorado el cronista de esta acción, del fin para que se dona y del entusiasmo unánime que la ciudad siente al ver en vía de realizarse el anhelo constante de sus piadosos moradores; premiados el esfuerzo del digno y celoso arcipreste, iniciador, inductor y actor de cuantas gestiones van realizadas, no puede menos que hablar, y hablar en el lenguaje correcto, fluido y sincero con que suele expresarse la gratitud cuando la gratitud se siente muy de veras.

La señora donante, doña Mercedes Calvo Lozano, ha de perdonarme (y yo se lo ruego) la licencia que sin la suya se ha tomado el cronista de publicar su nombre; y los señores que tuvieron la dicha de ser para algo nombrados en las juntas, han de perdonarme también al publicar los suyos, más para estímulo de todos, y aún de mí que nada signifíco, es bueno consignarlo, que la virtud es tarda, reacia y floja en los tiempos que corren y hay que darla reactivas para hacer que despierte y pulule en las casas, en las villas y en la sociedad toda como en los buenos tiempos de su absoluto reinado en que se hicieran tanta y tan piadosas fundaciones benéficas.

Ayer 3, y en la sacristía mayor de esta parroquia, hubo reunión de señores, que convocados en nombre de las autoridades, del clero, de las Hermandades y Cofradías locales se congregaron para tratar de los primeros pasos de esta obra y salvo los ausentes o los perentoriamente ocupados, asistieron todos y todos aceptaron los cargos para que fueron elegidos; yo vi en sus semblantes, y vi en sus rostros pintada la íntima, la sublime satisfacción de bien obrar y vi entreabrirse sus repletos bolsillos en socorro de los pobres ancianos; nadie dio nada, ni nadie pidió nada; más en el ambiente parecía cernerse el ángel bendito de la caridad cristiana que decía: "Señores, los ancianos pobres y sin amparo os necesitan, os llaman", y ellos parecían responder: "Aquí estamos".

Nombráronse las juntas de planos y obras y la de gobierno y postulación, cuyo miembros son a saber: para la primera, los inteligentes y activos señores don José Pedrajas Suardíaz, médico titular y gran práctico en construcciones; don José Tomás Valverde abogado y semi-ingeniero, y don Francisco Ruiz Santaella, el clásico y cultísimo ornamentador de cuanto fundamentalmente se constru-

ye y fabrica en la ciudad; para la segunda fueron nombrados así: presidente honorario, don Francisco Candil Calvo, hijo de la donante y catedrático de Derecho civil en la Universidad murciana; presidente efectivo don José Ayala, párroco arcipreste; vicepresidentes primero, don Rafael Molina Sánchez; segundo, don Manuel Guardia Lobato; vocales, don Emilio Bufill Galán, don Luis Ruiz Santaella, y secretario don Francisco Adame Hernández.

Dios Nuestro Señor ilumine a estos señores para que el mayor acierto presida su gestión y Él les pague cuanto en pro de los ancianos realicen"³³.

Miembro destacado de la sociedad prieguense, además de intendente y organizador de fiestas sociales

En las páginas de los diarios cordobeses nos hemos encontrado a Francisco Ruiz Santaella en algunas ocasiones. En la primera de ellas debido a la amistad que mantuvo con Niceto Alcalá-Zamora y Torres, dos años más pequeño que él. En la primera ocasión asiste a la finca La Calderetilla a una comida que le dan sus amigos al anteriormente citado para celebrar su ingreso con el número uno en el Cuerpo de Oficiales del Consejo de Estado. Carrillo nos cuenta: "ECOS DE LA PROVINCIA.- (De nuestro corresponsal). PRIEGO.- 31 julio. Después de larga ausencia ha vuelto a esta ciudad, uno de sus hijos que la honran con su talento. D. Niceto Alcalá-Zamora, que así se llama el joven a quien me refiero, ha obtenido en Madrid el número uno en las oposiciones a las plazas de oficiales del Consejo de Estado. Dichas plazas son de grandísimo prestigio por los muchos personajes de alta categoría que proceden del cuerpo de oficiales.

Hoy sus íntimos amigos D. Francisco Ruiz Santaella, D. José Serrano Ramos, D. Francisco Alguacil Alcaide, D. Pedro Alcalá-Zamora, D. Celso Beca E. de los Monteros, D. Daniel Zurita Ruiz, D. José Madrid Linares, don José Cañizares Calderón, D. Maximino Serrano Torres, D. Baldomero Rodríguez Cobo, D. José Fernández Gómez, D. José Linares Serrano, don Adolfo Lozano Sidro, D. Francisco Serrano Madrid, D. Juan Bufill Torres, D. Bernabé F. de Villalta, D. Paulino Castilla Caracuel, han dado en honor del referido joven un espléndido banquete, el cual se ha llevado a efecto en la poética y preciosa quinta la *Calderetilla*, propiedad del acaudalado propietario D. Santiago Serrano.

D. Rafael Serrano Lozano, hijo del dueño del referido vergel, en representación de su señor padre, hizo los honores de la casa.

³³ CORRESPONSAL: *Obra benéfica*, "El Defensor de Córdoba", número 7093, del 9 de junio de 1921. Ficha 3000 de nuestro libro "*Priego y prieguenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*".

El acto resultó brillantísimo.

A los postres hubo entusiastas brindis, entre los que se distinguieron los del padre de D. Niceto, de su hermano Manuel, el del susodicho joven que, con hermosas frases, en un sentido discurso, expresó a sus amigos el más vivo agradecimiento.

Damos por tales triunfos la enhorabuena a D. Manuel Alcalá-Zamora, digno padre de este joven, que honra a sus paisanos³⁴. Del menú nos hemos enterado por una tarjeta que seguramente dibuja el pintor Adolfo Lozano Sidro, uno de los invitados. Aquel día treinta y uno de julio comieron paella a la valenciana, salmón a la vinagreta, filete a la italiana, pollo a lo rokaberty, entremeses, postres, vino y café.

A principios del año 1904 se inauguró oficialmente el alumbrado eléctrico en Priego. Y al día siguiente, invitados por José Tomás Carrillo, se reunieron en los salones de su fábrica José Lozano Sidro, Rafael Serrano, Manuel Núñez, Juan Camacho, Carlos Fernández y Francisco Ruiz Santaella con objeto de presenciar el envase de la primera caja de sal que el industrial mandaba a la venta, cuyo producto fue premiado en la última Exposición Regional Andaluza de Córdoba³⁵.

Siendo teniente Eloy Caracuel Aguilera, y estando destinado en África, en el año 1893, el 28 de octubre demuestra su valor heroico en Melilla, salvando la vida a un teniente de artillería herido, mereciendo mención especial en el parte oficial³⁶. Además en esta misma acción, cuenta Carlos Valverde López que el general Margallo queriendo castigar a los rifeños salió al campo pero cayó muerto. Percatados los moros que el general había muerto quisieron apoderarse del cadáver, pero tres valientes oficiales Eloy Caracuel Aguilera, Miguel Primo de Rivera y Arturo González Pascual viendo el intento no quisieron que el cuerpo de su jefe fuera profanado por la morisma, se arrojaron sobre ésta seguidos de algunos soldados y lograron recatar el cadáver.

En Priego causó general satisfacción, y en el Casino muestran su satisfacción, le compran una espada por 500 pesetas, un retrato suyo se coloca en la sala de

³⁴ CARRILLO: *Ecos de la provincia*, "Diario de Córdoba", número 14517, del 3 de agosto de 1899, ficha número 3 de nuestro libro "Niceto Alcalá-Zamora y familiares en la prensa cordobesa (1888-1949)".

³⁵ CORRESPONSAL: *Nueva industria*, "El Defensor de Córdoba", número 1499, del 4 de octubre de 1904. Ficha 2489 de nuestro libro "Priego y prieguenses en la prensa cordobesa (1852-1952)".

³⁶ REDACCIÓN: *Valor heroico*, "La Unión", número 732, del 7 de noviembre de 1893.

lectura y hacen 150 pesetas de donativo para los soldados que les habían ayudado³⁷.

Con el cargo de capitán nos lo encontramos en Cuba en el año 1997, ayudante del Batallón de Granada. Allí recibe la triste noticia de la muerte de su hermano Rafael, un joven de 23, fallecido tras una larga enfermedad³⁸.

En 1915, desde Lucena donde ejerce su profesión, envía una carta al director de *Patria Chica*, un semanario prieguense que acababa de iniciar su publicación. Se congratula que en su pueblo se empiece a editar un periódico que simboliza progreso, civilización y un medio de defensa, siendo eco y recuerdo constante para los que viven lejos del pueblo como él³⁹. Este mismo semanario en sus crónicas de sociedad da noticia de una visita realizada por Eloy Caracuel, ya Teniente Coronel a Priego, acompañado de los abogados lucentinos Miguel y Antonio Vibora⁴⁰ que habían venido para asistir a la primera comunión de los hijos mayores de Niceto Alcalá-Zamora y a la fiesta que se dio en la finca La Ginesa⁴¹.

Con ocasión de su ascenso al generalato leemos en la prensa cordobesa: "BANQUETE A UN GENERAL.- A la una de la tarde de hoy se ha celebrado en el Casino Principal de ésta un espléndido banquete, en honor del general Eloy Caracuel Aguilera, al que hemos asistido hasta un centenar de íntimos amigos del festejado.

Entre los concurrentes se encontraba también el ex ministro señor Alcalá-Zamora, pariente y amigo entrañable del homenajeado, quien, al terminar la comida y después de los brindis de rigor y de escuchar una sentida y brillante poesía de don Carlos Valverde, usó la palabra para recordarnos los méritos indiscutibles del bravo caudillo: el señor Alcalá-Zamora estuvo tan feliz en su breve discurso, que los delirantes aplausos de la concurrencia le impedían terminar los brillantes párrafos de su arrebatadora oración.

La concurrencia ha salido del Casino a las cuatro de la tarde, con la grata impresión de haber cumplido un deber de amistad sincera y de haber escuchado uno de los más brillantes y entusiastas discursos, de ese coloso de la palabra,

³⁷ Para más información sobre este punto consultar el apartado *Prieguenses en Maruecos* de mi libro *El Casino de Priego y otras sociedades recreativas 1848-1998*. Dos tomos.

³⁸ REDACCIÓN: *Fallecimiento*, "Diario de Córdoba", número 13833, 12 de agosto de 1897

³⁹ CARACUEL, Eloy: *Adhesión*, "Patria Chica", periódico semanal prieguense, 10 de marzo de 1915.

⁴⁰ REDACCIÓN: *Gacetillas*, "Patria Chica", periódico semanal prieguense, 6 de junio de 1915.

⁴¹ RUIZ SANTAELLA, Francisco: *Fiesta memorable*, "Patria Chica", número 9, del 25 de abril de 1915.

que pinta, esculpe, talla, cincela y describe con las modulaciones de su verbo incomparable.

Un aplauso más al orador insigne y una recordación de afecto y simpatía al promotor, al alma de esta fiesta señor Ruiz Santaella, que, después de sentarnos a cada cual en su sitio, como amable profesor de párvulos, perdióse para siempre de entre nosotros, resurgiendo después, de terminado todo. ¡Rarezas! ¡Cosas de Frasquito!. Corresponsal. 6-9-1920⁴².

Por este mismo motivo en este año de 1920, Eloy Caracuel Aguilera es nombrado Socio de Mérito del Casino.

...

En 1926, vemos de nuevo a Francisco Ruiz Santaella en otro banquete multitudinario. Los ayuntamientos de Cabra, Carcabuey, Almedinilla, Doña Mencía, Fuente-Tójar, Nueva Carteya, Zuheros y Priego se reúnen en el Hotel Rosales de Priego, para ofrecer un acto de homenaje de despedida al delegado gubernativo don Rafael Padilla Rodríguez de imborrable memoria en estos pueblos. La carta decía así: Minuta: entremeses, tortilla de jamón y espárragos, merluza salsa mayonesa, pollo con tomate, jamón York, mortadela, pavo trufado, ensalada, flan, postres. Vinos: Montilla, Los Manueles, Oro C.B., Tinto Bodegas Franco Españolas, Jerez, Champagne, café, licores y habanos.

Ocupaban la mesa de respeto, presidida por el señor Padilla, los señores don Felipe Solís Villachenaus, alcalde de Cabra; don Andrés Muriel Palomeque, presidente de la Unión Patriótica de Cabra; don Elías Sánchez Villón, don Antonio Lama Valdevira, y don Carlos Fernández, de la misma expresada ciudad. El Ayuntamiento de Carcabuey representado por su Alcalde don Francisco Caracuel Ruiz, don Francisco Serrano Galisteo, diputado provincial, y don Joaquín Ayerbe Sánchez.

El recinto lo llenaban numerosos delegados de los pueblos citados. Entre los de Priego, podemos citar a Antonio Castilla Abril, diputado provincial; Antonio María Ruiz Amores jefe del Somatén; Francisco Ruiz Santaella. Antonio Casas López, notario; Pelagio Serrano Aguilera, José Luque Onieva, Carlos Valverde Castilla, Antonio Gámiz Valverde y José García Bufill; los señores concejales de este Ayuntamiento, Juan Fernández Gómez, Antonio Calvo Lozano, Antonio Jiménez Luque, Arcadio Ceballos Hoyo, Rogelio Camacho Serrano, Francisco Gimeno Rico, secretario de la Corporación; Emilio Luque

⁴² CORRESPONSAL: *Banquete a un general*, "La Voz", número 223, del 7 de septiembre de 1920, y "El Defensor de Córdoba", número 6880, del 14 de septiembre de 1920.

Muñoz, depositario; Francisco Luque del Rosal, interventor; Bergillos, recaudador y Parreño, veterinario.

Al descorcharse el champaña, el señor Castilla Abril lee las adhesiones, que son tantas como personas de algún relieve conocen al señor Padilla, y terminada esa lectura el alcalde de Priego, José Tomás Valverde, ofrece al festejado el acto. Habla el señor Valverde con la exquisita corrección y mesurado tono que los son peculiares, con la bella sinceridad de las voluntades libres, sin cadena ni trabazón que los ligue a favores más o menos confesables y con el convencimiento que siente de la gran labor realizada en su gestión por el señor Padilla, y con un ¡Viva España! Y un ¡Viva el Rey!, termina su breve, su exquisito, su bordado ofrecimiento del homenaje. A continuación lee el señor Valverde (don José), un bello soneto de su señor padre (don Carlos), siendo muy aplaudido⁴³.

En las primeras décadas del siglo, nos cuenta *Llosgiber* unas sabrosas opiniones referentes a las tertulias musicales y sus componentes realizadas en el Casino, en las que destacamos una «mentalidad señorial», norma común de los «señores socios» de aquellos años: «El haber sido asiduo asistente al Casino, por mi próxima vecindad, me hizo disfrutar de aquel ambiente de cordialidad que en él se respiraba, debido, sin duda, a que entonces no existía entre los socios la «democrática camaradería» que ahora padece el mundo. Ello hizo que en el Casino de Priego, cada cual «ocupara su sitio», según su categoría social, cultura, aficiones, etc., formándose grupos separados en habitaciones distintas, como la cocina alta para los amantes de la cacería, la baja, para los juegos carteados, otra para billaristas: la biblioteca, para los amantes de la cultura literaria, y el salón de piano, donde los aficionados a la buena música, formaron la célebre «tertulia del piano» de la que era eje y alma, el inolvidable D. Laureano, a cuya memoria dedicamos estas notas.

La descripción de lo que era aquella tertulia o reunión, precisaría ser culto cronista, capaz de reflejar aquel ambiente cultural, ilustrado con las bellas y geniales interpretaciones que al piano hiciera aquel gran Maestro de varias generaciones de Priego. (...)

Sus diarios conciertos en el Casino, crearon tan extensa cultura musical en Priego, que hasta los más ignorantes en esta rama del arte, llegamos a comprender y hasta «tararear» las más difíciles partituras, como la Quinta Sinfonía de Beethoven y otras, al igual que las de nuestras mejores zarzuelas y opere-

⁴³ CORRESPONSAL: *Homenaje al Delegado Gubernativo de Priego y Cabra don Rafael Padilla, "La Voz"*, número 2428, 29 de abril de 1926. Ficha número 3902 de nuestro libro *Priego y prieguenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*".

tas. De este ambiente, surgieron las inolvidables veladas literarias y conciertos extraordinarios, que anualmente, por Navidades, tenían lugar en el Salón del Casino, así como la publicación de un semanario local (...)»⁴⁴.

Solían asistir asiduamente: Trinidad Linares Martos, Pedro Candil Palomeque, José Gámiz Cáliz, Antonio Gámiz Cáliz, Cristóbal Gámiz Cáliz, Antonio María Ruiz-Amores, José Linares Serrano, Guillermo Ruiz Martínez, José Ruiz Martínez, Antonio del Espino Espinosa, Eduardo Jiménez Roldán, y en temporadas, debido a sus ausencias: Carlos Valverde López, Adolfo Lozano Sidro, Francisco Ruiz Santaella, Francisco Candil Calvo y José Tomás Valverde Castilla.

La fiesta del Árbol en Priego

Si bien no le conocemos que ejerciera ningún cargo público, durante la Dictadura, colaboró intensamente con el Alcalde José Tomás Valverde Castilla, y éste se hacía acompañar por él o lo nombraba en sus intervenciones públicas y discursos.

En 1925 es protagonista en la fiesta del árbol que se realiza con el máximo esplendor: "FIESTA DEL ÁRBOL EN PRIEGO.- Con brillantez extraordinaria, se celebró en esta ciudad ayer, domingo, la fiesta el árbol, acto tan simpático cual todos aquellos a los que presta su concurso la niñez.

Esta hermosa población hubo de experimentar la emoción intensa de contemplar en sus calles las masas compactas de sus pequeños ciudadanos constituyendo las admirablemente presentadas escuelas, pues tanto las nacionales como las privadas rivalizaron en organización demostrativa de la magnífica labor pedagógica que realizan sus dignos profesores.

De las varias aldeas de este término municipal, empezaron a llegar desde por la mañana, utilizando los más variados medios de locomoción, los maestros nacionales de las mismas, acompañados de grupos de sus respectivas escuelas, todos ellos invitados de antemano y con su lugar preferente designado en la comitiva que había de organizarse.

La bulliciosa alegría de los pequeños protagonistas de la fiesta comunicóse al vecindario en general y las calles de la población viéronse seguidamente inundadas de personal ávido de no perder un solo detalle.

A las tres y media se encontraban ya ante las Casas consistoriales, en la hermosa y amplia plaza de la Constitución, todos los niños de las escuelas de la loca-

⁴⁴LLOSGIBER: *Recordando...* Adarve, 1 de julio de 1962, página 11.

lidad, luciendo lazos de los colores nacionales y otros distintivos emblemáticos y siendo portadores todos y cada uno de los pequeños de su correspondiente merienda, previamente enviadas por el Ayuntamiento para ser repartidas en las respectivas escuelas.

A los acordes de la Marcha Real se izó la bandera nacional en uno de los balcones del Ayuntamiento y, acto seguido, más de setecientas voces infantiles entonaron el patriótico Himno a la Bandera.

Con la Banda Municipal a la cabeza y a continuación las distintas escuelas de ambos sexos por el orden preestablecido, presidiendo los invitados y las autoridades, emprendióse la marcha al paseo de la monumental Fuente del Rey, en cuyo lugar había de bendecirse los árboles, pronunciarse elocuentes discursos alusivos al acto y verificarse multitud de plantaciones.

Al efectuarse la bendición, cantaron los niños el Himno al Árbol.

Con vibrante y fácil elocuencia, el digno alcalde don José Tomás Valverde dedicó frases encomiásticas a todos los maestros y escolares presentes, poniendo de relieve las esperanzas que dejaban concebir los hombres del mañana que se forjaban hoy en moldes de cultura y santas enseñanzas de amor a la Patria.

Dirigió frases de agradecimiento al vecindario en general, que con tanto entusiasmo se asociaba a la simpática fiesta que se celebraba entre las excelsas figuras de la Virgen de la Salud y la Enseña sacrosanta de la nación española. Por último, en nombre del pueblo expresó su gratitud al muy culto señor don Francisco Ruiz Santaella, infatigable defensor y conservador de cuanto de artístico hay en esta hermosa ciudad.

A continuación usó de la palabra don José Aparicio, digno vicario de esta parroquia, pronunciando un elocuente y sentido discurso.

Los maestros nacionales doña Amparo Ortiz y don Rogelio Camacho leyeron unas cuartillas con honores de conferencias culturales.

El digno delegado gubernativo en este distrito don Rafael Padilla ensalzó el estado brillante en que encontraban a estas escuelas e hizo un caluroso elogio del trabajo de estos beneméritos maestros, encareciéndoles la necesidad de que preferentemente despiertan en el corazón de sus alumnos sentimientos de inagotable amor al Rey y a la Patria.

Terminó su elocuente discurso con un vibrante ¡Viva España!, que fue entusiásticamente contestado por los varios millares de concurrentes al acto.

No encontramos palabras para elogiar la labor que realizan nuestras dignas autoridades.

Enviamos aplausos entusiásticos a cuantos dieron forma y realización a la reseñada fiesta, que tanto contribuye a hacer sentir la necesidad de atender al niño, de formar su inteligencia y su corazón orientados en los santos ideales de la Patria.

No queremos dejar pasar esta ocasión sin dirigir un ruego a estas dignas autoridades: que en el más breve plazo posible desaparezca la inadecuada instalación de estas escuelas nacionales y que no se deje pasar ni un solo día sin que se encalen e higienicen los actuales locales donde tantas tiernas inocentes criaturas permanecen largas horas a diario, con detrimento de sus energías y buen desarrollo físico, siendo también dificultado por estas mismas causas su desarrollo intelectual. 9 de marzo de 1925⁴⁵.

...

De la misma forma que pasó con la entrada de la República, el golpe de Estado del general Franco colocó en la Directiva del Casino de Priego a elementos adeptos al nuevo régimen; si bien entonces España entera pertenecía al mismo Estado, y en esta ocasión el territorio nacional estaba dividido en dos bandos que ya mantenían una sangrienta guerra durante medio año y que duraría hasta un total de tres. No obstante los tiempos de guerra, se siguieron las normas y se convocó junta para la renovación de la Directiva.

La primera providencia de esta Directiva fue la lectura de una instancia suscrita por varios socios en la que interesaban habilitar los altos del edificio para hospital de heridos de guerra, propuesta que se deja aparcada hasta días más tarde. La que sí se admite a trámite es la firmada por más de diez socios pidiendo la vuelta del Reglamento del 30 de septiembre de 1892. Es decir, entre otras cuestiones ya comentadas, cambiar el nombre del «Círculo Alcalá-Zamora de Priego» y quitar el cuadro de don Niceto. El procedimiento, dada la importancia del asunto, se hace por el mismo sistema de cédulas nominativas según prescribía el artículo 33 del Reglamento, repartiéndolas a domicilio⁴⁶.

El escrutinio de los votos se efectuó el 17 de enero de 1937, obteniéndose el siguiente resultado: número de papeletas, 197; cédulas suscritas con la palabra conforme, 120; socios disconformes, 16; blanco, 10; no votaron, 44. Entre los votos conformes para que eliminaran el nombre de Niceto Alcalá-Zamora del Casino de Priego estaba Francisco Ruiz Santaella⁴⁷. Muy lejos estaba aquel año

⁴⁵ CORREPONSAL: *Fiesta del árbol en Priego*, "Diario de Córdoba", número 26707, del 12 de marzo de 1924. Ficha número 1344 de nuestro libro "Priego y prieguenses en la prensa cordobesa (1852-1952)".

⁴⁶ Archivo del Casino de Priego: Acta del 10 de enero de 1937, bajo la presidencia de Dionisio Novel Peña.

⁴⁷ ALCALÁ ORTIZ, Enrique: "El Casino de Priego y otras sociedades recreativas (1848-1998)".

de finales del siglo XIX cuando en La Calderadilla comía con él para festejar su ingreso en el Cuerpo de Letrados en el Consejo de Estado.

En bodas de familiares y amigos

En algunas ocasiones, sus amigos prieguenses le dedican sus escritos. Miguel Carrillo Tallón, le dedica su poema *La mujer*, publicado en el decenal carcabulense *La Brújula*⁴⁸. En otra ocasión es Francisco Candil Calvo, quien lo hace en el decenal prieguense *Patria Chica*. "A su querido amigo" Francisco Ruiz Santaella le dedica un artículo titulado *La terza Italia*, notas y opiniones sobre la unidad y la historia moderna de Italia⁴⁹.

...

Si bien él permaneció soltero, intervino activamente en algunas bodas, bien como padrino o como testigo. En 1904 es padrino, junto a su madre de la boda de su hermano Luis: "La noche del 25 del actual se celebró en esta ciudad la boda de la bellísima señorita Aurora Linares Valera, hija de nuestro querido alcalde don Trinidad Linares, con el propietario y concejal de este Ayuntamiento, don Luis Ruiz Santaella.

El acto que se verificó en la iglesia parroquial revistió las solemnidades propias de tan distinguidos cónyuges. Apadrinan a los contrayentes doña Josefa Santaella y don Francisco Ruiz madre y hermano del novio; bendiciendo la unión el coadjutor de esta parroquia don Juan Bautista Madrid; siendo testigos los señores don Rafael Serrano y don Juan Camacho.

Terminada la ceremonia los numerosos invitados pasaron a la espléndida morada del señor Linares, donde fueron obsequiados con un *lunch*, digno del exquisito gusto del anfitrión, terminando la fiesta en una deliciosa *garden party*.

La alegría reinó durante todo el convite y el champagne fue acompañado de numerosos brindis, en los que se deseó una felicidad eterna a los contrayentes.

Sucedieron sin interrupción valeses y rigodones en los que se distinguieron tan bellas y elegantes señoritas como la sin par Carmencita, hija del señor Linares, las incomparables María Rosario y Mercedes Madrid, la monísima María Luisa Castilla; la ideal Purita Viguera; las simpáticas de Ortiz y Santaella,

⁴⁸ CARRILLO TALLÓN, Miguel: *La mujer*, "La Brújula", número 4, 20 de agosto de 1901. Ficha 190 de nuestro libro *Poetas y escritores en la prensa cordobesa (1852-1952)*.

⁴⁹ CANDIL CALVO, Francisco: *La terza Italia*. "Patria Chica", números 25 y 26, del 15 y 22 de agosto de 1915. Fichas números 5665 y 5668 de nuestro libro *Priego y prieguenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*".

y tantas otras que es imposible recordar, todas luciendo riquísimos *toilettes* que realzaban sus exquisitas gracias.

El elemento joven, que pudiéramos llamar *feo*, se ocupó bien pronto en discutir la tan *cacareada* ley de alcoholes aceptando en su totalidad el proyecto de Míster Baco interviniendo airosamente en el debate M. Núñez, T. de V., representante en este M. O. y M. E, pueblo de la C.V.N.E., el elocuentísimo J. Lunar Sevilla, el estudioso Juan Camacho que hizo un precioso estudio de la influencia de las humedades en las bodegas, don Rafael Serrano, joven de muchos vuelos y corto de espíritu, el ilustre pedagogo señor Escandón, que asciende rápidamente por la *escalera* de saber, los jóvenes Amores, G. Ruiz y Pepe Madrid, que expusieron un trabajo hecho en colaboración, demostrando prácticamente las excelencias del café con sal para *desebocar* los alcoholes, el señor don Adolfo Lozano, distinguido pintor, hizo con su hermano Pepe el cuadro vivo de *Los Borrachos* de Velásquez, en el que actuó de Baco el ingenioso Espada, José Valverde de Madrid, que fue el *Kuroki* de la fiesta, el etéreo Ruiz Santaella (don Torcuato) L. de T., y otros muchos que hicieron trabajos notables.

Entre los numerosos invitados recordamos a la elegante señora doña Luisa Rubio, señores de Linares (D. Ramón), Madrid Castillo (D. Juan), Valera (don Agustín), Zurita (D. A. Jesús), Santaella (D. José), Ruiz (Don Anselmo), Madrid (D. Luis), Montilla (D. Manuel), con sus distinguidas familias.

También tuvimos el gusto de saludar a don Julio Rodríguez, celoso Juez de Instrucción de este partido, a don Alfredo Calvo, Diputado Provincial, a don José L. Castilla, jefe del Comité Conservador de ésta y a don Rafael Valverde que con sus familias respectivas, honraron tan agradable y lucida fiesta.

A las altas horas de la madrugada terminó tan selecta velada sin decaer un momento el regocijo en toda la concurrencia, la que salió satisfechísima de la esplendidez y galantería de los dueños de tan elegante morada.

Nosotros deseamos eterna luna de miel a los desposados y al mismo tiempo damos las gracias más expresivas a los organizadores de la fiesta, que tantas atenciones nos prodigaron. 28 agosto 904⁵⁰.

Igualmente es testigo en la firma del acta del matrimonio y asiste a la boda de la señorita Luisa Ruiz-Amores Linares con el joven licenciado en Filosofía José

⁵⁰ GONZÁLEZ ESCANDÓN, Rafael: *Boda en Priego*. "El Defensor de Córdoba", número 1470, del 30 de agosto de 1904. Ficha número 2923 de nuestro libro "Priego y prieguenses en la prensa cordobesa (1852-1992)".

Luis Gámiz Valverde, quien después sería un mecenas de la cultura prieguense⁵¹.

...

Una nota de sociedad triste será la muerte de su madre en 1926. De esta forma tan expresiva y a la vez cariñosa se publica en la prensa: "Acaba de celebrarse el sepelio de la anciana y virtuosa señora doña Josefa Santaella y Calvo-Valera, personalidad muy estimada de toda la población por su atento y noble proceder con cuantos la trataron; viuda ha muchos años del señor Ruiz y Torres Hurtado (don Guillermo), tuvo el tacto y la discreción necesarios para fomentar y acrecentar su hacienda, dando a sus tres hijos varones, don Luis, don Francisco y don Guillermo, el ejemplo más hermoso de laboriosidad y honradez acrisolada, haciendo de ellos ciudadanos cultos, activos e inteligentes que gozan hoy del mejor concepto ciudadano y de un gran prestigio social.

El duelo fue presidido por su director espiritual don José Morales Porras, alcalde don José Tomás Valverde y señores don Trinidad Linares Martos y don Carlos Aguilera Jiménez, y representando a la familia los sobrinos don Antonio J. Zurita y don Antonio Ortiz Santaella y nieto don Guillermo Ruiz Linares.

Descanse en paz la virtuosa señora y reciban sus hijos y familia nuestro más sentido pésame, especialmente nuestro leal y cariñoso amigo don Francisco, a quien por su verdadero culto filial hacia la finada, compadecemos sinceramente compartiendo con él el rudísimo golpe sufrido. 1^o de agosto de 1926⁵².

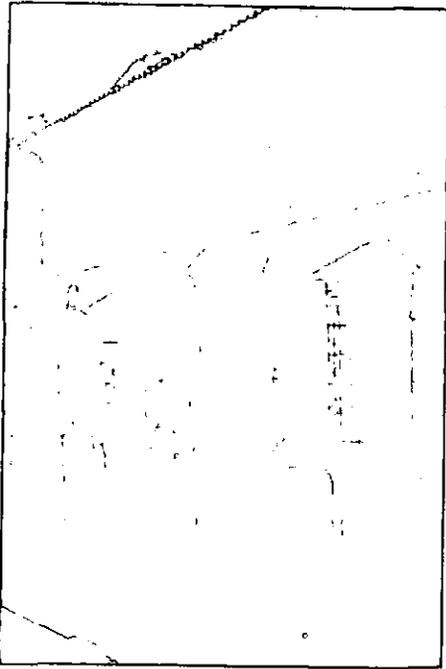
La última noticia de prensa que sobre la persona de Francisco Ruiz Santaella hemos recopilado es de julio del año 1930, en ella, nos enteramos que regresa a Priego después de pasar una larga temporada en Portugal⁵³. Por estos días su amigo Niceto Alcalá-Zamora se había declarado republicano y sus otros amigos, José Tomás Valverde Castilla y Antonio María Ruiz-Amores regresaban de Madrid, tras asistir a los funerales celebrados por el eterno descanso del general dictador Primo de Rivera y a los actos de organización de la Unión Monárquica Nacional, donde recibieron la orden de la formar y organizar dicho partido en este distrito.

Cada uno a lo suyo.

⁵¹ CORRESPONSAL: *Otorgo*. "La Voz", número 3089, del 2 de marzo de 1928. CORRESPONSAL: *Una boda bien*. "Diario Liberal", número 6195, del 21 de marzo de 1928. CORRESPONSAL: *Una boda*. "La Voz", número 3112, del 25 de marzo de 1928. Fichas números 4134, 4135 y 4663 de nuestro libro "Priego y prieguenses en la prensa cordobesa (1852-1992)".

⁵² CORRESPONSAL: *Nota necrológica. Duelo y sepelio*. "La Voz", número 2524, del 8 de agosto de 1926. Ficha número 4113 de nuestro libro "Priego y prieguenses en la prensa cordobesa (1852-1952)".

⁵³ REDACCIÓN: *De sociedad*. "La Voz", número 3945, del 15 de julio de 1930. Ficha número 4152 de nuestro libro "Priego y prieguenses en la prensa cordobesa (1852-1952)".



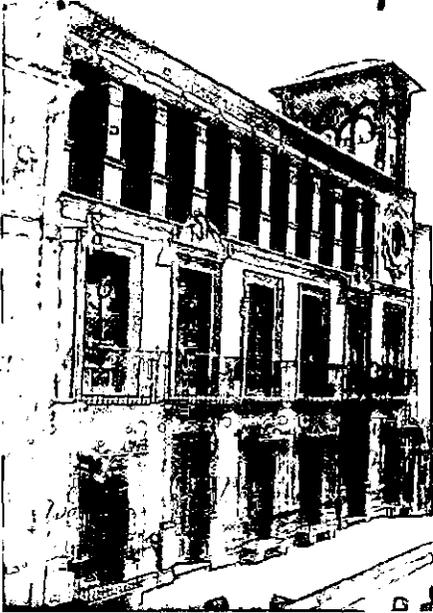
Casa de José Serrano Ramos, en la calle Rfo, diseo de Francisco Ruiz Santaella.



Calle de Julio Motilla en la calle Rfo



Casa de Jos Ruiz en la Carrera de Alvarez



Casa de Manuel Aguilera, diseño de Francisco Ruiz Santaella

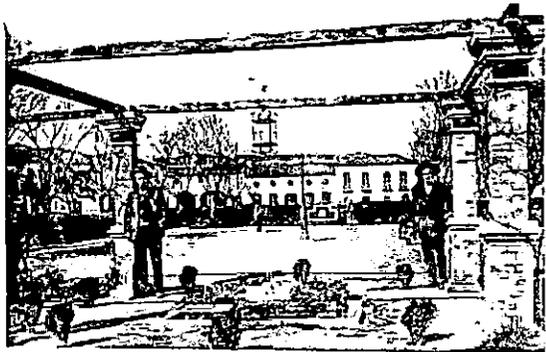


Francisco Ruiz Santaella óleo de Adolfo Lozano Sidro.



Vista del Calvario a principios del siglo XX, óleo de Francisco Ruiz Santaella.

Paseo de Colombia, según un proyecto de Francisco Ruiz Santaella.



El tiempo del maestro José de Tapia en Pueblonuevo del Terrible

Jerónimo López Mohedano

Cronista Oficial de Peñarroya-Pueblonuevo

Después de más de cuatro horas de viaje en un incómodo vagón de tercera, el joven maestro cordobés José de Tapia se bajó con su pequeña maleta en la estación de Peñarroya que, a pesar de su nombre, era la de Pueblonuevo del Terrible, su villa de destino. Poco antes, en la cercana población de Belmez, a menos de siete kilómetros, había visto como se producía el cambio de la locomotora de vapor que desde la desastrada estación cordobesa de Cercadillas había arrastrado el convoy atravesando la agreste sierra de los Santos y seguido luego un trazado cercano al río Guadiato. Su lugar fue ocupado por otra locomotora, ésta perteneciente a la compañía de Madrid-Zaragoza y Alicante, pues al finalizar la línea de los Ferrocarriles Andaluces era obligado que la tracción pasase a manos de la otra compañía explotadora del siguiente trazado ferroviario.

Frente a la estación, las humeantes chimeneas y las baterías de hornos de cok en el que se afanaban grupos de obreros -que su fuerte miopía apenas le permitía distinguir- como frontispicio del cerco de las industrias pertenecientes a la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya (a partir de ahora SMMP), para cuyo Patronato venía a trabajar como maestro en el tercer grado de primaria de la escuela graduada que sostenía en la calle Umbría, merced a las gestiones realizadas por uno de sus hermanos empleado en las oficinas de la Compañía, aunque tras aquellas gestiones estaban los deseos de sus padres de alejarlo de una jovencita cordobesa, Catalina García Dorado, a la que consideraban de inferior clase social, y de la que ignoraban su avanzada preñez.

José de Tapia Bujalance había nacido el 27 de febrero de 1896 en la casa número 42 de la calle Lope de Hoces de la capital cordobesa. Su padre, D. Laureano de Tapia Téllez, era natural de Santander y fue farmacéutico de la Armada. A finales del siglo XIX, este librepensador, como se denominaban entonces, además de pertenecer a la logia cordobesa "Estrella Flamígera" como masón del grado tercero, que luego abandonó voluntariamente, fue uno de los fundadores y dirigentes del Partido Republicano Progresista al que la vida permitió conocer los primeros pasos de aquella 2ª República a la que, como otros muchos republicanos históricos, calificó como "una república sin republicanos". Antes había rechazado el título nobiliario familiar que le correspondía y trabajaba como empleado. Su madre, doña Elisa Bujalance Torquemada era cordobesa de nacimiento y según recordaba su hijo muchos años después «ferviente católica, cumplidora de sus deberes religiosos»¹. A los catorce años se matriculó en la Escuela Normal Superior de Maestros de Córdoba y tras superar el preceptivo examen de ingreso, terminó tres años después sus estudios. Ya titulado como "Maestro de 1ª Enseñanza Superior", creó su primera escuela en el domicilio de sus padres, en la calle Judíos, en la que trabajaba con una cincuentena de alumnos con edades comprendidas entre los cinco y los doce años con la modalidad de escuela unitaria, que siempre prefirió a las graduadas, en las que el maestro dialogaba permanentemente con sus alumnos; circunstancia que permitía desarrollar el gusto por el trabajo colectivo e interesar a los niños en el desarrollo individual y grupal, señalando que:

«La escuela unitaria se caracteriza, ante todo, por el estudio, convivencia y formación de todos los niños de primaria juntos en un mismo salón, con un solo maestro durante la jornada escolar completa.

(...) La escuela unitaria demanda del maestro todo su tiempo y dedicación. Le exige desarrollar en el niño el gusto por el trabajo colectivo. El primer paso a dar en estas escuelas consistía en formar pequeños equipos de niños quienes trabajaban según su avance escolar (...)

(...) Los monitores podían realizar un trabajo escolar intensivo y muy agradable que los hacía responsables y solidarios. Se ocupaban de ayudarme, auxiliaban a sus compañeros, contribuían con el grupo y, para ellos era muy formativo. Tenían oportunidad de aprender en carne propia que no es lo mismo aprender (...) que llevar a otro chico a comprender lo que ellos ya conocían.

¹ JIMÉNEZ MIER Y TERÁN, F "Un maestro singular" México. 1996. 3ª Edición. Conmemorativa. Págs. 7 y 19



José de Tapia con alumnos

(...) El riesgo consistía en darle alas a un monitor y que este se sintiera superior a los demás (...) Lo aconsejable, que los monitores se fueran rotando y dejaran de serlo en determinados momentos, según las circunstancias. Era fundamental dar igualdad de oportunidades a todos los alumnos.

En la escuela unitaria se trabajaban muchos temas a la vez y el conocimiento se manejaba a diferentes niveles. Se requería saber distribuir el tiempo para no dejar de atender a un solo alumno. En este tipo de escuela cada niño avanzaba según sus posibilidades, conforme a su maduración. No había presiones, exámenes ni programas de

cursos rígidos. No existía selección ni reprobación (...)»²

Esta clase de escuela era la usual, y lo fue durante buena parte del pasado siglo XX, en España cuando el número de alumnos no permitía la existencia de escuelas graduadas y su paso por una de ellas quedó así grabado en la memoria de Julián Pino que, a sus ochenta y seis años recordaba:

«Yo tuve que hacer muchas veces el papel de “maestro chico”, pues en aquellas escuelas a los que éramos un poco mayores y más sabihondillos, el maestro nos nombraba un grupo de cinco ó seis de los más chicos y nos mandaba al mapa con un puntero a enseñarles los ríos y las montañas españoles, a darles de leer, a repasar la tabla o a hacer figuras geométricas. Esta forma de enseñar era muy práctica y siempre estábamos vigilados»³.

Cuando de Tapia maduraba el establecerse por su cuenta en un local propio, en el que incluso habría internado, se cruzó el asunto del noviazgo indeseado, por lo que sus padres lo obligaron a cerrar la escuela aduciendo pretextos que enmascaraban la causa real y haciéndole aceptar ese trabajo en aquella casi desconocida población serrana, casi de frontera, de Far-West, cuyo nombre era ya de por sí inquietante,⁴ en una siempre conflictiva y remota, a pesar de la

² “Un maestro...” págs. 26-7

³ Entrevista a Julián Pino Ruiz 21-S-1987.

⁴ Con respecto a este asunto, todavía en 1945 el célebre dramaturgo y premio Nobel, D. Jacinto Benavente escribiría en su obra “Los niños de la selva”, editada por Espasa-Calpe en Madrid: «...a Pueblonuevo del Terrible. ¿Y quieres que no me asuste sólo al pensar que quieres llevarte a Solita contigo?»

poca distancia física, cuenca minera. Abusando de su juventud, no hay que olvidar que la mayoría de edad para los varones españoles no se alcanzaba hasta los veintiún años, lo obligaban a abandonar, por intereses familiares y por segunda vez, la ciudad en la que naciera. En aquella villa conocería, y recogería luego en sus escritos mexicanos, la siguiente versión de la leyenda de su fundación:

«Unos cazadores llevaban consigo un perro llamado "Terrible". Se detuvieron a tomar sus alimentos. Mientras comían el perro se entretuvo escarbando. Descubrió carbón mineral. Desde entonces, aquel lugar se convirtió en territorio propicio para una nueva población que se dedicaría a la minería. Todo gracias a "Terrible", el perro escarbador"⁵

Aquel Pueblonuevo del Terrible de finales de 1913 y principios de 1914 era una población sucia, polvorienta y alargada que se extendía entre la línea del ferrocarril métrico construida hacía una década por la sociedad francesa, de oeste a este, y el alineamiento que formaban minas y vacies por el sur y por las instalaciones el cerco industrial que completaban el cuadrante hasta el oeste. De estos límites sólo se escapaban las casas de la barriada de la Estación, tendidas paralelamente en sus calles al trazado que marcaban las nutridas vías que integraban la playa de la estación, alguna de las cuales pertenecía al término peñarroyense. Hacia el norte, a poco más de dos kilómetros se elevaba la pelada cabeza rojiza y rocosa del Peñón que todo lo dominaba y, descendiendo, jarales, olivos y ruedos, hasta que más que promediada su falda se iniciaba el caserío de la vecina villa de Peñarroya.



Panorámica de Pueblo-Nuevo del Terrible antes de 1913

⁵ "Un maestro..." pág. 31

Pero aquella estación ferroviaria estaba, como era común, algo alejada de la población, pues la finalidad de la línea cuando fuera construida por los banqueros belgas Parent y Schakent era fundamentalmente la de exportar el mineral extraído en la cuenca a la zona centro de España con el fin de atender las necesidades de energéticas de las fábricas del gas de alumbrado y el de las escasas industrias y hogares de los madrileños y, subsidiariamente, atender al posible transporte de viajeros de aquella zona tan poco habitada. Cuando se inauguró en 1868 la línea férrea el núcleo poblado en torno a las explotaciones mineras de las minas "Terrible" y "Rosalía", entre otras menores, apenas era unas calles y un barrio de chozos no lejano de las explotaciones, sin olvidar los edificios administrativos, los almacenes y otras instalaciones de la sociedad explotadora, la Société Houllière et Metallurgique de Belmez, así como las viviendas ajardinadas para ingenieros y técnicos que luego conformarían el peculiar Barrio Francés terribleense.

El viajero que llegaba por ferrocarril, no existía una carretera que uniese la Cuenca con la capital, sino poco cuidados caminos para carros, necesitaba utilizar los servicios de transporte que ponía a su disposición Agripino, el de la Fonda, unos carros comúnmente en un estado tan deplorable que en alguna ocasión habían ocupado espacios en la presa capitalina que se hacía eco de los indignados comentarios vertidos por alguno de los corresponsales en el pueblo que pedían que llevasen un rótulo indicando que conducían al suicidio, al último viaje.

Las calles, con casas en general de planta baja con pequeñas puertas y ventanas en los muros encalados, estaban trazadas formando cuadrícula, lo que indicaba la modernidad de la población y las más céntricas estaban empedradas, siendo terrizas con un regajillo central las demás, ya que era costumbre de los vecinos arrojar todas las aguas a la calle, lo que ocasionalmente producía insoportables olores entre los vecinos. El alumbrado público se lleva a cabo mediante bombillas eléctricas de 15 bujías, cuya energía suministra desde finales del siglo XIX la central térmica de la SMMP a través de la empresa arrendataria "Electrocandelaria de Peñarroya". Con el incremento de 320 previsto para el siguiente ejercicio casi se duplicará el número ya existente mejorando en gran medida este servicio municipal en una población que no había cesado de crecer física y demográficamente: 10.354 habitantes de derecho tras el censo nacional de 1910, cifras que motivaron que en los últimos comicios llevados a cabo en noviembre para la renovación bianual de los concejales, un aumento del número de los mismos hasta los 18, incluyendo al Alcalde, en lugar de los 13 anteriores y a que se señalase un distrito electoral más de los tres existentes,

por lo que al iniciarse el año 1914 -con 12.244 vecinos según el padrón municipal recién terminado- el ayuntamiento terribleense quedaba configurado así:

Alcalde: D. José Manuel Ramírez Ramírez, del partido liberalbarrosista, médico de profesión nacido en la vecina Peñarroya, pero instalado en la villa de Pueblonuevo del Terrible desde hacía bastantes años.

Tenientes de Alcalde, uno por cada distrito:

1º) D. Zoño Gallego Cáceres. 2º) D. José Antonio Pizarro Ramos
3º) D. Feliciano Rodríguez García y 4º) D. Bernardo Rodríguez Carmona.

Regidor Síndico: D. Flores Pérez Cortés

Concejales:

D. Rafael Galán Díez,	D. Francisco Carmona Naranjo,
D. José Hernando Tello,	D. Manuel García Fuente,
D. Justo Murillo Gallego,	D. Manuel Utrilla Ruiz,
D. Julián Ruiz Giménez,	D. Gregorio Barquero Mayoral,
D. Claro Hidalgo,	Cuadrado Pulido y
D. Simón Sánchez Fernández.	

Además existían, conforme a los reglamentos vigentes desde la Restauración Borbónica de 1876, las figuras de «los vocales asociados», una especie de órgano consultivo en la administración y el gobierno municipales que estaba integrado por conocidos empleados, industriales o comerciantes elegidos mediante un sorteo que, en esta ocasión eran D. Rafael Morales, D. Manuel Villarrubia, D. Mariano Ledesma, D. Juan Herrera, D. José Lorido, D. Antonio Luís Pérez, D. Eladio González, D. Rafael Ramírez, D. Antonio Ronquillo, D. Gabriel Gallego y D. Julián Frutos. Estos tres últimos no rubricaban las actas porque no sabían firmar.

Horas después de la toma de posesión de la nueva corporación, precisamente en la noche del uno al dos de enero, arde el piso del despacho de la alcaldía sin que se especifiquen las pérdidas documentales, de mobiliario o los causados a los hermanos Merkie, vecinos del inmueble siniestrado.

A pesar de la vigencia del turno de partidos merced a los acuerdos entre Canovas del Castillo y Sagasta -jefes de los partidos Conservador y Liberal respectivamente en el último tercio del siglo XIX- para asegurar la pervivencia de la restaurada dinastía borbónica y crear la ficción de un sistema parlamentario en el que existirían partidos políticos y elecciones, pero no una democracia real merced al control caciquil de los votos, pues la Constitución de 1876,

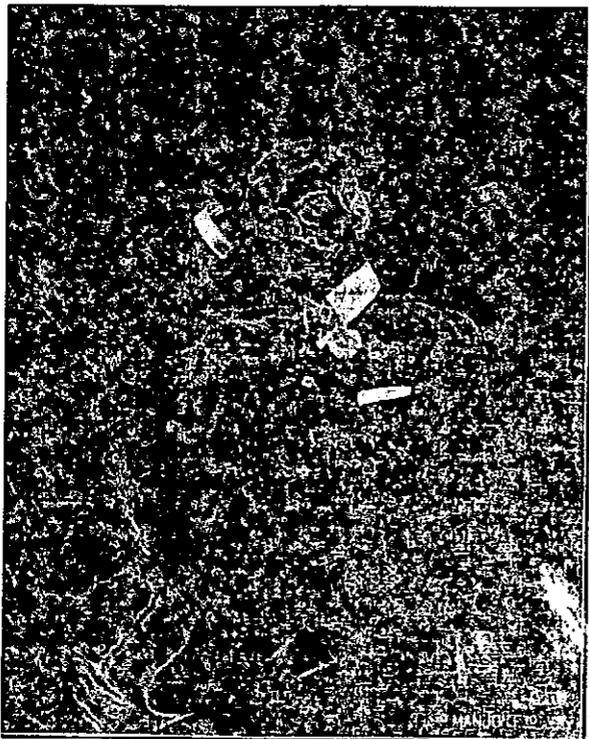
inspirada por Cánovas y que es la que mayor duración ha tenido en la historia española, «concedía al rey poder arbitral. El rey designaba al gobierno, el gobierno designaba a los gobernadores de las provincias, los gobernadores designaban a los alcaldes, todos de su cuerda, los alcaldes organizaban y supervisaban las elecciones y daban pucherazo en las urnas donde fuera necesario, de manera que el resultado confirmase al gobierno designado por el rey»,⁶ la pérdida de unas elecciones, el cambio de gobierno municipal, traía aparejado, además de las habituales acusaciones a la mala administración anterior y de las promesas habituales de *una regeneración de la vida municipal con el saneamiento de cuentas, claridad y mejoras de los servicios, auténticos dramas familiares*, pues algunos de los empleados municipales, como era el caso de los guardias municipales que habían dimitido al mismo tiempo que la corporación saliente, y la mayoría de los demás lo hacían apenas unos días después para ser sustituidos por personal afín a la corporación que llegaba. Los inventarios recogían desapariciones tan extrañas como la de una pistola Browning de repetición que no pudo entregar D. Antonio Beneyto Medrano, inspector-jefe de policía saliente «porque se le ha perdido» igual que había sucedido con cinco de los capotes de los catorce guardias municipales dimitidos y que, como la pistola, eran propiedad del Ayuntamiento.

A pesar de todo, los ediles salientes habían dejado en la Caja Municipal una cantidad de 135.904 pesetas, más de la mitad de las 252.208,49 presupuestadas para el año en curso con las que atender los gastos generados por la administración municipal que iban desde el pago de los arriendos de las casas en los que estaban todos los servicios: consumos, matadero, escuelas públicas y a algunas particulares, Casa de Socorro e incluso la misma Casa-Ayuntamiento, sin olvidar las obras municipales, el acerado, empedrado y alcantarillado de calles o el arreglo de caminos en el término municipal; los servicios de suministro de agua y alumbrado, así como al pago del personal dependiente del Ayuntamiento, subvención a la empresa de pompas fúnebres, hasta la beneficencia en forma de socorros a los pobres locales o ayudas de lactancia. El servicio de Consumos, el encargado de la recaudación de los diferentes impuestos que nutrían la Caja Municipal, estaba integrado por el contingente más numeroso de empleados: un administrador, dos interventores, un escribiente, un aforador, un ordenanza, dos cabos, veinticinco vigilantes y seis celadores. El servicio de Seguridad, además de los quince guardias municipales bajo el mando de un inspector jefe, se complementa con ocho serenos mandados por

⁶ ESLAVA GALÁN, J. "Historia de España contada para escépticos". Editorial Planeta Colección Booket Barcelona 2004. Pág 367

un sargento que, armados con chuzos se encargan de la vigilancia nocturna de la población y dos guardas rurales. En el ayuntamiento se reciben, por suscripción, el periódico "Administración Práctica"; la "Gaceta de Madrid"; la "Gaceta de Administración Local" y el "Consultor de los Ayuntamientos", pero no existe ninguna consignación para libros o biblioteca.

Las inaplazables obras de ampliación del cementerio de "San Jorge" harían necesaria la elaboración posterior de un presupuesto extraordinario, sobradamente justificadas si se



Leocadio Martín Ruiz en 1905

considera que las defunciones habían pasado de las 162 habidas en 1913 hasta las 247, a pesar de lo cual el crecimiento vegetativo de la población en este año transcurrido había sido positivo, alcanzando la cifra de 309.

Aquellos terribles pascan por una apenas ajardinada y polvorienta plaza de Santa Bárbara -salpicada por algunos bancos de fundición, pocos macizos floridos, árboles y farolas, pero que antes de disponer de un guarda para cuidarla, tuvo un poeta para cantarla:

D. Leocadio Martín Ruiz, alto empleado de la SMMP -a quien Julián Pino describía como "alto, con buena presencia, siempre bien vestido y muy elegante"- y culto escritor manchego que mantuvo correspondencia con Rubén Darío, Francisco Villaespesa y otros conocidos escritores de la época, que ya fue en 1905 el promotor y el alma de los fastos llevados a cabo en el Casino del Terrible con ocasión de la celebración del IIIº Centenario de la primera parte del

⁷ SOLANO, H. J. "Libro manuscrito nº 5" Carta de 6-VII-1914 en la que el autor agradece al Sr. Martín el libro que le ha enviado y recuerda sus méritos ciudadanos.

Quijote, autor de las hoy desaparecidas "Canciones del Llano".⁷ Este paseo está situado frente al modesto, pero afamado, hotel Francés, la oficina de teléfonos, varios establecimientos comerciales y la pequeña iglesia de triple portal abierto dedicada a la patrona de los mineros, que también lo es de la localidad, que fue costeadada hace un cuarto de siglo por los capitalistas malagueños Loring, Heredia y Larios, propietarios de minas y ferrocarriles. A pocos metros, en la misma acera, se están llevando a cabo las obras de la nueva parroquia que habrá de sustituir a la primitiva, con fachada y torre de ladrillo rojo, según las exigencias de un ecléctico estilo neogótico tardío, obediente al proyecto del arquitecto diocesano cordobés D. Adolfo Castiñeyra y a las irregulares provisiones de fondos de fieles e instituciones que provocan frecuentes detenciones que no permitirán su inauguración, un tanto urgente, hasta 1914. En esta plaza, conocida popularmente entonces y ahora como "El Llano", se ha previsto el levantamiento provisional de una caseta de madera que habrá de ser sustituida por un kiosco metálico, de corte modernista, kiosco de música que permitirá, de una manera continuada, las actuaciones dominicales y festivas de la Banda Municipal terriblesense.

Siguiendo la calle "José Antonio Rodríguez Aparicio", que acaba de recibir de la flamante corporación liberal este nombre para homenajear al que fuera el primer alcalde de Pueblonuevo del Terrible, tras su larga y enconada lucha para conseguir la emancipación de Belmez y que había muerto hacía poco más de tres años, cambio de denominación que ha provocado críticas entre los conservadores por sustituir al anterior, y confesional, de "Veracruz" -contracción popular que se impuso al nombre inicial de "Vera Cruz"-, la más comercial de la localidad, se llega a la plaza de "San Salvador", jalonada por diferentes establecimientos comerciales y en cuyo número uno se encuentra el ayuntamiento en el local arrendado a doña Dolores Caballero -propietaria del servicio de la funeraria y madre de D. Fernando Carrión Caballero que sería alcalde de Peñarroya-Pueblonuevo en los difíciles tiempos de la IIª República y que es considerado como uno de los mejores alcaldes de la Ciudad-

Constituida en mercado de abastos diario, a pesar de los baldeos no se consigue que desaparezcan los olores de carnes y pescados, especialmente en los meses de buen tiempo. Desde las cuatro de la madrugada María "la de los tableros" iba colocando las tres filas principales de soportes y tableros sobre los que se instalaban los puestos de despacho, la mayoría sin toldos: enfrentados en los de la carne y el pescado, estos últimos daban la espalda a la farmacia de D. Ramón Rubio (en la actualidad ocupada por las hermanas Tejedor, nietas de D. Manuel Tejedor), con otras filas más cortas entre ambas y completando una imaginaria U; los de las verduras en el lado sureste. A las seis el mercado

daba comienzo con la ocupación de las diferentes plazas que pagaban un canon a la arrendadora de este servicio municipal que, una vez finalizada la jornada, volvía a levantar tableros y soportes dejando expedita la plaza.

Durante esas horas es reina "La Pinga", mujer que pregona su mercancía con un gracejo desgarrado bajo un enorme quitasol. Como la plaza se está quedando pequeña, los puestos sin tableros -sobre simples angarillas se vendían los huevos, la leche...- ya ocupaban también las aceras del primer tramo de la calle Cervantes, se ha obligado a los vendedores de cacharros y otros productos no comestibles a instalar sus tenderetes en la cercana plazuela de La Trinidad, provocando su disgusto y el de los compradores a los que parece no importarles el que todo estuviera más amontonado o que la gente se desplazase con mayor dificultad entre los diferentes puestos.

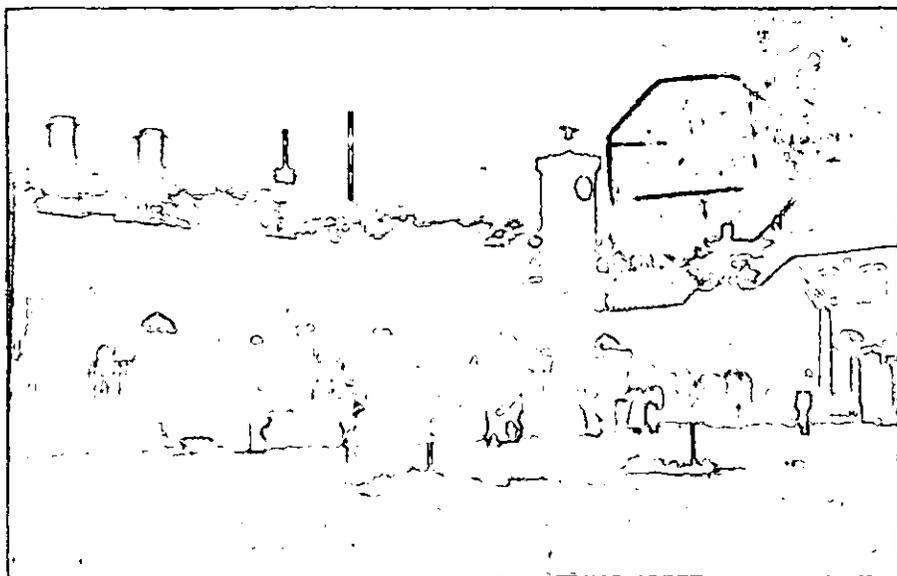
Paralela discurre la calle "Rosario", antes de que se convierta en "Barroso", tras la muerte de este político liberal cordobés, con el Casino del Terrible, el café Oliveros- cuyos veladores fueron redacción de alguna de las publicaciones ácratas locales- la Banca Redondo, la sombrerería y otros establecimientos comerciales que, una vez terminada la plaza de "San Salvador", y sin que se pierda la continuidad constructiva, se convierte en la calle "Cervantes"-que no debía su nombre al autor del Quijote, como podría parecer, sino al de una explotación minera cercana- pudiendo servir este cambio de nombres como indicativo del límite de la extensión que alcanzaron los chozos de los tiempos pioneros de El Terrible.

Desde un lado de la plaza de Santa Bárbara nacen tres calles, dos de ellas paralelas que llevan hasta la estación de "Pueblonuevo del Terrible", la primera del ferrocarril métrico hasta Conquista, la más centrada ha mantenido su nombre de "Teatro", pero la segunda ha visto como se cambiaba su primitivo nombre de "La Luna", tras solemne acto público en el que participan las autoridades locales, público y ameniza la Banda Municipal, por el del «insigne patricio y malogrado hombre público»⁸ "José Canalejas y Méndez". Separando los jardines de los empleados de uno de los lados del ángulo que ocupan enmarcando la plaza, pasa la carretera, que en su tramo de entrada recibe el nombre de calle "Sol" y luego, convertida en "Carretera" bordea el Barrio Francés, costeano el muro gris marengo del Cerco Industrial, se bifurca junto al puente del ferrocarril métrico y lleva a las estaciones de la Ancha y de la

⁸ Archivo Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo. Legajo 13. Sesión ordinaria del 7 de marzo de 1914. A partir de ahora AMPP.

- D. José Canalejas, líder del partido Liberal y Presidente del Gobierno había sufrido un atentado mortal al ser tiroteado por un anarquista cuando miraba el escaparate de una librería en la madrileña Puerta del Sol en 1912 (Nota del Autor)

Estrecha o hacia Peñarroya. En su primer tramo se encuentra el cuartel de la guardia civil, en el que reside el 1º Teniente Jefe de Línea, D. Bartolomé Gutiérrez Espejo, cuya marcha provoca pesar y disgusto que se materializan en la petición del consistorio para que se revoque tal decisión «dado lo bien que ha guardado el orden público en esta localidad durante el tiempo que ha durado su jefatura»⁹. La guardia civil estaba instalada en Pueblonuevo del Terrible desde hacía 20 años y tenía dos secciones, una de infantería y otra de caballería, a cargo del cabo jefe de puesto, el Sr. Carracedo. Paralela a la “Carretera”, la calle de La Perla, con el muro trasero del cuartel seguido de un gran vacie al que se vertían los productos de deshecho de la Fundición de Plomo y en frente una acera de viviendas en la que destaca la alta silueta de las oficinas de unos conocidos contratistas (Aurillán, Margallo y “Tres Pelos”) y el establecimiento comercial del ex alcalde D. Rafael Aranda, que lleva al Barrio Francés, en el que, entre abundantes casuarinas y eucaliptos, están las ajardinadas viviendas de ingenieros y altos empleados franceses así como las oficinas de la SMMP sobre las que se eleva la prismática torre del reloj que, de una manera más que simbólica marca la vida y el trabajo de los terribleses.



Dirección y oficinas de la SMMP (Louis Rabouin)

⁹ AMPP Legajo 13, 22-4-1914.

Y como el general Fernández Silvestre había ocupado la ciudad de Tetuán, la endémica guerra de Marruecos se recrudece provocando el miedo entre los familiares de los mozos que se van a sortear en febrero, lo que hace que aumente el número de prófugos y las críticas desde los partidos antidinásticos como los republicanos -dirigidos por el carismático D. Ramón Rubio Vicente, farmacéutico y empleado en los laboratorios de la SMMP -que gozaba de la enemiga de los directivos de la Sociedad y de un gran éxito entre el elemento femenino de la población- que tienen su Casa del Pueblo en la calle Veragua donde permiten compartir sus salones a los miembros del todavía débil Partido Socialista Obrero Español terriblemente -al que ni siquiera la reciente visita del carismático líder socialista Pablo Iglesias a la vecina villa de Belmez le ha servido como catalizador para conseguir el despegue entre la masa de obreros- tras tres años de existencia casi guadianesca o desde las filas de los crecientes grupos anarquistas que empiezan a establecerse de una manera significativa en la cuenca minera coincidiendo con la expansión generada por la neutralidad durante la Gran Guerra.

Es que se viven los tiempos de la conjunción republicano-socialista que si bien consiguió su objetivo inicial de derribar el gobierno de Maura tras el desastre de Melilla, sigue infructuosamente empeñada en traer la República y reprocha a los partidos dinásticos su actitud en la campaña de Marruecos, en la que participan cerca de 90000 hombres, que argumentan para mantener la honra nacional (que en ningún modo permitiría que se fuera a atropellar, a dominar a otro pueblo para que sea pasto de unos cuantos negociantes); el honor de la bandera (que sólo puede empañarse con la imposición a hierro y fuego por parte de soldados españoles de lo que conviene a unos cuantos capitalistas o a quienes sueñan con falsas glorias); la dignidad del Ejército (que no está en imponer el dominio de quienes quieren expoliar las riquezas sobre quienes defienden la independencia de su territorio) y, el servir a la civilización (no se sirve a la civilización matando hombres, quemando aduarez, llevando la desolación y el exterminio a un país porque sus habitantes, hállese en el estado que se hallen, defiendan su independencia). Concluye Pablo Iglesias su artículo en el nº 203 de aquel 4-I-1914 en la revista "Vida Socialista":

«Por el contrario, es deshonra nacional, opuesto al honor de la bandera, indigno para el Ejército y altamente incivilizador mantener una guerra como la de Marruecos, que, a cambio de lograr beneficios para un puñado de individuos, cuesta a sus pueblos torrentes de sangre y arruina a uno de ellos por el creciente número de millones que ha de desembolsar.

Precisamente por ser todo eso, el país entero protesta contra esa guerra, y los elementos avanzados no cesarán su campaña de agitación hasta conseguir que

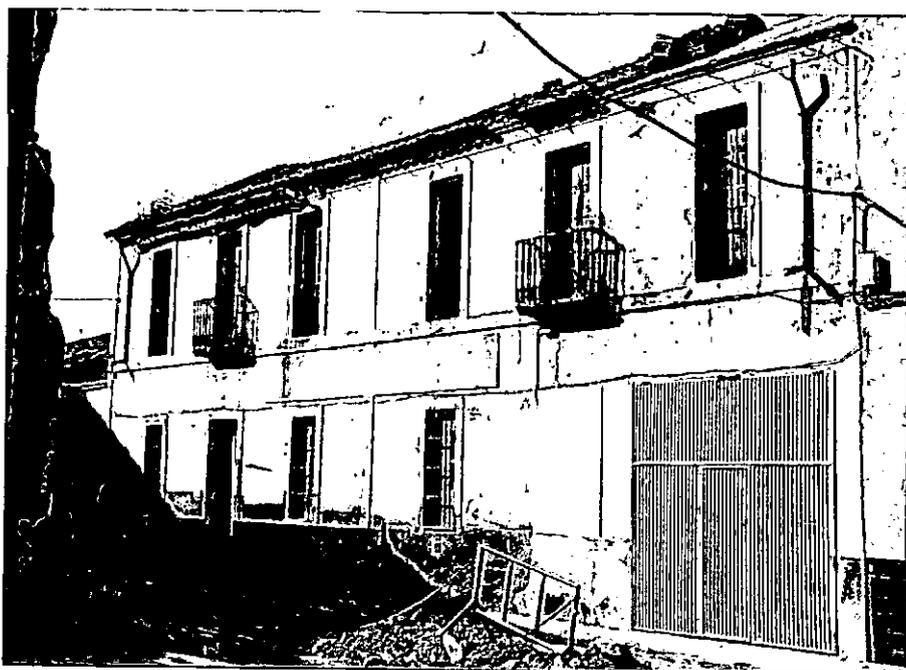
termine y que vuelvan a la Península los muchos miles de soldados españoles que están en África sufriendo toda clase de penalidades»¹⁰.

Dado lo magro de los sueldos que recibían los maestros en esta época -en las actas municipales se recoge la cantidad de 500 pesetas anuales para pagar a los maestros, tengan o no titulación, que llevan las dos escuelas existentes en la barriada de la Estación, aunque los sueldos de los maestros oficiales o de patronato superaban con holgura el triple de esta cantidad-, se hacía preciso tener otros trabajos o más clases retribuidas fuera del horario habitual por los alumnos -no hay más que recordar el conocido dicho "pasar más hambre que un maestro escuela"- por lo que podemos suponer que durante su primera estancia, el maestro de Tapia se hospedaría en el domicilio de su hermano eludiendo cualquiera de las casas particulares que admitían huéspedes para redondear los ingresos familiares, aunque no faltaban los locales propiamente dedicados a esta actividad, como eran las fondas de "El Suizo" y "España" y el mencionado hotel "Francés", además de otros establecimientos de menor categoría como eran las posadas de "El Roquillo" o del "Tío Vicente, el de la Mona" - al que los niños solían enfadar gritándole: «tío Vicente. Saque usted la mona a mear» y otras lindezas por el estilo- con sus grandes portalones, patios empedrados para los carros y pesebres en los que se podían guarecer la bestias, por lo que eran preferidas por los feriantes, viajeros, campesinos y arrieros, sin olvidar la fonda de la Estación, en la barriada del mismo nombre, que atendía a los pasajeros de las dos líneas ferroviarias que precisaban realizar trasbordos. Entre los peñarriblenses era muy conocida por su especialidad en la preparación de los caracoles cuando llegaba la temporada.

El sector magisterial que se encontró, podríamos dividirlo, como en la actualidad, en dos grandes sectores: el público y el privado. La enseñanza pública estaba representada por maestros titulados que habían superado el concurso-oposición que les permitía ocupar como funcionarios esas plazas escolares. Las escuelas estaban separadas por sexos y situadas, una junto a otra en sendas casas arrendadas en la calle Teatro, frente a la casa en la que había estado el ayuntamiento. Los titulares de ambas unitarias eran don Aurelio Sánchez y doña Dolores Montsalve y el número de alumnos a los que atendían estaba por encima del centenar, entonces no existía ratio y mientras más alumnos se tuvieran, mejor se redondeaba el sueldo. Se estaban llevando a cabo las obras de construcción de un grupo de escuelas graduadas en la calle Sol, a cargo del contratista D. Carlos Boury Fernández, edificio que tendría 35 metros de fa-

¹⁰ IGLESIAS, P. "Escritos 2. El socialismo en España. Artículos en la prensa socialista y liberal 1870/1925" Colección Biblioteca de textos socialistas nº 8. Editorial Ayuso. Madrid 1975. Págs.263-4.

chada y 7 metros de altura y estaría cerrado por una segunda pared de hormi-gón de carbonilla, como era lo habitual en la zona, de dos metros de altura, para el que se habían presupuestado desde el ayuntamiento 48.232 pesetas, pues este se encargaba de facilitar los edificios escolares y luego se encargaba del mantenimiento, aunque estos pasasen a ser de titularidad oficial, pues el entonces ministerio de Instrucción Pública solo se encargaba de proporcionar los maestros y maestras que habrían de ponerse al frente y pagar sus sueldos sus menguados sueldos que casi los condenaban a ejercer otras actividades ajenas a la profesión para poder sacar adelante a sus familias.



Local de las antiguas Escuelas de la Compañía

En cuanto a la enseñanza privada local, también podemos dividirla en dos tipos:

- a) Los centros subvencionados total o parcialmente por la SMMP, uno para niños y obreros, a través de un patronato escolar, y el Colegio de la Presentación de María, popularmente conocido como "Las Monjas", y
- b) Las escuelas libres, generalmente racionalistas, regentadas en su mayoría por maestros anarquistas carentes de título.

De este Patronato sostenido por la SMMP¹¹, apenas tenemos otra cosa que referencias orales del propio de Tapia al recordar que:

«En la escuela de Peñarroya trabajé un solo año. Por la mañana lo hice con los hijos de los obreros y empleados de la compañía minera. Por las noches con los obreros. Me encomendaron les diera a estos últimos clases de matemáticas aplicadas a los oficios. Había mecánicos, torneros, ajustadores y caldereros.

La escuela tenía buenas instalaciones. Contaba con buen material y equipo para la experimentación. En esta escuela jugaron un papel preponderante los números y los trazos geométricos. El trabajo de clase con los obreros me puso a reflexionar acerca de la enseñanza de las matemáticas. Comprendí la importancia de que estos no se enseñen con abstracciones.

(...) Me puse a enseñar a los obreros las matemáticas a través de la geometría y de los números aplicados a sus trabajos concretos»¹²

Su padre ya le había aconsejado, cuando inició sus estudios como normalista, la necesidad de un conocimiento profundo de la teoría de los triángulos como base de la geometría, y siguió tan sabio consejo con aquellos obreros «buscando que se dieran cuenta de la presencia de los números, las operaciones, las incógnitas, los trazos, las distancias, las velocidades, los puntos de apoyo, las fuerzas, las superficies, los volúmenes...» en cada uno de sus trabajos cotidianos, eludiendo las abstracciones y todo lo no fuera directamente aplicable en sus labores habituales.

¹¹ Desgraciadamente, se desconoce el lugar en el que pudieran estar los dispersos archivos de esta multinacional, que fue de las primeras españolas en cuanto a sus activos y que en el Valle del Guadiato produjo una transformación socio-industrial sin precedentes. Mucho nos tememos que, exceptuando los de índole minera, los referentes a las actividades industriales o a la acción social, sean irrecuperables en España, salvo aquellos documentos que obran en manos de particulares, aunque tal vez la dispersión de tan importante patrimonio documental pueda depararnos alguna sorpresa en el futuro. La Empresa Nacional Carbonífera del Sur (ENCASUR), creada por el Instituto Nacional de Industria, que sucedió en la Cuenca minera a la SMMP, había recibido los archivos de esta que contenían, además, los de las empresas mineras que la habían precedido al comenzarse sistemáticamente las explotaciones a mediados del siglo XIX, archivos que fueron separados y destruidos en 1980, mientras otros eran dispersados, permaneciendo en el archivo de ENCASUR únicamente los referentes a la minería. Doce años, después al integrarse en ENDESA, ENCASUR destruyó los fondos documentales que había generado durante sus más de treinta años de actividad, utilizando para ello simplemente uno de los vertederos cercanos al paraje conocido como "La Minilla", una de las que fuera pionera en la explotación hulleira, junto al arroyo de La Hontanilla, a finales del siglo XVIII.

Ciertamente no deberíamos pasar por alto los desmanes sufridos en el archivo municipal y en otros más, pero esa es una cuestión que dejaremos para otra ocasión. (Nota del Autor)

¹² "Un maestro..." Pág. 31

Manuel Tejedor Delgado (1901) fue alumno del maestro de Tapia en su primer año de estancia en Pueblonuevo del Terrible. Ha sido el único alumno que pudimos encontrar tras el tiempo transcurrido y las dos grandes diásporas sufridas por la población peñarriblense: la de la guerra civil y la de los años sesenta. Se emocionó al conocer la muerte del que fuera su maestro tan sólo el año anterior, aunque se le hiciera notar que él mismo apenas era seis años menor que aquel. Su testimonio, a pesar de las dificultades que generaba su sordera profunda, nos permitió conocer la generosidad con la que de Tapia se entregaba a su labor magisterial, los estímulos para mejorar el aprendizaje de algunos de sus alumnos mejor dotados (lo que él definiría en sus tiempos mexicanos diciendo «Conozco dos tipos de escuela. La escuela escuela y la escuela negocio. La razón de mi vida ha sido la educación de los niños dentro de la escuela escuela»), o la necesidad de llevar a cabo otras actividades ajenas a la profesión docente para redondear el sueldo y poder sostener con decoro a su familia. Manuel Tejedor era el segundo de siete hijos de un empleado de las oficinas que la SMMP tenía en El Horcajo (Ciudad Real) que al cerrar en 1912 trasladaron a Pueblonuevo junto a otras seis familias más. Aquí se incorporó a las "Escuelas de la Compañía". Recordaba que:

« D. José de Tapia, el maestro, era un hombre serio, porque hay que comprender que tienen que darse a respetar, guardar el principio de autoridad. Cuando se salía al patio permitía todas las bromas y cosas propias del juego, pero en clase no, y al que había que darle dos palmetazos, pues se lo daba. Una cosa natural. Él terminó su carrera muy joven y se vino aquí desde Córdoba.

(...) En aquella escuela estábamos sentados en bancos alargados y escribíamos con tinta que había en los tinteros de plomo. De los que íbamos, unos teníamos más interés y otros menos, pues había algunos que si podían, hacían capona y faltaban a clase. (...) Cuando terminaba la clase normal, a los cuatro o cinco primeros de la clase, como él quería que aprendiésemos más, nos llevaba a seguir dando clase en su casa y allí estábamos como Pedro por su casa. Era como un favor particular, ya que nunca cobró nada por eso, y si alguno faltaba por algo no pasaba nada. Su mujer era Catalina y no me acuerdo si tenía hijos. Él parece que tenía un hermano trabajando en la Compañía y un primo, Teodoro del Pozo, que se casó muchos años después.

(...) Vivía en la casa de esquina, frente a la casa actual del médico D. Bartolomé, en la esquina de la calle Umbría. La escuela estaba en la acera de enfrente, un poco más allá, un edificio que apenas las han modificado por fuera, aunque sí por dentro, porque luego estuvieron allí las "escuelas del trabajo" de las que fuera director D. Leopoldo Alcántara cuando era alcalde D. Eladio León»

Dado lo exiguo del sueldo paterno y del número de hijos, en cuanto le fue posible Tejedor dejó la escuela para ayudar a sacar a delante a la familia y se colocó gracias a la recomendación del maestro «pues a mí me gustaba leer mucho y leía todo lo que caía en mis manos, en una imprenta que estaba en la calle Pompeyo, cuyo dueño, Soto, estaba asociado con D. José»¹³

Y, sin embargo en el recuerdo de algunos peñarriblenses que conocieron aquella escuela está el hecho de que no era para los hijos de los obreros, sino para los hijos de los empleados, de burgueses propietarios y de aquellos a los que despectivamente se conocían en el pueblo como los “afrancesados”, esto es personas que trataban de adquirir los modos y formas de los franceses de la Colonia y que, generalmente, se comportaban con prepotencia y hasta despotismo con sus trabajadores y convecinos, por lo se había acuñado el siguiente dicho:

- Los franceses no son malos, los malos son los afrancesados.



Esquina de la calle Barroso y la Plaza de Santa Bárbara

La verdad era que el trato de los franceses con los nativos era muy escaso, pues vivían casi aislados en sus casas del Barrio Francés, incluso existía un muro de

¹³ Entrevista a Manuel Tejedor Delgado el 3-IV-1990

separación parcial entre este y el resto de la población, además los franceses solían ser ingenieros o altos empleados y no tenían que batallar con los problemas diarios generados en los diferentes tajos, aunque solían ser admirados por aquello de bajar a las minas al frente del equipo en cada jornada, además de por lo superior de su cultura y sus buenas maneras en el trato. De todas maneras se produjeron matrimonios mixtos.

Desde sus primeros momentos, la Compañía había tratado de enviar mayormente a España personal casado y que fuera de religión católica, pues se suponía que de esa manera serían mejor aceptados por una población que se estimaba como tradicional y católica y en los medios religiosos franceses, como la reserva de esta religión tras el triunfo de una república laica en su país. Pero la realidad era muy otra, pues el pueblo trabajador mayoritariamente era indiferente en materia religiosa, en contra de lo que se nos había intentado hacer creer durante la era franquista. Si, con las reservas precisas, extrapolamos para Pueblonuevo del Terrible el informe que el párroco Nuestra Señora del Rosario, D. Francisco Fernández Pedrajas, hombre de naturaleza enfermiza que fallecería de disentería en 1918 en la vecina y más conservadora villa de Peñarroya -cuyos vecinos también vivían fundamentalmente del trabajo que la Compañía ofrecía casi monopolísticamente, en sus fábricas y minas cercanas, aunque existía una mediana burguesía agraria- eleva a finales de 1914 a su obispo diocesano, D. Ramón Guillamet, podremos comprender mejor el precedente aserto, hemos sacado las siguientes referencias:

Sobre una feligresía de 5000 almas, hay unas 3000 de comunión, de las que «tres o cuatro son de comunión diaria; quince o veinte, mensual y cuarenta o cincuenta comulgan dos o tres veces cada año»(...) Hay seis acatólicos de tres matrimonios civiles» (Por) la indiferencia religiosa en que viven; puede calcularse que mueren sin sacramento las dos terceras partes. En esta no hay sectas secretas: se ha dado el caso de fallecer algún librepensador dejando consignada su voluntad de que lo entierren civilmente».

En cuanto a la moralidad se recoge:

«En esta parroquia ocurren escándalos gravísimos. En las doncellas dominan los vicios del baile y el lujo, los cuales traen consigo la desmoralización de la juventud; en los hombres el vino y el juego y muchos jóvenes están entregados a la prostitución. Como no van a la iglesia la gran mayoría de los jóvenes, el Párroco no puede aconsejarles ni instruirles sobre las virtudes opuestas a estos vicios; particularmente hace lo que puede aconsejando, a veces, riendo otras y repartiendo hojitas de propaganda.

Comenzó a explicarse el catecismo a los niños los domingos después de la Misa Mayor, pero ha dejado de hacerse porque no asisten»¹⁴

Y el notario de Bujalance, Díaz del Moral, nos confirma esta situación en la primera década del siglo, al escribir que «La cuenca minera de Peñarroya, con Montilla, Puente Genil y Bujalance, parecen ser los más apartados de la influencia cristiana, verificándose entierros y matrimonios en los que no interviene la Iglesia. En Bujalance, Córdoba y en la cuenca minera existen también matrimonios en que ambos cónyuges, profesos de Acracia, no han solicitado la intervención del Juzgado Municipal»¹⁵

Paradójicamente se produciría un efecto inesperado con la llegada del personal francés a finales del siglo XIX: la burguesía local fue abandonando la desgana tibia de sus prácticas religiosas para imitar las costumbres de los católicos franceses que pusieron de moda que los varones no sólo asistiesen a los servicios religiosos, sino que lo hicieran en familia. Así, la misa del domingo a la que asistían los franceses, la de las doce de la mañana, la llamada Misa Mayor, pasó a convertirse, a la salida, en una suerte de acontecimiento social en donde ver y ser visto.

Y del comportamiento de algunos de los cachorros de aquellos afrancesados que asistían a aquel centro de enseñanza de la SMMP con quienes no eran de su clase, tenemos este testimonio de Julián Pino:

« La SMMP tenía escuela para varones, con maestros suyos -como D. Isaac- para los hijos de empleados además de algunos particulares, que eran admitidos por tener influencias, como estuvieron los Lizaso. Yo sólo fui una tarde, pues ahí sólo había gente de los franceses o afrancesados. A los que no procedíamos de esa clase social nos traían a maltratar: te hacían un círculo y te motejaban o te tiraban papeles. Miguel Lizaso -con el que me uniría luego una gran amistad- se sintió gallito o le animaron, y al salir de la escuela vino a pegarme junto a siete u ocho señoritos. Yo no era señorito, porque era hijo del pueblo. Corrí desde la calle Umbría, donde estaba la escuela. Bajé por la calle de La Luna y en la actual relojería de Muñoz Polo, donde estaban de obras para hacer la cervecería de Isidro Navarro, me hice fuerte: cogí medio ladrillo de un montón que había y al primero que asomó se lo arrojé. Fue precisamente a Miguel y le hice una pitera en la cabeza, pero los demás... Tuve la suerte de que asomó un mocetón grande, un hijo de Casiana, mujer que había servido

¹⁴ NIETO CUMPLIDO, M. "Peñarroya. Historias de mi pueblo" Inédito mecanografiado. Peñarroya-Pueblonuevo 1965.

¹⁵ DÍAZ DEL MORAL, J. "Historia de las agitaciones campesinas andaluzas". Alianza Editorial. Colección "El libro de bolsillo". Madrid 1968. Pág. 205

mucho tiempo en casa, que al verme y decirle que me querían pegar los hizo retroceder insultándolos con grandes voces.

Llegué a casa y le dije a mi padre lo que había pasado y al rato se presentó D. Ramón Lizaso -que era un propietario de tierras con un gran comercio con tres ó cuatro dependientes donde hoy está el bar "Los Morales", estanco y que hacía matanzas- para enterarse de lo que había pasado. Escuchó a mi padre y lo creyó, a pesar de mis temores. Luego dijo que reñiría a su hijo por no saber respetar a un compañero»

D. Ramón Lizaso Igarzábal ocupaba en 1916 el tercer puesto en la relación de los mayores contribuyentes en razón de la cuota pagada anualmente al ayuntamiento terriblense, unos años antes había ocupado el primero. Había establecido el primer servicio de aguas en Pueblonuevo del Terrible trayéndola desde una finca cercana (La Gargantilla), tras complicadas negociaciones con las corporaciones municipales, siendo el único suministrador hasta que la SMMP constituyó su propio servicio y absorbió la red.

En 1901, siendo el Conde de Romanones ministro de Instrucción Pública liberó de la responsabilidad del mantenimiento de las escuelas elementales a las corporaciones locales encargándose de su sostenimiento al Estado, lo que mejoró algo la siempre difícil situación de los maestros y la de los alumnos, por lo que el Ayuntamiento terriblense sólo subvencionaba con 1000 pesetas anuales a las dos escuelas particulares de la Barriada de la Estación, pagaba el arriendo de las dos casas-habitación de los dos maestros "oficiales" y otorgaba 100 pesetas para premiar a los alumnos que se distinguiesen en sus labores escolares. Había subvencionado una escuela nocturna en la que se daban clases gratuitas para adultos unos años antes que, probablemente, no estuviera en funcionamiento en la época que nos ocupa, si tenemos en cuenta la amargura de los comentarios que los concejales terriblenses hacían sobre la inutilidad de esta escuela:

«Los concejales critican la indiferencia de la juventud obrera de este pueblo, aunque sea triste, respecto de todo esfuerzo para combatir su incultura, tanto desde la esfera oficial, como desde la particular, puesto que las mismas causas que ha producido el cierre de esa escuela (se refiere a la Sociedad "La Escuela Primaria") hacen que este municipio subvenga infructuosamente el sostenimiento de las clases nocturnas para adultos también, y así mismo gratuitas que se hallan abiertas en la escuela pública, donde las más de las noches sólo asiste el profesor»¹⁶

¹⁶ AMPP Legajo 5 (10) 27-XII-1909

También subvencionado por la SMMP estaba el Colegio de la Presentación de María, regentado por monjas de esta congregación francesa que se había instalado en Pueblonuevo del Terrible en 1902 cuando fueron llamadas por los franceses establecidos en esta localidad para que sus hijos recibieran una educación francesa, pues aquí sólo la recibían de una manera doméstica y profesional en cuanto a la primera enseñanza se refería. Tres años después y dependiendo del terribense, se abriría un centro similar en la vecina villa de Fuente Obejuna. Aunque inicialmente sólo era un centro para franceses, había pasado a tener dos secciones de enseñanza, la originaria, conocida como el Colegio Francés, y otra dedicada a la enseñanza de los nativos, conocida como el Colegio Español, en la que se distinguían a los alumnos según fueran de pago o no. Ambas secciones eran del tipo mixto, pero en el Español los varones sólo podían permanecer hasta la realización de la primera comunión que, a la sazón se verificaba a los siete años, edad del “uso de razón”, como se entendía entonces, mientras la edad de permanencia de las hembras se prolongaba incluso pasados los catorce años en una enseñanza orientada fundamentalmente a las labores del hogar, urbanidad y música, las “propias de su sexo”, como también eran conocidas. La uniformidad era obligada y para los niños consistía en un babi azul celeste, con cuello superpuesto de celuloide blanco, y falda plisada y rebeca del mismo color para las niñas, que también llevaban una camisa blanca, para el colegio Francés, e igual indumentaria para los del colegio Español, pero en un tono azul mucho más oscuro, casi tinta.

El centro escolar ocupaba toda una manzana de edificios de una sola planta, frente a la nueva Fábrica de Harinas que había construido la empresa francesa para beneficiar sus explotaciones agrarias; además de una panificadora con la que atender las necesidades de sus obreros en un tiempo en el que el pan era considerado como el alimento básico de la población, y estaba limitado lateralmente por la calle Albareda y por la actual Andrés Chastel, entonces una extensa y pelada llanada conocida como “el Llano de las Escuelas”, que hacía las veces de patio de recreo y que era muy utilizado para jugar al fútbol por los incipientes equipos locales que se formaban mientras crecía la afición por este deporte. Para acceder al centro escolar existían dos puertas, una de ellas obligatoria para las alumnas que no satisfacían dinero por su educación. Las instalaciones escolares se completaban con un Oratorio para las hermanas integrantes de la congregación en el que se emplazaría un Vía Crucis en 1916.

El número de los alumnos del Colegio Francés en 1914 era de 47, número que se vería reducido durante la Guerra Mundial hasta 32, atendiendo a la reducción del personal francés que se produce en la Colonia ante la llamada a las armas realizada desde su patria en peligro, lo que puede indicar que estuviera

constituido por una o dos clases. La relación con los directivos de la SMMP era muy estrecha -la Compañía había subvencionado los gastos de instalación inicial y cubría los de mantenimiento generosamente- como puede indicarnos el acto del reparto de premios entre los alumnos destacados en la fiesta de final del curso 1913-4, cuando Armand Mayle, director de la SMMP y delegado de la prestigiosa Alianza Francesa, entregó la Orden de las Palmas Académicas a una de las monjas-maestras más antiguas del colegio¹⁷.

En cuanto al colegio Español, se desconoce si se trataba de una graduada completa, con seis cursos y parvulario; el número de alumnas escolarizadas (se sabe que eran "más de doscientas las niñas que recibían enseñanza y educación, hijas de familias pobres", en los primeros meses de 1918, cuando la superiora solicita de la alcaldía la exención de derechos sobre los consumos que el Colegio pagaba al Ayuntamiento), así como el número de monjas que allí trabajaban.

Testimonios de antiguas usuarias, como el de las hermanas Francisca y María Lozano -nacidas en 1906 y 1908 respectivamente- nos permiten conocer la existencia de clases dominicales para adolescentes y jóvenes trabajadoras:

« Yo era la segunda de ocho hermanos y no fui a ninguna escuela, porque entonces no había para eso, ya que éramos muchos hermanos y mi padre era albañil y mi madre costurera. Tan sólo fui unas pocas de semanas a la escuela de las monjas, cuando estaba frente a la Fábrica de Harinas. Fui a la escuela del «dominiqué» que había los domingos para las sirvientas, pues yo a los once años me puse a servir ahí, en la Avenida [José Simón de Lillo], en la casa de un empleado. Sólo se iban dos o tres horas los domingos y nos daban clases las monjas. Empecé a ir cuando me puse a trabajar»

« Mis dos hermanas mayores fueron a la escuela dominical, con Sor Mercedes y Sor Columba. Yo si iba todos los días (durante) unos pocos de años a la escuela gratuita. Mi monja se llamaba Sor María. Después estuve con Sor Rafaela»¹⁸

Durante su primer curso escolar en Pueblonuevo del Terrible, José de Tapia conoció de la existencia de esperantistas entre los obreros que asistían a sus clases nocturnas de matemáticas, pues al escuchar a dos jóvenes obreros conversar en esperanto él se unió a la conversación aclarando a los sorprendidos alumnos que era miembro de la Asociación Internacional Esperantista con

¹⁷ Información cedida amablemente por el profesor Alberto Díaz-Villaseñor Cabrera.

¹⁸ Entrevistas a las hermanas Francisca y María Lozano Pedrajas en 16-3-1991 y 4-11-2000

sede en Ginebra y era, al mismo tiempo, cónsul esperantista de los estudiantes en Córdoba. Su padre, D. Laureano, que aspiraba a la unión de las naciones, había creído que esta lengua universal podría ser el vínculo que permitiera alcanzarla, por lo que indujo a sus hijos a que lo aprendieran con él en los cursos que impartía gratuitamente un ingeniero francés en Córdoba que, además, regalaba los libros del curso. Fue mientras de Tapia estudiaba magisterio en la Normal.

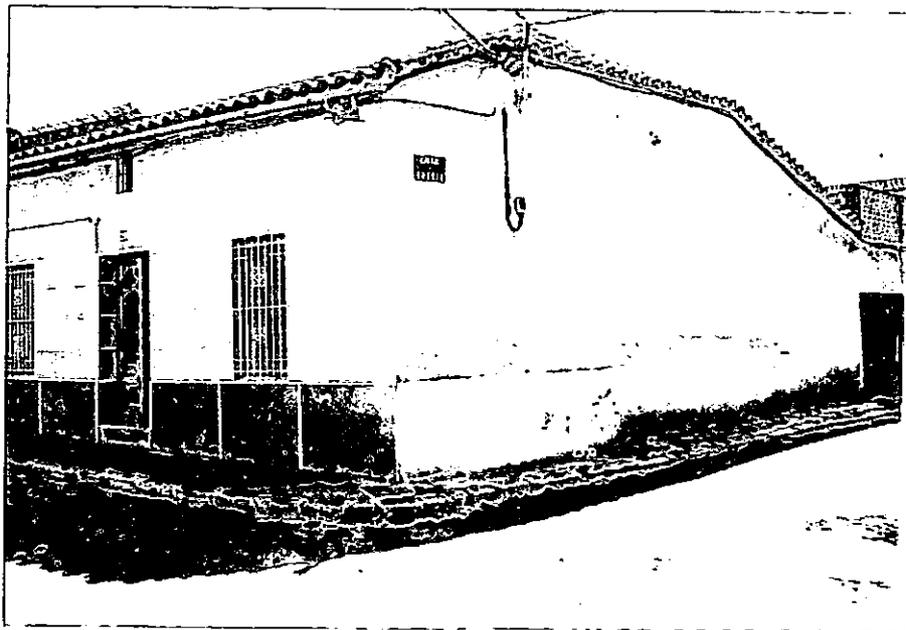
Aquellos jóvenes le sugirieron que impartiera un curso de esperanto entre los obreros y empleados de la Compañía que quisieran aprender esta lengua y él aceptó encantado, consiguiendo que el Patronato le prestara aquella misma aula en la que estaban y, como no podía ser de otra manera, sin cobrar nada a los asistentes. Si al principio el grupo era tan numeroso que se hacía preciso traer más bancas del aula contigua, pronto disminuyó el número haciendo innecesario este trajín. Cuando una noche manifestó su extrañeza por que hubieran desaparecido prácticamente todos los empleados que habían iniciado el curso, uno de los obreros, de más de cincuenta años, le contestó:

«Usted es muy joven, maestro. Los empleados no se van, se los llevan los patrones, Yo soy anarquista, he sido dirigente del sindicato y he pasado por la cárcel. No lo oculto ni me da vergüenza (...) A los dirigentes de la empresa no les agrada, no les conviene que sus empleados tengan contacto con nosotros. Por eso los alejan. Es más, desde ahora me atrevo a asegurarle que acabarán por pedirle que cierre el grupo, que no nos dé la clase de esperanto. Lo van a presionar, ya lo verá usted. Así son. Incluso se meterán en su trabajo con los niños»¹⁹

Apenas quince días después leía a sus alumnos el oficio que le habían enviado los regidores del Patronato en el que se le comunicaba la necesidad de suspender las clases de esperanto ante la "imprevista" necesidad surgida para la utilización de aquella aula por parte de la organización. En lugar de suprimir el curso decidieron crear a iniciativa del maestro de Tapia el «Centro Esperantista de Pueblonuevo del Terrible» consiguiendo que esta lengua se hiciera relativamente popular no sólo entre los obreros anarquistas de la localidad, sino entre otros los de otras ideologías que creían que el esperanto podría ser un puente tendido para asegurar la unidad de los obreros de las diferentes naciones. Todavía al entrevistar a los mayores en la década de los noventa hemos encontrado gente que se sentía orgullosa de recordar palabras o normas aprendidas en su juventud, en aquellos años diez y veinte del pasado siglo, cuando el esperanto

¹⁹ "Un maestro..." Pág.36

llegó a convertirse en una señal de distinción socio-cultural, para quienes lo hablaban en la entonces dinámica, pujante y emprendedora Peñarroya-Pueblonuevo, pues superó las barreras de clase y llegó a calar también entre los miembros de la burguesía.



Casa en la que vivió el maestro de Tapia.

Luisa Redondo (1908), hija de uno de los propietarios de la terrible "Banca Redondo", recordaba: «Por aquella época (en la segunda mitad de los años veinte) se puso de moda hablar el esperanto. Mi marido fue uno de los que pensó en ir a aprenderlo, pues se decía que el esperanto iba a ser una lengua que iba a solucionar muchas cosas, pero como siempre tenía mucho trabajo, no fue»²⁰

Y, en la vecina población de Peñarroya, Rafael Mohedano (1902) recordaba que también habían sido los anarquistas los que habían traído el esperanto junto a sus ideales, describiendo físicamente al conocido anarquista gallego Higinio Noja como «mediano de estatura, más bien fino, como yo. Con la cabeza pelada a rape y sin bigote. Era un maestro anarquista que tenía la escuela en una casa particular, dos casas por debajo de la esquina del actual banco de Bilbao, en la calle Calatrava. No sé si era maestro titulado, porque entonces

²⁰ Entrevista a Luisa Redondo Pino el 8-3-1991

había muchos maestros sin título, como Agapito que estaba donde mi primo Juanito (Mohedano) tiene la ferretería. Allí había gente estudiando el esperanto, algunos bien grandullones. *El marido de una prima hermana mía también estaba. Fue el que me dejó los libros y pude aprender un poco por mi cuenta, durante una larguísima convalecencia después de unas fiebres tifoideas que cogí a los ocho días de haberme puesto a trabajar en el almacén de sacos de la Yutera con poco más de catorce años, cuando la epidemia de tifus de Peñarroya de 1916. Todavía recuerdo los días de la semana: lundo, mardo, mercredo, jaudo, vendredo, sábito y dimagio.*²¹

No podemos dejar de mencionar, entre los maestros libres que desarrollaron su labor entre los peñarriblenses, a D. José Liñán perteneciente al movimiento pedagógico "La nueva Educación" cuya escuela unitaria estaba instalada en la misma calle Umbría en la que de ubicaba el patronato de la SMMP y a medio centenar de metros de la escuela particular del maestro de Tapia. Fue el creador de la primera sección de los «Exploradores» en Pueblonuevo del Terrible « que iban uniformados con sombrero, cazadora, pañuelo al cuello, pantalón corto, medias altas y zapatos gruesos, con un palo para saltar y vadear llamado bordón, en lugar de fusil. En el Cerro de San Miguel, por esa misma época, por el 15 o el 17, otro maestro, Galán, creó otra sección».²²

El joven maestro de Tapia trató de resolver su problema familiar intentando conseguir la preceptiva autorización paterna para poderse casar con Catalina, a la que había llevado consigo y con la hija de ambos -y a la que habían puesto el nombre de la abuela paterna en un intento de socavar la fuerte oposición de ésta, que seguía sin aceptar a la nueva familia unos meses después de su llegada a Pueblonuevo del Terrible, incluso llegó a agradecer que, dada la rotunda oposición de su madre, no los hubieran denunciado, pues siendo menores de edad ambos, estaban bajo la patria potestad. Entonces la mayoría no se alcanzaba hasta los 21, en el caso de los varones y hasta los 23 en el de las hembras, y estas con las limitaciones impuestas por las leyes del momento. La joven familia vivía en una casa, el nº 12 de la calle Alfonso XII, en la esquina con la calle Umbría, a una veintena de metros del lugar en el que tenía sus locales el Patronato de Enseñanza. Fue necesaria la intervención de unos viejos amigos de la familia que al conocer el amor que se profesaban los jóvenes y su situación -ya esperaban el nacimiento de su segundo hijo- mediaron espontáneamente para que los padres accedieran a dar su forzada autorización a fin de

²¹ Entrevista a Rafael Mohedano Mohedano el 19-III-1989

²² Entrevista a José Cortés Cuadrado el 10-X-95



Postales de la época: países beligerantes

que se llevase a cabo aquel matrimonio, primero por la ley civil y luego por la religiosa, el día primero de julio de aquel 1914, el mismo en el que se inició la Gran Guerra Europea.

De Tapia no menciona más este conflicto que fue decisivo para desarrollo social y económico las villas de Peñarroya y Pueblonuevo del Terrible: el personal en edad militar perteneciente a la Colonia Francesa fue repatriado cuando los alemanes se asomaban las orillas del Marne y amenazaban con volver a tomar París, lo que iba a permitir al personal técnico español demostrar su competencia al frente de los diferentes departamentos de la empresa. La tradición oral ha guardado en la memoria la legendaria reunión de despedida que los varones de la colonia que iban a partir llevaron a cabo en la víspera, utilizando para ello el vagón break de los directivos de la Compañía del Ferrocarril Fuente del Arco-Peñarroya-Conquista. En aquella ocasión se brindó por el triunfo de las armas de su país; por la prosperidad de la Compañía y por quienes allí se encontraban reunidos. Finalmente, prometieron reunirse en el mismo lugar, una vez alcanzada la victoria. El vagón quedó durante largos años, tal cual lo dejaron tras la celebración, apartado en un cobertizo. Hay quien asegura haber visto a través de sus ventanas celadas por telarañas cubiertos, platos y copas extendidas sobre polvorientos manteles y los ramos de flores oscuros y acartonados que una exaltada noche la adornaron. Pero la fiesta del reencuentro no se celebró nunca allí.

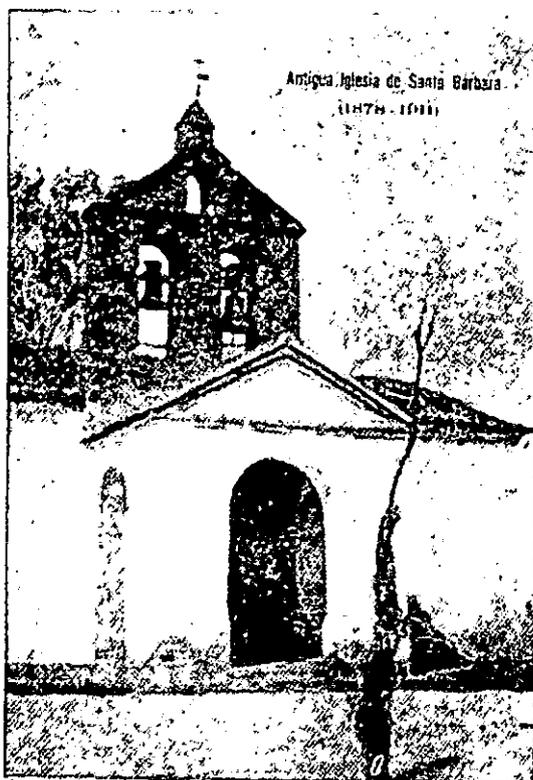
La noticia de la muerte del Ingeniero de la SMMP Desiderio Virlosvet Berthelia, fallecido en Troyes (Francia) a causa de las heridas recibidas en el campo de batalla en noviembre de aquel 1914, conmociona no sólo a los miembros de la Colonia Francesa, sino a burgueses y autoridades terribleses que asisten masivamente a la misa de réquiem que se celebra en la nueva, y aún no terminada, parroquia de Santa Bárbara. Se trataba de la primera víctima de aquellos franceses que poco antes habían sido movilizados y dejado su lugar de trabajo en Pueblonuevo del Terrible²³.

Y aunque los peñarribleses, como en todo el país, se dividieron en francófilos y en germanófilos -Alejandro Lerroux simplificaba de una manera precisa y harto elocuente en "El Liberal" del 27-V-1917 esa tendencia tan hispana a tomar partido que, ante la guerra europea, llevaron a muchos españoles a formar en dos bandos muy definidos «...izquierdas y derechas, progreso y reacción, derecho y despotismo...» atribuyendo los primeros términos a los partidarios de los Aliados y los segundos a los de los Imperios Centrales-²⁴ el desarrollo de los sindicatos socialistas hizo que la mayoría de los obreros se inclinase por la primera opción, que también sería la escogida por buena parte de la burguesía, aunque estos lo hicieran por la influencia que la poderosa SMMP

²³ "El Defensor de Córdoba", 28-XI-1914.

²⁴ DIAZ-PLAJA, F "Francófilos y germanófilos" Colección Imágenes Históricas de Hoy. Editorial DOPESA. Barcelona 1973. Pág 49

tiene en la economía local. A Francia se le atribuyen per sé las bondades de la República, de la Libertad, de la Democracia, de la legislación protectora para el trabajador, el imperio de la justicia, de la libertad religiosa, de la hospitalidad con los expatriados, de defensora de los Derechos del Hombre... Mientras los germanófilos, a la Alemania regida por el Káiser Guillermo II, le otorgan, además de esa consolidada admiración por la precisión y la calidad de la maquinaria germánica, las cualidades de la disciplina sana; del dominio de la técnica; de la organización; de la unidad en torno al trono o del respeto a las tradiciones. Esta toma de posición de la clase obrera pregona el fracaso de las ingenuas tesis internacionalistas del socialismo, tesis que pretendían que el sentimiento de hermandad entre los miembros de los diferentes proletariados de cada país se impondría sobre el sentimiento de pertenencia nacionalista al mismo, lo que llevaría a la imposibilidad de las guerras.



Primitiva iglesia de Santa Bárbara

En algunas casas se despliegan mapas de esa Europa que sufre y muere en las trincheras y se sigue el curso de la guerra con alfileres de cabeza coloreada avanzando o retrocediendo a tenor de las informaciones que proporcionan los diarios madrileños o cordobeses. En las tertulias de los casinos la gente muestra su admiración ante la potencia de un gigantesco cañón alemán: el Gran Berta, capaz de bombardear París o las costas insulares de Inglaterra desde casi medio centenar de kilómetros, pero incapaz de hacer más de un par de disparos seguidos antes de tener que reparar la destrozada ánima; la lucha por el dominio de los cielos que llevan a cabo los aeroplanos y los dirigibles;

por la amenaza de los invisibles submarinos de la Kriegsmarine a la poderosa y dominadora Home Fleet; por el valor con el que luchaban sus apadrinados o

se expresan los temores ante el uso de los gases asfixiantes y la tristeza y pesar por el dolor, la muerte y la desolación que padecen los vecinos países en guerra.

Hilario J. Solano, que en mitad de su larga vida había vuelto aparatosamente al seno de la Iglesia Católica tras ser uno de los fundadores de la logia masónica belmezana "La Luz de la Sierra" y Venerable Maestro de la misma, mantuvo su espíritu humanitario, filantrópico, anticaciquil y obrerista, aunque un tanto indulgente con la SMMP, en sus numerosos escritos y colaboraciones aparecidos en diferentes periódicos provinciales y de la cuenca minera. En uno de aquellos aparece su interesante artículo "Audacias de un germanófilo" que nos muestra la francofilia generalizada existente en aquel Pueblonuevo del Terrible de finales de 1914, al tiempo que nos presenta a uno de los ejemplares de redivivos "Fray Gerundio de Campazas" que tanto proliferaban entre los miembros de la iglesia católica española de aquellos tiempos:

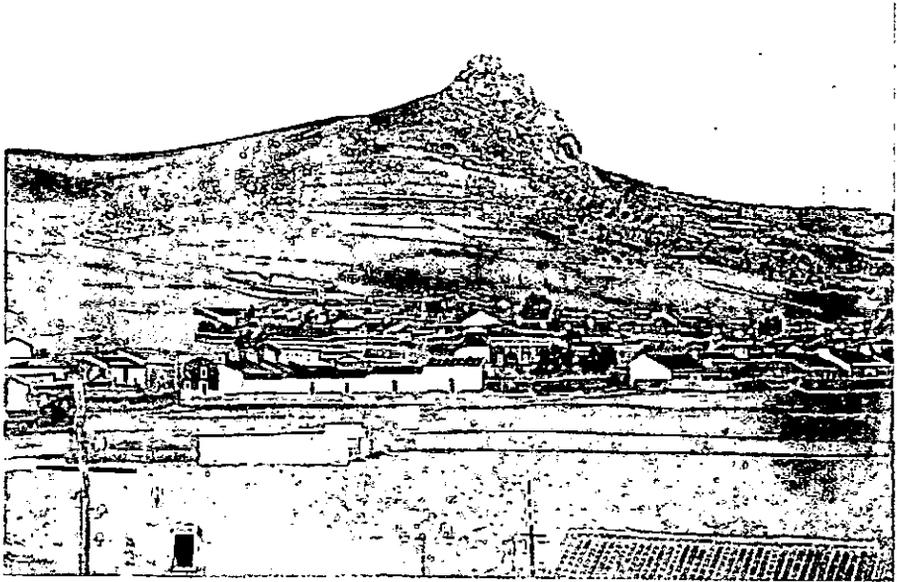
«Desde que en las minas de Pueblo Nuevo del Terrible hubo iglesia dedicada al culto católico, todos los años, el día 4 de diciembre, y costeada por la Sociedad Francesa propietaria de aquellas minas, se celebra con toda solemnidad una función religiosa dedicada a Santa Bárbara y a cuya función asiste toda la colonia francesa, muy especialmente los altos empleado presididos por su director, persona tan altamente culta como querida en aquella población.

El respetable cura-párroco de aquella población, tanto por su mucha edad como para querer dar más solemnidad al acto encargó de hacer el panegérico de la joven santa a un sacerdote de otra localidad en la cual, y quizás por su audacia y despreocupación, gozaba de inmerecida fama de buen orador.

La función fue interpretada lo mejor posible. El templo estaba lleno de fieles y en las bancas de preferencia estaban los señores antes mencionados. El cura forastero subió al púlpito y cada espectador, acomodándose lo mejor posible, se dispuso a oír la oración que aquel pronunciara. Yo supongo que el padre predicador sabía perfectamente no solo que la función era costeada por la Sociedad Minera, sino que muchos de los presentes eran franceses y personas tan honradas como cultas incapaces de faltar a nadie como de pronunciar palabras soeces ni aún dentro del templo de Dios al que todos rendían veneración y a cuyo fin allí habían ido.

El predicador debía saber todo esto, así que allí estaba, no solo el cultísimo Director de la Sociedad Minera, sino que muchos de los asistentes de aquella fiesta religiosa eran franceses. Todo esto no debía de ignorarlo y mucho menos en aquel pequeño templo en el que todo el público está a muy corta distancia de los oficiantes, y sin embargo, de todas estas condiciones suficientes por sí

solas a tener en consideración, el bueno del predicador, después de un pequeño exordio en el que empezó a demostrar su incultura comenzó a defender furiosamente a los alemanes y anatematizar a los franceses. Ante tan inesperado ataque, tan soez, como poco cristiano, los asistentes tanto franceses como españoles, se pusieron de pie y a voces mayores que las que el predicador daba, y con palabras enérgicas, pero correctas, protestaron de aquellas estupideces, tan impropias de aquel lugar como del ministerio que el sacerdote cristiano está llamado a representar.



La villa de Peñarroya con el Peñón

El buen padre comprendió, aunque tardíamente que por el camino que iba era el del precipicio y en el cual peligraba y sin otras explicaciones ni excusas bajó del púlpito con la cabeza baja no sé si pesaroso de su imprudencia o temeroso de otras medidas que contra él hubieran podido tomar el culto público al que tales frases había tenido el atrevimiento de dirigir el predicador inculto. Y no pasó más: la misa terminó sin volver a alterarse en orden y al salir de ella fueron a cual más sabrosos los comentarios. Aquel inavisado (sic) predicador tuvo la buena idea de exhibirse lo menos posible, seguramente por modestia, evitando los aplausos que por su basta ilustración el pueblo podría tributarle.

(...) Los que convierten el púlpito en tribuna de mitin tabernario lanzando desde él anatemas merecen no que personas cultas como las de Pueblonuevo les digan que al seguir por aquel camino les dejarían solo, sino que un verdadero

cristiano, imitando a Jesús, los echara del templo que profana con sus malas pasiones, poca reflexividad (sic) y nulo conocimiento de la doctrina cristiana.»²⁵

Naturalmente no faltaron neutrales, gentes que hicieron suyo el lema “no me hable usted de la guerra” que apareció en las solapas de las chaquetas en unos botones que costaban 20 céntimos. Ruegos encartelados para no tratar este tema en salones, con el fin de evitar las discusiones o simplemente gentes que denigraban a quienes habían lanzado a unos contra otros cuando el problema de las subsistencias se fuera haciendo más patente. A iniciativa del concejal Sr. Pizarro, el Ayuntamiento terribleense acordó enviar telegramas de felicitación al Gobierno de Su Majestad “por su actitud de energía y por la decisión de perseverar y mantener la neutralidad interpretando fielmente los anhelos de la opinión pública para bien y tranquilidad de nuestra querida patria”, mientras se abría con 100 pesetas una suscripción pública atendiendo la circular del Gobernador Civil que daba a conocer la iniciativa de la Reina Victoria Eugenia que solicitaba ayudas económicas para la repatriación de los españoles que vivían en los países que estaban en guerra²⁶. Quizás el rechazo más generalizado por la guerra que devastaba Europa viniera desde las filas de los anarquistas, cuyo rechazo a cualquier forma de organización estatalista les permitía ver muy claramente que fuera el que fuere el vencedor de la contienda, los perdedores habrían de ser los proletarios empleados como carne de cañón para que imperios, monarquías o repúblicas siguiesen perpetuando sus esquemas de poder, aunque el estallido de la Revolución Rusa hiciera pensar que los desastres de la guerra podrían equipararse a los dolores de un parto, tras los nacería la Gran Revolución que llevaría a los habitantes de todas las naciones los anhelados frutos de la libertad, la paz, la justicia y la igualdad.

Aunque la existencia de anarquistas en la cuenca está documentada desde 1883, cuando el 14 de marzo la guardia civil detiene a 22 trabajadores anarquistas en el entonces *barrio belmezano* de Pueblo Nuevo, según toma del *Diario de Córdoba* Díaz del Moral, que así mismo recoge el hecho de que se celebrase el 1º de Mayo, como fiesta de reivindicación obrera, por primera vez en esta población, al mismo tiempo que en la capital de la provincia,²⁷ la existencia de sociedades anarquistas había resultado un tanto errática e inconsistente entre los mineros y los metalúrgicos que mostraban sus preferencias por el ideario

²⁵ Diario de Córdoba 1-II-1915. «Audacias de un germanófilo» Trata de un hecho sucedido el 4-XII-1914 en Pueblonuevo del Terrible.

²⁶ AMPA Legajo 14 (30) 20 y 29-VIII-1914

²⁷ “Historia de las agitaciones...”. Pág.134.

republicano, dada la atonía de la propaganda socialista. Sin embargo, es posible comprobar que el esfuerzo para conquistar ideológicamente la cuenca minera por parte de los propagandistas anarquistas, era un hecho consumado en 1914, cuando Hilario J. Solano pedía que se contrarrestase tal actividad:

«(...) En Pueblonuevo del Terrible, como en casi todo centro minero donde las predicaciones ácratas y anarquistas han tomado cartas de naturaleza, y en cuyos centros son extendidas a diario por los individuos que de ello viven y por la irreflexión de aquellos a quienes se dirigen más se adaptan, es de donde con más circunspección y sensatez de las clases directoras se hacen necesarias las buenas enseñanzas tanto prácticas como teóricas para convencer con la verdad de la bondad de la buena doctrina».²⁸

Temores que, con ironía, pone sobre el papel Díaz del Moral «Las autoridades y las clases acomodadas, juzgando al anarquismo andaluz a través del extranjero y del terrorismo catalán, consideraban a los centros obreros como antros de tenebrosas conjuras y misteriosos procedimientos, donde tramaban complejos y misteriosos procedimientos para degollar a los ricos y derrumbar el orden social» Palabras que contrastan con la utopía ácrata que se expresa poco después: «Aquellas sociedades de trabajadores eran de una sencillez y una diafanidad absolutas(...) Aseguraban los libros de los maestros que las riquezas de la humanidad eran tales que hacían posible el bienestar de todos, y que cuando se implantase la anarquía, una vez eliminados los motivos del mal y de la discordia, los hombres todos, burgueses y trabajadores, vivirían felices sin más ley que el amor y la fraternidad». Aunque no faltaran muchos dentro de este movimiento que de alguna manera confirmasen los temores de los burgueses creyendo que «Con la huelga general, la sociedad quedaría acolapsada (sic), parálitica y la sociedad capitalista se hundiría sin más esfuerzo»²⁹

Hasta casi finales del mes de julio no aparecerán noticias sobre la guerra en los periódicos provinciales, por ejemplo hasta el día 28 en "El Defensor de Córdoba", y cuando la guerra se generalizó a principios de agosto, se pudo leer en los distintos diarios del domingo 7 el texto de la declaración de neutralidad hecha por el Gobierno español que se proclamaba en la Gaceta de Madrid :

«Declarada, por desgracia, la guerra entre Alemania, de un lado, y Rusia, Francia y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, sucesivamente de otro; existiendo el estado de guerra entre Austria, Hungría y Bélgica, el Gobierno de S.M. se

²⁸ Diario de Córdoba 1-II-1915 "Audacias de un germanófilo"...

²⁹ "Historia de las agitaciones...". Pág. 205-6

creo en el deber de ordenar la más estricta neutralidad a los súbditos españoles, con arreglo a las leyes vigentes y a los principios del Derecho Público Internacional.

En consecuencia, hace saber que los españoles residentes en España o en el extranjero, que ejerciendo cualquier acto hostil que pudiera considerarse contrario a la más perfecta neutralidad, perderá el derecho a la protección del Gobierno de Su Magestad (sic) y sufrirán las consecuencias de las medidas que adopten los beligerantes, sin perjuicio de las penas en que incurrieron con arreglo a las leyes de España.

Serán igualmente castigadas con arreglo al artículo 150 del Código penal, los agentes nacionales o extranjeros que verificasen o promovieran en territorio español el reclutamiento de soldados para cualquiera de los ejércitos o escuadras beligerantes.»³⁰

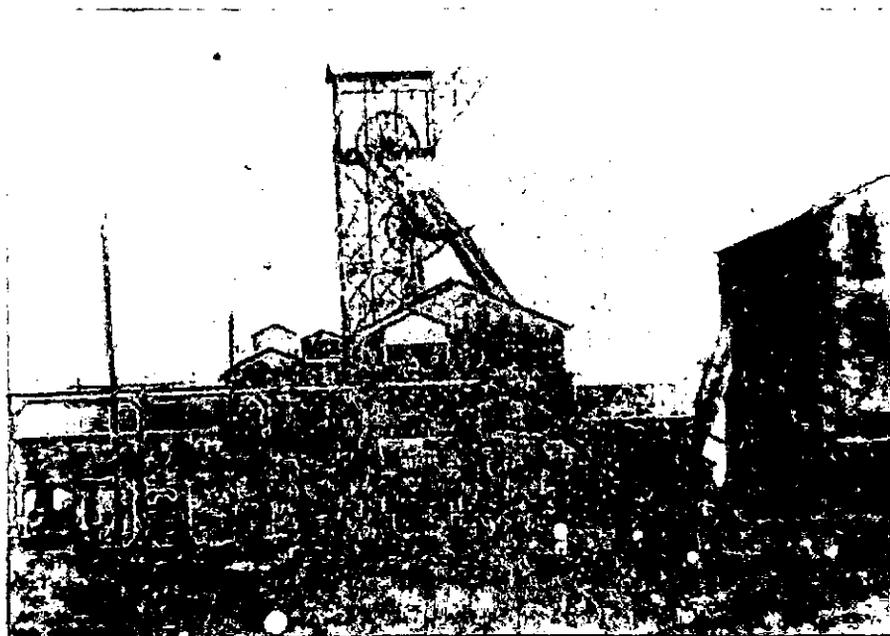
A pesar de lo cual, un número indeterminado de obreros peñarriblenses se alistaron bajo el pabellón de la Francia republicana. Algunos derramarán su sangre para detener a los alemanes, sacrificio que los franceses recompensarán en sus familiares más allegados mediante una pensión militar de ascendencia vitalicia. Los que vuelven tras el conflicto ven mejorada su posición laboral en la empresa y, además del reconocimiento por su valor, se habrán ganado el derecho a participar en las celebraciones que cada 14 de Julio llevan a cabo los miembros de la Colonia Francesa con motivo de su fiesta nacional; asimismo percibirán de por vida -e incluso después sus cónyuges- una pensión militar que se hará efectiva desde el consulado francés existente en Peñarroya-Pueblonuevo hasta 1961, año a partir del que se haría efectiva a los interesados por correspondencia directa. Hasta octubre de 1936, cuando la ciudad fue tomada por las columnas nacionalistas convergentes desde Sevilla y Córdoba, existió una lápida conmemorativa en el interior del edificio de la Dirección peñarriblense de la SMMP, lápida que fue destruida a culatazos por los jóvenes oficiales de la columna "Álvarez Rementería".

Al terminar el curso escolar los niños de cada grupo eran examinados por un tribunal formado por miembros del Patronato, entre los que estaban un sacerdote católico y el maestro que había trabajado con los alumnos. Las pruebas se iban desarrollando satisfactoriamente hasta que al interrogar sobre el origen de los ríos, el sacerdote examinador rechazó las respuestas, a pesar de ser conformes con los conocimientos de Geografía, hasta que sopló la correcta al más pequeño: ¡Dios! Luego palmoteó a escuchar idéntica respuesta para explicar el

³⁰ "Francófilos y..." pág 13

origen de las montañas, de la lluvia, de los mares... De Tapia se dirigió a los miembros del tribunal:

«-Dejen que los niños contesten conforme a los conocimientos que tienen. Si después ustedes quieren llegar a la conclusión religiosa de que la primera causa de todo es Dios, yo no me opondré. Pero permitan primero que los niños expresen lo que han aprendido en clase. De lo contrario en esta escuela, o sobra Dios, o sobro yo»³¹



Pozo Antolín a principios del s. XX

El examen terminó felicitándole por la preparación de sus alumnos, pero apenas hacía media hora que había dejado la escuela cuando recibió una carta del Patronato en la que se le notificaba su despido fulminante.

José de Tapia pasó de ser un reconocido maestro que trabajaba para el prestigioso Patronato que sostenía la Empresa a ser poco menos que un apestado que había sido despedido por la misma, lo que no sólo lo dejaba en la calle, sino que de alguna manera lo marcaba pues como casi toda la gente dependía de una manera más o menos indirecta de la sociedad francesa, incluso los que

³¹ "Un maestro..." Pág. 37

desempeñaban profesiones liberales o que trabajaban en la agricultura, por lo que no consiguió que nadie lo contratara. Y al no poder encontrar otro trabajo que le permitiera sostener a su creciente familia, el maestro José de Tapia opta por acercarse a uno de los pozos mineros en el que solicitar un empleo que le es denegado: todos los pozos pertenecen a la misma empresa minera que lo ha expulsado de su labor magisterial. Ninguno de los contratistas se atrevería a ponerse a mal con la Empresa contraviniendo sus normas, incluso las no escritas, pues existía un libro de tapas negras -como no podía ser de otra manera- rotulado como "Inadmisibles" en el que se anotaban los nombres de quienes habiendo trabajado para la sociedad francesa habían dejado de hacerlo por cualquier causa, lo que les hacía imposible la vuelta como empleados de la misma. Además estaba su aspecto de hombre de pluma, como se decía entonces, esas gafas y aquellas manos que delataban su oficio... indicaban muy a las claras que no se trataba de un hombre capaz de resistir por mucho tiempo la dureza y peligrosidad que generan las faenas de la mina; de un hombre que pudiera ejercer los duros oficios de vagonero, zafrero, barrenero, picador, saneador... en el interior de una oscura y polvorienta galería.

Durante más de dos meses habían estado viviendo a expensas de su hermano que trabajaba como contable en las oficinas de la Empresa. La situación era casi insostenible y cuando doña Elisa les hizo una visita y conoció la situación de la joven familia, les sugirió el regreso a Córdoba donde de Tapia podría organizar una nueva escuela y volver a dar clases particulares que les permitiesen vivir con independencia y decoro. Convencido de haber alcanzado el límite de su resistencia en aquel pueblo minero, aceptó el consejo materno y se dispuso a organizar la partida, para lo cual salió a comprar unas cajas en las que embalar sus pertenencias. En la calle se encontró con un grupo de sus antiguos alumnos esperantistas enfundados en sus trajes domingueros y como era un día de trabajo creyó que iban a un entierro. Cuando les preguntó qué había ocurrido se encontró con una enigmática respuesta:

- Estamos trabajando para ti.

Y después de saber qué era lo que iba a hacer, le pidieron que aplazase las compras y concertaron una cita en su casa por la tarde en la que, tras una informal charla inicial el que fuera portavoz del grupo le preguntó sobre las posibilidades de instalar una escuela allí mismo en la casa, juntando dos habitaciones, quitando un par de chineros y haciendo otras modificaciones. De Tapia les contestó que podrían estar unos cincuenta niños de día y otros tantos alumnos de noche, lo que le permitiría a él y a su familia seguir viviendo con decoro, pero objetó que no era el dueño de la casa. Sin embargo aquellos alumnos ya lo habían hablado con el arrendador, del que habían conseguido un

compromiso de no elevarles la cantidad que pagaba por el alquiler y la autorización para llevar a cabo las modificaciones precisas. Incluso el escollo que suponía el no tener trabajo fijo, el no ser empleado de la Empresa había sido superado, pues habían encontrado un fiador: el contrato estaba listo a falta de la firma del maestro, que se encontró en una situación en la que chocaban sentimientos contrapuestos: por un lado la conciencia de no disponer apenas de dinero, por otro la emoción por la confianza y la amistad que demostraban aquellos alumnos. Y decidió quedarse incluso antes de saber que aquellos mineros esperantistas le habían solucionado el problema que le hubiera planteado la adquisición del mobiliario preciso para la nueva escuela: un carpintero haría los muebles a su gusto y él podría irlos pagando a plazos mensuales, según sus posibilidades. Al despedirse el grupo, el que había hecho de portavoz le entregó un sobre y le pidió que no lo abriera hasta que estuviera solo. Al hacerlo de Tapia se encontró con ¡300 pesetas! y pudo leer en una nota el siguiente texto:

«Esto no es un préstamo, te lo regalamos para que vayas tirando mientras funciona la escuela. Si no tienes suficiente, nos pides lo que falte. Tú nos has ayudado con tus consejos, con tus enseñanzas, con tu ejemplo. A nosotros nos toca auxiliarte ahora»³²

No es de extrañar que el autor del libro del maestro José de Tapia, a pesar de la extensa peripecia vital que relata, ponga como dedicatoria las palabras siguientes: "En recuerdo de los obreros esperanto-anarquistas de Pueblonuevo del Terrible, en la Cuenca Minera de Peñarroya, España, quienes apoyaron a Pepe en su lucha, en momentos críticos, allá por los años de 1914 a 1918"

Ayudado por aquellos obreros instaló pronto la nueva escuela en el domicilio familiar. El cupo necesario se alcanzó rápidamente con hijos de empleados, de comerciantes y de obreros, pero apenas había transcurrido un mes cuando su hermano, que por su trabajo estaba bien informado de lo que ocurría en la Empresa, le informó que habían pasado un oficio por todas las dependencias indicando la conveniencia de retirar inmediatamente de aquella escuela a los hijos de los empleados que estuvieran cursando sus estudios en ella. Ante tal bajeza moral nada podía hacer. Y no solamente tuvo que ver como aquellos alumnos abandonaban sus pupitres, sino que en una ocasión tuvo que ir a la casa de un Jefe de Sección para convencerle de la inutilidad de su postura, ya que se resistía a llevarse a sus dos hijos a pesar de las continuas presiones que recibía de la Empresa, después que su hermano le comentara que a pesar de

³² "Un maestro..." Pág. 39

sus treinta y tantos años de servicios intachables para la Empresa corría el riesgo de quedarse en la calle al no plegarse a lo que creía una injusticia.

Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya
MINAS Y FUNDICIONES DE PLOMO Y ZINC.—HULLERAS,
FABRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS
Superfosfatos de cal.—Superfosfatos azudados «Peñarroya» para cereales.—Abono Berrio.—Peñarroya especial para habas.—Abono «Peñarroya» para viñas y olivos.—Abonos completos para toda clase de cultivos ó fórmulas que desee el comprador.—Sulfato de cal, de hierro y de amoníaco.—Sales de potasa.—Nitrato de sosa de Chile.—Azufre, etc., etc.
Para pedidos e informes dirigirse á José Cabele y del Rosal
Oficinas: AVENIDA DE CAJALBAS, NÚMERO 9, DUPLICADO.—Almacenes: EN «LAS MARGARITAS»,
Agencia Regional de Córdoba

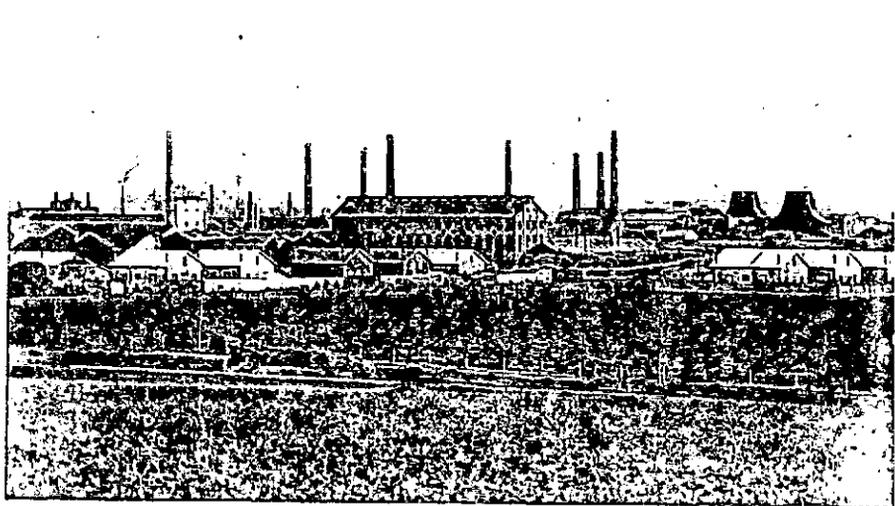
Anuncio de la SMMP en la prensa cordobesa de 1917.

En esta comarca minera la SMMP aprovechaba la marginalidad territorial y se comportaba como un estado dentro del estado español, generando entre los peñarriblenses el complejo de "Madre-Madrastra" con esta actuación, pues como en otras comarcas mineras, en el Valle del Guadiato el poder de la compañía creadora y sustentadora del enclave se beneficiaba de una casi total ausencia de la autoridad administrativa, lo que generaba unas condiciones inmejorables para la consecución de sus objetivos económicos. La situación socio-política, creada por un Estado que tradicionalmente hacía una dejación de sus funciones en las comarcas en las que se instalaban estas compañías extranjeras, obligaba a los ayuntamientos a depender de las graciosas aportaciones empresariales para mejorar sus infraestructuras, dándose el caso de que los mismos alcaldes fueran, en ocasiones, empleados de la multinacional o muy ligados por intereses económicos a la misma, como fuera el caso de D. Zoilo Gallego Cáceres en 1917, sin olvidar lo ya comentado sobre la presencia de políticos de primera fila en el panorama nacional en sus consejos de administración que, en general, desconocían la realidad de los trabajos que se llevaban a cabo en sus explotaciones. Los obreros que trabajaban para la Empresa dependían de las decisiones que se tomaban en París, a miles de kilómetros de los tajos, del albur de las cotizaciones internacionales, sometidos a un régimen cuasi colonial que los hacía estar completamente desprotegidos, a expensas de su propia capacidad de ofrecer resistencia, pues excepción hecha de organizaciones anarquistas y republicanas, la implantación sindical de la Unión General de Trabajadores sería bastante tardía en la zona, en 1916.

La SMMP llevaba comprando una serie de minas improductivas desde el comienzo de la segunda década del siglo XX que habían pertenecido en su

mayoría a la Compañía Manchega, Bética y Vizcaína y en marzo de 1914 adquirió a la compañía ferroviaria Madrid, Zaragoza y Alicante todas las minas que aún tenía en la cuenca del Guadiato, con lo que la Sociedad de Peñarroya se hacía con el control efectivo de toda la cuenca hullera cordobesa. Poco días antes de empezar la Gran Guerra, el 23 de junio de 1914, se habían celebrado en París sendas Juntas Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la SMMP que vamos a reseñar con el fin de tener una idea de la potencialidad económica de una empresa que fue decisiva para el desarrollo económico y social de los pueblos mineros del Valle del Guadiato.

La primera sirvió para aprobar las cuentas del ejercicio de 1913, y en ella se recogen un aumento en la producción hullera hasta las 339.483 Tm y los trabajos que se desarrollan para la instalación de un nuevo pozo minero en Espiel. La producción de plomo y de blendas creció hasta alcanzar 68.016 Tm y 2905 Tm respectivamente, merced a la absorción de las minas de Villanueva del Duque (Córdoba) y de Linares (Jaén) que antes se recogía como de empresas filiales. La producción de la Fundición de Peñarroya, sumada a las adquiridas a los Figueroa, permitió alcanzar 106.042 Tm de plomo dulce, 102.963 kilos de plata y 6.231 Tm de zinc, de las cuales 7714 Tm de plomo y 3916 Tm de cinc se obtuvieron en minas en las que la Sociedad tenía participaciones. La Fábrica de Superfosfatos de Peñarroya funcionó con normalidad y se anunciaba la pronta producción de sulfato de cobre.



Cerco Industrial peñarriblense. En el centro la Fábrica de Sulfúrico antes de 1913.

La alta cotización internacional del plomo en la bolsa londinense, con un promedio de 18,6 libras la tonelada, va a permitir que el beneficio total llegase a los 12.802.702 francos, de los que habría que deducir 6.898.893 en amortizaciones, de los cuales 4.818.893 como débitos en la cuenta de explotación. Los dividendos se repartirían a razón de 60 francos por acción, exceptuando las 4250 que poseían la familia Figueroa que tan sólo percibirían la mitad en este ejercicio y que absorbería 5.137.500 francos. Gracias a su red industrial, en vísperas de la Primera Guerra Mundial la SMMP se había convertido en la primera productora mundial de plomo dulce con una producción de 118.017 Tm.

En la Junta Extraordinaria se lee la memoria que informa del ingreso en la SMMP de tres nuevas sociedades mineras: la Sociedad Figueroa, la Compañía Minera de Badajoz y la Compagnie Internationale et Minière de Portugal, lo que hace que el capital de la Sociedad de Peñarroya alcance los 24.375.000 francos representados por 97.500 acciones con un valor unitario de 250 francos cada una. Se detalla el hecho de que las concesiones mineras de Puertollano comprenden una extensión de 5.254 hectáreas en plena propiedad y sus ventas alcanzan están comprendidas entre 200 y 220.000 Tm.

Así mismo se señala que las instalaciones para la fabricación de sacos de textil en Peñarroya han proseguido con su actividad y que la traída de aguas a Peñarroya desde La Garganta -donde la SMMP había creado una espléndida explotación agro-forestal- se ha terminado y se está organizando el servicio de venta a los pueblos emplazados en el trayecto de 100 kilómetros.³³ De este modo se aprovechaba la necesidad que tenían sus locomotoras de vapor de disponer aguadas cada cierta distancia del trazado ferroviario, cada 25 ó 30 kilómetros, para atender el abastecimiento de aguas, de una excelente calidad para las poblaciones comprendidas en el tramo de vía estrecha entre Peñarroya y Conquista, obras realizadas por la empresa que dirigía el prócer belmezano D. Leopoldo Alcántara Palacios, el mayor empresario autóctono de la cuenca del Guadiato, que también era propietario de concesiones mineras de hulla, plomo y bismuto en la misma.

Al tener conocimiento del estallido de la guerra, el ingeniero André Chastel diseñó un plan cuyos objetivos oficiales eran asegurar que no les faltase a los obreros de la empresa ni el trabajo ni el pan evitando la previsible crisis de trabajo que se avecinaba y mandó colocar en todos los servicios unos avisos en los que se informaban a todos los trabajadores que el cierre de los bancos europeos en los que tenía depositado el capital obligaba a la Empresa a realizar

³³ «La Revista Minera» 16-VII-1.914. N.º 2.456 Artículo de Hilario J. Solano: La Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.

economías en los trabajos que se llevaban a cabo, por lo que se pedía a los obreros resignación para soportar las adversidades que la conflagración acarrearía a la industria. Muy pronto se suspendieron casi todas las labores de construcción, se hicieron paros de trabajo de hasta tres días semanales en algunos servicios, se rompieron contratos con talleres y se redujeron algunos de los beneficios sociales que gozaban los obreros. La realidad es que la aplicación del plan Chastel permitió el aumento de los beneficios empresariales merced al crecimiento de la producción y la reducción de costos no sólo laborales, sino de mantenimiento, como lo demostraría el hecho de la catástrofe tras una explosión de grisú producida en la explotación belmezana de Cabeza de Vaca, que produjo 26 víctimas mortales. Los desvelos del Sr. Chastel se recompensarían con una medalla concedida al "éxito" de su previsor plan que había reducido la gravedad de la crisis³⁴, siendo uno de los peldaños que le permitieron alcanzar la Dirección General de la Empresa en la central de París en 1919, tras la expansión productiva experimentada a partir de 1915 en sus instalaciones españolas.

D. Emilio Iznardi Vasconi, Inspector Provincial de Trabajo de Córdoba recogía en su informe de 1916 este asunto de la depresión inicial provocada por la guerra: «Las explotaciones mineras de la provincia, que al principio de la guerra suspendieron o disminuyeron mucho sus trabajos por dificultades financieras, derivadas de ser casi todas empresas extranjeras, han vuelto en su mayoría a laborar a causa de los altos precios que alcanzan los metales, y todas ellas están forzando la producción cuanto pueden. Los importantes yacimientos carboníferos de Peñarroya han aumentado su producción cerca del 40%, lo que es mucho, dada la dificultad de intensificar la explotación en capas tan irregulares como las que allí se benefician»

Y sobre algunas de las actuaciones de la Sociedad Francesa se puede leer que «De los carbones de Peñarroya se afirma que daban la mitad de gas que el asturiano y muy mal cok, por lo que era necesario mezclarlo con otro de superior calidad, además la SMMP aseguraba que no había existencias, aunque representantes de la Sociedad [cordobesa] Lebrón y Compañía, que tienen hecho un contrato para el suministro de 200 toneladas mensuales, sólo recibía de 80 a 100. Algunos de los afectados por estas irregularidades afirmaban que dicha Compañía exportaba a Portugal miles de toneladas, por lo que los fabricantes de gas se lamentaban de esta situación y calificaban a la Empresa de Peñarroya de antipatriótica.

³⁴ GARCÍA PARODY, M.A. "Los orígenes del socialismo en Córdoba (1893-1931)" Publicaciones de la Universidad de Córdoba 2002. Pág. 171.

A pesar de las grandes alteraciones económicas las horas de trabajo, número de operarios y jornales de los mismos se han conservado en las mismas condiciones que antes de la guerra.»³⁵.

Del verdadero carácter de las previsiones del Sr. Chastel nos da idea el hecho de que en plena guerra, la Sociedad de Peñarroya se viera obligada a realizar dos ampliaciones de capital, y a repartir entre sus accionistas dividendos todos los años, aunque el máximo serían los 90 francos por acción, que representaban un porcentaje del 36%, en 1916. En 1917 el capital social alcanzaba los 24.375.000 francos llevándose a cabo una ampliación de 97500 acciones por un valor de 250 francos cada una que se emitieron a la par entre sus accionistas.³⁶

El esfuerzo de los gestores de la SMMP permitía que en las minas metálicas y en el Cerco Industrial terriblense se pudiesen obtener y transformar algunos de los elementos básicos en cualquier guerra, perseguidos por cualquiera de los gobiernos beligerantes: las balas contenían plomo bajo su recubrimiento de cobre y el detonante; uno de los principales métodos seguidos para la obtención de la pólvora era merced al concurso del ácido sulfúrico. Si las galenas podían obtenerse de las minas pacenses, melarienses o villaduqueñas y fácilmente transportadas mediante la red ferroviaria de la propia empresa hasta su fundición en Pueblonuevo, desde principios de esta década el ácido sulfúrico se obtenía en la Fábrica de Productos Químicos existente en aquel mismo Cerco.

A finales de 1914 el contratista cordobés afincado en Pueblonuevo del Terrible, D. Francisco Sánchez, conocido popularmente como el "Niño José", completa las obras para las instalaciones de un segundo cerco industrial cuyos muros paralelos estaban separados tan sólo por el camino a la estación de Peñarroya y la caja del ferrocarril métrico, menos de una veintena de metros que eran salvados por una vía férrea de ancho nacional que unía ambos cercos que, curiosamente estaban instalados ya en distintos términos municipales, pues el nuevo pertenecía al de Peñarroya. El flamante conjunto fabril. Bajo la denominación de "Sociedad Española de Tejidos Industriales" tardaría unos años en ponerse en funcionamiento, aunque había sido creado para atender la política de consecución de la mayor autosuficiencia y aprovechamiento de los recursos propios de la SMMP diseñada desde su dirección, estaba formado por:

³⁵ VARIOS AUTORES. *"Influencia de la Guerra Europea en las Industrias Españolas durante el año 1.915"*. Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos. Madrid, 1916. Pág.138 y 148.

³⁶ BARRAGÁN MORIANA, A *"Conflictividad social y desarticulación política de Córdoba 1918-1927"* Ediciones de la Posada. Publicaciones del Ayuntamiento de Córdoba 1990. Págs. 65 y 57

a) Una fábrica textil, que utilizaba como materiales básicos fibras vegetales semielaboradas, se dedicó exclusivamente a confeccionar sacos para envase de abonos orgánicos que provinieran de la sección de superfosfatos.

b) Una Papelera, con la doble finalidad de conocer y dominar las técnicas de fabricación de papel y la de consumir hullas de mala calidad por su alto contenido en cenizas, sin salida. Las pastas importadas de los países escandinavos se mezclaban con las obtenidas de la paja y de otros residuos agrícolas comarcales.³⁷

Julio Blanco (1900) recuerda que se puso en funcionamiento una sección de tornillería en Talleres Generales, pues entró a trabajar en ella como aprendiz, cuando le faltaban ocho días para cumplir los obligados catorce años. Hasta 1910 no había legislado la jornada máxima de trabajo de los niños, a pesar de que desde el 1900 existía la ley sobre el trabajo de mujeres y niños en minas y establecimientos mineros y se había promulgado la ley de Actas de Trabajo y Descanso Dominical. Julio Blanco contaba que este precepto era fácilmente eludible ya que la Empresa se fiaba de cualquier documento que certificara que el aspirante tenía esa edad sin hacer ninguna comprobación y era habitual el hecho de que entrasen adolescentes con tan sólo doce años, pues el párroco de Santa Bárbara, D. Salvador Roldán, alteraba la fecha de nacimiento de las partidas de bautismo previo pago de la cantidad de 5 pesetas, aunque justificaba tal alteración en la necesidad en la que vivían las familias que lo solicitaban. Blanco fue de los primeros obreros que trabajaron en aquella papelera por el 1917, a las órdenes de Felipe Morlesín, cuando llegaron unos contratistas norteamericanos que decían que iban a mejorar la producción, pusieron tres relevos diarios y trajeron la materia prima de otro lugar, pero "cuando llegaba a las cortadoras, el papel se rajaba y los dos ingenieros que quedaban dijeron que sólo sabían hacer aquel papel, por lo que les rescindieron el contrato. Hasta entonces lo que hacían era tirar la materia prima, la pasta, al arroyo de La Morena, pues para nada servía, y pagamos el sueldo, hasta que vino el desastre. Entonces (nos) repartieron a la gente entre otros servicios de la Empresa"³⁸

Las fechas que baraja el Sr. Blanco coinciden con la entrada de los Estados Unidos en el conflicto mundial a favor de Francia y sus aliados y con las más que probables dificultades en el aprovisionamiento de la base de celulosa desde Noruega debidos a la intensificación del bloqueo submarino germano tras la declaración de la guerra total por Alemania en febrero, lo que unido a los

³⁷ VARIOS AUTORES "Libro del Centenario de Peñarroya-España 1881-1981" Edición numerada. Madrid 1983. Pág. 509

³⁸ Entrevista Julio Blanco Rodríguez, el 16-III-1990.

beneficios generalizados en todos los demás servicios permitirían entender un tanto esta extraña actuación empresarial.

Estos años suponen, pues, un nuevo momento para la expansión de la SMMP que va a aprovechar las necesidades generadas por la guerra para reactivar abandonadas explotaciones mineras como las minas de El Soldado (Villanueva del Duque) y Santa Bárbara (Fuente Obejuna) se explotaron de manera regular e intensiva y se reabrieron las de El Horcajo (Ciudad Real) que habían sido cerradas en 1912 y se reactivan los proyectos de unión entre las cuencas hulle-ras de Peñarroya y de Puertollano que las dificultades económicas, en primer término, y orográficas, en segundo, habían relegado desde hacía una década y que se plasman en la concesión que la SMMP obtiene el 8 de julio de 1918 para construir los 55 kilómetros del trazado métrico entre Conquista y Puertollano. En el Cerco terribense, la modesta unidad metalúrgica para la obtención de cinc fue remodelada en 1916 para poder atender a la fuerte demanda de este mineral utilizado, principalmente en la desplatación del plomo de obra, cuya producción, a la sazón, alcanzaría máximos históricos. También se pone al 100% en funcionamiento sus fábricas y talleres empleando sus carbones y la mayor cantidad de mano de obra precisada hasta el momento, aunque incurrirá en el grave error de no renovar el utillaje ni de apenas mejorar las condiciones de trabajo de sus obreros, lo que provocará frecuentes conflictos sociales. Los productos industriales tenían tanta demanda que aseguraban la salida de toda la producción, que además se colocaba buena parte en Portugal, a la sazón un país beligerante, pero al que los sistemas de transporte ferroviarios de la empresa, y las connivencias de otras compañías férreas de capital francés, permitían la exportación ilegal sin demasiados problemas. Además, a poco de iniciarse el conflicto la SMMP había, junto a otras empresas de capital extranjero, llegado a un acuerdo con el Banco de España para que respaldase la creación de la Sociedad Franco-Española de Almacenes Generales de Depósitos –propuesta que se había reiteradamente negada a los exportadores españoles antes- con lo que evitaba el problema de la financiación de sus ventas y marginaba a sus pequeños competidores, a los que de alguna manera obligaba a venderle sus producciones a precios favorables a sus intereses.³⁹

La relaciones entre los obreros y la Empresa se hicieron más conflictivas y a pesar de que los obreros no contaban con sociedades de resistencia propias, los efectos que se vivían en la localidad derivados de la contienda europea provocaron una huelga de grandes dimensiones en la primavera de 1915, apoyada por la UGT nacional, los mineros negociaron con los comerciantes loca-

³⁹ LÓPEZ MORELL, M. A. *“Peñarroya y Río Tinto: estrategias de mercado ante la 1ª Guerra Mundial y la crisis de la postguerra”* Universidad de Sevilla. Pág.10

les para seguir recibiendo suministros de primera necesidad durante la huelga, la empresa amenazó con crear nuevos economatos y rebajó el precio del pan hasta los 0,35 céntimos el kilo, desde los 0,47 para quienes se reincorporasen al trabajo. Las mujeres terribleses se echaron a la calle provocando desórdenes y apoyando a los trabajadores, pero después de veinte días la presión empresarial, la actuación de la guardia civil y la falta de organización terminaron por hacer fracasar la huelga, a pesar de las mejoras conseguidas. En pleno conflicto, el 7-V-1915, se creaba el Sindicato Minero de Pueblonuevo.

José de Tapia no se adscribiría a ninguna de las asociaciones anarquistas que fueron organizándose en el pueblo como es el caso de la entidad "Cultura racional", que Díaz del Moral considera como el primero de los focos sindicalistas instalado en la comarca de la Sierra cordobesa. Mantiene activo su Círculo Esperantista en el que además de impartir enseñanzas de esta lengua se llevan a cabo con regularidad lecturas de libros de autores anarquistas tan importantes y conocidos como Bakunin, Kropotkin y Malatesta, lecturas que eran seguidas de animados coloquios y discusiones que de Tapia recordaba con agrado y nostalgia, pues reconocía que tras su estancia en Pueblonuevo del Terrible no volvió a practicar el esperanto, ya que nunca se repitieron condiciones tan propicias como aquellas para enseñarlo y la falta de práctica y su azarosa vida le hicieron olvidarlo totalmente.

Las dos grandes aficiones que de Tapia se reconocía eran las de la lectura, tanta que su padre le cedió su copiosa biblioteca al considerarle como el más cualificado lector de todos sus hijos, biblioteca que él incrementó notablemente hasta que la derrota republicana tras la toma de Barcelona en 1939 le obligó a abandonar en su último domicilio, junto con el título de maestro que colgaba de unas de las paredes. Su otra gran afición era la de dar largos paseos a pie, que en su estancia terriblesense no se tradujeron en recuerdos descriptivos de los alrededores de la población minera. Aunque de Tapia sería un prolífico escritor y colaboraría en diversas publicaciones ácratas -incluso escribiría la novela "Él y ella", en colaboración, que vería la luz en 1927 dentro de la colección "La novela ideal" que editaba la barcelonesa "Revista Blanca"⁴⁰ durante sus estancias en Cataluña, Francia y en México, no se le conoce ninguna colaboración con el único periódico local de ideología afín, el decenal "Vía Libre" que tenía su redacción en la vecina villa de Peñarroya, probablemente porque su nacimiento coincide con los últimos meses de permanencia en Pueblonuevo o por su falta de relación con aquella villa, pues prácticamente no se refiere a ella para nada. Las otras dos asociaciones anarquistas terriblesenses creadas en 1917,

⁴⁰ "Un maestro..." Págs. 37 y s/n ilustración

“El Despertar” y “Pro cultura”, de cuya existencia sólo tenemos noticia por los anuncios aparecidos en el periódico nacional “Tierra y Libertad”, no generaron publicaciones.



José de Tapia en los años 40.

Acostumbrado a respetar el pensamiento y práctica de todas las ideas y creencias, de Tapia fue siempre muy respetuoso con quienes practicaban la religión católica. Catalina, su mujer era creyente y acudía a la iglesia durante los primeros años de su matrimonio sin que en ningún caso su conducta se viera interferida por las ideas de su marido. Este respeto lo demostró no sólo por el hecho de casarse canónicamente, sino en el de bautizar a sus hijos o enterrarlos según las creencias de su esposa. Recuerda que en el mes de diciembre de 1914 cayó gravemente enferma su hijita Elisa, de trece me-

ses, y cómo murió al día siguiente justo el día en que su esposa acababa de dar a luz a su segundo hijo: en su despacho, sobre su mesa estaba el ataúd con la niña en cuerpo presente, en la recamara su esposa con la nueva criatura. «Por la tarde a eso de las cinco llegó bastante gente a casa. Iba acompañada de un sacerdote. Sin pronunciar una palabra. Sin hacer el menor ruido, los niños de mi escuela sacaron el féretro y lo llevaron cargando hasta el panteón del pueblo» El sacerdote rezaría el oficio de difuntos en la iglesia y acompañaría al cortejo hasta la esquina llamada “de los muertos”, al final de la calle Hernán Cortés en donde se despedía el duelo y en el carro fúnebre se recorría el poco más de un kilómetro que faltaba hasta el cementerio de San Jorge.

Algunos de los problemas más graves que tuvo en el ejercicio de su magisterio vinieron de su actitud como librepensador ya que constitucionalmente la reli-

gión católica era la del estado español de aquel tiempo y, por lo tanto, de obligatoria enseñanza en las escuelas, según la ley de Instrucción Pública vigente. El maestro que impartía las clases era el encargado de dar la clase de religión, aunque la ley establecía que en caso necesario, previo acuerdo entre la iglesia y la escuela el cura podría encargarse de dar esta clase y de Tapia, aún reconociendo que no era una tarea fácil para un librepensador, consideraba que en lo fundamental, en los aspectos morales y humanos que propagan las religiones, eran útiles en la educación de los niños, no así cuando se trataba de los principios científicos, cuando se trataba de enseñar a razonar a los alumnos. En su primera escuela cordobesa y a su paso por el Patronato, de Tapia se había limitado a enseñar religión con respeto y seriedad, no a cuestionarla: el problema estaba en los dogmas de fe. Además socialmente se pensaba que un maestro que no asistía con su familia a la iglesia, no podía dar un buen ejemplo a sus alumnos.

Pero en aquella escuela que había sido posible gracias al impulso de los esperantistas fue en la única escuela española que de Tapia se negó categóricamente a impartir personalmente la clase de religión, por lo que primero le llegó una notificación escrita recordándole la obligatoriedad legal de impartir la asignatura y al no hacer caso a este requerimiento, recibió la visita de un sacerdote enviado por el párroco de Santa Bárbara que trató de imponerle la obligación de que fuera él mismo el maestro de religión, desdeñando las facilidades «la clase será los días y a la hora que quieran dar» para que la dieran alguno de los sacerdotes. Como insistiera en la obligación de darla el propio de Tapia, éste se acogió a la protección legal para no hacerlo y le recordó que ellos sí tenían la obligación de enseñar religión, puesto que afirmaban creer en ella y echándole en cara su intención provocadora, más que una verdadera intención de que enseñara las creencias católicas. Su inconsecuencia y mala fe quedaron al descubierto cuando prefirieron abstenerse y no enseñar religión en su escuela, pues les interesaban más las formas que los contenidos.⁴¹

Mientras desde las agrupaciones obreras se protesta contra la imparable carestía de los productos de primera necesidad, especialmente de los alimentos que hacen más y más difícil la vida de las familias de los trabajadores; contra los acaparadores que juegan con el hambre de sus hijos; contra la dificultad para conseguir viviendas de alquiler, no sólo por las grandes subidas que han experimentado, sino por la endémica falta de viviendas, fundamentalmente en Pueblonuevo del Terrible, que se ha complicado con la ascendente llegada de nuevos inmigrantes que acuden para atender la demanda de trabajo en las

⁴¹ "Un maestro..." Págs. 33, 41 y 42.

minas, fábricas y talleres de la Empresa Francesa, que la iba a obligar a la creación de un barrio obrero. Se llama a la unidad entre todos los trabajadores y a la resistencia contra una sociedad tan injusta como esta en la que viven, una sociedad que mira con indiferencia el hambre y los sufrimientos de los obreros que son los que la sostienen, mientras unos pocos viven en la opulencia y el despilfarro y los beneficios empresariales de una empresa extranjera sirven para sostener el esfuerzo de guerra de un país vecino.

Desde la óptica burguesa, Hilario J. Solano escribe:

«(...)Las minas más importantes fueron de españoles [se está refiriendo a las de la cuenca minera del Guadiato], las que por ineptitud o avaricia de sus descubridores fueron vendidas a sociedades extranjeras. Pasó con ellas lo que ocurre con la mayoría de las minas de nuestro país, que por incuria o insensibilidad de los que en ella vivimos han sido explotadas por extraños con perjuicio de los naturales. Y cosa anómala y digna de estudio, cuando en aquellas minas el obrero tenía menos comodidades y ganaba menos, trabajaba más. Todos sus jefes eran respetados y queridos y los particulares que por virtud de aquellos quienes trabajan aumentaban su capital, consideraban al obrero y se honraban con la amistad de los jefes que, al igual que hoy, eran franceses.

Hoy que el obrero tiene más comodidades trabaja menos y gana más y que, debido a la mayor importancia de aquellas minas se han convertido en grandes capitalistas algunos que no lo eran, las relaciones entre todos los grupos se han enfriado. Es menester que termine la maldita guerra que a todos nos perjudica y que se restablezca la paz y con ella la tranquilidad y el trabajo.

(...) El minero, en general, ahorra poco de lo que gana, por lo que en muy pocos días de parado agota todos sus recursos y los apuros llegan para él y sus familiares. El tiempo pasa en espera de mejores días, en tanto que en algunos les falta lo más indispensable para sostener la vida, recayendo sobre la pobre mujer el solucionar las necesidades más perentorias de la casa, por lo que pide prestado, por caridad, a sus parientes y convecinos, con mucho más interés que para ella misma, para su marido.

En los pueblos mineros abundan las tabernas y cafés que envilecen sus vidas»⁴²

Hay que considerar que tabernas y casinos ocupaban un lugar central en la ocupación del tiempo libre de los mineros, como una forma comunitaria, paralela a la que se vive en el trabajo de la mina, que les permitían vivir al mar-

⁴² Diario de Córdoba, 16-II-1916 Artículo "La consecuencia de la guerra en las minas"

gen del poder omnipotente y casi omnipresente de la empresa minera. Como procedían de muchos lugares apenas participaban en las fiestas locales, aunque sí en aquellas como el carnaval que de alguna manera pudiesen significar un lazo de unión con los pueblos de los que procedían u otras autóctonas, pero fácilmente asumibles, como las muy celebradas "Pascuas del Río", en las Pascuas de Resurrección en las dos villas del Guadiato, o en la celebración del día grande, el de Santa Bárbara, la patrona de los mineros y de la joven villa terribense.

Rafael Mohedano, hijo de un minero al que un desprendimiento de rocas en una galería rompió la columna vertebral, recordaba como era la vida de su padre:

«Los mineros volvían tiznados de la mina, porque no tenían ni duchas ni donde lavarse. Trabajaban doce horas diarias, mi padre se iba a las 6 de la tarde y volvía a las 6 de la mañana. Yo me alegraba mucho cuando veía en el taco del almanaque el colorado, porque aquel día era domingo y holgaba mi padre y podía contar con él, ya que cuando estaba en el relevo de la noche no lo veía, pues llegaba y se lavaba y se preparaba para acostarse, pues tenía que estar durmiendo para estar preparado por la tarde.

El día que holgaban unos se iban a las tabernas, otros a los casinos a jugar a las cartas. Me contó mi madre que mi padre salió una vez a afeitarse y resultó que se presentó el

lunes por la mañana sin afeitarse, porque le habían engañado unos amigos y había estado toda la noche jugando en los cafés esos que había (...) Cuando iban a la mina llevaban una mochila y en los dos lados llevaban la comida y la traían echada así por el cuello. Por cima (de la casa) de mi primo Juanito el zapatero había una taberna a la que llamaban de Nicomedes y llegaba mi padre a mi tía y le decía: toma, dale esto a tu hermana y él se iba con los demás mineros.

Hacia el 1916 hicieron unas mejoras en la mina y les sacaron una copla que decía:



Picador, obra de Jerónimo Mohedano

*Cuando vamos a la mina,
señores, fijarse bien,
nos parecemos en todo
a los niños del Taller,
a los de la Oficina,
a algunos comerciantes,
antes, antes.
Presumes más que Juan
cantando por las calles»⁴³.*

En 1917, de Tapia cumplió los 21 años, edad en la que se entraba en la Caja de Reclutamiento para cumplir tres años largos del Servicio Militar. El que antes que maestro había querido estudiar la carrera militar se encontraba ahora en situación de cabeza de familia, con tres hijos a su cargo y atender una escuela que los mantenía. En el reconocimiento médico que le hiciera una comisión mixta compuesta por un oculista civil y otro militar fue declarado inútil para el servicio de las armas, pues padecía una gran miopía, aunque este eximente no le hizo falta: la suerte quiso que en el sorteo fuera excedente de cupo y no tuviera que ir al cuartel para servir al rey, un Alfonso XIII que por entonces no había aceptado la dimisión que le presentara el Presidente del Gobierno, D. Álvaro de Figueroa, tras el violento artículo del prieguense D. Niceto Alcalá Zamora en el que exponía con claridad, y muchos datos, la doble personalidad del conde de Romanones como político y como hombre de negocios, aunque sólo será una prórroga hasta que en abril, se sumen el descontento generalizado y el creciente poder de las Juntas Militares para que el también liberal García Prieto ocupe la presidencia de un gobierno de transición y designe como ministro de Fomento al rival de Romanones, Alcalá Zamora, además de sustituir al ministro de la Guerra por el general Aguilera que, volvería a restaurar las garantías constitucionales, aunque esta medida tendría poca eficacia al estar disueltas las Cortes desde el mes de febrero.⁴⁴ Sobre el tema de la "doble personalidad" sólo añadiremos que al término de este ejercicio económico Romanones percibiría de la Sociedad de Peñarroya nueve millones de pesetas generadas por sus acciones en la empresa.

Unas semanas después de aquel sorteo que eximió a de Tapia de sus obligaciones militares, en el mes de marzo, cuando Alfonso XIII se dirigía a visitar las

⁴³ El llamado Juan era uno de aquellos entrañables tontos que no faltaban en las calles de los pueblos y que se caracterizaban por alguna manía. La de este personaje era la de presumir de elegante con las ropas que llevaba. (N.A.)

⁴⁴ BRAVO MORATA, F. "De la Semana Trágica al Golpe de Estado". Colección España, España... Editorial Fenicia. Madrid 1973. Págs. 208 y 214.

ciudades de Córdoba y Sevilla tras el temporal de lluvias que había provocado importantes inundaciones al desbordarse el Guadalquivir en ambas ciudades y el corte de la línea férrea Madrid-Córdoba que hizo que el tren real tuviese que utilizar la línea Almorchón-Córdoba. El rey se detuvo unos minutos en las estaciones de Peñarroya y de Belmez. En la primera lo aguardaban, a los acordes de la Marcha Real que ejecutaba la Banda Municipal terrible, las autoridades locales de Peñarroya y de Pueblonuevo del Terrible, al frente de las cuales estaban sus respectivos alcaldes D. José Pedrajas y D. Francisco Sánchez; representantes de los partidos dinásticos; de la Iglesia y de la Empresa Francesa; los maestros nacionales al frente de sus alumnos; los integrantes del Real Centro Filarmónico—título recibido graciosamente del propio rey tras la actuación de esta agrupación en el Palacio Real de Madrid— y una pequeña multitud de simpatizantes y curiosos, mientras se trabajaba con normalidad en minas, fábricas, talleres, comercios y... en las escuelas de los maestros racionalistas como de Tapia.

A primeros de abril y a pesar de la enérgica reacción gubernamental tras la publicación de un manifiesto y la celebración del acto público en Madrid que expresaba el entendimiento alcanzado entre anarquistas y socialistas -en el que pronunciaron brillantes discursos los cenetistas Ángel Pestaña, Salvador Seguí y Ángel Lacurt y por la UGT, Francisco Largo Caballero y Julián Besteiro—suspendiendo las garantías constitucionales, clausurando los centros obreros y procediendo a la detención de muchos de los firmantes del manifiesto, se producía el cambio de gobierno antes citado que llevaría a la Presidencia al conservador Eduardo Dato.⁴⁵

El problema de las subsistencias seguía marcando la vida ciudadana provocando la carestía de la vida que generaba automáticamente la reducción de los salarios, que no aumentaban en la misma proporción en la que subían los productos alimenticios y de primera necesidad generando el malestar generalizado, que se convertía en el primer problema con el que se enfrentaban las autoridades locales y nacionales, que fue la causa inmediata del descontento en el Ejército que llevó a la formación de las "juntas", que fueron imitadas por empleados del estado, médicos, ingenieros y aún por sacerdotes.

Y es la huelga general revolucionaria de este año, la huelga general e indefinida en toda España, la única que recuerda en sus memorias el maestro de Tapia durante su estancia en Pueblonuevo del Terrible, provocada, según su creen-

⁴⁵ GOMEZ CASAS, J. "Historia del anarcosindicalismo en España" Colección Anátoma. Madrid 1977. Pág. 98

cia, por el propio gobierno, que hizo que estallara anticipadamente para poderla controlar inmediatamente mediante una brutal represión, y aunque en el pueblo los sindicatos eran fuertes y, aparentemente el triunfo iba a ser suyo, la represión llevada a cabo por guardias civiles apoyados por soldados hizo que el movimiento huelguístico fuera derrotado, que «obreros esperantistas, padres de chicos de la escuela y amigos míos –las tres cosas a la vez- cayeron en prisión al ser pisoteada la huelga. Moralmente me sentí obligado a ayudarles y lo hice» No tomó parte activa, no pertenecía a ningún sindicato ni organización política y trabajaba por libre, pero era amigo y partidario de los trabajadores y ofreció su ayuda en el sindicato y trató de contribuir en todo lo que estuvo a su alcance, pero especialmente encontrando canales de comunicación entre los detenidos y sus familias»⁴⁶

Esta huelga, que empezó el 13 de agosto, se mantuvo muy activa durante los tres días siguientes en todo el país, era la consecuencia del reciente pacto entre la CNT y la UGT, que recibió la conformidad expresa de los reformistas de Melquíades Álvarez y los republicanos de Alejandro Lerroux y fue duramente reprimida desde el gobierno siendo el balance final de 70 muertos, cientos de heridos y numerosas detenciones. El comité de huelga compuesto por Largo Caballero, Saborit, Besteiro y Anguiano fue detenido y condenado a cadena perpetua –aunque fueron amnistiados al año siguiente, mientras Lerroux huía al extranjero y otros políticos comprometidos se escondían. La Alianza Revolucionaria publicó la víspera un manifiesto, ya enviado a los centros obreros en el que se podía leer:

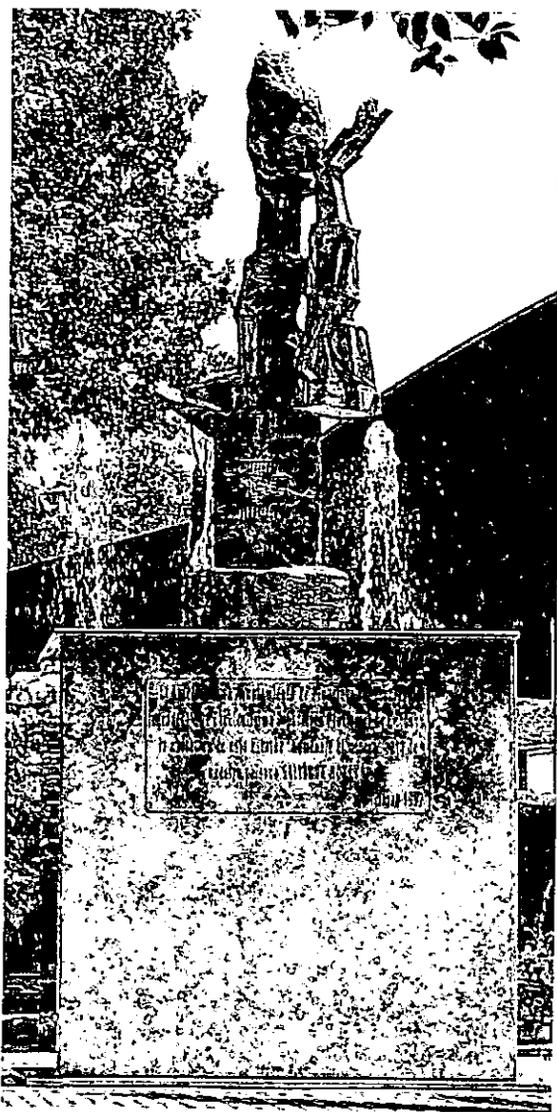
«Pedimos la constitución de un gobierno provisional que aúne los poderes ejecutivo y moderador y prepare, previas las modificaciones imprescindibles en una legislación viciada, la celebración de elecciones sinceras de unas Cortes constituyentes que aborden en plena voluntad los problemas fundamentales de la constitución política del país. Mientras no se haya conseguido este objeto, la organización obrera se haya absolutamente decidida a mantenerse en su actitud de huelga»⁴⁷

Aunque inicialmente se había planteado como una huelga de los empleados en el ferrocarril métrico -no hay que olvidar que esta huelga tuvo su causa inmediata en apoyo a los ferroviarios de la Compañía de Ferrocarriles del Norte- que demandaban se les aplicasen las mismas condiciones que habían obtenido

⁴⁶ «Un maestro...» Pág. 43

⁴⁷ GOMEZ CASAS, J. «Historia del anarcosindicalismo en España» Colección Anátoma. Madrid 1977. Pág. 102

los mineros tras la exitosa huelga relámpago del pasado 11 de junio -que supuso el primer triunfo del recién constituido Sindicato Minero y Metalúrgico de Peñarroya con el apoyo de la UGT nacional- tras las inútiles reuniones celebradas en la capital cordobesa entre los obreros acompañados por el alcalde Pedrajas, de un lado, con el Gobernador Civil y por otro, de éste con el director de la SMMP Sr. Malye y el Ingeniero Jefe de la 3ª División de los Ferrocarriles, a cuyo cargo estaba la línea de Fuente del Arco a Conquista. Después de arduas negociaciones pareció alcanzarse un acuerdo entre ambas partes, pero el 10 de agosto en una de las colaboraciones de la portada de «El Socialista» aparecieron las enigmáticas palabras «Cosas veredes...», que los iniciados reconocieron como la consigna que se esperaba para el inicio de la huelga general revolucionaria y, en el interior, la orden circular del Ministerio de la Guerra por la que ordenaba la militarización de los servicios ferroviarios. El día 13 el Gobernador recibía junto a una comisión, el oficio por el que los ferroviarios de la línea de Peñarroya y los mineros de Peñarroya, Belmez y Espiel le comunicaban sus intenciones de ir el día siguiente a la huelga por solidaridad con sus compañeros de las líneas ferroviarias del Norte. El gobernador conferenció telegráficamente con el al-



Monumento a la Minería de Salvador Morera

calde de Pueblonuevo, Director de la Compañía, Sindicatos y Jefe de la Guardia Civil. Se negoció para que los hornos metalúrgicos y los de la Fábrica de Electricidad no se apagasen y se envió una compañía del regimiento de la Reina al mando del Capitán D. Gustavo Barbeito y refuerzos de la guardia civil mandadas por el teniente coronel jefe de Línea en persona, Sr. Álvarez, lo que da una idea de la importancia que concedían desde el Gobierno a esta huelga.

Al día siguiente se proclama el Estado de Guerra en Pueblonuevo del Terrible por parte de los soldados que leen el la orden el Gobernador Militar de Córdoba –similar al que se leyó la tarde anterior en la capital cordobesa- por plazas y calles de todos los barrios, fijando el preceptivo bando en las puertas o muros de edificios significativos y lugares de paso. Patrullas a pie y a caballo se encargan de la vigilancia de talleres, fábricas y minas, así como de las oficinas de la empresa y otros edificios públicos. Los periódicos madrileños se hacen eco de una serie de sucesos en Pueblonuevo, que son reputados como falsos e inexistentes por los periódicos cordobeses del día siguiente. El ministro de Gobernación, Sr. Sánchez Guerra asegura a los periodistas que la tranquilidad reina en toda España y anuncia la detención del Comité Nacional de Huelga en un piso madrileño y en “El Defensor de Córdoba “ se añade que «los papeles comprometedores recogidos hoy parecen indicar que el movimiento ha fracasado y así lo comprenderán todos aquellos que han ido a una huelga con engaños y en sin saber las causas que les llevaban El foco principal ha sido apagado y poco faltará para que en los pequeños focos de provincias ocurra lo mismo» y se comenta que la UGT había hecho circular una orden entre los afiliados por la que se declaraba la huelga general.

También había sido detenido en la capital cordobesa el influyente dirigente republicano D. Ramón Rubio que había llegado justo antes de iniciarse la huelga, y se trataba de controlar las ayudas económicas enviadas por las organizaciones obreras para el mantenimiento de la huelga, y así se afirmaba que aunque se sabía que las habían recibido, se podía asegurar que no había sido a través de los establecimientos de banca capitalinos, donde se hablaba de haber estado a la espera de alguien que debería haber ido a retirar una elevada suma de francos, pero que no llegó a hacerlo.

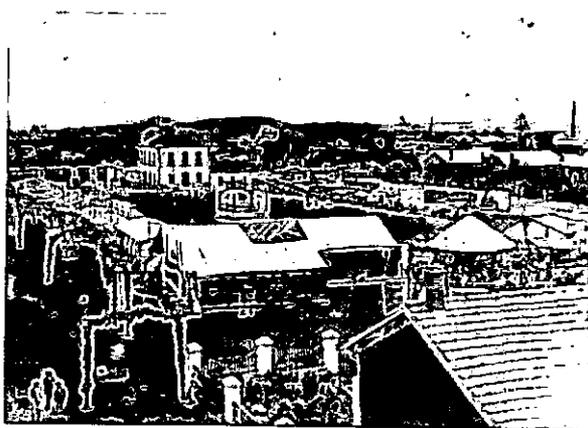
El Gobernador civil ordena que se proceda a la clausura de los diferentes círculos obreros y a la detención de los principales dirigentes anarquistas y socialistas que integran sus directivas en los pueblos de la Cuenca con el fin de evitar reuniones clandestinas. Para quebrar la resistencia de los huelguistas y de sus familiares, los detenidos eran trasladados primero al cuartel de la guardia civil para tomarles declaración, tras lo cual se formaba una cuerda de pre-

sos que de un modo entre ejemplarizante e intimidatorio atravesaba las calles de la población para dirigirse caminando a las cárceles del partido judicial en Fuente Obejuna. Se corría la voz entre los vecinos y las gentes salían a las calles a verlos pasar, incluso algunos maestros sacaban a sus alumnos fuera de las aulas, unos los formaban en un impresionante silencio, sin permitir risas o insultos, y otros les hacían cantar el «Salve Bandera» como homenaje a la cuerda de presos que pasaba. Tras este acto, y según la ideología, unos les pedían que se compadecieran de aquellos desgraciados y que aquello les sirviera de lección; otros que tomasen ejemplo de aquellos que además de luchar por su pan, luchaban por el de los demás y que aprendiesen de la vida misma.⁴⁸

El día 16 un escoltado convoy de la línea de Andaluces recorría la línea de la Sierra para distribuir el correo de las poblaciones de los dos valles, el del Guadiato y el de los Pedroches, pues también lo hizo otro en la línea métrica, y los periódicos provinciales recogen la cifra de 350 obreros incorporados al trabajo como significativa en el retorno a los tajos, cuando se hablaba de unos siete mil en huelga.

Al día siguiente se enviaban refuerzos de la guardia civil a Pueblonuevo del Terrible y a Puente Genil. La Corte proseguía su veraneo en Santander como si nada ocurriera en el país y se daban noticias sobre el agravamiento de la enfermedad que aquejaba al líder socialista Pablo Iglesias que hacía temer a los médicos que lo atendían "un funesto desenlace".

Como por estos días se celebrase en Pueblonuevo del Terrible la feria en honor a Nuestra Señora de la Asunción, la Virgen de Agosto, las autoridades locales publicaron el programa de fiestas de aquellos tres días mediante pasquines y mediante la "voz pública" esto es, por el pregonero, y lo enviaron a algún



diario provincial, reproducimos la programación del miércoles día 15 en el que se iniciaban los festejos, pues las de los otros dos son muy similares:

Una feria terriblesense en la Plaza de Santa Bárbara.

⁴⁸ Entrevista a Francisco Morales Pino 21-VIII-1987.

«Alegres dianas, reparto de pan a los pobres, conciertos de música de tarde y noche por la Banda Municipal y el Real Centro Filarmónico, fuegos artificiales, cinematógrafo al aire libre, bailes de sociedad en los casinos del Terrible, Liberal y Mercantil y en la caseta del Real Centro Filarmónico»⁴⁹ En los otros días se recogen representaciones de teatros, circos y secciones de «varietés». El único deporte que se recoge, a pesar de la existencia del "Sporting F.C." es el de las carreras de bicicletas y, como juego de competición individual, la cucañá.

"El Defensor de Córdoba" se encargaría de contarla para evidenciar la normalidad que se vivía en la villa reproduciendo los telegramas en los que se informaban de las dos corridas de novillos celebradas, en las que los novilleros locales Dámaso Martín –valentísimo, cortó una oreja y fue sacado a hombros- y Antonio Carrión –bien- habían deleitado con su valor a la afición terriblesense matando bravos animales de la ganadería de González, en un año en el que las dos estrellas más rutilantes del firmamento taurino eran Juan Belmonte y Joselito. Insistiría en días sucesivos el corresponsal en el gentío inmenso que presencié las carreras de cintas en bicicleta, en lo concurrido del Real de la Feria, remarcando el hecho de que a pesar de las 5000 personas que se reunieron no hubo que lamentar el menor incidente; en la alegría y animación de los bailes y aprovechó para felicitar a «todas las personas honestas de este pueblo, al Sr. Tte. Coronel de la Guardia Civil y los a señores oficiales de Infantería a sus órdenes, que sacrificándose día y noche, tomando toda clase de precauciones y con una bondad digna de todo elogio han permitido que este año también nos divirtiéramos». El único incidente que se recoge es el de la herida por bala de un soldado del Regimiento de la Reina al tropezar un cabo con un fusil y dispararse éste accidentalmente.

Los sindicatos ferroviarios, que en el origen de la huelga habían apoyado a la compañía del Norte, expresaron su desenganche de la huelga general y pidieron a sus afiliados la vuelta a la trabajo y la liberación de sus detenidos al gobernador militar. Las secciones de Belmez y de Espiel lo hicieron el día 21 y al día siguiente, aunque quedaran algunas parejas de la guardia civil en estas dos poblaciones y en Pueblonuevo "hasta que la normalidad sea completa", las fuerzas del Ejército abandonaron esta última localidad en el tren-correo de la mañana y el resto de la fuerza de guardia civil regresó a sus lugares de origen, pero hasta cuatro días más tarde no se reanudaría la circulación de los primeros trenes de carbón tras la huelga.⁵⁰

⁴⁹ Diario de Córdoba 13 de agosto de 1917

⁵⁰ Para la huelga general de 1917, los periódicos cordobeses "Diario de Córdoba" y "El Defensor de Córdoba" de los días comprendidos entre el 8 y el 22 de agosto.

La partida de las fuerzas fue con una cierta premura, según lo entendieron algunos de los concejales peñarriblenses que en la sesión siguiente presentaron una moción para que se les otorgase a aquellas fuerzas del Ejército «honor de España, garantía del orden y salvaguardia de los derechos de la ciudadanía» un voto de reconocimiento y gratitud a sus jefes, oficiales y clases de tropa que «con su tacto acertado, corrección y cordura, correspondiendo a iguales corrección y cordura con las que el obrero noble y bueno de este pueblo ha vivido las últimas circunstancias, se ha podido evitar oportunamente las tristes repercusiones más lamentables en pueblos donde todos convivimos»⁵¹

En este tiempo, desde los partidos antidinásticos se consideraba el recurso a la huelga general como el catalizador que permitiría la llegada de la revolución capaz de derribar a la monarquía sin pasar por las urnas, aunque fuera para permitir la existencia de una república que presidiese Alejandro Lerroux. Entre los socialistas, tras más de veinte años del reformismo del viejo Pablo Iglesias, se había legitimado en las páginas de sus publicaciones, en la retórica de sus oradores, el recurso a la violencia que significaba la huelga general prendiendo en líderes tan dispares como Largo Caballero, el líder de la UGT; el catedrático de Lógica Julián Besteiro o el periodista asturiano Indalecio Prieto. Los otros protagonistas, los anarquistas, también habían confiado en el mito de la huelga general haciendo creer a la clase obrera que la suma de huelgas acabaría terminando con el orden social capitalista y permitiría la utópica existencia en un mundo sin clases, sin partidos y sin Estado. Este ensayo para la toma del poder, -que en las mentes de quienes lo patrocinaban también se apoyaba en otro mito casi roussoniano: el de un pueblo bueno, vivo y noble, un pueblo revolucionario, el del «épico rugido del mar» de Max Estrella, en el que residía la verdadera raíz moral de la nación. Un pueblo, en fin, que vería en la República la instauración de un mundo más libre, humano e igualitario en el que desaparecerían las leyes discriminatorias y las injusticias de clase -se adelantó en menos dos meses a la triunfal Revolución de Octubre que llevó a los bolcheviques de Lenin al poder en Rusia- fue un fracaso absoluto: los huelguistas fueron duramente reprimidos y los dirigentes terminaron en la cárcel o en el exilio, lección que no fue aprendida, pues se volvió a querer aplicar la misma receta en 1930 para derribar la monarquía alfoncina y en 1934 para hacer lo propio con el gobierno que ejercían las derechas en la 2ª República.⁵²

⁵¹ AMPP 23-VIII-1917

⁵² GARCÍA DE CORTÁZAR, F. *Los mitos de la Historia de España*. Colección Book nº 3113. Editorial Planeta. Barcelona 2005. Pág. 217, 220 y 252.

Probablemente ésta, de todas las huelgas que le tocó ser espectador al maestro José de Tapia durante el lustro que duró su estancia en Pueblonuevo del Terrible, fuera la que más le afectara, en primer lugar por la activa participación de los anarquistas y en segundo lugar por que le tocó vivir en sus carnes las consecuencias de la derrota obrera: recibió un amenazante anónimo que en la distancia espacio-temporal de sus años finales en México D.F. recordaba de esta forma: «Tiene que cerrar voluntariamente su escuela e irse para siempre de Pueblo Nuevo. No queremos verlo más por aquí. De lo contrario aténgase a las consecuencias. Lo podremos detener cerca de la escuela o irá a parar a la cárcel. Allá usted»⁵³

Como aquella escuela era una creación del esfuerzo de los obreros anarquistas padres de los niños, de Tapia los citó con urgencia para tratar el asunto y en aquella asamblea reconocieron que el problema no era la escuela en sí, sino la *actuación del propio maestro* que comprendió que había llegado el final de su etapa profesional en el pueblo y para convencer a los reticentes que querían que continuase su labor, les propuso traspasar la escuela a un joven maestro recién salido de la Normal, que no tenía trabajo, pero había demostrado su interés por la educación en el pueblo. Hubo una fuerte polémica entre los que deseaban dar la batalla hasta el final y quienes veían esta solución como la única posible que evitaría el cierre de la escuela, corriente que fue la que se impuso finalmente y así, apenas cumplidos los veintidós años concluyó su estancia en Pueblonuevo del Terrible y su contacto con los obreros esperantistas que tan profunda huella dejaron en su vida.

Ante esta situación de indefensión ante los poderes fácticos existentes en la localidad -a pesar de que el resultado de las últimas elecciones habían permitido a los republicanos gobernar el ayuntamiento terribleense desde principios de 1918 bajo la presidencia de D. Jorge Gallardo Perales, que en sus primeras actuaciones había viajado a Madrid para solicitar el perdón para D. Ramón Rubio y para los miembros del Comité Local de Huelga, o de que en el callejero se hubiera visto la sustitución de algunos de los nombres por el de reconocidos republicanos llegando, incluso, a que el alcalde asistiera, al frente de la Corporación y con la Banda de Música, a la manifestación del 1º de Mayo para celebrar la fiesta del Trabajo- de Tapia se plantea la opción de abandonar el ejercicio de la profesión de una manera independiente y convertirse en "maestro oficial", por lo que decidió matricularse en las oposiciones libres que se celebraron en la capital cordobesa en el mes de junio de 1918. Recuerda que para

⁵³ "Un maestro..." Pág. 44

poderlas preparar mejor se puso de acuerdo con el maestro al que le iba a traspasar la escuela para que lo sustituyese durante los últimos quince o veinte días que faltaban para la terminación del curso escolar, tiempo que dedicó a repasar y a ayudar en la preparación de otros dos compañeros más, uno un íntimo amigo suyo, el otro un compañero recomendado por su tío José de Tapia, inspector escolar. Los tres aprobarían y él se encontraría ya en el mes de septiembre ejerciendo como maestro de niños en Montemayor, localidad de la campiña cordobesa una población fundamentalmente agrícola en la que siguiendo su estilo docente, daría clases nocturnas a adultos, crearía un círculo de estudios y se reuniría con los campesinos en el café para tratar temas diversos y, volvería a enfrentarse con los representantes de la iglesia local esta vez, además de por las cuestiones ya tratadas, por tener entre sus alumnos varones a sus hijas, cuando la coeducación en las aulas era radicalmente rechazada como algo moralmente peligroso.



De Tapia con sus alumnos mexicanos en 1968

A modo de epílogo sobre la trayectoria del maestro José de Tapia, decir que en 1920 pasó al pueblo minifundista de Montoliú (Lérida) donde experimentó nuevas formas de enseñar, donde los maestros comarcanos se reunían con el inspector de zona compartían experiencias y preparaban los cursos siguientes durante un tiempo del verano siendo miembro activo del grupo BATEC que liderado por Patricio Redondo introduciría las técnicas de "Freinet" en la en-

señanza española. Fue detenido tras los sucesos de Jaca en 1930 y participó en las Misiones Pedagógicas que se realizaron durante el tiempo de la República. Al llegar la guerra civil fue responsable de la Escuela y del Parque de artillería de San Andrés para la formación de milicias y Secretario General de la Federación Anarquista Ibérica (FAI). Tras la derrota republicana pasó a Francia y fue internado en Argelés y en otros campos de concentración de los que pasó a trabajar en una fábrica de armamento. Consumada la capitulación francesa frente a los alemanes en 1940, pasó a engrosar las filas de la resistencia antinazi hasta la liberación. Después de trabajar en distintos oficios, en 1948 pudo emigrar a México -que se convirtió en su segunda patria- residiendo, primero en el estado de Veracruz, donde fue acogido por su amigo Patricio Redondo. Aunque no había llegado como exiliado, formó parte del Consejo Español por la Paz elegido por el Congreso en el exilio que presidió José Giral.

Tras una larga peregrinación por distintas ciudades desempeñando trabajos dispares, pudo volver a ejercer su labor magisterial años después, primero como educador de indígenas, luego en una escuela pública rural, finalmente, al frente de un grupo de maestros, crearía junto a su segunda esposa, la mexicana Graciela González, la que sería luego prestigiosa escuela "Manuel Bartolomé Cossío"⁵⁴ -denominada así en honor de este ilustre educador español- que recalaría en Coapa (Ciudad de México), escuela que inició su andadura en 1964, en la que seguiría aplicando los métodos de enseñanza preconizados por el revolucionario pedagogo de la escuela moderna francesa Célestin Freinet que él conociera y aplicara durante su estancia catalana de la mano de su colega y amigo Patricio Redondo -introducido de este sistema en el México al que arribó como exiliado, donde en 1940 crearía en San Andrés de Tuxtla (Veracruz) la "Escuela Experimental Freinet" basados en la creación de los textos libres y en el uso de las prensas escolares, entre otros pilares y habiendo sido el primer maestro español en aplicarlos a la enseñanza-. De aquel centro escolar fue director y maestro hasta cumplir los noventa y tres años cuando se retiró, una vez ejercidos 75 de labor magisterial. Estos centros de enseñanza activa se consolidaron en México gracias al esfuerzo de continuado de estos maestros, sin que recibieran financiación de los organismos de ayuda creados por los gobiernos republicanos en el exilio (como los creados por el Patronato Cervantes) y contaron siempre con un mayor número de alumnos y profesores mexicanos.

⁵⁴ Reconocido pedagogo -uno de sus alumnos fue el poeta Antonio Machado- que vivió entre 1857 y 1934 y creador de las exitosas y renovadoras Misiones Pedagógicas durante la 2ª República Española que tenían como objetivo llevar la educación y la cultura a los rincones más alejados de la geografía hispana al mismo tiempo que proporcionaba a los maestros una permanente puesta al día (Nota del Autor).



De Tapia en su despedida magisterial en 1988

En 1977 consiguió la nacionalidad mexicana como cónyuge de Chela (Graciela) y volvió a visitar algunos de los lugares en los que residió en España con la libertad que le otorgaba la muerte del dictador Francisco Franco, y en Francia, donde vivían algunos de sus hijos. Falleció en 1989, a los pocos meses de su jubilación, como patriarca de una numerosa familia formada por 6 hijos, 21 nietos y 22 biznietos de su primer matrimonio, así como viuda y una hija de su segundo. José de Tapia., libertario infatigable, fue durante su larga vida un maestro de la Escuela Activa, que establece sus bases en el trabajo, la dignidad, la democracia y la cooperación escolares; un maestro capaz de forjar generaciones y generaciones de alumnos libres y, por ello, responsables de su propia libertad; confeccionando con sus alumnos reglamentos escolares que recogían el derecho de participación en el desarrollo de la vida escolar, como tan claramente expresa el siguiente texto: «Los niños de la Escuela Manuel Bartolomé de Cossío tenemos el derecho de participar activamente en nuestra propia educación. Las clases que se nos impartan surgirán de nuestros propios intereses y participaremos libremente dando opiniones del trabajo escolar»⁵⁵ coherente con el pensamiento de alguien que siempre creyó que la escuela no era

⁵⁵ "Un maestro..." Pág. 204

más que la obra de todos los que creen en ella, la obra de todos los que trabajan y luchan por ella.

Desde el 27 de noviembre de 1996, los desvelos del profesor de la Universidad Autónoma de México D. Fernando Jiménez Mier y Terán, biógrafo y amigo del maestro José de Tapia, se han visto materializados en el reconocimiento público que el Ayuntamiento de Córdoba ha llevado a cabo de la vida y obra de este ilustre cordobés transterrado, dando el nombre de "Maestro José de Tapia" a una glorieta de la capital.

Fuentes documentales y bibliografía

BARRAGÁN MORIANA, A. *"Conflictividad social y desarticulación política de Córdoba 1918-1927"* Ediciones de la Posada. Publicaciones del Ayuntamiento de Córdoba 1990.

BRAVO MORATA, F. *"De la Semana Trágica al Golpe de Estado"*. Colección España, España... Editorial Fenicia. Madrid 1973.

DÍAZ DEL MORAL, J. *"Historia de las agitaciones campesinas andaluzas"*. Alianza Editorial. Colección "El libro de bolsillo". Madrid 1968.

DÍAZ-PLAJA, F. *"Francófilos y germanófilos"* Colección Imágenes Históricas de Hoy. Editorial DOPESA. Barcelona 1971.

GARCÍA DE CORTÁZAR, F. *"Los mitos de la Historia de España"*. Colección Book nº 3113. Editorial Planeta. Barcelona 2005.

GARCÍA PARODY, M. A. *"Los orígenes del socialismo en Córdoba (1893-1931)"* Publicaciones de la Universidad de Córdoba 2002.

GÓMEZ CASAS, J. *"Historia del anarcosindicalismo en España"* Colección Anatema. Madrid 1977

JIMÉNEZ MIER Y TERÁN, F. *"Un maestro singular (Vida pensamiento y obra de José de Tapia Bujalance)"*. México 1996.

IGLESIAS, P. *"Escritos 2. El socialismo en España. Artículos en la prensa socialista y liberal 1870/1925"* Colección Biblioteca de textos socialistas nº 8. Editorial Ayuso. Madrid 1975.

LÓPEZ MORELL, M. A. *"Peñarroya y Río Tinto: estrategias de mercado ante la 1ª Guerra Mundial y la crisis de la postguerra"*. Universidad de Sevilla 2006

NIETO CUMPLIDO, M. *"Peñarroya. Historias de mi pueblo"*. Inédito mecanografiado. Peñarroya-Pueblonuevo 1965.

SOLANO, H. J. "Libro manuscrito nº 5"

VARIOS AUTORES. *"Influencia de la Guerra Europea en las Industrias Españolas durante el año 1.915"*. Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos. Madrid 1916.

VARIOS AUTORES "Libro del Centenario de Peñarroya-España 1881-1981". Edición numerada. Madrid 1983.

Archivos

Archivo Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo.

Biblioteca y Hemeroteca Municipal de Córdoba.

Biblioteca Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo.

Registro Civil. Juzgado nº 1 de Peñarroya-Pueblonuevo.

Periódicos y revistas

El Defensor de Córdoba 1914-17.

Diario de Córdoba 1914-17.

Testimonios orales

Blanco Rodríguez, Julio

Díaz-Villaseñor Cabrera, Alberto

Lozano Pedrajas, María

Mohedano Mohedano, Rafael

Redondo Pino, Luisa

Tejedor Delgado, Manuel

Cortés Cuadrado, José

Lozano Pedrajas, Francisca

Pino Ruiz, Julián

Morales Pino, Francisco

Rousseau Dabadie, Pierre

Fotos

Las fotos del maestro José de Tapia proceden del libro "Un maestro singular", cedidas por Fernando Jiménez de Mier y Terán. El resto, de los fotógrafos Louis Rabouin, Eduardo García Gutiérrez y Navarro Pinín. Otras familiares de Josefa Cortés e Isabel Moruno cedidas generosamente al autor por sus actuales propietarios o han sido realizadas por él mismo.

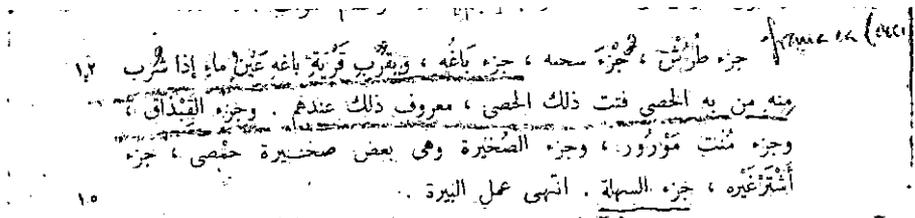
Zuheros. Nuevas e importantes aportaciones a su historia

Antonio Arjona Castro

Cronista Oficial de la Real Villa de Zuheros

1. Una tribu de árabes venidos de Oriente funda Zuheros

Los árabes Banu Himsi se establecen en los alrededores de la zona llamada después "Villa" en una paraje lleno de peñascos al que llaman Sujayra y con un término, que es un distrito rural de la provincia andalusí de Elvira (Granada) en el siglo IX. Así aparece en la obra del geógrafo e historiador andalusí Ahmed ibn Umar al-'Udri, *El Libro de los caminos y de los reinos*, p.93. p.93.



Traducción: Termina la enumeración de los distritos de la cora de Elvira:

"Término comunal de *Turrus* ,Término comunal de *Sajna* (Fuentes de Cesna) ,término comunal de *Baguh* (Priego) en las proximidades de la alquería de Priego hay un manantial de agua que, al ser bebida por alguien que tenga cálculos, éstos son disueltos de inmediato, por lo cual es muy renombrada entre todos ; término comunal de *al-Qibdaq* (Alcaudete); término comunal de *Munt Materur*(Monte Morón) ; término comunal de *al-Sujayra* (Zuheros) que es una de los peñascos fortificados (*sujayra*) de Hims ; término comunal de *Asparagyra* (*Esparragal-Priego*) , término comunal de *al-Sahla*(*Jaula-Priego*) . Aquí finalizan las dependencias administrativas (*'amal*) de Elvira."

Estos árabes se mezclan con los nativos de la zona que antes vivieron en cuevas, se convierten al Islam y se establecen en lo que durante siglos se ha llamado en Zuheros :“villa” y “alcaría”.

En el siglo X se sublevan contra el califa Abdelrahman III construyendo un pequeño castillo roquero que en árabe se denomina *Sujayra*, nombre del que deriva el nombre de Zuheros.

Esta rebelión pronto sería sofocada: El califa citado, denominado al-Nasir, con un fuerte ejército asola la “Subbética cordobesa” metiendo en la obediencia los rebeldes que habían surgido por doquier y destruyendo sus castillos.

Sí ocurrió con Zuheros es decir la Sujayra de los hermanos Musa ben Yazid y Himsi.

Así los describen las Crónicas árabes:

El historiador cordobés del siglo X Arib ben Sa’id escribe:

لوفي هذا العام، استنزل بنو سعيد بن ناصح بن مستنة من حصون باغة
المعروفة بعالية وربرش. واستنزل موسى بن يزيد، أخو حمصي، من الصخرة
التي كان بها. واستنزل بنو مهلب من حصونهم المعروفة بقرذيرة وإشبرغيرة

Traducción:

“En este año, (304 Hégira (921-922) los Banu Sa’id b.Nasih ben Mastana se rindieron y entregaron sus castillos conocidos por Aliya y Riberas. Musa ben Yazid ,hermano de Himsi entregó la Sujayra(Zuheros) que habitaba y los Banu Muhallab hicieron lo propio con sus fortalezas ,las conocidas por Cardera(Alcaudete) y Esparraguera(Esparragal-Priego),que junto al resto fueron demolidas”.

No obstante Zuheros sigue existiendo. Al destruirse sus fortificaciones en los peñascos (Sujayrat) años después, en Mayo del 930 se le llama “lugar de los Banu Himsi”.

Veamos lo que dice la crónica árabe del historiador cordobés Ibn Hayyan:
Hayyan:

كورة البيرة : موسى بن سعيد بن حدير ، بعد أن خزلت عنه باغة
وأخوازها ومواضع بني مهلب وبني حمصي لأحمد بن قاسم الكلبي

Traducción:

“En este años (317 H -929-930)El califa al-Nasir nombró gobernador de la cora de Elvira a Musa ben.Sa’id ben Hudayr, tras desgajarle de su jurisdicción Priego y sus alfoces ,y los lugares de los Banu Muhallab (Cardera y Esparragal)y el lugar de los Banu Himsi(Zuheros) , a favor del gobernador de Priego Ahmad ben Qasim al-Kalbi”.

Zuheros continuó siendo un distrito de la cora de Elvira que existía en el siglo IX según los datos que aporta el geógrafo almeriense Ahmed al-'Udri, distrito denominado como Sujayrat de los Banu Himsi¹. Además era según Miquel Barceló un distrito fiscal². Este distrito o término comunal era un distrito castral formado por complejo alquería y castillo (*qarya-hisu*) es decir un asentamiento campesino y un castillo rural. En este distrito como centro del agrupamiento rural habría una mezquita y un concejo de ancianos³.

Después ninguna Crónica árabe vuelve a nombrar Zuheros. Por una Crónica cristiana sabemos que se reconstruye la fortaleza de Zuheros siglos antes demolida, quizás en el siglo XII por los almohades y así aparece en la *Primera Crónica general de España de Alfonso X*.

Ahmed al-Udri, *Fragmentos geográfico -históricos de al-Masalik ila gani al-Manalik*, edición crítica por el doctor 'Abd al-'Aziz al-Ahwani. Madrid, 1965. 93.

M.Barceló, "Un estudio sobre la estructura fiscal y procedimientos contables del Emirato omeya de Córdoba 138-300 (755-912) y del Califato (300-366/912-976)". *Acta Histórica et Archaeológica Mediaevalia* (AHAM).5-6.45-72.

André Bazzana ,Patrice Cresier .Pierre Guichard. *LES CHATEAU RURAL DE D'AL-ANDALUS ,Histoire et archéologie des husun du sud-est de l'Espagne*. Madrid 1988,

Julio Gonzalez. *Reinado y Diplomas de Fernando III* .Córdoba.1980. I .337-



El estudio paleo magnético de los ladrillos de este aljibe data la base en el siglo IX-X y la bóveda en el siglo XIII

2. Conquista de Zuheros por el rey Fernando III en mayo 1241. La mezquita es transformada en Iglesia de Santa María

- Fernando III conquista Zuheros los cristianos se establecen en el recinto murado, al que llaman "villa "y convierten la mezquita en Iglesia parroquial - La primera iglesia de Zuheros era una mezquita con su alminar situada dentro de la cerca de la villa, después de someras reformas se transformó en un tem-

plo cristiano con dos naves... Parte de su solar fue convertido cementerio y osario en el siglo XVII y en el siglo XX en almacén o atarazana de la nueva y actual parroquia, templo construido a extramuros y utilizando lienzo fuerte de la muralla de la villa como muro occidental.

Al conquistarse Zuheros por el rey Fernando III por pacto, la mezquita fue bendecida y convertida en templo parroquial. En efecto después de la conquista de Córdoba en 1236 el rey vuelve a Córdoba acompañado de sus hijos Alfonso y Fernando. Llegó en febrero de 1240 y tuvo residencia en ella hasta marzo de 1241, por espacio de trece meses haciendo cabalgadas. Al parecer se trataba de conseguir el reconocimiento de los almohades en la Campiña, como el logrado en Sevilla. En todo caso la captura hubo de acabar con las esperanzas de algunos caídes, que determinaron inclinarse al rey castellano mediante pactos. Estos los otorgó el rey por cartas plomadas que quedaron en poder de los respectivos arraíces, con cuya aquiescencia y la de los «vieios de la aliama» se acordaban las sumisiones. En virtud de ellas las fortificaciones, señoríos y defensa habían de quedar en poder del rey don Fernando, así como los tributos, regularmente en la cuantía con que los habían pagado al Miramamolín; los musulmanes podían marchar o seguir en sus casas y propiedades, religión y administración de justicia ordinaria con entera libertad, y gobernarse por medio de sus «alcaiates» y «vieios de la aliama».

Mediante pactos se le entregaron a don Fernando en esa oportunidad las villas y castillos de la Campiña: Eciija, Almodóvar, Setefilla, Lucena, Luque, Estepa y otros muchos.

Entre esos «muchos» castillos que ganó se contaban unos en la sierra y otros en la Campiña: Hornachuelos, Mirabel, Fuente Tomiel, Zafra Pardal, Zafra Mogón, Rute, Bella, Baena, Montero, Aguilar, Benamegí, Zambra, Osuna, Cazalla, Marchena, Zueros, Zuereite.⁴ Porcuna, Cote y Morón⁵.

Los cristianos se establecieron en Zuheros dentro del recinto amurallado de la villa y convirtieron la mezquita en iglesia con el nombre Santa María y bajo la advocación de San Matías. Este hecho se confirma por varios documentos del Libro *Visita de Iglesia del Siglo XVI*:

«Luego visitó el cuerpo material de la dicha Yglesia la qual hera pequeña, baxa, angosta e mal traçada de dos nabes sobre tres posteles con sus arcos que cayan en el es medio de la yglesia que quitan la vista al altar mayor el qual estava en un testero de la yglesia metido en el bazío de un arco en el qual

⁴ Zuereite situada en el lugar que ocupó la ermita de san Cristóbal (Llano de san Cristóbal). Vease inventario Iglesia parroquial de 1540.

⁵ Primera Crónica General de España,

estaba una imagen de Nuestra Señora con su bendito Hijo mediana de bulto e talla, relebada y estofada y a un lado mirando al altar al izquierdo estava de bulto San Jerónimo e tallado y al dicho lado poco distante el sagrario con sus puertas doradas e pintadas.

No tenía retablo el altar mayor sino las dichas imágenes, e la simbra del arco cubierta de guadamecí a lo que páreselo pobre, el ornato del dicho altar mayor.

Los techos de la Yglesia de madera rolliza, mal labrada y de zarco de caña. La yglesia estava muy vieja e que amenaza con su caída que da algún temor estar en ella. Tenía dos puertas e no estava solada ni tenía sacristía ni coro ni tribuna de órgano en alto". Por otro lado sabemos que el minar se convirtió en torre con dos campanas⁶.

Pero el documento que lo asegura es el siguiente:

Dice el inventario de Visita de Iglesia de 1541: "Metal. Dos campanas en el minar que sirve de torre para ellas". Precisamente Joan Corominas en su Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana define alminar: *'torre de las*

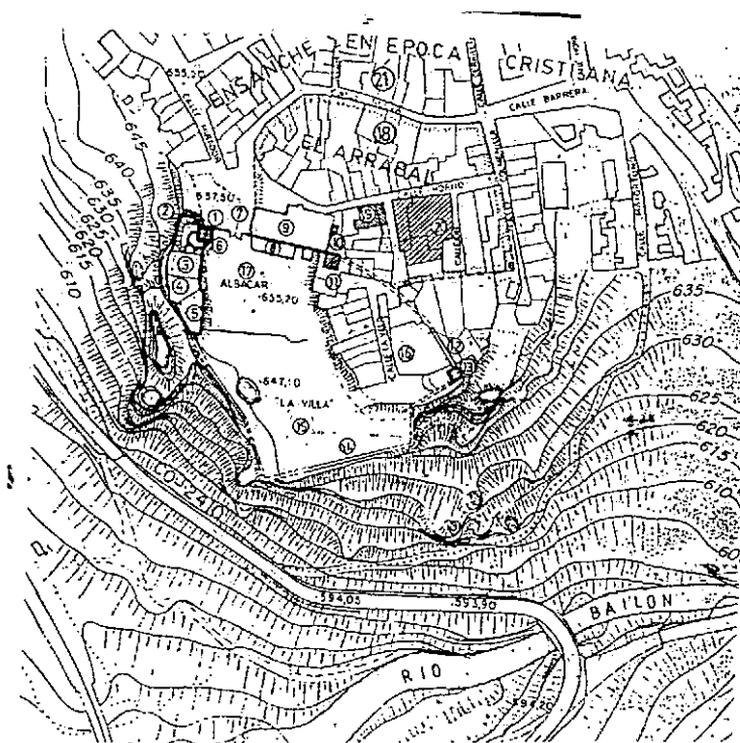


En lo remarcado esta el recinto amurallado de la villa,

⁶ Sobre este tema vease mi obra *Historia de la villa de Zuheros. Desde la Edad Media a la Modernidad*, Córdoba, 2006, pp.84. Este documento lo reproduzco en mi obra: *Zuheros. Estudio geográfico e histórico de un municipio cordobés*, Córdoba, 1973, p. 200, apéndice documental nº6.

mezquitas', del ár. manar 'faro', 'alminar (derivado de nár 'fuego'). 1.º doc.: 1.ª mitad S. XIX, Duque de Rivas⁷.

Solar antigua Mezquita transformada en Iglesia en el año 1241, hoy Atarazanas.



⁷ Visita de Iglesia de 1580

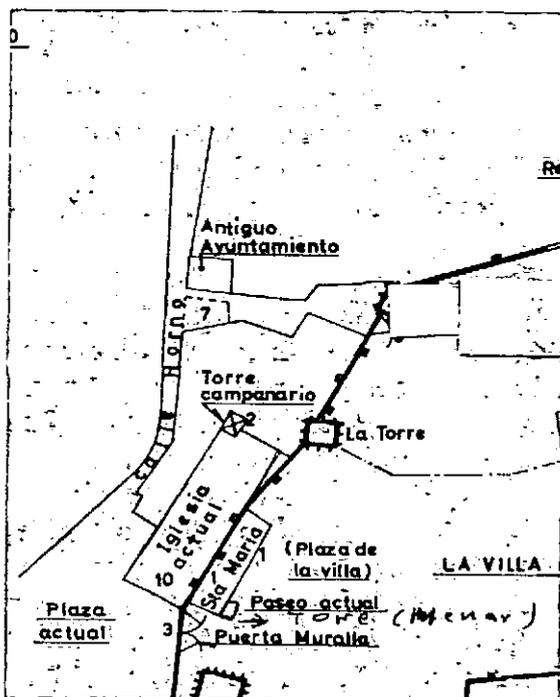
Libro Primero de de Visitas Capellanías y Cofradías del Archivo Parroquial de Zuheros, nº 51, vid Apéndice Dozy, Suppl. II, 7366. En el S. XIX se introdujo minarete, tomado del fr. minaret (Saralegui, BRAE IX, 562-70), el cual viene del turco minaré, y éste del árabe manara, forma clásica equivalente de la magrebí manar. Aunque la pronunciación vulgar de éste era *menar*, el cambio de e en i no se explica fácilmente, en esta forma que aunque tardía parece ser tradicional, pues se aparta de la forma normal en árabe. Quizá hubo, en este vocablo eclesiástico, una ultracorreción de la tendencia hispanoárabe a cambiar mi- en ma-. A no ser que se trate de una adaptación culta de manar con influjo del francés o del turco. (J. Corominas, DCEL, Madrid, 1954.

Pedro Joseph Poyato, ms «Descripción topográfica de la villa de Zuheros, por D. Pedro Joseph Poyato y Cazorla, cura y vicario de dicha villa. Año MDCCVIIC», compuesto de 55 folios e integrado en «Relaciones topográficas de Tomás López, geógrafo de S.M. el Rey Carlos III. Legajo Zuheros (m. 7.293 de la Biblioteca Nacional)». cf. mi obra *Historia de la villa de Zuheros y de la Cueva de los Murciélagos*, Córdoba, 1991, 8.

Con la ayuda de mi compañero de academia Rafaela Frochoso hemos podido encontrar los documentos de dicha Capellanía en el Archivo del Obispado de Córdoba. Sección Capellanías ms Zuheros folio 2r. Un mes después hemos encontrado los mismos documentos en el Archivo Parroquial de Zuheros en el "Libro de Cofradías, Visita de Iglesia e Inventario de 1540".

Leyenda

1. Puerta de acceso al castillo.
2. Murallas árabes. Anexos a escalera de acceso.
3. Aljibe del castillo.
4. Graneros del castillo.
5. Restos de palacio señorial renacentista siglo XVI.
6. Torre cristiana de «El Mirador», siglos XIII-XIV.
7. Antigua 'Puerta de la Villa», en la muralla árabe.
8. Iglesia antigua (antigua mezquita, y posteriormente cementerio -osario y después Atarazana).
9. Alminar mudéjar restaurado para campanario en 1590.
10. Torre almohade siglo XII.
11. Restos de muralla sur.
12. Torre albarrana de la muralla denominada «La Torre»
13. Restos de muralla árabe oeste.
14. Recinto fortificado de la villa.
15. Recinto fortificado de la villa cristiana después de 1241...
16. El Arrabal (aljama mudéjar).
18. Antiguo Concejo en época cristiana y corrales.
19. Actual Ayuntamiento (antiguo Posito)



Iglesia antigua de Zuheros



- Atarazanas, donde estuvo la Iglesia vieja, antigua mezquita.
- Torreón del castillo :puerta que daba acceso al adarve de la muralla. Que iba desde el castillo a la Torre con fuerte lienzo de muralla, parte del cual esta embutido en el muro occidental de Iglesia de Nuestra Señora delos Remedios. Las Almenas en la base fueron "creadas" en 1960.

La iglesia vieja, estaba dentro del recinto de la cerca de la villa lo que se atestigua no solo por lo que escribía en el año 1793 el párroco de la villa Pedro Jose Poyato Cazorla sino por lo datos que aporta una escritura del siglo XVI de la Capellanía de Antón de Córdoba y Luisa de Córdoba en la que se dice que poseía una casa en la villa de Zuheros " dentro de lo cercado en dicha villa , que tiene dos morales, que linda con la casa de Jerónimo Sánchez Pérez, y está enfrente de dicha iglesia de Santa María"⁸.

Si Zuheros tenía una mezquita en 1241 es probable que tuviera un recinto amurallado por lo menos desde época almohade.

⁸ Vease el documento en el Apéndice-nº 3 .Este dato lo aporta también "El libro de Capellanía de Antón de Cordova, Archivo general de Obispado - Sección Capellanías

3. Los Zuhereños una vez desaparecido el reino moro de Granada deciden abandonar la villa y vivir fuera.

Construyen una nueva Iglesia fuera de las murallas (1600-1640).

Este solar de la iglesia de Santa María se convertiría en el siglo XVII una vez construida una nueva iglesia a extramuros, en "tarasana" es decir atarazana, una especie de almacén, después de inaugurada la nueva iglesia en 1640⁹.

En una cata arqueológica realizada por la Escuela Taller en 2007 se han exhumado restos óseos en el subsuelo de la atarazana, lo que indica que fue una iglesia donde se enterraban los fieles. Esta atarazana no fue nunca capilla del Cementerio parroquial, camposanto construido en 1807 que pervivió hasta 1914 en que fue trasladado a su actual emplazamiento¹⁰.

La descripción de esta iglesia de Santa María confirma también que fue una mezquita: no estaba solada, no tenía tribuna, ni sacristía, ni coro etc. El techo estaba formado "por dos naves sobre dos posteles". "Tenía dos puertas". Las mismas que tuvo la atarazana, es decir una al sur, la actual entrada del Paseo, y otra al oeste, al actual paseo de la Constitución.

Era una mezquita pobre, con dos naves y unos posteles en medio, con orientación probable de norte a sur estando el muro de la qibla en el sur. La torre alminar estaría a conforme se entraba por la puerta de la villa y tras un pequeño patio se entraba en el oratorio.

Tanto la mezquita como la cerca de la villa sería construida durante la dominación almohade de al-Andalus a juzgar el lienzo de muralla que se extendía según el cura Pedro Jose Poyato (1793) desde la "Torre" hasta el alcázar o castillo mayor. "Este último convertida en Torre del reloj partir de 1760."

"Al pie de dicha piedra del Alflelero (Peñón donde se asienta la Torre del reloj) en el extremo que mira al Norte hay aunque en lo eminente de un cerro

⁹ Textualmente escribe "tarasana" Luis María Ramírez y Las Casas -Deza, cuando en el año 1830 visitó Zuheros para escribir su obra *Corografía Histórico-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba*, Córdoba, 1842, reedición, 1986.

¹⁰ La cata ha sido muy rudimentaria en una fosa se han hallado restos óseos, la fosa está tapada por los restos de una lápida funeraria de 1868, lápida reutilizada para tapar la fosa procedente del antiguo cementerio parroquial que existió en la parte contigua del actual Paseo de la Constitución. Véase Plano de Zuheros de finales del siglo XIX.

Según Luis María Ramírez y de las Casas-Deza, *Corografía*, p.429.

Pedro Jose Poyato Cazorla, "Relaciones topográficas enviadas a Tomás López Ss Lopez

una piedra donde se conservan paredes de muralla, que corriendo del Norte a Poniente llega hasta el Mediodía en donde se divisan lienzos de muralla fuerte y elevada que hoy conserva el nombre de Torrecilla a cuya falda continúan los vestigios de muralla como unas cuarenta varas hasta llegar a otra torre coronada de almenas semejante a las torres que en elevados sitios sirven de atalayas. Su altitud será como de diez varas, después sigue la muralla, aunque ya destrozada desde el pie de esta torre por el sitio llamado hoy Osario o Cementerio y tercia hasta la Plaza mayor donde se une con el principio del *alcázar* o castillo mayor por su punto, donde se conoce haber estado la puerta para entrar en la villa. Lo que evidencia haber sido el nombre que conserva aún: llamándose Puerta de la villa.¹¹

El lienzo de muralla se utilizó como muro occidental del actual templo parroquial. Dice el informe de *Visita de Iglesia* del año 1590: "Está comenzada a sacar de simientes otra yglesia nueva tracada más ancha e larga que la vieja porque no cabe en ella la jente del pueblo- Ase de aprovechar de un lienzo de muralla fuerte la yglesia nueva e de una torre para campanario antigua que está arrimada a la muralla"

En el año 2006 con motivo de hacer una hornacina, en el muro occidental de la Iglesia parroquial de Nuestra Sra de los Remedios de Zuheros, para la imagen de la Virgen de la Aurora, se ha descubierto un trozo de muralla, probablemente almohade, formada por una capa de mampuesto y de tapial de mas de un 1,5m de espesor." La torre antigua " era un alminar construido por los mudéjares al instalarse fuera del recinto murado de la villa después de 1241 ,es decir al conquistarse Zuheros por el rey Fernando III mediante pacto(pleytesias), pacto que les permitía practicar su religión, pero en el caso de Zuheros al estar su mezquita dentro del recinto amurallado tuvieron que edificar otra fuera de la cerca.

¹¹ Pedro José Poyato Cazorla, "Relaciones topográficas de Tomas López " .ms.7293.Legajo Zuheros vid mi obra *Historia de Zuheros y de la Cueva de los Murciélagos*, Córdoba 1991.31.

Archivo Obispado de Córdoba ,Legajo Visita General Zuheros 1590,fol.2r .Vid el Apéndice nº 6 de mi obra : *Zuheros .Estudio geográfico e histórico de un municipio cordobés*, Córdoba 1973,p.200.

A.Arjona Castro, *Historia de la villa de Zuheros. Desde la Edad Media ala Modernidad*, Córdoba 2007,p.482.

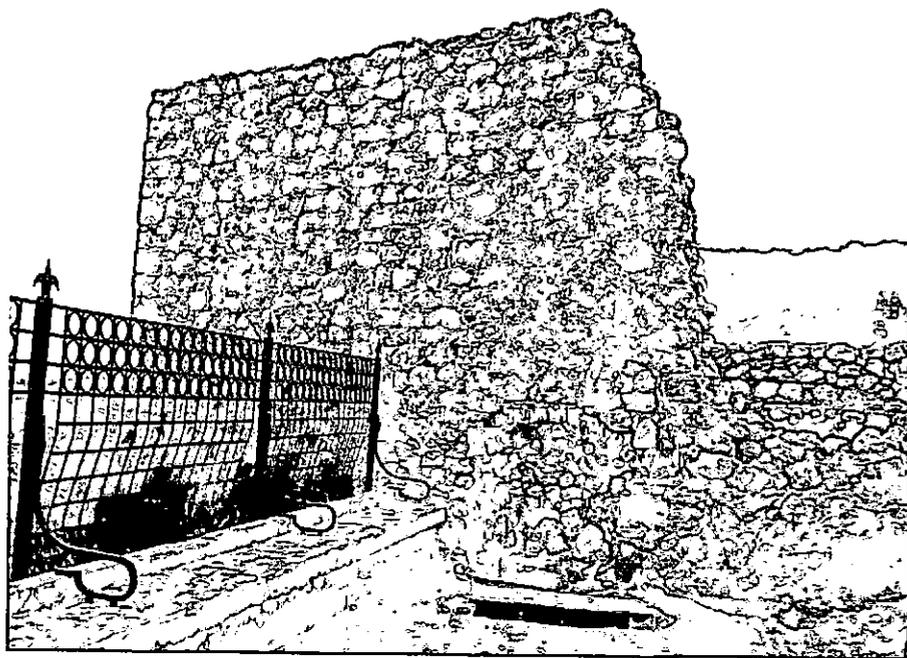
Primera Crónica General de España, edición Diego Catalán, II, Madrid ,1976 ,740b.

Iluminado Sanz Sancho, *Geografía de l Obispado de Córdoba en la Baja Edad Media*, Córdoba 1995,p.150-151.

Félix Hernández Giménez, *El alminar de 'Abd al-Rahman III en la mezquita mayor de Córdoba*, Granada MCMLXXV,205.

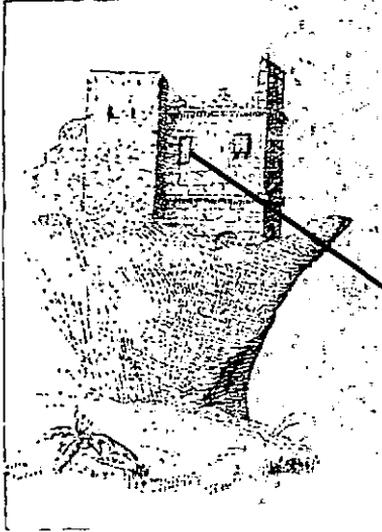
Vease el plano hipotético en el apéndice grafico nº2.

De ella al abandonar los mudéjares Zuheros a fines del siglo XIII pervivió solo el alminar , el cual fue aprovechado en siglo XVI para la nueva iglesia .-.En 1254 tanto Zuheros como la alquería de Zuherete(Castillo de la Liendre-Llanos de San Cristóbal) eran ya parroquias y su templo es probable fuera adaptación simple de una mezquita .Los moros construirían otra mezquita en el siglo XIII fuera del recinto amurallado , su alminar sería la *torre antigua* que ya abandonada existía todavía en 1580, *junto a la muralla* y que sería aprovechada como campanario para la nueva iglesia que se construyó aprovechando el lienzo de la muralla en el siglo XVII. Esta mezquita quizás debería estar orientada como fue norma habitual en las mezquitas de la capital cordobesa con el alminar en el ángulo NE del conjunto, en la confluencia de dos calles. En este caso la mezquita ocuparía el solar de la casa contigua con la actual iglesia por el sur que hay en la calle del Horno por la parte meridional de la sacristía y patio de la torre. O bien esta mezquita tendría el alminar al SE para adaptarse a la topografía del casco urbano.

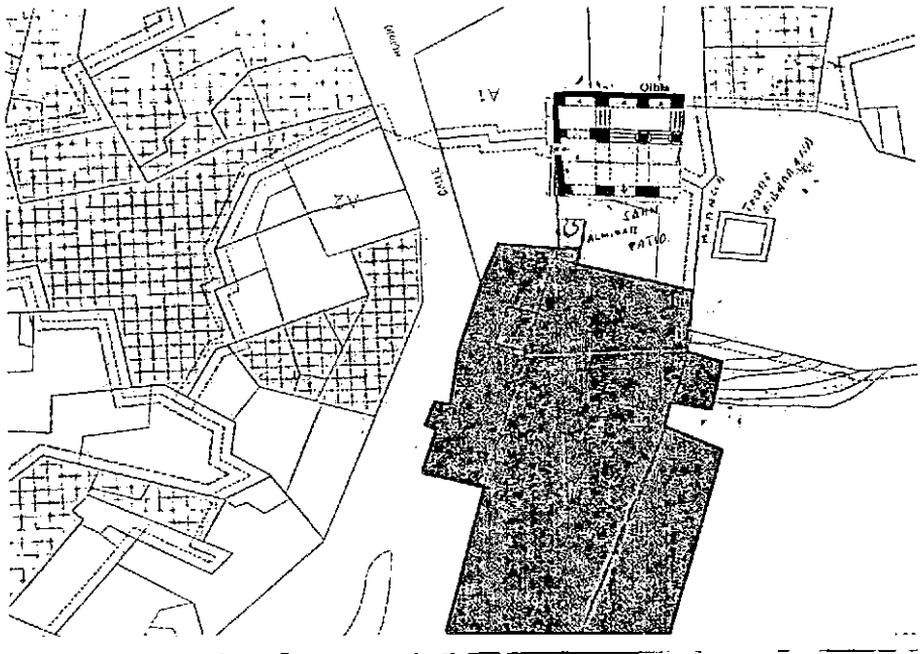


Restos del Pabellón almohade del Castillo de Zuheros.

Abajo el mismo pabellón integro todavía en 1830 según dibujo de Aureliano Fernández Guerra (dibujo cedido amablemente por Javier Miranda Valdés)



Pabellón de origen musulmán
Según Aureliano Fernández Guerra en 1830.



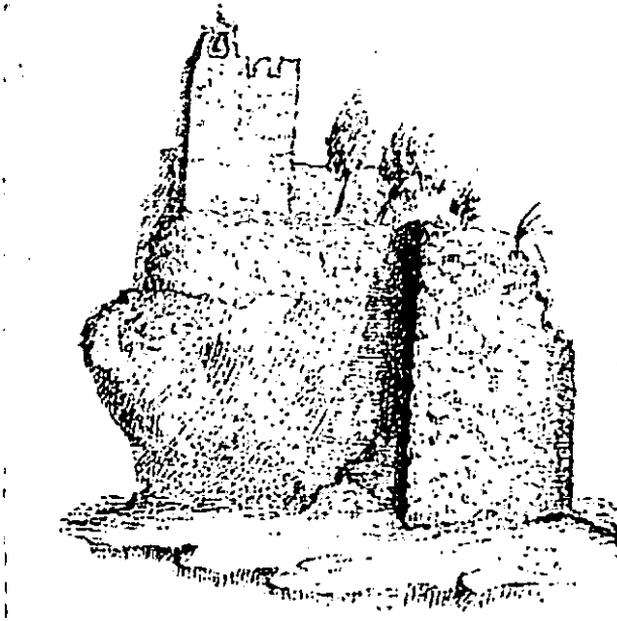
El sur arriba y el norte abajo. En sombra la actual iglesia
Hipotética situación de la mezquita con el alminar de la torre campanario.



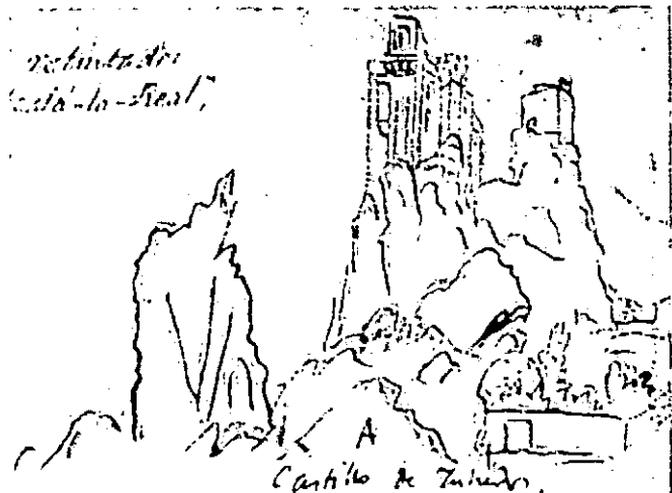
Vista meridional de la Torre campanario y en su base restos del alminar mudéjar .

Obsérvese la alternancia de sillares, mampuesto y ladrillo

4. 1760. Se transforma el Torreón del castillo en Torre exenta con reloj. El reloj no tenía esfera solo daba las horas .



Castillo de Zuheros en 1830 según Dibujo de Aureliano Fernández Guerra . Obsérvese en lo alto una pequeña espadaña con la campana de reloj, reloj que todavía no tenía esfera o que Aureliano Fernández Guerra no quiso pintar.



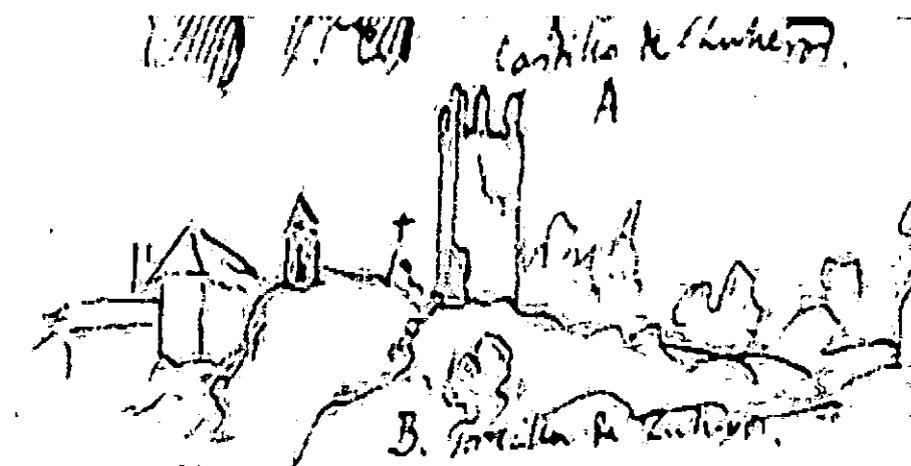
Dibujos del castillo de Zuheros visto desde la Casería Minerva

Autor Aureliano Fernández Guerra.



Dibujo del mismo autor.

Obsérvese el cementerio parroquial con su capillita (antiguo alminar?).



Obsérvese la Torre del recinto amurallado, la torre campanario con su parte barroca y la capilla del Sagrario. Aureliano Fernández Guerra.

Plaza de Zuheros y entrada al recinto del antiguo Cementerio en 1927-



Torre del reloj. En 1950. Abajo a la izquierda a la entrada del actual Paseo de la Constitución, antes Puerta de la villa, donde se observan, abajo debajo de la roca que sustenta el Torreón, restos del antigua Posada de la villa. Foto gentileza de Julio Alberto Trillo.

obisat 8 Otto obisat q sedice de man del 9
 Soto filine a pino y quat pias de cali
 mos y almona p m hacab del 1118
 sonat don pias de vobna sonat de
 la dñabilla y por la otra parte
 alguna conbota de lomefmo imbr
 de torua y linsa del for don

obisat 11 Otto obisat de l p raleps y corria
 ca bial y p raleps y corria p l del
 obisat

10 L m

obisat 12 Otto obisat q sedice de l ad rio de que
 a desor u p raleps maria lucia

obisat 13 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

obisat 14 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

15 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

16 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

17 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

18 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

19 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

20 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

21 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

22 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

23 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

24 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

25 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

26 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

27 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

28 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

29 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

30 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

31 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

32 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

33 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

34 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

35 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

36 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

37 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

38 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

39 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

40 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

41 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

42 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

43 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

44 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

45 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

46 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

47 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

48 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

49 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

50 Otto obisat q sedice de l ad franco
 sonat de q sedice pias de obisat

Dehesas y haciendas de Hornachuelos

(Al 31 de diciembre de 1931)

Antonio Ortega Serrano

Cronista Oficial de Hornachuelos

Las dehesas de Santa María, umbrías de Santa María y El rincón, quedaron fuera de la Donación Real a D. José Sánchez Gadeo y una parte de ellas estaban inscritas a favor de "Propios del pueblo de Hornachuelos", hasta que en el año 1855 el Estado se incautó de estas tierras sin tener ningún título de propiedad. Se puede deducir que basándose en las disposiciones desamortizadoras de bienes del Estado y Corporaciones, efectuadas por el Gobierno de Madoz.

El 18 de Agosto de 1894, el Estado subasta estas propiedades por la cantidad de 235.000 pesetas en total, a razón de 90.500 pesetas por el arbolado y 82.000 pesetas por el suelo, precio inicial de la subasta que pagó D. José Gamero-Cívico por orden e instrucciones recibidas de D. Francisco Gamero-Cívico y Benjumea, aunque en la escritura figuraría una cláusula del todo lógica, que dice: "Al ser una compra con pago aplazado, los compradores no podrán "disponer del arbolado" hasta la total liquidación. Lo que daba a entender que en aquellos tiempos se podía "talar a discreción", que la Administración quedaba al margen, no dándole otro valor que el económico y la decisión de la propiedad en sus términos más absolutos".

Según otro documento solicitado por el entonces Alcalde Presidente Accidental de Hornachuelos D. Ramón López Valero, expedido el 18 de Diciembre de 1931, por Don José Jara Herrera, Registrador de la Propiedad del Partido Judicial de Posadas, Audiencia Territorial de Sevilla, en la Provincia de Córdoba. Sellado y rubricado, con la inscripción Oficina Liquidadora y Registradora de la Propiedad. POSADAS, que dice lo que sigue:

“CERTIFICO: Que en vista de la precedente instancia suscrita por D. Ramón López Valero, Alcalde Presidente Accidental del Ayuntamiento de Hornachuelos, con objeto de obtener certificado en los que conste la cabida y linderos y demás detalle, conque figuren inscritos en este registro las fincas en el término de Hornachuelos, nombradas Zona Norte de la Dehesa el Rincón, Dehesa de Santa María y también Umbrías de Santa María y finca de San Bernardo, y acomodándome a los términos en que está concebida, he examinado en todo lo necesario, los libros del archivo de mi cargo, de los cuales resulta.

PRIMERO: Que al folio veintitrés del libro cuarenta y uno del Ayuntamiento de Hornachuelos, tomo cuatrocientos treinta del Archivo, finca número mil ochenta, inscripción cuarta, resulta inscrita al Excmo. Sr. D. Fausto Saavedra y Collado, Marqués de Coquilla y de Viana, mayor de edad, casado con la Excmo. Sra. D^a. Sofía Amelia Lancastre y Bleke, la siguiente finca que a seguida se describirá, la cual adquirió por mejora que le hizo su padre D. José de Saavedra y Salamanca, Marqués de Viana y Conde de Urbasa, y se la adjudicó en la participación de los bienes quedados al fallecimiento del mismo otorgada en Madrid el veintiocho de Enero de mil novecientos veintinueve, ante el Notario D. Emilio López Aranda y Moreno Nieto, siendo la descripción de la finca referida la siguiente: “RUSTICA: Dehesa de encinar, alcornocal y monte bajo, en la sierra y termino de la Villa de Hornachuelos, denominada ZONA NORTE DE LA DEHESA DEL RINCÓN, que linda por el norte con la zona neutral y el río Bembézar, por el Este con dicho río Bembézar, por el Sur con la finca adjudicada a D. Joaquín Alarcón González, cuya línea divisoria partiendo del arroyo de Guadazulema próximo a la pasada de la Dehesa del Peñón y con rumbo de sesenta y nueve grados y cincuenta minutos va rectamente a la cúspide del Cerro de Castril, y de esta con rumbo setenta y ocho grados y cuarenta minutos va a parar a la cúspide del Cerro Gordo, continua con el mismo rumbo la linde quedando la Fuente del Corchadillo inmediata a ella y dentro de esta Zona, continua la linde en línea recta al Cerro Bajo de las culatas por la Umbría de Zarzaparrillas al río Bembézar, la cual línea ha quedado determinada con una mojonera bastante espesa y por el oeste con el arroyo de Guadazulema, el de Cantariles y la Dehesa de Santa María. Dentro de este perímetro se contienen las zahúrdas denominadas de Cantariles y del Esparto. La atraviesan el camino de las minas del Romano de veinte metros de latitud para el paso de la guardería de la Zona Sur y para el de carruajes a la casa del Rincón desde ella la pasada de la dehesa del Peñón. Comprende una extensión aproximada y superficial, de ochocientos cuarenta hectáreas y ochenta y cuatro centiáreas.» Esta finca fue SEGREGADA de otra que figuraba inscrita a nombre D^a. María de las Mercedes González y González, donada el 21 de Abril

de 1909 a los hermanos: D^a. María Josefa de las Mercedes Alarcón González y a D. Joaquín Alarcón González, por mitad y pro indiviso en el tomo cinco del Archivo, libro primero de Hornachuelos, folio doscientos sesenta y cuatro, finca número cuarenta y tres, inscripción sexta y nota registral, por lo que se refiere a la participación de D^a. María Josefa de las Mercedes; y en el tomo doscientos setenta y siete del archivo, libro veintisiete de Hornachuelos, folios ciento sesenta y seis y ciento setenta y cinco vuelto, inscripciones séptima y doce y segunda nota marginal, de la séptima, por lo que se refiere a la participación de D. Joaquín Alarcón, y a un exceso de la cabida a favor de ambos hermanos Alarcón González. D^a. María Josefa de las Mercedes, vende esta finca en 1920, a D. José Saavedra Salamanca, Marqués de Viana y Conde de Urbasa, la cual se describe en esta forma, en la inscripción doce de donde se segrega. "Dehesa de encinar, alcornoque y monte bajo llamada el Rincón, situado en la sierra y término de la Villa de Hornachuelos. Linda por el Norte con la dehesa llamada de Santa María propiedad del señor D. Francisco Gamero Cívico y Benjumea, Marqués de Montensión, por el este con el río Bembézar, por el Sur, con el arroyo de Guadazulema, y por el Oeste con el mismo arroyo y con la citada dehesa de Santa María. Consta de tres mil doscientas veinte fanegas, equivalentes a mil novecientos setenta y una hectáreas tres áreas y cuatro centiáreas.

SEGUNDO. Que a los folios ciento setenta y seis vuelto, ciento ochenta y uno, ciento ochenta y cuatro y ciento ochenta y siete vuelto del libro cuarenta y uno de Hornachuelos, tomo cuatrocientos treinta del Archivo, finca número mil noventa y nueve; inscripciones segunda, tercera, cuarta y quinta, les aparece inscritas por cuartas e iguales partes indivisas, a los hermanos D^a. Juana, D. José Luis, D. Manuel y D. Luis Gamero Cívico y Torres respectivamente, la finca siguiente. "Dehesa denominada Santa María y también en Umbrías de Santa María, sita en el término de Hornachuelos, Provincia de Córdoba, que linda al Norte con el río Bembézar y dehesa de Navadurazno de los herederos de D. Joaquín Romani, al Sur con el arroyo de Guadazulema, al Este con el río Bembézar y dehesa de D. Joaquín Romani llamada el Rincón y también con las orillas del río y arroyo de Cantariles y al Oeste con el arroyo de Guadazulema propiedad del Señor Barón de San Calixto; bajo este perímetro comprende una superficie de dos mil setecientos setenta y seis fanegas de tierra, diez celemines y un cuartillo de tierra, equivalente a mil setecientas hectáreas. Esta finca de terreno muy accidentado, se encuentra poblada de alcornoques, encinas, chaparros, quejigos y acebuches, estos últimos en mucho menor número y muy diseminados poblan también el suelo de los montes bajos, jaras, lentiscos y madroños, predominando las jaras en medio del arbolado. Enclavadas dentro

de la dehesa, aunque no en explotación, se encuentran las minas de "Iberia" y del "Romano", con sus correspondientes casas y talleres que habrán de representarse, así como sus usos, costumbres y servidumbres. Curiosas disposiciones que figuran en los asientos registrales. Unida a esta finca en explotación y administración está la que sigue: "Suerte o faja de terreno, sita en el término de Hornachuelos, de cabida de ciento sesenta fanegas aproximadamente, equivalente a noventa y siete hectáreas, noventa y tres áreas y sesenta centiáreas, que fueron segregadas, de la dehesa del Rincón, y linda por el Norte y Levante con el río Bembézar, por el Poniente con la Dehesa de Santa María que se acaba de describir y por el Sur con la dehesa del Rincón. Este documento es más extenso, ya que en él figuran la mayoría de las dehesas, fincas, pagos, hazas, ejidos, huertas y pequeños trozos de tierra pertenecientes al término de la Villa de Hornachuelos.

TERCERO: Que al folio doscientos veintitrés, del libro cinco de Hornachuelos, tomo sesenta del Archivo, finca número ciento noventa y cuatro, inscripción quinta; y al folio cincuenta y nueve, del tomo trescientos ochenta y uno del archivo, libro treinta y uno del archivo, libro treinta y siete de Hornachuelos, igual número de finca inscripción séptima, les resulta inscrita a nombre de D. Jaime Mariategui y Pérez de Barrada y D^a. Josefa Arteaga y Echagüe, Marquesa de la Guardia y vecinos de Madrid, respectivamente, de por mitad y pro indiviso, la siguiente finca. "Hacienda de olivar y molino aceitero de San Bernardo situado en el término de la Villa de Hornachuelos, antes nombrada de San Pedro Alcántara, mitad del antiguo terreno llamado Hacienda de olivar del Desmonte, con su entrada principal al medio día por la dehesa de las Piedras, distante a una legua de dicha Villa y dos de la estación del camino de Hierro (Ferrocarril), de Córdoba a Sevilla; en el perímetro de esta Hacienda de San Pedro Alcántara, hoy San Bernardo, está la servidumbre o entrada primitiva de cuando todo era una sola finca; esta servidumbre es para la finca inmediata, o sea la otra parte del antiguo terreno llamado Hacienda del Desmonte, que es propiedad hoy de los herederos de D. Bartolomé María López, pero el terreno de esta servidumbre es de la Hacienda de olivar de San Pedro Alcántara, y sirve también de entrada a la dicha posesión. Linda por el Norte con terrenos de la Haza del Moral, propiedad de D. Teodoro Martel, Conde Villaverde la Alta, por el Este con tierras de D. Francisco Mesa, vecino de Hornachuelos, con otros D. Antonio Santa Cruz de dicha Villa, otras de Vicente Ballesteros y con otras de D. Luis Vázquez, vecino de la misma, por el Este y Sur con la dehesa de las Piedras, propiedad de D. José Gil y por Oeste y Norte en varias direcciones con la otra mitad hacienda de olivar llamada el Desmonte, perteneciente a la Testamentería de D. Bartolomé María López, vecino que fue de

Córdoba, bajo de cuyos linderos compone por mayor de doscientas treinta dos fanegas, cinco celemines del marco de aquella villa, equivalente a ciento cuarenta y dos hectáreas veintiocho áreas y cincuenta y ocho centiáreas, y se haya cercada con cinco mil novecientas cincuenta y cuatro varas de pared de piedra suelta de vara y media de alto y contiene trece mil trescientos siete olivos, ciento veintiún acebuches y trescientas dos plazas vacías. Las casas y edificios de dicha Hacienda de San Pedro Alcántara, hoy San Bernardo, linda por todos sus lados, con tierras de la misma y su fachada mira al Sur.

En el texto de algunas de las inscripciones del cargo de la finca de San Bernardo, que acaba de describirse, se expresa que esta dicha Hacienda de olivar y molino aceitero de San Bernardo, de las cuales solo aparecen inscritas trece a más de las que especialmente lleva ese nombre, siendo la descripción de estas trece fincas, las que a continuación se describen, advirtiendo que algunas inscripciones de los cargos respectivos de las mismas fincas, también se dice que forman parte de la finca San Bernardo.

A los folios ciento noventa y cinco y noventa y seis vuelto del libro seis de Hornachuelos, tomo sesenta y seis del Archivo, finca número ochenta y tres duplicado, inscripciones séptima y novena, les resulta inscrita a D. Jaime Mariategui y Pérez de Barradas y D^a. Josefa de Arteaga y Echagüe, Marquesa de la Guardia, de por mitad en indiviso la finca siguiente. “Dehesa llamada Cañadillas y Batanejos, situada en la Villa de Hornachuelos, poblada de monte bajo y algunos alcornoques y encinas. Linda por el Norte y Sur con el olivar de Guadalora y camino del Romeral, por el Este con terrenos del Estado y por el Oeste con el arroyo de Guadalora. Tiene de cabida cuatrocientas treinta y cinco fanegas, equivalentes a veintiocho mil ochocientas treinta y una áreas noventa y una centiáreas y ciento cuarenta miliáreas.

Folios treinta y seis y treinta y ocho vueltos, del tomo sesenta y seis del Archivo, finca número treinta y seis duplicado, inscripciones dieciséis y dieciocho, les aparece inscrita a D. Jaime Mariategui y Pérez de Barradas y D^a. Josefa Arteaga y Echagüe, Marquesa de la Guardia, de por mitad e indiviso, esta finca “Dehesa de tierra manchón, al sitio llamado Mesas del Fiel, compuesta de mil ochocientas setenta y ocho fanegas, equivalentes a mil ciento cuarenta y nueve hectáreas, setenta y siete áreas y treinta y tres centiáreas con quinientos diez quejigos y doscientos cincuenta y seis alcornoques, ciento cincuenta y dos agracejos y doscientos cincuenta y cinco olivos, situada en el término de la Villa de Hornachuelos, y desde la cañada de la Fuente. Donde nace el agua, hay una cañería con dirección a dicha Villa. Linda al Norte con varios particulares hasta llegar a la punta baja de la cañada del Valle, por levante con el Cortijo de la Almaja, ejidos de los mismos y el de la población nombrado Ceri-

lla, salida de los Molinos del acirate, de la Ermita Vieja, hasta la pasada de Luchena, por el Sur con la vereda que sale de la Almaja y terrenos de D. Antonio Rejano o dehesa Cañadilla o Batanejos y al poniente con la Hacienda llamada el Desmonte y arroyo de Guadalora. Dentro de sus límites se encuentra una huerta nombrada del Fiel y un garrotal del mismo nombre, propiedad de Silvestre Galán, otro olivar de Abundio Castaño, otro de José Ballesteros, otro de Francisco Requena, un cercado de José María Palencia, un pedazo de tierra de olivar de Juan de Cárdenas, de doce fanegas, otro de Bernabela López, de siete y media fanegas, dos huertos de Fernando Raya y Juan Ruiz, en el sitio de la Palmesilla, cuatro fanegas de Pedro Escudero, seis de Juan Regato y una de Silvestre Galán, en las cañadas del Fiel y por último tres colmenares de D^a. Belén Santiago y D^a. Aljimira Santiago, cuyas propiedades decididas de la medida de la dehesa en cuestión le quedan a esta la cabida expresada con el arbolado de la que se ha hecho mérito.

Al folio, cincuenta y tres y cincuenta y cinco, del libro sexto de Hornachuelos, tomo sesenta y seis del Archivo número cinco treinta y cinco duplicado, inscripciones, sexta y octava les resulta inscrita a D. Jaime Mariategui y Pérez de Barradas y D^a. Josefa Arteaga Echagüe, Marquesa de la Guardia, de pro mitad e indiviso la siguiente finca. "Pedazo de terreno llamado Palmillas, situado en el pago de Luchena, de cabida de cinco fanegas, equivalentes a tres hectáreas, seis áreas y cinco centiáreas, aunque hoy se cree que su cabida son once fanegas, equivalentes a seis hectáreas, setenta y tres áreas y treinta y una centiáreas. Linda por saliente o levante con Haza que llaman Rabilarga y con la dehesa de las Mesas del Fiel o de las Piedras.

Que al folio ciento ochenta y cinco del libro tres de Hornachuelos, finca número ciento treinta y siete, inscripción sexta y en el tomo trescientos ochenta y uno, libro treinta y siete, folio setenta y nueve, igual número de finca, inscripción octava respectivamente, les resulta inscrita a D. Jaime Mariategui y Pérez de Barradas y D^a. Josefa Arteaga y Echagüe, Marquesa de la Guardia, de pro mitad e indiviso, la finca que sigue. "Pedazo de tierra de monte bajo, de cabida de veinte fanegas, equivalentes a doce hectáreas, veinticuatro áreas y veinte centiáreas, situado en la Cruz del Marotollo, término de la Villa de Hornachuelos; linda a Oriente o Levante, con terrenos de la dehesa de las Mesas del Fiel, del Señor Conde de San Bernardo, al medio día con la Haza de las Palmillas, del mismo señor, al poniente con la huerta de las Moredillas y al Norte con tierras de D. Francisco Molero, D. Antonio Santa Cruz y D. Luis Vázquez. Dicho pedazo tiene un nacimiento de agua."

Que a los folios ciento veintiuno y ciento veintidós, del libro seis de Hornachuelos, tomo sesenta y seis del Archivo, finca número doscientos dieci-

séis, inscripciones tercera y quince, le resulta inscrita a D. Jaime Mariategui y Pérez de Barradas y D^a. Josefa Arteaga y Echagüe, Marquesa de la Guardia, respectivamente, de pro mitad e indiviso, la finca que sigue. "Haza de tierra de manchón nombrada Mesa del Puerco, en el sitio del Barranco del Puerto, término de la Villa de Hornachuelos. Linda al Norte y Levante con tierras de D. Antonio Santa Cruz, a su Hacienda de Guadalora y a Poniente dehesa de Cañadillas y Batancjos, bajos cuyos límites se compone de treinta y ocho fanegas, equivalentes a veintidós hectáreas, veintiséis áreas y treinta y seis centiáreas."

A los folios ciento seis y ciento siete vueltos del libro seis de Hornachuelos, tomo sesenta y seis y ciento seis del Archivo, finca número doscientos trece, inscripciones tercera y quinta respectivamente, le resulta inscrita a D. Jaime Mariategui y Pérez Barradas y D^a. Josefa Arteaga y Echagüe, Marquesa de la Guardia, de por mitad e indiviso, esta finca. "RUSTICA: Haza de tierra de secano con monte alto y parte de manchón, con cincuenta y un chaparro y treinta alcornoques inferiores, nombrada Haza del Moral, sita en el Moral, término de la Villa de Hornachuelos. Linda por el Norte con tierras de D. Joaquín Reyes, D. Francisco Mesa y D. Manuel Santisteban, por Levante con otras de D. Antonio Santa Cruz y por el Sur y Poniente con el Desmonte, bajo cuyos límites se compone de cinco fanegas, equivalentes a tres hectáreas, veintidós áreas y cinco centiáreas."

Que a los folios ciento once y ciento doce vueltos, del dicho tomo sesenta seis del Archivo, finca número doscientos catorce, inscripciones tercera y quinta, les aparece inscrita a nombre de D. Jaime Mariategui y Pérez de Barradas y D^a. Josefa Arteaga y Echagüe, Marquesa de la Guardia, respectivamente, de por mitad e indiviso, la finca siguiente, sitio nombrado Cañada del Fiel, dehesa de las Mesas, término de la Villa de Hornachuelos. Linda por el Norte, Levante, Sur y Poniente, con la dehesa de las Mesas. Bajo cuyos límites se compone de tres fanegas y dos celemines, equivalentes a dos hectáreas, tres áreas y cuarenta y dos centiáreas, al Norte de esta finca se encuentra el colmenar de D. Rafael Santiago, nombrado los Horcajuelos, y se le deja una vereda de seis varas para que pueda servirse de él.

A los folios ciento quince y ciento diecisiete vueltos, del libro seis de Hornachuelos, tomo sesenta y seis del Archivo, finca número doscientos quince, inscripciones tercera y quinta, respectivamente, les resulta inscrita por mitad y proindiviso a D. Jaime Mariategui y Pérez de Barradas y D^a. Josefa Arteaga y Echagüe, Marquesa de la Guardia, la finca que ha seguido se deslinda. "Haza de tierra con monte alto, al sitio de las Palmillas, término de la Villa de Hornachuelos. Linda por el Norte con tierras de D. Antonio Santa Cruz, por

Levante con la propiedad de D. Luis Vázquez y por el Sur con la dehesa de las Mesas. Bajo cuyos límites se compone de cinco fanegas, equivalentes a tres hectáreas, veintidós áreas y cinco centiáreas.

Que a los folios doscientos veintiocho y doscientos veintinueve vueltos, del libro seis de Hornachuelos, tomo sesenta y seis del Archivo, finca número ciento treinta y tres duplicado, inscripciones séptima y novena respectivamente, les resulta inscrito de por mitad e indiviso a D. Jaime Mariategui y Pérez de Barradas y D^a. Josefa de Arteaga y Echagüe, Marquesa de la Guardia, la siguiente finca. "Haza de tierra con varios árboles, al sitio Llanos de Luchena, conocida también por Mesas del Álamo, término de la Villa de Hornachuelos. Linda por Levante con las mesas de la cañada del Álamo, propiedad del Estado, según se cree, pero se dice ser D. Antonio Santa Cruz, por el Sur con la cañada del Álamo, propiedad del Estado, pero que beneficia a D. Francisco Molero Martínez, al Poniente con terrenos del Estado y Llanos de la Tana, de D. Antonio Santa Cruz y al Norte con la Cañada de los Tendoreros del mismo señor Santacruz. Tiene de cabida doce fanegas aproximadamente, equivalentes a siete hectáreas, treinta y cuatro áreas y sesenta cuatro centiáreas. Dentro de esta superficie, existe una pequeña casa de labor en mal estado, un pozo de agua potable, pila para beber el ganado y una zahúrda en estado ruinoso.

Al folio ochenta y al ochenta y uno del libro segundo de Hornachuelos, tomo veintitrés del Archivo, finca número ochenta y cinco, inscripciones cuarta y sexta respectivamente, les resulta inscrita a D. Jaime Mariategui y Pérez de Barradas y D^a. Josefa Arteaga y Echagüe, Marquesa de la Guardia, de por mitad e indiviso, la finca que a seguida se describe. "Haza o suerte de tierra manchón nombrada Mesa del Puerco, hoy por la Buen Agua, al sitio del Barranco del Puerco, o sea en los Chaparrales, término de la Villa de Hornachuelos. Linda al Norte con la vereda de carne, dehesa de las Mesas del Fiel, conocida por la de las Piedras, del Señor Conde de San Bernardo y también con la de Cañadillas y Batanejos del mismo Señor Conde, a Levante tierra del Cortijo del Rubio, con la misma dehesa del Fiel y con la Hacienda de Guadalora, perteneciente al concurso del Señor Beltrán de Lis, al Sur con la vereda que conduce del citado Cortijo del Rubio a la Fuente del Puerco, Haza de monte de la Capellanía, que dicen del cura Mata y la dicha Hacienda de Guadalora; y a Poniente con el Arroyo del Puerco, Haza del mismo nombre, que fue del Estado y hoy del Señor Conde de San Bernardo. Tiene de cabida cuarenta y dos fanegas de tierra calma, equivalentes a veinticinco hectáreas, setenta áreas y noventa y dos centiáreas.

A los folios ciento doce y ciento trece del libro octavo del Ayuntamiento de Hornachuelos, tomo ochenta y cinco del Archivo, finca número doscientos se-

tenta, inscripciones tercera y quinta respectivamente, les resulta inscrita a D. Jaime Mariategui y Pérez de Barradas y a D^a. Josefa Arteaga y Echagüe, Marquesa de la Guardia, de por mitad y proindiviso, la finca siguiente. "Suerte de tierra con algún arbolado, situada en las Mesas y Cañada del Álamo, término de la Villa de Hornachuelos. Linda por el Norte con tierras de D. Antonio Santa Cruz y de la Capellanía que disfruta el Presbítero D. Juan Sancho Mesa, por el Sur con tierras de D. Luis Vázquez de la Haba y del Señor Conde de San Bernardo, por el Este con tierras del mismo Señor Conde por el sitio llamado del Marocollo y por el Oeste con tierras de D. Antonio Santa Cruz y del Señor Conde de San Bernardo. Tiene de cabida veintiocho fanegas y dos cuartillos, equivalentes a dieciocho hectáreas, cinco áreas y setenta y seis centiáreas, con cuatrocientos setenta y cuatro alcornoques y trescientos veintiséis chaparros.

A los folios ciento veintidós vuelto y ciento veinticuatro, del libro diez de Hornachuelos, tomo ciento treinta del Archivo, finca número ciento treinta y cuatro duplicado, inscripciones sexta y octava respectivamente, les aparece inscrita de por mitad e indiviso a D. Jaime Mariategui y Pérez de Barradas y D^a. Josefa de Arteaga y Echagüe, Marquesa de la Guardia, la finca siguiente: "Pedazo de tierra llamado las Moredillas, situado en el término de la Villa de Hornachuelos, pago de Luchena. Linda por Saliente con el arroyo que nombran de la Rabilarga, por el Norte con tierras de D. Francisco Molero, por Poniente con otras de D. Antonio Santa Cruz y por medio día con tierras del Señor Conde de San Bernardo. Bajo cuyos límites se compone de veinte fanegas, igual a doce hectáreas, veinticuatro áreas y veinte centiáreas. Se compone, hoy, de una huerta conocida con el mismo nombre de cuatro fanegas con una casa pequeña de planta baja y de una sola nave, que es sala, cocina de doce varas de largo por cuatro y media de ancho y dos y cuarta de alto, cubierto de teja con seiscientos diecisiete árboles frutales de varias clases. Un pedazo de terreno con seis fanegas de tierra con trescientos ochenta y nueve alcornoques, ocho chaparros y ocho encinas cubiertas de monte bajo. Y otro pedazo de tierra calma de diez fanegas, llamado Llano de Luchena, con dos manchones de monte bajo y en lo desmontado mil seiscientos alcornoques, ciento setenta chaparros y dieciséis encinas.

Y a los folios ciento veintiocho y ciento veintinueve vueltos del libro nueve de Hornachuelos, tomo ciento cuatro del Archivo, finca número ciento treinta y seis duplicado, inscripciones octava y décima, les aparece inscrita de pro mitad e indiviso a D. Jaime Mariategui y Pérez Barradas y a D^a. Josefa Arteaga y Echagüe, Marquesa de la Guardia, la finca siguiente: "Pedazo de tierra llamado Caserones del Valle, al sitio de Luchena, término de la Villa de Hornachuelos, que en lo antiguo era un Lagar. Linda a Levante con terrenos que fueron de D.

Luis Vázquez de la Haba, y hoy del Señor Conde de San Bernardo, al Poniente Cañada del Valle y carril que va a Luchena, al Norte camino que sale de Hornachuelos para San Calixto y al Sur con la Mesa del Valle. Tiene de cabida ocho fanegas, igual a cuatro hectáreas, ochenta y nueve áreas y sesenta y ocho centiáreas.

Y para que conste, expido el presente certificado, que va extendido en papel común a calidad de reintegro, por no haberlo en la expendeduría de esta localidad, y la firmo y sello con el de esta Oficina en Posadas a dieciocho de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.

Hay sello que dice: Oficina Liquidadora y Registradora de la Propiedad. POSADAS. (Es Copia)".

He querido presentar esta Comunicación a la XXXVIII Reunión Anual de nuestra Asociación, como homenaje póstumo a D. Ramón López Valero, bisabuelo del actual Alcalde de la Villa D. Julián López Vázquez.

FUENTES CONSULTADAS:

Archivo Histórico de la Villa de Hornachuelos



En el centro D. Ramón López Valero

MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DE LA ILUSTRE ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES EN EL AÑO 2007

Miguel Ventura Gracia

*Secretario de la Ilustre Asociación Provincial
Cordobesa de Cronistas Oficiales*

Como ya es tradicional, la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, por medio de su Secretario, elabora al final de cada año una Memoria comprensiva de las actividades realizadas por ésta a lo largo del mismo, al tiempo que se detallan los acuerdos más relevantes de su Junta Rectora, así como los decididos en la Asamblea General, o bien en cualquiera o cualesquiera otras reuniones que con carácter extraordinario pudieran convocarse.

Del mismo modo se recogen los acuerdos tomados en aquellas ocasiones en que, de manera más o menos esporádica, los miembros de la Junta Rectora se congregan para dar solución a cuestiones puntuales que surgen a lo largo de mencionado periodo de tiempo. A saber, firmas del Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial cordobesa, solicitud de subvenciones de la Delegación Provincial de Cultura, CajaSur, edición de la Actas anuales, etc. Y, sobre todo, la preparatoria de la Reunión Anual - en este caso la XXXVIII - que este año 2007 ha tenido como sede la población de Villa del Río, y de cuyo desarrollo quedan cumplidas referencias en la siguiente crónica.

Crónica de la XXXVIII Reunión Anual

La actividad de la APCCO gira fundamentalmente en torno a las Reuniones Académicas que se celebran cada año en una localidad de nuestra provincia.

La XXXVIII Reunión Anual de los cronistas cordobeses tuvo lugar el día 5 de mayo en la localidad de Villa del Río, y su coordinación corrió a cargo del Cronista local **D. Francisco Pinilla Castro**. El desarrollo de la jornada se ajustó en todo momento al programa previsto, que se inició con la recepción de los jornalistas por la primera autoridad local y otros miembros del Consistorio villarrense.

Acto de recepción

El Sr. Alcalde, D. Bartolomé Ramírez Castro y el Sr. Concejal de Cultura, D. Jesús Morales Molina, recibieron a los asistentes, en efecto, en el espléndido salón de plenos del Excmo. Ayuntamiento de Villa del Río, abarrotado de cronistas, compañeros académicos, familiares y amigos.

Fue la primera autoridad local, Sr. Ramírez Castro, quien inició el acto con cálidas palabras de acogida a los cronistas cordobeses, rebosantes de afecto porque "hoy –confesó– con la presencia de los cronistas, Villa del Río se hace grande, humana y culturalmente". Frases con un marcado mensaje de cordialidad y estímulo para este puñado de "quijotes" que laboran amorosamente en pro del patrimonio y cultura de esta tierra. Palabras, por otra parte, que fueron corroboradas en el también saludo de bienvenida del Sr. Concejal de Cultura.

Tras un cerrado aplauso a los representantes de la Corporación Municipal, hizo lo propio el Presidente de la Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Cronista Oficial de Cañete de las Torres, D. José Antonio Morena López, para agradecer tan gallarda acogida y manifestar la satisfacción de los cronistas por hallarse este día en tan hospitalaria localidad. Ésta fue su intervención:

"Sr. Alcalde de Villa del Río. Sr. Concejal de Cultura y Turismo del Ayuntamiento villarrense. Dignísimas autoridades. Compañeros cronistas. Señoras y Señores:

En este año 2007 la Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales celebra su XXXVIII Reunión anual en el municipio de Villa del Río, atendiendo a la llamada que en su día el Ayuntamiento hizo a la Asociación. Es la quinta vez que la Asociación de Cronistas visita el Alto Guadalquivir pues ya estuvimos en Montoro, Pedro Abad, El Carpio y Cañete de las Torres y para el 2008 y 2009 están previstas sendas reuniones en Montoro de nuevo, con motivo de cumplirse el 200 aniversario de la concesión del título de ciudad, y en Villallafranca. De los ocho municipios que forman esta mancomunidad pron-

to se habrán celebrado reuniones de cronistas en seis de ellos. Afortunadamente, todos los municipios de esta comarca cuentan con la figura del Cronista Oficial, en algunos casos como Montoro y Villa del Río con varios cronistas. Y además, destaco que todos somos cronistas "activos", prueba de ello no sólo son las comunicaciones que, año tras año, se presentan en las reuniones anuales sino que además hemos sacado de forma conjunta varias publicaciones como *El Alto Guadalquivir en el Recuerdo*, una auténtica joya bibliográfica, que fue publicada por la mancomunidad, en colaboración con la Excm. Diputación Provincial y la Obra Cultural de CajaSur, las *I Jornadas sobre Advocaciones Marianas de Gloria del Alto Guadalquivir* publicadas por el Excmo. de Cañete de las Torres y ahora estamos preparando un trabajo monográfico sobre la Segunda República.

Otro año más nos reunimos para realizar nuevas aportaciones a la historia, al arte, a las tradiciones, etc. de nuestros pueblos. Cerca de 30 comunicaciones que abarcan toda nuestra geografía provincial y que abordan los temas más diversos: historia, fiestas, patrimonio artístico, etc. que se publicarán en el volumen XIV de la serie *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*. Pero venimos también a pasar una jornada lúdica, queremos conocer mejor este rincón de la provincia y disfrutar por sus calles y con sus gentes. Villa del Río es un pueblo bien comunicado y a pesar de ello muchos quizás no conozcan algunos de sus monumentos como la Torre del antiguo castillo junto al Ayuntamiento donde quedan también algunos restos de la antigua parroquia de San Pedro, la nueva iglesia parroquial de la Purísima Concepción levantada a comienzos del siglo XX, la ermita de Ntra. Sra. de la Estrella donde se venera la imagen de la patrona de la localidad, o esa joya de la ingeniería romana que es el puente situado en la vía Augusta sobre el arroyo Salado de Porcuna. Tampoco podemos olvidar otros puntos de interés cultural como son la Casa de las Cadenas que acoge el Museo Histórico Municipal que debe su existencia a la altruista labor realizada por mi buen amigo Francisco Pérez Daza, autor de varios libros que versan sobre la historia más antigua de este lugar, y sin olvidar tampoco otros Museos como el dedicado a Matías Prats o a la figura de ese gran torero cordobés que fue Manolete.

En nombre de todos los cronistas cordobeses, gracias por acogernos en esta Reunión, gracias por la colaboración que el Excmo. Ayuntamiento ha prestado en su organización para que todos disfrutemos hoy, gracias al Sr. Alcalde D. Bartolomé Ramírez Castro, a su Concejal de Cultura y Turismo D. Jesús Morales Molina y, a su Cronista Oficial D. Francisco Pinilla Castro, que tanto empeño ha puesto para que esta Reunión sea hoy una realidad; gracias por esas palabras de bienvenida y por la hospitalidad que nos brindáis a todos. Nada más".

Un sonoro aplauso premió igualmente las jugosas palabras del Presidente de la Asociación.

Por último, y para abrochar el acto protocolario de recepción, intervino el Cronista local D. Francisco Pinilla Castro, coordinador de la Reunión, quien agradeció en nombre de los Cronistas Oficiales de Villa del Río y, muy especialmente, en el suyo propio, el haber respondido la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales a su llamada, y poder saborear los enjundiosos frutos amasados ilusionadamente por los compañeros cronistas, dispuestos a compartir en esta industriosa localidad una jornada de trabajo y confraternización... He aquí su intervención:

“Sr. Alcalde. Sr. Concejal de Cultura. Sr. Presidente de la Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales. Señora Cronista Oficial de Villa del Río. Sres. Cronistas Oficiales de Córdoba y su provincia que nos honráis con vuestra presencia. Señoras y señores. Amigos todos:

Es para nosotros, pueblo de Villa del Río, una gran satisfacción el que los cronistas cordobeses hayan aceptado este lugar para su Reunión Anual, pues con su visita nos permiten disfrutar de su distinguida presencia, y al mismo tiempo poder ofrecerles nuestro más sincero cariño y conocernos. Por ello, mi enhorabuena a todos y bienvenidos.

A continuación voy a contaros algunas cosas de mi pueblo y de sus gentes, de forma breve, porque es denso el trabajo de hoy y la estancia limitada. Y lo hago, porque como es creencia compartida que no se ama lo que no se conoce, yo pretendo que nos conozcáis un poquito y que cuando os marchéis nos queráis algo más y sintáis ganas de volver.

Villa del Río, donde nos encontramos, nace de una pequeña aldea que se fue formando alrededor del castillo, y al ser caminera, su población se fue incrementando no sólo con vecinos de los pueblos limítrofes sino también con comerciantes y trajinantes que la conocerían.

De su paso por estas tierras, los romanos nos dejaron hace dos milenios un puente sobre el arroyo Salado, y los árabes, el Castillo de piedra dorada que hoy ocupamos y las Aceñas en el río.

Hoy es un pequeño pueblo que junto con los municipios de Montoro, Pedro Abad, El Carpio, Villafranca, Adamuz, Cañete de las Torres y Bujalance forma la Mancomunidad del Alto Guadalquivir. Su planta es alargada, entre el ferrocarril y el río Guadalquivir que le da la vida, como podréis comprobar en los desplazamientos que hagamos... Nuestro patrimonio histórico, artístico y

ecológico, desgraciadamente, se ha destruido en parte, como ha ocurrido en otros lugares, pero conservamos el Puente Romano, muy deteriorado, el Castillo, restaurado, las Aceñas Marquesas –mutiladas-, la Parroquia de la Purísima Concepción de la Santísima Virgen María Santa Inés Virgen y Mártir y San Juan de la Cruz, Fundador, que el próximo año de 2008 cumplirá su primer centenario y pensamos conmemorarlo, pueblo y Ayuntamiento, colocándole las columnas a las tres puertas de entrada al templo, porque en la época de su construcción quedaron pendientes de poner. Las ermitas de la Patrona, Nuestra Señora de la Estrella, y la de Jesús Nazareno.

De los edificios civiles se conservan: la mansión del Marqués de Blanco Hermoso, la de su hermano don Bernabé Muñoz Cobo, la fachada de la casa de don Juan Claudio Muñoz Cobo, padre de los anteriores, la mansión de don Sebastián Criado Cerezo, que luego habitó su yerno el Marqués del Valle de Sidueñas, y la Casa de las Cadenas, cuyo origen y privilegio fue hallado por doña Catalina Sánchez en su trabajo de investigación, averiguando que el Privilegio de Cadenas le fue concedido a esta mansión de los Molleja Salcedo, por haber albergado en ella al Infante don Carlos (futuro rey Carlos III) en el año 1731, cuando procedente de Sevilla viajaba hacia Nápoles. Trabajo que redondeó poniendo a disposición del Ayuntamiento la documentación encontrada y que hizo que se salvara de la piqueta *in extremis* en un pleno celebrado a mediados de septiembre de 1997, motivando la adquisición del inmueble por el Ayuntamiento. La Casa, que después visitaremos, una vez restaurada se dedica a actividades culturales.

En cuanto a los personajes que destacaron por su valía en distintos ámbitos de la cultura y del arte se encuentran: Juan Pérez Valenzuela, en defensa de la libertad de la Aldea al enfrentarse con don Antonio Alfonso de Sousa, Primer Señor de Aldea del Río; doña Ana Molleja, fundadora de la Obra Pía de su nombre en 1706; fray Cristóbal de la Concepción, Comisario General de España y el extranjero de la Orden de los Trinitarios Descalzos; fray Alonso de Castillejo, Guardián del Real Convento de San Francisco de Martos, Predicador General de Jure, Calificador del Santo Tribunal de la Inquisición de Córdoba; Francisco de Requena y Herrera, Decano del Consejo y Cámara de Indias, que fue designado por las Cortes de Cádiz Consejero de Estado, y en 1814 ascendido a Teniente General; el poeta Diego Molleja Rueda; el insigne pintor Pedro Bueno Villarejo y Matías Prats Cañete, nuestro locutor universal.

Como dato curioso remarcar que en el siglo XIX habían nacido o tenían casa morada en Villa del Río numerosos miembros de la nobleza, como: el marqués de Blanco Hermoso; los marqueses de Benamejí; el conde de Monte Real; el conde duque de Hornachuelos; el marqués de Monte Olivar; el marqués de la

Vega de Armijo; Antonio de León y Juez Sarmiento, Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Valencia, hijo de don Diego Antonio de León Navarrete, conde de Belascoaín y teniente general de los Ejércitos Nacionales, que se casó en esta villa con doña María Teresa de León Cobo Navarrete, dama noble de la Reina María Luisa o el marqués del Valle de Sidueñas.

Villa del Río, en este último medio siglo, ha experimentado una gran transformación; hasta entonces, como casi todos los pueblos andaluces, era eminentemente agrícola y ganadero en el que destacaba el olivo, el cereal y el ganado mayor, pero comenzó a desarrollar la industria de la madera con tal ímpetu, que en la actualidad sus productos manufacturados del hogar, industriales, de oficina, de diseño, etc. traspasan los límites nacionales, habiendo merecido de la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, el título de "La Villa del Mueble". Lamento que la falta de tiempo nos impida visitar alguna de las fábricas.

Y termino esta breve exposición agradeciendo una vez más vuestra visita y con un deseo: que no nos olvidéis; aquí, mis paisanos y yo os estaremos esperando con los brazos abiertos. Muchas gracias.

Las sentidas palabras del Sr. Pinilla Castro fueron correspondidas por un caluroso aplauso.

Por último, y antes de comienzo la sesión académica, el Sr. Presidente de la Asociación hizo entrega al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal de un lote de libros, donde se recoge lo más granado de la labor que los cronistas desarrollan.

Lectura de comunicaciones

Acto seguido dio comienzo la lectura de las siguientes comunicaciones a cargo de los compañeros cronistas que se indican:

Primera Sesión de Trabajo

D^a. Catalina Sánchez García, Cronistas Oficial de Villa del Río: *"Los pleitos de la villa de Bujalance y la aldea de El Río con la ciudad de Córdoba y la villa de Montoro por cuestiones de término"*.

D. Francisco Pinilla Castro, Cronista Oficial de Villa del Río: *"Los usos de la torre-fortaleza de Villa del Río desde el siglo XI hasta nuestros días"*.

D. Enrique Garramiola Prieto, Cronista Oficial de Montilla: *"Fiestas patronales de Ntra. Sra. de la Estrella en Villa del Río (1927)"*.

D. Fernando Leiva Briones, Cronista Oficial de Fuente Tójar: *"Terra sigillata decorada del Museo Histórico Municipal de Fuente Tójar"*.

D. José Manuel Escobar Camacho, Cronista Oficial de Hornachuelos: *"Aprovechamiento económico de las tierras de Hornachuelos en la Baja Edad Media"*.

D. José Ortiz García, Cronista Oficial de Montoro: *"Las aceñas de San Martín (Montoro). Evolución arquitectónica desde la Edad Media hasta nuestros días"*.

D. José Ortiz García, Cronista Oficial de Montoro: *"El fenómeno de la arriería en Montoro desde la Edad Media hasta nuestros días"*.

D. Luis Romero Fernández, Cronista Oficial de Hinojosa del Duque: *"Villanueva del Duque a finales del siglo XVIII"*.

D. José María Palencia Cerezo, Cronista Oficial de Hornachuelos: *"Dos inventarios de desamortización del Convento de Santa María de los Ángeles de Hornachuelos"*.

D. Rafael Jiménez Barona, Cronista Oficial de Montemayor: *"Guía general de Córdoba y su provincia. Anuario para 1906"*.

D. Luisfernando Palma Robles, Cronista Oficial de Lucena: *"Lucena y la expedición carlista del general Gómez"*.

D. Juan Palma Robles, Cronista Oficial de Lucena: *"Don Francisco de Paula Canalejas Casas. Semblanza de un lucentino numerario de la Real Academia Española de la Lengua"*.

D. José Antonio Morena López, Cronista Oficial de Cañete de las Torres: *"Notas acerca de los espacios funerarios contemporáneos de una villa cordobesa: los cementerios de Cañete de las Torres durante los siglos XIX-XX"*.

Segunda Sesión de Trabajo

D. Francisco Tubío Adame, Cronista Oficial de Fuente Palmera: *"Estudio del libro 'Las colonias palatinas', de Daniel Häberle de 1909"*.

D. Miguel Ventura Gracia, Cronista Oficial de Espejo: *"La cofradía de Nuestra Señora de la Fuensanta y hermandad penitencial de Nuestro Padre Jesús Cautivo y María Santísima de la Paz y Esperanza de la villa de Espejo. Crónica de su fundación"*.

D. Antonio Giménez Azcona, Cronista Oficial de Espiel: *"Apuntes sobre la evolución histórica de la cofradía de Ntra. Sra. de la Estrella de Espiel"*.

D. Manuel Pérez de la Lastra Villaseñor, Cronista Oficial de Montalbán: *"Montalbán y el ferrocarril de Sevilla a Montilla"*.

D. Antonio Pérez Oteros, Cronista Oficial de Nueva Carteya: *"Julio Merino González: carteyano, maestro, periodista, académico y escritor"*.

D. Rafael Osuna Luque, Cronista Oficial de Carcabuey: *"Aproximación a la cultura del olivo y del aceite en Carcabuey"*.

D. Federico Naz Moreno, Cronista Oficial de Almodóvar del Río: *"Nuevas aportaciones sobre San Andrés, patrono de Almodóvar del Río"*.

D. Francisco Martínez Mejías, Cronista Oficial de Bujalance: *"La aplicación de la ley de fugas durante la Segunda República en Bujalance"*.

D. Enrique Alcalá Ortiz, Cronista Oficial de Priego de Córdoba: *"Francisco Ruiz Santaella: el Leonardo da Vinci prieguense (1875-1950)"*.

D. Jerónimo López Mohedano, Cronista Oficial de Peñarroya-Pueblonuevo: *"El tiempo del maestro José de Tapia en Pueblonuevo del Terrible"*.

D. Antonio Ortega Serrano, Cronista Oficial de Hornachuelos: *"Dehesas y haciendas de Hornachuelos"*.

D.ª Rosario González Puente, Cronista Oficial de Pedro Abad: *"Estatutos de la cofradía de los Apóstoles Santiago el Mayor y el Menor"*.

Habían anunciado sendas comunicaciones, que también serán recogidas en las Actas correspondientes, aunque no pudieron acudir a la Reunión y justificaron su ausencia, los siguientes compañeros cronistas:

D. Rafael B. Requerey Ballesteros, Cronista Oficial de Almedinilla: *"Sobre la autoría de la Virgen de los Dolores y San Juan Evangelista de la JHS de Priego (I)"*.

D. Francisco Sicilia Regalón, Cronista Oficial de Pedroche: *"La mortalidad infantil en Pedroche durante la postguerra"*.

D. Pablo Moyano Llamas, Cronista Oficial de Montemayor y Santaella: *"Ermitas perdidas para el patrimonio histórico de Montemayor"*.

D. Manuel Moreno Valero, Cronista Oficial de Pozoblanco: *"D. Francisco de Paula Ruiz Herrero, un pozoalbense párroco de Cañete de las Torres"*.

Además de los intervinientes, también acudieron a la cita D. Joaquín Criado Costa, Cronista Oficial de San Sebastián de los Ballesteros y Villanueva de Córdoba, y el Cronista Oficial de Palenciana, D. Manuel García Hurtado.

Otras actividades

Alternativamente a las sesiones de trabajo, se organizaron una serie de visitas en la localidad guiadas por las diligentes azafatas D.^a Ana Tendero y D.^a Encarna Lara, y por el propio concejal de Cultura, Sr. Morales Molina, siendo la iglesia parroquial de la Purísima Concepción de la Stma. Virgen María, Santa Inés Virgen y Mártir y San Juan de la Cruz, el primer punto de destino. El Sr. cura- párroco, D. Manuel Tirado Fernández, atendió amablemente a los visitantes, a quienes comentó con gran lujo de detalles las características del templo – muy especialmente la capilla del Sagrario – así como las obras de arte que este atesora. Más tarde pasearon por cuidados parques hasta recalar en el Museo de Matías Prats... Luego, por la ribera del Guadalquivir, se dirigieron hacia el jardín de la Plaza de España, para finalizar con la visita a la ermita de San Roque, transmudada hoy en capilla de Jesús Nazareno y que regentan las Religiosas Terciarias Franciscanas.

Entre ambas sesiones académicas hubo también oportunidad de visitar igualmente el castillo, sede del Ayuntamiento. Desde sus torres, y en palabras del Cronista local, Sr. Pinilla Castro “la panorámica se extiende y las pupilas se dilatan para contemplar las últimas estribaciones de Sierra Morena salpicada de blancos cortijos entre olivares; el puente de hierro sobre el río o el cerro Morrión en cuyo repecho se erige la ermita de la Patrona... Altas chimeneas de fábricas aceiteras, tejados y azoteas surgen, igualmente, por doquier”.

Finalizadas las sesiones académicas, cronistas y acompañantes fueron trasladados al Hostal del Sol, donde les fue servido un suculento almuerzo, en un ambiente de hermandad y camaradería sazonado de las atenciones de los responsables del Hostal.

Más tarde, todos los jornalistas fueron conducidos hacia la ermita de la Patrona de Villa del Río, donde el coordinador de la Reunión, Sr. Pinilla Castro, brindó la siguiente alocución:

“Cuenta la historia que hallándose unos segadores de faena en el verano del año 1495, mandaron a un zagal por agua a donde manaba una fuente. El zagal vio entre las zarzas que la bordeaban un cuerpo extraño, brillante, y allí quedó extasiado. Como tardara en volver, mandaron a un jornalero para comprobar

si había pasado algo. Como no volvía, mandaron a un tercero y así hasta que todos se reunieron alrededor de la zarza.

Pronto lo pusieron en conocimiento de las autoridades y aldea, y todos los habitantes subieron a este lugar. El objeto que brillaba resultó ser la Imagen de una Virgen, a la que dieron el nombre de Estrella. Pronto, en el lugar de la aparición erigieron una ermita que se destruiría con el paso del tiempo y hoy en su lugar existe un templo de piedras con base cuadrada y un arco a cada lado cubiertos con un techo que recibe el nombre de Humilladero. En el centro hay una Imagen de latón forjado a la que nunca faltan flores a sus pies. Cada año el domingo anterior a la fiesta de la Patrona, se celebra una misa en la madrugada con gran asistencia de feligreses.

La construcción de la primitiva ermita en que nos encontramos data de 1520, pues la lejanía del Humilladero y los pocos habitantes de la Aldea entonces, hizo necesaria una ermita más próxima a la población. Existe una bella leyenda sobre la construcción de la ermita en este lugar y es la siguiente: Después que fue hallada la Imagen, los vecinos se apresuraron a edificar en el mismo lugar una pequeña ermita, y allí la colocaron. Pero ocurrió que los habitantes de Bujalance reclamaban la Virgen para ellos puesto que eran segadores de este pueblo los que la encontraron. Entonces, una noche vinieron al Humilladero, la cogieron, se la llevaron a Bujalance y la guardaron en su iglesia. Cuando a la mañana siguiente los vecinos de la Aldea descubren que se la han quitado recurren a las autoridades y se forma una gran comitiva que marcha al vecino pueblo para rescatarla. Los bujalanceños, amedrentados y arrepentidos de su acción, deciden devolverla pero, cuando acompañados de los aldeanos llegan al lugar donde la habían depositado, observan con asombro que no está allí. Los aldeanos regresan tristes y cuando bajaban por el camino del cerro Morrión deciden entrar a la ermita que había en el Calvario para rezar para que aparezca pronto la Imagen de la Señora. Y he aquí el milagro: ¡ La Virgen de la Estrella estaba allí ! Entonces comprendieron que era en ese lugar donde quería tener su casa. Y allí se la construyeron.

Respecto al nombramiento de la Virgen de la Estrella como Patrona de Villa del Río, aquí nunca se planteó el problema como el que nos ha contado el amigo Federico de cambiar el nombre del patrón de San Sebastián por el de San Andrés, en Almodóvar, a pesar de que pudiera existir un antecedente paralelo, con el de la Inmaculada Concepción. Porque la veneración se hace a la Virgen María, aunque con distinta advocación.

En el Catastro de Ensenada de 1752 aparece con el patronazgo de la villa la Purísima Concepción, pero más adelante el fervor religioso del pueblo hacia la

Imagen de la Virgen de la Estrella y la influencia de los Muñoz Cobo, que era la familia hegemónica de la villa, hacia la mitad del siglo XIX, fueron los factores fundamentales para que se erigiera en Patrona de Villa del Río. Hay un acta capitular de enero de 1852 en la que se dice que la Virgen de la Estrella es tenida por Patrona.

El año 1995 se celebró con gran solemnidad el V Centenario de la aparición de la Virgen efectuándose la Coronación Canónica”.

A continuación, a través de una cancela se accedió a un patio acristalado y posteriormente al interior del recinto, donde la concurrencia pudo contemplar el bello retablo debido a la maestría de los hermanos Valverde y del ebanista villarrense José Muñoz Menor. Una verdadera joya cuya culminación – como seguía explicando el Sr. Pinilla Castro - tuvo lugar el pasado año, gracias a la buena disposición del párroco D. Manuel Tirado Fernández, del canónigo D. Manuel Nieto Cumplido, a la tenacidad de D. Francisco Torralba Molina, a la del presidente de la cofradía, D. Pedro Rodríguez Cochinerero, y a las generosas aportaciones económicas del pueblo en general que lo convierte en su principal mecenas.

Sobre la imagen de Nuestra Señora de la Estrella, entronizada en su camarín, el cronista local comentó: “Esta imagen de la Patrona no es la primitiva encontrada en 1495, que desapareció en la guerra civil. La actual se encargó después de la contienda al imaginero de Bujalance Juan Martínez Cerrillo. Cuando estuvo terminada y fueron a recogerla el autor declinó recibir honorarios por su trabajo. El motivo es que este señor era hijo de doña Isabel Cerrillo, natural de Villa del Río. Su respuesta fue que la Virgen de la Estrella no tenía precio. Y la donó al pueblo”.

El Sr. Pinilla Castro, erigido en cicerone de lujo, siguió ilustrando a cronistas y acompañantes sobre lo que Villa del Río encierra. Mención especial hizo al llegar hasta la conocida por la Casa de las Cadenas, donde informó sobre el Privilegio de Cadenas que gozó esta casa señorial al haber dado albergue al Infante D. Carlos en 1731, como ya adelantó en el acto de recepción. En interior de la restaurada casona, cuyo patio alberga un pozo con espléndido brocal de piedra, los jornalistas tuvieron oportunidad de conocer las instalaciones y contenido del Museo Arqueológico y de visitar la exposición de Ginés Liébana “Ángeles”, que este día se inauguraba...

De regreso hacia la Casa Consistorial, se pudo contemplar la fachada de la casa blasonada de D. Juan Claudio Muñoz Cobo, adentrarnos en la Plaza de la Constitución – nombre que ostenta desde 1812 – hasta recalar a través de la puerta de Hernán Ruiz en las inmediaciones del Ayuntamiento, en cuyo inte-

rior tuvo lugar la magnífica actuación de la Coral Polifónica “Nuestra Señora de la Estrella”, en la que contribuyó el maestro del flamenco Joaquín Garrido, bajo la dirección de Francisca Elena Pérez, que los cronistas cordobeses gozaron con delectación.

Clausura

Finalizada la jornada, todavía los cronistas tuvieron la satisfacción de recibir de parte del Excmo. Ayuntamiento villarrense una bien servida copa de despedida, a más de un buen número de publicaciones locales y productos de la tierra, llevándose en sus corazones el latido de un industrioso pueblo ribereño del Guadalquivir, y el recuerdo imborrable de esta Reunión vivida junto a él.

Otras actividades de la Asociación

Además de la XXXVIII Reunión Anual celebrada en Villa del Río – actividad central y más relevante de cada curso académico-, otras han sido las celebradas corporativamente a lo largo del año 2007. De entre ellas, destacamos:

1. Presentación de “Crónica de Córdoba y sus pueblos, XII”

El día 4 de diciembre tuvo lugar en el salón de Plenos de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba la presentación del volumen XII de Crónica de Córdoba y sus Pueblos. La mesa presidencial estuvo formada por los siguiente señores: D. José Mariscal Campos, Diputado-Delegado de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba; D. Francisco M. Castro Páez, 1º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Hornachuelos; D. José Antonio Morena López, Presidente de la Asociación; D. Antonio Ortega Serrano, Cronista Oficial de Hornachuelos y Coordinador de la XXXVII Reunión Anual en esta localidad, y D. Juan Gregorio Nevado Calero, Vocal de la Junta Rectora de la Asociación, a cuyo cargo corrió la presentación.

Ante más de cincuenta personas – entre ellas, unos veinte Cronistas – inició el acto el Sr. Mariscal Campos, quien en nombre del Presidente de la Diputación y en el suyo propio saludó a los presentes, y felicitó a los Cronistas cordobeses, especialmente a los que habían colaborado en las Actas que enseguida se iban a presentar. A todos habló del creciente prestigio que, año tras año, va alcanzando la APCCO, en tanto que sus miembros colaboran de manera activa a “divulgar la intrahistoria local, base de la gran Historia”. Y se felicitó, en nom-

bre de la Institución que representaba, de poder coadyuvar a que esa labor sea una realidad.

A continuación, cedió la palabra al Presidente de la Asociación quien, tras agradecer las palabras pronunciadas por el Sr. Diputado, hizo un recorrido por la tarea que el Cronista realiza, la ilusión con que la acomete y la satisfacción de aportar su grano de arena a desentrañar tanto el pasado de esta parcela de la geografía andaluza como en erigirse en testigos de excepción de lo que acontece en la actualidad. De lo que iba a dar fe – indicó- *Crónica de Córdoba y sus Pueblos XII*, que, como se ha dicho, el compañero Cronista D. Juan Gregorio Nevado Calero iba a presentar.

Acto seguido intervino D. Antonio Ortega Serrano, quien en calidad de Cronista Oficial de Hornachuelos y Coordinador de la XXXVIII Reunión Anual volvió a agradecer a los compañeros Cronistas el haber acudido a la llamada de Hornachuelos, y a todos los asistentes por el interés mostrado por conocer lo que encierran las páginas núbicas de una nueva publicación, fruto de aquella inolvidable jornada académica y de confraternización.

Luego hizo lo propio el Sr. Nevado, quien de una manera atinada y exhaustiva comentó, trabajo por trabajo, lo más destacado y singular de cada uno de los cerca de treinta que componen la citada publicación... Un comentario, desde el respeto y cariño a los compañeros Cronistas, que estos saborearon, y que motivó a toda la concurrencia a acercarse a las páginas que acababan de ver la luz. Tras ese amplio y enjundioso recorrido por dichos trabajos, concluyó con esta reflexión: "... todo el esfuerzo que realiza la APCCO, en su conjunto, así como la aportación individual de cada Cronista no serviría de nada si no se contara con el decidido apoyo económico e institucional de la Diputación Provincial de Córdoba, que hace posible que los trabajos de investigación puedan ver la luz mediante la publicación de los sucesivos volúmenes de *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*.

Todos los compañeros cronistas presentes en el acto, amigos y público en general tributaron a los intervinientes un cerrado aplauso.

Enseguida hizo uso de la palabra el Sr. Castro Páez, quien, en primer lugar, justificó la ausencia del Alcalde de Hornachuelos, a quien en este momento representaba. Sus palabras fueron de elogio al colectivo de Cronistas cordobeses, y de ánimo a seguir en esta línea de trabajo que los ennoblece y distingue. Asimismo, en nombre de su Ayuntamiento, invitaba a todos los presentes a visitar y gozar de tan pintoresca localidad, y a los Cronistas a que se acercaran al archivo municipal, donde tendrían a su disposición todo el legado documental que ésta atesora.

Por último, y para cerrar tan brillante acto, el Diputado-Delegado de Cultura volvió a tomar la palabra, y significó, una vez más, el importante proyecto que acomete la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, que la Diputación hace suya y que seguirá apoyando.

Diputado y edil fueron muy aplaudidos.

2. Participación en el XXXIII Congreso Nacional de la Asociación Española de Cronistas Oficiales.

Como cada año, a mediados del mes de octubre, un buen puñado de Cronistas cordobeses han acudido al XXXIII Congreso Nacional de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, celebrado este año en Toledo enriqueciendo, algunos de ellos, con sus trabajos las publicaciones de dicha Asociación. A saber:

D. Juan R. Vázquez Lesmes, Cronista Oficial de San Sebastián de los Ballesteros: *"Relaciones entre los cabildos catedralicios toledano y cordobés en la Época Moderna"*.

D. Miguel Forcada Serrano: *"Escultura pública en Priego de Córdoba"*.

D. José Lucena Llamas, Cronista Oficial de Montoro: *"Montoro y Toledo, dos ciudades hermanas"*.

D. Federico Naz Moreno, Cronista Oficial de Almodóvar del Río: *"La ermita de San Sebastián de Almodóvar del Río (1370-2007)"*.

D. José L. Lope y López de Rego, Villa del Río: *"Baiyara, nombre de Villa del Río en época árabe"*.

D. Antonio Ortega Serrano, Cronista Oficial de Hornachuelos: *"Palacio y jardines de Moratalla"*.

D. Francisco Martínez Mejías, Cronista Oficial de Bujalance: *"El comercio del aceite entre Bujalance y los pueblos"*.

D. José Ortiz García, Cronista Oficial de Montoro: *"El Corpus Christi en Montoro durante los siglos XVI y XVII: la mezcla y perduración de la religiosidad popular con el paganismo medieval"*.

D. Francisco Aguayo Egido, Cronista Oficial de Guadalquivir: *"Guadalquivir en la obra de Martín de Roa"*.

D. Juan G. Nevado Calero, Cronista Oficial de Villaviciosa: *"Nuevos documentos para la historia de la iglesia de San Hipólito de Córdoba"*.

D. Enrique Garramiola Prieto, Cronista Oficial de Montilla : *"El alfolí del casti-
llo de Montilla y las cuitas del arquitecto"*

Altas y bajas en la Asociación

En este año 2007 ha tenido lugar la incorporación del nuevo Cronista Oficial de Posadas, D. Joaquín Casado Bono, a quien la APCCO felicita por su nombramiento y espera los mejores frutos de su labor... Afortunadamente no se ha producido ninguna baja.

Subvenciones

En este año 2007, la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales ha recibido las siguientes subvenciones de estas Instituciones:

- Excm. Diputación Provincial de Córdoba 6.010, 00 euros.
- CajaSur 3.000,00 euros.

Ambas cantidades ha sido a la celebración de la referida Reunión Anual y a la publicación del volumen XII de Crónica de Córdoba y sus Pueblos.

Acuerdos más importantes

De entre los acuerdos más importantes tomados por le Asociación a lo largo del año 2007, destacan los siguientes:

- Dejar constancia, una vez más, del pesar de la APCCO por la irreparable pérdida del Ilmo. Sr. D. Juan Fernández Cruz, Cronista Oficial de Zuheros y uno de los más antiguos y distinguidos miembros de la misma, así como trasladarlo a su afligida familia (18 febrero).
- Apoyar la actividad de difusión del patrimonio etnográfico y las artes y costumbres populares que el Museo de Costumbres y Artes Populares de Zuheros desarrolla, así como adherirse a la petición formulada por dicha institución para su Registro como Museo de Andalucía (18 febrero).
- Entregar una placa a D. Manuel Moreno Valero, Cronista Oficial de Pozoblanco, en reconocimiento de sus compañeros cronistas a su disponibilidad y servicio desde el Archivo General del Obispado de Córdoba, facilitando sus trabajos de investigación, y que dicha entrega tenga lugar en el transcurso de la próxima Asamblea General (18 febrero).

- Designar a la ciudad de Montoro como sede de la XXXIX Reunión Anual, por coincidir con la celebración del Bicentenario del título de Ciudad Noble, Leal y Patriótica, posponiéndose para el año 2009 a Villafranca de Córdoba, gracias a la comprensión y generosidad del Cronista Oficial de esta localidad (18 febrero).
- Admitir como Miembro de Número de esta Ilustre Asociación a D. Joaquín Casado Bono, Cronista Oficial de Posadas, a quien se le felicita por su nombramiento (19 diciembre).
- Comisionar al Secretario de la Asociación, D. Miguel Ventura Gracia, para gestionar la adquisición de la placa de plata que se ha de entregar al Cronista Oficial de Pozoblanco, D. Manuel Moreno Valero (19 diciembre).
- Presentar el volumen XIII de la serie *Crónica de Córdoba y sus Pueblos* en la localidad de Cañete de las Torres, sede de la XXXVII Reunión Anual de la Asociación, procurando tenga lugar lo antes posible, una vez salga de la imprenta (19 diciembre).

Agradecimientos

La Asociación deja asimismo patente su agradecimiento a las siguientes personas e instituciones por los motivos que se citan:

- Al Sr. Director del I.E.S. Maimónides, de Córdoba, por brindar sus dependencias a la Asociación para celebrar su Asamblea General .
- A D. José Lucena Llamas, miembro de la Junta Rectora, por sus gestiones para que la citada actividad pudiera celebrarse en este I.E.S.
- A D. Manuel Moreno Valero, Cronista Oficial de Pozoblanco, por la donación de sendos ejemplares de sus publicaciones *Judíos y limpieza de sangre en Pozoblanco*, Córdoba, 2006, y *Recuerdos de mi Infancia* , así como un ejemplar de *Cuadernos del Gallo*, nº 49.
- A D. Bartolomé Ramírez Castro, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villa del Río y al propio Ayuntamiento, por las atenciones con los Cronistas cordobeses en su XXXVIII Reunión Anual. Asimismo, al Sr. Concejal de Cultura de dicha Corporación municipal, D. Jesús Morales Molina.
- A la Fundación PRASA, por el apoyo económico a esta APCCO para asistir los Cronistas cordobeses al XXXIII Congreso Nacional de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, celebrado este año en Toledo.

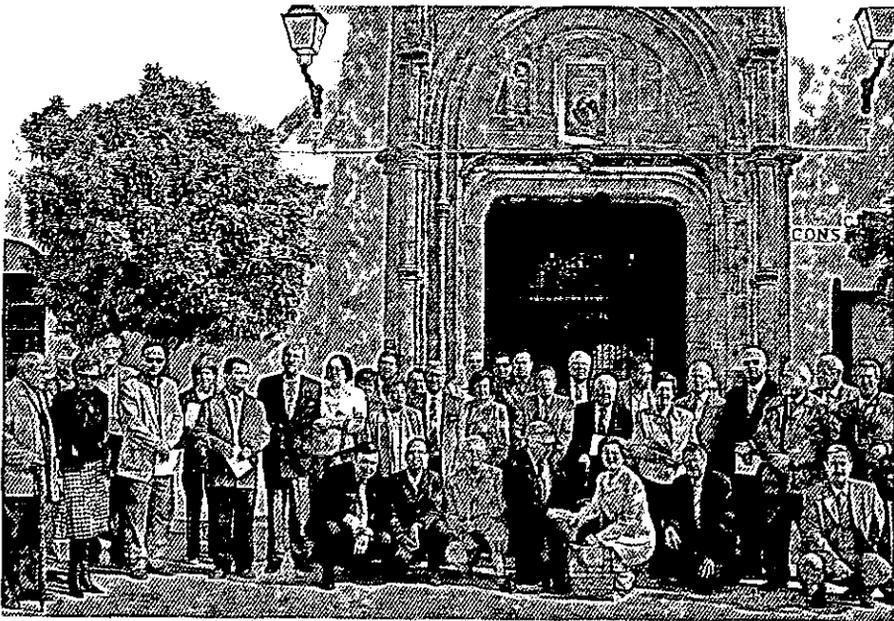
Felicitaciones

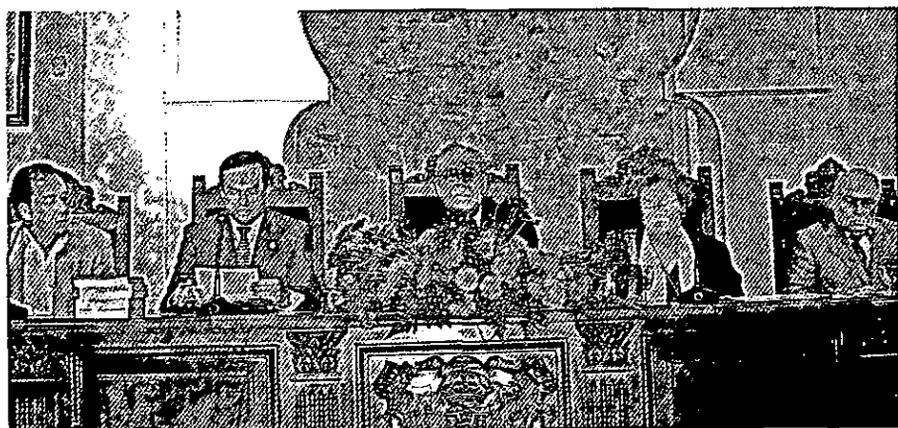
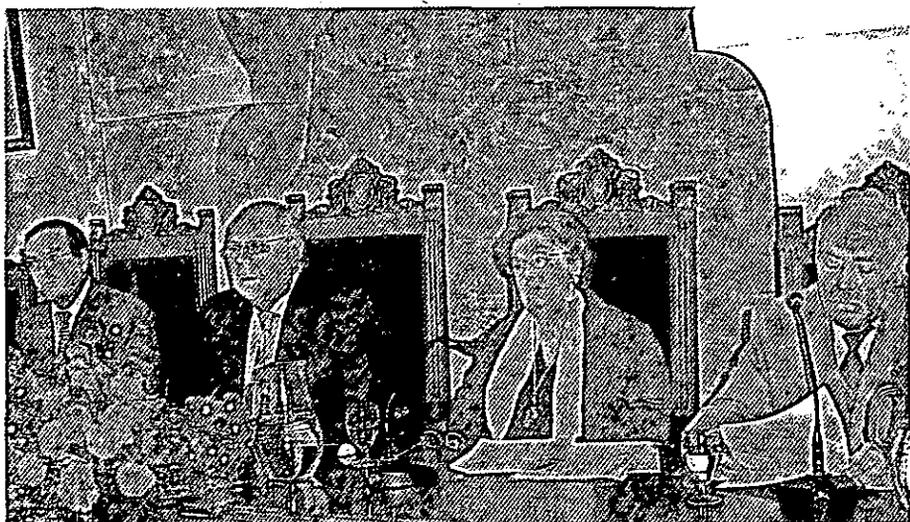
Asimismo, la Asociación felicita a todos los compañeros Cronistas por la labor desarrollada y distinciones recibidas en este año.

Conclusión

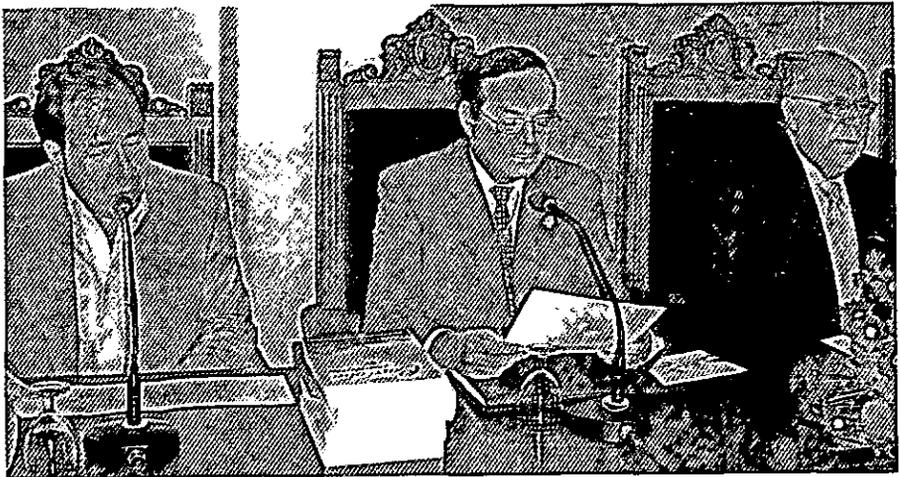
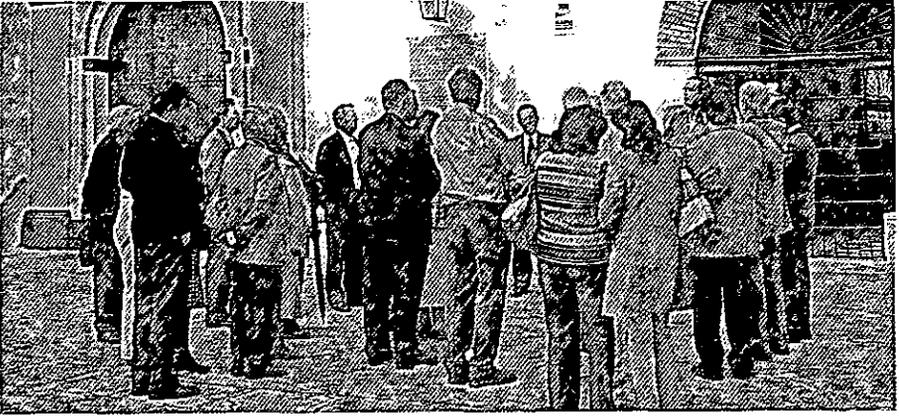
Hasta aquí, pues y en apretada síntesis, el balance de lo acontecido en el seno de la Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales en el año 2007. Un año más de trabajo e ilusión renovada que nos catapulta a seguir laborando por el conocimiento de la historia y cultura de esta entrañable tierra nuestra.













**Il. Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

